

CONCYTEP (Puebla, México) (Puebla).

# Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer (1ª Ed.).

Rojas-Solís, J. L. (Coord.).

Cita:

Rojas-Solís, J. L. (Coord.) (2022). *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer (1ª Ed.)*. Puebla: CONCYTEP (Puebla, México).

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/dr.jose.luis.rojas.solis/84>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ppxs/44n>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*



# Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer

José Luis Rojas-Solís (Ed.)



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría  
de Educación**

**CONCYTEP**  
Consejo de Ciencia  
y Tecnología del Estado  
de Puebla

**BUAP**



Facultad de  
**PSICOLOGIA**  
BUAP



**Investigación, prevención e  
intervención en la violencia de  
pareja hacia la mujer**



# Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer

José Luis Rojas-Solís (Ed.)



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Educación

**CONCYTEP**  
Consejo de Ciencia  
y Tecnología del Estado  
de Puebla

**BUAP**<sup>®</sup>



Facultad de  
**PSICOLOGIA**  
**BUAP**

**Miguel Barbosa Huerta**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**María Del Rosario Orozco Caballero**

PRESIDENTA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Ana Lucia Hill Mayoral**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

**Melitón Lozano Pérez**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

**Sergio Salomón Céspedes**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

**Héctor Sánchez Sánchez**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

**Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori**

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE PUEBLA

**Maricruz Vázquez Bañuelos**

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PUBLICACIONES

**Luis Gerardo Aguirre Rodríguez**

DISEÑADOR EDITORIAL

**Diego Rodrigo Franco Ambriz**

REVISOR DE ESTILO

Primera edición, México, 2022

Publicado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) Privada B Poniente de la 16 de Sept. 4511, Col. Huexotitla, 72534. Puebla, Pue.

**ISBN: 978-607-8839-00-1**

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, indicando los créditos y las fuentes de origen respectivas.

Citación sugerida de la obra general:

Rojas-Solís, J. L. (Ed.). (2022). *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer*. Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

# Agradecimientos

El presente libro científico ha sido editado y coordinado por el Dr. José Luis Rojas-Solís y realizado por integrantes del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, gracias al Convenio Número: 35/2021 otorgado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) para llevar a cabo la investigación: “Conocimiento, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer: Un marco contextual”.

Aunado a lo anterior, se hace patente la gratitud por el apoyo recibido de parte del CONCYTEP, así como las facilidades recibidas por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (BUAP) y la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado (Facultad de Psicología, BUAP) a lo largo de la elaboración del presente libro, especialmente durante del proceso de dictaminación por pares a doble ciego.



# **Autoras y autores**

## **Investigador editor responsable**

Dr. José Luis Rojas Solís

## **Grupo de Investigación**

### **“Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”**

Alma Karen Salvo-López

Bianca Areli Totolhua-Reyes

Brandon Enrique Bernardino García-Ramírez

Christian Alexis Romero-Méndez

Diana Jezabel Rodríguez-Vásquez

Ismael Rojas-Alonso

Julián Méndez-Rizo

Manuel Edgardo Hernández-Corona

María Jazmín Villaverde-Mejía

Mayte Guzmán-Pimentel

Rebeca Nataly Meza-Marín

Saúl Hernández-Cruz

# Constancia de obra revisada mediante dictaminación por pares a doble ciego

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (VIEP, BUAP) y la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (SIEP, BUAP) hacen constar que el libro:

## **Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer**

Ha sido revisado mediante un proceso de arbitraje de pares expertos a doble ciego, así los trece capítulos que integran la obra fueron dictaminados por al menos dos investigadores, nacionales o extranjeros, del mismo modo que el libro fue dictaminado como obra global por otros cuatro expertos.

En ese sentido el CONCYTEP, la VIEP (BUAP) y la SIEP (BUAP) agradecen a los siguientes académicos (as) e investigadores (as) que generosamente han contribuido a elevar la calidad y rigurosidad científica del texto.

**Dra. Anayely Mandujano Montoya**

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

**Dr. Andrés Avelino Fernández Fuertes**

Universidad de Cantabria, España

**Dr. Benito Zamorano González**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

**Dr. César Armando Rey Anacona**

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

**Dr. Diego Becerril Ruiz**

Universidad de Granada, España

**Dr. Emmanuel García López**

Universidad de Ciencias de la Seguridad de Santa Catarina, México

**Dra. Fabiola Peña Cárdenas**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

**Dr. Fernando Rubio Garay**

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España

**Dr. Francisco Javier Garza García**

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

**Dr. Gil David Hernández Castillo**

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

**Dra. Gloria Rodríguez Ramos**

Universidad Autónoma del Noreste, México

**Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda**

Universidad Iberoamericana Puebla, México

**Dra. Jocelyn Mendoza González**

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

**Dr. Joel Juarros Basterretxea**

Universidad de Zaragoza, España

**Dr. José Ignacio Vargas Martínez**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

**Dr. José Manuel García Moreno**

Universidad de Málaga, España

**Dra. Luz Adriana Orozco Ramírez**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

**Dra. María de la Paz Toldos Romero**

Tecnológico de Monterrey, México

**Dra. María de Lourdes Cortés Ayala**

Universidad Autónoma de Yucatán, México

**Dra. María de los Ángeles López González**

Universidad Rey Juan Carlos, España

**Dra. Merari Saraí Garza Treviño**

Universidad Metropolitana de Monterrey, México

**Dra. Nancy Silvia Esparragoza Bermejo**

Universidad La Salle Benavente, México

**Dr. Raúl José Alcázar Olán**

Universidad Iberoamericana Puebla, México

**Dra. Rocío Delfina García-Moreno**

Universidad Humanista de las Américas, México

**Dra. Rocío Fragoso Luzuriaga**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

**Dr. Salvador Alvidrez**

Queen's University Belfast, Reino Unido

**Dr. Víctor Parra Sierra**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

# Sobre las revisoras y revisores

## **Dra. Anayely Mandujano Montoya**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.*

Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es criminóloga y tiene una maestría en Criminología con enfoque en prevención. Ha realizado investigaciones y expuesto en congresos temas relacionados con la Administración Pública y Seguridad Pública. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

## **Dr. Andrés Avelino Fernández Fuertes**

*Profesor titular en la Universidad de Cantabria, España.*

Licenciado en Psicología y doctor en Sexualidad y Relaciones Interpersonales. Es docente e investigador del Departamento de Educación (Universidad de Cantabria, España). La promoción del bienestar y la prevención de agresiones entre adolescentes y jóvenes (*e.g.*, relaciones sexuales y de pareja y convivencia escolar) han sido sus principales líneas de trabajo. Fruto de su participación en diferentes proyectos, ha publicado un número significativo de artículos, capítulos de libro, informes y materiales divulgativos. Es miembro de los grupos de investigación Sexualidad y Relaciones Interpersonales (INSEXRI, Universidad de Salamanca, España) y Desarrollo Socio-Emocional, Bienestar y Educación (IDSEBE, Universidad de Cantabria, España).

### **Dr. Benito Zamorano González**

*Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Doctor en Educación por la Universidad Virtual Hispánica de México. Adscrito a la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Líder del CAEC-UAT-99 Psicología y Prevención de Riesgo. Tiene reconocimiento al Perfil deseable PRODEP vigente. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel Candidato).

### **Dr. César Armando Rey Anacona**

*Profesor investigador en la Universidad Nacional de Colombia, Colombia.*

Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia, doctor en Psicología Clínica y de la Salud por la Universidad de Salamanca. Profesor asociado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la cual está vinculado desde 2006, siendo Director de la Escuela de Psicología entre inicios de 2012 y mediados de 2014. Investigador Sénior y par evaluador del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Líder del Grupo de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud, categorizado A por dicho Ministerio en 2018, cuya creación gestó en 2006. Ha publicado alrededor de 60 artículos en revistas indexadas y capítulos de libro. Es autor del libro “Trastorno disocial” y coautor del libro “Violencia en el noviazgo”, publicados por la editorial Manual Moderno. Integrante del Comité Científico de la revista Acta Colombiana de Psicología y del Comité Editorial de la revista Pensando Psicología.

### **Dr. Diego Becerril Ruiz**

*Profesor investigador en la Universidad de Granada, España.*

Profesor titular del Departamento de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada. Director del grupo de investigación SEJ131 “Análisis de la Vida Social”. Sus principales líneas de investigación son: familia, juventud y estructura social. Investigador en múltiples proyectos de I+D+i y profesor invitado en universidades internacionales (Harvard, Sorbona, Sapienza y La Habana). Entre sus últimas publicaciones destacan las relacionadas con las reformas legales y las rupturas matrimoniales (2020); los menores como víctimas de violencia familiar (2019); la participación de las familias en el sistema educativo (2019); o los matrimonios binacionales en España: 2005-2015 (2018).

### **Dr. Emmanuel García López**

*Profesor investigador en la Universidad de Ciencias de la Seguridad de Santa Catarina de Nuevo León, México.*

Licenciado en Derecho y Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, además de contar con una maestría en Métodos Alternos de Solución de Controversias, y un doctorado en Criminología con Mención Honorífica *Cum Laude*, por parte de su *alma mater* la Universidad Autónoma de Nuevo León. Especialista en temas de Justicia Restaurativa en adolescentes como Instrumento de prevención del delito. Ha trabajado de la mano con la Comisión Ejecutiva para la Reforma de la Justicia Penal en el Estado de Nuevo León en la revisión del Protocolo de Intervención Policial con niñas, niños y adolescentes. Cofundador de la Asociación Libres A.C., la cual tiene como misión brindar apoyo al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes que estuvieron o están en conflicto con la ley penal. Evaluador certificado en los estándares de competencia ECO076 y EC1292 en materia de Justicia Cívica.

### **Dra. Fabiola Peña Cárdenas**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Doctora en Aprendizaje y Cognición por la Universidad de Sevilla, España. Profesora e investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). Líder del Cuerpo Académico: UAT-CA-158: “Psicología, cognición y cultura” en grado “Consolidado” y de la Red Internacional de Investigación PRECONRI (Prevención de Conductas de Riesgo). Docente de maestría de “Psicología Clínica y de la Salud” y “Criminología y Ciencias Forenses” PNPC-UAT. Reconocimiento Perfil de calidad del Profesorado PRODEP, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Vicepresidenta fundadora del Colegio de Psicólogos del Noreste, A.C. Miembro afiliado de la American Psychological Association.

### **Dr. Fernando Rubio Garay**

*Profesor investigador en la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España.*

Es doctor en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y licenciado en Derecho por la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM). Especialista Universitario en Psicología Legal y Forense (UNED), en Hipnosis Clínica (UNED) y en Violencia Doméstica (UCLM). Ha sido profesor

asociado en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Ha publicado diversos artículos sobre violencia en el noviazgo y variables relacionadas en revistas nacionales e internacionales y es autor de varios capítulos de libro sobre Psicología Jurídica. Coeditor del Manual de Psicología Jurídica y Forense de la UNED. Revisor experto y miembro del Comité Editorial de varias revistas especializadas. Es miembro ordinario de las Divisiones de Psicología Académica, de Psicología Jurídica, y de Psicología Clínica y de la Salud del Consejo General de la Psicología de España.

### **Dr. Francisco Javier Garza García**

*Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.*

Actualmente es profesor de pregrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y de posgrado en la maestría en Responsabilidad Social Corporativa en la Universidad Regiomontana (UERRE). Tiene el grado de maestría en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable (UANL) y el grado de doctor en Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Se especializa en los temas de responsabilidad social, desarrollo sustentable, participación social y cultura de paz.

Es integrante del Comité Académico de la unidad de aprendizaje de Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable en la UANL. Fue Coordinador de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Universidad de Ciencias de la Seguridad de Nuevo León en los años 2016 y 2017 y ha colaborado en diversas investigaciones.

### **Dr. Gil David Hernández Castillo**

*Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.*

Licenciado en Criminología, licenciado en Psicología, maestro en Ciencias con acentuación en violencia familiar y doctor en Métodos Alternos de Solución de Conflictos por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Atiende su consulta privada como Psicólogo. Es catedrático e investigador de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es profesor investigador de la Universidad de Ciencias de la Seguridad. Desde el 2018 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Conacyt, nivel 1, de la Asociación Internacional de doctores en Métodos Alternos, del Colegio de Mediadores del estado de Nuevo León, de la Federación de Criminología y Criminalística.

### **Dra. Gloria Rodríguez Ramos**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma del Noreste, México.*

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, México), maestría de Salud Pública con especialidad en Salud en el Trabajo en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, México), maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, México), doctorado en Mecanismos Alternos de Controversias por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, México) y profesora Investigadora en la Universidad Autónoma del Noreste. Sus principales líneas de investigación versan sobre justicia restaurativa, violencia familiar hacia el género masculino y el Burnout.

### **Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda**

*Responsable del Programa de Prevención de Violencias en la Universidad Iberoamericana Puebla, México.*

Licenciada en Derecho y Maestra en Ciencias Penales. Especialista en Prevención de Violencia Familiar por la Ibero Puebla. Máster en Criminología y Ejecución Penal por la Universidad Autónoma de Barcelona. Máster y doctora en Criminología por la Universidad de Castilla-La Mancha, España. Ha colaborado en instituciones públicas y universidades coordinando proyectos de investigación; docente en licenciatura y posgrados. Fue una de las fundadoras del Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ibero Puebla. Fue responsable del Programa Universitario de Derechos Humanos y, posteriormente, dirigió el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ de la Ibero Puebla (2013 a 2019). Actualmente es responsable del Programa de Prevención de Violencias de la Ibero Puebla. Líneas de investigación: violencias, derechos humanos, género, personas privadas de la libertad y criminología feminista.

### **Dra. Jocelyn Mendoza González**

*Profesora investigadora en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México.*

Estudió el doctorado en Educación en la UPAEP. Realizó la maestría en Educación Superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ambos programas pertenecientes al PNPC de Conacyt. Su línea de investigación es la trayectoria

educativa de jóvenes con rezago a partir de los significados que construyen los jóvenes en la escuela. Actualmente trabaja como profesora en la UPN en Puebla. Ha participado como ponente en los Congresos Nacionales de Investigación Educativa organizados por el COMIE en el área de Sujetos de la Educación. Entre sus publicaciones como Coordinadora está el libro titulado: *Educación: Aportes metodológicos*, Editorial Consorcio de Oriente, Universidad de Oriente. Los artículos académicos: *Conceptualización de la trayectoria escolar* y *El rezago educativo. Un problema de construcción social* para la *Revista Arte y Humanidades* de la Universidad UPAEP; “Lxs jóvenes y la escuela. Un estudio desde los significados” en la *Revista Perspectivas de Argentina*. Cuenta con el capítulo: *El estudio de la trayectoria escolar a partir de los significados. Un enfoque biográfico-narrativo* para el libro *Educación: Aportes metodológicos*, publicado por la Universidad de Oriente.

**Dr. Joel Juarros Basterretxea**

*Profesor investigador en la Universidad de Zaragoza, España.*

Profesor ayudante doctor de la Universidad de Zaragoza. Se licenció en Psicología por la Universidad de Oviedo, es máster en Criminología Aplicada e Investigación Policial por la Universidad Católica de Ávila y doctor en Educación y Psicología por la Universidad de Oviedo con la tesis titulada “análisis de los correlatos individuales, familiares y sociales de la violencia en la pareja íntima contra la mujer: un estudio comunitario y penitenciario”. Su principal línea de investigación se centra en la violencia en las relaciones de pareja desde modelos integrales de la víctima y el victimario.

**Dr. José Ignacio Vargas Martínez**

*Profesor investigador en la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros, dependiente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Especialista en Drogas Psicoactivas por la Universidad de São Paulo, Brasil. Ha realizado publicaciones en diversas revistas nacionales e internacionales, tanto a nivel arbitrado como indexado. Es revisor en diversos trabajos científicos nacionales e internacionales. Pertenece a Sigma Theta Tau Internacional.

### **Dr. José Manuel García Moreno**

*Profesor investigador en la Universidad de Málaga, España.*

Doctor en Sociología por la Universidad de Granada. Primer Premio Nacional de Terminación de Estudios en Sociología 2001 por el Ministerio de Educación. Es profesor contratado doctor de Sociología en la Universidad de Málaga y Coordinador del Máster en Sociología Aplicada de la misma universidad. Sus líneas de investigación son la sociología del trabajo, sociología de la familia y sociología política. Entre sus últimas publicaciones se encuentra “*Mobile life and family. The impact of ICTs on spatial-geographic mobility*”, “*Transnational Firms as an Example of Industrial Relocation: Tijuana (Mexico) and Tangier-Tetouan (Morocco)*” o “*Trabajadores pobres en España. El contexto de la crisis económica como marco para comprender la desigualdad*”.

### **Dra. Luz Adriana Orozco Ramírez**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Licenciado en Psicología con maestría y doctorado en Psicología por la Universidad de Sevilla, España en el 2010. Profesora de tiempo completo categoría “D” en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) impartiendo cátedra en la licenciatura en psicología y en la maestría en psicología clínica y de la salud. Líder del Cuerpo Académico Consolidado de “Estudios de Psicología”. Es Perfil PROMEP y Sistema Nacional de Investigadores nivel 1.

### **Dra. María de la Paz Toldos Romero**

*Profesora investigadora en el Tecnológico de Monterrey, México.*

Doctora en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un postdoctorado en Finanzas y Administración con especialidad en Marketing de la Universidad de Tulane en New Orleans (USA). Trabajó como investigadora y profesora en la Universidad de Valencia y de Alcalá de Henares (España). Desde 2006 labora en el Tecnológico de Monterrey como profesora de planta e investigadora y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1, del Conacyt desde 2009. A lo largo de su trayectoria ha recibido varios premios, ha participado en congresos nacionales e internacionales y en numerosos proyectos de investigación, dirige varias tesis y es autora y coautora de libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas de alto índice de impacto. Además, de su

labor como docente e investigadora, es terapeuta, consultora y conferencista. Su último libro: *“Hombres víctimas y mujeres agresoras: la cara oculta de la violencia entre sexos”* fue publicado por Editorial Cántico.

**Dra. María de Lourdes Cortés Ayala**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Yucatán, México.*

Licenciatura en Psicología, especialización en Psicología Clínica Infantil y maestría en Psicología Educativa por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y doctorado en Psicología por la Universidad de Oviedo, España. Es profesora titular C de tiempo completo en la Facultad de Psicología de la UADY y es miembro titular del Cuerpo Académico Consolidado de Psicología Social, en donde realiza actividades de docencia e investigación en temas de violencia en el noviazgo, familia y estilos de crianza, y personalidad desde la perspectiva de la etnopsicología. Ha participado en congresos nacionales e internacionales y en proyectos de investigación, dirigido numerosas tesis y es coautora de libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas. Tiene el Reconocimiento de Profesor con Perfil Deseable PRODEP y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt), nivel 1.

**Dra. María de los Ángeles López González**

*Profesora investigadora en la Universidad Rey Juan Carlos, España.*

Profesora ayudante doctor de Psicología Social en el Departamento de Psicología de la URJC. Anteriormente ha desempeñado otros puestos docentes en la Universidad Autónoma de Madrid, en la Universidad Pontificia de Comillas y en la UNED. Doctora en Psicología (2016) por esta última universidad, con el Premio Extraordinario de Doctorado. Es también máster en Investigación en Psicología (2011) y Especialista Universitaria en Intervención Psicoterapéutica Cognitivo-Constructivista (2012). Sus líneas de investigación incluyen temáticas como la violencia en las relaciones de noviazgo, el diseño de revisiones sistemáticas y metodologías de análisis bibliométricos en estudios de problemas sociales, así como la evaluación de índices cognitivos mediante la Técnica de Rejilla aplicada a los retos sociales desde un enfoque constructivista.

### **Dra. Merari Sarai Garza Treviño**

*Profesora investigadora en la Universidad Metropolitana de Monterrey, México.*

Licenciatura, maestría y doctorado en Criminología con especialidad en prevención del delito y temas relacionados a la violencia. Profesora e investigadora de la Universidad Metropolitana de Monterrey y jefa Analista de la Unidad de Análisis Especializada de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.

### **Dra. Nancy Silvia Esparragoza Bermejo**

*Profesora investigadora en la Universidad La Salle Benavente, México.*

Doctora en Educación por la Universidad La Salle Benavente, Puebla; maestría en Educación Superior por la BUAP y licenciada en Educación Preescolar por el BINE “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” de la ciudad de Puebla. Tiene experiencia profesional en los niveles de educación básica y superior. Es miembro activo del Cuerpo Académico en Formación BINEJCB-CA-03 Pertinencia Educativa y ostenta el Reconocimiento al Perfil Deseable otorgado por el PRODEP en México. Dentro de sus publicaciones se encuentran capítulos de libros, artículos arbitrados y en memorias en extenso sobre temas de egresados, evaluación, aprendizaje y docencia.

### **Dr. Raúl José Alcázar Olán**

*Profesor investigador en la Universidad Iberoamericana Puebla, México.*

Estudió licenciatura en psicología en la Universidad Autónoma de Puebla. Posteriormente, maestría y doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México. Su formación es clínica y cognitiva conductual, con énfasis en investigación cuantitativa. Cursó un seminario intensivo en el Instituto Beck de Terapia Cognitiva e Investigación en Filadelfia. Ha tomado varios talleres con el Dr. Jerry L. Deffenbacher, especialista en el enojo problemático, con quien ha sido autor y coautor de varias investigaciones publicadas en revistas internacionales. El Dr. Alcázar es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt) por la calidad de sus aportaciones en la investigación del enojo. Es profesor de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana Puebla.

### **Dra. Rocío Delfina García-Moreno**

*Profesora investigadora en la Universidad Humanista de las Américas, México.*

Psicóloga, sexóloga y criminóloga con perspectiva de género. Obtuvo su grado de licenciatura en el CEU-Monterrey, y los grados de Especialista en violencia familiar por Centro de investigación familiar, maestría por el Instituto Mexicano de Sexología, doctorado en criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León. México. Realizó su estancia doctoral en la Facultad de Derecho en la Universidad de Murcia, España. Actualmente es profesora, investigadora y consultora en temas de salud mental, género, diversidad sexual, salud sexual, violencia sexual y criminología, entre otros. Entre su línea de investigación se encuentra: la conducta sexual humana, la violencia sexual, estereotipos de género y la sociología criminal. Cuenta con publicaciones nacionales e internacionales sobre la conducta sexual violenta, la sexualidad y la violencia.

### **Dra. Rocío Frago Luzuriaga**

*Profesora investigadora en la Benemérita  
Universidad Autónoma de Puebla, México.*

Cuenta con la licenciatura en Psicología en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la maestría en educación superior por parte de la misma universidad y el doctorado en educación por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Actualmente se desempeña como docente investigadora de tiempo completo en la Facultad de Psicología de la BUAP, cuenta con perfil PRODEP, es exbecaria Conacyt y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Ha impartido ponencias, conferencias y talleres a nivel nacional e internacional sobre su línea de investigación relacionada con la inteligencia y competencias emocionales en educación superior. También posee diversas publicaciones como capítulos de libros y artículos científicos sobre estas temáticas.

### **Dr. Salvador Alvidrez**

*Profesor investigador en la Queen 's University Belfast, Reino Unido.*

Doctor en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Salamanca (2012). Sus principales líneas de investigación incluyen el análisis de los procesos interpersonales e intergrupales que emergen en comunicaciones mediadas por computadora (redes sociales, mensajería instantánea). También incluyen el estudio del

tratamiento de noticias sobre inmigrantes y minorías étnicas en los medios informativos y de ficción, la exploración de los factores que influyen en prácticas de participación política y ciudadana en usuarios de redes sociales en Internet, y la reducción del prejuicio intergrupar mediante tecnologías de la comunicación. Su trabajo se ha publicado en revistas internacionales de impacto, como *Computers in Human Behavior*, *International Journal of Communication* y la revista española *Comunicar*.

**Dr. Víctor Parra Sierra**

*Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Doctor en metodología de la enseñanza por el Instituto Mexicano de Pedagogía, maestría en comunicación académica por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una ingeniería en Sistemas computacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México. Docente de tiempo completo desde el año 2000 en la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros UAT, en las licenciatura de psicología y enfermería. Investigador integrante del cuerpo académico “Psicología y prevención de riesgos” y candidato del Sistema Nacional de Investigadores de México (SNI).



## Sobre el editor y coordinador de la obra

### Dr. José Luis Rojas-Solís

Es licenciado en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México), licenciado en Humanidades (Universidad de Salamanca, España) y licenciado en Comunicación Audiovisual (Universidad de Salamanca, España). En su formación de posgrado se encuentran los títulos de Experto en Género y Comunicación y Experto en Estudios Europeos, ambos expedidos por la Universidad Pontificia de Salamanca (España), además, es máster en Sexología Educativa por la Universidad de Alcalá (España) y máster en Psicología Educativa por la Universidad de Valencia (España). En la Universidad de Salamanca (España) cursó otros estudios de posgrado como el máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales, máster en Intervenciones en Psicoterapia, diploma de Estudios Avanzados en Sexualidad y Relaciones Interpersonales y obtuvo el título de doctor en Psicología, en la especialidad Sexualidad y Relaciones interpersonales. Asimismo, ha realizado un posdoctorado en Psicología (Universidad de La Laguna, España).

Es miembro del Claustro de doctores de la Universidad de Salamanca (España), miembro asociado internacional del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (México), del Padrón de Investigadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) y del Sistema Nacional de Investigadores de México (CONACYT).

Actualmente se desempeña como Profesor investigador Definitivo Titular A de Tiempo Completo en la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde cuenta con el Perfil deseable PRODEP y es fundador y líder del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”.

## Sobre las autoras y autores

### Alma Karen Salvo-López

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Su principal línea de investigación es la violencia en el noviazgo en universitarios. Ha presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. También ha realizado estancias de investigación correspondientes al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit. Además, ha sido colaboradora en los proyectos de investigación para la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología de la BUAP.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9436-1397>

Google académico: [https://scholar.google.es/citations?user=vX\\_5v7IAAAJ&hl=es](https://scholar.google.es/citations?user=vX_5v7IAAAJ&hl=es)

Correo electrónico: [alma.salvo@alumno.buap.mx](mailto:alma.salvo@alumno.buap.mx)

### Bianca Areli Totolhua-Reyes

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son *Burnout* en docentes universitarios y Tecnoestrés en docentes de diversos niveles educativos. Ha presentado ponencias en distintos congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México, La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, así como, en el 1.º Congreso Internacional Virtual “Debates Sobre Educación y Política en el Siglo XXI”. También ha realizado estancias de investigación correspondientes al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por

la Universidad Autónoma de Nayarit. Además, ha sido colaboradora en proyectos de investigación para la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado (SIEP) de la Facultad de Psicología de la BUAP, y ha publicado artículos científicos en revistas científicas nacionales e internacionales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1851-7687>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=sMxr6SAAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: bianca.totolhua@alumno.buap.mx

### **Brandon Enrique Bernardino García-Ramírez**

Egresado de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son acoso laboral (*mobbing*), estrés, *burnout* y condiciones de riesgo psicosocial en las organizaciones. Ha participado en el programa Haciendo Ciencia en la BUAP y ha realizado estancias de investigación correspondientes al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit. Ha presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por instituciones como la Universidad del Valle de México o la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Obtuvo el 2.º lugar en la Categoría Licenciatura en el 1.º Concurso de Investigación Criminológica y Criminalística 2020 organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales y extranjeras.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9261-7427>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=QR9Q5PsAAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: brandon.garcia@alumno.buap.mx

### **Christian Alexis Romero-Méndez**

Licenciado en Psicología (Universidad del Valle de Puebla, México) y alumno de la Maestría en Ciencias con Orientación en Cognición y Educación (Universidad Autónoma de Nuevo León, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son violencia en el noviazgo, ciberviolencia de pareja, violencia en parejas del mismo sexo y violencia filio-parental en adolescentes y jóvenes. Ha presentado ponencias en diversos Congresos nacionales e internacionales y publicado artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. También participó como becario en el XXIX Verano de

la Investigación Científica por la Academia Mexicana de Ciencias (AMC). Asimismo, ha sido colaborador en distintos proyectos de investigación por la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Entre otras actividades se encuentra su participación en el primer concurso de investigación criminológica y criminalística donde fue acreedor al tercer lugar con el proyecto: “Violencia filio-parental en adolescentes mexicanos de familias monoparentales: Un estudio exploratorio”.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4851-7116>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=D4HoeEAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [christian.romerom@uanl.edu.mx](mailto:christian.romerom@uanl.edu.mx)

### **Diana Jezabel Rodríguez-Vásquez**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son *Burnout* en docentes universitarios y Tecnoestrés en docentes de diversos niveles educativos. Ha realizado una estancia de investigación correspondiente al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit. Ha presentado ponencias en distintos congresos nacionales e internacionales, publicado artículos científicos en revistas nacionales e internacionales y colaborado en proyectos junto a la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrados (SIEP) de la Facultad de Psicología BUAP.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7601-2639>

Google académico: [https://scholar.google.es/citations?user=US\\_lqrkAAAAJ&hl=es&oi=ao](https://scholar.google.es/citations?user=US_lqrkAAAAJ&hl=es&oi=ao)

Correo electrónico: [diana.rodriguezvas@alumno.buap.mx](mailto:diana.rodriguezvas@alumno.buap.mx)

### **Ismael Rojas-Alonso**

Egresado de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son la violencia en parejas del mismo sexo, en especial de hombres gay. Ha presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por instituciones como la Universidad del Valle de México o la Universidad Popular Autónoma del

Estado de Puebla y publicado artículos científicos en revistas científicas indexadas nacionales y extranjeras. También ha realizado estancias de investigación, así como ha sido reconocido con un lugar meritorio en el primer concurso de investigación criminológica y criminalística organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C., al igual que ha colaborado en el desarrollo de proyectos en la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (BUAP).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3001-1221>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=ihhEWuQAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [ismael.rojasa@alumno.buap.mx](mailto:ismael.rojasa@alumno.buap.mx)

### **José Luis Rojas-Solís**

Doctor en Psicología con especialidad en Sexualidad y Relaciones Interpersonales (Universidad de Salamanca, España). Es miembro del Claustro de doctores de la Universidad de Salamanca (España), miembro asociado internacional del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (México), del Padrón de Investigadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) y del Sistema Nacional de Investigadores de México (CONACYT). Actualmente se desempeña como Profesor-Investigador Definitivo Titular A de Tiempo Completo en la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde cuenta con el Perfil deseable PRODEP y es fundador y líder del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6339-4607>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=nUTCjEoAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [joseluis.rojas@correo.buap.mx](mailto:joseluis.rojas@correo.buap.mx)

### **Julián Méndez-Rizo**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son Psicología Positiva, Felicidad y Bienestar Subjetivo en estudiantes universitarios. Participó en programas como el “Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico” (ediciones XXIV y XXV) y “Haciendo Ciencia en la BUAP 2021”. Ha

presentado ponencias en diversos Congresos nacionales e internacionales, organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Fue colaborador en los proyectos “La violencia de pareja contra la mujer en el estado de Puebla: Un panorama actualizado a partir del análisis de datos secundarios procedentes de la literatura científica y gris” y “Factores asociados a la violencia en pareja en estudiantes rurales de educación media superior” por parte de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrados de la BUAP y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6013-521X>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=RaNyXVQAAAAJ>

Correo electrónico: [julian.mendez@alumno.buap.mx](mailto:julian.mendez@alumno.buap.mx)

### **Manuel Edgardo Hernández-Corona**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son acoso laboral (*mobbing*), estrés, *burnout* y condiciones de riesgo psicosocial en las organizaciones. Ha participado en programas de investigación como el Programa Delfín (XXV y XXVI), el proyecto Haciendo Ciencia en la BUAP para la Vicerrectoría de Investigación y estudios de Posgrado, así como también presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales y extranjeras. Además, Manuel ha ganado el segundo lugar en la categoría de licenciatura en el primer Concurso de Investigación Criminológica y Criminalística.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5449-6027>.

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=aVSz8HMAAAAJ&hl=en>

Correo electrónico: [manuel.hernandezc@alumno.buap.mx](mailto:manuel.hernandezc@alumno.buap.mx)

### **María Jazmín Villaverde-Mejía**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Su principal línea de investigación es la violencia en el noviazgo en universitarios. Ha presentado ponencias

en diversos Congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Aunado a lo anterior ha participado en estancias de investigación por El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y Posgrado del Pacífico (verano delfín). Así como colaboradora en los proyectos de investigación “La violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes universitarios: Una revisión panorámica de los últimos veinte años de investigación científica” y “La violencia de pareja contra la mujer en el estado de Puebla: Un panorama actualizado a partir del análisis de datos secundarios procedentes de la literatura científica y gris” registrado en la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología de la BUAP.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8267-8146>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=jBDFWO8AAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [maria.villaverdem@alumno.buap.mx](mailto:maria.villaverdem@alumno.buap.mx)

### **Mayte Guzmán-Pimentel**

Egresada de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son la violencia hacia la pareja dirigida a hombres heterosexuales y las nuevas relaciones de pareja. Se ha dedicado a la presentación de ponencias en diversos Congresos nacionales e internacionales, algunos organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, y a la publicación de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. Asimismo, ha participado en estancias de investigación en programas como Haciendo Ciencia en la BUAP 2019 (Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP) y en el Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Programa Delfín, edición 2018 y 2019) organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit, aunado a ello presenta colaboraciones en proyectos de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrados (SIEP) de la Facultad de Psicología BUAP. Además, fue acreedora del primer lugar en la categoría Licenciatura del primer Concurso de Investigación Criminológica y Criminalística 2020 organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8452-9782>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=1j2oz0AAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [mayte.guzmanp@alumno.buap.mx](mailto:mayte.guzmanp@alumno.buap.mx)

### **Rebeca Nataly Meza-Marín**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son violencia de parejas conformadas por hombres y el sexismo ambivalente. Ha presentado ponencias en diversos Congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, así como en el 1.º Congreso Internacional Virtual “Debates Sobre Educación y Política en el Siglo XXI”, y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales y extranjeras. También ha realizado estancias de investigación en el Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín de la Universidad Autónoma de Nayarit, colaborado en el desarrollo de proyectos para la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrados de la Facultad de Psicología (BUAP) y ha participado en programas como Haciendo Ciencia en la BUAP 2021 (Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP). Además, ha sido reconocida con un lugar meritório en el primer concurso de investigación criminológica y criminalística en 2020 organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2875-4002>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=qFdvAHAAAAAJ>

Correo electrónico: [rebeca.meza@alumno.buap.mx](mailto:rebeca.meza@alumno.buap.mx)

### **Saúl Hernández-Cruz**

Egresado de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes mexicanos y la ciberviolencia. Ha realizado estancias de investigación correspondientes al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit. Ha presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Obtuvo el primer lugar en la Categoría Licenciatura en el 1.º Concurso de Investigación

Criminológica y Criminalística 2020 organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C., al igual que ha colaborado en el desarrollo de proyectos en la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (BUAP) y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales y extranjeras.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6599-2720>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=SBzCKCUAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [saul.hernandezcr@alumno.buap.mx](mailto:saul.hernandezcr@alumno.buap.mx)



# Índice general

Prólogo . . . . .	.1
Introducción . . . . .	.3

## CAPÍTULO 1

### LA VIOLENCIA COMO FENÓMENO HUMANO

#### TEORÍAS Y FACTORES

*Mayte Guzmán-Pimentel*

Introducción . . . . .	.9
1.1 - Definición de violencia . . . . .	.9
1.1 - Tipos de violencia. . . . .	.11
1.2 - Teorías y elementos explicativos sobre la violencia. . . . .	.13
1.3 - Factores asociados a la violencia . . . . .	.17
1.3.1 - Causales y de riesgo.....	.17
1.3.2 - De protección.....	.18
Conclusión . . . . .	.19
Referencias. . . . .	.20

## CAPÍTULO 2

### PRINCIPALES TIPOS DE VIOLENCIA DE PAREJA

*Bianca Areli Totolhua-Reyes*

Introducción . . . . .	.27
2.1 - Según su uso . . . . .	.27
2.1.1 - Hostil.....	.27
2.1.1.1- Reactiva .....	.28
2.1.1.2 - Proactiva .....	.28
2.1.2 - Instrumental .....	.28
2.2 - Según su contexto. . . . .	.28
2.2.1 - Social .....	.28
2.2.2 - Institucional .....	.29
2.2.2.1 - De género .....	.29
2.2.3 - Familiar .....	.29
2.2.4 - Pareja.....	.30
2.3 - Según su manifestación. . . . .	.30
2.3.1 - Psicológica .....	.30
2.3.1.1 - Violencia emocional.....	.31

2.3.1.2 - <i>Violencia de género</i> .....	31
2.3.1.3 - <i>Violencia espiritual</i> .....	31
2.3.1.4 - <i>Violencia por omisión (negligente, descuido)</i> .....	32
2.3.1.5 - <i>Control</i> .....	32
2.3.1.6 - <i>Aislamiento</i> .....	32
2.3.1.7 - <i>Verbal</i> .....	32
2.3.2 - <i>Física</i> .....	33
2.3.3 - <i>Sexual</i> .....	33
2.3.4 - <i>Económica</i> .....	33
2.3.4.1 - <i>Objetal (patrimonial)</i> .....	34
2.3.5 - <i>Neosexismo</i> .....	34
2.3.6 - <i>Violencia estructural</i> .....	34
2.3.7 - <i>Ciberviolencia</i> .....	34
2.3.7.1 - <i>Grooming</i> .....	34
2.3.7.2 - <i>Ciberacoso</i> .....	35
2.3.7.3 - <i>Sextorsión</i> .....	35
2.3.7.4 - <i>Pornovenganza</i> .....	35
<b>Conclusión</b> . . . . .	35
<b>Referencias</b> . . . . .	36

## CAPÍTULO 3

### ANTECEDENTES, DEFINICIONES Y TEORÍAS EXPLICATIVAS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER

*Christian Alexis Romero-Méndez*

<b>Introducción</b> . . . . .	43
3.1 - Antecedentes históricos .....	43
3.2 - Definición de la violencia de pareja hacia la mujer. ....	45
3.2.1 - La violencia de género .....	48
3.3 - Teorías explicativas .....	49
3.3.1 - Biológicas .....	49
3.3.2 - Individuales .....	50
3.3.3 - Interaccionales.....	52
3.3.4 - Sociales .....	52
3.3.4.1 - <i>Teoría de Género</i> .....	53
3.3.4.2 - <i>Intergeneracional</i> .....	53
3.3.4.3 - <i>Modelo ecológico</i> .....	54
<b>Conclusiones</b> . . . . .	55
<b>Referencias</b> . . . . .	56

## CAPÍTULO 4

### CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*María Jazmín Villaverde-Mejía*

<b>Introducción</b> . . . . .	.63
4.1 - Según su uso . . . . .	.63
4.1.1 - Hostil.....	.63
4.1.2 - Instrumental .....	.64
4.2 - Según su contexto . . . . .	.64
4.2.1 - Social .....	.64
4.2.2 - Institucional .....	.65
4.2.3 - Familia.....	.66
4.2.4 - Pareja.....	.66
4.3 - Según su manifestación. . . . .	.68
4.3.1 - Psicológica .....	.69
4.3.2 - Física .....	.69
4.3.3 - Sexual.....	.69
4.3.4 - Control.....	.70
4.3.5 - Ciber violencia .....	.70
4.3.6 - Económica .....	.71
4.3.7 - Patrimonial.....	.71
4.4 - Violencias emergentes . . . . .	.71
4.4.1 - Política .....	.71
4.4.2 - Obstétrica.....	.72
<b>Conclusión</b> . . . . .	.73
<b>Referencias.</b> . . . . .	.73

## CAPÍTULO 5

### PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Diana Jezabel Rodríguez-Vásquez*

<b>Introducción</b> . . . . .	.81
5.1 - Cifras mundiales . . . . .	.81
5.2 - Cifras latinoamericanas . . . . .	.82
5.3 - Cifras nacionales. . . . .	.82
5.4 - Cifras estatales . . . . .	.85
<b>Conclusión</b> . . . . .	.87
<b>Referencias.</b> . . . . .	.88

## CAPÍTULO 6

### PERFILES Y FACTORES ASOCIADOS EN LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Ismael Rojas-Alonso*

<b>Introducción</b> . . . . .	.93
6.1 - Perfiles . . . . .	93
6.1.1 - Víctima.....	93
6.1.2 - Perpetrador.....	96
6.2 - Factores.. . . . .	100
6.2.1 - Causales y de riesgo .....	100
6.2.2 - De protección.....	103
6.3 - Signos, síntomas y consecuencias . . . . .	106
<b>Conclusión</b> . . . . .	.110
<b>Referencias.</b> . . . . .	.111

## CAPÍTULO 7

### PROBLEMAS ASOCIADOS AL DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Manuel Edgardo Hernández-Corona*

<b>Introducción</b> . . . . .	.121
7.1 - Problemas conceptuales .....	121
7.2 - Problemas metodológicos .....	123
7.2.1 - Enfoques y diseños .....	123
7.2.2 - Corte transversal .....	123
7.2.3 - Alcance .....	124
7.2.4 - Muestra.....	125
7.2.4.1 - Tipos.....	126
7.2.4.1.1 - Clínica .....	126
7.2.4.1.2 - Comunitaria .....	127
7.2.4.1.3 - Cautiva.....	127
7.2.4.1.4 - Otras muestras.....	127
7.2.4.2 - Carácter probabilístico y representatividad.....	129
7.2.5 - Definición de variables.....	129
7.2.6 - Instrumentos ad hoc o incorrectos.....	130
<b>Conclusiones.</b> . . . . .	.131
<b>Referencias.</b> . . . . .	.132

# CAPÍTULO 8

## ABORDAJE MEDIÁTICO DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES ENTRE 2000 Y 2021: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO NACIONAL Y ESTATAL

*Brandon Enrique Bernardino García-Ramírez,  
Ismael Rojas-Alonso y Rebeca Nataly Meza-Marín*

<b>Introducción</b> . . . . .	139
8.1 - Análisis de la violencia desde diversos contextos. . . . .	139
8.1.1 - Análisis de la violencia desde observatorios.....	139
8.1.2 - Análisis de la violencia desde instituciones académicas.....	140
8.1.3 - Análisis de la violencia desde informes de organismos oficiales y gubernamentales . . . . .	141
8.1.4 - Análisis de la violencia desde la literatura científica . . . . .	141
8.2 - Abordaje mediático de la violencia desde los medios de comunicación . . .	142
8.3 - Principales aspectos metodológicos . . . . .	144
8.3.1 - Cadenas de búsqueda . . . . .	144
8.3.2 - Criterios de inclusión . . . . .	144
8.3.3 - Estrategia de análisis de la información . . . . .	144
8.3.4 - Extracción de los datos de estudio.....	145
8.4 - Abordaje mediático en el país . . . . .	146
8.4.1 - Uso de términos . . . . .	146
8.4.2 - Perfiles de la víctima y el agresor.....	148
8.4.3 - Factores asociados . . . . .	148
8.4.4 - Uso de información.....	148
8.5 - Abordaje mediático en Puebla . . . . .	149
8.5.1 - Uso de términos . . . . .	149
8.5.2 - Perfiles de la víctima y el agresor.....	150
8.5.3 - Factores asociados . . . . .	150
8.5.4 - Uso de información . . . . .	151
<b>Conclusión</b> . . . . .	151
<b>Referencias</b> . . . . .	152

## CAPÍTULO 9

### ACCIONES PREVENTIVAS EN LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Julián Méndez-Rizo*

<b>Introducción</b> . . . . .	.161
9.1 - Según su contexto. . . . .	.161
9.1.1 - Familiares . . . . .	.161
9.1.2 - Escolares . . . . .	.161
9.1.3 - Públicas . . . . .	.163
9.1.4 - Médicas . . . . .	.164
9.2 - Según su naturaleza. . . . .	.167
9.2.1 - Educativas . . . . .	.167
9.2.2 - Sociológicas . . . . .	.170
9.2.3 - Médicas . . . . .	.172
9.2.4 - Legales . . . . .	.174
9.2.5 - Psicológicas . . . . .	.176
<b>Conclusión</b> . . . . .	.177
<b>Referencias</b> . . . . .	.177

## CAPÍTULO 10

### ACCIONES DE PREVENCIÓN DESDE LA LITERATURA GRIS Y CIENTÍFICA

*Saúl Hernández-Cruz*

<b>Introducción</b> . . . . .	.185
10.1 - Acciones preventivas no basadas en evidencia. . . . .	.185
10.2 - Acciones preventivas basadas en evidencia . . . . .	.186
10.3 - Acciones preventivas en el estado de Puebla. . . . .	.191
10.4 - Recomendaciones. . . . .	.192
<b>Conclusión</b> . . . . .	.193
<b>Referencias</b> . . . . .	.194

## CAPÍTULO 11

### IMPLICACIONES CIENTÍFICAS Y PRÁCTICAS EN LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Alma Karen Salvo-López*

<b>Introducción</b> . . . . .	.199
11.1 - Implicaciones científicas . . . . .	.199
11.1.1 - Teóricas . . . . .	.199
11.1.2 - Metodológicas . . . . .	.201
11.1.3 - Empíricas . . . . .	.202
11.2 - Implicaciones prácticas . . . . .	.202
11.2.1 - Según su nivel de intervención . . . . .	.202
11.2.1.1 - <i>Intervención de primer nivel</i> . . . . .	.202
11.2.1.2 - <i>Intervención de segundo nivel</i> . . . . .	.203
11.2.1.3 - <i>Otros tipos de atención e intervención</i> . . . . .	.203
11.2.2 - Según su naturaleza . . . . .	.204
11.2.2.1 - <i>Educativa</i> . . . . .	.204
11.2.2.2 - <i>Social</i> . . . . .	.204
11.2.2.3 - <i>Económico</i> . . . . .	.204
11.2.2.4 - <i>Familiar</i> . . . . .	.205
<b>Conclusión</b> . . . . .	.206
<b>Referencias</b> . . . . .	.207

## CAPÍTULO 12

### PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Rebeca Nataly Meza-Marín*

<b>Introducción</b> . . . . .	.213
12.1 - Acciones ante la violencia . . . . .	.215
12.1.1 - Programas de intervención . . . . .	.215
12.1.1.1 - <i>Programas de intervención en la violencia de pareja hacia la mujer</i> . . . . .	.216
12.1.1.1.1 - <i>Intervención desde planteamientos psicológicos</i> . . . . .	.216
12.1.1.1.2 - <i>Intervención desde planteamientos educativos</i> . . . . .	.217
12.1.1.1.3 - <i>Intervención desde el ámbito de la salud</i> . . . . .	.220
12.1.2 - Políticas Públicas . . . . .	.220
12.1.2.1 - <i>Definición de Política Pública</i> . . . . .	.220
12.1.2.2 - <i>Fases de las Políticas Públicas</i> . . . . .	.221
12.1.2.3 - <i>Políticas Públicas hacia la violencia de pareja contra la mujer</i> . . . . .	.222

12.1.2.4 - Mecanismos para la implementación y evaluación en las Políticas Públicas sobre violencia para la mujer.....	224
<b>Conclusiones y propuesta de futuras acciones</b> . . . . .	227
<b>Referencias.</b> . . . . .	229

## CAPÍTULO 13

### FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA VIOLENCIA

*José Luis Rojas-Solís y Saúl Hernández-Cruz*

<b>Introducción</b> . . . . .	237
13.1 - Otros tipos de violencia .....	237
13.2 - Otras víctimas de violencia .....	238
13.2.1 - Violencia filio-parental .....	238
13.2.2 - Violencia hacia los adultos mayores .....	238
13.2.3 - Violencia en el noviazgo .....	239
13.2.4 - Violencia hacia los hombres.....	239
13.2.5 - Violencia hacia y entre la comunidad LGBT+ .....	240
13.3 - Co-ocurrencia de violencias.. . . . .	241
13.4 - Figura de la o el agresor y víctima . . . . .	241
13.5 - Necesidad de datos recientes y amplios .....	242
13.6 - Aspectos éticos en el estudio de la violencia.. . . . .	242
<b>Conclusión</b> . . . . .	244
<b>Referencias.</b> . . . . .	245

# Prólogo

La violencia familiar, de pareja y de género son problemas históricos, globales y complejos, por lo que su abordaje y análisis no son sencillos. La perspectiva de género ha favorecido el análisis de los impactos diferenciados que la violencia desencadena en mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, y ha hecho visible la necesidad de conceptualizar, clasificar e integrar en el estudio de las violencias expresiones tan importantes como la discriminación interseccional. De hecho, la “Convención de Belém do Pará” publicada en 1994 y suscrita por México en 1995, protegió desde entonces el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia en los ámbitos público y privado, considerando como preocupación trascendente “las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres” (artículo 3). Pero ¿qué cambios sustantivos se han registrado desde entonces para erradicar dichas prácticas?

En México, la violencia familiar fue reconocida como delito en 1997. Sin embargo, apenas en la última década se han desarrollado de manera más sólida teorías explicativas de sus causas y consecuencias. Un cambio sustancial a nivel normativo fue el reconocimiento explícito del sujeto activo en dicha conducta. No sólo se consideró a quien tenía una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad de matrimonio o concubinato, sino a quien mantenía una relación de hecho (artículo 284 Bis, Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla). En definitiva, esos avances significativos, al menos a nivel legislativo y jurisprudencial u otros de corte institucional como las políticas públicas, se han visto rebasados con otros cambios y situaciones complejas como el confinamiento derivado por la pandemia de COVID-19, ya que los índices registrados por instancias oficiales en delitos como violencia familiar y llamadas de emergencia muestran un incremento alarmante en los últimos meses, mostrando como víctimas principales a mujeres y niñas.

Esos escenarios han generado el interés de diversas disciplinas en los últimos años, por tanto, la realización de numerosas publicaciones que evidencian el camino recorrido y los múltiples retos y desafíos para algunos sectores. No obstante, los trabajos sobre violencia de pareja que dan cuenta del problema de manera interdisciplinar e integral son pocos. En contraste, también se han publicado investigaciones, informes, reformas legislativas, políticas y programas integrales para prevenir, atender y sancionar otros tipos y modalidades de violencia. Pese a que la violencia familiar ha logrado permear en la agenda política, legislativa, jurídica y académica, la violencia de pareja no ha tenido la misma trascendencia.

2

Por ello, el libro “Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer”, desarrollado por el grupo de investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización” representa un valioso y estratégico trabajo, una brújula que, en sus trece capítulos, profundiza en los ámbitos de prevención, atención y erradicación de la violencia de pareja focalizada en las mujeres. Sobre todo, redimensiona algunas aristas que a mi juicio no han sido consideradas en otras publicaciones, y entrelaza problemas sustanciales en los que se conjugan teorías, líneas de acción y valoraciones en torno a los programas de intervención.

El texto nos describe y orienta bajo un conjunto de miradas y voces, trasfondos sistémicos, estructurales e institucionales en la violencia de pareja a partir de un profundo trabajo de revisión de literatura científica. A la par, desde investigaciones puntuales y valoraciones focalizadas sobre las condiciones del problema en el estado de Puebla, las y los investigadores generan recomendaciones para aproximarnos a necesidades directas en espacios como las familias, las instituciones educativas, las instituciones de salud y las instituciones gubernamentales.

El trabajo realizado no sólo representa un texto que enriquecerá a la academia o áreas especializadas en estos campos a nivel teórico y práctico, sino que constituye una referencia significativa para favorecer métodos más sólidos en el registro oficial de la violencia, revisiones críticas que trasciendan la confianza institucional, la exigencia de integrar criterios éticos en quienes nos hacemos cargo del problema, cuestionamientos y futuras líneas de investigación que evidencian los grandes pendientes en estos campos.

Este documento es sumamente relevante en el contexto actual por su gran profundidad y rigurosidad. Por ello, quiero expresar mi profundo agradecimiento al doctor José Luis Rojas Solís y a todas las personas del equipo de investigación que hicieron posible la publicación de esta obra. Gracias por darme la oportunidad de leer este valioso texto, de prologarlo y, en especial, por remover recuerdos y confirmar el gran interés de seguir luchando contra diversos obstáculos y discursos hegemónicos.

**Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda**  
Programa de Prevención de Violencia  
*Universidad Iberoamericana Puebla, México*

# Introducción

El Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización” tiene por objetivo contribuir al desarrollo social a través de su actividad científica. Dentro de sus principales líneas de acción se pueden mencionar la formación de jóvenes investigadores, así como la generación de conocimientos teóricos, académicos y científicos rigurosos. En ese tenor, y dentro su compromiso social, se enmarca el presente libro, que gira en torno a un problema social de suma gravedad, aquella violencia que se ejerce hacia las mujeres en la pareja heterosexual, un fenómeno con gran prevalencia y numerosos estragos en las víctimas de este terrible flagelo social.

En ese orden de ideas es preciso contextualizar a la violencia, la cual puede estar presente en diversos ámbitos: la guerra, el transporte público de una ciudad, la calle, la escuela, la familia, la pareja o, incluso, la violencia que puede provocarse una persona a sí misma. Por ende, diferentes perspectivas teóricas buscan aportar una explicación a este fenómeno humano, así el capítulo uno tiene por objetivo recopilar, comparar y analizar los diferentes postulados teóricos sobre el origen y manifestación de los distintos tipos de violencias. Entre otros aspectos, se logra identificar que la violencia es un fenómeno humano multifacético y multicausal por lo que, para su comprensión, prevención e intervención, es importante considerar, explorar y atender los diversos factores y circunstancias que influyen en su perpetración. En ese tenor, se sugiere continuar con líneas de investigación dirigidas a identificar, por ejemplo, cómo una exposición constante de estímulos violentos favorece de manera significativa la reproducción de este fenómeno; cuestiones que se abordan en los capítulos seis, siete, ocho y nueve de esta obra.

En el capítulo dos se aborda de manera general los principales tipos de violencia, sus características y la forma en la que algunos se manifiestan dentro del ámbito de pareja. En este apartado se destaca cómo dicho fenómeno tiene múltiples manifestaciones y, por tanto, diversas causas y consecuencias dependiendo su naturaleza, haciendo evidente la necesidad de

observar cuidadosamente y detectarlo a tiempo. Finalmente, se resalta la necesidad de analizar y optimizar la forma en las que se llevan a cabo las diversas acciones para su prevención e intervención.

En otro contexto, en el capítulo tres se describe la importancia del uso correcto de los términos y conceptos para referirse a la violencia de pareja hacia la mujer. Se presentan las definiciones de los términos comúnmente utilizados como sinónimos y con ello la importancia de realizar estas distinciones para la correcta evaluación del fenómeno. Entre otras aportaciones, también se realiza una descripción de las distintas teorías explicativas para la violencia de pareja hacia la mujer en donde sobresale la teoría de género, que suele utilizarse como única teoría explicativa. Se apunta la necesidad de realizar estudios que exploren los factores biológicos en la explicación de este fenómeno, pues la literatura científica en el estado de Puebla es prácticamente inexistente.

Por otra parte, el capítulo cuatro describe los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres dentro de las relaciones de pareja, entre los cuales se encuentran desde la violencia física, psicológica o sexual, el control por parte de la pareja vía *online* u *offline* o hasta el daño económico o patrimonial. Otra de las aportaciones de este apartado es la mención de diversos tipos de violencia dentro del actual contexto social.

Siguiendo el mismo orden de ideas, en el capítulo cinco se incluyen los aspectos concernientes a la prevalencia de la violencia hacia la mujer y se exponen las cifras más relevantes en la búsqueda con el fin de vislumbrar de qué manera se ha manifestado e incrementado el fenómeno en distintos contextos y escenarios. Particularmente, en el estado de Puebla se hace evidente esta ola de violencia durante el confinamiento y se subraya la necesidad de más acciones de intervención, investigación y divulgación.

Posteriormente, en el capítulo seis se describen algunas de las características más recurrentes dentro de los perfiles de los perpetradores y las víctimas, del mismo modo que se discuten factores de riesgo y de protección, así como los signos, síntomas y consecuencias más predisponentes en la violencia de pareja hacia la mujer, todo ello mediante una revisión narrativa con

elementos sistemáticos donde se condensó la información más sobresaliente hallada en documentos especializados de México y el estado de Puebla. Dentro de las aportaciones del capítulo, se evidencia la urgente necesidad de ofrecer un mejor diagnóstico, atención y tratamiento, teniendo como pilar la colaboración entre la comunidad científica al igual que las y los profesionales de la salud.

En cuanto al capítulo siete se presentan los aspectos relacionados a las dificultades en el diagnóstico de la violencia de pareja hacia las mujeres describiendo de manera puntual la presencia de problemas teóricos, entre los que se encuentra la falta de claridad en el uso de conceptos para referirse al tópico en cuestión —tal como se aborda con mayor amplitud en el capítulo tres—, convirtiéndolo en una barrera para el tratamiento del problema. En los aspectos metodológicos se señalan áreas de oportunidad que, de atenderse, encaminarían ajustes en procedimientos y protocolos de atención y de estudio de la violencia de pareja hacia la mujer.

Continuando en esa temática, el capítulo ocho desarrolla las características del abordaje mediático de la violencia de pareja contra la mujer en México y el estado de Puebla, a partir de la búsqueda, recolección y análisis de noticias relacionadas con el fenómeno. Entre los principales hallazgos, se observó un uso diversificado de los términos para la delimitación de la violencia, así como la presencia de la pandemia ocasionada por COVID-19 como un factor importante en el aumento de la prevalencia. De igual manera, se resaltó un uso descriptivo y amarillista de la información sobre este acuciante problema social.

Por otro lado, considerando la importancia y consecuencias que tiene la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, se realizó una revisión de las estrategias que se han desarrollado para prevenir este problema. En ese sentido, el capítulo nueve describe diversas medidas preventivas desarrolladas en contextos como el familiar, escolar, público o médico, así como por su naturaleza educativa, sociológica, médica, legal y psicológica. Al respecto, se encontraron algunas áreas de mejora que atender, como la capacitación del personal médico para prevenir y detectar situaciones de violencia, así como el diseño de políticas públicas que impliquen combatir los estereotipos y roles de

género existentes en la sociedad. En suma, este apartado ofrece un panorama en la generación de nuevas estrategias de prevención a partir de la revisión de las ya existentes.

En el mismo tenor, el capítulo diez aborda el papel que ocupa la investigación relacionada con la prevención y atención de la perpetración de este fenómeno, pues la obtención de datos e información sobre ello permitiría un abordaje más eficaz y eficiente. Así, este apartado permitió describir los esfuerzos realizados para prevenir la violencia contra las mujeres y los diversos contextos desde los cuales puede ser atendida. Por otra parte, es importante señalar la necesidad de subsanar otras cuestiones asociadas al fenómeno, como la correcta definición conceptual y operacional; dichas cuestiones son analizadas de manera más detallada en los capítulos tres y siete del presente texto.

Ahora bien, en el capítulo once se señalan algunas limitaciones y áreas de oportunidad en el *corpus* que integran las investigaciones sobre la violencia hacia la mujer en sus relaciones de pareja. De ese modo, en primer lugar, se detectó el uso indistinto de conceptos similares al de violencia —como se describe en los capítulos uno y tres— y la pertinencia de que este fenómeno se aborde a partir de diferentes teorías explicativas que complementan a la teoría de género. En ese orden de ideas, dentro de los aspectos metodológicos, es importante mencionar la necesidad de estudios con alcances explicativos que favorezcan un mayor entendimiento del problema, sin olvidar el uso de muestras representativas, así como instrumentos adecuados y validados. Por último, se resalta la pertinencia del trabajo conjunto entre distintos contextos interrelacionados, como el familiar, educativo, social y económico.

Con respecto al capítulo doce, se distingue la descripción de programas psicológicos, educativos y de salud que se han desarrollado desde el contexto nacional e internacional para el abordaje de la prevención e intervención de la violencia de pareja contra la mujer, así como el establecimiento de políticas públicas en el país como respuesta del Gobierno frente a las incidencias del problema. Por último, se discuten algunos puntos y áreas de oportunidad que serían de utilidad subsanar en futuros diseños de intervención para el tratamiento y erradicación de la violencia.

Finalmente, el capítulo trece hace referencia a las futuras líneas de acción e investigación que contemplen otros tipos de violencia, específicamente la que surge a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, el enfoque en otras víctimas de violencia (visibilizando a otras poblaciones que también sufren de este problema), visibilizar la figura y perfil del agresor, así como la urgente necesidad de actualizar datos sobre el fenómeno de la violencia a través de una encuesta en el estado de Puebla para un mejor entendimiento y abordaje del mismo. Todo ello sin olvidar la necesaria integración de aspectos éticos que puedan garantizar y salvaguardar el bienestar de las y los participantes de las investigaciones sobre la materia, así como de los profesionales detrás de esta labor para que puedan ofrecer la atención necesaria en aras de la prevención, atención y posible erradicación de la violencia.

Sin detrimento de lo señalado, es preciso reconocer como principal limitación de la presente obra la consulta de datos secundarios disponibles *online*; ello debido a la situación de confinamiento durante la cual se realizó el libro. En ese sentido pudieron haberse quedado fuera del análisis datos interesantes que, por una razón u otra, no han sido digitalizados o no están disponibles para su consulta virtual. Ello no es óbice para subrayar que el texto *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* se presente a la comunidad profesional, académica, científica y sociedad general en aras de hacer una aportación al *corpus* teórico y empírico riguroso sobre la violencia de pareja. Ojalá que los contenidos sean de utilidad para el lector interesado en la materia, en el fomento y fortalecimiento de una cultura de prevención —en lugar de la tradicional cultura de reacción— ante los fenómenos sociales, pero en especial a las mujeres víctimas de violencia a quienes humilde y respetuosamente dedicamos esta obra.



## • Capítulo 1<sup>1</sup>

# La violencia como fenómeno humano

## Teorías y factores

Mayte Guzmán-Pimentel<sup>2</sup>

<b>Introducción</b>	9
1. 1 - Definición de violencia	9
1. 1 - Tipos de violencia	11
1. 2 - Teorías y elementos explicativos sobre la violencia	13
1. 3 - Factores asociados a la violencia	17
1. 3. 1 - Causales y de riesgo	17
1. 3. 2 - De protección	18
<b>Conclusión</b>	19
<b>Referencias</b>	20

### 1 Citación sugerida:

Guzmán-Pimentel, M. (2022). Capítulo 1. La violencia como fenómeno humano. Teorías y factores. En J. L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 07-23). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 2 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8452-9782>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=1j20zoAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [mayte.guzmanp@alumno.buap.mx](mailto:mayte.guzmanp@alumno.buap.mx)

## Resumen

La violencia es un tema que ha sido ampliamente estudiado en las últimas décadas. Es un fenómeno de interés para la comunidad científica y la sociedad en general debido a que es considerado un grave problema de salud pública en México y el mundo, ya que puede afectar en diversos contextos al ser humano, implicando consecuencias negativas tanto para el victimario como para la víctima. Este fenómeno se puede presentar en cualquiera de sus manifestaciones: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, etc. Por lo antes expuesto, este capítulo está orientado a abordar las principales definiciones de violencia, así como sus tipos: violencia autoinfligida, violencia interpersonal y violencia colectiva. De manera similar, se presenta una necesaria delimitación conceptual de la agresión, agresividad, maltrato y coerción, con el objetivo de evitar el uso indistinto o como sinónimos de la violencia. En ese orden de ideas, también se retomarán diversas teorías que han intentado explicar el origen de la violencia, como la teoría biológica, la teoría etológica y la teoría de factores individuales, factores interaccionales y factores sociales. Por último, se hace énfasis en los factores de riesgo y protección que determinarían el desarrollo o disminución de la perpetración de la violencia en cualquiera de sus modalidades y ámbitos.

**Palabras clave:** Violencia; Agresión; Relaciones Familiares; Factores de Riesgo, Factores Protectores.

## Abstract

Violence is a subject that has been widely studied in recent decades. It's a problem of interest to the scientific community and society in general because it is considered a serious public health problem in Mexico and the world since it can affect various contexts to the human being, implying negative consequences for both the perpetrator and the victim. Likewise, it should be noted that intimate partner violence occurs in a two-person relationship where there is a loving bond and in which the purpose of the violence is to dominate, control, harm or hurt the other; In addition, it can be presented in any of its forms, be it physical, psychological, sexual, economic, patrimonial, etc. Due to the aforementioned, this chapter is aimed at addressing the main definitions of violence, as well as its types: self-inflicted violence, interpersonal violence, and collective violence. In a similar way, a necessary conceptual delimitation of aggression, aggressiveness, mistreatment and coercion is presented, with the aim of avoiding the indistinct use or as synonyms of violence. In that order of ideas, various theories that have tried to explain the origin of violence will also be taken up, such as biological theory, ethological theory, theory of individual factors, interactional factors and social factors. Finally, emphasis is placed on the risk and protection factors that would determine the development or decrease of the perpetration of violence in any of its forms and areas.

**Keywords:** Violence; Aggression; Family relationships; Risk factors, Protective factors.

# Introducción

La violencia puede estar presente en diversos ámbitos del ser humano. La encontramos en la guerra, el transporte público de una ciudad, la calle, la escuela, la familia, la pareja y la que puede provocarse una persona a sí misma.

De acuerdo con las investigaciones de algunos etólogos, la violencia tiene un origen instintivo porque la conducta de agresividad tiene carácter de supervivencia. Esto se ve reforzado por los registros de utensilios, herramientas y, sobre todo, armas que fueron utilizadas por la humanidad con el afán de defenderse de depredadores naturales y otros humanos. Es así como se ha observado que, desde la más remota antigüedad, la humanidad ha experimentado miles de conflictos, los cuales se han visto reflejados en una historia centrada en guerras, competencias y conquistas, donde el más fuerte se impone ante el más débil, distinguiendo al comportamiento violento como una característica habitual en los humanos (Montoya, 2006).

Así, toda conducta, y en específico la violenta, proviene de dos componentes esenciales, el instrumental, que según Yugueros (2014) explica el objetivo y motivación de una conducta con el afán de obtener algo, y el emocional, que hace referencia a la carga afectiva que tiene algún comportamiento específico, como lo son los sentimientos de rabia, odio y alegría (Yugueros, 2014). En ese sentido, la ONU (2015) reconoce que la violencia es un problema multidimensional y multifactorial, el cual está profundamente arraigado en las relaciones de poder históricamente desiguales, las clases sociales, los estereotipos de género y valores culturales relacionados a estructuras patriarcales rígidas (Medrano, Miranda y Figueras, 2017).

No obstante, este tipo de actitudes han sido consideradas como erráticas tanto desde un punto filosófico como psicológico. Por consiguiente, existen diferentes teorías que pretenden describir la existencia y manifestación de la violencia. Un ejemplo de ello es la teoría política que explica la violencia como una reacción ante la impericia del Estado, o la teoría psicoanalítica que clasifica a los comportamientos violentos como producto de la frustración característica de algunos trastornos psicológicos (Riekenberg, 2014).

Tal y como se ha expresado en este apartado, la violencia es un fenómeno natural que funciona como un mecanismo de respuesta ante diferentes condiciones ambientales en las que se manifiesta, por tanto, es importante diferenciar su prevalencia de la de otros conceptos y actos, claro, sin olvidar que esta conducta es considerada, ante los ojos de la sociedad a nivel mundial, como un comportamiento desadaptativo y hostil. Dicho esto, queda por investigar y describir de dónde proviene, cómo surge y con qué factores se encuentra relacionada.

## 1.1 - Definición de violencia

En esencia, la violencia se define como un comportamiento agresivo e intencional hacia uno mismo o alguna otra persona, grupo o comunidad y que tiene consecuencias que van desde lesiones físicas y daños psicológicos hasta la muerte (Perojo, 2013). A su vez, este comportamiento tiene como motivación la satisfacción o defensa de las necesidades del perpetrador e implica la presencia de actitudes que tienen múltiples manifestaciones, tanto físicas como psicológicas (Montoya, 2006).

Cabe resaltar que la violencia no es únicamente un comportamiento individual, sino que se manifiesta de manera colectiva y social, ya que es transmitida y replicada a través de distintas generaciones y culturas, siendo un elemento característico de las relaciones humanas (Silva, García-Manso y Souza da Silva, 2019). De igual forma, la percepción y familiarización de la violencia influye directamente en su perpetración, puesto que diversos estudios sugieren que la naturalización de las conductas violentas refuerza y fomenta su aparición y réplica en distintos contextos (Castro y Riquer, 2003; Diéguez, Martínez-Silva, Medrano y Rodríguez-Calvo, 2020).

Socialmente se ha considerado a la violencia como sinónimo de agresión, agresividad, maltrato y coerción, dando como consecuencia su uso indiscriminado. Sin embargo, cada uno de estos términos cuentan con características distintivas que son descritas en la Tabla 1.

Tabla 1. Definición de los principales conceptos asociados

Concepto	Definición
Agresión	Conducta voluntaria y destructiva dirigida a dañar a otras personas (Spielberger, Jacobs, Russell y Crane, 1983)
	Anderson v Bushman (2002) hacen referencia a la agresión desde la perspectiva psicológica como cualquier conducta dirigida hacia otro individuo con la finalidad aproximada o inmediata de causar daño
	Acto puntual reactivo y efectivo que ocurre frente a situaciones concretas de manera más o menos adaptada (Carrasco y González, 2006)
	Conducta relacionada con el ataque contra otro cuya finalidad es dañar física o psicológicamente a otras personas y/o a sus propiedades (Castro, Riquer y Medina, 2006; INMUJERES, 2006)
Agresividad	Conducta que permite la adaptación al medio (Miczek <i>et al.</i> , 2007)
	Es la capacidad humana para poner resistencia a las influencias del medio, este comportamiento tiene vertientes fisiológicas, conductuales y vivenciales que constituyen la estructura psicológica (Corsi, 1994)
	Conducta que busca dañar a una persona de manera física o psicológica provocando su rechazo (Berkowitz, 1996)
	Kassinove y Tafrate (2005) refieren a la agresividad como un estado emocional de adaptación asociado a conductas manifiestas de acuerdo con determinada cultura
	De acuerdo con Carrasco y González (2006), la agresividad es la disposición de atacar, dañar, provocar o faltar al respeto de forma intencional
	Por otro lado, la psicología define agresividad como un impulso innato o por otra parte como resultado del aprendizaje (Contini, 2015)

Maltrato	Olweus (1993) define el maltrato como el conjunto de comportamientos físicos y/o verbales que una persona o grupo de personas realizan mediante el abuso de poder, ya sea real o ficticio, y es dirigido contra una persona de forma repetitiva con la intención de causarle daño
	Conducta perjudicial hiriente impuesta de una persona a otra (Wilkinson, Gill, Fitzjohn, Palmer y Mulder, 2006)
Coerción	El maltrato es definido como la utilización repetida de conductas maltratantes como agresiones físicas, conductas de descalificación, dominio y/o conductas de desconfirmación por parte de uno o varios victimarios en su interacción con una o varias víctimas (Beyebach, 2007)
	Acto que implica un acto dañino con la finalidad de producir una determinada acción en el coaccionado (Rubio-Garay, Carrasco, Amor y Rojas-Solís, 2019)
	De acuerdo con Bevia y Girón (2017), la coerción se define como la presión ejercida sobre alguna persona con la finalidad de forzar su conducta

**Nota:** Elaboración propia.

A partir de lo antes expuesto, es importante puntualizar las diferencias entre el concepto de violencia y agresión. Castellano y Castellano (2012) señalan que la violencia es un modo de ejecutar la acción, y la agresión es un tipo específico de conducta. En ese sentido, diversos autores consideran a la violencia como la forma más extrema de la agresión física (Anderson y Bushman, 2002).

Aunado a lo anterior, se propone definir la violencia como un estadio más avanzado de la agresividad, ya sea de manera directa o indirecta, en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar daño psicológico, físico, trastornos, privaciones o incluso la muerte (OMS, 2019).

Así, es posible afirmar la existencia de diferentes conceptos que suelen ser utilizados como sinónimos de violencia. No obstante, y como una posible aportación de este apartado, es recomendable identificar adecuadamente la presencia y perpetración de cada concepto de acuerdo con sus características teóricas ya que, de acuerdo con la evidencia empírica acumulada, su distinción ayudará al diagnóstico, intervención y prevención adecuada para cada fenómeno.

## 1.1 - Tipos de violencia

La violencia es un importante problema de salud pública y se presenta de manera universal, por lo que en 1996 la Organización Mundial de la Salud (OMS) elaboró una tipología de la violencia en respuesta a una petición de la Asamblea Mundial de la Salud. Dicha clasificación presentó tres grandes categorías, que guardan relación con la naturaleza del acto violento en su manifestación física, psíquica, sexual y por negligencia o privaciones (Espín, Valladares, Abad, Presno y Gener, 2008). Trabajos posteriores han brindado una clasificación más específica, tal es el caso de Garmendia (2016), quien propone una tipología más amplia, pero que toma como base a la planteada por la OMS.

En primera instancia, la violencia autoinfligida es definida como los actos o comportamientos que provocan daño a uno mismo o cuando el agente y el paciente son la misma persona (Arévalo, 2011; OMS, 2002a). Este tipo de violencia incluye autolesiones como la automutilación o comportamientos suicidas, actos que contemplan pensamientos suicidas, intentos suicidas (parasuicidio o intento deliberado de matarse) y el suicidio consumado (Castañeda-Porras y Segura, 2020).

Ahora bien, en cuanto a la mutilación, Favazza (2006) considera que este acto consiste en la alteración directa de las partes del cuerpo. Además menciona que puede ser una manera morbosa de autoayuda para diversos padecimientos, pues alivia temporalmente síntomas derivados de la ansiedad, despersonalización o depresión. En ese sentido, el autor señala que la automutilación se puede clasificar en cuatro niveles, mismos que son expuestos en la Tabla 2.

Tabla 2. Tipos de automutilación

Tipo	Características
Automutilación grave	Toda aquella mutilación imposibilitante de los miembros del cuerpo como las manos, brazos, piernas, e incluso la enucleación de los ojos
Automutilación estereotípica	Comportamientos similares al síndrome de Tourette, ya que son conductas repetitivas de daño como tirarse de los cabellos, golpearse la cabeza y morderse

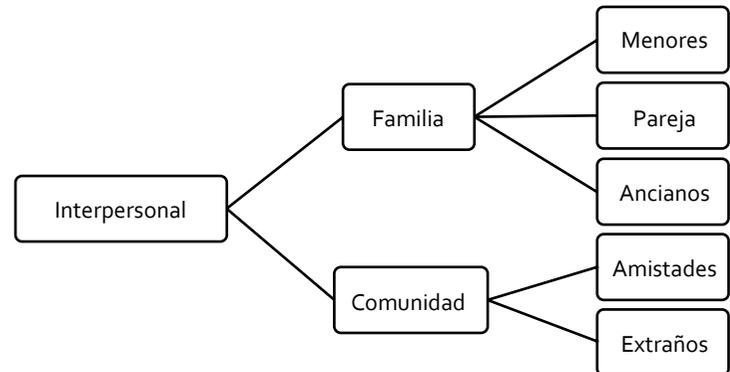
Automutilación compulsiva	Acciones que provocan daño como morderse las uñas o la excoiación severa de la piel
Automutilación impulsiva	Son conductas que producen daño de forma leve tales como un arañazo o cortes superficiales con arma blanca, clavarse agujas, quemarse la piel, etcétera

**Nota:** Elaboración propia a partir de Favazza (2006).

El informe de la OMS (2002b) menciona diversos factores de riesgo que predisponen este tipo de violencia, tales como el abuso del alcohol, drogas, antecedentes de maltrato en la familia, aislamiento social, depresión y esquizofrenia, entre otros trastornos mentales.

Por otra parte, la violencia de tipo interpersonal es aquella perpetrada por otra persona o un grupo pequeño de individuos hacia uno en específico (Gil-Borrelli, Latasa, Martín y Rodríguez, 2019). En la Figura 1 se puede apreciar los tipos de violencia interpersonal.

Figura 1. Tipos de violencia interpersonal, con base en la propuesta de Garmendia (2016)



Es preciso señalar que de acuerdo con el lugar donde se produzca, la violencia recibe un nombre en específico. Un ejemplo de ello es la violencia interpersonal ocurrida en el contexto familiar, la cual abarca el maltrato infantil, la violencia contra

la pareja y el maltrato de adultos mayores (Gil-Borrelli *et al.*, 2019). Al respecto, las agresiones contra infantes se catalogan como parte de la violencia ocasional hacia la integridad física y/o psíquica del infante, o la negligencia por parte de sus cuidadores que traiga prejuicio hacia el niño: herirlo, impedir su desarrollo o causarle la muerte (Arranz-Montull y Torralba-Roselló, 2017). Por su parte, el maltrato hacia los adultos mayores indica aquella acción u omisión que provoca daño físico o psicológico y, a su vez, quebranta su dignidad y derechos como seres humanos (Pabón y Delgado, 2017). Tema que, a pesar de los estudios realizados hasta el momento, todavía alberga vacíos teóricos, metodológicos y de intervención que dificultan entenderlo y erradicarlo.

Asimismo, la violencia contra la pareja se ha identificado como una de las expresiones de violencia interpersonal que ha cobrado mayor relevancia (Muñoz y Echeburúa, 2016); sin embargo, a nivel conceptual requiere mayor especificidad debido a que en ocasiones se asocia con otros términos como la violencia doméstica, violencia en el noviazgo e incluso la violencia de género. Para este estudio se resalta que la violencia hacia la pareja es todo aquel daño físico, sexual o psicológico dirigido a una persona por parte de su pareja actual o previa, sin distinción respecto a su orientación sexual, la presencia o ausencia de intimidad sexual, que cohabiten o no en un mismo entorno, inmersos en una relación de pareja involucrados emocionalmente (Arroyo, 2016).

Si bien la violencia de pareja ha atravesado un gran número de cambios en cuanto a características teóricas, metodológicas y empíricas, este concepto se define como toda conducta activa o pasiva que tenga la intención de dañar, herir o controlar a la persona con la que se tiene o se tuvo un vínculo íntimo, ya sea matrimonio, noviazgo o relaciones íntimas de corta o larga duración. Esta serie de comportamientos suelen ser acompañadas por patrones violentos y coercitivos, los cuales se manifiestan a manera de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial o económica (Jaen, Rivera, Amorin y Rivera, 2015). Del mismo modo, es importante resaltar que este tipo de violencia se considera como un fenómeno multicausal, pues puede derivar de

cuestiones psicológicas, económicas, culturales, genéticas, ambientales, familiares y personales (Ocampo y Amar, 2011).

Finalmente, en el contexto grupal se encuentra la violencia colectiva, la cual contiene diversos tipos de violencia que afectan la calidad de vida, seguridad y sana convivencia de sus integrantes. Dichos actos violentos se vinculan con un ambiente hostil y que alberga criminalidad, dependencia a sustancias, violencia interpersonal, delincuencia, problemas de conducta y salud mental, violencia escolar y desigualdad social (Pérez, Sánchez, Martínez, Colón y Morales, 2016).

A la luz de lo expuesto en este apartado, es posible afirmar que la violencia puede perpetrarse de distintas maneras y bajo escenarios distintos, cuestión que, si bien facilita la clasificación de este fenómeno, demuestra la necesidad de diferentes líneas de atención, intervención y prevención especializadas a cada una de sus manifestaciones.

## 1. 2 - Teorías y elementos explicativos sobre la violencia

Se han desarrollado distintos modelos teóricos con el fin de dar una explicación del origen y/o mantenimiento de la violencia (Rodríguez y Fernández, 2006). A continuación, se presenta una clasificación de dichas teorías.

En primera instancia, la violencia es una actitud que tiene una regulación en la que intervienen diversas estructuras que forman parte del sistema nervioso central (Calzada, 2007), como los mecanismos de aprendizaje y memoria, que podrían aumentar, disminuir o eliminar la violencia (Escobar y Gómez, 2006). Al respecto, se han desarrollado distintos abordajes teóricos que ofrecen una explicación más detallada de la concurrencia de la violencia y su perpetración, entre ellas destacan: la genéticas, las cerebrales y las etológicas.

Las teorías genéticas exponen que la estructura cerebral y sus funciones están bajo el control de la genética y del ambiente, y la conducta humana está determinada por ambas (Jara y Ferrer, 2005). En este sentido, Raine (1993), investigador de la biología de la violencia, menciona que el fenómeno de la violencia tiene relación con la conducta antisocial, en la que, si bien el contexto forma parte importante de su desarrollo, no se descartan los genes, ya que estos se encargan de codificar proteínas y enzimas que podrían predisponer conductas criminales. Autores como Sanmartín (2001) señalan que la mutación de los genes podría alterar la función normal del individuo dando paso a un comportamiento intencionalmente dañino. Por su parte, Siever (2008) añade que la evidencia de la epigenética reporta que la ausencia del gen que codifica a los receptores del neurotransmisor de la serotonina se relaciona con mayor impulsividad en el individuo.

Por otra parte, las teorías cerebrales analizan las funciones biológicas y estructuras límbicas, como lo son la amígdala, formación hipocampal, área septal, circunvolución del cíngulo y la corteza prefrontal modulan fuertemente el comportamiento agresivo a través de sus conexiones con el hipotálamo medio y el lateral (Haller, 2014). Al respecto, de acuerdo con Ortega-Escobar y Alcázar-Córcoles (2016), la corteza prefrontal, parte del lóbulo frontal, contiene tres regiones importantes: la corteza

orbitofrontal, la corteza cingulada anterior y la corteza prefrontal ventromedial, áreas delicadas y sensibles en las que las lesiones pueden resultar en conductas violentas (Díaz, Peña, Suárez y Cruz, 2004).

Siguiendo esa línea, Calzada (2007) propone el modelo de disfunción del lóbulo frontal, en el que señala que una alteración en esta zona puede repercutir en un mayor índice de actos violentos. En estudios de neuroimagen sobre la disfunción prefrontal se encontró que los individuos con tendencias violentas presentaron una falla en la inhibición regulatoria de la activación límbica-amigdalina, lo que abriría la posibilidad de respuestas impulsivas (Badillo, Rodríguez, Trejo, Arana y Rodríguez, 2020). En ese sentido, aquellos sujetos violentos psicópatas presentaron una reducción significativa de sustancia gris de la amígdala (Ermer, Cope, Nyalakanti, Calhoun y Kiehl, 2012).

Continuando con lo relacionado a las estructuras cerebrales a nivel general, algunas investigaciones han mostrado las posibles asociaciones entre patología del lóbulo frontal y los comportamientos agresivos, por lo que se ha concluido que una disfunción prefrontal puede ser la base de una predisposición a la violencia, pues específicamente un daño en el córtex orbitofrontal, cuya función es la de interpretar los estímulos ambientales y el potencial del peligro, puede tener alteraciones encaminadas a una conducta violenta (Rodríguez y Fernández, 2006).

Aunado a lo anterior, y respecto a los neurotransmisores, se ha identificado que una disminución de la actividad serotoninérgica está relacionada con el desarrollo de conductas violentas. Algunos estudios sugieren que una de las razones se debe a que los perpetradores tienen una alteración en el metabolismo de la serotonina, específicamente cuando existe un consumo de agentes farmacológicos que disminuyen las concentraciones de 5-hidroxitriptamina (5-HT), reduciendo en su mayoría los aminoácidos o inhibiendo la síntesis de 5-HT, lo cual tiene como consecuencia un aumento en la agresión (Rodríguez y Fernández, 2006).

Asimismo, a nivel etológico, la violencia ha sido considerada como algo funcional y natural del ser humano, ya que su propósito está orientado a competir por recursos para la supervivencia y protección de uno mismo y de su descendencia (Montoya, 2006; Toledo, Guajardo, Miranda y Pardo, 2018).

En ese sentido, han dado origen a diversos conceptos que describen actos violentos; por ejemplo, el *mobbing* es un término empleado para comparar el comportamiento de niños con el de un grupo de animales hacia otro animal más grande y solitario. Dicha comparación se empleó para connotar las conductas destructivas de un conjunto de niños contra otro único, lo cual constituyó la base sobre la cual se construyó y desarrolló la noción del *bullying*, una de las muchas expresiones de la violencia (Toledo *et al.*, 2018).

Siguiendo el mismo orden de ideas, otra explicación para la violencia la ofrecen Lull, Micó, Rihuete y Risch (2006), quienes mencionan que la agresividad por parte de los hombres está potenciada por la testosterona y, además, tendría un origen más relacionado con el comportamiento violento y de competencia que los machos de diversas especies poseen para acceder a contactos sexuales o para defender su territorio. Además, es preciso considerar algunas características históricas de la raza humana, como la caza, las cuales podrían haber derivado en conductas violentas actuales relacionadas con el “instinto cazador”, la supervivencia y la conservación individual. En este sentido, a los humanos se les atribuyen pulsiones o propiedades como la ambición de poder, la envidia, el odio, el deseo de prestigio, el estatus o dominio, la venganza, la rabia o la furia; estas características estarían dirigidas a la autoafirmación y, en consecuencia, a la violencia. No obstante, es preciso señalar que la naturaleza humana puede disponer a las personas a ejercer violencia, pero no es un determinante de la orientación de sus conductas (Lull *et al.*, 2006).

Con respecto a los elementos explicativos existen perspectivas teóricas, como el análisis a las condiciones individuales, que explican la manifestación de la violencia, es importante considerar las alteraciones en la salud mental, las cuales pudieran modificar los comportamientos de las personas tornándolos en agresivos (Toledo *et al.*, 2018). Así, el estudio realizado por Jara en 2013 explica la asociación entre violencia y trastornos de la personalidad, lo que se puede examinar a través de cuatro aspectos importantes: impulsividad, falta de regulación emocional, narcisismo y amenazas al yo. En ese contexto, el análisis de trastornos de la personalidad (TP) por grupo ha encontrado que la extravagancia y aislamiento social característicos de los

TP del grupo A tienden a estar relacionados con actos graves de violencia, aunque en general son menos violentos que el B. Por ejemplo, los individuos con trastorno esquizotípico pueden cometer conductas violentas sin haberlas planificado y de manera impulsiva, caso contrario al trastorno paranoide. Los TP del grupo B son los que más se relacionan con episodios de violencia y conductas delictivas, siendo el trastorno antisocial el que más destaca por sus actos violentos. Por su parte, el grupo C es el menos violento; sin embargo, es en este grupo donde existe una mayor presencia de violencia grave contra sus parejas derivada de sentimientos de inseguridad y miedo al abandono.

Ahora bien, es importante considerar los elementos de la personalidad para explicar las conductas violentas de las personas. Aunque es preciso señalar que no podemos considerar estos factores disposicionales por sí solos y exclusivos de personas trastornadas, sino que se recomienda tomar en cuenta aquellos contextos y situaciones que, en conjunto con factores de riesgo, pueden llevar a los individuos a actuar de manera violenta (Esbec y Echeburúa, 2010).

Por otro lado, algunos autores han señalado que la presencia de fenómenos individuales, en este caso la anomia, también podrían explicar los fenómenos violentos (Esbec y Echeburúa, 2010; Zepeda, 2018). El primer autor describe que la anomia surge del desequilibrio entre las expectativas de las personas y las recompensas que obtienen por su desempeño, lo que puede alterar su integración moral en la sociedad y, en consecuencia, llevar a cometer actos de violencia. Otras perspectivas se orientan a ofrecer una solución para los procesos de anomia, pues el autor señala que estos pueden ser superados mediante la modernización, la cual es entendida como la aculturación civilizadora del actuar de las personas, siendo la escolaridad la variable que mejor expone dicha modernización (Zepeda, 2018).

Aunado a ello, la teoría del intercambio también ha sido empleada para explicar los fenómenos de violencia, ya que menciona que ésta surge de procesos racionales en los que se toman en cuenta los beneficios y costos de ejercer violencia (Carrillo, 2017). Por ejemplo, tras analizar las condiciones actuales de desigualdad y pobreza es probable que los costos de realizar un acto delictivo sean bajos debido al nivel de marginación (Zepeda, 2018).

Ahora bien, el carácter interaccional de la violencia ha sido abordado por varios autores a lo largo de los años, dando lugar a diferentes propuestas teóricas. En concordancia con ello, la propuesta del individualismo metodológico propone que la violencia puede ser considerada como un proceso de interacción destructora entre miembros de una sociedad, mientras que la propuesta del funcionalismo estructural propone concebir a la violencia como una herramienta de solución de conflictos (Arteaga, 2003).

En ese sentido, de acuerdo con Toledo *et al.* (2018), en los contextos laborales, la precariedad, las condiciones materiales y psicosociales del trabajo y los constantes cambios en la carga y responsabilidades del trabajo generan en la población el síndrome de *burnout* que, a su vez, puede derivar en actos violentos que se trasladan a otros contextos, como el familiar o el de pareja.

Otro elemento importante que tomar en cuenta para explicar la violencia es el poder, ya que se ha considerado a la violencia como un instrumento orientado a la adquisición, conservación y aumento de la influencia que ejerce una persona o grupo sobre otros. Esta creencia puede deberse, entre otras cosas, a que la violencia es la expresión más auténtica de la existencia del poder, pues si éste no se manifiesta mediante signos reconocibles sólo existe en el imaginario de quien cree poseerlo (Lull *et al.*, 2006). Aunado a ello, destaca la teoría de los recursos, la cual considera a la violencia como un instrumento empleado con la finalidad de preservar un estado de cosas o situaciones. Así, la violencia como recurso es ejercida cuando la persona no cuenta con otras herramientas como la discusión pacífica o la negociación (Carrillo, 2017).

En ese contexto, la teoría ecológica de Bronfenbrenner resulta muy útil para poder explicar la violencia, ya que en ella se analizan diferentes niveles que componen la vida de los individuos. Así, Garmendia (2016) explica las características de cada uno de los cuatro niveles; en el primero hace referencia al marco individual, donde es preciso tomar en cuenta los factores biológicos, evolutivos, trastornos psicológicos o aspectos actitudinales como el abuso de sustancias o falta de desarrollo moral. El segundo nivel abarca las relaciones interpersonales y los acontecimientos violentos que en ellas suceden, como maltrato

por parte de los padres, acoso escolar o abusos de autoridad en el trabajo. Por su parte, el tercer nivel implica a la comunidad, donde situaciones como la constante mudanza, la presencia de una población sumamente diversa y con escasa cohesión social, vecindarios peligrosos o zonas de pobreza pueden aumentar las posibilidades de que se generen actos violentos. Finalmente, en el último nivel, el cual se refiere a la sociedad, toma en cuenta situaciones de desigualdad, corrupción, influencia de medios de comunicación, entre otros.

En contraste, el enfoque de género utiliza los principios de las teorías feministas de la violencia, pero también toma en consideración la existencia de otros factores que influyen en la formación de estructuras de poder en la sociedad a nivel mundial, como la condición socioeconómica. Esta teoría describe que la violencia se percibe de manera distinta por hombres y mujeres ya que, según Carrillo (2017), para algunas mujeres que ejercen violencia la diferencia de poder no suele ser tan importante, por lo que no recurren a ella para obtenerlo, caso contrario a los hombres que, en su mayoría, recurren a la violencia con ese fin. Además, el autor retoma el modelo de apoyo entre varones, el cual toma en cuenta aspectos individuales y sociales para poder explicar el fenómeno de la violencia, indicando que, por ejemplo, en las culturas o sociedades patriarcales el apoyo entre hombres favorece el abuso hacia las mujeres, y su perpetuación está determinada por la carencia de sanciones a esas conductas por parte de la sociedad (Carrillo, 2017).

Por otra parte, desde esta perspectiva, y siguiendo a Baró (2017), la violencia no deviene de patologías, no es genética, no es natural ni biológica, sino que es una construcción social resultado de los significantes de cada cultura, razones económicas, históricas, políticas, entre otras. Así, diversos autores han identificado la influencia de fenómenos sociales sobre la conducta individual, destacando aquellos como la conciencia colectiva, que lo impulsan a cometer actos que no harían de manera habitual. En ese sentido, la violencia podría explicarse como producto del sometimiento del individuo ante la presión de la conciencia colectiva, sus estereotipos y patrones conductuales (Arteaga, 2003). Aunado a ello, el autor menciona que este fenómeno siempre ha estado presente en la historia y que, en

los últimos años, ha sido propiciado por la misma cultura, pues es a través de ésta que las sociedades regulan, dan poder y significado a la agresión y la violencia (Azaola, 2013; Londoño y Guerrero, 2000).

Continuando con esta premisa, la cultura funge como un conjunto de normas y valores que generan un sentimiento de identidad, criterios de significación y actuación que mantienen la cohesión de los grupos de personas. Ahora bien, cuando existen diferencias de estos ideales entre dos o más grupos estos tienden a excluirse y, en diversas ocasiones, a enfrentarse, especialmente si uno de ellos considera a la violencia como un elemento significativo de identidad, lo cual se ha visto a lo largo de la historia. No obstante, es preciso señalar que, si bien pueden explicar varios episodios violentos, las diferencias ideológicas no resultan necesariamente en conflictos continuos ni esporádicos, mucho menos en violencia hacia otros grupos (Arteaga, 2003; Lull *et al.*, 2006).

Asimismo, la conducta violenta no depende únicamente de la perpetración propia y voluntaria de las agresiones, sino que también está asociada con el aprendizaje, aceptación e imitación de la violencia en contextos sociales y familiares, factores que han facilitado la réplica de la violencia en distintos escenarios. En otras palabras, la violencia puede originarse como un aprendizaje dentro de la infancia y la familia, ya sea por sufrirla de forma directa o en el entorno en el que se convive (Echeburúa, 2019). En concordancia con lo anterior, la perpetración de la violencia, en gran medida, es producto del medio histórico-cultural e interaccional en el que se crean, desarrollan y repiten patrones de violencia y agresión (Espinosa-Torres, Fernández-Ortega, García-Pedroza e Irigoyen, 2009). En ese sentido, la habituación, normalización y desensibilización de estos comportamientos fomenta y propicia la aparición de conductas violentas en distintos contextos (Guedes, García-Moreno y Bott, 2012).

Sumado a ello, Montoya (2006) menciona que la violencia puede ser potenciada por el rechazo social o por una falta de afectividad emocional. Así, la posibilidad de incremento de la violencia aumenta en una sociedad que enseña, desde edades tempranas, que las metas y objetivos se consiguen por medio de una constante competencia. Derivado de estas enseñanzas, el

otro se considera un rival o contrincante, un enemigo, cuando debería ser visto como un cooperador.

Por otra parte, en el contexto social la violencia tiene un uso instrumental que favorece el control y dominio de recursos, territorios, servicios, productos y, en algunos casos, otros seres vivos (Montoya, 2006). No obstante, el comportamiento violento también es interpretado como una solución de conflictos estructurales, lo cual permite el desarrollo de nuevos mecanismos que permitan el desarrollo y producción de la sociedad (Arteaga, 2003). Por consiguiente, las expresiones de violencia están sujetas a las condiciones objetivas y subjetivas de los grupos sociales en los que se desarrollan (Silva *et al.*, 2019).

Referente a elementos socioeconómicos, se ha señalado que la violencia es resultado del neoliberalismo y la globalización, pues han propiciado que la desigualdad, marginación, exclusión, precarización y el desempleo aumenten y se agraven con el paso del tiempo, lo que ha orillado a las personas a incursionar en actividades delictivas (Solís, Cerna y Peris, 2019). Sumado a esto, con la llegada de la teoría neoliberal se estableció en la sociedad un modelo de excelencia, donde los individuos comenzaron a ser valorados por su utilidad económica y catalogados como exitosos o no. De este modo, la búsqueda de dicho éxito y satisfacción ha promovido la ética del placer y una moral adaptable a las necesidades propias (Toledo *et al.*, 2018), lo cual ha influenciado en la realización de actos cuestionables, e incluso violentos, a fin de obtener el éxito económico tan bien visto en la sociedad actual.

En cuanto al ámbito educativo, también se ha señalado como un espacio de promoción de la violencia, pues, de acuerdo con Toledo *et al.* (2018), la escuela es un espacio donde se reproduce la heteronormatividad, el modelo de feminidad y se fortalece la supremacía masculina. Es de este modo que la escuela mantiene su rol de instancia homogeneizadora, normalizadora y de moralización de los individuos.

Por su parte, Briceño (2007) propuso un modelo sociológico para explicar la violencia, donde toma en cuenta tres ejes básicos: el nivel macrosocial, los factores que fomentan la violencia y los factores que facilitan la violencia. Así, el primer eje considera que la desigualdad, el desempleo, menor control social

por parte de la familia, la disminución en la importancia de la religión y la incapacidad para cumplir las expectativas son condiciones que incrementan las situaciones de violencia. Para el caso del segundo eje, el autor considera que la segregación, la cultura de la masculinidad, los mercados ilegales y la impunidad también han influenciado en la perpetración de la violencia en la sociedad. Finalmente, el último eje toma en cuenta el incremento de armas de fuego entre la población, el consumo de alcohol y la incapacidad de expresar verbalmente los sentimientos y emociones como condiciones que facilitan actos violentos. En suma, el conjunto de todos estos factores podría explicar, de acuerdo con el autor, la prevalencia de la violencia en diversos contextos.

Asimismo, otra teoría básica para explicar los fenómenos de violencia es la de control social, la cual describe que los actos violentos son resultado de los frágiles vínculos entre individuos y sociedad (Azaola, 2013). En ese sentido, esta propuesta teórica señala que la obediencia por las leyes y normas de una sociedad se debe a los lazos afectivos que los individuos mantienen con aquellos que podrían resultar lastimados por sus acciones y no necesariamente por el miedo a las consecuencias legales que pudieran sufrir. Por lo tanto, aquellos que poseen un débil lazo de apego hacia los otros, o expectativas limitadas de cumplir objetivos a futuro tienen más probabilidades de cometer actos violentos.

Por otro lado, una propuesta teórica que ha sido considerada para explicar la violencia es aquella que señala que el comportamiento de los individuos es adquirido a través de la observación y la imitación (Montoya, 2006). Este enfoque rechaza la idea de que la agresividad y la violencia son innatas del ser humano y traslada el origen de dichos fenómenos al aprendizaje por modelado que se produce en las relaciones interpersonales. Además, es preciso apuntar que para que dichas conductas se mantengan es necesario obtener resultados deseables tras su implementación o la aceptación de personas significativas para el observador (Arroca, Bellver y Alba, 2012; Londoño y Guerrero, 2000).

De igual manera, es importante destacar las aportaciones realizadas por la teoría feminista, la cual está enfocada principalmente en el patriarcado y en las estructuras sociales que lo mantienen, que ha enseñado a mujeres y hombres roles de género que, en su gran mayoría, colocan a la mujer en una posición

sumisa ante los varones, lo que ha colaborado para perpetuar la violencia hacia ellas (Carrillo, 2017).

En resumen, si bien las manifestaciones de la violencia pueden tener diferentes orígenes, existen múltiples teorías que buscan explicar la perpetración de este fenómeno desde distintos enfoques haciendo énfasis en su parte biológica, individual e interpersonal. Estas perspectivas concuerdan y respaldan las afirmaciones realizadas en apartados anteriores, la violencia es un fenómeno natural y se presenta como respuesta a ciertas condiciones en distintos escenarios.

### **1.3 - Factores asociados a la violencia**

#### **1.3.1 - Causales y de riesgo**

De acuerdo con diversos estudios, la exposición constante, directa (sufrida) o indirecta (social) de la violencia facilita la repetición de patrones de comportamientos agresivos (Silva *et al.*, 2019). Esto refuerza lo mencionado previamente, ya que la habituación y normalización de la violencia provoca una desensibilización ante estos comportamientos y, a su vez, fomenta la perpetración de conductas violentas (Guedes *et al.*, 2012). En concordancia con lo anterior, la teoría psicoanalítica menciona que el haber sido víctima de violencia en edades tempranas favorece la aparición de conductas violentas y trastornos en el comportamiento que se manifiestan a través de agresiones en distintas relaciones (Montoya, 2006). En regiones como Latinoamérica, el papel de la cultura podría ser predisponente para experimentar distintos tipos de violencia dada su naturaleza multidimensional (De la Cruz, 2008) debido a las ideas rígidas y tradicionales sobre las diferencias culturales, económicas y sociales (Ramírez-Rodríguez, 2006).

De igual forma, el contexto cultural rígido y desigual, la construcción sociohistórica y su permanencia actual tiene como resultado procesos de tensión y conflictos de clase, etnia y de comportamientos tradicionales, entre otros. Asimismo, la violencia simbólica en la región conlleva a que cuando una persona es víctima de violencia e intenta denunciar, se presentan

obstáculos enmarcados en el sistema de acceso a la justicia (Calvo y Camacho, 2017; Palacios y Bayard, 2017).

Por otra parte, se ha identificado a los antecedentes de violencia en la familia de origen, experiencias previas de violencia, el abuso de sustancias como drogas o alcohol, bajo nivel educativo o económico y la presencia de algún trastorno psicológico, como parte de los principales factores que influyen en la aparición de comportamientos violentos (Guedes *et al.*, 2012). De igual forma, las investigaciones más recientes que han analizado al problema en el contexto de la pandemia por COVID-19, han apuntado algunos factores asociados a la perpetración de violencia, entre los que se destacan las órdenes de los gobiernos para mantenerse en casa, el aislamiento social, el impacto o los problemas económicos, la exposición a factores estresantes derivados de la pandemia, así como el aumento de estrategias de afrontamiento negativas (Viero, Barbara, Montisci, Kustermann y Cattaneo, 2021).

De acuerdo con la investigación realizada por Solís *et al.* (2019), uno de los principales factores de riesgo es la orografía de las regiones, pues en las zonas geográficas donde se dificulta o imposibilita las vías de comunicación la violencia tiende a imponerse y predominar. Esto debido a que las características del territorio les permiten a los grupos delictivos la oportunidad de asentarse y establecer sus centros de operaciones ilícitas. Aunado a lo anterior, los autores mencionan la influencia que tiene el Estado en la prevalencia de la violencia, ya que la falta de coordinación entre los gobiernos locales y el Federal, especialmente cuando pertenecen a partidos políticos distintos, suele favorecer el aumento de la violencia, pues la ideología de cooperar con los aliados y castigar adversarios se sobrepone al sentido de cooperación por la seguridad. En segundo lugar, el debilitamiento de las instituciones de procuración de justicia debido a la poca capacidad para investigar delitos y procesar responsables ha derivado un incremento en la impunidad y, a su vez, un aumento de la violencia. Además, la falta de políticas sociales y económicas para reducir las desigualdades y propiciar la inclusión de sectores con disminuidas expectativas de desarrollo han promovido un aumento en la violencia relacionada con actos criminales (Azaola, 2013).

Por otro lado, las situaciones socioeconómicas precarias como la marginación, explotación social, desigualdad y baja escolaridad representan elementos de primer orden para desencadenar actos violentos en la sociedad a nivel mundial (Azaola, 2013; Lull *et al.*, 2006; Vite, 2014; Zepeda, 2018). Con respecto al estudio de la violencia homicida, el trabajo de Zepeda (2018) señala que el actual aumento de homicidios puede deberse a factores como los operativos militares, las detenciones de líderes criminales y las modificaciones en los negocios de armas y drogas.

Finalmente, el informe de la OMS (2002b) menciona diversos factores de riesgo que predisponen este tipo de violencia, tales como el abuso del alcohol, drogas, antecedentes de maltrato en la familia, aislamiento social, depresión y esquizofrenia, entre otros trastornos mentales. Esto hace eco en lo expuesto previamente, la violencia puede originarse de diversos factores, especialmente de cuestiones biológicas, psicológicas e interpersonales.

### 1.3.2 - De protección

Existen diversos factores asociados que ayudan a prevenir o disminuir las posibilidades de que existan situaciones de violencia en diversos ámbitos. Así, se ha estudiado el beneficio que tienen diversos elementos para la prevención de la violencia. Por ejemplo, características individuales como la autonomía, una alta calidad de vida, autoestima alta, un buen estado de salud física, habilidades para la resolución pacífica de conflictos; también es esenciales el desarrollo de competencias emocionales, entre las que destacan la empatía, el autocontrol y la reflexión, ya que poseer estos factores individuales ayuda a evitar episodios violentos (Bartolomé, Montañés, Rechea y Montañés, 2009; Gaxiola y Frías, 2008; Potocnjak y Berger, 2011).

Por su parte, en el contexto escolar surgen elementos importantes a tomar en consideración para disminuir las probabilidades de sufrir o ejercer violencia. Tales variables pueden ser la búsqueda de apoyo en instituciones educativas, poseer un buen rendimiento escolar, ser parte de una red de apoyo, la realización de campañas de prevención de la violencia y promoción de un buen trato entre individuos, el interés por seguir estudiando,

el acompañamiento de maestros y contar con un mayor nivel educativo (Bartolomé *et al.*, 2009; Culebro, 2019; Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018; Guedes *et al.*, 2012; Potocnjak y Berger, 2011; Yanes, Bautista y Hernández, 2019).

Aunado a lo anterior, desde el ámbito relacional factores como el apoyo social, contar con amistades que posean conductas prosociales, el acompañamiento por parte de los amigos, el apoyo emocional, lealtad y cohesión a un grupo, contar con el respaldo de la familia, tener relaciones positivas y comunicación bidireccional con los padres o figuras significativas, compartir tiempo con los hermanos y haber recibido manifestaciones de afecto durante el desarrollo son elementos que disminuyen el riesgo de vivir situaciones violentas (Bartolomé *et al.*, 2009; Castellano y Castellano, 2012; Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018; Gaxiola y Frías, 2008; Hernández, Peña y Rubiano, 2006; Potocnjak y Berger, 2011; Yanes *et al.*, 2019). De igual forma, se ha identificado a la aculturación, la cohesión con el vecindario, una situación financiera buena y estable, la satisfacción laboral y contar con un buen trabajo como factores protectores de la implicación en conductas relacionadas con el problema (Castro y Riquer, 2003; Gaxiola y Frías, 2008).

Asimismo, en materia de instituciones públicas se considera relevante el apoyo y coordinación del sistema legal y de justicia, la existencia de estrategias y servicios de salud, de atención y de protección, así como el acompañamiento y trabajo activo para las víctimas, la implementación de programas como la Alerta de género, asistencia de psicólogos, médicos, elementos estatales y leyes en beneficio de las personas afectadas por situaciones de violencia (Castellano y Castellano, 2012; Figueroa y Sierra, 2019; Palacios y Bayard, 2017).

De este modo, se puede reafirmar la existencia de factores protectores que disminuyen y, en algunos casos, previenen la perpetración de la violencia en sus distintas manifestaciones. Esto resulta esperanzador ya que su identificación permitirá implementar y promover programas de acción y reacción ante este problema social.

## Conclusión

La violencia es un fenómeno humano multifacético y multicausal, por lo que para su comprensión, prevención e intervención, es importante considerar, explorar y atender los diversos factores y circunstancias que pueden promoverla y perpetuarla. Si bien su manifestación puede derivarse de distintas condiciones ambientales, biológicas e interpersonales, la evidencia empírica acumulada sugiere que este fenómeno social está vinculado principalmente a una exposición constante de estímulos violentos ya que, de esta forma, los patrones de comportamiento violento se imitan, repiten y transmiten en diferentes generaciones.

De igual modo, es preciso recordar la diferenciación de la violencia con los otros conceptos abordados en este capítulo, pues su uso indistinto puede afectar el diseño de investigaciones acerca del tema, debido a que cada uno hace alusión a fenómenos distintos. Así, a la luz de los resultados expuestos en este capítulo es posible afirmar la existencia de una tipología de la violencia basada en sus diferentes expresiones, origen y repercusiones hacia las víctimas. Por tanto, es preciso considerar y estudiar con mayor profundidad tanto aquellos factores de riesgo que propician su perpetración como aquellos de protección cuya función es la de disminuir los índices de violencia.

## Referencias

- Anderson, C. A., y Bushman, B. J. (2002). Human aggression. *Annual Review of Psychology*, 53, 27-51. doi:10.1146/annurev.psych.53.100901.135231
- Arévalo, D. M. (2011). Aproximación multidisciplinar a la violencia autoinfligida. *Revista de Psicología GEPU*, 2(2), 19-50. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3810228>
- Arranz-Montull, M., y Torralba-Roselló, J. M. (2017). El maltrato infantil por negligencia o desatención familiar: Conceptualización e intervención. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (23), 73-95. Recuperado de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/12888>
- Arroca, C., Bellver, M. C., y Alba, J. L. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación*, 23(2), 487-511. doi:10.5209/rev\_RCED.2012.v23.n2.40039
- Arroyo, G. (2016). Violencia de pareja y la responsabilidad del personal de salud. *Medicina Legal de Costa Rica*, 33(1), 133-138. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v33n1/2215-5287-mlcr-33-01-00133.pdf>
- Arteaga, N. (2003). El espacio de la violencia: Un modelo de interpretación social. *Sociológica*, 18(52), 119-145. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026634005%0ACómo>
- Azaola, E. (2013). Las violencias de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (40), 13-32. doi:10.29340/40.253
- Badillo, M., Rodríguez, A. C., Trejo, A. A., Arana, A., y Rodríguez, T. M. (2020). La fisiología de la violencia. *Revista CLEU*, 58-63. Recuperado de [http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/2001/Articulo13\\_fisiologia\\_violencia.pdf](http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/2001/Articulo13_fisiologia_violencia.pdf)
- Baró, C. (2017). Multicausalidad y sobredeterminación de la violencia. *Intercambios*, (38), 77-84. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6269981>
- Bartolomé, R., Montañés, M., Rechea, C., y Montañés, J. (2009). Los factores de protección frente a la conducta antisocial: ¿Explican las diferencias en violencia entre chicas y chicos? *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 1-15. doi:10.46381/reic.v7i0.47
- Bevia, B., y Girón, M. (2017). Poder, estigma y coerción. Escenarios para una práctica no autoritaria en salud mental. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 37(132), 321-329. doi:10.4321/S0211-57352017000200001
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión: causas, consecuencias y control*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- Beyebach, M. (2007). Hacia una tipología comunicacional del maltrato interpersonal. En M. Fernández e I. García (Eds.), *Orientación Familiar. Violencia familiar* (pp. 17-34). Burgos, España: Universidad de Burgos.
- Briceño, R. (2007). Violencia urbana en América Latina: Un modelo sociológico de explicación. *Espacio Abierto*, 16(3), 541-574. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12231607>
- Calvo, G., y Camacho, R. (2017). La violencia de género, evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería y Perspectiva de Género*, 13(33), 424-439. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412014000100022](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022)
- Calzada, A. (2007). Aproximación a los correlatos biológicos de la agresividad y la violencia humana. *Revista Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría*, 40(4), 114-121. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=19711>
- Carrasco, M. A., y González, M. J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: Definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4(2), 7-38. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>
- Carrillo, M. M. (2017). Un marco conceptual para el análisis de la relación entre la violencia y el desarrollo. En C. Rivera y M. M. Carrillo (Coords.), *Violencia y Desarrollo* (pp. 15-40). Puebla, Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Castañeda-Porras, O., y Segura, O. (2020). Violencia autoinfligida: Intento de suicidio, suicidio y creencias actitudinales sobre el comportamiento suicida, Casanare-Colombia, 2013-2017. *Revista Salud Jalisco*, (1), 6-18. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/saljalisco/sj-2021/sj211b.pdf>
- Castellano, R., y Castellano, R. (2012). Agresión y violencia en América Latina. Perspectivas para su estudio: Los otros son la amenaza. *Espacio Abierto*, 21(4), 677-700. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/122/12224818004.pdf>

- Castro, R., y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146. doi:10.1590/s0102-311x2003000100015
- Castro, R., Riquer, F., y Medina, M. E. (2006). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101159.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101159.pdf)
- Contini, E. N. (2015). Agresividad y habilidades sociales en la adolescencia. Una aproximación conceptual. *Psicodebate*, 15(2), 31-54. doi:10.18682/psd.v15i2.533
- Corsi, J. (1994). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- Culebro, R. (2019). Factores asociados a la violencia de género en los estados de México: Un enfoque económico. *Universciencia*, (51), 13-23. Recuperado de <http://revista.soyuo.mx/index.php/uc/article/view/120>
- De la Cruz, G. (2008). *Violencia intrafamiliar: enfoque sistémico*. México, D.F.: Trillas.
- Díaz, J. L., Peña, F., Suárez, J. A., y Cruz, L. P. (2004). Perspectiva actual de la violencia juvenil. *MedUNAB*, 8(20), 115-124. Recuperado de <https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/229>
- Diéguez, R., Martínez-Silva, I. M., Medrano, M., y Rodríguez-Calvo, M. S. (2020). Creencias y actitudes del alumnado universitario hacia la violencia de género. *Educación Médica*, 21(1), 3-10. doi:10.1016/j.edumed.2018.03.017
- Esbec, E., y Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: Implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38(5), 249-261. Recuperado de <https://www.actaspsiquiatria.es/repositorio/11/67/ESP/11-67-ESP-249-261-885987.pdf>
- Echeburúa, E. (2019). Sobre el papel del género en la violencia de pareja contra la mujer. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 77-79. doi:10.5093/apj2019a4
- Ermer, E., Cope, L. M., Nyalakanti, P. K., Calhoun, V. D., y Kiehl, K. A. (2012). Aberrant paralimbic gray matter in criminal psychopathy. *Journal of Abnormal Psychology*, 121(3), 1649-1658. doi:10.1037/a0026371
- Escobar, A., y Gómez, B. (2006). Violencia y cerebro. *Revista Mexicana de Neurociencia*, 7(2), 156-163. Recuperado de <http://previous.revmexneurociencia.com/wp-content/uploads/2014/06/Nm062-08.pdf>
- Espín, J. C., Valladares, A. M., Abad, J. C., Presno, C., y Gener, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 24(4), 1-6. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v24n4/mgi09408.pdf>
- Espinosa-Torres, F., Fernández-Ortega, M. A., García-Pedroza, F. e Irigoyen, A. (2009). El estado del arte de la violencia familiar en México. *Archivos en Medicina Familiar*, 11(4), 171-188. Recuperado de <https://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=50719071005>
- Favazza, A. R. (2006). Self-injurious behavior in college students. *Pediatrics*, 117(6), 2283-2284. doi:10.1542/peds.2006-0840
- Figueroa, D., y Sierra, M. T. (2019). Alertas de género y mujeres indígenas: Interpelando las políticas públicas desde los contextos comunitarios en Guerrero, México. *Canadian Journal of Latin-American and Caribbean Studies*, 45(1), 26-44. doi:10.1080/08263663.2020.1690781
- Flores-Garrido, N., y Barreto-Ávila, M. (2018). Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un análisis mixto. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(26), 42-63. doi:10.22201/iisue.20072872e.2018.26.290
- Garmendia, F. (2016). La violencia en el Perú 2015. *Anales de la Facultad de Medicina*, 77(2), 153-161. doi:10.15381/anales.v77i2.11838
- Gaxiola, J., y Frías, M. (2008). Un modelo ecológico de factores protectores del abuso infantil: Un estudio con madres mexicanas. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 9(1 y 2), 13-31. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2789614>
- Gil-Borrelli, C. C., Latasa, P., Martín, M. D., y Rodríguez, M. Á. (2019). La violencia interpersonal en España a través del Conjunto Mínimo Básico de Datos. *Gaceta Sanitaria*, 33(4), 317-324. doi:10.1016/j.gaceta.2018.02.008
- Guedes, A., García-Moreno, C., y Bott, S. (2012). Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14(1), 41-48. Recuperado de <https://bit.ly/2UEQ0XM>
- Haller, J. (2014). *Neurobiological bases of abnormal aggression and violent behaviour*. Viena: Springer.
- Hernández, R. F., Peña, A. C., y Rubiano, Y. L. (2006). Representaciones sociales de interrelaciones familiares de escolares: factores generadores de violencia. *Orinoquia*, 10(2), 69-78. Recuperado de <http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=89610209>

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2006). *Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente*. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100790.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100790.pdf)
- Jaen, C. I., Rivera, S., Amorin, E. F., y Rivera, L. (2015). Violencia de pareja en mujeres: Prevalencia y factores asociados. *Acta de investigación Psicológica*, 5(3), 2224-2239. doi:10.1016/S2007-4719(16)30012-6
- Jara, M. (2013). Violencia y trastornos de la personalidad. *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 3(4), 1-11. Recuperado de [https://www.psicociencias.org/pdf\\_noticias/Violencia\\_y\\_trastornos\\_de\\_personalidad.pdf](https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Violencia_y_trastornos_de_personalidad.pdf)
- Jara, V. M., y Ferrer, D. S. (2005). Genética de la Violencia. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 43(3), 188-200. doi:10.4067/S0717-92272005000300003
- Kassinove, H., y Tafrate, R. (2005). *El manejo de la agresividad: manual de tratamiento completo para profesionales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Londoño, J. L., y Guerrero, R. (2000). Violencia en América Latina: Epidemiología y costos. En J. L. Londoño, A. Garviria y R. Guerrero (Eds.), *Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina* (pp. 11-57). Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Lull, V., Micó, R., Rihuete, C., y Risch, R. (2006). La investigación de la violencia: Una aproximación desde la arqueología. *Cypsela*, (16), 87-108. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Cypsela/article/view/138895/189934>
- Medrano, A., Miranda, M., y Figueras, V. M. (2017). Violencia de pareja contra las mujeres en México: Una mirada a la atención del sector salud desde una perspectiva interseccional. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(1), 1231-1262. doi:10.17583/generos.2017.2131
- Miczek, K., de Almeida, R., Kravitz, E., Rissman, E., de Boer, S., y Raine, A. (2007). Neurobiology of escalated aggression and violence. *The Journal of Neuroscience*, 27(44), 11803-11806. doi:10.1523/JNEUROSCI.3500-07.2007
- Montoya, V. (2006). Teorías de la violencia humana. *Razón y Palabra*, 11(53), 1-7. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520728015.pdf>
- Muñoz, J. M., y Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: Implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 2-12. doi:10.1016/j.apj.2015.10.001
- Ocampo, L. E., y Amar, J. J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/817/81722530013.pdf>
- Olweus, D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do*. Oxford, Inglaterra: Blackwell.
- Ortega-Escobar, J., y Alcázar-Córcoles, M. A. (2016). Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 60-69. doi:10.1016/j.apj.2016.03.001
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002a). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Sinopsis*. Recuperado de <https://bit.ly/3oisdF4>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002b). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. Recuperado de <https://bit.ly/3uiKjaW>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019). *Violencia*. Recuperado de <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Pabón, D. K., y Delgado, J. A. (2017). Maltrato en la población adulta mayor: Una revisión. *Espacio Abierto*, 26(2), 245-267. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/122/12252818014.pdf>
- Palacios, A. P., y Bayard, L. (2017). Abusos y costumbres: Mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resignificando el poder. *Amerika*, (16), 1-7. doi:10.4000/amerika.8165
- Pérez, C., Sánchez, M., Martínez, A., Colón, H., y Morales, A. M. (2016). Violencia comunitaria: Programas basados en la evidencia como alternativa para su mitigación. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 27(1), 26-42. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2332/233245623003.pdf>
- Perojo, V. M. (2013). La violencia contra la mujer: Abordaje en profesionales de la Atención Primaria desde una perspectiva bioética. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 31(4), 395-407. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v31n4/mgi11415.pdf>
- Potocnjak, M., y Berger, C. (2011). Una aproximación relacional a la violencia escolar entre pares en adolescentes chilenos: Perspectiva adolescente de los factores intervinientes. *Psykhé*, 20(2), 39-52. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96720974003>
- Raine, A. (1993). *The Psychopathology of Crime*. New York: Academy Press
- Ramírez-Rodríguez, J. (2006). La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: Realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana. *Salud Pública de México*, 48, 315-327. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342006000800012](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342006000800012)

- Riekenberg, M. (2014). La teoría de la violencia de Georges Bataille y la actual sociología de la violencia. *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*, 17(1), 1-11. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5277324>
- Rodríguez, M. J., y Fernández, S. (2006). Disfunción neuropsicológica en maltratadores. *Psicología Clínica, Legal y Forense*, 16, 83-101. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2386328>
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M.A., Amor, P., y Rojas-Solís, J. L. (2019) Desconexión moral y violencia en parejas jóvenes. En E. García-López (Ed.), *Psicopatología de la violencia. Repercusiones forenses* (pp. 199-218). Ciudad de México: Manual Moderno y Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://www.academica.org/dr.jose.luis.rojas.solis/49>
- Sanmartín, J. (2001). Bases biológicas y sociales de la violencia: Un viaje al cerebro de los violentos. *Ludus Vitalis*, 9(16), 89-113. Recuperado de <http://www.ludus-vitalis.org/ojs/index.php/ludus/article/view/602/604>
- Siever, L. (2008). Neurobiology of aggression and violence. *American Journal of Psychiatry*, 165(4), 429-442. doi: 10.1176/appi.ajp.2008.07111774
- Silva, A. D. S., García-Manso, A., y Souza da Silva, B. G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Revista Direito e Práxis*, 10(1), 170-197. doi:10.1590/2179-8966/2018/30258
- Solís, J. M., Cerna, S. P., y Peris, C. A. (2019). ¿Qué explica la violencia letal en Paraguay? Un estudio con intención comparativa. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53), 1-26. doi:10.18504/pl2753-005-2019
- Spielberger, C. D., Jacobs, G., Russell, S., y Crane, R. S. (1983). Assessment of anger: The State-Trait Anger Scale. En J. N. Butcher y C. D. Spielberger (Eds.), *Advances in Personality Assessment* (pp. 159-187). Hillsdale, N.J.: LEA.
- Toledo, M. I., Guajardo, G., Miranda, C., y Pardo, I. (2018). Propuesta triádica para el estudio de la violencia escolar. *Cinta Moebio*, (61), 72-79. doi:10.4067/S0717-554X2018000100072
- Viero, A., Barbara, G., Montisci, M., Kustermann, K., y Cattaneo, C. (2021). Violence against women in the Covid-19 pandemic: A review of the literature and a call for shared strategies to tackle health and social emergencies. *Forensic Science International*, 319, 1-8. doi:10.1016/j.forsciint.2020.110650
- Vite, M. A. (2014). Reflexiones sobre la violencia y vulnerabilidad en México. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 21(61), 227-258. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13831706008>
- Wilkinson, T. J., Gill, D. J., Fitzjohn, J., Palmer, C. L., y Mulder, R. T. (2006). The impact on students of adverse experiences during medical school. *Medical Teacher*, 28(2), 129-135. doi:10.1080/01421590600607195
- Yanes, M., Bautista, A., y Hernández, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la Sierra Norte de Puebla. *Chakiñan*, (7), 25-39. doi:10.37135/chk.002.07.03
- Yugueros, A. J. (2014). La Violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 18, 147-159. doi:10.20932/barataria.v0i18.49
- Zepeda, R. (2018). Violencia en Tierra Caliente: Desigualdad, desarrollo y escolaridad en la guerra contra el narcotráfico. *Estudios Sociológicos*, 36(106), 125-159. doi:10.24201/es.2018v36n106.1562



## • Capítulo 2<sup>3</sup>

# Principales tipos de violencia de pareja

Bianca Areli Totolhua-Reyes<sup>4</sup>

### 3 Citación sugerida:

Totolhua-Reyes, B. A. (2022). Capítulo 2. Principales Tipos de Violencia de Pareja. En J. L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 25-40). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 4 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1851-7687>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=sMxr6SAAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [bianca.totolhua@alumno.buap.mx](mailto:bianca.totolhua@alumno.buap.mx)

Introducción	27
2.1 - Según su uso	27
2.1.1 - Hostil	27
2.1.1.1 - Reactiva	28
2.1.1.2 - Proactiva	28
2.1.2 - Instrumental	28
2.2 - Según su contexto	28
2.2.1 - Social	28
2.2.2 - Institucional	29
2.2.2.1 - De género	29
2.2.3 - Familiar	29
2.2.4 - Pareja	30
2.3 - Según su manifestación	30
2.3.1 - Psicológica	30
2.3.1.1 - Violencia emocional	31
2.3.1.2 - Violencia de género	31
2.3.1.3 - Violencia espiritual	31
2.3.1.4 - Violencia por omisión (negligente, descuido)	32
2.3.1.5 - Control	32
2.3.1.6 - Aislamiento	32
2.3.1.7 - Verbal	32
2.3.2 - Física	33
2.3.3 - Sexual	33
2.3.4 - Económica	33
2.3.4.1 - Objetal (patrimonial)	34
2.3.5 - Neosexismo	34
2.3.6 - Violencia estructural	34
2.3.7 - Ciberviolencia	34
2.3.7.1 - Grooming	34
2.3.7.2 - Ciberacoso	35
2.3.7.3 - Sextorsión	35
2.3.7.4 - Pornovenganza	35
Conclusión	35
Referencias	36

## Resumen

La violencia de pareja es un flagelo social que ha obtenido el interés de la comunidad académica y científica, en especial a partir de la gran prevalencia existente en parejas principalmente heterosexuales. Por ello, en este capítulo se abordan los principales tipos de violencia, la forma y el contexto en las que se llegan a manifestar, así como las características de su perpetración y las consecuencias producidas en las víctimas. Es así como estos tipos de violencia pueden tener mayor o menor frecuencia dependiendo del contexto de la situación, el sujeto que comete o recibe la violencia, pudiendo aumentar su gravedad de forma escalonada. Esto último es especialmente importante ya que puede dificultar la percepción por parte de la víctima. A partir de ello se destaca la necesidad del estudio de este fenómeno en las poblaciones más vulnerables a estos tipos de violencia, el enfoque en la atención hacia los perfiles de los agresores y no únicamente al de las víctimas, con el fin de obtener un sustento empírico para el aumento de la eficacia de programas de intervención y prevención, sin olvidar la necesidad de hacer visibles algunos de estos tipos de violencia para que favorezca en las víctimas su identificación y con ello evitar fenómenos indeseables como el maltrato técnico.

**Palabras clave:** Violencia de pareja, violencia hacia la mujer, clasificación.

## Abstract

Intimate Partner Violence is a social scourge that has garnered the interest of the academic and scientific community, especially due to the high prevalence in mainly heterosexual couples. For this reason, this chapter refers to the main types of violence, the form and context in which they occur, as well as the characteristics of its perpetration and the consequences produced on the victims. This is how these types of violence may be more or less frequent depending on the context of the situation, the subject who commits or receives the violence, and its severity may increase in a stepwise manner; the latter is especially important as it can make it difficult for the victim to perceive it. Based on this, the need to study this phenomenon is highlighted mainly in populations more vulnerable to these types of violence, the focus on attention to the profiles of the aggressors and not only to the victims, in order to obtain a livelihood empirical for increasing the effectiveness of intervention and prevention programs, without forgetting the need to make visible some of these types of violence that favors their identification in the victims and therefore avoid undesirable phenomena such as technical abuse.

**Keywords:** Intimate partner violence, violence against women, classification.

# Introducción

Tal como se mencionó en el capítulo uno, la violencia es considerada como un fenómeno multifacético y multicausal, ya que puede manifestarse en diferentes contextos tales como el individual, interpersonal o social debido a su naturaleza variopinta, además del abordaje teórico multidisciplinar del fenómeno (Martínez-Pacheco, 2016). No es de extrañar que uno de los principales problemas en su análisis sea la carencia de una definición concreta que contemple todas sus características, lo que ha ocasionado la existencia de una gran cantidad de términos y conceptualizaciones para delimitarla.

En ese sentido, una de las principales propuestas de clasificación de la violencia fue planteada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) en su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, en el cual se cataloga a este problema en tres tipos: 1) la autoinfligida o dirigida hacia uno mismo, donde se destacan todos aquellos actos suicidas, autolesiones o automutilaciones; 2) la interpersonal, la cual puede presentarse en la familia por medio de comportamientos violentos dirigidos a los niños, ancianos o a la misma pareja; asimismo, también puede mostrarse a nivel comunitario con conductas como violencia juvenil, violaciones, agresiones sexuales, entre otros; y 3) la colectiva, se trata de acciones que son dirigidas de un grupo a otro con la intención de lograr objetivos políticos, económicos o sociales y que puede expresarse mediante genocidio, violación a los derechos humanos, crimen organizado, etcétera. Sin embargo, aunque la violencia autoinfligida y colectiva deben ser asuntos de suma importancia dentro de la sociedad, es conveniente matizar que una de las que más ha causado impacto es la que se origina en el seno de la pareja pues, de acuerdo con García y Matud (2015), puede afectar la salud física y mental de las víctimas, así como ocasionar un deterioro en su funcionamiento social. Lo anterior, además de representar un riesgo para la integridad y calidad de vida de las personas, también evidencia la importancia que tendría establecer estrategias que permitan emprender acciones para su prevención e intervención.

Por otro lado, también se habla de aquella violencia ocasionada por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tales como el Ciberacoso o *Cyberbullying*, que se manifiesta con el objetivo de producir daño constante, así como hostigamiento o amenazas (Del Barrio, 2013; Marín-Cortés y Linne, 2021; Patchin y Hinduja, 2006) que podrían afectar de manera emocional, psicosocial y en el ámbito académico a las víctimas (Sánchez y Cerezo, 2018).

Por lo tanto, en el presente capítulo se tiene como principal objetivo señalar algunas clasificaciones, principales características, formas de expresión, procesos y funciones que tienen diversos tipos de violencia, resaltando datos relevantes dentro de la pareja, al igual que los nuevos espacios de manifestación como las TIC y las redes sociales.

## 2.1 - Según su uso

### 2.1.1 - Hostil

La hostilidad ha sido definida como una fuerza motivadora o un impulso carente de ambigüedad que va dirigido a ocasionar daño teniendo como propósito la destrucción, ya sea de manera consciente o inconsciente (Álvarez-Cienfuegos y Egea, 2003). De igual manera, esta conducta es considerada como parte del componente cognitivo, esencialmente en las actitudes y sentimientos negativos duraderos e intensos, tales como la ira, que se canaliza hacia uno o varios objetos (Contini, 2015; Gómez y Salazar, 2015). De esta forma, estas actitudes pueden generar reacciones violentas, principalmente en adolescentes, debido a que el control de sus conductas y sentimientos no suele ser el adecuado, ya que tienen la intención de destruir o atacar aquello que lo generó, representando un estado emocional que llega a afectar el desarrollo aquellos inmersos dentro de familias donde existe violencia, teniendo como consecuencias directas la repetición de los patrones de violencia vividos en sus hogares, contribuyendo así a la posible manifestación de conductas de esta naturaleza en otros contextos (Huerta *et al.*, 2015). Es por ello que la expresión de la hostilidad suele tener consecuencias sociales graves que afectan algunas esferas como la personal, de pareja, familiar y

de la comunidad en general (Moscoso, Merino-Soto, Dominguez-Lara, Chau, y Claux, 2016).

### 2.1.1.1- Reactiva

La agresión reactiva es entendida como la falta de control sobre las emociones de ira y rabia. Se trata de un comportamiento comúnmente relacionado con problemas de impulsividad y sesgo en la interpretación de las relaciones sociales, lo que favorece a que se realicen atribuciones hostiles a la conducta de los demás, por lo que se consideraría una respuesta desmedida ante la percepción real o imaginada de un entorno hostil (Velasco, 2011). Por otra parte, factores como la impulsividad y la conducta antisocial se consideran posibles predisponentes de la agresión reactiva, sobre todo cuando se presentan en población adolescente. De este modo, es importante mencionar que este suceso no es un constructo unidimensional, pues los adolescentes expresan diversas conductas de agresión que van de la mano de otros tipos de procesos cognitivos, emocionales y comportamientos inmersos en ellos (Penado, Andreu y Peña, 2014). Por lo anterior, es necesaria la elaboración de acciones preventivas y de intervención a partir de la creación de estrategias enfocadas en el control de la impulsividad, la ansiedad, el desarrollo de habilidades sociales y la regulación emocional para este tipo de conductas (López-Romero, Romero y González-Iglesias, 2011).

### 2.1.1.2 - Proactiva

Por otra parte, la agresión proactiva es aquella utilizada de manera instrumental para obtener un objetivo específico sin ningún tipo de provocación. Dicha actitud está relacionada con la frialdad y falta de empatía hacia las víctimas de esta agresión. Una de las características principales es la falta de sentimientos de culpa, la cual puede aumentar las posibilidades de comportarse agresivamente (Chaux, Arboleda y Rincón, 2012). De igual manera, la agresión proactiva podría ser considerada predisponente a la violencia criminal, vinculándola con actos delictivos y problemas de conducta disociales durante el desarrollo, por lo que se ha indicado que la psicopatía estaría asociada con la agresión

proactiva, haciendo evidente la necesidad del estudio de aspectos motivacionales de las conductas violentas para profundizar en los procesos psicológicos implicados, con el fin de desarrollar estrategias de intervención y prevención más eficaces (Andreu, Peña y Ramírez, 2009).

## 2. 1. 2 - Instrumental

Este tipo de violencia tiene como principal objetivo conseguir recursos, dominio o estatus social (Velasco, 2011) y se caracteriza por todo aquel acto violento intencional, planificado y premeditado que sea utilizado como medio para la resolución de conflictos, control del comportamiento de los demás u obtención de beneficios y recompensas, las cuales son mayormente valoradas por encima del daño que puedan ocasionar a las víctimas (Velasco, 2013). No obstante, este tipo de violencia puede estar presente dentro del ámbito de la pareja manifestándose por medio de actos destructivos que afectan directamente al patrimonio y bienestar de alguno de los miembros (López, 2021).

Por lo anterior, las labores de prevención e intervención deben encaminarse a brindar información correcta de las características y la manifestación de esta violencia, con la finalidad de que pueda ser detectada y atendida de forma correcta (Velasco y Álvarez-González, 2015).

## 2.2 - Según su contexto

### 2. 2. 1 - Social

Desde una perspectiva sociológica la violencia social puede ser considerada como una forma de poder en modalidades físicas o simbólicas, las cuales varían según la individualidad o contextos sociales de los sujetos, víctimas y perpetradores, implicando en muchos casos un daño directo, aunque en otros se ejerce sin la presencia de una conducta violenta (Zavaleta, 2018). Por otra parte, Rodríguez (s.f.) la reconoce como aquellas expresiones violentas cometidas con el fin de obtener y mantener un poder social, pues considera que todo acto violento es social debido a que desde hace varios años se le ha relacionado con

otros factores. El primero de ellos se ve reflejado en la violencia familiar y el segundo se observa en la violencia institucional del Estado de manera externa e interna; donde en la primera se destaca conflictos bélicos, mientras que en la segunda se relaciona con el orden público. Además, dicha violencia mantiene dos significados. Uno de ellos se vincula con las agresiones no legitimadas por la norma común y el otro es el reflejo de un malestar social relacionado con un sistema injusto. Sin embargo, esta expresión es poco utilizada actualmente debido a que conceptos como violencia política, colectiva, de género, escolar, etc., encuentran acomodo bajo este concepto general, por lo que facilita el uso de estos términos más específicos (Moreno, 2009).

## 2.2.2 - Institucional

En lo que respecta a la violencia institucional, parece importante resaltar que el artículo dieciocho de la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México publicada y actualizada en el Diario Oficial de la Federación (2021), se define como los actos cometidos por las y los servidores públicos que tengan la finalidad de discriminar, obstaculizar o impedir el goce de los derechos humanos, así como su involucramiento en las políticas públicas, las cuales sirven para prevenir, atender, investigar y sancionar cualquier tipo de violencia ocasionado principalmente hacia las mujeres. Por lo que el Estado no solamente sería el responsable de su existencia, sino que también daría pauta para la discriminación y los obstáculos para el ejercicio y goce de sus derechos (Bodelón, 2014).

### 2.2.2.1 - De género

La violencia de género es un fenómeno estructural, social, político y relacional que está ligado a una violación de los derechos humanos y que afecta, sobre todo, a las mujeres. Sin embargo, es importante mencionar que esto no excluye a personas con otras identidades de género, sin olvidar que esta violencia puede llegar a privar a las víctimas del derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía y el respeto (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo,

2020); además de que dicha violencia se encuentra relacionada con los estereotipos de género y la violencia sexual (Donoso, Rubio y Vilà, 2018). En suma, la violencia de género podría manifestarse en contextos públicos como son el área laboral y en ámbitos privados como lo es la familia (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2016).

Por lo anterior, sería preciso resaltar que este tipo de comportamientos son ejercidos con mayor frecuencia hacia la mujer, de modo que tradicionalmente se ha considerado que la violencia de género solamente se dirige hacia la mujer por el simple hecho de serlo. Se trata de una concepción que no es sorprendente tomando en cuenta que se ha establecido como un problema grave dentro de la sociedad. Empero, no es del todo acertada, ya que como se mencionó con anterioridad, también afecta a personas con otra identidad de género. En ese sentido, sería interesante indagar y conocer más acerca de la violencia que también se comete hacia el hombre (Aguilera *et al.*, 2015), sobre todo para ampliar la comprensión del fenómeno.

Sin detrimento de lo anterior, generalmente cuando se habla de violencia de género se destacan los roles que representan el agresor y la víctima, en donde al hombre casi siempre se le atribuye una imagen que sostiene una posición de superioridad y de dominación sobre la mujer que se encuentra en vulnerabilidad ante las agresiones de la figura masculina (Adam, 2013). Esta situación refleja un punto extremo de desigualdad y opresión ya que, al ser un problema de carácter social, se pone de manifiesto la necesidad de explicarlo desde este ámbito, del mismo modo también es indispensable ampliar la investigación sobre la violencia de género y tratar de enfocarlo a otras poblaciones vulnerables que hasta el momento han sido poco exploradas (Castro, 2016).

## 2.2.3 - Familiar

Corsi (1997) describe a la violencia familiar como el abuso en todas sus formas por parte de los miembros de la familia donde es perceptible el desequilibrio de poder entre el género y la edad. De igual forma, para determinar que una familia se encuentra en esta situación, la relación de abuso debe ser crónica, permanente

o periódica. Este tipo de violencia se caracteriza por el abuso de poder hacia personas vulnerables, principalmente hacia mujeres, niños, adolescentes, personas mayores o personas con alguna limitación física, psíquica o sensorial (Alonso y Castellanos, 2006); Por tal motivo, dicha violencia es considerada como algo perjudicial en la actualidad, debido al impacto que tiene en la salud física, psicológica, social y sexual en las personas que la sufren (Mayor y Salazar, 2019).

Derivado de lo anterior, es de vital importancia profundizar en el tratamiento y prevención de la violencia familiar, iniciando la intervención con las personas agresoras. De igual forma se debe contar con herramientas de carácter legal actualizadas con el fin de que los agresores cumplan de manera obligatoria con todos los tratamientos establecidos y así garantizar la seguridad y el bienestar de las personas agredidas (Caruso, 2020).

#### 2.2.4 - Pareja

La violencia de pareja comprende toda conducta activa o pasiva que tenga la intención de dañar, herir o controlar a la persona con la que se tiene o se tuvo un vínculo íntimo, y se puede clasificar en violencia de tipo física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, la cual ocurre en el matrimonio o relaciones íntimas de corta o larga duración, siendo también perpetrada por la pareja anterior (Jaen, Rivera, Amorin y Rivera, 2015). Añadido a lo anterior, estos comportamientos van acompañados por un patrón de conductas violentas y coercitivas, entre las que destacan el maltrato, las agresiones sexuales, aislamiento, control, intimidación y humillación, entre otras amenazas. En conjunto esto afecta el bienestar y la salud de la víctima, así como del entorno que le rodea (Pueyo, López y Álvarez, 2008). Por lo tanto, este tipo de violencia puede entenderse como un fenómeno multicausal, ya que de ella se derivan cuestiones psicológicas, económicas, culturales, genéticas, ambientales, familiares o personales (Ocampo y Amar, 2011).

En otro contexto, es conveniente destacar la violencia de pareja situacional, la cual también es reconocida como: violencia de pareja común, maltrato marital o violencia marital. Este tipo de violencia se caracteriza por el resultado de conflictos

ocasionados por distintos motivos, los cuales se convierten en discusiones que podrían llegar a agresiones debido a la ira y frustración que lo acompañan. Cabe resaltar que estos sucesos no pueden transformarse en un patrón de control coercitivo o de consecuencias graves, además de que tras la ruptura la incidencia y el riesgo disminuyen. Asimismo, es importante señalar que este tipo de violencia puede ser perpetrada tanto por hombres como por mujeres (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019).

## 2.3 - Según su manifestación

### 2.3.1 - Psicológica

La violencia psicológica o también conocida como abuso no físico, emocional o indirecto, se caracteriza por maltrato, tortura mental, abuso verbal, terrorismo íntimo y violencia invisible (Blázquez, Moreno y García-Baamonde, 2010). Asimismo, este concepto es entendido por Perela (2010) como todo acto o conducta de menosprecio, amenaza, humillación, culpabilización de los problemas y control sobre las actividades de otra persona, que a su vez incluyen agresiones verbales, insultos, comentarios degradantes, manipulación, entre otras. Por otra parte, este tipo de violencia puede clasificarse de dos maneras: una de ellas es la violencia psicológica manifiesta, la cual se distingue por la expresión de comportamientos de control, dominación e indiferencia que son fáciles de reconocer por tener un estilo agresivo y dominante. Por otra parte, la violencia psicológica sutil se manifiesta con mensajes y acciones para subestimar, minimizar y aislar a la pareja, conductas que suelen ser normalizadas al aparecer en situaciones amorosas, graciosas y de cariño (Novo, Herbón y Amado, 2016).

Entre otras características, se podría retomar las propuestas delimitadas por Murphy y Hoover (1999), donde se destaca que este tipo de violencia implica lo siguiente:

1. Actitudes de hostilidad
2. Dominar o intimidar a la pareja
3. Degradar
4. Control restrictivo

En relación con las expresiones más comunes de violencia psicológica, destacan aquellos actos de omisión o que perjudiquen a la estabilidad psicológica de cualquier individuo, además de que estas acciones se caracterizan por tener graves consecuencias para la víctima, por lo que este tipo de violencia suele ser la más habitual y compleja en diagnosticar debido a la multiplicidad de formas que pueden darse de manera simultánea (Muñoz y Echeburúa, 2016), tales como la negligencia, el abandono, el descuido reiterado, la celotipia, los insultos, las humillaciones, la devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas (Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2018); dando como resultado una forma de violencia que no deja rastros físicos porque afecta la esfera emocional y ocasiona problemas en la autopercepción y autoestima (Pacheco y Castañeda, 2013).

No obstante, cuando se analizan esta clase de comportamientos en el interior de la pareja, se suele observar la presencia de imposiciones que degradan a nivel sexual, así como la exposición de secretos y tratar continuamente de loco o loca a la víctima, sin olvidar que el agresor también trata constantemente de responsabilizarlo por ser el causante de las desgracias que sufre (Echeburúa y Muñoz, 2017).

Por otra parte, cuando se habla de maltrato psicológico, se alude a cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que atenta contra la integridad emocional de la víctima en un proceso continuo y sistemático a fin de reproducir en ella intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento (Blázquez *et al.*, 2010). De igual forma, es importante destacar al maltrato psicológico sistemático, el cual inicia cuando el agresor realiza comportamientos sutiles, como son: la minimización de la capacidad intelectual, su atractivo o sus capacidades, así como tratar de controlar la forma de vestir, sus redes sociales o sus gastos económicos para que posteriormente se llegue a una violencia psicológica más explícita. Por lo anterior, dicha violencia puede albergarse de forma gradual y escalonada y la víctima no podría detectar que lo sufre (Echeburúa y Muñoz, 2017).

### 2.3.1.1 - Violencia emocional

De acuerdo con Sanmartín (2007), la violencia emocional es un tipo específico de violencia que hace alusión a cualquier tipo de acción u omisión que tiene la capacidad de causar directamente un daño psicológico (como el insulto). Sin embargo, algunas fuentes consideran que este tipo de violencia es homólogo a la violencia psicológica (Secretaría de Educación Pública, 2010).

### 2.3.1.2 - Violencia de género

La violencia de género se conforma por conductas constantes de violencia física y psicológica, así como la intimidación contra la víctima y teniendo como principal perpetrador al cónyuge, excónyuge o cualquier persona con la que se haya convivido o conocido sin importar el tipo de relación que se tenga o tuvo. El objetivo fundamental de estas agresiones es causar daño, ya sea físico o emocional grave (Perela, 2010).

Por consiguiente, es importante mencionar que existe la violencia psicológica de género, la cual se caracteriza por una forma sutil de perpetrar alguna agresión o coerción, ya que se vuelve difícil de identificar cada vez que es ejercida. En suma, dicha violencia constituye el ejercicio de poder y propicia la violencia principalmente hacia las mujeres. Cabe resaltar que se genera frecuentemente al interior de las parejas, pues se hace más legítima la expresión de violencia debido a los roles que cumplen como mujer y hombre en la relación (Pérez y Hernández, 2009).

### 2.3.1.3 - Violencia espiritual

En lo concerniente a la expresión de violencia espiritual, se sugiere que implica la destrucción o desplazamiento de las creencias culturales, religiosas o filosóficas de la víctima para aceptar otras afines a las del victimario (Blázquez, Moreno y García-Baamonde, 2010). Así, esta clase de comportamientos se consideran como una forma de violencia alternativa a la psicológica o verbal. Entre algunas de las consecuencias que puede generar se encuentran: llevar a la víctima a la sumisión y limitar a las

personas a tener una habilidad de pensamiento crítico o toma de propias decisiones (Torres, 2014).

### 2.3.1.4 - *Violencia por omisión (negligente, descuido)*

Este tipo de violencia refiere a aquellas conductas en las que se desatiende la obligación de facilitar los cuidados necesarios a una persona cuando se encuentra en un estado de dependencia (Iborra y Sanmartín, 2011). De acuerdo con la evidencia científica, este tipo de violencia puede considerarse como factor de riesgo del maltrato de adultos mayores e infantes.

En lo que respecta al ámbito de pareja, este tipo implica no proporcionar recursos financieros o materiales, información o servicios a pesar de que el agresor está obligado legalmente a hacerlo. De igual manera, las agresiones incluyen la negación de brindar ayuda económica o material a la pareja cuando lo necesita y el victimario se encuentra en la capacidad de hacerlo o no advertir sobre algún peligro para su integridad física o psicológica (Rey-Anaconda, Mateus-Cubides y Bayona-Arévalo, 2010).

### 2.3.1.5 - *Control*

En otro orden de ideas, el control se refiere al conjunto de acciones que se utilizan para regular pensamientos, acciones o sentimientos de otra persona (Stets, 1991). Dichos actos se ejercen de manera sistemática, unidireccional y de intensidad crónica, donde el principal mecanismo es el abuso psicológico. Este tipo de violencia podría apuntar a desajustes psicológicos o mentales por parte de la persona que la ejerce, además este proceso de control realizado se caracteriza por un estado de tensión emocional sobre la víctima (Muñoz y Echeburúa, 2016). En una relación de pareja, ambos sexos pueden ejercer estas prácticas para dominar al otro, controlarlo, lograr su silencio y su complicidad (Sanmartín, 2012).

Por otro lado, autores como Johnston y Campbell (1993) determinaron que dentro de la pareja puede presentarse la violencia coercitiva de control, la cual suele afectar principalmente

a la mujer y se manifiesta con el deseo de tener el poder y dominio de alguno de los miembros de la pareja. Dicho tipo de violencia también es conocido como terrorismo íntimo y se determina por una combinación de violencia física y sexual, acompañada de tácticas de control no violentas, tales como: el abuso doméstico, utilizar a sus hijos como forma de sometimiento, amenazar, intimidar, vigilar constantemente a la víctima y culpabilizarla en repetidas ocasiones (Johnson, 2011).

### 2.3.1.6 - *Aislamiento*

Es aquella práctica que consiste en distanciar a un miembro de la relación de su círculo social con el propósito de que la vida de la víctima gire en torno a su pareja y, por ende, le sea difícil identificar y denunciar este tipo de violencia (Longares, Rodríguez-Carballeira, Escartín y Garrido-Rosales, 2019). Así también, es preciso señalar que esta actividad suele ser el resultado de los comportamientos violentos de tipo control y cuyas consecuencias pueden ser devastadoras. Por ejemplo, en mujeres víctimas de violencia de pareja las presionan para distanciarse de sus principales redes de apoyo (Morales y Rodríguez, 2012).

### 2.3.1.7 - *Verbal*

La violencia verbal considera todos los actos comunicativos que dañan y ofenden a la otra persona, donde el agresor se impone a través de su expresión verbal, pensamientos u opiniones con el objetivo de descalificar, humillar o menospreciar las ideas de la víctima (Ayala, 2017). En relación con lo anterior, algunas autoras como Orte (2006) puntualizan generalidades de la violencia verbal, señalando que es un tipo de abuso distinto al emocional. Sin embargo, mina sobre el bienestar psicológico y emocional de la víctima, pues se caracteriza por comportamientos como acusar, ridiculizar, insultar, gritar y humillar que contribuyen a desarrollar sentimientos de inutilidad, desvalorización y auto culpabilización.

### 2.3.2 - Física

Se define como toda acción voluntaria que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas en las personas y esto incluye propinar golpes como bofetadas o patadas (Iborra y Sanmartín, 2011; Pérez, 2004). Además, este tipo de violencia suele manifestarse en niveles leves, graves y combinados, principalmente dentro de parejas jóvenes, lo que puede llegar a convertirse en un problema debido que a las víctimas se les dificulta detectar la forma y la gravedad de la violencia que están sufriendo (Viejo, 2014).

De este modo, en la investigación realizada por Yanes, Hernández y Bautista (2019) se halló que las relaciones de noviazgo en jóvenes van casi siempre acompañadas de una serie de comportamientos entre los que se destacan: regaños, sermones o amenazas y que en ciertos casos pueden llegar a agresiones físicas o sexuales.

Por lo que sería importante llevar a cabo una serie de medidas de prevención, que van desde fomentar el respeto y la igualdad entre hombres y mujeres, que involucren no solo a los jóvenes, sino también a madres y padres de familia, así como el personal docente dentro de las instituciones, con el fin de crear programas o medidas de intervención y prevención, enfocados en optimizar como se llevan a cabo sus relaciones de pareja y tratar de combatir esta violencia en sus relaciones y evitar que esta progrese en su vida adulta (Viejo, 2014; Yanes *et al.*, 2019).

### 2.3.3 - Sexual

La violencia sexual se considera como cualquier acto, conducta u omisión para obtener estimulación sexual en otra persona (Krahé *et al.*, 2015; Teixeira-Filho, Rondini, Silva, y Araújo, 2013; Trujano, Benítez y Martínez, 2002) a través de tácticas sexuales no consentidas. Algunas consecuencias para la víctima son el daño físico, a la integridad biopsicosocial y a su sexualidad (Rojas-Solís, 2011; Tlalolin, 2017). A nivel mundial suele ser un fenómeno oculto en los índices y estadísticas debido al concepto de silencio que lo rodea (Teixeira-Filho *et al.*, 2013).

De acuerdo con Habigzang, Koller, Azevedo y Machado (2005), puede ocurrir de dos maneras: directamente con actos

que involucren interacción sexual como tocar, acariciar, sexo oral o relaciones penetrantes, la seducción, la manipulación verbal, las amenazas, las mentiras, el chantaje emocional, el uso de ciertas drogas, las caricias, las conductas amables y afectuosas para poder conseguir una relación sexual con su pareja; o por medio de situaciones donde no hay contacto físico o una interacción digital como el voyerismo, el acoso, el exhibicionismo y el uso de archivos multimedia para chantajear, extorsionar o manipular a su pareja y lograr que haga cosas en contra de su voluntad (Lucio-López y Prieto-Quezada, 2014).

Desde otra perspectiva, este tipo de violencia suele ser más frecuente en mujeres dentro de la pareja y tiene graves problemas en su salud reproductiva, debido a que suelen asumir la responsabilidad de satisfacer sexualmente a su pareja sin darse la oportunidad de cuestionarse en estas situaciones. Entre los distintos factores que influyen y que aumentan la posibilidad de que las mujeres sufran de esta violencia se encuentra el mantenimiento de una relación con una persona que consuma alcohol con frecuencia (Martínez, 2016). Por último, es posible observar que este tipo de violencia, en conjunto con otras, podría favorecer a que se mantengan patrones que buscan la sumisión de las mujeres ante su pareja (Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006).

### 2.3.4 - Económica

Este tipo de violencia se caracteriza por todo acto ocasionado por el agresor que afecte la supervivencia económica de la víctima, y se manifiesta como el control e impedimento de sus necesidades económicas. De igual forma, dicha violencia puede afectar o perjudicar dañando su autoestima, haciéndola sentir desvalorizada, humillada, así como transgrediendo su derecho a tener una subsistencia digna, poniéndola en un estado de vulnerabilidad para sufrir otras expresiones de violencias. Asimismo, es importante destacar que la violencia económica puede no ser perceptible por la víctima desde el inicio, pero a medida que se va aceptando y soportando, la agresión aumenta y se vuelve nociva e insostenible (Córdova, 2017).

Por otro lado, este fenómeno ha sido estudiado mayormente desde un enfoque familiar, en donde se ha establecido

como una forma de dominación por medio del control del dinero y los recursos en el hogar, lo que colocaría a los miembros en una posición de vulnerabilidad y dependencia (Zucchini y Palacio, 2019). Por ello, sería importante que las mujeres se enfrenten a estos obstáculos y desarrollen una capacidad de autosuficiencia económica, con el fin de generar cambios en estos patrones de violencia e inequidad (Silva-Martínez y Vázquez-Pagán, 2019).

### 2.3.4.1 - Objetal (patrimonial)

La violencia objetal, también conocida como violencia patrimonial, se refiere a causar daños materiales tales como, deteriorar, destruir, robar, despojar o retener las pertenencias u objetos personales en la pareja (Tlalolin, 2017), enfocándose en lo que representa mayor fuente de afecto (Trujano y Mata, 2002). También se destaca por la existencia de cualquier acto u omisión que afecte la vida de la víctima, quien se expone en la transformación, sustracción, destrucción y la retención de bienes y objetos personales propios de la misma, así como de los recursos económicos para solventar sus necesidades (Flores y Espejel, 2012). En este tipo de violencia, la víctima tiende a presentar desconocimiento acerca de sus derechos legales en cuanto a sus activos, sea cual sea su estado civil, además de ideologías relacionadas con el amor romántico, roles de género tradicionales, pasividad y resignación que le imposibilitan salir de la situación violenta y que se ven reforzados mediante las conductas de manipulación y presión ejercidas por el agresor (Deere, Twyman y Contreras, 2014).

### 2.3.5 - Neosexismo

Los primeros en introducir el término neosexismo fueron Tougas, Brown, Beaton y Joly (1995), quienes lo definieron como la expresión de una dificultad entre los valores igualitarios y sentimientos negativos residuales hacia las mujeres. El neosexismo se identifica por medio de ideologías relacionadas con que la igualdad entre hombres y mujeres ya se ha conseguido y, por tanto, las demandas actuales de las mujeres son excesivas (Esteban y Fernández, 2017), por lo que su análisis trata de

entender cómo se manifiesta el viejo sexismo, cuyo enfoque se centra en la discriminación hacia las mujeres (Delgado, Palma y Rivas, 2015) y pretende dar a conocer la sutileza con la que se lleva a cabo una valoración negativa hacia el género femenino, que sigue contribuyendo a las desigualdades de género (Barreto y Ellemers, 2005).

### 2.3.6 - Violencia estructural

Este término aplica para cualquier acción que pueda producir daño dentro de las necesidades básicas del ser humano como lo son su bienestar, su supervivencia, identidad o libertad debido a la desigualdad social, la cual suele manifestarse en diversos grupos basados en el género, etnia, clase, nacionalidad u otros, en donde el acceso o posibilidad del uso de recursos materiales y sociales se ve limitado en virtud de los perjuicios desarrollados de la estratificación social (La Parra y Tortosa, 2003). A diferencia de la violencia directa, la violencia estructural no es fácilmente identificable, aunque sus consecuencias puedan ser visibles (pobreza, exclusión), ya que el perpetrador se adjudicaría a la estructura social y las situaciones de dominio y de desigualdad social que influyen en el desarrollo de las capacidades y oportunidades (Penalva y La Parra, 2008).

### 2.3.7 - Ciberviolencia

#### 2.3.7.1 - Grooming

Consiste en las solicitudes y aproximaciones sexuales, así como la exposición no deseada a contenido sexual y el acoso efectuado por parte de un adulto hacia un menor (Finkelhor, Mitchell y Wolak, 2000; Villacampa y Gómez, 2016). Se trata de un comportamiento que se puede describir como las estrategias de “cortejo” empleadas por el agresor para acercarse a un menor de edad, con la intención de seducirlo y así incrementar las posibilidades de éxito para alguna solicitud sexual. Sin embargo, también se ha mencionado que implica cualquier acción que pretenda socavar y debilitar psicológicamente a un menor para conseguir su control a nivel emocional (Peris y Maganto, 2013). Este tipo de

violencia comprende actos desde hablar de sexo, la solicitud de imágenes eróticas o pornográficas, hasta perpetrar actos sexuales de manera virtual como el *sexting* o encontrarse en persona para cometer el acto (Montiel, Carbonell y Salom, 2014).

### 2.3.7.2 - Ciberacoso

El Ciberacoso, también conocido como “*Cyberbullying*”, surge debido al crecimiento de los avances tecnológicos mediante los cuales se producen o manifiestan ciertas variaciones de los tipos convencionales de maltrato (físico, verbal y social-relacional) del espacio físico al espacio virtual, por lo que se puede definir como: todo acto cuya intención es infligir daño de manera repetida por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (Del Barrio, 2013; Patchin y Hinduja, 2006). El ciberacoso puede manifestarse desde amenazas y hostigamiento por medio de mensajería, llamadas telefónicas y correos electrónicos, además de acciones concretas como la exclusión de un participante de un grupo de chat, la creación de páginas web con el objetivo de difamar o compartir información inadecuada y el uso de contenido digital como fotografías o videos (Marín-Cortés y Linne, 2021).

### 2.3.7.3 - Sextorsión

Es todo aquel chantaje con respecto a la publicación o envío de imágenes en las que la víctima se muestra con una actitud erótica o cuyo contenido es pornográfico y/o manteniendo relaciones sexuales, el cual puede ser empleado tanto en mayores como también menores de edad (Velázquez, 2011). En estos casos la víctima puede ser coaccionada para tener relaciones sexuales con el/la chantajista para producir pornografía (Peris y Maganto, 2013) u otras acciones como la obtención de contenido digital explícito para beneficio propio (Acevedo-Castillo, Laso-Samsing y Norambuena-Avilés, 2020).

### 2.3.7.4 - Pornovenganza

La pornografía no consensual implica la distribución de imágenes sexualmente gráficas de personas sin su consentimiento. Esto incluye las imágenes obtenidas originalmente sin consentimiento. Por ejemplo: grabaciones ocultas o grabaciones de agresiones sexuales, así como imágenes obtenidas originalmente con consentimiento, generalmente dentro del contexto de una relación privada o confidencial, como: imágenes consensualmente entregadas a un compañero sexual que luego las distribuye sin consentimiento, popularmente conocido como ‘porno vengativo’ (Citron y Franks, 2014). La pornovenganza suele ocurrir en el contexto de la ruptura de una relación. Sin embargo, también se utiliza para amenazar y controlar a las parejas actuales o exparejas (Walker y Sleath, 2017).

## Conclusión

En resumen, se ha podido observar que la violencia puede presentarse en múltiples tipologías, por lo que cada una de ellas presenta manifestaciones, causas y consecuencias específicas, las cuales son distintas a otras dependiendo de su naturaleza, contexto y finalidad. Asimismo, se destaca la cantidad de efectos y consecuencias negativas que pueden tener estas conductas violentas en la víctima que sufre cualquiera de estos tipos de violencia, principalmente derivado del género, por lo que se hace visible la necesidad de observar y comprender este fenómeno desde su naturaleza, con la principal finalidad de mejorar las formas en las que se puedan tomar acciones de prevención e intervención no solo en las víctimas, sino también en los agresores, en aras de disminuir la incidencia de este problema. De igual manera, se busca promover la concientización en las poblaciones más vulnerables y que de este modo dejen de verse como actos normalizados dentro o fuera de sus relaciones de pareja.

## Referencias

- Acevedo-Castillo, N., Laso-Samsing, C., y Norambuena-Avilés, R. (2020). Violencia sexual y acoso en la web: Evidenciando la falta de tutela judicial efectiva. *Revista Entorno*, (69), 81-89. doi:10.5377/entorno.voi69.9572
- Adam, A. (2013). Una revisión sobre violencia de género. Todo un género de duda. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, (9), 23-31. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4456934>
- Agoff, C., Rajsbaum, A., y Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48, 307-314. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v48s2/31387.pdf>
- Aguilera, A., Barba, M., Fuentes, M., López, E., Villacreces, N. M., y García, J. M. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? *ReiDoCrea: Revista Electrónica de Investigación y Docencia Creativa*, 4, 14-17. Recuperado de <http://digibug.ugr.es/handle/10481/33685>
- Alencar-Rodrigues, R., y Cantera, L. M. (2016). La foto intervención como instrumento de reflexión sobre la violencia de género e inmigración. *Temas em psicologia*, 24(3), 927-945. doi:10.9788/TP2016.3-09
- Alonso, J. M., y Castellanos, J. L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 253-274. Recuperado de <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a02.pdf>
- Álvarez-Cienfuegos, A., y Egea, F. (2003). Aspectos psicológicos de la violencia en la adolescencia. *Aspectos psicosociales de la violencia juvenil*, (62), 37-44. Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/art3.pdf>
- Andreu, J. M., Peña, M. E., y Ramírez, J. M. (2009). Cuestionario de agresión reactiva y proactiva: Un instrumento de medida de la agresión en adolescentes. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14(1), 37-49. doi:10.5944/rppc.vol.14.num.1.2009.4065
- Ayala, E. (2017). Concienciación de la violencia verbal a través de las comunidades de aprendizaje. (Trabajo Fin de Grado Inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla-España. Recuperado de <https://idus.us.es/handle/11441/63059>
- Barreto, M., y Ellemers, N. (2005). The burden of benevolent sexism: How it contributes to the maintenance of gender inequalities. *European Journal of Social Psychology*, 35, 633-642. doi:10.1002/ejsp.270
- Blázquez, M., Moreno, J. M., y García-Baamonde, M. E. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y Salud*, 20(1), 65-75. Recuperado de <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psycysalud/article/view/618/1074>
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. In *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155. doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2783
- Caruso, J. M. (2020). Violencia Intrafamiliar y de Género Estudio de Revisión Sistemática: Intervención sobre los varones implicados. *Calidad de Vida y Salud*, 13, 53-82. Recuperado de <http://revistacdvs.uflou.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/263/207>
- Castro, R. (2016). Violencia de género. *Conceptos clave en los estudios de género*, 1, 339-354. Recuperado de <https://debatefeminista.cieg.unam.mx/include/pdf/23violencia-de-genero.pdf>
- Chaux, E., Arboleda, J., y Rincón, C. (2012). Community violence and reactive and proactive aggression: The mediating role of cognitive and emotional variables. *Revista Colombiana de Psicología*, 21(2), 233-251. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80425037006>
- Citron, D. K., y Franks, M. A. (2014). Criminalizing revenge porn. *Wake Forest Law Review*, 49, 345-391. Recuperado de [https://digitalcommons.law.umaryland.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2424&context=fac\\_pubs](https://digitalcommons.law.umaryland.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2424&context=fac_pubs)
- Contini, N. (2015). Agresividad y habilidades sociales en la adolescencia: Una aproximación conceptual. *Psicodebate Psicología, Cultura y Sociedad*, 15(2), 31-54. doi:10.18682/pd.v15i2.533
- Córdova, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 1(6), 39-58. doi:10.33539/peryfa.2017.n6.468
- Corsi, J. (1997). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En J. Corsi (Comp.), *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social* (pp. 15-63). Buenos Aires: Paidós.
- Delgado, A. J., Palmas, A. B., y Rivas, Á. (2015). Neosexismo y creencias desfavorables hacia la mujer líder. *ReiDoCrea: Revista Electrónica de Investigación y Docencia Creativa*, (4), 117-122. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5357327>
- Del Barrio, C. (2013). Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención. *Revista Digital de la Asociación CONVIVES*, (3), 25-33. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/667498>

- Deere, C. D., Twyman, J., y Contreras, J. (2014). Género, estado civil y la acumulación de activos en el Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial. *Eutopía*, (5), 93-119. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5040154>
- Donoso, T., Rubio, M. J., y Vilà, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XXI*, 21(1), 109-133. doi:10.5944/educXXI.15972
- Echeburúa, E., y Muñoz, J. M. (2017). Límites entre la violencia psicológica y la relación de pareja meramente disfuncional: implicaciones psicológicas y forenses. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 33(1), 18-25. doi:10.6018/analesps.33.1.238141
- Esteban, B., y Fernández, P. (2017). ¿Actitudes sexistas en jóvenes?: Exploración del sexismo ambivalente y neosexismo en población universitaria. *Femeris*, 2(2), 137-153. doi:10.20318/femeris.2017.3762
- Ferrer-Pérez, V. A., y Bosch-Fiol, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 69-76. doi:10.5093/apj2019a3
- Finkelhor, D., Mitchell, K. J., y Wolak, J. (2000). Online Victimization: A Report on the Nation's Youth. Estados Unidos: Crimes Against Children Research Center. Recuperado de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED442039.pdf>
- Flores, A., y Espejel, A. (2012). Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad (Tlaxcala, México). *El Cotidiano*, (174), 5-17. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32523137002.pdf>
- García, M. J., y Matud, M. P. (2015). Salud mental en mujeres maltratadas por su pareja. Un estudio con muestras de México y España. *Salud Mental*, 38(5), 321-327. doi:10.17711/SM.0185-3325.2015.044
- Gómez, J. A., y Salazar, C. M. (2015). Detección de violencia escolar en adolescentes en la clase de educación física. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 10(1), 41-47. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3111/311132628005.pdf>
- Habigzang, L. F., Koller, S. H., Azevedo, G. A., y Machado, P. X. (2005). Abuso sexual infantil e dinámica familiar: aspectos observados em processos jurídicos. *Psicologia: teoria e pesquisa*, 21(3), 341-348. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/ptp/a/RQSFdbchSLM3dbmt4VCjXZS/?format=pdf&lang=pt>
- Huerta, R., Aliaga, J., Campos, E., Ramírez, N., Santiváñez, R., Ramos, J., Murillo, L., Falcón, C., Treneman, N., Tejada, M., Castro, M., y Pérez, P. (2015). Depresión y cólera-hostilidad en alumnos víctimas de violencia intrafamiliar, de cuarto grado de secundaria de instituciones educativas estatales de zonas urbano marginales de la ciudad de Lima. *Revista De Investigación En Psicología*, 18(2), 83-100. doi:10.15381/rinvp.v18i2.12085
- Iborra, I., y Sanmartín, J. (2011). ¿Cómo clasificar la violencia? La taxonomía según Sanmartín. *Criminología y Justicia*, 1, 22-31. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3886971>
- Jaramillo-Bolívar, C. D., y Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. doi:10.22267/rus.202202.189
- Jaen, C. I., Rivera, S., Amorin, E. F., y Rivera, L. (2015). Violencia de pareja en mujeres: Prevalencia y Factores Asociados. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2224-2239. doi:10.1016/s2007-4719(16)30012-6
- Johnson, M. P. (2011). “Gender and types of intimate partner violence: A response to an anti-feminist literature review”. *Aggression and Violent Behavior*, 16(4), 289-296. doi:10.1016/j.avb.2011.04.006
- Johnston, J., y Campbell, L. (1993). A clinical typology of interparental violence in disputed-custody divorces. *American Journal of Orthopsychiatry*, 63, 190-199. doi:10.1037/h0079425.
- Krahé, B., Berger, A., Vanwesenbeeck, I., Bianchi, G., Chliaoutakis, J., ... y Zygado, A. (2015). Prevalence and correlates of young people's sexual aggression perpetration and victimization in 10 European countries: a multi-level analysis. *Culture, Health & Sexuality*, 17(6), 682-699. doi:10.1080/13691058.2014.989265
- La Parra, D., y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: Una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 131(3), 57-72. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/23375>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV]. Artículo 18. 1 de junio de 2021 (México). Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_010621.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf)
- Longares, L., Rodríguez-Carballeira, Á., Escartín, J., y Garrido-Rosales, S. (2019). Un estudio cualitativo sobre el abuso psicológico en parejas intragénero: Identificación, tipos y explicaciones. *Psyke (Santiago)*, 28(2), 1-14. doi:10.7764/psyke.28.2.1479

- López-Romero, L., Romero, E., y González-Iglesias, B. (2011). Delimitando la agresión adolescente: Estudio diferencial de los patrones de agresión reactiva y proactiva. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (9), 2-29. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4783084>
- López, S. G. (2021). Violencia de pareja en adultos del asentamiento humano Esperanza Alta, Chimbote, 2021 (Tesis de Licenciatura). Universidad César Vallejo, Lima-Perú. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64476/Lopez\\_TSG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64476/Lopez_TSG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lucio-López, L., y Prieto-Quezada, M. (2014). Violencia en el ciberespacio en las relaciones de noviazgo adolescente. Un estudio exploratorio en estudiantes mexicanos de escuelas preparatorias. *Revista de Educación y Desarrollo*, 11(31), 61-72. Recuperado de <https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=102777>
- Marín-Cortés, A., y Linne, J. (2021). Una tipología del ciberacoso en jóvenes. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(2), 331-356. Recuperado de <http://132.248.234.93/index.php/rms/article/view/60087/53138>
- Martínez-Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado de <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1300/1275>
- Martínez, A. (2016). Estudio de la violencia sexual sobre las mujeres en la relación de pareja, y las repercusiones de la violencia en pareja sobre la sexualidad de las mujeres. Estudio realizado en servicios públicos de la Comunidad Valenciana (Tesis de Doctorado). Universidad de Alicante, Alicante-España. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/64881#vpreview>
- Mayor, S., y Salazar, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/espirituana/gme-2019/gme191j.pdf>
- Montiel, J. I., Carbonell, V. E. J., y Salom, G. M. (2014). Victimización Infantil Sexual Online: Online Grooming, Ciber-Abuso y Ciber-Acoso Sexual. En F.M. Lameiras (Coord.), *Delitos sexuales contra menores: abordaje psicológico, jurídico y policial* (203-224). Tirant lo Blanch.
- Morales, N., y Rodríguez, V. (2012). Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 23, 57-90. Recuperado de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S194620262012000100003](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S194620262012000100003)
- Moreno, F. (2009). Violencia colectiva, violencia política y violencia social. Aproximaciones conceptuales. En I. Markez, A. Fernández y P. Pérez-Sales (Eds.), *Violencia y salud mental* (pp. 19-36). Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría. Recuperado de <http://www.difusor.org/wp-content/uploads/2009/06/violencia-y-salud-mental.pdf#page=20>
- Moscoso, M. (2008). La hostilidad: Sus efectos en la salud y medición psicométrica en Latinoamérica. *Persona*, (11), 75-90. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1471/147117608005.pdf>
- Moscoso, M. S., Merino-Soto, C. S., Dominguez-Lara, S., Chau, C. B., y Claux, M. (2016). Análisis factorial confirmatorio del inventario multicultural de la expresión de la ira y hostilidad. *Liberabit*, 22(2), 137-152. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272016000200002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272016000200002&script=sci_arttext)
- Muñoz, J., y Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: Implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 2-12. doi:10.1016/j.apj.2015.10.001
- Murphy, C. M., y Hoover, S. A. (1999). Measuring emotional abuse in dating relationships as a multifactorial construct. *Violence and victims*, 14(1), 39-53. doi:10.1891/0886-6708.14.1.39
- Novo, M., Herbón, J., y Amado, B. G. (2016). Género y victimización: efectos en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7(2), 89-97. doi:10.1016/j.rips.2016.05.002
- Ocampo, L. E., y Amar, J. J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/817/81722530013.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *World report on violence and health*. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42495/1/9241545615\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42495/1/9241545615_eng.pdf)
- Orte, C. (2006). El abuso verbal. *Formación Médica Continuada en Atención Primaria*, 13(10), 574-586. doi:10.1016/S1134-2072(06)71407-4
- Pacheco, K., y Castañeda J. G. (2013). Hombres receptores de violencia en el noviazgo. *Avances en Psicología*, 21(2), 207-221. doi:10.33539/avpsicol.2013.v21n2.287
- Patchin, J. W., y Hinduja, S. (2006). Bullies move beyond the schoolyard: A preliminary look at cyberbullying. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 4(2), 148-169. doi:10.1177%2F1541204006286288

- Penado, M., Andreu, J. M., y Peña, E. (2014). Agresividad reactiva, proactiva y mixta: análisis de los factores de riesgo individual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24(1), 37-42. doi:10.1016/j.apj.2014.07.012
- Penalva, C., y La Parra, D. (2008). Comunicación de masas y violencia estructural. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (46), 17-50. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v15n46/v15n46a3.pdf>
- Perela, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Foro: Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, (11), 353-376. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248/36050>
- Pérez, V. T., y Hernández, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 1-7. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v25n2/mgi10209.pdf>
- Pérez, R. F. M. (2004). Pegar “De Balde”/Pegar “Con Razón”. Aproximación Etnográfica A Las Prácticas Violentas Hacia Mujeres En Comunidades Tojolabales. En J.T. Fernández (Coord.), *Violencia Contra La Mujer En México* (pp. 51-70). México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Peris, M., y Maganto, C. (2013). *Sexting, sextorsión y grooming. Identificación y prevención*. Madrid: Editoriales Pirámide
- Pueyo, A. A., López, S., y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del psicólogo*, 29(1), 107-122. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1543.pdf>
- Rey-Anaconda, C., Mateus-Cubides, A., y Bayona-Arévalo, P. (2010). Malos tratos ejercidos por adolescentes durante el noviazgo: Diferencias por sexo. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2), 169-181. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016324006>
- Rodríguez, G. (s.f.). La violencia social. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/359/7.pdf>
- Rojas-Solís, J. L. (2011). Violencia de pareja en universitarios españoles: Resultados preliminares de un estudio exploratorio. *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD Revista de Psicología*, 5(1), 571-581. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832343062.pdf>
- Sánchez, C., y Cerezo, F. (2018). Consecuencias psicológicas, sociales y académicas del cyberbullying: Una revisión teórica. *La Convivencia Escolar: Un Acercamiento Multidisciplinar* (Vol.III, pp. 19-24). ASUNIVEP. Recuperado de <https://formacionasunivep.com/Vcice/files/libro%20convivencia%20completo.pdf#page=19>
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, 42, 9-21. Recuperado de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>
- Sanmartín, J. (2012). Claves para entender la violencia en el siglo XXI. *Ludus Vitalis*, 20(38), 145-160. Recuperado de <http://www.ludus-vitalis.org/ojs/index.php/ludus/article/view/85/85>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2010). Equidad de género y prevención de la violencia en primaria. México, D.F.: SEP. Recuperado de <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1039/1/images/equidad.pdf>
- Silva-Martínez, E., y Vázquez-Pagán, J. M. (2019). El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (28), 121-143. doi:10.25100/prts.voi28.7264
- Stets, J. (1991). Psychological aggression in dating relationships: The role of interpersonal control. *Journal of Family Violence*, 6(1), 97-114. doi:10.1007/BF00978528
- Teixeira-Filho, F. S., Rondini, C. A., Silva, J. M., y Araújo, M. V. (2013). Tipos e consequências da violência sexual sofrida por estudantes do interior paulista na infância e/ou adolescência. *Psicologia & Sociedade*, 25, 90-102. doi:10.1590/S0102-71822013000100011
- Tlalolin, B. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistemática. *El Cotidiano*, 206, 39-50. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32553518005>
- Torres, A. (2014). Violencia de pareja: detección, personalidad y bloqueo de la huida. (Tesis de Doctorado). Universidad de Barcelona. España. Recuperado de <https://www.tesisenred.net/handle/10803/313041#page=1>
- Trujano, P., Benítez, J., y Martínez, K. (2002). Violencia hacia el varón. *PSIQUIS Revista Oficial de la Asociación Española de Psicoterapia*, 23(4), 5-19. Recuperado de <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/ibc-14469>

- Trujano, P., y Mata, E. (2002). Relaciones violentas en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Psicología Conductual*, 10(2), 389-408. Recuperado de [https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/10.Trujano\\_10-20a-1.pdf](https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/10.Trujano_10-20a-1.pdf)
- Tougas, F., Brown, R. Beaton, A. M., y Joly, S. (1995). Neosexism. *Plus ça change, plus c'est pariel*, *Personality and Social Psychology Bulletin*, 21, 842-849. doi:10.1177%2F0146167295218007
- Universidad Autónoma de Baja California Sur. (2018). *Violencia y género en la Universidad Autónoma de Baja California Sur*. La Paz, BCS: UABCS
- Velasco, M. J. (2011). Violencia instrumental y sentimientos morales. *REOP-Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 22(3), 273-288. doi:10.5944/reop.vol.22.num.3.2011.11281
- Velasco, M. J. (2013). Violencia reactiva e instrumental. La impulsividad como aspecto diferenciador. *Revista de Educación*, (361), 665-685. Recuperado de <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/97554>
- Velasco, M. J., y Álvarez-González, B. (2015). Perfiles y percepciones de género en violencia escolar. *Revista de Investigación Educativa*, 33(1), 211-231. doi:10.6018/rie.33.1.195891
- Velázquez, L. M. (2011). Sexting, sexcasting, sextorsión, grooming y cyberbullying. El Lado Oscuro de las TICs. En A. Furlán y S. T. C. Spitzer (Coords.). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*. México, D.F.: COMIE.
- Viejo, C. (2014). Physical dating violence: Towards a comprehensible view of the phenomenon/Violencia física en las relaciones sentimentales adolescentes: hacia la comprensión del fenómeno. *Infancia y Aprendizaje*, 37, 785-815. doi:10.1080/02103702.2014.977110
- Villacampa, C., y Gómez, M. J. (2016). Nuevas tecnologías de victimización sexual de menores por el online grooming. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 18(02), 1-27. Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/18/recpc18-02.pdf>
- Walker, K., y Sleath, E. (2017). A systematic review of the current knowledge regarding revenge pornography and non-consensual sharing of sexually explicit media. *Aggression and Violent Behavior*, 36, 9-24. doi:10.1016/j.avb.2017.06.010
- Yanes, M., Hernández, A., y Bautista, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la Sierra Norte de Puebla. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (7), 25-39. Recuperado de <https://chakinan.unach.edu.ec/index.php/chakinan/article/view/266>
- Zavaleta, J. A. (2018). Elementos para la construcción del concepto de campo de la violencia. *Sociológica (México)*, 33(93), 151-179. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n93/2007-8358-soc-33-93-151.pdf>
- Zucchini, M. A., y Palacio, A. L. (2019). La violencia económica contra las mujeres en el ámbito familiar. *Cuadernos de Doctrina Judicial de la Provincia de la Pampa*, 11(1), 63-83. Recuperado de [https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/7092/CDJLP\\_2019b.pdf?sequence=1](https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/7092/CDJLP_2019b.pdf?sequence=1)

# • Capítulo 3<sup>5</sup>

## Antecedentes, definiciones y teorías explicativas de la violencia de pareja hacia la mujer

Christian Alexis Romero-Méndez<sup>6</sup>

<b>Introducción</b>	43
3.1 - Antecedentes históricos	43
3.2 - Definición de la violencia de pareja hacia la mujer	45
3.2.1 - La violencia de género	48
3.3 - Teorías explicativas	49
3.3.1 - Biológicas	49
3.3.2 - Individuales	50
3.3.3 - Interaccionales	52
3.3.4 - Sociales	52
3.3.4.1 - Teoría de Género	53
3.3.4.2 - Intergeneracional	53
3.3.4.3 - Modelo ecológico	54
<b>Conclusiones</b>	55
<b>Referencias</b>	56

### 5 Citación sugerida:

Romero-Méndez, C. A. (2022). Capítulo 3. Antecedentes, definiciones y teorías explicativas de la violencia de pareja hacia la mujer. En J.L. Rojas-Solis (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 41-60). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 6 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4851-7116>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=D4HoeEAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [christian.romerom@uanl.edu.mx](mailto:christian.romerom@uanl.edu.mx)

## RESUMEN

La violencia de pareja contra la mujer es un fenómeno que ha sido ampliamente documentado en las últimas décadas. Pese a esto aún existen diversas dificultades teóricas y empíricas en su estudio. La falta de una definición unánimemente compartida y el uso indistinto entre diferentes términos para referirse al mismo objeto de estudio han causado confusión al momento de evaluar e interpretar los hallazgos en las investigaciones. En ese mismo sentido, puede apuntarse al fundamento teórico utilizado para explicar este problema en donde la teoría de género se ha utilizado en muchas ocasiones como la única teoría explicativa, omitiendo así uno de los aspectos más importantes del fenómeno: su multicausalidad. Por lo anterior, el presente capítulo pretende mostrar algunos antecedentes que han ayudado al reconocimiento de la violencia de pareja contra la mujer como un problema de salud pública, así como puntualizar el uso distintivo de algunos términos comúnmente confundidos y utilizados como sinónimos. Finalmente, se abordan algunas de las teorías más utilizadas para explicar este fenómeno. Todo lo anterior haciendo especial énfasis en la literatura disponible en el estado de Puebla (México).

**Palabras clave:** Violencia de pareja, definición, teoría explicativa, Puebla.

## ABSTRACT

Intimate Partner Violence against women is a phenomenon widely documented in recent decades, despite this there are still various theoretical and empirical difficulties in its study, for example, the lack of an unanimously shared definition and the indistinct use between different terms to refer to the same phenomenon has caused confusion when evaluating and interpreting research findings. In this sense, the theoretical foundation used to explain this problem has some difficulties, so gender theory has been used mainly, even on some occasions as the only explanatory theory, omitting that violence arises after the interaction of various factors and not in a unifactorial way. Therefore, this chapter aims to show some antecedents that have helped to recognize Intimate Partner Violence as a public health problem, as well as to point out the distinctive use of some terms commonly confused and sometimes used as synonyms. Finally, it is intended to address some of the theories most used to explain this phenomenon, all of the above with special emphasis on the literature available in the State of Puebla.

**Keywords:** Intimate Partner Violence, definition, explanatory theory, Puebla

# Introducción

La violencia hacia las mujeres en el contexto de pareja se ha convertido en un objeto de estudio de distintas disciplinas. A lo largo de los años distintos organismos, eventos académicos y científicos han ayudado a reconocer a este fenómeno como un importante problema social y de salud pública. A la par de ello se ha observado un gran auge en torno a la investigación científica. Sin embargo, aún existen algunos problemas al momento de evaluar e informar sobre este problema. En este tenor, uno de los principales problemas en México y particularmente en el estado de Puebla se encuentra en la falta de un concepto que brinde una definición clara y precisa, así como el poco *corpus* teórico y empírico del problema en comparación con otros países que tienen un mayor desarrollo y producción. Por lo anterior, el presente capítulo de libro se orientó en analizar algunos aspectos de la violencia de pareja contra la mujer en el estado de Puebla. De manera específica se realizó una distinción entre los términos erróneamente utilizados como sinónimos, así también se ofrece un panorama de las distintas teorías explicativas utilizadas en el ámbito científico, académico y los distintos medios de comunicación.

## 3.1 - Antecedentes históricos

La violencia contra la mujer es un hecho arraigado a la historia de la civilización del ser humano, pues parece ser que la misoginia, el machismo y la cultura del patriarcado han estado presentes desde las primeras sociedades (Da Silva, García-Manso y Da Silva, 2018). Es por ello que la violencia contra la mujer se ha convertido en un tema de estudio importante que ha sido abordado por distintas disciplinas, entre ellas la sociología, la antropología, el derecho, la filosofía, la política y la psicología (Cuervo, 2016), lo que ha permitido vislumbrar al fenómeno como una dificultad con un trasfondo social, político y económico (Moscoso, Pérez y De la Luz, 2012). Pese a esto es importante reconocer que el objetivo del presente capítulo no es hacer un recorrido del trasfondo histórico de cómo los sistemas y formas de

interacción han causado la desigualdad y el rol subordinado de las mujeres dentro de la sociedad, sino que se pretende mostrar los antecedentes en los que la violencia contra la mujer, principalmente en el contexto de pareja, comenzó a reconocerse como un problema de salud pública.

Ahora bien, en este orden de ideas, cabe señalar que algunos trabajos y esfuerzos realizados con la finalidad de dar visibilidad a esta cuestión han sido gracias a las Organizaciones No Gubernamentales u ONG (Alméras, Bravo, Milosavljevic, Montañó y Nieves, 2002), ya que, en primer lugar, desde el año de 1990 los movimientos de grupos feministas contribuyeron a la conceptualización de la violencia de género en algunos países occidentales donde, a través del uso de distintos tipos de violencia, así como la aplicación de conceptos generales en los derechos humanos, se visibilizaron las experiencias y necesidades específicas de las mujeres (Fries y Hurtado, 2010). Por su parte, autores como Castro y Riquer (2003) señalan que en el contexto latinoamericano las mujeres de países como México, Brasil y Perú respondieron a las carencias de los mecanismos institucionales desarrollando movimientos con la finalidad de brindar atención de otras víctimas a través de la creación de centros de atención psicológica con asesoría legal. Además, estos autores arguyen que el feminismo se ha catalogado como uno de los principales pronunciamientos que ha aportado al reconocimiento de la violencia contra la mujer como un conflicto de carácter público, el cual también ha señalado la necesidad de desarrollar políticas públicas con atención y obligaciones específicas para las instituciones, dando como resultado que las asociaciones encargadas de defender los derechos humanos, así como organizaciones internacionales, consideren estas puntualizaciones para analizar y disminuir el problema (Casique y Ferreira, 2006).

Por su parte, Organizaciones Gubernamentales han contribuido por medios como la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevada a cabo en 1993, la cual ha sido distinguida como un evento importante para el abordaje de este asunto, pues a partir de ella se aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Blanco, Ruíz-Jarabo, García y Martín-García, 2004) y tuvo por objetivo seguir promoviendo la igualdad y equidad de la participación de las mujeres en aspectos

civiles, políticos, sociales o culturales, establecer como prioridad la erradicación de cualquier forma de discriminación basada en el sexo, catalogar la violencia, acoso o explotación sexual como incompatibles con el respeto y protección de la dignidad y valía de las personas, ampliar el concepto de violencia contra la mujer y realizar recomendaciones a los estatutos correspondientes (Ayala y Hernández, 2012; Moscoso *et al.*, 2012). Se trata de un antecedente histórico que marcó la brecha en donde los temas de violencia dejaron de ser un asunto privado y se consideraron dentro de las preocupaciones públicas, ya que también contribuyó a enriquecer las legislaciones y su aplicación (Facio, 2011).

Posteriormente, un año después de dicha convención, otro dato histórico de gran relevancia en el reconocimiento de la violencia contra la mujer tuvo lugar en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, China en 1995, donde se aprobó la Plataforma para la Acción en el cual los Estados reafirmaron que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que cualquier acto o comportamiento violento que atente contra ellas es una violación directa a estos. Además, es importante mencionar que en este plan los gobiernos y organismos nacionales e internacionales se comprometieron a su cumplimiento (Ayala y Hernández, 2012; Moscoso *et al.*, 2012).

Por todo lo anterior, la violencia contra las mujeres se posicionó como uno de los temas de mayor interés y preocupación por las organizaciones especializadas. Por tanto, la OMS en su 49.º Asamblea en 1996 proclamó que la violencia contra las mujeres representaba un problema de salud pública y apuntaron a la necesidad de emprender las acciones pertinentes para atender y subsanar sus efectos. Es así como, dada su relevancia, en enero de 2007 el Senado aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cual representa un documento que le permite al sistema de justicia identificar e intervenir de manera eficaz sobre las causas y consecuencias de los diferentes tipos de violencia que impactan en la vida de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida, es decir, no únicamente a la violencia de pareja, además de contemplar un conjunto de acciones preventivas que tienen el propósito de sensibilizar a toda la población (Pérez, 2008).

Además, en Latinoamérica se celebró la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el año 1994, también conocida como la Convención de *Belém do Pará*, la cual fue ratificada por treinta países de la región y sentó un principio orientador en la atención de los casos de violencia familiar en los que la mujer es víctima (Alméras *et al.*, 2002). Lo anterior, según Fríes y Hurtado (2010) se logró por medio de la propuesta de mecanismos de protección frente a la Comisión de Derechos Humanos. Siguiendo a los mismos autores, resulta importante señalar que a pesar de los intentos implementados con anterioridad, fue a partir del 2007 que los gobiernos de algunos países como Costa Rica, Guatemala, Argentina, México, Venezuela y Colombia llevaron a cabo lo que se identificó como una tercera ola de reformas, en las que se comenzó a implementar leyes con un enfoque más integral y que exhibió las carencias en cuanto al abordaje de la violencia contra las mujeres.

En relación con lo anterior, también es importante mencionar que la violencia contra la mujer no solamente cobró relevancia como un conflicto de salud pública dentro de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, sino también dentro de la comunidad científica y académica. Por ello, en el ámbito científico, se refiere que el primer artículo que abordó el tema de la violencia familiar fue publicado en 1971 por la revista *Journal of Marriage and the Family* (Ocampo y Amar, 2011). Mientras que el primer estudio que abordó la violencia contra la mujer de pareja en jóvenes fue el realizado por Kanin (1957). A partir de entonces la producción científica en los países anglosajones sobre la violencia contra la mujer ha crecido exponencialmente (Castro y Casique, 2009). Sin embargo, América Latina comenzó a invertir recursos académicos para su estudio hasta la década de 1980, representando un retraso significativo en comparación con otros países europeos o norteamericanos y con enfoque en la identificación de su prevalencia como cuestión medular, por lo que la profundización de los factores asociados aún era un objeto de estudio reciente (Castro y Riquer, 2003).

Continuando con el contexto latinoamericano, las instituciones gubernamentales han contribuido al crecimiento de la investigación empírica del fenómeno de la violencia de pareja

contra la mujer y no únicamente a la identificación, denuncia y construcción de servicios de atención especializada a mujeres maltratadas. En 1991, la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe propuso una serie de acciones para enfrentar la carencia en el abordaje sobre la violencia contra la mujer. De este modo, las Oficinas Nacionales de la Mujer, en conjunto con los Institutos Nacionales de Estadística de los países latinoamericanos, han realizado encuestas para la identificación de la violencia contribuyendo así a un mayor desarrollo y producción empírica del fenómeno. Sin embargo, cabe resaltar que los esfuerzos no han sido suficientes para su conceptualización y tratamiento (Alméras *et al.*, 2002).

Siguiendo ese orden de ideas, particularmente en México, el interés por la investigación de la violencia contra la mujer inició a principios de la década de 1990 (Castro y Casique, 2009), de modo que el análisis de su presencia en la población comenzó con el uso de encuestas sociodemográficas realizadas por distintas instancias gubernamentales, donde se incluían preguntas específicas acerca de la violencia sufrida por la mujer. Algunos ejemplos de estas encuestas son: la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva con Población Derechohabiente (ENSARE) en 1998, creada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la Encuesta Nacional de Salud II (ENSA-II 2000), de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA); la Encuesta Nacional de la Juventud (ENAJUV) en el 2000, por el Instituto de la Juventud (INJUVE), y la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003 (ENSAR) de la Secretaría de Salud (Castro y Casique, 2009). No obstante, el primer instrumento oficial específico para conocer la prevalencia de la violencia ejercida contra las mujeres fue la Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH; Moscoso *et al.*, 2012). Aunque a principios de los años 2000, el Instituto Nacional de Salud Pública, el Programa de Salud de la Mujer de la Secretaría de Salud e investigadores invitados desarrollaron la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres (ENVIM) con el propósito de identificar este fenómeno en usuarias de los servicios públicos de salud (González-Alexander *et al.*, 2013).

### **3.2 - Definición de la violencia de pareja hacia la mujer**

A lo largo del estudio de la violencia contra la mujer han existido dificultades teóricas y metodológicas, en donde una de las principales recae en el escaso planteamiento de una definición conceptual clara y delimitada, debido al uso de distintos términos para referirse al objeto de estudio y algunas de sus implicaciones. Cabe señalar que dicha heterogeneidad conceptual podría suponer limitaciones al momento de querer evaluar y realizar un acertado diagnóstico de la violencia de pareja contra la mujer, por eso uno de los principales objetivos de este capítulo es ofrecer una distinción terminológica y conceptual a fin de obtener un entendimiento más acercado de este problema.

Es por lo anterior que se ha encontrado una latente confusión terminológica entre el uso indistinto de términos que abordan la expresión de la violencia, por lo que resulta importante mencionar la diferencia entre acto violento y violencia, en donde el primer término hace referencia a una conducta aislada que no se ejerce como manera de autodefensa sino con la intención de dañar, mientras que violencia se refiere al conjunto de actos violentos que de igual manera se ejercen de manera intencional para causar daño. Por otro lado, se ha necesitado hacer una diferenciación entre términos como *maltrato*, *agresión* o *abuso* (ver Tabla 1).

**Tabla 1. Definición entre los términos utilizados para referirse a la violencia**

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
Maltrato	Actos donde se emplea el uso de la violencia por parte de una persona hacia otra y que pueden causar algún daño físico, psicológico, sexual, entre otros
Abuso	Existe una situación de desigualdad donde el sujeto con mayor poder se aprovecha de las condiciones de la persona maltratada para ejercer violencia psicológica, física, sexual, entre otras
Coerción	Se tratan de comportamientos que presionan y son ejercidos con la finalidad de forzar a que otra persona realice conductas contra su voluntad
Agresión	Capacidad innata del ser humano que se emplea de manera más o menos adaptada, pues surge como un mecanismo de defensa cuando una persona se encuentra ante una situación de peligro
Violencia	Conjunto de comportamientos violentos ejercidos de manera intencional a otra persona con la final de causar algún tipo de daño físico, sexual, psicológico, etcétera

Ahora bien, en cuanto a la violencia de pareja contra las mujeres, como se ha señalado anteriormente, es un objeto de estudio que se ha configurado a partir de diferentes perspectivas, por lo tanto, es esperable que también una de sus principales dificultades sea a raíz de sus diversas conceptualizaciones. En ese tenor, se ha observado el uso de distintos términos entre los cuales se encuentran: *violencia familiar o intrafamiliar*, *violencia de pareja*, *violencia doméstica* o *violencia de género*. Siendo, principalmente, los términos de *violencia familiar* y *violencia de género* los que con mayor frecuencia se usan en el estado de Puebla por parte de algunos medios de comunicación y en algunos trabajos académicos. Sin embargo, resultaría erróneo realizar un uso unificado de sus significados, especialmente con el de *violencia de género*, pues todos ellos se tratan de distintos fenómenos que, aunque tienen características y elementos en común, deben ser diferenciados de manera adecuada (ver Tabla 2).

**Tabla 2. Definición entre los términos utilizados para referirse a la violencia de pareja**

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
Violencia familiar o intrafamiliar	Tipo de violencia que surge entre personas que tienen un vínculo sanguíneo o parentesco y que no necesariamente se presenta dentro del hogar pues puede tener lugar en algún otro espacio público
Violencia doméstica	A diferencia de la violencia familiar o intrafamiliar este tipo de violencia sí se presenta dentro de un espacio doméstico y entre la víctima y el agresor puede no existir algún parentesco
Violencia de género	Se basa en dinámicas de desigualdad y poder ligadas a las ideas tradicionales y estereotipos de género que se deben cumplir ante la sociedad. Por tanto, este tipo de violencia no afecta únicamente a mujeres
Violencia intragénero	Incluye aquellas conductas violentas en las relaciones afectivo-sexuales que son ejercidas entre personas del mismo sexo como gays y lesbianas con la finalidad de obtener poder y control
Violencia contra la mujer	Toda violencia psicológica, física o sexual ejercida hacia niñas, adolescentes y mujeres adultas no necesariamente dentro del contexto familiar, sino que también incluye la que sucede en la comunidad
Violencia de pareja	Violencia que causa daño físico, sexual o psicológico y que puede ser ejercida por la pareja o expareja sin importar el sexo. Por tanto, hombres y mujeres pueden asumir el rol de víctimas y perpetradores

Así, es conveniente destacar que la mayoría de las investigaciones han estudiado a la violencia contra la mujer en la pareja a partir de la definición desarrollada por las Naciones Unidas en la Asamblea de 1993, la cual hace referencia a todo acto violento basado en el género y que incluye comportamientos como amenazas, coacción o privación de la libertad (Yugueros, 2014). Aunado a ello, es preciso señalar que este concepto comúnmente se ha utilizado como sinónimo de la violencia de género. Tomando en cuenta lo anterior, es conveniente matizar algunas de las características más relevantes de la violencia de género, considerando que es uno de los fenómenos que más ha llamado la atención de la sociedad en los últimos años.

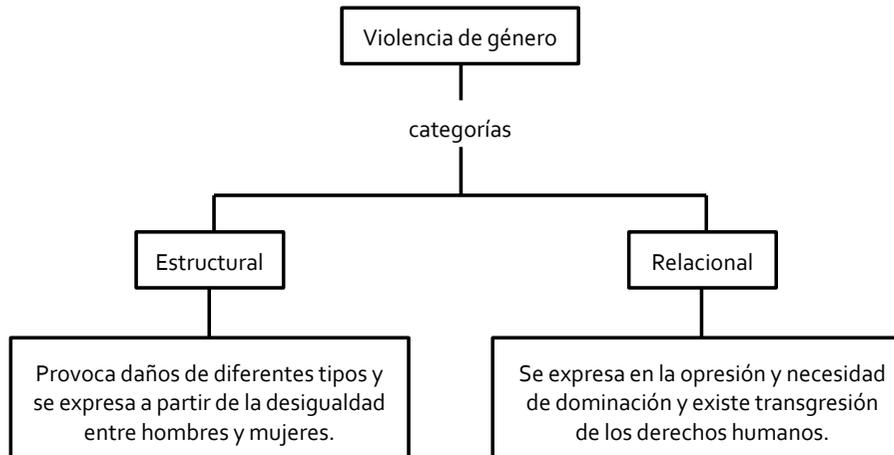
### 3.2.1 - La violencia de género

Un error comúnmente asumido en el concepto de la violencia de género es considerar que este término incluye solamente a la violencia que es ejercida contra la mujer por el simple hecho de serlo. Se trata de un aspecto que se dio a raíz de las constantes luchas que realizaron los movimientos feministas desde la década de los sesenta, los cuales se llevaron a cabo con la intención de darle mayor visibilidad a las situaciones de violencia en las que las mujeres eran víctimas (Bosch y Ferrer, 2000). Por tanto, resulta necesario analizar el origen de esta palabra pues muchas veces sus componentes relacionados con el sexo y el género se han utilizado de manera indistinta. Por un lado, el sexo hace referencia a las características biológicas, cromosómicas, hormonales, entre otras, que son propias de varones o mujeres y que permiten distinguirlos (González, González-Arratia y Valdez, 2016); mientras que el género se refiere a un constructo social en el que todas aquellas prácticas, creencias, representaciones y divisiones son atribuidas de acuerdo con el sexo con base en dictámenes que establece la sociedad y cultura (Lamas, 2000).

Es decir, existen estereotipos de género que representan las expectativas o prejuicios sobre los roles entre varones y mujeres (Poggi, 2019).

Tomando en cuenta lo anterior, la violencia de género podría considerarse como aquella que se basa en estas mismas construcciones socioculturales (López, 2010) en donde se pretende ejercer y conseguir poder y control (Da Silva *et al.*, 2019), por lo que es preciso apuntar que, aunque la violencia de género ha afectado comúnmente a mujeres, este tipo de violencia no corresponde únicamente a la violencia que es ejercida hacia ellas, sino que también a la que es cometida hacia varones y a aquellas personas con una orientación sexual o identidad de género distinta a las predominantes (Toledo, 2009). Aunado a ello, en la misma línea, algunos autores como Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza (2020) señalan que la violencia de género se puede presentar en dos categorías (ver Figura 1), en donde se puntualiza que, al tratarse de un asunto estructural, no se presenta únicamente en el ámbito privado como pareja, familia, etcétera, sino que también se presenta en el contexto público como el laboral, político y social.

Figura 1. Categorías de la violencia de género



Para profundizar en el fenómeno, resulta interesante puntualizar que algunos trabajos han optado en adaptar la propuesta del triángulo de la violencia realizada por Galtung (2003), la cual se trata de una teoría que sugiere que la violencia posee una triple dimensión (ver Figura 2).

Es así como la violencia de género en las relaciones de pareja podría sugerir que el problema no se soluciona a partir de medidas paliativas, sino a través de estrategias que impacten directamente en lo estructural y cultural, lo cual se podría alcanzar mediante la educación, sensibilización e intervención social (Yugueros, 2014).

### 3.3 - Teorías explicativas

A pesar de que el abordaje de la violencia se ha realizado desde distintas disciplinas, es importante señalar que se trata de un problema universal que puede afectar a cualquier persona y presentarse en cualquier ámbito sin importar la cultura, clase

social, etnia, religión o edad (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012).

Al respecto, un aspecto fundamental para la prevención y tratamiento de la violencia es el adecuado desarrollo y fundamento teórico para su análisis. Es por ello que en las últimas décadas el estudio de la violencia en la pareja ha mostrado un avance en cuanto a la teorización de su manifestación y factores asociados (Antón, 2014). En este sentido, el presente apartado pretende describir las diversas teorías explicativas utilizadas en la violencia de pareja contra las mujeres y a su vez mostrar un panorama de cómo se han implementado en el estado de Puebla.

#### 3.3.1 - Biológicas

Tal y como se ha abordado en capítulos anteriores (ver Capítulo 1), distintas costumbres y sucesos históricos podrían catalogar a la violencia como un fenómeno instintivo para el ser humano. Para explicar los orígenes de la violencia se han desarrollado

Figura 2. Modelo de Galtung.



teorías como las biológicas, las cuales ofrecen explicaciones relacionadas con el funcionamiento fisiológico que predispone a la conducta violenta, por ende, desde esta perspectiva, la violencia es entendida como una capacidad del ser humano (Cuervo, 2016), pues estaría relacionada con factores más internos que externos, considerándola como un fenómeno inherente (Doménech e Íñiguez, 2002). En consonancia con lo anterior, algunos autores como Gómez (2014) y Dajas (2010) señalan que la violencia se debe a la interacción de factores pertenecientes a estructuras cerebrales y vías neuroquímicas. Así, de acuerdo con la revisión sistemática de Ortega-Escobar y Alcázar-Córcoles (2016), entre los principales aspectos biológicos y estructurales involucrados en las conductas agresivas y violentas se destacan disfunciones en las cortezas corticales y subcorticales, como la amígdala, la corteza orbitofrontal, la corteza prefrontal ventromedial y la corteza cingulada.

Sin embargo, son pocas las investigaciones tanto a nivel internacional como nacional que analizan específicamente las conductas de violencia en la pareja contra la mujer desde un punto de vista biológico, pues la mayoría de las explicaciones teóricas se han centrado en el estudio de los factores socioculturales e individuales. En este contexto, quizás la investigación de esta variable se ha visto limitada porque algunas autoras refieren que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica, sino una situación más contextual basada en la discriminación, la cual tiene su origen en la estructura del patriarcado (Maqueda, 2006). Por otra parte, algunos autores señalan que la conducta violenta del hombre sí podría verse relacionada con su estructura biológica, pues históricamente el hombre ha desarrollado su agresividad para sobrevivir (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). En este sentido es que ha habido una gran discrepancia para explicar no solamente la violencia contra la mujer sino la violencia en términos generales. De acuerdo con autores como Jara y Ferrer (2005), resultaría necesario realizar un punto medio entre las teorías socioculturales y biológicas refiriendo que la conducta violenta puede estar gobernada por la interacción de factores tan diversos como las disposiciones genéticas, las experiencias tempranas de la vida, los daños cerebrales

adquiridos durante la gestación y el alumbramiento, comportamientos aprendidos y situaciones contingentes.

En relación con lo anterior, cabe señalar que algunos trabajos realizados en el contexto internacional han identificado ciertos factores biológicos en varones perpetradores de violencia contra su pareja (ver Tabla 3). No obstante, es necesario reconocer que en el estado de Puebla la evidencia científica que explora estas características biológicas es prácticamente inexistente.

**Tabla 3. Características biológicas en varones maltratadores**

Neurotransmisores	Hormonas	Estructuras cerebrales
Actividad serotoninérgica disminuida	Altos niveles de testosterona	Déficit en el funcionamiento de las estructuras: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hipotálamo</li> <li>• Amígdala</li> <li>• Área prefrontal</li> <li>• Área temporal</li> </ul>

**Nota:** Elaboración propia a partir de Rodríguez y Fernández (2006).

### 3.3.2 - Individuales

Las teorías individuales estudian aquellas características propias de las personas que aumentan la probabilidad de cometer y sufrir violencia en sus parejas. De esta manera, es importante mencionar que a pesar de que son múltiples los estudios y variables identificadas, existe un aspecto de la violencia en la pareja que debe ser considerada, y es que la violencia es un fenómeno multicausal. Es decir, ocurre debido a la interacción de múltiples factores (Riggs y O’Leary, 1996). Es así como en el contexto internacional se han identificado ciertas condiciones psicopatológicas, como los rasgos de impulsividad o la baja capacidad de regulación emocional, las cuales incrementarían las actitudes positivas hacia la utilización de la violencia (Esbec y Echeburúa, 2010; Jara, 2013; Rubio-Garay, Carrasco, Amor y López-González 2015). En la misma línea, se encuentran pesquisas que analizan

las capacidades y habilidades para la resolución de conflictos, las cuales han constituido una de las principales variables de estudio porque se ha evidenciado que, ante la falta de habilidades asertivas, las personas pueden recurrir a la utilización de la violencia como un medio eficaz para la resolución de problemas (Clarey, Hokoda y Ulloa, 2010; Dardis, Dixon, Edwards y Turchik, 2015; Gómez, 2014; Rubio-Garay, López-González, Carrasco y Amor, 2017).

Ahora bien, particularmente en el estado de Puebla, algunos estudios científicos han abordado la variable de la autoestima, la cual se entiende como la capacidad de las personas para confiar en sí mismos y en sus habilidades para enfrentar situaciones adversas (Del Rosario y García, 2019). Cabe señalar que la asociación entre la violencia de pareja hacia la mujer y la autoestima ha sido ampliamente discutida pues, por un lado, se ha señalado a la autoestima como una consecuencia de la violencia de pareja hacia las mujeres y, por otra parte, se ha mencionado como una variable predictora. En este sentido, la literatura científica disponible en el estado de Puebla ha abordado la relación entre estas dos variables desde ambas perspectivas. Por ejemplo, el estudio realizado por Cerezo, Alonso, García, López y García (2010), quienes utilizando una muestra de 238 mujeres de entre 18 a 60 años residentes de una zona urbana de Puebla, señalaron a la autoestima como una variable predictora para sufrir violencia. Por otra parte, se encuentra el trabajo realizado por Morales-Reyes, Alonso-Castillo y López-García (2011), quienes con una muestra de 120 mujeres de la ciudad de Puebla, encontraron la presencia de algunos síntomas de baja autoestima como los sentimientos de fracaso e inutilidad, deduciendo así que, a mayor violencia por parte de sus parejas, menor era su autoestima.

También es importante mencionar que otra de las teorías más utilizadas a nivel internacional es la del Apego. Se trata de una aproximación que ha servido para explicar diversos aspectos en la vida del ser humano, pues su sustento teórico se encuentra en gran medida fundamentado (Galán, 2016). La teoría parte del análisis del contexto familiar. Específicamente analiza y describe el impacto que tiene el establecimiento de la relación de un niño o niña con sus cuidadores desde la etapa gestacional hasta

los primeros meses de vida (Lántaron, 2014), señalando así que un vínculo inadecuado con los padres podría dar como resultado el desarrollo de condiciones psicopatológicas que repercuten en el establecimiento de relaciones interpersonales futuras (Ferreiros, 2017). Por ello, una de las clasificaciones mayormente utilizadas es de acuerdo con la propuesta realizada por Hazan y Shaver (1987), la cual se puede observar en la Tabla 4.

**Tabla 4. Tipos y características del apego adulto**

Tipos de apego	Características
Seguro	Existe comodidad, intimidad y confianza con la pareja Se tiene una visión realista del amor
Evitativo	Hay incomodidad a tener intimidad y aceptar a sus parejas Existe miedo a generar dependencia
Ansioso	Se busca una excesiva necesidad de cercanía hacia la pareja Se genera un constante miedo al abandono

**Nota:** Elaboración propia a partir de Hazan y Shaver (1987).

Es preciso reconocer que en el estado de Puebla la relación entre el apego y la violencia en la pareja no ha sido respaldada por literatura científica en población de mujeres adultas, ya que únicamente se ha mencionado a través de noticias donde se señalan algunas características del apego ansioso que pueden generar que las mujeres sufran violencia, tales como el miedo al abandono y la dependencia emocional (Ávila, 2020). No obstante, sí se han encontrado algunos trabajos que se han llevado a cabo en población de jóvenes y adolescentes. Por ejemplo, la investigación realizada por García-Sánchez, Guevara-Martínez, Rojas-Solís, Peña-Cárdenas y González (2017), quienes encontraron que en su muestra de mujeres existió una relación positiva entre el apego ansioso y la ciber violencia de control sufrida en la pareja; o bien en el trabajo realizado por Rojas-Solís, Guzmán-Toledo, Sarquiz-García, García-Ramírez y Hernández-Cruz

(2021), quienes hallaron en su submuestra de mujeres que el apego evitativo se correlacionó de manera negativa con la violencia del control sufrido.

### 3.3.3 - Interaccionales

Straus (1973), a través de la teoría de los sistemas, analizaba a la violencia que surgía en el contexto familiar como una consecuencia de la interacción entre los integrantes de una familia, señalando así que la violencia podría presentarse más como un producto sistémico que como un producto patológico del comportamiento individual. Considerando estos aportes de Straus, la teoría de las interacciones se refiere a aquellas dificultades en las dinámicas de pareja, pues la violencia puede ser el resultado de los problemas de comunicación y habilidades sociales que podría obstaculizar el establecimiento de la relación (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). En otras palabras, esta perspectiva se explica a partir de los factores relacionales y el resultado de un proceso de comunicación entre dos personas, por lo que los miembros de la pareja podrían ser responsables de su situación de violencia, no desde una perspectiva legal sino interaccional (Ospina y Clavijo, 2016).

De este modo, Hernández (2007) refiere la existencia de conductas que podrían funcionar como detonadores, las cuales inician un proceso de circularidad en el que se da lugar a las situaciones violentas en donde causa y efecto tienen una influencia recíproca que provoca que las conductas se mantengan y retroalimenten. A partir de lo anterior, la autora identifica dos tipos de violencia: la simétrica, en la que se generan situaciones violentas con el objetivo de desafiar e imponerse al otro y es generada por ambas partes de la pareja por igual; y la complementaria, en la que se perpetúa la desigualdad y existe un rol fuerte y uno débil o sumiso. Siguiendo esa línea, algunas investigaciones han demostrado que las situaciones de violencia suelen ocurrir cuando hay una discusión de por medio, indicando así que entre los miembros de la pareja puede existir un ciclo de violencia donde una discusión podría ser el punto de partida (Rodríguez y Córdova, 2009). Para este punto es importante señalar un aspecto relevante derivado de las condiciones actuales

que es el confinamiento por COVID-19, pues de acuerdo con algunos autores, las discusiones, conflictos o disputas entre las parejas suelen ocurrir con mayor frecuencia durante la contingencia actual debido a algunos factores estresantes, modificando así la dinámica e interacción entre las parejas y aumentando la probabilidad de que exista violencia (Díaz-Heredia, Chaparro-Díaz y Corredor, 2020).

Ahora bien, tomando en cuenta todo lo anterior, es preciso señalar que esta perspectiva no se ha abordado en el estado de Puebla, ya que tanto los medios de comunicación como la literatura científica y académica solamente han observado al fenómeno desde una perspectiva unidireccional, explicando las conductas de violencia a partir de la teoría de género, donde se señala a los varones como los únicos responsables de la violencia que se comete contra las mujeres.

### 3.3.4 - Sociales

Son numerosas las teorías sociales desarrolladas para explicar la violencia de pareja contra la mujer, pues como se ha mencionado con anterioridad, muchas de estas aproximaciones atribuyen el origen de la violencia a factores más externos que internos. De este modo, las teorías sociales comenzaron a desarrollarse a mediados de los años setenta por distintos académicos, donde la mayoría comenzó a analizar el contexto familiar, pues se consideraba como el primer medio del que se adquieren aspectos básicos de socialización. Sin embargo, más adelante se comenzó a puntualizar que esta perspectiva se extiende más allá del ámbito familiar, ya que también se ve influenciada por aspectos culturales (Antón, 2014), en donde juegan un papel importante los estereotipos e ideas sexistas y tradicionales de género. Por ello, en el presente apartado se describirán tres de estas principales teorías.

### 3.3.4.1 - Teoría de Género

La Teoría de Género es parte del movimiento social que ha pretendido la liberación de la mujer debido a la construcción histórica de la desigualdad entre ambos sexos, donde a los hombres se les ha visto como seres de mayor valor y reconocimiento social, mientras que a las mujeres se les ha visto como seres de cosificación y de fácil dominio (Hernández, 2014; Pérez y Domínguez-Serrano, 2015). De este modo, esta teoría tiene como fundamento el modelo patriarcal, señalando que ante la sociedad los varones asumen un rol dominante y las mujeres el rol subordinado (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). Algunas investigaciones han utilizado esta teoría para explicar la violencia marital, de pareja e intrafamiliar, refiriendo que su existencia se debe a la desigualdad de poder que se rige a través del patriarcado, el cual promueve en los hombres el uso del poder como forma de reconocimiento dentro de la diada o contexto familiar, mientras que las mujeres se limitan a la obediencia y sumisión (Amirud-Din, Fatima y Aziz, 2018; Castro y Riquer, 2003; Galdames y Arón, 2007; Heise, 2015; Valdívía y González, 2014).

Cabe señalar que la teoría de género ha sido ampliamente retomada en el contexto internacional para explicar la violencia contra la mujer, así como también en el estado de Puebla, siendo la teoría que hasta el momento se le ha hecho mayor alusión a través de diversas noticias e informes, además de trabajos académicos que sostienen que la aceptación de los roles tradicionales entre hombres y mujeres, en conjunto con la cultura machista, propician la violencia contra las mujeres (Bernal, 2016; Martínez, 2021; Morillón, 2021; Raymundo, 2014; Zambrano, 2020); y que incluso esta cultura puede estar normalizándose (Ávila, 2020).

### 3.3.4.2 - Intergeneracional

La teoría de la Trasmisión Intergeneracional de la Violencia comprende un modelo con perspectiva sociológica cuyo sustento teórico, de acuerdo con Antón (2014), parte del aprendizaje social propuesto por Albert Bandura, quien explicó el origen de la violencia a través de un experimento en donde utilizó un muñeco

llamado “Gogo”. Dicha prueba consistió en tener a dos grupos de niños: un grupo experimental y un grupo control. Al primer grupo se le mostró cómo el muñeco era golpeado por otras personas mientras que al segundo no, evidenciando que el primero mostró las mismas actitudes violentas hacia el muñeco en comparación con el segundo, esto como producto de la observación previa (Schunk, 2012). Así, partiendo de los resultados de este experimento, se ha señalado que la violencia vivida en el núcleo familiar se transmite a los hijos o hijas a través de un modelo de aprendizaje. Por estas razones, a través de la literatura científica se ha demostrado que un alto porcentaje de personas que sufren o perpetran violencia en sus relaciones de noviazgo, también presenciaron violencia entre sus padres durante la infancia o adolescencia (Espinoza, Vivanco, Velíz y Vargas, 2019; Luévano, 2021), lo que también ha sido encontrado en trabajos realizados con muestra del estado de Puebla (Collazo, 2008; Guevara, 2018) y en investigaciones científicas realizadas en jóvenes y adolescentes. Un ejemplo de ello es el estudio realizado por Guevara-Martínez, Rojas-Solís, Flores-Guevara y Romero-Apango (2017), quienes trabajaron con una muestra de jóvenes poblanos y encontraron una asociación existente entre la violencia presenciada entre los padres y la violencia sufrida en sus relaciones de noviazgo.

### 3.3.4.3 - Modelo ecológico

La teoría del modelo ecológico se sustenta del planteamiento propuesto por Bronfenbrenner (1987), el cual establece que la conducta humana se ve determinada por los rasgos personales y la interacción con el ambiente, describiéndose en cuatro diferentes contextos: el ontosistema, el microsistema, el exosistema y el macrosistema (Monreal-Gimeno, Povedano-Díaz y Martínez-Ferrer, 2013), mismos que se pueden observar en la Tabla 5.

Tabla 5. Características de los contextos del modelo ecológico

Ontosistema	Características individuales teniendo en cuenta las diferencias en función al sexo
Microsistema	Grupos primarios y próximos con los que el individuo interactúa e influyen de manera directa en el individuo
Exosistema	Contexto donde suceden situaciones o hechos que afectan el desarrollo del individuo
Macrosistema	Es el nivel más amplio del sistema donde se encuentra las creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura

**Nota:** Elaboración propia a partir de Monreal-Gimeno *et al.* (2013).

En relación con lo anterior, una gran ventaja de esta teoría es que trabaja bajo un enfoque sistémico que permite analizar todos los contextos en los que el individuo interactúa, lo que la ha convertido en uno de los principales referentes en el estudio de la violencia contra mujeres, gracias a trabajos como el realizado por Heise (1998), quien propone la teoría de modelo ecológico como una herramienta heurística para comprender la violencia contra la mujer a partir de distintos niveles (factores personales, sociales y culturales), entre los cuales existe una interacción que permite el establecimiento de las posibles variables predictoras en cada uno de ellos. Es así como algunos trabajos en el contexto internacional han permitido identificar las posibles variables, personales y culturales, que subyacen en la perpetración de la violencia contra las mujeres implicando así la

importancia práctica del abordaje de este fenómeno desde esta teoría (Enríquez-Canto, Ortiz-Romaní y Díaz-Gervasi, 2020). Sin embargo, pese a las grandes ventajas que podría suponer la utilización de esta teoría para comprender la violencia de pareja contra las mujeres, su implementación ha sido reducida en el estado de Puebla, pues comúnmente las variables asociadas se han referenciado y estudiado de manera individual. En la Tabla 6 se presenta una adaptación del modelo del autor mencionado en relación con las intervenciones realizadas a través de los medios de comunicación, la literatura científica y académica en el estado de Puebla (ver Tabla 6).

Tabla 6. Adaptación del modelo ecológico en trabajos realizados en Puebla

Contexto	Variables asociadas	Estudio en Puebla
Ontosistema (Historia personal)	Presenciar violencia conyugal en la infancia Sufrir malos tratos durante la infancia Padre ausente o que rechaza a sus hijos	En población de jóvenes y adolescentes se han encontrado asociaciones entre la violencia presenciada entre los padres y la violencia en el noviazgo (Guevara <i>et al.</i> , 2017)
Microsistema	Dominación y control masculino en el seno familiar Consumo del alcohol Conflicto conyugal	En regiones como la sierra norte de Puebla se ha señalado que gran parte de la violencia contra la mujer surge como un método correctivo por parte del "jefe del hogar" (González, 2009) También algunas noticias han dado a conocer situaciones de violencia contra las mujeres, donde en algunos casos la pareja masculina se encontraba bajo el uso del alcohol (Ávila, 2021; Hernández, 2019); mientras que en trabajos académicos esta variable no se ha abordado de manera directa (Chávez, 2014; Raymundo, 2014)

Exosistema	Bajo estatus socioeconómico/ desempleo Aislamiento de la mujer y la familia Grupo social delictivo	Existe poca evidencia empírica sobre la relación del estatus socioeconómico y la violencia contra las mujeres. Sin embargo, en algunas noticias sí se menciona como un factor asociado para la violencia de género (Llaven, 2020)
Macrosistema	Sentido de propiedad o derecho sobre la mujer Roles tradicionales de género Aceptación de la violencia	Trabajos académicos, noticias y estudios científicos han señalado que los roles tradicionales de género y la cultura machista que se vive en Puebla son una de las principales causas de la violencia de pareja hacia las mujeres (Morillón, 2021; Nava-Navarro Onofre-Rodríguez y Baéz-Hernández, 2017; Raymundo, 2014). Sumado a ello se ha resaltado la preocupación de visibilizar estas variables en comunidades indígenas de Puebla, pues el sentido de propiedad y de derecho de los hombres hacia las mujeres, así como los roles rígidos de género suelen ser más prevalentes en estas poblaciones (Bernal, 2016)

**Nota:** Elaboración propia.

## Conclusiones

Como ideas finales, se resalta la necesidad de que la comunidad científica y académica, así como los distintos medios de comunicación, realicen un adecuado uso de los términos referentes a la violencia de pareja hacia la mujer y eviten la confusión entre los conceptos utilizándolos de manera indistinta, esto con la finalidad de realizar una adecuada evaluación y tratamiento del fenómeno. Asimismo, es necesario que a nivel nacional y particularmente en el estado de Puebla se desarrollen más investigaciones encaminadas a estudiar las distintas teorías explicativas, pues tal como se encontró con antelación, la literatura disponible en el estado ha girado en torno a la teoría de género, la cual considera que el machismo, las ideas sexistas y los estereotipos de género son las únicas variables causales, sin considerar que esta no surge de manera unicausal, sino que también tendría su origen en la interacción de distintos factores. En consecuencia, entre algunas áreas de oportunidad que se encontraron a partir de los distintos documentos estaría la profundización en el estudio de los factores biológicos, ya que se han omitido a favor de otras variables contextuales. Además, sería pertinente abordar este problema desde un enfoque más integral, continuando con la teorización del modelo ecológico pues permitiría la identificación de los factores que podrían explicar la violencia hacia la mujer en la pareja en los distintos ámbitos del individuo, favoreciendo a que el tratamiento se realice de manera multidisciplinaria, donde a nivel preventivo y de tratamiento se atiendan los distintos factores de riesgo.

## Referencias

- AlmÉRas, D., Bravo, R., Milosavljevic, V., Montaño, S., y Nieves, M. (2002). *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Amir-ud-Din, R., Fatima, S., y Aziz, S. (2018). Is attitudinal acceptance of violence a risk factor? An analysis of domestic violence against women in Pakistan. *Journal of Interpersonal Violence*. Advance Online Publication. doi:10.1177/0886260518787809
- Antón, L. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 49-79. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780/2897>
- Ávila, É. (25 de febrero de 2021). Desde golpes con bate o amenazas con cuchillo: llevan a proceso a nueve agresores de mujeres en Puebla. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/llevar-proceso-nueve-agresores-de-mujeres-en-puebla>
- Ávila, M. C. (30 de noviembre de 2020). ¿El amor todo lo aguanta? Normaliza machismo violencia en el noviazgo. *El Sol de Puebla*. Recuperado de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/normaliza-machismo-violencia-en-el-noviazgo-6076735.html>
- Ayala, L., y Hernández, K. (2012). La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (5). Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/cccss/20/ashm.html>
- Bernal, N. (2016). *Violencia sexual en mujeres indígenas nahuas de San Miguel Tzinacapan en el municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla*. (Tesis de Doctorado). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/1119>
- Blanco, P., Ruíz-Jarabo, C., García, L., y Martín-García, M. (2004). La violencia de pareja y salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18(4), 182-188. Recuperado de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-9112004000400029](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-9112004000400029)
- Bosch, E., y Ferrer, V. A. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Intervención Psicosocial*, 9(1), 7-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818244002.pdf>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós
- Casique, I., y Ferreira, A. R. (2006). Violencia contra las mujeres: Reflexiones teóricas. *Revista Latinoamericana de Enfermería*, 14(6). Recuperado de [https://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es\\_v14n6a18.pdf](https://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es_v14n6a18.pdf)
- Castro, R., y Casique, I. (2009). Violencia de pareja contra las mujeres en México: Una comparación entre encuestas recientes. *Notas de población*, 35(87), 35-62. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12840/np87035062\\_es.pdf;sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12840/np87035062_es.pdf;sequence=1)
- Castro, R., y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146. doi:10.1590/S0102-311X2003000100015
- Cerezo, A. M., Alonso, M. M., García, Y., López, K. S., y García, M. A. (2010). Violencia contra la mujer: Autoestima y depresión clínica como variables predictoras. *Desarrollo Científico Enfermero*, 18(4), 164-169. Recuperado de <http://www.index-f.com/dce/18/r18-164.php>
- Chávez, C. A. (2014). *Enojo y satisfacción marital en parejas con un miembro dependiente a sustancias*. (Tesis de Maestría). Universidad Iberoamericana, Puebla. Recuperado de <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/1194/Carlos%20Ariel%20Chavez%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Clarey, A., Hokoda, A., y Ulloa, E. (2010). Anger control and acceptance of violence as mediators in the relationship between exposure to interparental conflict and dating violence perpetration in mexican adolescents. *Journal Family Violence*, 25, 619-625. doi:10.1007/s10896-010-9315-7
- Collazo, G. J. (2008). *Familia de origen y violencia conyugal en mujeres*. (Tesis de Maestría). Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de [http://caterina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/mocl/collazo\\_m\\_gj/](http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mocl/collazo_m_gj/)
- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en la educación. *Política y Cultura*, (46), 77-97. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>
- Da Silva, A., García-Manso, A., y Da Silva, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra las mujeres. *Revista Direito e Praxis*, 10(1), 170-197. doi:10.1590/2179-8966/2018/30258
- Dajas, F. (2010). El cerebro violento. Sobre la psicobiología de la violencia y los comportamientos agresivos. *Revista de Psiquiatría del Uruguay*, 74(1), 22-37. Recuperado de [http://www.spu.org.uy/revista/ago2010/03\\_EL%20CEREBRO\\_VIOLENTO.pdf](http://www.spu.org.uy/revista/ago2010/03_EL%20CEREBRO_VIOLENTO.pdf)

- Dardis, C., Dixon, K., Edwards, K., y Turchik, J. (2015). An examination of the factors related to dating violence perpetration among young men and women and associated theoretical explanations: A review of the literature. *Trauma, Violence and Abuse*, 16(2), 136-152. doi:10.1177/1524838013517559
- De Alencar-Rodrigues, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 41(1), 116-126. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/132083860>
- Del Rosario, M., y García, M. A. (2019). Autoestima y violencia doméstica: Intervención psicoterapéutica. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 3(2), 48-55. Recuperado de <https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/302>
- Díaz-Heredia, L. P., Chaparro-Díaz, L., y Corredor, K. A. (2020). COVID-19: Una realidad inequitativa y compleja para las mujeres. *Avances en Enfermería*, 38(1), 61-67. doi:10.15446/av.enferm.v38n1supl.88888
- Doménech, M., e Ñíguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea Digital*, 2, 1-10. Recuperado de <http://blues.uab.es/athenea/num2/domenech.pdf>
- Esbec, E., y Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: Implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38(5), 249-261. Recuperado de <https://www.actaspsiquiatria.es/repositorio/11/67/ESP/11-67-ESP-249-261-885987.pdf>
- Espinoza, S., Vivanco, R., Velíz, A., y Vargas, A. (2019). Violencia en la familia y en la relación de pareja en universitarios de Osorno, Chile. *Polis*, 52, 122-139. doi:10.32735/S0718-6568/2019-N52-1371
- Enríquez-Canto, Y., Ortiz-Montalvo, Y. J., Ortiz-Romaní, K. J., y Díaz-Gervasi, G. M. (2020). Ecological analysis of intimate partner sexual violence in Peruvian women. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1), 272-286. doi:10.14718/ACP.2020.23.1.13
- Facio, A. (2011). Viena 1993, cuando las mujeres nos hicimos humanas. *Pensamiento Iberoamericano*, (9), 3-20. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710875>
- Ferreyros, M. (2017). Apego seguro y desarrollo del infante en poblaciones vulnerables. *Avances en Psicología*, 25(2), 139-152. doi:10.33539/avpsicol.2017.v25n2.350
- Friés, L., y Hurtado, V. (2010). *Estudio de la información sobre violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: ONU.
- Galán, A. (2016). La teoría del apego: Confusiones, delimitaciones conceptuales y desafíos. *Revista Asociación Española de Neuropsicología*, 36(129), 45-61. doi:10.4321/S0211-57352016000100004
- Galdames, S., y Áron, A. M. (2007). Construcción de una escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil. *Psikhe*, 16(1), 15-25. doi:10.4067/S0718-22282007000100002
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- García-Sánchez, P. V., Guevara-Martínez, C., Rojas-Solís, J. L., Peña-Cárdenas, F., y González, V. G. (2017). Apego y ciber-violencia en la pareja de adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 541-550. doi:10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.879
- Gómez, C. A. (2014). Factores asociados a la violencia: Revisión y posibilidades de abordaje. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 7(1), 115-124. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4905114.pdf>
- González, S. (2009). Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México. *Convergencia*, 50, 165-185. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v16n50/v16n50a7.pdf>
- González, S., González-Arratia, N., y Valdez, J. L. (2016). Significado psicológico de sexo, sexualidad, hombre y mujer en estudiantes universitarios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 21(3), 274-281. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29248182007.pdf>
- González-Alexander, E., Ponce-Rosas, E. R., Landgrave-Ibáñez, S., Baillet-Esquivel, L. E., Munguía-Lozano, S., y Jáuregui-Jiménez, O. (2013). Frecuencia, factores de riesgo y tipos de violencia intrafamiliar en un grupo de mujeres de una clínica de medicina familiar en la ciudad de México. *Atención Familiar*, 20(3), 86-90. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/atefam/af-2013/af133g.pdf>
- Guevara, C. (2018). *Presencia y asociación de bullying, violencia interparental y violencia en el noviazgo en una muestra de adolescentes poblados*. (Tesis de Licenciatura). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/8568>

- Guevara-Martínez, C., Rojas-Solís, J. L., Flores-Guevara, Y., y Romero-Apango, J. (2017). La transmisión intergeneracional de violencia en el noviazgo de adolescentes mexicanos. *Revista Tesis Psicológica*, 12(1), 44-59. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1390/139057282002/index.html>
- Hazan, C., y Shaver, P. (1987). Romantic love conceptualized as an attachment process. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52(3), 511-524. doi:10.1037/0022-3514.52.3.511
- Heise, A., K. (2015). Cross-national and multilevel correlates of partner violence: An analysis of data from population-based surveys. *Lancet Global Health*, 3, 332-340. Recuperado de <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2214-109X%2815%2900013-3>
- Heise, L. L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. doi:10.1177/1077801298004003002
- Hernández, A. (2007). La participación de las mujeres en las interacciones violentas con su pareja: Una perspectiva sistémica. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12(2), 315-326. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29212207>
- Hernández, G. (7 de Noviembre de 2019). Estrangulan a mujer embarazada en Puebla; suman 70 feminicidios en lo que va de 2019. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/11/7/estrangulan-mujer-embaraza-en-puebla-suman-70-feminicidios-en-lo-que-va-de-2019-233946.html>
- Hernández, I. (2014). *Violencia de género una mirada desde la sociología*. La Habana: Científico-Técnica.
- Jara, M. (2013). Violencia y trastornos de personalidad. *Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia*, 3(4), 1-11. Recuperado de [https://www.psicociencias.org/pdf\\_noticias/Violencia\\_y\\_trastornos\\_de\\_personalidad.pdf](https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Violencia_y_trastornos_de_personalidad.pdf)
- Jara, M., y Ferrer, S. (2005). Genética de la violencia. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 43(3), 188-200. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3315/331527698003.pdf>
- Jaramillo-Bolívar, C. D., y Canaval-Eraza, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. doi:10.22267/rus.202202.189
- Kanin, E. J. (1957). Male aggression in dating-courtship relations. *American Journal of Sociology*, 63, 197-204. doi:10.1086/222177
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 1-24. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Lántaron, C. (2014). La importancia del apego en la etapa infantil. *Nuberos Científica*, 2(13), 63-68. Recuperado de <http://nc.enfermeriacantabria.com/index.php/nc/article/view/24/23>
- Llaven, Y. (30 de noviembre de 2020). 1 millón 400 mil mujeres en Puebla, sin ingresos propios; 8 de cada 10 no cubren necesidades básicas. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/1-millon-400-mujeres-en-puebla-sin-ingresos-propios-8-de-cada-10-no-cubren-necesidades-basicas/>
- López, M. M. (2010). La violencia de género en el territorio latinoamericano, a través de la ocurrencia creciente de feminicidios en la región. *Revista Latino-americana de Geografía y Género*, 1(1), 78-87. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/0096/24a482409ba0a126cd8c8880cd8e46b96f4f.pdf>
- Luévano, M. L. (2021). La naturalización de la violencia en el entorno familiar y su reproducción en el noviazgo. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 13(1), 117-136. doi:10.17151/rlef.2021.13.1.7
- Maqueda, M. L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (21), 1-13. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2126608>
- Martínez, B. (8 de febrero de 2021). Buscan evitar que la publicidad dirigida a niños contenga violencia contra las mujeres. *El Sol de Puebla*. Recuperado de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/buscan-evitar-que-la-publicidad-dirigida-a-ninos-contenga-violencia-contra-las-mujeres-veronica-sobrado-rodriguez-pan-6338766.html>
- Monreal-Gimeno, M. C., Povedano-Díaz, A., y Martínez-Ferrer, B. (2013). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(3), 105-114. Recuperado de <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/4213/151-560-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Morales-Reyes, A. C., Alonso-Castillo, M. M., y López-García, K. S. (2011). Violencia de género y autoestima de las mujeres de la Ciudad de Puebla. *Revista de Sanidad Militar*, 65(2), 48-52. Recuperado de <https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/violencia-de-genero-y-autoestima-de-las-mujeres-de-la-ciudad-de-puebla-tte-enfra-alejandra-coral-morales-reyes-dra-maria-magdalena-alonso-castillo-dra-en-enfria-karla-selene-lopez-garcia/>
- Morillón, M. (6 de febrero de 2021). Puebla, entre los estados con más mujeres rescatadas por violencia. *E-Consulta*. Recuperado de <https://www.e-consulta.com/nota/2021-02-06/seguridad/puebla-entre-los-estados-con-mas-mujeres-rescatadas-por-violencia>
- Moscoso, V., Pérez, A. Y., y De la Luz, M. (2012). Marco teórico relativo a la violencia contra las mujeres. En J. C. Contreras (Coord.), *Violencia contra las Mujeres en el Estado de México* (pp. 18-41). México, D.F.: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C.
- Nava-Navarro, V., Onofre-Rodríguez, D., y Baéz-Hernández, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería Universitaria*, 14(3), 162-169. doi:10.1016/j.reu.2017.05.002
- Ocampo, L. E., y Amar, J. J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/817/81722530013.pdf>
- Ortega-Escobar, J., y Alcázar-Córcoles, M. A. (2016). Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 60-69. doi:10.1016/j.apj.2016.03.001
- Ospina, M., y Clavijo, K. A. (2016). Una mirada sistémica a la violencia de pareja: Dinámica relacional. ¿Configuradora del ciclo de violencia conyugal? *Textos y Sentidos*, 14, 107-121. Recuperado de <https://revistas.ucp.edu.co/index.php/textosysentidos/article/view/219/207>
- Pérez, L., y Domínguez-Serrano, M. (2015). Una revisión feminista del decrecimiento y el buen vivir. Contribuciones para la sostenibilidad de la vida humana y no humana. *Revista de Economía Crítica*, 19, 34-57. Recuperado de [http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n19/LauraPerezP-MonicaDominguezS\\_RevisionFeministaDecrecimiento.pdf](http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n19/LauraPerezP-MonicaDominguezS_RevisionFeministaDecrecimiento.pdf)
- Pérez, M. (2008). Violencia contra la mujer. Comentarios en torno a la ley general de acceso a la mujer a una vida libre de violencia. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 41(122), 1041-1062. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332008000200017](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332008000200017)
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (42), 285-307. doi:10.14198/DOXA2019.42.12
- Raymundo, L. (2014). *“Eso nos pasa por ser mujeres” Mujeres violentadas en el ámbito doméstico en Cuetzalan, Puebla*. (Tesis de Maestría). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, D.F. Recuperado de <http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/268?show=full>
- Riggs, D. S., y O’Leary, K. D. (1996). Aggression between heterosexual dating partners: An examination of a causal model of courtship aggression. *Journal of Interpersonal Violence*, 11(4), 519-540. doi:10.1177/088626096011004005
- Rodríguez, F., y Córdova, L. (2009). Violencia en la pareja: Manifestaciones concretas y factores asociados. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 18(2), 323-338. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12211826007>
- Rodríguez, M. J., y Fernández, S. (2006). Disfunción neuropsicológica en maltratadores. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 6, 83-101. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2386328>
- Rojas-Solis, J. L., Guzmán-Toledo, R. M., Sarquíz-García, G. C., García-Ramírez, F. D., y Hernández-Cruz, S. (2021). Ciber-violencia en parejas de jóvenes universitarios durante la pandemia por COVID-19. *Eureka*, 18(2), 227-243. Recuperado de <https://psicoeureka.com.py/sites/default/files/articulos/eureka-18-2-9.pdf>
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M. A., Amor, P. J., y López-González, M. A. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: Una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1), 47-56. doi:10.1016/j.apj.2015.01.001
- Rubio-Garay, F., López-González, M. A., Carrasco, M. A., y Amor, P. J. (2017). Prevalencia de la violencia en el noviazgo: Una revisión sistemática. *Papeles del Psicólogo*, 38(2), 135-147. doi:10.23923/pap.psicol2017.2831
- Schunk, D. H. (2012). *Teorías del Aprendizaje*. México, D.F.: Pearson
- Straus, M. A. (1973). A general system theory approach to a theory of violence between family members. *Social Science Information*, 12(3), 105-125. doi:10.1177/053901847301200306
- Toledo, P. (2009). *Feminicidio*. México: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

- Valdivia, M. P., y González L. A. (2014). Violencia en el noviazgo y pololeo: Una actualización proyectada hacia la adolescencia. *Revista de Psicología*, 32(2), 330-355. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v32n2/a06v32n2.pdf>
- Yugueros, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>
- Zambrano, J. (18 de julio de 2020). Violencia contra las mujeres, enrizada en una cultura machista: OVSG Ibero. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/violencia-mujeres-enrizada-cultura-machista-ibero>

# • Capítulo 4<sup>7</sup>

## Clasificación de la violencia de pareja hacia las mujeres

María Jazmín Villaverde-Mejía<sup>8</sup>

Introducción	63
4.1 - Según su uso	63
4.1.1 - Hostil	63
4.1.2 - Instrumental	64
4.2 - Según su contexto	64
4.2.1 - Social	64
4.2.2 - Institucional	65
4.2.3 - Familia	66
4.2.4 - Pareja	66
4.3 - Según su manifestación	68
4.3.1 - Psicológica	69
4.3.2 - Física	69
4.3.3 - Sexual	69
4.3.4 - Control	70
4.3.5 - Ciber violencia	70
4.3.6 - Económica	71
4.3.7 - Patrimonial	71
4.4 - Violencias emergentes	71
4.4.1 - Política	71
4.4.2 - Obstétrica	72
Conclusión	73
Referencias	73

### 7 Citación sugerida:

Villaverde-Mejía, M. J. (2022). Capítulo 4. Clasificación de la violencia de pareja hacia las mujeres. En J.L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 61-78). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 8 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8267-8146>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=jBDFW08AAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [maria.villaverdem@correo.buap.mx](mailto:maria.villaverdem@correo.buap.mx)

## Resumen

El fenómeno de la violencia de pareja hacia las mujeres es un problema multifacético que puede llegar a presentarse en función del contexto en el que se desarrolla la víctima y el perpetrador. Por lo antes expuesto, a lo largo de este capítulo se abordan los diferentes tipos de violencia según su uso, el contexto y tipo de manifestación, considerando aspectos específicos como la edad, el tipo de relación afectiva, etc. Asimismo, se resalta la importancia de abordar otros tipos de violencias emergentes las cuales se manifiestan a través de conductas o en entornos que hasta hace poco fueron ignorados; por ejemplo, el control de la pareja a través de medios electrónicos. Abordando cada uno de estos aspectos también se pretende evidenciar que, en aspectos generales, este problema afecta de manera significativa la salud e integridad de sus víctimas debido a que las conductas violentas ejercidas hacia las mujeres les generan daño y sufrimiento de tipo físico, psicológico, sexual e incluso la muerte. Lo anterior, además de demostrar las diversas caras del fenómeno, recomienda que tanto la comunidad científica como las y los profesionales de la salud desarrollen habilidades y estrategias para la prevención y atención de todos estos tipos de violencia con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las víctimas, así como identificar factores intrínsecos que no habían sido tomados en cuenta en estudios anteriores para poder trabajar con los perpetradores de una forma efectiva.

**Palabras clave:** Clasificación de la violencia, violencia de pareja hacia la mujer, violencias emergentes

## Abstract

The phenomenon of Intimate Partner Violence against women is a multifaceted problem that can arise depending on the context in which the victim and the perpetrator develop. Due to the aforementioned, throughout this chapter the different types of violence will be addressed according to their use, the context and type of manifestation, considering specific aspects such as age, the type of affective relationship, etc. Likewise, the importance of addressing other types of emergent violence is highlighted, which is manifested through behaviors or in environments that until recently were ignored, for example, the control of the partner through electronic means. Addressing each of these aspects, it is also intended to show that, in general aspects, this problem significantly affects the health and integrity of its victims because the violent behaviors carried out against women cause them damage and suffering of a physical and psychological nature, sexual even death. The foregoing, in addition to demonstrating the various faces of the phenomenon, recommends that both the scientific community and health professionals develop skills and strategies for the prevention and care of all these types of violence with the aim of improving the quality of life of the victims, and even identify intrinsic factors that had not been taken into account in previous studies in order to be able to work with the perpetrators in an effective way.

**Keywords:** Classification of violence, Intimate Partner Violence against women, emerging violence

# Introducción

La violencia como fenómeno humano ha traído consigo un gran número de consecuencias negativas en la calidad de vida de las personas que la sufren, limitando su desarrollo individual y social. Además, es un problema que se ha instaurado dentro de las relaciones interpersonales evidenciando así su complejidad, magnitud e incluso gravedad. Al respecto, la literatura teórica y científica ha sugerido que las mujeres han sido probablemente el sector de la población que más ha sufrido violencia, al grado en que diversas instituciones y organizaciones mundiales se han preocupado por llevar a cabo conferencias y establecer algunas estrategias para su erradicación. En ese sentido, es importante mencionar que algunas instancias como las Naciones Unidas en 1993 o la Convención de Belém Do Pará en 1994 han definido la violencia contra las mujeres como toda aquella conducta violenta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento a nivel físico, sexual o psicológico en un ámbito público y privado, haciendo uso de comportamientos de amenazas, coacción o privación de la libertad (Bustamante y Vásquez, 2011; Yugueros, 2014).

Partiendo de lo anterior, se podría pensar que, aunque la violencia en las relaciones de pareja es una situación más habitual en comparación con otros eventos, también es un problema multifacético que puede presentarse en diversos contextos, momentos y a través de distintos comportamientos. Por ello, en el presente capítulo se describirán los principales tipos de violencia que se manifiestan en las relaciones de pareja, así como algunos otros que de igual manera son latentes en otros espacios y que afectan directamente la integridad de la mujer.

## 4.1 - Según su uso

Es de suma importancia tener en cuenta que la violencia puede tener diversos usos, los cuales podrían depender de los siguientes elementos: el contexto, la posición del agresor (sobre todo si éste ocupa algún lugar importante o tiene cierto rango que le permita ejercer su poder sin que otras personas tengan la

posibilidad de señalar sus conductas como “incorrectas o dañinas”) el tipo de víctima, entre otros.

Ahora bien, la literatura científica a nivel internacional, nacional y estatal ha evidenciado que la violencia cometida en la pareja hacia la mujer podría ser usada con el objetivo de dominar, controlar, someter, doblegar, dañar, manipular, expresar ira, minimizar, chantajear, buscar la sumisión de la pareja, obtener algo, corregir conductas que no les parezcan correctas a los agresores representando una forma de castigo, aumentar el poder sobre la víctima, expresar las frustraciones del agresor y causar daño a nivel físico, psicológico, sexual, económico y social; y en algunos casos privar de la vida (Herrera y Arena, 2010; Kumar, 2008; Trujano y Mendoza, 2003; Valencia, Nateras, Bruno y Storm, 2021; Viero, Barbara, Montisci, Kustermann y Cattaneo, 2021; Villaseñor *et al.*, 2014).

### 4.1.1 - Hostil

Una de las principales finalidades de la violencia parte de aquella que es catalogada como hostil, la cual aglutina un conjunto de actitudes negativas complejas en donde el perpetrador ejerce conductas agresivas con el objetivo de destruir o provocar daño físico en objetos o personas (Spielberger, Jacobs, Russell y Crane, 1983). Para hablar de este tipo de violencia es preciso señalar que se trata de un componente cognitivo y evaluativo donde las conductas de riesgo se ven reflejadas en un juicio desfavorable o negativo del otro, en el cual se muestra desprecio o disgusto (Berkowitz, 1996; Buss y Perry, 1992).

En relación con lo anterior, una vertiente relacionada con este tipo de violencia es el sexismo hostil, el cual es entendido como una actitud dirigida hacia las personas en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico, adjudicándoles diferentes características y conductas a través de los estereotipos descriptivos (Lameiras, 2002), por lo que, de acuerdo con Parson y Bales (1955), estos elementos nutrirían los términos de masculino y femenino, en donde el primero se asocia con aspectos de dominancia, control e independencia, y el segundo con atributos de sensibilidad, afecto y preocupación por el bienestar ajeno.

De acuerdo con Valor-Segura, Expósito y Moya (2008), el sexismo hostil dentro del contexto de pareja se ha considerado como el desprecio hacia las mujeres y la creencia de que es conveniente dominarlas y forzarlas a la sumisión, así como limitarlas a ciertos roles, sin olvidar que este tipo de violencia implica evaluaciones negativas que suponen un tratamiento desigual y prejudicial. Lo anterior, además de poner en peligro la integridad física y emocional de las mujeres, perjudica su desarrollo individual, social, entre otros.

#### 4.1.2 - Instrumental

Ahora bien, Lasa (2017) señala que la violencia instrumental hace alusión a los actos voluntarios y predeterminados que suponen una anticipación de beneficios, además de que es deliberada y controlada por refuerzos externos. Del mismo modo, se puede puntualizar que es ejercida como un medio para conseguir un objetivo personal, ya sea para la adquisición de recursos materiales, dominio o estatus social (Velasco, 2011). Aunado a lo anterior, es de suma importancia señalar que las conductas instrumentales usan a la víctima para obtener un propósito ulterior, en otras palabras, la víctima no se considera como una persona, sino como un objeto que se utiliza para el beneficio del atacante (Crabbé, Decoene y Vertommen, 2008; Glenn y Raine, 2009; Salfati y Bateman, 2005), por lo que los perpetradores no tendrían la necesidad primaria de dañar a su pareja (Ramírez y Andreu, 2003). Por último, otro aspecto que describe a la violencia instrumental es que en su mayoría es ejercida en víctimas de edad más avanzada (Chaux, 2003).

Siguiendo esa línea, los agresores instrumentales se caracterizan por mostrar comportamientos fríos, más o menos calculados y llevados a cabo sin ningún tipo de provocación (Velasco, 2011). De igual manera, suelen expresar comportamientos centrados en cuestiones cognitivas, como la toma de conciencia forense con el objetivo de evitar el descubrimiento del delito, tienen historias de desempleo o antecedentes penales en robos o delitos sexuales (Company, 2014), y niveles bajos de culpa, arrepentimiento y empatía (Amor, 2005; Díaz-Aguado, 2006).

Finalmente, el proceso de intervención dirigido hacia los perpetradores que ejercen este tipo de violencia se centra en desarrollar procesos de empatía, a romper el vínculo existente entre el uso de la violencia y la consecución de beneficios, a incidir específicamente en el rechazo de la violencia y evitar su justificación (Velasco, 2013).

### 4.2 - Según su contexto

Las características, causas y consecuencias son algunos aspectos del fenómeno que deben ser considerados de manera muy específica porque su manifestación podría variar dependiendo del contexto en el que se desarrolle. De este modo, un ejemplo de lo antes mencionado es que desde una perspectiva de género podría suponerse que la violencia hacia las mujeres se da en diferentes ámbitos y por parte de diferentes agresores, por lo que constituye un problema complejo con características y matices diferentes, sujetas al tiempo y el espacio en el que son manifestadas (Evangelista-García, Tinoco-Ojanguren y Tuñón-Pablos, 2016).

#### 4.2.1 - Social

Por otro lado, en el estudio de la violencia es importante recordar que las conductas violentas son configuradas por el contexto social (Hernández, Paniagua y Velásquez, 2013). De modo que, en lo que respecta a la violencia de pareja hacia la mujer, la sociedad se ha constituido como un factor importante que legitima este problema debido a que ha sido respaldada por la predominancia de una cultura patriarcal, la cual ha adjudicado roles específicos a ambos sexos, en donde la subordinación de la mujer hacia su pareja es establecido como correcto, tratándose de un aspecto que se podría explicar por la jerarquía de poder basada en la diferenciación sexual (Córdoba y Pérez, 2011). Ahora bien, tomando en cuenta lo anterior, en la Figura 1 se presentarán algunos adjetivos que se les han asignado tanto a varones como a mujeres cuando se encuentran dentro de una relación de pareja.

**Figura 1. Perfil del varón y la mujer dentro de una relación de pareja**



**Nota:** Elaboración propia a partir de Arostegi, Laespada e Iraygi (2016); Córdoba y Pérez (2011).

De esta manera, se puede observar que los mandatos sociales son elementos que se encargan de favorecer un determinado comportamiento, ya que la asignación de roles en varones y mujeres dentro de una relación de pareja se ha considerado como una construcción social que valida los modos de pensar, sentir y comportarse (Córdoba y Pérez, 2011).

#### 4.2.2 - Institucional

Dentro de la investigación realizada sobre la violencia hacia la mujer se ha dado un mayor protagonismo a las relaciones interpersonales, donde los actores que frecuentemente podrían ejercerla se hallan en la pareja, la familia, entre otros. No obstante, de acuerdo con Bodelón (2014), en los últimos años ha sido posible identificar que las instituciones también pueden ser perpetradoras, sobre todo por aquellas acciones que evidencian una actitud de discriminación o de obstaculización del ejercicio y goce de los derechos de las mujeres. Referente a lo anterior, autores como Evangelista-García *et al.*, (2016) han planteado que este tipo de violencia podría implicar ciertos actos u omisiones que les impediría trabajar a las mujeres como servidoras públicas de cualquier orden de gobierno. Es por ello que, en la

siguiente figura se evidencian algunas de las conductas discriminatorias que son ejercidas sobre las mujeres por parte de las instituciones.

**Figura 2. Conductas discriminatorias de la violencia instrumental dirigidas hacia las mujeres**



**Nota:** Elaboración propia a partir de Evangelista-García *et al.* (2016).

Este fenómeno tiene al menos dos dimensiones: la primera hace referencia a la violencia que es ejercida por agentes estatales, mientras que la segunda se hace presente cuando el Estado no actúa conforme a sus obligaciones en cuanto a la detección, intervención y atención en casos de violencia contra las mujeres cometidos por agentes estatales o no estatales, lo que al mismo tiempo incluye el respeto a los derechos humanos y el acceso de las víctimas a los sistemas de justicia (Sordo, 2018). Por último, la violencia institucional implica en gran medida el abuso del poder como elemento central, ya que se retoma la dominación masculina por medio de las estructuras sociales que permiten la división de los sexos a través de esquemas mentales y dispositivos corporales (Bejarano y Arellano, 2014).

### 4.2.3 - Familia

Es conveniente resaltar que la familia es el primer contexto social donde las personas empiezan a desarrollar sus interacciones interpersonales, además de representar un sistema donde se pueden adquirir ciertas normas y valores, razón por la que su influencia es muy importante en el desarrollo de una persona. Al respecto, etimológicamente este sistema puede definirse como el referente a un jefe y a sus esclavos tratándose de una unidad donde sólo el patriarca decide y dicta las órdenes, evitando la aceptación de la mujer como jefa del sistema familiar (Gutiérrez, Díaz y Román, 2016). Sin embargo, otros autores como Amar, Abello y Tirado (2004) definen tradicionalmente a la familia como la institución intermedia entre el hombre y la sociedad conformada por el varón y la mujer con el objetivo de compartir las funciones que la sociedad les asigna, permitiendo establecer una unidad como una institución de integración, cooperación e interdependencia unida por el afecto mutuo entre sus miembros. Asimismo, desde hace algunos años se ha roto esa visión tradicional de la familia y, de acuerdo con Valdivia (2008), su concepción es más flexible debido a que se han considerado cuestiones como la ruptura de la perspectiva tradicional entre los géneros, la monoparentalidad u homoparentalidad, entre otras.

Aunado a lo anterior, se llegaría a suponer que la familia debe cumplir ciertas funciones de tipo económico, social, formador y emocional, las cuales permiten consolidar y reforzar patrones de interacción (Ocampo y Amar, 2011). No obstante, cuando ésta no cumple adecuadamente una responsabilidad emocional, podrían surgir rasgos de conductas que dificultan e impiden el desarrollo de una personalidad armónica trayendo consecuencias como patologías o desequilibrios de tipo psicológico, biológico y fisiológico (Amar *et al.*, 2004). En consecuencia, algunas interacciones dentro de este sistema pueden dar paso a la violencia familiar, considerándose como un fenómeno nocivo para sus miembros (Gracia, 2002; Ocampo y Amar, 2011).

En ese sentido, la violencia familiar hace alusión a cualquier acto abusivo de poder intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a la mujer, dentro o fuera

del domicilio familiar (Corsi, 1994; Estrada, Rodríguez, Rivera, Contreras y Domínguez, 2015). De esta forma, en trabajos como el de Patró y Limiñana (2005) se discute que tradicionalmente el género y la edad se han considerado como las jerarquías predominantes dentro de la estructura familiar, donde las mujeres son las principales víctimas de violencia en este contexto.

Por último, Torres-Falcón (2001) señala que este tipo de violencia es cíclica, progresiva y en muchos casos mortal. Por ello, debe ser reconocida como una de las principales situaciones que afectan a las mujeres, sobre todo a aquellas que llegan a experimentar el miedo como un sentimiento cotidiano en sus vidas. Este miedo puede deberse al desencadenamiento de golpes e insultos trayendo como consecuencias el silencio condenatorio, evitar hacer o decir algún comentario e incluso a pensar por sí mismas, expresarse, identificar sus necesidades y preocupación al establecer futuras relaciones de pareja. Es así como las desigualdades, jerarquías y exclusiones repercuten y se reproducen dentro de la familia (Ocampo y Amar, 2011).

### 4.2.4 - Pareja

Anteriormente se ha señalado la influencia que tiene la familia para favorecer el desarrollo de una persona o crear escenarios que impulsen la manifestación de la violencia. Empero, dentro del campo de las relaciones interpersonales también resulta necesaria la inclusión de la pareja como uno de los contextos irracionales en donde el fenómeno se ha presentado con mayor relevancia, logrando observar grandes implicaciones en el estilo y calidad de vida de quienes la sufren e incluso de quienes la cometen. Por eso, no es de extrañar que tanto la investigación como los medios de comunicación le brinden mayor atención a este problema.

Ahora bien, la violencia de pareja hacia las mujeres es un tipo de violencia que se ha identificado como un problema que tiene consecuencias en la salud de las víctimas, así como un fuerte impacto social pues se trata de un fenómeno que surge dentro de las relaciones íntimas con el propósito es controlar, amenazar, intimidar, dañar o herir de manera física, psicológica o sexual, sumado a la idea de que los varones pueden ejercer esta

violencia en sus relaciones actuales o pasadas debido a sus condiciones de género (Puente-Martínez, Ubillos-Landa, Echeburúa y Páez-Rovira, 2016).

En adición, sabemos que estas conductas violentas suelen ser desarrolladas en una serie de etapas a lo largo de la relación, teniendo como resultado diferentes efectos en ambos integrantes de la pareja (Yugueros, 2014). Es así como, de acuerdo con la psicóloga Leonor E. Walker (1979), el proceso de la violencia en la pareja sigue una pauta de aparición progresiva a la que se le ha denominado “Ciclo de la violencia” (ver Tabla 1). Este proceso se desarrolla en tres fases y se caracteriza por una sucesión alternante de episodios violentos y de reconciliación que va en una intensidad escalonada cada vez mayor (Delgado-Álvarez, Sánchez y Fernández-Dávila, 2012).

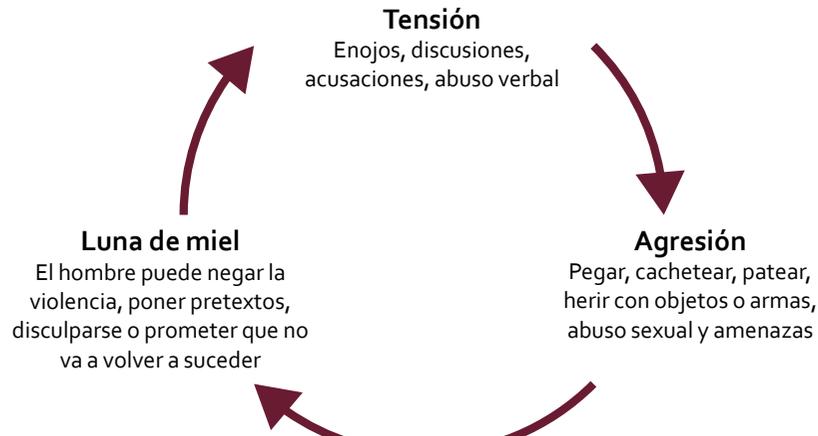
Por tanto, es posible observar que a lo largo de este proceso cíclico se pueden experimentar distintos tipos de violencia y una serie de emociones o sentimientos que podrían confundir a la víctima e impedir que tenga la oportunidad de salir de esa dinámica. El ciclo de violencia se da de manera repetitiva (ver Figura 3), sugiriendo que vivir este proceso de manera constante podría favorecer la normalización de algunos comportamientos y, por ende, poner en mayor peligro a las víctimas.

**Tabla 1. Fases y características del ciclo de la violencia**

<b>Fase</b>	<b>Características</b>
Acumulación de tensión	Se presentan roces entre los miembros de la pareja, incrementando la ansiedad y hostilidad El agresor se muestra molesto y guarda distancia emocional El agresor reacciona de manera hostil ante situaciones que frustran sus necesidades Existe violencia verbal e incrementa la tensión entre la pareja
Explosión de la agresión	Explotan todos los comportamientos violentos y pueden ser de diferente gravedad Algunas veces se amenaza contra la vida e integridad física de la víctima Los episodios violentos se detienen por el shock del agresor El agresor entra en un periodo de negación, de querer justificar sus comportamientos o de minimizar lo que ha hecho
Reconciliación o “luna de miel”	El agresor se muestra arrepentido, se disculpa y hace promesas de que no volverá a pasar El agresor cambia su comportamiento y le hace creer a la víctima que todo estará bien Estos comportamientos de arrepentimiento van desapareciendo hasta que se vuelve a acumular la tensión, lo que inicia nuevamente el ciclo

**Nota:** Elaboración propia a partir de Alcázar y Gómez-Jarabo (2001), Deza (2012) y Yugueros (2015).

Figura 3. Ciclo de la violencia



Nota: Tomado de Deza, 2012, (p. 50).

68

Por último, es preciso puntualizar que este tipo de violencia generalmente tiene una visión unidireccional donde el varón en su mayoría se comporta de manera violenta. No obstante, si bien las cifras de diferentes encuestas e investigaciones permiten sustentar lo anterior, es conveniente resaltar que en la actualidad la comunidad científica también se ha preocupado por prestar atención a la bidireccionalidad, especialmente en la población joven, pues se ha llegado a observar que algunos comportamientos violentos son cometidos por ambos miembros de la pareja. Igualmente, han aparecido otras manifestaciones del fenómeno como son la violencia mutua, donde la respuesta es al mismo tiempo y con una intensidad similar; e incluso la violencia simétrica, percibiendo que los comportamientos van subiendo de intensidad entre ambos miembros. Aunque se trata de un elemento que genera controversias también en la comunidad científica (Dobash, Dobash, Wilson y Daly, 1992; Laskey, Bates y Taylor, 2019), estos aspectos representan características que podrían ser incluidas en futuras investigaciones y tal vez permitan una mayor ampliación del contexto en el cual se manifiesta la violencia dentro de las relaciones de pareja.

### 4.3 - Según su manifestación

Como se ha podido observar a lo largo de este capítulo, la violencia se ha distinguido por ser un fenómeno multifacético por las diversas formas en que puede llegar a manifestarse (López y Apolinaire, 2005). En este sentido, en el estudio de este fenómeno se ha identificado que la violencia psicológica, física y sexual son los principales tipos que sufren las víctimas (Yugueros, 2014). Sin embargo, recientemente se han descrito nuevas clasificaciones como, por ejemplo, la de control (Muñoz y Echeburúa, 2016), y otras que han surgido mediante los cambios culturales y sociales, como lo es la ejercida a través de medios electrónicos, la cual puede ser denominada como ciber violencia de pareja o violencia *online* de pareja (Gámez-Guadix, Borrajo y Calvete, 2018). Este reconocimiento sobre las nuevas formas de manifestación ha demostrado que este problema no es de manera uniforme, sino que pueden existir diversos tipos dentro de este contexto (Contreras, 2014; Muñoz y Echeburúa, 2016).

### 4.3.1 - Psicológica

A nivel mundial se ha identificado que la violencia psicológica es el tipo que se ejerce con mayor frecuencia contra las mujeres dentro del contexto de pareja, por lo que, a pesar de que se cometen mediante comportamientos sutiles que fácilmente son desapercibidos por la víctima, se ha resaltado su importancia y gravedad debido a las consecuencias que puede generar a largo plazo (Muñoz y Echeburúa, 2016).

Por otra parte, si bien es cierto que este tipo de violencia se ha descrito y evaluado bajo otros conceptos como emocional o verbal, es preciso señalar que estas definiciones comparten la característica de generar consecuencias negativas a partir de los comportamientos violentos cometidos por el perpetrador, los cuales se ven reflejados en la salud mental de las víctimas (Herrera, Peraza y Porter, 2004), pues se comete a través de conductas como: la intimidación, la denigración, las humillaciones, los insultos, los gritos, la indiferencia, entre otros (Butchart, García-Moreno y Mikton, 2011).

Ahora bien, en lo que respecta al estado de Puebla, algunas noticias han pretendido visibilizar este tipo de violencia, sobre todo por las implicaciones negativas que puede tener a largo plazo, pues algunos medios han señalado que este tipo de conductas pueden ser el inicio de actos que atenten contra la vida de la pareja. Por ejemplo, que el maltrato inicie con actos verbales como insultos y con el paso del tiempo ésta escale a la violencia de tipo física culminando con el homicidio de la pareja femenina.

### 4.3.2 - Física

La violencia física se caracteriza por no tener la facilidad de pasar desapercibida, ya que los daños sufridos por las víctimas se ven reflejados en su integridad física (Casique y Ferreira, 2006), de tal manera que las conductas agresivas pueden ser identificadas objetivamente por otras personas (Águila, Hernández y Hernández, 2016). Por ello, entre las manifestaciones más comunes se hallan los empujones, bofetadas y en mayor medida las lesiones con armas (Figueroa *et al.*, 2004), lo que puede causar

contusiones, dislocaciones, hematomas e incluso la muerte de la víctima (Águila *et al.*, 2016).

En relación con lo anterior, el ámbito legal ha identificado que, dentro del contexto de pareja la violencia física ha sido reconocida en mayor medida en comparación con los otros tipos de violencia (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2012), sobre todo porque la expresión más grave es el feminicidio (Bejarano, 2014). No obstante, es preciso subrayar que la mayor indagación de esta clase de comportamientos se ha identificado especialmente en mujeres de zonas urbanas, mientras que los estudios con muestras de mujeres indígenas son escasos, igual que los datos empíricos que contextualizan este problema, particularmente en el estado de Puebla (Nava-Navarro, Onofre-Rodríguez y Báez-Hernández, 2017).

### 4.3.3 - Sexual

La violencia sexual es un tipo de violencia contra las mujeres bastante compleja por la magnitud de lo que engloba. Se trata de un problema que se define como aquel comportamiento o acto cuyas expresiones inducen a realizar prácticas sexuales no deseadas que pueden llegar a generar dolor o daño a la salud sexual de la víctima, las cuales pueden ser inducidas a través del uso de la fuerza física y el chantaje psicológico, donde la violación es la expresión más evidente. A su vez, esta clasificación abarca cualquier tipo de violencia ejercida por medios sexuales o dirigida contra la sexualidad (Instituto Nacional de las Mujeres, 2006; Sosa-Sánchez y Menkes-Bancet, 2015). Asimismo, es relevante mencionar que esta clase de violencia se ha identificado como la menos visible en comparación con otros tipos (Hernández y González, 2009). Sin embargo, muchas de las mujeres víctimas de violencia sexual por parte de su pareja no pueden denunciar o identificar su situación debido al desconocimiento sobre el tema, el miedo, la vergüenza o los tabúes que se tienen al respecto (Hidalgo y Valdés, 2014).

En otro contexto, a nivel estatal la violencia sexual también es muy reconocida, donde los datos obtenidos se han recabado en su mayoría de poblaciones rurales, hecho que resulta importante pues parece ser que la información suele ser

diferente cuando se estudia el problema en poblaciones indígenas. Prueba de ello se encuentra en el estudio realizado por Nava-Navarro *et al.* (2017), quienes utilizando una muestra de 386 mujeres indígenas de Puebla hallaron que la violencia sexual tuvo una prevalencia mayor en comparación con la violencia física, suceso que se le puede atribuir a la falta de conocimiento y decisión que las mujeres indígenas tienen sobre sus derechos sexuales, así como las ideas tradicionales arraigadas a la cultura sobre su sexualidad.

#### 4.3.4 - Control

La violencia de tipo control se encuentra involucrada dentro de la psicológica y por ende también posee la facilidad de pasar desapercibida (Calvo y Camacho, 2014). Se trata de manifestaciones que se caracterizan por comportamientos dirigidos a limitar el desarrollo social de la pareja (Carranza y Galicia, 2020), implicando consecuencias negativas en las víctimas. Al respecto, en el estudio de Aizpirtarte y Rojas-Solís (2019) se han desarrollado instrumentos que evalúan estas conductas como un tipo de violencia independiente de la psicológica y verbal, en donde se ha identificado que el control no se ejerce únicamente de manera presencial, sino que también puede implicar el uso de los medios electrónicos y redes sociales para perpetrar de manera *online*, lo cual puede observarse en comportamientos como la revisión o monitoreo del teléfono celular, el correo electrónico y las redes sociales. Aunque no debe olvidarse que, de manera presencial, este tipo de violencia también se ejerce por medio de conductas como controlar la apariencia y vestimenta de la pareja, amistades, lugares a donde ir y participación en actividades sociales (Morales y Rodríguez, 2012).

Es preciso señalar que algunos medios de comunicación han visibilizado el control, principalmente en población joven. Sin embargo, las conductas como revisar el celular y las redes sociales de la víctima pueden no ser percibidas como violentas o dañinas, lo que evidenciaría que los comportamientos de esta naturaleza se han ido normalizando entre las y los jóvenes.

Para finalizar, es importante resaltar que este tipo de violencia podría traer como consecuencia el aumento de la

probabilidad de sufrir violencia física, además del distanciamiento de los principales círculos sociales como lo son la familia o amigos (Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari, 2012), lo que resultaría problemático debido a que impediría a las víctimas recurrir con estos sistemas de apoyo para buscar y recibir soporte cuando sufren este tipo de violencia por parte de su pareja (Morales y Rodríguez, 2012).

#### 4.3.5 - Ciber violencia

Siguiendo el mismo orden de ideas, es evidente que en la actualidad la violencia ha evolucionado y encontrado otras formas de ejercerse, de modo que era esperable que este problema haya comenzado a manifestarse en una modalidad virtual. Por lo tanto, para definir a la violencia que es ejercida mediante dispositivos electrónicos y redes sociales se han utilizado diferentes conceptos como violencia *online*, ciber acoso, ciber violencia de pareja, entre otros (Rodríguez-Domínguez, Pérez-Moreno y Durán, 2020), y se ha señalado que este tipo de violencia ha tenido una aparición paralela con los medios electrónicos y redes sociales, lo que podría explicar el por qué se ha estudiado principalmente en población joven pues, de acuerdo con Hinduja y Patchin (2020), las generaciones actuales tienen una mayor facilidad de uso y acceso a estos medios digitales. En este sentido, también se ha identificado que las conductas de ciber violencia pueden ejercerse de modo directo con comportamientos como amenazar o insultar a la pareja a través de mensajes o en forma de control y monitoreo acerca del dónde y con quién se encuentra la pareja (Borrajo, Gámez-Guadix y Calvete, 2015).

En lo que respecta al contexto internacional, este tipo de violencia ha sido mayormente estudiada y catalogada como un fenómeno emergente en el análisis de la violencia en la pareja. En Latinoamérica y específicamente en el estado de Puebla, son pocos los estudios que han explorado esta tipología (González, Romero-Méndez, Rojas-Solís y López, 2020). No obstante, las pocas investigaciones han aportado datos interesantes, señalando que entre las y los adolescentes existe un uso problemático del internet como medio para ejercer violencia en la pareja (Peña, Rojas-Solís y García-Sánchez, 2018). Asimismo, otros

trabajos mencionan que existe una relación entre la violencia que es ejercida de manera *offline* y la que se comente de manera *online*, donde es probable que si en las parejas jóvenes existe violencia cara a cara también exista violencia a través de los medios tecnológicos, (González *et al.*, 2020). Por último, el estudio de Romo-Tobón, Vázquez-Sánchez, Rojas-Solís y Alvírez (2020) realizado con muestra de adolescentes poblanos, encontró que este fenómeno puede coexistir con otras formas de violencia *online* como el *ciberbullying*.

#### 4.3.6 - Económica

La violencia económica que sufren las mujeres dentro del contexto de pareja es entendida como toda aquella acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia de la víctima, manifestándose a través de limitaciones encaminadas a dominar el ingreso de sus percepciones económicas (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007). Dichas conductas violentas pueden verse reflejadas a través de reclamos de dinero, amenazas o incumplimiento con relación a dar el gasto, usurpación de bienes materiales y prohibiciones de trabajar o estudiar (INMUJERES, 2004). Por último, es posible que este tipo afecte en mayor medida a mujeres casadas o que viven con su pareja por la razón de que pueden llegar a depender económicamente del agresor debido a que están enfocadas en mayor medida en atender los quehaceres del hogar y no cuentan con alguna fuente de ingresos propia.

#### 4.3.7 - Patrimonial

Ahora bien, otra clase de violencia que sufren las mujeres dentro de una relación de pareja es la patrimonial, la cual implica cualquier acción que afecte su supervivencia, pues esta se manifiesta a través del control de la propiedad y del uso de los bienes muebles e inmuebles, así como también la sustracción, retención, destrucción, transformación o distracción de objetos, valores, derechos u obligaciones o cualquier otro tipo de documentos comunes o propios de la víctima destinados a satisfacer sus necesidades (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente

Muñiz, 2010; Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, 2007). Este tipo de violencia, al igual que la económica, podría generar un mayor impacto negativo en mujeres casadas o en aquellas que comparten un mismo lugar de convivencia con su pareja.

### 4.4 - Violencias emergentes

A lo largo de este capítulo se han ido abordando diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres dentro de sus relaciones de pareja, ya sea según su uso o contexto. Es importante mencionar otra clasificación denominada como violencias emergentes, la cual según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016), solo es reconocida en legislaciones de pocas entidades federativas. Es decir, se regula en leyes de acceso. Por ello, resulta pertinente revisar esta tipología, la cual ha sido escasamente analizada, sobre todo porque en algunos casos se tratan de comportamientos que van surgiendo gracias a los cambios sociales y al uso de las nuevas tecnologías.

#### 4.4.1 - Política

Es preciso recordar que las mujeres han sufrido diferentes tipos de violencia dentro del contexto de familia o pareja, donde las manifestaciones más frecuentes y comunes son la violencia de tipo física, psicológica y sexual. Sin embargo, estas agresiones se han ido trasladando al campo de la representación política (Espejel y Díaz, 2019) mediante acciones físicas, psicológicas o sexuales cometidas por una o varias personas de manera directa o a través de terceros, influyendo negativamente en las funciones político-públicas con el objetivo de restringir el ejercicio de su cargo o para inducir las u obligarlas a que realicen en contra de su voluntad actos que orillen al incumplimiento de sus actividades y derechos (Asociación de Concejalas de Bolivia, 2013). De esta manera, las conductas pueden llegar a afectar el desempeño y participación efectiva de las mujeres dentro de este ámbito (Piscopo, 2016).

Asimismo, es pertinente reconocer las variantes que tiene este problema por su complejidad. En el estudio de Bardall

(2017) se han identificado tres formas en que la violencia política se presenta en torno al vínculo entre género:

- Violencia política de género tradicional
- Violencia política basada en el género
- Violencia contra las mujeres en la política

El primer tipo designa al varón y a la mujer como víctimas y victimarios, donde los actos cometidos son motivados por el sexo de la víctima. La segunda forma de violencia se expone cuando se ejercen acciones que dañan o violan los derechos políticos individuales o colectivos a causa de su identidad de género. Un ejemplo de ello es cuando se incumplen los derechos de personas que son miembros de la comunidad LGBT. Seguidamente, para efectos de esta obra, la tercera variante representa un mayor impacto pues es la que se manifiesta hacia las mujeres cisgénero (personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer) con la intención de mantener el control patriarcal de la esfera política institucional (Bardall, 2018). Añadido a lo anterior, es preciso enfatizar que para cualquiera de las tres manifestaciones, los perpetradores pueden llegar a ser oponentes o integrantes de un partido político, así como también algún miembro de la familia o la pareja (Espejel y Díaz, 2019), lo que podría deberse a que uno o ambos miembros de la pareja están involucrados en algún cargo político y por ende, el varón ejerce estas conductas violentas hacia su pareja, donde probablemente no solo perpetra dentro del contexto político, sino también fuera de él.

#### 4.4.2 - Obstétrica

En términos generales, la violencia obstétrica es percibida desde un carácter institucional y está estrechamente asociada a la subvaloración del sexo femenino (Lafaurie, Rubio, Perdomo y Cañón, 2019), por lo que este tipo de comportamientos no son ejercidos dentro del contexto de pareja donde el varón agrede a la mujer, sino que es perpetrada por el personal del Sistema Nacional de Salud dentro de los servicios públicos y privados, provocando algún tipo de daño físico y/o psicológico en las

mujeres víctimas, perjudicando su proceso de embarazo, parto y postparto (Opazo, Ramírez y Chamorro, 2017). Sin embargo, sería de suma importancia retomar este tipo de violencia debido a que no ha sido abordada con la misma importancia en comparación con otros tipos.

En ese tenor, de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006), la violencia obstétrica ha sido definida como la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por el personal de salud, donde dichas conductas se expresan en un trato deshumanizador mediante el abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad perjudicando su calidad de vida.

Asimismo, esta violencia se puede manifestar a través de la falta de acceso a servicios de salud reproductiva, un trato cruel o inhumano, el manejo inadecuado del dolor durante el trabajo de parto, actos que disminuyan la capacidad de decidir libremente sobre los procesos reproductivos de la mujer, burlas, insultos, manipulación de información, negación a algún tratamiento o servicio para recibir asistencia oportuna, no consultar o brindar información sobre las decisiones que se tomarán en el curso del parto, no respetar tiempos ni posibilidades de un parto biológico, omitir la información sobre la evolución del parto y el estado de salud del hijo y la realización de prácticas no recomendadas de episiotomía, monitoreo fetal y enema como prácticas de rutina (Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2015; Medina, 2009; Opazo *et al.*, 2017; Villanueva-Egan, 2010). En consecuencia, es posible observar que la violencia obstétrica ejercida por el personal de salud puede llegar a dañar gravemente a la mujer de manera física y psicológica durante un proceso tan delicado como lo es el embarazo.

## Conclusión

A manera de conclusión, a lo largo de este capítulo se pudo observar que la violencia es un problema multifacético que puede manifestarse en función del contexto en el que se desarrolle la persona y de acuerdo con la relación que exista con el o los agresores, ya sea una relación cercana (como en el caso de las parejas o la familia) o no (como la institucional o política). Además, es preciso recordar que este problema cuenta con una amplia variedad en cuanto a la manera de manifestarse, ya que puede ir desde agresiones de tipo física, psicológica o sexual, hasta llegar a controlar a la pareja de manera *online* y *offline*, e incluso dañarla económica o patrimonialmente. Lo anterior, además de evidenciar las diversas caras del fenómeno, sugeriría que tanto la comunidad científica como las y los profesionales de la salud desarrollen habilidades y estrategias para la prevención y atención de todos estos tipos de violencia en aras de mejorar la calidad de vida de las víctimas.

## Referencias

- Águila, Y., Hernández, V. E., y Hernández, V. H. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-710. Recuperado de <http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/1867/3164>
- Aizpitarte, A., y Rojas-Solís, J. L. (2019). Factor structure of the Violence in Adolescents' Dating Relationships Inventory for Mexican youth (VADRI-MX). *International Journal of Psychological Research*, 12(2), 29-36. doi:10.21500/20112084.4222
- Alcázar, M. A., y Gómez-Jarabo, G. (2001). Aspectos psicológicos de la violencia de género. Una propuesta de intervención. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 1(2), 33-49. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2518096>
- Amar, J., Abello, R., y Tirado, D. (2004). *Desarrollo infantil y construcción del mundo social*. Colombia: Ediciones Uninorte.
- Amor, P. J. (2005). Personalidades violentas. *Revista Crítica*, 95, 24-28. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1165949>
- Arostegi, E., Laespada, M. T., e Iraurgi, I. (2016). Violencia en parejas adolescentes, contexto recreativo y consumo de alcohol: Análisis de las representaciones ligadas al género. *Educación Social*, 63, 49-59. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7056965>
- Asociación de Concejalas de Bolivia. (2013). *Violencia política por razón de género*. Recuperado de [https://www.unwomen.org/mdgf/downloads/MDG-F\\_Bolivia\\_C\\_SP.pdf](https://www.unwomen.org/mdgf/downloads/MDG-F_Bolivia_C_SP.pdf)
- Bardall, G. S. (2017). The role of information and communication technologies in facilitating and resisting gendered forms of political violence. En M. Segrave y L. Vitis (Eds.), *Gender, Technology and Violence* (pp. 100-117). Londres: Routledge.
- Bardall, G. S. (2018). Violence, politics and gender. *Oxford University Press*. doi:10.1093/acrefore/9780190228637.013.208
- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y Sociedad*, 16(4), 13-44. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a2.pdf>
- Bejarano, M., y Arellano, M. C. (2014). Violencia institucional contra las mujeres en el noreste de México. *Acta Sociológica*, 65, 97-120. doi:10.1016/S0186-6028(14)70238-5
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión: causas, consecuencias y control*. España, Madrid: Desclée de Brouwer.
- Blitchein-Winicki, D., y Reyes-Solari, E. (2012). Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 29(1), 35-43. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v29n1/a06v29n1.pdf>
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Revista de Filosofía Jurídica y Política*, 48, 131-155. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/230516134.pdf>
- Borrajó, E., Gámez-Guadix, M., y Calvete, E. (2015). Cyber dating abuse: Prevalence, context and relationship with offline dating aggression. *Psychological Reports: Relationships & Communications*, 116(2), 565-585. doi:10.2466/21.16.PRO.116k22w4
- Buss, A. H., y Perry, M. (1992). The aggression questionnaire. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63(3), 452-459. doi:10.1037/0022-3514.63.3.452
- Bustamante, D. M., y Vásquez, P. A. (2011). La convención Belém Do Pará un balance para de su aplicación en la jurisprudencia de la corte interamericana, a 16 años de su entrada en vigor. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 11(20). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1002/100222636003.pdf>
- Butchart, A., García-Moreno, C., y Mikton, C. (2011). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: Qué hacer y cómo obtener evidencias*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351\\_spa.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf)
- Calvo, G., y Camacho, R. (2014). La violencia de género: Evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, (33), 424-439. Recuperado de <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n33/enfermeria.pdf>
- Carranza, R., y Galicia, I. X. (2020). Violencia de pareja en estudiantes universitarios. Un estudio comparativo entre carreras y semestres. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, (35), 113-123. doi:10.7179/PSRI\_2019.33.09
- Casique, L., y Ferreira, A. R. (2006). Violencia contra las mujeres: Reflexiones teóricas. *Revista Latinoamericana de Enfermería*, 14(6), 1-8. doi:10.1590/S0104-11692006000600018
- Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y ciclo de la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 47-58. doi:10.7440/res15.2003.03

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). *Análisis, seguimiento y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Diagnóstico de la violencia contra las mujeres a partir de las leyes federales y de las entidades federativas (Principales resultados de la observación)*. Recuperado de [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Diagnostico-Violencia-\\_20161212.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Diagnostico-Violencia-_20161212.pdf)
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). (2012). *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/103/1/images/EstudiosNacionalesTomoIVolumenI.pdf>
- Company, A. (2014). *Violencia expresiva e instrumental: La escena del crimen en homicidios cometidos en el seno de la pareja*. (Tesis de licenciatura). Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/58007/1/TFG%20COMPANY.pdf>
- Contreras, L. (2014). Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja. *Universitas Psychologica*, 13(2), 681-692. doi:10.11144/Javeriana.UPSY13-2.frhm
- Córdoba, M., y Pérez, A. (2011). Roles para el hombre y la mujer, en casos vinculados con la violencia de pareja en Santo Domingo. *Ciencia y Sociedad*, 37(1), 5-42. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/870/87024153001.pdf>
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- Crabbé, A., Decoene, S., y Vertommen, H. (2008). Profiling homicide offenders: A review of assumptions and theories. *Aggression and Violent Behavior*, 13(2), 88-106. doi:10.1016/j.avb.2008.01.001
- Delgado-Álvarez, M. C., Sánchez, M. C., y Fernández-Dávila, P. A. (2012). Atributos y estereotipos de género asociados al ciclo de la violencia contra la mujer. *Universitas Psychologica*, 11(3), 769-777. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64724634007>
- Deza, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia? *Avances en Psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades*, 20(1), 45-55. doi:10.33539/avpsicol.2012.v20n1.1942
- Díaz-Aguado, M. J. (2006). *Convivencia escolar y prevención de la violencia*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/299741297\\_Convivencia\\_escolar\\_y\\_prevenccion\\_de\\_la\\_violencia/link/5704c3a108ae13eb88b692ba/download](https://www.researchgate.net/publication/299741297_Convivencia_escolar_y_prevenccion_de_la_violencia/link/5704c3a108ae13eb88b692ba/download)
- Dobash, R. P., Dobash, R. E., Wilson, M., y Daly, M. (1992). The myth of sexual symmetry in marital violence. *Social Problems*, 39(1), 71-91. doi:10.1525/sp.1992.39.1.03x00641
- Espejel, A., y Díaz, M. (2019). Violencia contra las mujeres en política en México: Una propuesta de análisis desde las caras partidistas. *Apuntes Electorales*, (60), 57-93. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6792988.pdf>
- Estrada, M., Rodríguez, M., Rivera, G., Contreras, X., y Domínguez, R. M. (2015). *Informe cualitativo y cuantitativo: Avances y retrocesos en la protección de las mujeres víctimas de la violencia familiar*. México, D.F.: Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.
- Evangelista-García, A. A., Tinoco-Ojanguren, R., y Tuñón-Pablos, E. (2016). Violencia institucional hacia las mujeres en la región ser de México. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 14(2), 57-59. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v14n2/2007-8900-liminar-14-02-00057.pdf>
- Figuroa, M. D., Millán-Guerrero, R. O., Estrada-López, M., Isais-Millán, R., Bayardo-Quezada, C., Trujillo-Hernández, B., y Tene, C. E. (2004). Maltrato físico en mujeres. *Gaceta Médica de México*, 140(5), 481-484. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/gmm/v140n5/v140n5a1.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2006). *Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida sin violencia*. Recuperado de [https://www.venezuela.unfpa.org/documentos/Ley\\_mujer.pdf](https://www.venezuela.unfpa.org/documentos/Ley_mujer.pdf)
- Gámez-Guadix, M., Borrajo, E., y Calvete, E. (2018). Partner abuse, control and violence through internet and smartphones: Characteristics, evaluation and prevention. *Papeles del Psicólogo*, 39(3), 218-227. doi:10.23923/pap.psicol2018.2874
- Glenn, A. L., y Raine, A. (2009). Psychopathy and instrumental aggression: Evolutionary neurobiological, and legal perspectives. *International Journal of Law and Psychiatry*, 32(4), 253-258. doi:10.1016/j.ijlp.2009.04.002
- González, J. L., Romero-Méndez, C. A., Rojas-Solís, J. L. y López, V. A. (2020). Violencia cara a cara (offline) y en línea (online) en el noviazgo de adolescentes mexicanos. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 20(34), 65-80. doi:10.22518/jour.cesh/2020.1a09
- Gracia, E. (2002). *Las víctimas invisibles de la violencia familiar: El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona: Paidós.

- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). (2015). *Violencia obstétrica. Un enfoque de derechos humanos*. Recuperado de <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2016/07/infor-meviolenciaobstetrica2015.pdf>
- Gutiérrez, R., Díaz, K. Y., y Román, R. P. (2016). El concepto de familia en México: Una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia Ergo-Sum*, 23(3), 218-230. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10448076002/10448076002.pdf>
- Hernández, E., y González, R. (2009). Coerción sexual, compromiso y violencia en las relaciones de pareja de los universitarios. *Escritos de Psicología*, 2(3), 40-47. Recuperado de [https://scielo.isciii.es/pdf/ep/v2n3/articulo\\_6.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/ep/v2n3/articulo_6.pdf)
- Hernández, P., Paniagua, G., y Velásquez, S. (2013). Contextos sociales y violencia. *Estudios Centroamericanos*, 68(732), 75-79. [https://www.researchgate.net/publication/299741297\\_Convivencia\\_escolar\\_y\\_prevenccion\\_de\\_la\\_violencia/link/5704c3a108ae13eb88b692ba/download](https://www.researchgate.net/publication/299741297_Convivencia_escolar_y_prevenccion_de_la_violencia/link/5704c3a108ae13eb88b692ba/download)
- Herrera, C. L., Peraza, C., y Porter, H. (2004). El abuso verbal dentro de la violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 21(1), 45-90. Recuperado de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00152004000100005](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152004000100005)
- Herrera, J. M., y Arena, C. A. (2010). Consumo de alcohol y violencia doméstica contra las mujeres: Un estudio con estudiantes universitarias de México. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 18(spe), 557-564. doi:10.1590/S0104-11692010000700011
- Hidalgo, L., y Valdés, D. C. (2014). Violencia contra la mujer adulta en las relaciones de pareja. *MEDISAN*, 18(2), 184-187. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/medisan/mds-2014/mds142f.pdf>
- Hinduja, S., y Patchin, J. W. (2020). Digital dating abuse among a national sample of U.S. youth. *Journal of Interpersonal Violence*, 00(0), 1-21. doi:10.1177/0886260519897344
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2004). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100776.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100776.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2006). *Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100924.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf)
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (INPRFM). (2010). *Violencia hacia la pareja*. Recuperado de [http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia\\_pareja\\_2012.pdf](http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia_pareja_2012.pdf)
- Kumar, A. (2008). La dinámica de la violencia de género en el estado de Nuevo León, México. *Revista Antropológica Experimental*, (8), 255- 273. Recuperado de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/2010/1758>
- Lafaurie, M. M., Rubio, D. C., Perdomo, A., y Cañón, A. F. (2019). La violencia obstétrica en la literatura de las ciencias sociales en América Latina. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 18(36), 1-11. doi:10.11144/Javeriana.rgps18-36.volc
- Lameiras, M. (2002). El sexismo y sus dos caras: De la hostilidad a la ambivalencia. *Anuario de Sexología*, (8), 91-102. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/265157670\\_El\\_sexismo\\_y\\_sus\\_dos\\_caras\\_De\\_la\\_hostilidad\\_a\\_la\\_ambivalencia](https://www.researchgate.net/publication/265157670_El_sexismo_y_sus_dos_caras_De_la_hostilidad_a_la_ambivalencia)
- Lasa, S. (2017). *Clasificación de las diferentes motivaciones de la violencia*. (Tesis de licenciatura). Universitat Jaume. Recuperado de [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/168336/TFG\\_2017\\_lasa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/168336/TFG_2017_lasa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Laskey, P., Bates, E. A., y Taylor, J. C. (2019). A systematic literature review of intimate partner violence victimization: An inclusive review across gender and sexuality. *Aggression and Violent Behavior*, 47, 1-11. doi:10.1016/j.avb.2019.02.014
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (LGAMVLV). (2007). Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/627202/LGAMVLV\\_180321.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/627202/LGAMVLV_180321.pdf)
- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. (LAMVLVEP). (2007). Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/w096587.pdf>
- López, L., y Apolinaire, J. J. (2005). Violencia contra la mujer: Su dimensión psicológica. *MediSur: Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos*, 3(2), 39-81. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1800/180020163003.pdf>
- Medina, G. (2009). Violencia obstétrica. *Revista de Derecho de Familia y de las Personas*. Recuperado de <http://www.graciamedina.com/violencia-obst-trica>
- Morales, N., y Rodríguez, V. (2012). Experiencias de violencia en el noviazgo de mujeres en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 23, 57-90. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2332/233224386003>

- Muñoz, J. M., y Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: Implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 2-12. doi:10.1016/j.apj.2015.10.001
- Nava-Navarro, V., Onofre-Rodríguez, D., y Báez-Hernández, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería Universitaria*, 14(3), 162-169. doi:10.1016/j.reu.2017.05.002
- Ocampo, L. E., y Amar, J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/817/81722530013.pdf>
- Opazo, D., Ramírez, A., y Chamorro, C. (2017). Experiencias de mujeres víctimas de violencia obstétrica y de sus acompañantes de la ciudad de Chillán. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 4(2), 78-102. doi:10.15648/Coll.2.2017.5
- Parson, T., y Bales, R.F. (1955). *Family, socialization, and interaction process*. New York. Free Press.
- Patró, R., y Limiñana, R. M. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21(1), 11-17. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27071/26261>
- Peña, F., Rojas-Solís, J. L., y García-Sánchez, P. V. (2018). Uso problemático de internet, *cyberbullying* y ciber-violencia de pareja en jóvenes universitarios. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 12(2), 205-219. doi:10.15332/s1794-9998.2018.0002.01
- Piscopo, J. M. (2016). Capacidad estatal, justicia criminal y derechos políticos. Nueva mirada al debate sobre la violencia contra las mujeres en política. *Política y Gobierno*, 2, 437-458. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com.access.flacso.edu.mx/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=396ca68e-9575-4a64-b2aa-527068b64508%40sessionmgr4010>
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: Una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. doi:10.6018/analesps.32.1.189161
- Ramírez, J., y Andreu, J. M. (2003). Agresion's typologies. *Revue Internationale de Psychosociologie*, 16(3), 125-141. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/10001/1/AggTyp-Ramirez.pdf>
- Rodríguez-Domínguez, C., Pérez-Moreno, P. J., y Durán, M. (2020). Ciberviolencia en las relaciones de pareja: Una revisión sobre su metodología de investigación. *Anales de Psicología*, 36(2), 200-209. doi:10.6018/analesps.370451
- Romo-Tobón, R. J., Vázquez-Sánchez, V., Rojas-Solís, J. L., y Alvidrez, S. (2020). Cyberbullying y ciberviolencia de pareja en alumnado de una universidad privada mexicana. *Propósitos y Representaciones*, 8(2), doi:10.20511/pyr2020.v8n2.303
- Salfati, C. G. y Bateman, A. L. (2005). Serial Homicide: An investigation of behavioral consistency. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 2(2), 121-144. doi:10.1002/jip.27
- Sordo, T. (2018). Violencia institucional por razón de género contra las mujeres: Casos paradigmáticos en el estado mexicano. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 76(149), 421-440. Recuperado de <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/10900/10267>
- Sosa-Sánchez, I. A., y Menkes-Bancet, C. (2015). Amarte duele. La violación sexual en las relaciones de noviazgo. Un análisis de sus determinantes sociales. *Papeles de Población*, (87),43-62. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v22n87/1405-7425-pp-22-87-00043.pdfv>
- Spielberger, C. D., Jacobs, G., Russell S., y Crane, R. S. (1983). *Assessment of anger: The state-trait anger scale*. Hillsdale, New Jersey: Erlbaum.
- Torres-Falcón, M. (2001). *La violencia en casa*. México, D.F.: Paidós.
- Trujano, P., y Mendoza, S. (2003). Violencia doméstica: Estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (54), 231-244. Recuperado de <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/425/583>
- Valdivia, C. (2008). La familia: Concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, 1, 15-22. Recuperado de <http://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/intro/apunte04.pdf>
- Valencia, P. A., Nateras, M. E., Bruno, C., y Storm, P. (2021). The exacerbation of violence against women as a form of discrimination in the period of the COVID-19 pandemic. *Heliyon*, 7(3), 1-19. doi:10.1016/j.heliyon.2021.e06491
- Valor-Segura, I., Expósito, F., y Moya, M. (2008). Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 23(2), 171-180. doi:10.1174/021347408784135896

- Velasco, M. J. (2011). Violencia instrumental y sentimientos morales. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 22(3), 273-288. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230789004.pdf>
- Velasco, M. J. (2013). Violencia reactiva e instrumental. La impulsividad como aspecto diferenciador. *Revista de Educación*, 36, 665-685. doi:10.4438/1988-592X-RE-2013-361-237
- Viero, A., Barbara, G., Montisci, M., Kustermann, K., y Cattaneo, C. (2021). Violence against women in the Covid-19 pandemic: A review of the literatura and a call for shared strategies to tackle health and social emergencies. *Forensic Science International*, 319, 1-8, doi:10.1016/j.forsciint.2020.110650
- Villanueva-Egan, L. A. (2010). El maltrato en las salas de parto: Reflexiones de un gineco-obstetra. *Revista CONAMED*, 15(3), 147-151. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2010/con103e.pdf>
- Villaseñor, M., Laureano, J., Mejía, M. L., Valadez, I., Márquez, J. M., y González, J. A. (2014). Mujeres violentadas durante el embarazo y el parto: Experiencias de parteras en Jalisco, México. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 32(2), 9-16. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v32n2/v32n2a02.pdf>
- Walker, L. E. (1979). *The battered woman*. Nueva York. Harper & Row.
- Yugueros, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. *BARATARIA: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>
- Yugueros, A. J. (2015). Mujeres que han padecido malos tratos en las relaciones de pareja: El ciclo de la violencia. *Revista Poiésis*, 30, 13-19. Recuperado de <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/1854/1479>

# • CAPÍTULO 5<sup>9</sup>

## Prevalencia de la violencia de pareja hacia las mujeres

Diana Jezabel Rodríguez-Vásquez<sup>10</sup>

Introducción	81
5.1 - Cifras mundiales	81
5.2 - Cifras latinoamericanas	82
5.3 - Cifras nacionales	82
5.4 - Cifras estatales	85
Conclusión	87
Referencias	88

### 9 Citación sugerida:

Rodríguez-Vásquez, D. J. (2022). Capítulo 5. Prevalencia de la violencia de pareja hacia las mujeres. En J.L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 79-90). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 10 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7601-2639>

Google académico: [https://scholar.google.es/citations?user=US\\_lqrkAAAAJ&hl=es&oi=ao](https://scholar.google.es/citations?user=US_lqrkAAAAJ&hl=es&oi=ao)

Correo electrónico: [diana.rodriguezvas@alumno.buap.mx](mailto:diana.rodriguezvas@alumno.buap.mx)

## RESUMEN

La violencia de pareja hacia la mujer se ha convertido en un fenómeno social de gran alcance en la actualidad debido al confinamiento ocasionado por la pandemia de COVID-19, representando una situación de riesgo para las víctimas. Ante este grave problema de salud pública, a nivel mundial, se ha buscado establecer estrategias para su prevención y erradicación. Es así como desde la comunidad científica, política y social se han originado tasas de su prevalencia e incidencia en diferentes partes del mundo. Por ello, en el presente capítulo se describe la prevalencia de la violencia en el contexto internacional, latinoamericano, nacional (México) y estatal (Puebla), a través de la revisión documental de datos secundarios recolectados en libros, artículos, tesis, informes, observatorios, reportes, entre otros. De este modo, se discute la prevalencia de la violencia que es ejercida hacia las mujeres en sus relaciones de pareja, así como de otros tipos del que también son víctimas, donde es notable que las cifras son variadas dependiendo del tipo de relación, el tipo de violencia, el contexto, las conductas específicas y la mortalidad. Uno de los principales hallazgos fue el aumento en las tasas de estos comportamientos debido al confinamiento ocasionado por la pandemia de COVID-19, lo que evidencia la urgente necesidad de desarrollar más investigaciones y estrategias de prevención, intervención, atención y tratamiento en este problema.

**Palabras clave:** Violencia de pareja, mujeres, prevalencia, COVID-19, mexicanas

## ABSTRACT

Intimate partner violence against women has become a powerful social phenomenon today due to the confinement caused by the COVID-19 pandemic, representing a risk situation for the victims. Faced with this serious public health problem worldwide, they have sought to establish strategies for its prevention and eradication. Thus, from the scientific, political and social community, rates of its prevalence and incidence have originated in different parts of the world. Therefore, this chapter describes the prevalence of violence in the international, Latin American, national and local contexts (Puebla, Mexico), through the documentary review of secondary data collected in books, articles, theses, reports, observatories, reports, among others. In this way, the prevalence of violence that is exercised towards women in their relationships is discussed, as well as other types of which they are also victims, where it is notable that the figures are varied depending on the type of relationship, the type of violence, context, specific behaviors and mortality. It should be noted that one of the main findings was the increase in the rates of these behaviors due to the confinement caused by the COVID-19 pandemic, which makes evident the urgent need to develop more research and prevention, intervention, care and treatment strategies, all in order to contribute to the fight against this problem.

**Keywords:** Intimate partner violence, women, prevalence, COVID-19, Mexicans

# Introducción

Como se ha mostrado en capítulos anteriores, la violencia en la pareja es un fenómeno social que ha tenido un gran impacto a lo largo de los años, sobre todo por las consecuencias que pueden ocasionar en el ámbito físico, psicológico y emocional que, a su vez, perjudican la calidad de vida de las personas. Al respecto, era esperable que este asunto llamara la atención de diversos organismos internacionales, así como de organizaciones y la comunidad científica, convirtiéndose en un objeto de estudio importante dentro de las relaciones interpersonales. Así, la investigación sobre la violencia en las relaciones de pareja halla sus orígenes en la década de los cincuenta gracias al trabajo pionero realizado por Kanin (1957), aunque se vio reforzado hasta la década de los ochenta por la pesquisa llevada a cabo por Makepeace (1981) (véase capítulo 3). De este modo, la producción científica sobre este fenómeno social fue incrementando con el paso del tiempo y contribuyó a su desarrollo teórico y empírico. Por ello, hasta la fecha es posible encontrar una gran cantidad de estudios que han intentado describir sus principales características e incluso se han esforzado por ofrecer diversas estrategias para su diagnóstico, prevención e intervención.

Tomando en cuenta lo anterior, uno de los elementos que ha sobresalido en la investigación sobre la violencia es la descripción de su prevalencia, por ende, resulta fundamental conocer de qué manera se distribuyen y desarrollan los fenómenos en la población (Tapia, 1994; 1995), tratándose de un atributo que puede ser evaluado a través del porcentaje (Fajardo-Gutiérrez, 2017). Por lo tanto, no fue de extrañar que este objeto de estudio haya adquirido importancia debido a las cifras reportadas en todo el mundo, lo cual no solo indica su existencia, también los posibles aumentos y su evolución. Por tales razones, en el presente capítulo se expone un panorama amplio sobre la situación de la violencia a nivel mundial, latinoamericano, nacional (México) y estatal (Puebla), el cual se realizó por medio de la consulta de diversas fuentes de información secundarias, recabando datos provenientes de informes, noticias, libros, reportes

elaborados por instituciones y observatorios, y complementándose con evidencia empírica publicada.

## 5.1 - Cifras mundiales

En cuanto a la prevalencia reportada a nivel mundial por diversas fuentes, destacan en primer lugar algunas noticias que indican que al menos el 35% de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental en algún momento de sus vidas. Además, estos reportes sugieren que solo un 52% de las mujeres, de entre 15 y 49 años que se encuentran casadas o que viven en pareja, toman sus propias decisiones en materia de relaciones sexuales consentidas. Por otra parte, institutos internacionales retomaron datos generales acerca del porcentaje de llamadas y solicitudes de auxilio por parte de las víctimas de violencia de género donde se especificaba el tipo de violencia sufrida, en estos informes se contemplan los índices de mujeres que fueron víctimas de feminicidio a consecuencia de la violencia de pareja, además de resaltar que las agresiones incrementaron un 60% en todo el mundo debido al confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, siendo los casos de violencia física, sexual y emocional los que se dispararon de manera alarmante, lo cual no es de extrañar si se considera que las emergencias o disturbios se han vinculado en el aumento de la violencia contra la mujer (Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno, 2021).

Con respecto a la información obtenida de algunos observatorios internacionales, en países como España se señala la prevalencia de la violencia en estudios previos, en los cuales se ha identificado que las mujeres con discapacidad podrían sufrir más actos de violencia (Delegación de Violencia de Género, 2019).

Como parte de la literatura científica internacional, se pudieron hallar cifras que oscilaron entre 7.1% y 52% de violencia física, entre 14.4% y 28% para la violencia psicológica, verbal o emocional y entre 4% y 30% para la de tipo sexual. Asimismo, los estudios reportaron que un 30% de mujeres extranjeras residentes en países como España han experimentado algún tipo de violencia (Álvarez-Dardet, Pérez y Lorence, 2013). En este sentido se ha señalado un aumento de la violencia hacia

la mujer entre el 20% y 50% en países como Chipre y Brasil (Ertan, El-Hage, Thierrée, Javelot y Hingray, 2020). Es así como, dentro de la dimensión internacional, se puede visualizar que la violencia hacia la mujer es un fenómeno latente en la población, siendo los casos de violencia física, psicológica y sexual los que se dispararon de manera alarmante por la pandemia sanitaria.

## 5.2 - Cifras latinoamericanas

En lo concerniente a Latinoamérica, las noticias que hacen referencia a la violencia en contra de la mujer indican que en varios países se llegan a perpetrar diferentes tipos de violencia, prueba de ello es el caso específico de Perú, en donde al menos el 71% de mujeres que han sufrido maltrato no denuncian porque no les parece importante (47.8 %) o porque sienten vergüenza (14.7 %), estos datos son de especial interés si se considera como una tendencia que podría ocurrir en otras partes del mundo.

De igual forma y de acuerdo con diversos informes como el Programa de las Naciones Unidas (2017), en algunos países de América Latina existen altos porcentajes de violencia física y sexual entre mujeres indígenas y mujeres de idioma dominante del país.

Por otro lado, dentro de la literatura científica un par de artículos ofrecieron cifras sobre la prevalencia de violencia hacia la mujer. Se reportaron porcentajes entre 34 % y 67 % para la violencia física, así como entre 15 % y 41.3 % para violencia sexual.

Ahora bien, sería conveniente retomar algunos trabajos que aportan resultados interesantes sobre este tópico. En primer lugar podría tomarse en cuenta el estudio realizado por Castro y Riquer (2003), en donde se analizan las aportaciones de algunas investigaciones y en las cuales se hallaron cifras superiores al 50% en la década de los noventa y, años después, se encontraron tasas entre 10% y 50%. De la misma manera se puede señalar el estudio realizado por Guedes, García-Moreno y Bott (2012), quienes llevaron a cabo un análisis comparativo entre la violencia contra la mujer en Latinoamérica y el Caribe, todo ello con base en encuestas nacionales de base poblacional. Al respecto, se hallaron cifras entre 17% y 53% en la violencia física y sexual en

países como República Dominicana y Bolivia. También se halló un gran porcentaje de violencia emocional, entre 61% y 92% en países como Colombia y El Salvador.

Finalmente, es importante mencionar que ambos trabajos sugieren que la medición de la prevalencia es un elemento complicado de evaluar, sobre todo el representar de manera experimental una situación sobre la violencia debido a las represalias que podrían sufrir las mujeres. Aunado a lo anterior también se ha mencionado que los instrumentos utilizados podrían pasar por alto un asunto relevante: la severidad de la violencia.

No obstante, es importante recordar que los datos sobre la prevalencia expuestos y derivados de estudios continentales provienen principalmente de encuestas nacionales realizadas en diferentes países; mientras que no se identificó información relevante por parte de los institutos y observatorios de Latinoamérica.

## 5.3 - Cifras nacionales

A nivel nacional, la literatura que pretende exponer cifras sobre este fenómeno es amplia pues indiscutiblemente las prácticas de violencia se han vuelto comunes. En este apartado, se presenta una síntesis de los datos más relevantes obtenidos en la búsqueda derivados de los trabajos realizados por organizaciones civiles, educativas y gubernamentales en las últimas décadas en el país.

En lo concerniente a las noticias, los datos indicaron que la violencia contra la mujer es perpetrada principalmente de manera física y sexual. Así, de un total de 113 noticias provenientes de medios nacionales solo en 65 se han informado las cifras de prevalencia para la violencia hacia la mujer en distintos escenarios, por lo cual se destacaron las siguientes:

Para comenzar, un tipo de violencia que ha sido abordado con frecuencia en las noticias es la intrafamiliar. Teniendo en cuenta los datos que presenta el estudio realizado por el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia Contra los Niños y el Informe Nacional sobre Violencia y Salud, 5 de cada 10 niños han sido víctimas de violencia en México. Por otra parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), reportó de enero a octubre de 2020

un total de 9 125 casos por violencia familiar. Es decir, que al día se realizan aproximadamente más de 600 denuncias.

Dentro de las noticias referentes a la violencia de género en México, es posible destacar que aproximadamente el 56 % del país fue declarado peligroso para el sexo femenino pues, a lo largo de su vida, al menos un 34.4 % de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia física, psicológica o sexual en espacios públicos y privados.

Asimismo, según el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), un 93 % de las agresiones que sufrieron las mexicanas este año ocurrieron en el hogar, lo cual, equivale a más de 46 000 mujeres que son víctimas de violencia de género en México, cifra que aumentó considerablemente en el 2020, convirtiéndolo en uno de los años más violentos.

Además, en el último año los servicios de emergencia del país recibieron 26 171 llamadas relacionadas con violencia contra la mujer. No obstante, otras fuentes reportaron alrededor de 67 081 llamadas por violencia contra mujeres o niñas. Asimismo, destacan las cifras reportadas al inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el mes de marzo (2020), pues las llamadas relacionadas con la violencia contra las mujeres incrementaron un 20.4% en comparación con febrero del mismo año.

En concordancia con lo anterior, las noticias analizadas contemplaron otros fenómenos, tal es el caso de los feminicidios, un problema que sobresale debido al incremento en casos en México entre los años 2015 y 2019, donde las víctimas aumentaron un 62.6 % en comparación con años anteriores, siendo un total de 3 825 mujeres asesinadas durante 2019.

No obstante, cabe señalar que diversas fuentes identifican al 2020 como el año más violento en situación de feminicidios, tal es el caso de lo mencionado por el SESNSP, quien reveló que durante el primer mes del 2020 al menos 72 mujeres fueron víctimas de feminicidios, mientras que otras fuentes señalan que al menos 964 mujeres han sido asesinadas entre enero y marzo del 2020. En este sentido destacan en número de casos los estados de Veracruz (140 casos), Estado de México (81 casos), Nuevo León (53 casos), Puebla (45 casos) y Ciudad de México (40 casos). De igual manera, mientras la Fiscalía General del Estado (FGE)

reportó únicamente 28 feminicidios en la primera mitad del año 2020, el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos (ODESYR) contabilizó hasta 63 casos. La cifra es un 40 % más alta que la del mismo periodo de 2019, cuando el observatorio contabilizó 44 casos en los primeros seis meses del año.

La información descrita requiere de especial atención debido a la diferencia de cifras y casos reportados, un aspecto que sugeriría cautela en los registros y clasificación de la prevalencia de los feminicidios. Esto hace visible la necesidad de estrategias integrales e intersectoriales del estado mexicano para prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres.

Ahora bien, con respecto a la violencia en el noviazgo, las noticias nacionales señalan que, según cifras del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), al menos un 41.6 % de las mexicanas de quince años o más reportaron haber sido agredidas por su pareja y ser víctimas de violencia emocional; estos resultados concuerdan con las cifras derivadas de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en sus distintas versiones, las cuales muestran la situación de violencia contra la mujer en el país desde la década pasada (ver Tabla 1). Al respecto, se señala el tamaño de muestra pues se trata de una de las encuestas con mayor impacto a nivel nacional y que a su vez considera otras poblaciones de mujeres.

Tabla 1. Prevalencia de violencia hacia las mujeres en México

ENDIREH	Muestra de mujeres	Mujeres que sufren violencia (%)
2003	34 184	15 041 (44%)
2006	133 398	46 689 (35%)
2011	152 636	68 045 (44.58%)
2016	142 363	62 497 (43.9%)

**Nota:** Elaboración propia a partir de los datos de la ENDIREH (Casique y Castro, 2014; INEGI, 2020).

Derivado de la encuesta se halló que los porcentajes han sido similares con el paso de los años, pues en el 2003 se identificó que el 44% de las mujeres padeció al menos dos tipos de violencia distintos durante los 12 meses previos al momento de la entrevista. Así, los resultados mostraron que 35.4% de las mujeres sufrieron violencia psicológica, 27.3% padecieron violencia económica, 9.3% mencionaron haber vivido situaciones de violencia física y el 7.8% sufrieron violencia sexual (Castro, Riquel y Medina, 2006; INMUJERES, 2006). De igual manera en la aplicación del 2016 se identificó que el 44% de las mexicanas han sido víctimas de violencia en su última relación sentimental ya sea con agresiones físicas, psicológicas o sexuales.

Los resultados descritos anteriormente concuerdan con los principales hallazgos de algunas instituciones educativas a nivel nacional, donde se ha señalado que al menos un 43.2% de las mujeres sufrieron violencia por parte de su pareja. En concordancia con ello, las estadísticas sobre la violencia física y sexual muestran que las mujeres son generalmente agredidas por hombres en mayor frecuencia (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012). Estos mismos hallazgos se han respaldado en informes que reportan un mayor porcentaje de violencia de género en el contexto de compañero-compañera (96.9%). Las agresiones se suscitaron en las relaciones de expareja (50%) o de pareja (40.6%) (Universidad Nacional Autónoma de México, 2017; 2019).

En el ámbito rural, destaca el trabajo de Castro *et al.* (2006), pues retoman datos proporcionados por la ENDIREH (2003) y realizan una comparación entre la violencia sufrida por las mujeres del contexto rural y urbano. En ese sentido, se señala que la violencia de tipo psicológica y la de tipo económica se presentan en mayor medida entre las mujeres de las ciudades, mientras que la violencia sexual se presenta mayormente en el ámbito rural. Por su parte, la violencia física se manifiesta en proporciones casi idénticas en ambos entornos, sin que exista una diferencia estadísticamente significativa entre ambas prevalencias.

En cuanto a cifras, se identificó un incremento de agresiones reportadas en las localidades rurales, aumentando de 1.7 millones a 3.6 millones en el periodo comprendido entre el 2011 y 2016, lo cual sugiere que al menos el 59% de las mujeres indígenas han vivido algún tipo de violencia.

Con respecto a las mujeres hablantes de lengua indígena, la ENDIREH captó a 2 304 243 mujeres, de las cuales el 41.8% padeció violencia a lo largo de su relación de pareja; mientras que el 32.8% de ellas sufrió hechos violentos en los últimos 12 meses. De acuerdo con los datos del 2006, el 80.8% de estas mujeres sufre violencia psicológica, 52.2% violencia económica, 33% violencia física y 18.6% violencia sexual (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2007).

Finalmente, la literatura científica ofrece cifras sobre distintos tipos de violencia hacia la mujer en distintos contextos del país. Al respecto, dentro de la violencia psicológica, verbal o emocional los datos arrojaron una prevalencia entre 1.4% (Herrera y Arena, 2010) y 98% (Estrada y Rodríguez, 2011); para la física fue entre 1.4% (Herrera y Arena, 2010) y 84.3% (Estrada y Rodríguez, 2011); para la violencia sexual osciló entre 1.4% (Herrera y Arena, 2010) y 45.2% (Cuevas, Blanco, Juárez, Palma y Valdez-Santiago, 2005); mientras que la económica se halló entre 5% (Gómez-Dantés, Vázquez-Martínez y Fernández-Cantón, 2006) y 49%. Asimismo, es importante mencionar que algunos artículos evaluaron los tipos de violencia de acuerdo con su grado de severidad (sobre todo la física y sexual) y algunos otros optaron por dividir cada tipo de violencia en categorías. Por ejemplo, en algún caso la violencia sexual se dividió en exigencias, forzar las relaciones, críticas al desempeño sexual y amenazas.

### 5.4 - Cifras estatales

En el estado de Puebla los datos sobre la prevalencia se han obtenido en su mayoría a través de datos secundarios o fuentes de consulta secundarias. Es así como destaca el informe de la ENDIREH (INEGI, 2016), donde se han encontrado cifras de violencia emocional o psicológica (38.6%), económica o patrimonial (21.4%), física (19.1%) y sexual (5.3%) por parte de la pareja actual o última (El Colegio de México, s.f.). En este sentido, el Instituto Municipal de la Mujer (2006) indicó que la proporción de las mujeres de quince años y más que han experimentado cualquier tipo de violencia por parte de su actual o última pareja a lo largo de la relación es del 43.9%.

Por su parte, de las 284 noticias revisadas del estado de Puebla, únicamente 123 mencionan la prevalencia sobre la incidencia de la violencia hacia la mujer, abordan distintos tipos de violencia ejercidos y, además, mencionan lo ocurrido durante la contingencia por COVID-19. A continuación, se presenta la información más relevante a partir de los datos con mayor impacto en la búsqueda (ver Tabla 2).

Tabla 2. Temas relevantes a partir de noticias frecuentes

Temas relevantes	No. de noticias
Casos sobre violencia en la pareja	8
Feminicidios, asesinatos y desapariciones de mujeres	33
Llamadas de emergencia por incidentes de violencia	12
Violencia familiar	17

**Nota:** Elaboración propia.

Aunado a lo anterior, es importante destacar el lugar que ocupa el estado a nivel nacional en distintas expresiones de violencia durante los últimos cinco años:

Debido a las altas cifras de acoso, violación y abuso a la mujer, el estado ocupa el lugar 17 por delitos hacia las mujeres (Ayala, Madrid y Pérez, 2021).

Durante el confinamiento por COVID-19 Puebla ocupa el quinto lugar a nivel nacional con mayor número de llamadas al 911 realizadas por mujeres (Rivera, 2021).

Puebla ocupa el quinto lugar con más casos registrados de feminicidios en el 2020 (Zambrano, 2020).

A finales de 2020 Puebla ocupó el lugar 21 a nivel nacional por reportes de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja (García, 2020).

Estas cifras sólo revelan que el aumento de prácticas de violencia ha sido exponencial y ha impactado de tal manera que, en la actualidad, el estado ocupa un lugar alarmante en las estadísticas nacionales.

Por otro lado, y de acuerdo con información proveniente de datos primarios, se presenta una serie de investigaciones desarrolladas en el estado de Puebla y sus principales hallazgos (ver Tabla 3).

**Tabla 3. Principales hallazgos de los trabajos realizados en Puebla sobre violencia de pareja**

<b>Autoría</b>	<b>Año</b>	<b>Tipo</b>	<b>Prevalencia</b>
González	2007	Tesis de licenciatura	Las veinte mujeres encuestadas eran al menos víctimas de dos tipos de violencia. La violencia emocional tuvo una prevalencia del 100%, la física del 90%, la violencia económica del 85% y la sexual del 60%. Las cifras de la violencia variaron en función a la edad y grado académico
Morales-Reyes, Alonso-Castillo y López-García	2011	Artículo científico	Se ubicó el 35% de las participantes para la violencia psicológica y física hacia la mujer
Vargas	2015	Tesis de licenciatura	De una muestra total de 242 mujeres encuestadas, se encontró que 103 de ellas sufrieron algún tipo de violencia en las relaciones amorosas formales o informales
Rojas-Solís, Fuertes-Martín y Orgaz-Baz	2017	Artículo científico	Se identificó el 57% de los casos para la violencia física, el 100% para la violencia psicológica y el 26% para la sexual hacia las mujeres
Tlalolin	2017	Artículo científico	Se reconoció el 3.6% para la violencia física, el 40.4% para la psicológica, el 35.5% para la social, 3.7% para la virtual y 2.5% para la violencia patrimonial hacia la mujer
Nava-Navarro, Onofre-Rodríguez y Baéz-Hernández	2017	Artículo científico	Se identificó el 57% para la violencia psicológica, el 23.8% para la violencia física, 8.7% para la física severa y el 28% para la violencia sexual hacia la mujer
Guevara	2018	Tesis de licenciatura	Se encontró la presencia de comportamientos violentos en el noviazgo de adolescentes de los cuales resalta la frecuencia de conductas de violencia psicológica en 206 mujeres

**Nota:** Elaboración propia.

Estos casos ilustran, en primer lugar, que las cifras son alarmantes para la violencia hacia la mujer física, psicológica y sexual principalmente. No obstante, se sugiere la cautela de registros y clasificación de la prevalencia de la violencia en el contexto estatal.

En este sentido, también se hace visible la poca evidencia empírica desarrollada en el contexto poblano, resaltando la necesidad de llevar a cabo investigaciones que consideren características metodológicas, así como una correcta selección de la población de estudio y definiciones conceptuales de las variables.

## Conclusión

En términos generales, en el presente capítulo se abordó la prevalencia de la violencia que es ejercida hacia las mujeres en sus relaciones de pareja, así como de otros tipos del que también son víctimas. Al respecto es notable que las cifras son variadas, dependiendo del tipo de relación en la que se encuentren tanto perpetradores como aquellas personas que reciben violencia, el tipo de violencia que se llega a ejercer y recibir, el contexto donde ocurren los actos violentos, las conductas específicas y la mortalidad de las víctimas. Asimismo, es preciso señalar que la medición de la prevalencia es un elemento complejo de evaluar y, por tanto, es complicado representar una situación real por las consecuencias físicas, psicológicas o emocionales que podrían padecer las víctimas y por el contenido de los instrumentos de medición (Rojas-Solís *et al.*, 2021).

Es así como en la mayor parte de los estudios encuentran que la violencia física, psicológica y emocional denotan como las variables en las cuales se presenta mayor prevalencia. Al contrario, los tipos de violencia emergentes no presentan cifras considerables. Esto se podría deber a la escasez de literatura y la poca consideración de dichas variables en estudios dentro de esta línea de investigación. Ahora bien, un hecho que sobresale a nivel internacional, nacional y estatal es el aumento drástico de las tasas de violencia de pareja y violencia en la familia en el último año. Esto podría deberse al encierro prolongado, ocasionado por la pandemia sanitaria de COVID-19, que obliga un mayor tiempo de convivencia entre víctimas y perpetradores.

En general se ha tendido a concluir que es evidente la urgente necesidad de fortalecer la investigación de este fenómeno a nivel estatal y nacional para el desarrollo de proyectos, programas y estrategias de prevención, intervención, atención y tratamiento más eficaces. Todo ello en aras de contribuir a la disminución y posible erradicación de este problema.

## Referencias

- Álvarez-Dardet, S. M., Pérez, J., y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 41-53. doi:10.5093/in2013a6
- Ayala, A., Madrid, A., y Pérez, V. (26 de enero de 2021). Puebla, sexto lugar nacional con más feminicidios en 2020: Sensnsnp. *Lado B*. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2021/01/puebla-sexto-lugar-nacional-con-mas-feminicidios-en-2020-sensnsnp/>
- Casique, I., y Castro, R. (2014). *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la ENDIREH 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Expresiones\\_violencia.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Expresiones_violencia.pdf)
- Castro, R., y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146. doi:10.1590/S0102-311X2003000100015
- Castro, R., Riquer, F., y Medina, M. E. (2006). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101159.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101159.pdf)
- Cuevas, S., Blanco, J., Juárez, C., Palma, O., y Valdez-Santiago, R. (2005). Violencia y embarazo en usuarias del sector salud en estados de alta marginación en México. *Salud Pública de México*, 48(2), 239-249. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/salpubmex/sal-2006/sal062d.pdf>
- Delegación de Violencia de Género. (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid: Ministerio de igualdad. Recuperado de [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta\\_2019\\_estudio\\_investigacion.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf)
- El Colegio de México. (s.f.). *Panorama Regional de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla. México*, DF: El Colegio de México. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/452521/16\\_Panorama\\_Regional\\_Puebla\\_24-08-17.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/452521/16_Panorama_Regional_Puebla_24-08-17.pdf)
- Ertan, D., El-Hage, W., Thierrée, S., Javelot, H., y Hingray, C. (2020). COVID-19: Urgency for distancing from domestic violence. *European Journal of Psychotraumatology*, 11(1), 1-6. doi:10.1080/20008198.2020.1800245
- Estrada, C., y Rodríguez, F. J. (2011). Violencia y temor por la vida en mujeres jaliscienses violentadas por su pareja íntima. *Revista Cubana de Salud Pública*, 37(4), 462-471. Recuperado de <https://www.scielosp.org/articulo/rcsp/2011.v37n4/462-471/es/>
- Fajardo-Gutiérrez, A. (2017). Medición en epidemiología: Prevalencia, incidencia, riesgo, medidas de impacto. *Revista Alergia México*, 64(1), 109-120. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v64n1/2448-9190-ram-64-01-00109.pdf>
- García, E. (05 de noviembre de 2020). Al día, 6 poblanas sufren agresiones; van 44 feminicidios. *MILENIO*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/puebla-registra-6-casos-violencia-mujeres-sesnsnp>
- Gómez-Dantés, H., Vázquez-Martínez, J. L., y Fernández-Cantón, S. B. (2006). La violencia en las mujeres usuarias de los servicios de salud en el IMSS y la SSA. *Salud Pública de México*, 48(8), 279-287. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v48s2/31384.pdf>
- Guedes, A., García-Moreno, C., y Bott, S. (2012). Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14(1), 41-48. Recuperado de [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8175:violence-against-women-in-latin-america-and-the-caribbean&catid=1505:violence&itemid=1519&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8175:violence-against-women-in-latin-america-and-the-caribbean&catid=1505:violence&itemid=1519&lang=es)
- Guevara, C. (2018). *Presencia y asociación de bullying, violencia interparental y violencia en el noviazgo en una muestra de adolescentes poblanos* (Tesis de Licenciatura). Recuperado de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/8568>
- Herrera, J. M., y Arena, C. A. (2010). Consumo de alcohol y violencia doméstica contra las mujeres: Un estudio con estudiantes universitarias de México. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 18, 557-564. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/rlae/a/fkkYCC5msYxkx557XcKsSpM/?format=pdf&lang=es>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2007). *Panorama de violencia contra las mujeres*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100962.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100962.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2016). *Las mujeres en Puebla*. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso\\_Nacional\\_Legislativo/delitos\\_estados/Las\\_Mujeres\\_Puebla.pdf](http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/Las_Mujeres_Puebla.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2020). *Panorama sobre la situación de la violencia contra las mujeres*. México, Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197124.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100790.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100790.pdf)
- Kanin, E. J. (1957). Male aggression in dating-courting relations. *American Journal of Sociology*, 63, 197-204. doi:10.1086/222177
- Makepeace, J. M. (1981). Courtship violence among college students. *Family Relations*, 30, 97-102. doi:10.2307/584242
- Morales-Reyes, A. C., Alonso-Castillo, M. M., y López-García, K. S. (2011). Violencia de género y autoestima de las mujeres de la Ciudad de Puebla. *Género y Representaciones Sociales*, 65(2), 48-52. Recuperado de <https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/violencia-de-genero-y-autoestima-de-las-mujeres-de-la-ciudad-de-puebla-tte-en-fra-alejandra-coral-morales-reyes-dra-maria-magdalena-alonso-castillo-dra-en-enfria-karla-selene-lopez-garcia/>
- Nava-Navarro, V., Onofre-Rodríguez, D., y Baéz-Hernández, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería Universitaria*, 14(3), 162-169. doi:10.1016/j.reu.2017.05.002
- Programa de las Naciones Unidas. (2017). *Comparación de las políticas sobre violencia doméstica en América latina: Penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores*. Recuperado de [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens\\_empowerment/cuaderno-3---comparacion-de-las-politicas-sobre-violencia-domest.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/cuaderno-3---comparacion-de-las-politicas-sobre-violencia-domest.html)
- Rivera, B. (02 de mayo del 2021). Diputados en Puebla presentan reforma para considerar la “violencia en el noviazgo” como una modalidad de agresión contra las mujeres. *Central*. Recuperado de <https://www.periodicocentral.mx/2020/politica/item/24146-diputados-en-puebla-presentan-reforma-para-considerar-la-violencia-en-el-noviazgo-como-una-modalidad-de-agresion-contra-las-mujeres>
- Rojas-Solís, J. L., Fuertes-Martín, J. A., y Orgaz-Baz, M. B. (2017). Agresiones en el noviazgo de universitarios mexicanos: Un análisis diádico. *International Journal of Social Psychology*, 32(3), 566-596. doi:10.1080/2134748.2017.1352165
- Rojas-Solís, J. L., García-Ramírez, B. E. B., Guzmán-Pimentel, M., Hernández-Corona, M. E., Hernández-Cruz, S., Méndez-Rizo, J., ... Villaverde-Mejía, M. J. (2021). *Conocimiento, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer poblana: Un marco contextual. Reporte técnico* (Informe No. 35/2021). Puebla: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).
- Ruiz-Pérez, I., y Pastor-Moreno, G. (2021). Measures to contain gender-based violence during the COVID-19 pandemic. *Gaceta Sanitaria*, 35(4), 389-394. doi:10.1016/j.gaceta.2020.04.005
- Tapia, J. A. (1994). Incidencia: Concepto, terminología y análisis dimensional. *Medicina Clínica*, 103, 140-142. Recuperado de [https://www.academia.edu/12694215/Incidencia\\_concepto\\_terminolog%C3%ADa\\_y\\_an%C3%A1lisis\\_dimensional](https://www.academia.edu/12694215/Incidencia_concepto_terminolog%C3%ADa_y_an%C3%A1lisis_dimensional)
- Tapia, J. A. (1995). Medidas de prevalencia y relación incidencia-prevalencia. *Medicina Clínica*, 105, 216-218. Recuperado de [https://www.academia.edu/10238344/Medidas\\_de\\_prevalencia\\_y\\_relaci%C3%B3n\\_incidencia-prevalencia](https://www.academia.edu/10238344/Medidas_de_prevalencia_y_relaci%C3%B3n_incidencia-prevalencia)
- Tlalolin, B. F. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, 206, 39-50. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32553518005>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2012). *Manual para la prevención de la violencia contra la mujer universitaria*. México, D.F.: UAEH. Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/15867/Libro%20Manual%20para%20la%20prevención%20de%20la%20violencia%20contra%20978-607-482-203-8.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2017). *Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM*. Recuperado de <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2017/10/informe-anual-18-09-17.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2019). *Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM*. Recuperado de <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/08/Informe-2019.pdf>

Vargas, J. (2015). *La manifestación de la violencia en las relaciones formales e informales entre jóvenes universitarios de la Facultad de Psicología de la BUAP* (Tesis de licenciatura). Recuperado de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/6638>

Zambrano, J. (24 de enero de 2020). Puebla ocupa quinto lugar por feminicidios. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/crece-violencia-contra-mujeres-en-puebla-ibero>

## • CAPÍTULO 6<sup>11</sup>

# Perfiles y factores asociados en la violencia de pareja hacia las mujeres

Ismael Rojas-Alonso<sup>12</sup>

Introducción	93
6.1 - Perfiles	93
6.1.1 - Víctima	93
6.1.2 - Perpetrador	96
6.2 - Factores	100
6.2.1 - Causales y de riesgo	100
6.2.2 - De protección	103
6.3 - Signos, síntomas y consecuencias	106
Conclusión	110
Referencias	111

### 11 Citación sugerida:

Rojas-Alonso, I. (2022). Capítulo 6. Perfiles y factores asociados en la violencia de pareja hacia las mujeres. En J.L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 91-117). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 12 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3001-1221>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=ihhEWuQAAAAJ&hl=es&authuser=1>

Correo electrónico: [ismael.rojasa@alumno.buap.mx](mailto:ismael.rojasa@alumno.buap.mx)

## RESUMEN

La violencia de pareja hacia la mujer es un fenómeno global que impacta directamente en su integridad física, emocional, psicológica y sexual, así como en su calidad de vida. A pesar del creciente interés por la investigación de este problema, la evidencia científica aún parece ser limitada para delimitar integralmente perfiles tanto de víctimas como de perpetradores. No obstante, la literatura es más prolífica en cuanto a los factores asociados y las consecuencias de la violencia. Por ello, este trabajo busca describir las principales características de estos aspectos centrándose en la situación de México y en el estado de Puebla, a través de una revisión narrativa que integró algunos elementos sistemáticos en la búsqueda, recolección e inclusión de diversos trabajos científicos y no especializados sobre la materia y disponibles a través de internet. Entre los principales resultados, se hallaron diversas características psicológicas que podrían definir a la figura de la víctima y el agresor. Además, se delimitaron algunos de los principales factores de riesgo y de protección, resaltando el papel que podría jugar la familia en ambos. Por otro lado, también se establecieron las consecuencias más importantes a nivel físico y psicológico en las víctimas. Finalmente, se sugiere profundizar en estos elementos para lograr un mejor diagnóstico, atención y tratamiento.

**Palabras clave:** Violencia de pareja, mujeres, perfiles, factores asociados, mexicanas.

## ABSTRACT

Intimate Partner Violence against women is a global phenomenon that has directly impacted in their physical, emotional, psychological, and sexual integrity, as well as their quality of life, limiting their individual development. Despite the growing interest for this problem, the research is still insufficient to establish profiles that comprehensively describe both victims and perpetrators; on the contrary, the literature is clearer regarding the associated factors and the consequences of violence. Therefore, this study aims to describe the main characteristics of these attributes, focusing on the context of Mexico and the state of Puebla. It was carried out from a narrative review which included some systematic elements for the search, compilation, and exclusion of various specialized scientific and non-specialized works available through the internet. Among the main results, various psychological characteristics were found that could define the figure of the victim and the aggressor; in addition, some of the main risk and protective factors were described, highlighting the role of the family in both. On the other hand, the most important physical and psychological consequences for the victims were also established. Finally, it is suggested to increase the knowledge of these elements to improve the diagnosis, care, and treatment.

**Keywords:** Intimate Partner Violence, women, profiles, associated factors, Mexicans.

# Introducción

La violencia de pareja hacia las mujeres es un problema social que despertó el interés del área de la investigación desde hace varios años y se ha preocupado esencialmente por identificar su magnitud, factores de riesgo, consecuencias e incluso ha intentado establecer algunas propuestas que pudieran ser de utilidad para su tratamiento, con el objetivo de favorecer a su disminución y erradicación. No obstante, la literatura científica disponible en el país y en Puebla aún es incipiente en comparación con otros países, evidenciando la necesidad latente de desarrollar más estudios que permitan incrementar la comprensión de la violencia y sus principales características. Del mismo modo, autores como Fabián, Vilcas y Alberto (2019) han apuntado que todavía no se han podido encontrar factores de riesgo determinantes para que ocurra la violencia o factores de protección para prevenirla, por lo que el conocimiento sobre estos aspectos también favorece a darle visibilidad y atención en otras áreas más allá de la investigación.

Tomando en cuenta lo anterior, en el presente capítulo se describirán algunas de las principales características, aunque no definitivas, que podrían considerarse para el establecimiento de perfiles de víctimas y perpetradores de violencia, así como los factores de riesgo y protección más recurrentes y los posibles signos, síntomas y consecuencias que puede desencadenar la experimentación de este problema. En primera instancia, se expone brevemente un panorama internacional sobre cada apartado para posteriormente describir los hallazgos más destacados de los documentos nacionales y estatales. Finalmente, se puntualizan las principales conclusiones del texto, a la par que se reconocen las limitaciones y se evidencian las futuras líneas de investigación que serían de gran utilidad para fortalecer el estudio sobre estas características.

Para ello, se realizó una revisión narrativa con algunos elementos sistemáticos: 1) la elección de bases de datos como Google Académico, EBSCO, *Science Direct* y *Scopus*; 2) la utilización de términos de búsqueda: violencia contra la mujer México y violencia mujeres Puebla; 3) la delimitación temporal: los

últimos veintiún años (2000-2021); y 4) la implementación de criterios de inclusión como ser trabajos científicos o no especializados que se enfoquen en la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja, contar con una muestra conformada principalmente por mujeres de cualquier edad y que se trataran de documentos realizados en México y el estado de Puebla. Es preciso señalar que para esta revisión sólo se tomó en cuenta la literatura gris y científica disponible y con acceso a través de Internet.

## 6.1 - Perfiles

Uno de los elementos que debería ser un pilar importante dentro de la investigación sobre la violencia de pareja es el análisis de los perfiles tanto de las víctimas como de los perpetradores, pues al contar con esta información se permitiría elaborar un tratamiento más eficiente para cada uno de los actores, así como diseñar estrategias de prevención o intervención más efectivas, sobre todo en jóvenes (Carrascosa, Cava y Buelga, 2018). Todo ello sin olvidar que, al menos en México, su análisis a partir de la identificación de perfiles también ha sido señalado por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008). En ese sentido, resulta relevante que las pesquisas sobre la violencia de pareja hacia las mujeres puedan añadir evidencia empírica al respecto, porque si bien la teoría podría establecer algunos de los factores más notables que determinarían el origen de los comportamientos violentos, no son suficientes para definir un perfil. En ese tenor, es necesario que los proyectos de investigación trabajen de manera conjunta con las y los profesionales de la salud mental que atienden este tipo de casos, contemplando que esta colaboración facilite la identificación de las características más elementales de cada miembro de la diada, lo que permitiría de una mejor manera la descripción de sus respectivos perfiles.

### 6.1.1 - Víctima

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS; 2012), la violencia de pareja es una de las formas más comunes de violencia que se ejerce contra las mujeres, por lo que la

investigación se ha centrado principalmente en aquella donde el hombre es quien la ejerce hacia la mujer (Pagliaro, Paolini, Giuseppina, 2019). Esto no es un aspecto sorprendente ya que la incidencia de este problema ha traído consigo un gran número de consecuencias en la salud de las mujeres, sobre todo a nivel físico o psicológico (Díaz, Estévez, Momeñe y Linares, 2018; Eckhardt *et al.*, 2013); donde éste último llega a ser el más frecuente y severo, excepto cuando las consecuencias físicas implican la muerte o una lesión grave en la mujer (Labrador, Fernández-Velasco y Rincón, 2010) pues serían las expresiones más considerables de la violencia.

Siguiendo esa línea, dentro de la evidencia científica internacional que aporta una aproximación sobre el perfil de la víctima, se podrían destacar trabajos como los de Boughima, Razine, Benyaich y Mrabet (2018) los cuales puntualizan que, tanto en la evidencia empírica acumulada como en su muestra estudiada, las víctimas de violencia se caracterizan por ser mujeres jóvenes, con bajo nivel socioeconómico e intelectual, consumidoras de alcohol u otras sustancias, con problemas de personalidad o incluso con historial criminal, además de ser mujeres que ya se encontraban comprometidas o casadas con sus parejas. Por su parte, Blazhevskaja y Stoimenovska (2017) establecen que al momento de que la víctima ya se encuentra en una situación de violencia se pueden vislumbrar los siguientes elementos: la aceptación de la responsabilidad por parte de la mujer, baja autoestima, culpa o pasividad. En suma, en la muestra evaluada de estas autoras se discute que las víctimas también podrían presentar altos niveles de neuroticismo y agresión, así como bajos niveles de extroversión y de conciencia en comparación con las mujeres que no son víctimas.

De este modo, lo anterior no sería sorprendente si se toma en cuenta que autores como Avdibegovic, Brkic y Sinanovic (2017) han discutido que las mujeres víctimas de violencia muestran cambios cognitivos significativos e incluso la evitación de relaciones interpersonales. Añadido a ello, estos autores enumeran algunos elementos como su estatus socioeconómico, su bajo nivel educativo o el consumo de sustancias, tal y como se había planteado anteriormente, sin olvidar la posibilidad de que no cuenten con apoyo social y emocional. Aunque también se

puntualiza el papel de la personalidad dentro de su muestra evaluada, resaltando que las mujeres víctimas podrían distinguirse por presentar emociones negativas como tristeza, depresión, pesimismo, ansiedad o privación social, así como la presencia de enojo, furia, impulsividad o la expresión de su insatisfacción debido a la frustración que experimentan. Se tratan de características que no distan de lo hallado en otros trabajos pues parecería que la investigación sobre este fenómeno comparte ciertas particularidades cuando se abordan los aspectos negativos que la podrían propiciar o de las consecuencias que tiene. Es así como los autores arguyen que conocer el perfil emocional y los rasgos de personalidad ayudaría al entendimiento de por qué algunas personas que son víctimas pueden desarrollar algún trastorno mental y otras no, lo cual es un aspecto que no debería ser descuidado dado que el *corpus* teórico y empírico sobre la materia ha discutido el papel de los trastornos mentales como predisponentes o como consecuencia de la violencia de pareja (Prieto, 2014).

Lo precedente debe ser un tópico muy importante en el tratamiento y atención a las mujeres víctimas de violencia, ante todo porque estas personas podrían atravesar por un proceso de estas características: en primer lugar, las diferentes reacciones que puedan mostrar auspiciarían al mantenimiento de la relación violenta. Posteriormente, experimentan sentimientos de humillación y vergüenza, más adelante presentan una pérdida de control y sensaciones de culpa que propician que la mujer no se reconozca como víctima y, finalmente, este malestar emocional y la revictimización aunado con otros factores personales podrían justificar la permanencia en el ciclo de violencia (Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y De Corral, 2007), por lo que sería muy importante romper con este proceso en aras de velar por el bienestar físico y psicológico de las víctimas.

Ahora bien, dentro de la literatura gris y científica nacional y estatal analizada para este trabajo, se pudieron recopilar algunas de las principales características que se podrían tomar en cuenta para la elaboración de perfiles biológicos, psicológicos y sociales de las víctimas, las cuales se pueden observar en la Tabla 1. Así, es posible destacar que dentro de los atributos biológicos sobresalió que este problema se presenta en mujeres de

cualquier edad, pero esencialmente en jóvenes y adultas, lo cual haría evidente la necesidad de conocer la incidencia de la violencia en población de adultas mayores, pues también se ha apuntado la presencia de estas conductas en esta franja etaria (McGarry, Ali y Hinchliff, 2017; Pathak, Dhairyawan y Tariq, 2019). Por su parte, en relación con la dimensión psicológica, se acentuó la existencia de trastornos como la depresión, la ansiedad e incluso el estrés postraumático (TEPT), datos que no son sorprendentes puesto que el desarrollo de estos trastornos se ve favorecido sobre todo si van acompañados de la reiteración de la violencia, el sentimiento de inseguridad en el hogar, la inadaptación, las relaciones sexuales forzadas, la ausencia de denuncias, la pérdida de autoestima, el aislamiento social, la indefensión aprendida, así como de desórdenes como insomnio, fatiga, irritabilidad, malestares somáticos, entre otros (De Mendonça y Ludermir, 2017; Echeburúa, De Corral, Amor, Sarasua y Zubizarreta, 1997; Labrador y Alonso, 2007). En adición, también sobresalió la presencia de las experiencias previas de violencia o abuso en la infancia. Dichos aspectos se han estudiado vastamente dentro de la violencia de pareja y se retomarán más adelante en los factores de riesgo. Por último, en lo que concierne a lo social, es interesante que tanto el bajo nivel socioeconómico y educativo como la pobreza hayan estado presentes, debido a que fueron halladas en los trabajos realizados con mujeres indígenas o de zonas rurales del estado de Puebla (ver, por ejemplo, Nava-Navarro, Onofre-Rodríguez y Báez-Hernández, 2017). En ese sentido, si bien la evidencia científica estatal analizada no es amplia como para realizar conclusiones o generalizaciones, podría reforzar la idea de que esa población aún puede verse afectada por sus tradiciones o por la forma habitual de educación donde se les alienta a ser dependientes y sumisas (Morales-Reyes, Alonso-Castillo y López-García, 2011), además de invisibilizar y normalizar los comportamientos violentos para alinearse a su cultura (Nava-Navarro, Báez-Hernández, Morales-Nieto, García-Madrid y Flores-Arias, 2019). Esta situación podría implicar la necesidad de incluir cambios sociales y culturales, ya que el cuestionamiento de todas estas ideas tradicionales, así como de su práctica, podrían ayudar a modificar la organización de las relaciones sociales y a la búsqueda de opciones justas y equitativas para desmontar las expresiones de violencia (Palacios y Bayard, 2017).

Tabla 1. Perfil de la víctima

Dimensión	Características	Autoría
Biológica	Mujeres jóvenes y adultas; presencia de enfermedades gastrointestinales o respiratorias	Villaseñor <i>et al.</i> , 2014
Psicológica	Trastornos psicológicos como depresión, ansiedad o TEPT; problemas de baja autoestima, normalización y confusión entre celos y amor, intentos o ideaciones suicidas; experiencias previas de violencia, abuso en la infancia u otros contextos	Culebro, 2019; Gallegos <i>et al.</i> , 2020; Rodríguez y Esquivel-Santoveña, 2020; Yañes <i>et al.</i> , 2019
Social	Vivir en zona urbana o rural; bajo nivel socioeconómico y educativo; diferentes estados civiles; pobreza extrema; analfabetismo; dependencia patrimonial y económica	De León <i>et al.</i> , 2019; Figueroa y Sierra, 2019; Olvera, 2020

**Nota:** Elaboración propia a partir de las características obtenidas de la literatura científica y gris analizada.

Además, es conveniente mencionar que el Instituto Poblano de las Mujeres (2006), dentro de su Modelo de Atención legal en casos de violencia familiar, también describió algunos de los rasgos presentados en las víctimas, apuntando principalmente a cuestiones como la normalización o la justificación de la violencia, sentimientos de culpa, vergüenza o miedo, dudas sobre sus capacidades, desesperanza, hipervigilancia, trastornos del sueño, entre muchas otras que afectan principalmente a nivel físico, cognitivo y psicológico.

Por lo anterior, es de suma importancia que tanto las investigaciones como las organizaciones encargadas de atender a las víctimas de violencia también se concentren en la generación de perfiles, principalmente en aras de mejorar la intervención, el tratamiento y la atención a las mujeres. Asimismo, sería relevante señalar que los perfiles no solamente ayudarían al análisis del fenómeno, sino que también podrían favorecer a la identificación de trastornos mentales o de personalidad, un aspecto que sería de mucha utilidad al momento de ofrecer una intervención más íntegra y benéfica.

### 6.1.2 - Perpetrador

Como ya se ha mencionado, la investigación sobre la violencia de pareja ha centrado su atención principalmente en la figura de la mujer como la víctima de este problema, esencialmente por su incidencia en el ámbito físico y mental. Sin embargo, no debe pasar desapercibida la importancia y necesidad que sugiere el conocimiento sobre las principales características de los perpetradores, ya que es conveniente conocer los factores que contribuyen a que un hombre muestre

comportamientos violentos contra su pareja (Calvete, 2008). Es por ello que las investigaciones, así como las y los profesionales de la salud mental, necesitan preocuparse por la elaboración de perfiles que enmarquen los principales elementos que pudieran delimitar a un agresor y, a partir de ello, también dirigir el tratamiento y atención a estos mismos.

No obstante, aunque la investigación sobre los perfiles o características de los agresores podría ser aún más escasa en comparación con la información disponible sobre las víctimas, es pertinente matizar que ya existen algunos estudios donde se han propuesto diferentes clasificaciones de los agresores de acuerdo con algunos criterios. En ese tenor, para poder describirlos, se podría retomar la investigación realizada por Amor, Echeburúa y Loinaz (2009) quienes describieron dos diferentes propuestas. En primer lugar, se encuentra la de Gottman *et al.* (1995), donde se analiza la dinámica violenta de algunas parejas de manera observacional, psicopatológica y por auto reportes, concluyendo con la clasificación de dos tipos: los maltratadores tipo uno o “cobras”, los cuales se caracterizan por mostrar un descenso en su frecuencia cardíaca y mucha agresividad hacia su pareja u otras personas como amigos o familia; en segundo lugar, proponen a los maltratadores tipo dos o “pitbull”, donde se distinguen por presentar un aumento en su frecuencia cardíaca al momento de discutir con su pareja. En ambos casos podrían existir manifestaciones psicopatológicas como las antisociales o drogodependientes, así como las de evitación, borderline o apego inseguro.

Siguiendo ese orden de ideas, la segunda propuesta que describe el estudio es la de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994), en la que se clasifican a los agresores en tres tipos principalmente. El primero de ellos son los sobrecontrolados, quienes resaltan por comportarse de manera violenta fundamentalmente en el ámbito familiar, aunque con menor frecuencia y gravedad, además de ser personas que suelen arrepentirse después del acto violento. Posteriormente, se enmarca el de tipo borderline o disfórico, se tratan de hombres que suelen ser violentos de manera física, psicológica y sexual contra su pareja y a veces contra otros miembros de la familia e incluso fuera de ella; son personas que podrían tener antecedentes de violencia en sus familias de origen. Finalmente, el tercer tipo es el general o antisocial, los

cuales presentan un comportamiento violento de manera generalizada, es decir, no solamente se limitan al hogar, y actúan de manera más frecuente y grave con el fin de obtener objetivos. De igual manera, esta clasificación, con excepción del primer tipo, suele estar acompañada de problemas psicológicos como impulsividad, inestabilidad emocional, narcisismo y manipulación.

En ese tenor, se debe tomar en cuenta que la propuesta descrita anteriormente corresponde a una clasificación clásica sobre los perpetradores de la violencia, la cual se ha intentado replicar, analizar y validar en varios estudios, en algunos de ellos se logra y se mantiene su tipología, mientras que en otros se presentan diferentes características (Petersson y Strand, 2021). Sin embargo, recientemente en la investigación realizada por González-Álvarez, Santos-Hermoso, Soldino y Carbonell-Vayá (2021) se pudieron identificar cuatro tipos de perpetradores que están en función de la clasificación propuesta por Holtzworth-Munroe y Stuart (1994). La primera de ellas fue denominada LiLa (“low-instability”/“low anti-socialty”) y representa un grupo en el cual los perpetradores podrían mostrar bajos niveles de violencia, del mismo modo que son menos propensos a mostrar comportamientos violentos fuera del hogar y de tener problemas legales al respecto, también se caracterizan por tener poca o ninguna evidencia psicopatológica. La segunda clasificación son los HiLa (“high-instability”/“low anti-socialty”), se trata de aquellos hombres que tendrían menos probabilidades de contar con antecedentes penales, pero que se distinguirían por manifestar algunas conductas de control, acoso, celos, violencia sexual o intentos suicidas. La tercera categoría, LiHa (“low-instability”/“low anti-socialty”), se conforma de hombres que no tienen algún trastorno mental pero que podrían verse involucrados con delinquentes, contar con antecedentes penales, abuso de sustancias o ciertos niveles de violencia marital. Finalmente, el cuarto tipo HiHa (“high-instability”/“low-anti-socialty”) corresponde a la categoría donde se hallarían personas con trastornos mentales, abuso de sustancias, estrés en su vida o violencia en su infancia, además de que podrían ser más propensos a manifestar comportamientos violentos contra sus padres, usar armas, amenazar de muerte o incluso ser violento

con terceros o hasta animales. Se trata de la clasificación donde se vería reflejada la mayor peligrosidad de los perpetradores.

Entre las diversas particularidades que manifiestan los perpetradores, no debería pasarse por alto la distinción establecida entre aquellas personas que se encuentran en prisión o en un proceso legal y las que no, pues sería conveniente saber si cuentan con características diferentes (Boira y Jodrá, 2013). Sobre eso, Herrero, Torres, Fernández-Suárez y Rodríguez-Díaz (2016) proponen una tipología para los agresores que se encuentran encarcelados, sugiriendo dos tipos: los generalistas y los especialistas. El primero de ellos se puede caracterizar por tener un historial delictivo además de cometer distintos crímenes, mientras que el segundo mostraría una tendencia a cometer los mismos actos, generalmente contra su pareja. En el estudio realizado por estos autores, los generalistas mostraron un perfil psicopatológico relacionado principalmente con la personalidad antisocial y borderline, aunada a la dependencia de sustancias y actitudes sexistas, así como la procedencia de comunidades desestructuradas, por lo que también podrían ser más propensos a ser violentos fuera de sus relaciones (Thornton, Graham-Kevan y Archer, 2016). Por su parte, los especialistas reportaron menores niveles de psicopatología, pero altos conflictos con su familia de origen, lo cual refuerza la idea de que las experiencias de aprendizaje observadas en este sistema son de suma importancia para el establecimiento de sus relaciones (Monreal-Gimeno, Povedano-Díaz y Martínez-Ferrer, 2014).

También dentro del perfil del perpetrador resaltan rasgos como los celos o la posesividad, lo cual conlleva al descenso de autoestima y al consumo excesivo de alcohol y otras sustancias, al igual que un comportamiento desafiante, cruel y sin temor a las consecuencias de sus actos e incluso la atribución de culpa hacia la pareja (Fernández, Quiñones y Prado, 2019), representando atributos críticos y graves dentro de la interacción de la díada debido a que podrían desembocar en diferentes comportamientos que afectarían directamente al otro miembro. Por ello, resulta de suma importancia considerar que la presencia de trastornos mentales, de personalidad o de alteraciones psicológicas en los hombres agresores podría ser un aspecto relevante al momento de intervenir y atender situaciones de violencia de pareja.

Aunque los trastornos mentales son un aspecto poco frecuente en los agresores, no están exentos a presentar atributos o síntomas psicopatológicos. Así, de acuerdo con Echeburúa, Amor y De Corral (2009), algunos de los trastornos que podrían desarrollarse en los hombres agresores serían la psicopatía, la cual se caracteriza por la manipulación, falta de empatía y la ausencia de remordimiento ante un dolor causado. También se encontraría el borderline que se manifestaría a través de la impulsividad, la inestabilidad emocional o el síntoma de sentirse vacío, y finalmente estaría el paranoide y el narcisista. En el primero, existirían sensaciones de desconfianza y recelo, mientras que en el segundo sería latente la necesidad de estimación. En suma, estos autores subrayan algunas alteraciones psicológicas donde se destacan la ira, la cual puede mostrarse a la par de algunos gestos físicos; las dificultades para expresar emociones, debido a ideas aprendidas o a una baja autoestima; las distorsiones cognitivas, en donde sobresalen todas aquellas ideas o creencias equivocadas relacionadas con los roles sexuales, la inferioridad de la mujer o la legitimación del uso de la violencia como una vía para resolver problemas, todo ello sin olvidar que también pueden presentarse otros aspectos como escasas habilidades de comunicación, baja tolerancia a la frustración y el uso de estrategias inadecuadas para solucionar conflictos.

Por su parte, cabe mencionar que dentro de la recolección de datos estatales y nacionales también se obtuvo información relacionada con los principales elementos que se podrían considerar dentro del perfil del perpetrador, los cuales se puntualizan en la Tabla 2. Al respecto, se puede observar que dentro de la dimensión biológica no se halló variabilidad de características más allá de que los hombres pueden llegar a ser mayores que las víctimas, un aspecto que ya se ha sugerido con anterioridad en otros trabajos (Alegría y Rodríguez, 2017). En adición, dentro del ámbito psicológico, se pudo destacar la presencia de trastornos como la depresión o el trastorno disocial de la personalidad, por lo que se trata de un aspecto que, como se mencionó anteriormente, debería ser tomado en cuenta al momento de evaluar o intervenir con los agresores, considerando las repercusiones que podría haber dentro de su contexto más cercano. Además, se encuentra el consumo de alcohol y las experiencias previas

de violencia, lo cual no es sorprendente pues el *corpus* teórico y empírico sobre la materia ya ha considerado la presencia de estos componentes de manera paralela a los episodios violentos. Finalmente, dentro de la dimensión social se pudo visualizar que, al igual que con las víctimas, el bajo nivel educativo o los bajos ingresos son factores constantes al menos en México y países en vías de desarrollo, lo que podría considerarse como una situación preocupante ya que se ha sugerido que el buen desempeño de las funciones dentro de la familia muchas veces se ve obstaculizado por las vulnerabilidades de origen social, lo cual favorece a que los miembros se encuentren en condiciones severas de indefensión e inseguridad (Ambríz-Mora, Zonana-Nacach y Anzaldo-Campos, 2015). Es conveniente matizar que la información fue más escasa en comparación con lo encontrado en las víctimas lo cual podría apuntar, entre otras cuestiones, a la importancia que debe tener la consideración de los agresores en el tratamiento y la atención a la violencia de pareja tanto en el país como en el estado de Puebla, pues la literatura teórica y científica ha sugerido, principalmente, el tratamiento en ellos a través de programas de reeducación (véase capítulo 9 y 10) en los cuales se busca identificar la manera en la que se ejerce la violencia y, a través de una intervención multimodal, eliminar los patrones conductuales violentos (Medina, Parada y Medina, 2014).

Tabla 2. Perfil del perpetrador

Dimensión	Características	Autoría
Biológica	Hombres a veces mayores que sus parejas	Figuroa y Sierra, 2020
Psicológica	Depresión o trastorno disocial de la personalidad; consumo excesivo de alcohol; experiencias previas de violencia; interiorización de roles de género; celos; ideas basadas en la supremacía de los hombres sobre las mujeres	Culebro, 2019; Medrano <i>et al.</i> , 2017; Sánchez y Mancinas, 2012
Social	Hombres con o sin trabajo; escolaridad baja o básica; bajos ingresos; hombres proveedores con mayores beneficios patrimoniales y laborales	Nava-Navarro <i>et al.</i> , 2017; Olvera, 2020; Palacios y Bayard, 2017

**Nota:** Elaboración propia a partir de las características obtenidas de la literatura científica y gris analizada.

Asimismo, al igual que en el caso de las víctimas, el Instituto Poblano de las Mujeres (2006) en su documento previamente mencionado también puntualizó algunos de los atributos más sobresalientes de los agresores, destacando cuestiones como la poca tolerancia a la frustración, dependencia emocional, impulsividad, baja autoestima, celos, deseo de control, aislamiento emocional, agresión

silenciosa, resistencia al cambio, entre muchas otras que a su vez afectan a nivel físico, cognitivo y psicológico.

De este modo, es importante retomar la idea de que las y los profesionales de la salud mental, así como investigadores, deben preocuparse por la elaboración de perfiles y de una tipología de los hombres violentos, lo que podría proporcionar información valiosa que permitiría hallar la forma de individualizar y llevar a cabo de manera adecuada tanto los tratamientos psicológicos como los programas de prevención e intervención (Torres, Lemos-Giráldez y Herrero, 2013).

Por lo anteriormente expuesto, se puede discutir que los perfiles de los hombres violentos deben estar bien establecidos para la atención a las parejas en situación de violencia. Además, en este caso, el tratamiento a los agresores debe ser una medida útil y necesaria para que encuentren una forma de afrontar sus limitaciones al no contar con los elementos necesarios para resolver sus problemas, así como para obtener un mayor control sobre ellos y prevenir futuros eventos violentos ya sea con su pareja, expareja o familia (Echeburúa y Amor, 2016).

## 6.2 - Factores

### 6.2.1 - Causales y de riesgo

Para comprender mejor la violencia de pareja hacia la mujer, es importante analizar los factores que están vinculados a su existencia y a la manera en la que influye su manifestación en las víctimas. De esta forma, se considera que las causas de la violencia en la pareja deben ser estudiadas desde un enfoque multidisciplinario que contemple perspectivas como las biológicas, culturales, sociales, psicológicas y ecológicas (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012), y que puedan ser examinados desde cuatro ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y sociocultural (Aiquipa, 2015; Ruiz-Pérez, Blanco-Prieto y Vives-Cases, 2004).

En ese sentido, de acuerdo con la evidencia científica internacional, los factores individuales han estado mayormente relacionados con la carencia de recursos personales que impiden a las víctimas salir del contexto de violencia (Safranoff, 2017). Al respecto, se ha identificado que algunos aspectos psicológicos

tales como la culpa, la vergüenza, el miedo y la depresión han sido determinantes para aumentar el riesgo de encontrarse en una situación violenta (Puente-Martínez, Ubillos-Landa, Echeburúa y Páez-Rovira, 2016), además de la falta de habilidades de comunicación y resolución de conflictos, en conjunto con la necesidad de control (Póo y Vizcarra, 2008). Sumado a ello, se encuentran las características de dependencia emocional hacia el agresor, las cuales implican comportamientos de sumisión, miedo al término de la relación y priorización de la pareja (Aiquipa, 2015). En adición, la desinformación, ignorancia y prejuicios también podrían contribuir a la manifestación de golpes en el hogar (Estrada y Rodríguez, 2011). Igualmente, el consumo de alcohol por parte del agresor se ha asociado con el aumento de problemas en la relación y características de personalidad antisocial, además de comportamientos agresivos y evasión de la responsabilidad (Taft, O'Farrell, Doron-LaMarca, Panuzio, Suvak, Gagnon y Murphy, 2010).

En lo concerniente a los factores familiares, se ha encontrado que el abuso que se experimenta en la infancia por parte de los padres y de la familia de origen tiende a provocar que ambas partes de la pareja sean propensos a reproducir la violencia en otros contextos de la vida adulta (Costa *et al.*, 2015), sobre todo en estas relaciones amorosas donde se suelen repetir los problemas familiares con los que crecieron (González-Flores, Rey, Rojas-Solís y Vera-Ramírez, 2017). Además de que ser testigo de violencia intrafamiliar, en conjunto con las normas aprendidas en la niñez, favorecen al desarrollo de tolerancia hacia la violencia, considerándola un mecanismo para liberar tensión o controlar a los demás, favoreciendo a que estos comportamientos se repitan (Ortega-Ceballos *et al.*, 2007; Safranoff y Tiravassi, 2018), por lo que no sería de extrañar que la violencia en la infancia también tenga repercusiones en la vida adulta del individuo, tanto en su salud física como psicológica (Capaldi, Knoble, Shortt y Kim, 2012; Rivera-Rivera, Allen, Rodríguez-Ortega, Chávez-Ayala y Lazcano-Ponce, 2006) de modo que las víctimas con antecedentes de abuso sexual que presentan autoestima baja estarían inmersas en relaciones abusivas donde el perpetrador podría reforzar su autoimagen negativa (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012).

Siguiendo esta línea, otro aspecto por considerar dentro del ambiente familiar es el tipo de relación existente entre el perpetrador y la víctima, esencialmente porque los estudios han considerado que este factor tiene implicaciones en la manifestación de la violencia, ya que ésta podría ser más frecuente en parejas que han sido establecidas recientemente o que están en procesos de separación (Sierra, Ortega, Gutiérrez-Quintanilla, Bermúdez y Buela-Casal, 2009). Asimismo, encontrarse en una situación de escasez de recursos económicos y sociales podría contribuir a condiciones hostiles y de estrés que ocasionarían conflictos familiares y frustraciones (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012), lo que no es de extrañar si se considera que las grandes cargas al interior de la familia incrementarían el riesgo de que las mujeres sufran violencia por parte de su compañero (Castro, Riquer y Medina, 2006; Cummings, González-Guarda y Sandoval, 2012; Puente-Martínez *et al.*, 2016).

Por su parte, respecto a los factores comunitarios o asociados al exosistema, en países latinoamericanos se ha podido identificar que en vecindades con altos niveles de pobreza, delincuencia y problemas sociales se propicia el riesgo a la violencia en la pareja (Safranoff, 2017), lo que estaría relacionado con la carente eficacia colectiva y lazos sólidos en las relaciones vecinales que pudieran permitirle a la comunidad intervenir en situaciones de maltrato (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012).

Otro elemento que debe considerarse es el económico, debido a que es importante tomar en cuenta la actividad laboral de la víctima, dado que el riesgo de violencia está relacionado con los bajos recursos y la dependencia económica, lo cual impide a las mujeres tener un trabajo y, por ende, obtener los recursos para solventar sus gastos y así abandonar la relación (Puente-Martínez *et al.*, 2016). No obstante, las mujeres que tienen un trabajo y una formación académica más avanzada que sus esposos también tienen probabilidades de ser objetivo de violencia, pues sus compañeros masculinos recurren a comportamientos violentos para mantener la dominación y el control de la relación, lo cual puede verse reflejado en comportamientos como el acecho en el lugar de trabajo, el uso de la información personal de la mujer o hasta obligándolas a endeudarse (De

Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012; Silva-Martínez y Vázquez-Pagán, 2019).

En otro contexto, dentro de los factores socioculturales o que forman parte del macrosistema, se podría destacar el papel que tiene el aprendizaje de roles de género y la cultura, pues su ejercicio implicaría que las relaciones de pareja se edifiquen en ideales masculinos o estructuras sociales que podrían propiciar la desigualdad de la mujer tanto en las relaciones personales como en las sociales y favorecer la existencia de una “cultura violenta”, además fomenta actitudes de culpabilización de la víctima y justificación del perpetrador (González-Alexander *et al.*, 2013; Mshweshwe, 2020; Yamawaki, Ochoa-Shipp, Pulsipher, Harlos y Swindler, 2012) que establecería normas que legitiman el uso de la agresión en una sociedad transmitiéndolas por medio de los procesos de socialización, por lo que los varones jóvenes aprenderían estrategias inadecuadas para expresar la rabia, restringiendo su expresión emocional e inhibiendo acciones que ayudarían al establecimiento relaciones saludables (McNaughton, Foshee, Holditch, Reidy y Hall, 2016; Póo y Vizcarra, 2008).

Considerando lo anterior, se ha encontrado una influencia de actitudes sexistas en sus dos dimensiones en la dinámica de pareja. Por un lado, el sexismo hostil contribuye a la justificación de episodios de violencia en el hogar a partir de fallos por parte de la mujer hacia el cumplimiento de su rol como esposa, mientras que el sexismo benevolente establece la tolerancia hacia los abusos sexuales y la culpabilización de la víctima en caso de violación (Noriega, Juarros-Basterretxea y Herrero, 2020; Valor-Segura, Expósito y Moya, 2008). Además, la presencia de micro machismos, sesgos cognitivos y normalización de la violencia de género ha estado relacionada con el riesgo de victimización (Arnosó, Ibabe, Arnosó y Elgorriaga, 2017).

Ahora bien, en lo concerniente a los trabajos realizados en México también es posible encontrar algunos factores que se encuentran en consonancia con lo ya establecido por la evidencia científica internacional, entre los que más se destacan son los relacionados con el contexto familiar, principalmente por los antecedentes de violencia o abuso en la infancia (Rodríguez y Esquivel-Santoveña, 2020), lo cual evidenciaría que la familia

posee una gran responsabilidad en el mantenimiento de los comportamientos y las dinámicas violentas que muchas veces son aprendidas y se transmiten de manera intergeneracional (Fabián *et al.*, 2019).

Otro de los factores de riesgo que se destacan es el del aprendizaje y ejercicio de los roles de género, sobre todo en los perpetradores, pues se ha distinguido como un elemento que juega un papel importante en la conservación de ideas y actitudes desiguales entre hombres y mujeres, así como de la violencia de pareja (García-Díaz *et al.*, 2018). Esto es un aspecto que debería atenderse con urgencia sobre todo en jóvenes mexicanos, ya que ellos suelen tener una concepción más tradicional sobre la pareja, implicando que las conductas violentas puedan normalizarse e incluso justificarse por el contexto socio-cultural (Martínez-Gómez *et al.*, 2021).

Tabla 3. Factores de riesgo en el contexto de México y Puebla

Autoría	Factores
Jaen <i>et al.</i> , 2015	Baja escolaridad, antecedente de aborto, abuso en la infancia o consumo de alcohol en el perpetrador
Cubillas <i>et al.</i> , 2017	Nuevas identidades de género, ausencia de espacios de reflexión e informativos
Nava-Navarro <i>et al.</i> , 2017	Subordinación económica y social de la mujer, baja autoestima, relaciones sexuales sin protección o poligamia
Palacios y Bayard, 2017	Tradiciones heteronormativas y roles de género, acuerdos matrimoniales a edad temprana
Sandoval-Jurado <i>et al.</i> , 2017	Consumo de alcohol del perpetrador, antecedente de violencia, la edad de la víctima
Yanes <i>et al.</i> , 2019	Dinámica familiar violenta
Bolaños y de Keijzer, 2020	Malestar psicológico, estrés, roles de género y papel de proveedor en el perpetrador, baja economía, desempleo, insatisfacción y malestar laboral
Rodríguez y Esquivel-Santoveña, 2020	Antecedente de violencia en la infancia
Martínez-Gómez <i>et al.</i> , 2021	Roles de género, actitudes sexistas y de doble estándar social

Cabe resaltar que las investigaciones en el contexto poblano también han identificado algunos de los factores de riesgo previamente mencionados, de los cuales han destacado las tradiciones heteronormativas que ponen la figura del hombre como dominador y a la mujer como sumisa, acuerdos matrimoniales a

temprana edad (Palacios y Bayard, 2017), subordinación económica y social de la mujer como víctima, aunado a una baja autoestima, relaciones sexuales sin protección, poligamia (Nava-Navarro *et al.*, 2017) y dinámica familiar, principalmente cuando los cuidadores primarios muestran comportamientos agresivos (Yanes, Hernández y Bautista 2019).

Por estas razones, se reconoce la importancia de estudiar el origen de la violencia de pareja hacia la mujer, ya que esto favorecería a un abordaje holístico que considere la complejidad de los factores de riesgo identificados y los contextos socio-ecológicos más amplios en los que están integrados, todo ello para un diseño más adecuado de programas preventivos en niveles más allá del individual y el relacional (Yakubovich *et al.*, 2018).

### 6.2.2 - De protección

Es bien sabido que la consideración de los factores de riesgo al momento de atender las situaciones vinculadas con la violencia en las relaciones de pareja es muy importante debido a que, además de ser un elemento importante para su diagnóstico, gran parte de la evidencia científica se ha centrado en su análisis. Sin embargo, la información concerniente a los factores protectores es notoriamente menor en comparación con los de riesgo (véase capítulo 9). Se trata de una situación interesante considerando que el conocimiento teórico y empírico sobre ellos podría facilitar el desarrollo de estrategias de prevención e intervención que favorezcan a un mejor pronóstico de aquellas personas que se encuentran en una situación de violencia o incluso para evitar que se vean inmersas en este tipo de dinámicas.

En ese sentido, en primer lugar, es importante determinar a qué se refiere un factor protector dentro de los fenómenos de estudio. En concreto, son aquellas cualidades o elementos principalmente externos que pueden ser mejorados para proporcionar mayores oportunidades de un desarrollo adecuado (Amar, Abello y Acosta, 2003), al igual que reducir las posibilidades de caer en escenarios, comportamientos o situaciones de riesgo. Es por ello que, en el caso de la violencia de pareja, se debería priorizar el análisis de los factores asociados desde un enfoque protector

dentro de la investigación, sin dejar de lado a las organizaciones que se encargan de la atención.

De este modo, algunos de los factores presentados a nivel internacional, que aplican tanto para hombres como para mujeres, fueron aquellos vinculados con las características individuales. Por ejemplo, algunos estudios han considerado como factor protector el hecho de que las personas asistan a los espacios religiosos con mayor frecuencia y de manera más consistente, pues tendrían menos probabilidades de perpetrar la violencia de género gracias a la internalización de valores religiosos relacionados con la propia regulación de su comportamiento (Lynch y Renzetti, 2020). Asimismo, se ha identificado que las creencias espirituales podrían ofrecer a las víctimas fuerzas para sobrevivir y hacer frente a la violencia por medio del significado, la sabiduría y la compasión que encuentran en su relación con Dios (Howell, Thurston, Schwartz, Jamison y Hasselle, 2018).

Además de lo mencionado anteriormente, el aumento de la autoestima también podría generar en las mujeres una sensación de sentirse aceptadas, respetadas, dignas y merecedoras, y encima les permitiría realizar una reevaluación sobre sus errores que les ayudaría a seguir adelante sin desconfianza, con autoeficacia, autodirección y autodeterminación, enriqueciendo así sus relaciones de pareja a partir de mejores estilos comunicativos y asertivos (López, Apolinaire, Array y Moya, 2006).

En adición, entre otras características individuales se encuentra el mantenimiento de un estatus relacional de matrimonio (Yakubovich *et al.*, 2018), puesto que se ha determinado que las mujeres que vivían con una pareja o que estuvieran separadas o divorciadas, tenían dos veces más probabilidades de experimentar violencia que las mujeres casadas (Vieira, Perdon y Santos, 2011). Sin embargo, es preciso matizar que la funcionalidad del matrimonio como factor protector está mediada por la satisfacción en la relación, ya que si ésta es alta hay menor probabilidad de sufrir violencia (Puente-Martínez *et al.*, 2016).

Del mismo modo, otro de los factores que podrían partir desde un contexto individual e interaccional de las mujeres sería el laboral, debido principalmente a que reduce el tiempo en que ellas se mantienen en aislamiento en sus hogares (De Alencar-Rodriguez y Cantera, 2012). En este sentido, trabajar podría

ofrecer una oportunidad de tener un mayor número de actividades a realizar, así como ampliar las redes o sistema de apoyo lo cual, como se abordará más adelante, ayuda al bienestar individual y a la reducción de estresores.

Siguiendo ese orden de ideas, otro factor protector sugerido por la literatura científica desde el aspecto comunitario es el nivel educativo, el cual podría fungir como un elemento que contribuiría al empoderamiento de las mujeres a partir del incremento de su confianza y su capacidad para buscar información y recursos sociales, además de estar en constante cuestionamiento sobre los roles tradicionales (Ávila-Burgos *et al.*, 2014). Por otro lado, el nivel educativo también se ha relacionado con tener una mayor capacidad económica, así como para reducir el riesgo de tener un episodio violento con su pareja o, en su defecto, resolver sus conflictos, sobre todo porque le podría otorgar mayor poder y jerarquía, un aspecto que sería contrario a lo que se ha establecido en los estándares sociales (Jaen *et al.*, 2015; Weitzman, 2018).

Por otro lado, desde un enfoque macrosistémico, la evidencia empírica acumulada ha establecido que uno de los factores protectores más importantes dentro de la violencia de pareja es el apoyo social, el cual hace referencia a un componente indispensable en el desarrollo individual y familiar que se da a partir de la constante interacción con las personas o por una buena integración social, lo que permitiría alcanzar estados de bienestar, así como superar acontecimientos estresantes (García, Wlodarczyk, Reyes, San Cristóbal y Solar, 2014). En el caso de las mujeres víctimas de violencia, el apoyo social podría fungir como un atributo que ayudaría a tener menores probabilidades de ser maltratadas por su pareja, además de ser revictimizadas (Plazaola-Castaño, Ruiz-Pérez, Montero-Piñar y Grupo de Estudio para la Violencia de Género, 2008), sin olvidar que también amortiguaría el impacto de la violencia tanto en la salud física como en la psíquica de la víctima (Ruiz-Pérez *et al.*, 2004). Lo anterior es esperable debido a que la comunidad científica ha sugerido que el apoyo social y las redes formales e informales, tales como la comunidad de pertenencia y las amistades, podrían paliar el estrés de muchas maneras como, por ejemplo, mejorando la autoestima o aumentando la eficacia de las estrategias de

afrentamiento utilizadas por la víctima (Carlson, McNutt, Choi y Rose, 2002; Gerino, Calderera, Curti, Brustia y Rollè, 2018).

En lo que respecta a los factores de protección descritos por documentos nacionales, se pueden destacar aspectos relacionados con la calidad de las relaciones interpersonales e interacciones de las mujeres víctimas y que también concuerdan con lo discutido por la literatura internacional. Por ejemplo, el apoyo social se ha distinguido indudablemente como uno de los factores protectores más importantes pues favorece a que los efectos o las posibilidades de experimentar violencia se vean disminuidas, principalmente porque las víctimas acuden con seres queridos como la familia o amigos cuando se encuentran en una situación de violencia (Rodríguez y Ortiz, 2014), lo cual también ya se ha discutido por otros trabajos realizados en México (López-Cepero, Estrada-Pineda, Chan-Gamboa y Fuente-Barrera, 2021). Sin embargo, una cuestión que sería importante evocar es hasta qué punto el apoyo social informal es suficiente para contrarrestar los efectos de la violencia. Recientemente Huerta (2021) reconoció que si bien la figura de amigas como red de apoyo para las víctimas es importante, en algunas ocasiones esta ayuda puede fracturarse cuando se presentan situaciones como la incapacidad de la mujer para dejar esa relación o incluso porque el mismo perpetrador las amenaza, rompiendo con esta red y desfavoreciendo a la víctima.

Por ello, sería conveniente enfocarse en el fortalecimiento de otros aspectos que podrían fungir como factores protectores, tales como la autonomía o el mismo empoderamiento (Casique-Rodríguez, 2014). Sobre todo éste último ya que “designa la capacidad del individuo de actuar de manera independiente, de establecer los medios necesarios y el proceso para efectuar su capacidad de tomar decisiones con respecto a su vida y a su lugar en la sociedad” (Saldaña, Echerry, Madrigal y Madrigal, 2019, p. 89), todo esto sin olvidar que el empoderamiento no es un proceso lineal, sino que depende de la historia y contexto de cada persona y que además se puede desarrollar desde diferentes experiencias como las educativas, organizativas y laborales, (Casique, 2010), lo que tal vez ayudaría al reforzamiento de otras áreas.

**Tabla 4. Factores de protección en el contexto de México y Puebla**

<b>Autoría</b>	<b>Factores</b>
Casique-Rodríguez, 2014	Autonomía, antecedentes de participación en el trabajo doméstico o aumento en la edad
Rodríguez y Ortiz, 2014	Apoyo social, interacciones íntimas y participación social
Jaen et al., 2015	Nivel educativo, capacidad para tomar decisiones y empoderamiento, estereotipos de género flexibles
Palacios y Bayard, 2017	Acompañamiento y trabajo activo de las mujeres en conjunto
Medina y Medina, 2019	Grupos de Ayuda Mutua
Rodríguez y Esquivel-Santoveña, 2020	Mayor grado de escolaridad, estar divorciada

Ahora bien, cabe resaltar que, específicamente en el estado de Puebla, sobresale un estudio realizado por Palacios y Bayard (2017), en donde se trabajó con mujeres pertenecientes a la Sierra Norte del estado (véase capítulo 10, apartado 10.3). Se trata de una investigación que permite visualizar que las labores desempeñadas en el Centro de Asesoría y Desarrollo Entre Mujeres (CADEM) y la Casa de la Mujer Indígena han facilitado la disminución del continuum de violencia, pues el acompañamiento y trabajo activo de las mujeres en conjunto con otras que también han sido víctimas de violencia alienta a la sensación de no sentirse solas, lo que bien podría considerarse como un factor protector debido a que es una forma de empoderar a las mujeres y de cuestionar las ideas tradicionales en las que se basaba la convivencia diaria con sus parejas.

Es de suma importancia reconocer la importancia que tiene la existencia de un sistema democrático que ofrezca recursos sociales, como centros de atención u organizaciones especializadas que aborden este tipo de situaciones y que capaciten a las y los profesionales que brindan esos servicios. Así como legales, donde sería conveniente la creación de políticas públicas

que velen por el bienestar y protección de las víctimas, ya que todo ello, además de jugar un papel fundamental en la atención, también podría favorecer a la prevención de la violencia de género (Puente-Martínez et al., 2016), aspectos que se abordan más adelante en el capítulo doce.

Por último, es conveniente matizar que aunque existen algunas aproximaciones científicas que se han encargado de documentar a los factores protectores en el contexto mexicano, todavía se requiere un abordaje teórico y empírico actualizado que permita tener una mejor comprensión de estas características.

### **6.3 - Signos, síntomas y consecuencias**

Como ya se ha mencionado en capítulos anteriores, la violencia de pareja hacia las mujeres es un problema grave que afecta su salud física y mental, además de que podría representar un proceso crónico, el cual generalmente favorece a la coexistencia de varias formas de violencia como la física y psicológica (Lövestad, Löve, Vaez y Krantz, 2017; Prieto, 2014). Por esta razón, resulta importante mencionar algunos signos y/o síntomas que se manifiestan en las víctimas. De acuerdo con Palazzesi (2015), estos elementos podrían catalogarse según el tipo de violencia sufrida, tomando en cuenta los siguientes aspectos: a) violencia física: se trata del tipo de violencia que se caracteriza por causar daño a otra persona por medio de golpes o con algunos instrumentos. Entre los signos más comunes se pueden destacar lesiones, alteraciones funcionales, síntomas fisiológicos, salud subjetiva deficiente, discapacidad permanente, obesidad severa, etcétera; b) violencia psicológica: se distingue por ser una expresión de violencia que intimida y afecta emocionalmente a la pareja, y entre las señales de alerta que indicarían su presencia se encuentran el TEPT, depresión, angustia, fobias y/o estados de pánico, trastornos alimenticios, disfunción sexual, escasa autoestima, abuso de sustancia, etcétera; y c) violencia sexual: se caracteriza por ser una manifestación de violencia en donde las personas aceptan tener relaciones sexuales debido a que se sienten obligadas, presionadas o sometidas por su pareja, aunque no necesariamente se debe consumir el acto para considerarlo como violencia sexual. No obstante, entre algunos signos que indicarían

la existencia de abuso sexual se encuentran enfermedades de transmisión sexual, abortos espontáneos, partos prematuros, recién nacido con bajo peso, lesiones fetales, comportamiento evasivo para proporcionar información, relato discordante con las lesiones, incumplimiento terapéutico reiterado, anulación de las citas concertadas o ausencia reiterada a las mismas, entre otras.

De la misma manera, resulta interesante destacar que es poca la información que brinda la literatura científica acerca del contexto nacional y estatal sobre los signos y síntomas percibidos por las mujeres víctimas. Sin embargo, es posible distinguir los siguientes: sintomatología somática, ansiedad, insomnio, estrés postraumático (Gallegos, Sandoval, Espín y García, 2020), trastornos de la personalidad como conductas antisociales (De León, Orozco, García y Contreras, 2019), moretones, raspones, hipersensibilidad emocional (Villaseñor *et al.*, 2014), ausentismo, aislamiento (Figuroa y Sierra, 2019), dependencia emocional-económica (Rodríguez, Romero, Durand-Smith, Colmenares y Saldívar, 2006), sentimientos de pérdida o de ya no tener vida (Palacios y Bayard, 2017), normalizar la violencia, así como también los celos (Yanes *et al.*, 2019) y romantizar las expresiones de violencia (Nava-Reyes, Rojas-Solís, Toldos-Romero y Morales-Quintero, 2018). Aunado a ello, algunos institutos estatales señalan los trastornos digestivos, el síndrome de la mujer maltratada (INMUJERES, 2006) y los conflictos o discordia en la relación (INMUJERES, 2003). Por último, la compilación del libro realizado por Falcón (2004) describe algunos síntomas tanto visibles como no visibles derivando: fracturas, escoriaciones, hematomas, pérdida de la capacidad motriz, auditiva o visual, pérdida de algún órgano, incapacidad temporal o permanente, trastornos alimenticios o de sueño e ideas suicidas, tratándose de características que evidencian que la violencia de pareja genera graves consecuencias en sus víctimas (Ocampo y Amar, 2011).

Es por ello que la violencia contra las mujeres debe tener especial atención ya que, de acuerdo con un documento de la OMS (2013), los actos violentos tienen efectos inmediatos sobre su salud que en algunos casos pueden llegar a ser mortales, y además tiene consecuencias a nivel físico, psicológico y sexual que incluso podrían persistir mucho tiempo después de los eventos violentos. Del mismo modo, este documento puntualiza que

la naturaleza o efectos de la violencia contra la mujer podrían variar dependiendo de factores contextuales como la pobreza, la desigualdad por razón de género, las prácticas culturales o religiosas, el acceso a los servicios de salud, jurídicos, entre otras. Además, es necesario recordar que también se ven afectadas distintas áreas de la vida, donde se destacan aspectos como la autonomía, la productividad, el trabajo, la autoestima, la capacidad para cuidar de sí mismas y de sus hijos, así como su calidad de vida (Castro y Riquer, 2003; García-Moreno, 2000). Por lo tanto, sería conveniente abordar algunas de las principales consecuencias que se han observado en las mujeres víctimas de violencia.

En primer lugar, dentro de las consecuencias físicas, es esperable encontrar que las manifestaciones más evidentes se visualizan en el cuerpo de las mujeres, tales como lesiones abdominales o torácicas, contusiones, edemas y hematomas; lesiones más graves que podrían causar una incapacidad permanente, cefaleas, fracturas, quemaduras, laceraciones, daños oculares, fatiga crónica, entre muchas otras (Casique y Ferreira, 2006; Ruiz-Pérez *et al.*, 2004). Sin embargo, también es preciso subrayar que se pueden expresar otro tipo de afectaciones a nivel físico, como lo pueden ser dentro del ámbito sexual y reproductivo, y que podrían ser menos visibles, como los problemas ginecológicos, disfunciones sexuales, infecciones de transmisión sexual, VIH e incluso llegar al punto de vivenciar embarazos no deseados o abortos inseguros (Castro y Casique, 2009), lo que no sería algo de poca importancia si se considera que los embarazos no deseados, además de ser producto de violencia sexual o del fallo de los métodos anticonceptivos, trae consigo una toma de decisión complicada para la mujer donde podría elegir interrumpir el embarazo a través de un aborto o, por el contrario, continuar con él, de tal manera que esta situación implicaría no solamente riesgos o consecuencias físicas, sino también sociales y económicas (Langer, 2002), todo ello sin olvidar las repercusiones psicológicas o emocionales que se podrían presentar a raíz de este escenario.

Ahora bien, de igual forma es necesario apuntar a las principales consecuencias que afectan a las mujeres víctimas de violencia a nivel psicológico. En primer lugar, es importante destacar que, si bien las reacciones psicológicas podrían ser

similares, se debe considerar que estas respuestas van a depender mucho de la dinámica en la que se configure la relación de pareja (Colque, 2020), por lo que sería importante que la atención sea muy cuidadosa y en función de las repercusiones que presente cada persona. En este sentido, Casique y Ferreira (2006) sugieren que algunas de las principales consecuencias en este ámbito se podrían manifestar situaciones de abuso de alcohol o de drogas, problemas de alimentación y del sueño, sentimientos de vergüenza, culpa, fobias, pánico y baja autoestima, aunque también podrían destacarse cuestiones como una autopercepción de vulnerabilidad o indefensión que se ven representadas a partir de síntomas depresivos (Valdez-Santiago *et al.*, 2006).

De esta forma, sería conveniente considerar el papel de los trastornos psicológicos que podrían presentarse o desarrollarse como consecuencia de la violencia de pareja, ya que es uno de los elementos que tendrían una mayor implicación en las mujeres a corto, mediano e incluso largo plazo. En ese tenor, la evidencia científica ha destacado que dentro de los trastornos psicológicos más comunes están la depresión, la ansiedad o las conductas suicidas (Delara, 2016; Vásquez, 2007). Sin embargo, diferentes pesquisas han realizado cierto hincapié en el papel que juega el TEPT en las mujeres, pues se trata de un conjunto de síntomas de ansiedad que surgen a raíz de la experimentación de un evento traumático como lo es la violencia en las relaciones de pareja (Plazaola-Castaño y Ruiz, 2004). De acuerdo con Huerta *et al.* (2014), este trastorno está acompañado por una desorganización de la vida que se ve reflejada en el abandono del hogar, de la pareja, de las amistades o incluso del mismo trabajo, complicaciones económicas, inadaptación social y hasta la pérdida de las redes de apoyo. Al mismo tiempo, estos autores también precisan que el TEPT presenta algunos aspectos básicos que lo caracterizan, donde se destacan la reexperimentación de los eventos por medio de pesadillas, los recuerdos constantes e involuntarios de los hechos, la evitación conductual o la hiperactivación fisiológica, los cuales tienen cierto impacto en el funcionamiento social, familiar, así como en la concentración, el sueño, la pérdida de interés de las cosas, entre otras.

Por su parte, otra de las aproximaciones que se han realizado para observar el impacto de la violencia en la salud mental de las mujeres víctimas es la teorización del síndrome de la mujer maltratada o la indefensión aprendida, la cual sugiere que las mujeres que han sido víctimas de comportamientos violentos tienden a quedar incapacitadas para controlar su propia voluntad, así como para aprovechar las oportunidades para actuar o escapar de sus agresores, tratándose de una situación que tiene un impacto considerable a nivel físico y psicológico y que impediría romper con el ciclo de la violencia, además de dificultar las denuncias correspondientes e incluso la búsqueda de ayuda (Roa, 2012). No obstante, aunque esta propuesta se ha usado para facilitar la identificación y el tratamiento de la violencia, es oportuno puntualizar que también ha sido muy criticada, principalmente porque podría estigmatizar lo que representaría una reacción normal ante una situación de violencia (Plazaola-Castaño y Ruíz, 2004), por lo que sería muy importante tomar con precaución esta perspectiva y analizar de manera adecuada la situación de cada persona, todo ello con el propósito de ofrecer una mejor atención y tratamiento.

Ahora bien, en la Tabla 5 se presentan las consecuencias físicas halladas dentro de la evidencia científica de México y el estado de Puebla recolectada y analizada para esta obra. Al respecto, se puede observar que los elementos son congruentes con los que se han descrito en la comunidad científica internacional, resaltando el papel que juegan las consecuencias como las infecciones de transmisión sexual o los embarazos no deseados por la violencia sexual, sin olvidar las lesiones físicas graves o el mismo feminicidio como la expresión máxima de la violencia contra las mujeres.

Tabla 5. Consecuencias físicas de la violencia en estudios de México y Puebla

Área	Consecuencia	Autores
Física	Lesiones físicas graves	Ambriz-Mora <i>et al.</i> , 2015; Nava-Navarro <i>et al.</i> , 2017; Rodríguez y Ortiz, 2018; Villaseñor <i>et al.</i> , 2014
	Trastornos ginecológicos	
	Infecciones de transmisión sexual	
	Embarazos no deseados o abortos	
	Enfermedades crónicas	

**Nota:** Elaboración propia a partir de los documentos analizados.

Siguiendo ese orden de ideas, en la Tabla 6 se describen algunas de las principales consecuencias psicológicas enunciadas en la literatura analizada, así como algunos de sus indicadores más relevantes que podrían tomarse en cuenta para identificar un potencial caso de violencia. En ese sentido, se puede destacar que, al igual que con las consecuencias físicas, los hallazgos son similares a los descritos por el *corpus* teórico y empírico internacional. Se trata de una situación de vital importancia debido a que, como se ha establecido previamente, muchas veces las consecuencias de la violencia pueden ser perdurables a lo largo del tiempo, y no se debe menospreciar el impacto que podría tener la presencia de un trastorno psicológico en la calidad de vida de las mujeres, sobre todo cuando son por causa de la violencia.

**Tabla 6. Consecuencias psicológicas de la violencia en estudios de México y Puebla y principales indicadores**

<b>Consecuencias</b>	<b>Indicadores</b>
Baja autoestima	Ideaciones suicidas, soledad, estrategias de afrontamiento poco efectivas, rumiación, desesperanza, insomnio, búsqueda de autoafirmación virtual (Barreto, De Oliveira y Macedo, 2020)
Depresión	Disminución en capacidades físicas, mentales y sociales, contexto social y calidad de vida desfavorables, desgaste de la autonomía, desvalorización (Berenzon, Asunción, Robles y Medina-Mora, 2013; Vásquez, 2007)
Ansiedad	Miedo, fobias, crisis de pánico o angustias junto con taquicardias, palpitaciones, respiración acelerada, sensación de ahogo, etc. (Fernández, Jiménez, Alfonso, Sabina y Cruz, 2012)
TEPT	Evitación, reexperimentación de síntomas del evento traumático, estado hiperalerta o hipervigilancia (Carvajal, 2002)
Ideaciones suicidas	Deseos por dejar de vivir, fantasías autodestructivas, evaluar la posibilidad de quitarse la vida, considerar las oportunidades y consecuencias de consumir el suicidio (Llosa y Canetti, 2019)

**Nota:** Elaboración propia a partir de los documentos analizados.

No obstante, aunque se enuncian algunos indicadores que podrían ayudar para la identificación de este tipo de consecuencias, es importante que las y los profesionales de la salud encargados de la atención y el tratamiento de estos casos realicen un diagnóstico adecuado, completo y acorde con las características particulares de cada persona, ya que muchas veces la etiología de estas manifestaciones podría ser diferente. Por ello, es necesario realizar un diagnóstico correcto porque favorece a un mejor desarrollo de estrategias y, por ende, a un mejor pronóstico.

## Conclusión

En el presente capítulo se ofreció un acercamiento a una posible configuración de los perfiles de la víctima y el perpetrador de la violencia, prestando especial atención a las características psicológicas que podrían distinguirlos y, a pesar de que se trataron de atributos frecuentemente abordados por la evidencia científica, no están exentos a ser discutidos y complementados por otros estudios. Además, se delimitaron los principales factores de riesgo que generalmente se han vinculado con el problema, destacando que las malas experiencias en el contexto familiar podrían tener un gran impacto en el desarrollo de relaciones interpersonales en la vida adulta. Por su parte, se pudo observar que entre los factores protectores el apoyo social juega un papel relevante para que las víctimas tengan la oportunidad de salir adelante de su situación, brindándoles herramientas de acompañamiento y soporte emocional que podrían empoderarlas. Sin embargo, aún es necesario profundizar en su estudio. Finalmente, fue posible visualizar que la violencia trae consigo un gran número de repercusiones a nivel físico, psicológico y sexual, provocando daños que podrían ir desde golpes, problemas en la salud reproductiva o trastornos mentales, hasta la misma muerte como la expresión máxima del problema.

Por lo tanto, es de suma importancia que tanto la comunidad científica como las y los profesionales de la salud trabajen de manera conjunta para 1) aumentar la comprensión de la violencia de pareja en cuanto a los principales atributos de la víctima y el perpetrador, 2) lograr una identificación óptima e individualizada de los factores que pudieran contribuir a su experimentación, 3) mejorar los diagnósticos no sólo de las situaciones de violencia sino también de los posibles trastornos mentales o características psicopatológicas que podrían expresarse en las personas implicadas, y 4) desarrollar estrategias adecuadas para la prevención, intervención, atención y tratamiento de la violencia de pareja.

Del mismo modo, es conveniente recordar que el presente texto tiene algunas limitaciones que son necesarias reconocer. La primera es que el objeto de estudio solo se analizó desde la

perspectiva de personas heterosexuales, de forma que no se incluyó la contextualización en otras poblaciones como en la comunidad LGBT+, lo cual limitaría el análisis al no incluir a las mujeres lesbianas, bisexuales o transexuales que también son víctimas. Añadido a ello, en cuestiones metodológicas, los elementos sistemáticos elegidos tal vez pudieron limitar el acceso y la pertinencia del análisis de la información, pues no se siguieron todos los criterios establecidos por la metodología PRISMA, sólo algunos de ellos. De este modo, la elección y la cantidad de las bases de datos pudo restringir la recolección de los trabajos. Además, los términos de búsqueda fueron solo en español, por lo que es posible que quedaran fuera algunos escritos que, aunque cumplieran con los criterios, no se contemplaron al estar en un idioma distinto. Por su parte, solo se tomó en cuenta a la literatura gris y científica disponible y con acceso a través de internet, de modo que quedó fuera la documentación impresa. Al respecto, es preciso puntualizar que el confinamiento influyó en esta situación, aunque ello no es excusa para aceptar que hay material interesante que pudo ser excluido. Finalmente, es conveniente señalar que no se realizaron análisis estadísticos de los datos para presentar los resultados, de manera que los hallazgos descritos en este trabajo, aunque aportan una aproximación a las principales características de la violencia, deben tomarse con cautela y fungir sólo como un acercamiento teórico sobre el problema.

También es pertinente evidenciar algunas futuras líneas de investigación que serían de utilidad para reforzar lo abordado a lo largo del capítulo. En primer lugar, sería conveniente que próximos estudios que se encaminan en el estudio de los temas presentados en este texto puedan subsanar las limitaciones metodológicas, incluyendo más elementos de análisis sistemáticos o, en su lugar, llevando a cabo una revisión sistemática con todos los aspectos sugeridos por la metodología PRISMA. En suma, sería interesante que la comunidad científica, sobre todo en México y en el estado de Puebla, pudiera evaluar o validar de manera empírica algunas de las clasificaciones o tipologías presentadas en los perfiles, con la finalidad de corroborar si las características mostradas por las víctimas y perpetradores de los estudios nacionales o estatales podrían catalogarse en función

de estas tipologías, lo cual implicaría un gran avance científico y práctico, en aras de tener mejores herramientas de diagnóstico o de identificación. Asimismo, sería recomendable que futuros estudios nacionales y estatales puedan reforzar el *corpus* teórico y empírico relacionado con los factores protectores, lo cual ayudaría no solo a tener una mejor comprensión sobre las características de la violencia de pareja, sino que también permitiría tener un marco contextual para la elaboración de estrategias de prevención o de intervención.

## Referencias

- Aiquipa, J. J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 412-437. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337839590007>
- Alegría, M., y Rodríguez, A. (2017). Violencia mutua en el noviazgo: Perfil psicosocial víctima-victimario en universitarios. *Psicología y Salud*, 27(2), 231-244. Recuperado de <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/2536/4418>
- Amar, J., Abello, R., y Acosta, C. (2003). Factores protectores: Un aporte investigativo desde la psicología comunitaria de la salud. *Psicología desde el Caribe*, (11), 107-121. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/213/21301108.pdf>
- Ambriz-Mora, M. I., Zonana-Nacach, A., y Anzaldo-Campos, M. C. (2015). Factores asociados a violencia doméstica en mujeres mexicanas vistas en primer nivel de atención. *Semergen*, 41(5), 241-246. doi:10.1016/j.semern.2014.07.004
- Amor, P. J., Echeburúa, E., y Loinaz, I. (2009) ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/337/33712038010.pdf>
- Arnoso, A., Ibabe, I., Arnoso, M., y Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 9-20. doi:10.1016/j.apj.2017.02.001
- Avdibegovic, E., Brkic, M., y Sinanovic, O. (2017). Emotional profile of women victims of domestic violence. *Materia Socio Medica*, 29(2), 109-113. doi:10.5455/msm.2017.29.109-113
- Ávila-Burgos, L., Valdez-Santiago, R., Barroso-Quiab, A., Híjar, M., Rojas, R., y Del Río-Zolezzi, A. (2014). Prevalencia y factores asociados a la violencia de pareja en usuarias de servicios públicos de salud en México: Un análisis comparativo. *Revista de Investigación Clínica*, 66(1), 45-58. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revinvcli/nn-2014/nn141g.pdf>
- Barreto, N., De Oliveira, M. V., y Macedo, A. R. (2020). Baja autoestima crónica y baja autoestima situacional: Una revisión de la literatura. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 73(1), 1-8. doi:10.1590/0034-7167-2018-0004

- Berenzon, S., Asunción, M., Robles, R., y Medina-Mora, M. E. (2013). Depresión: Estado del conocimiento y necesidad de políticas públicas y planes de acción en México. *Salud Pública de México*, 55(1), 74-80. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/spm/v55n1/v55n1a11.pdf>
- Blanco, P., Ruiz-Jarabo, C., García, L., y Martín-García, M. (2004). La violencia de pareja y salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18(4), 182-188. Recuperado de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112004000400029](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000400029)
- Blazhevskaja, V., y Stoimenovska, K. (2017). Personality profile differences among women victims of domestic violence and women who are not victims of domestic violence. *International Research Journal*, 9(63), 62-64. doi:10.23670/IRJ.2017.63.092
- Boira, S., y Jodrá, P. (2013). Tipología de hombres condenados por violencia de género en un contexto de intervención psicológica en la comunidad. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45(2), 289-303. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80528401010.pdf>
- Bolaños, F., y De Keijzer, B. (2020). Determinación social del malestar psicológico y el estrés en hombres que ejercen violencia familiar en la Ciudad de México. *Salud Colectiva*, 16, 1-20. doi:10.18294/sc.2020.2249
- Boughima, F. A., Razine, R., Benyaich, H., y Mrabet, M. (2018). The profile of women victims of domestic violence in Morocco. *La Revue de Médecine Légale*, 9(3), 96-102. doi:10.1016/j.medleg.2018.05.002
- Calvete, E. (2008). Características de salud mental de los hombres que maltratan a su pareja. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 10(2), 49-56. Recuperado de [https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v10n2/en\\_revision.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v10n2/en_revision.pdf)
- Capaldi, D. M., Knoble, N. B., Shortt, J. W., y Kim, H. K. (2012). A systematic review of risk factors for Intimate Partner Violence. *Partner Abuse*, 3(2), 231-280. doi:10.1891/1946-6560.3.2.231
- Carlson, B. E., McNutt, L. A., Choi, D. Y., y Rose, I. M. (2002). Intimate partner abuse and mental health. The role of social support and other protective factors. *Violence Against Women*, 8(6), 720-745. doi:10.1177/10778010222183251
- Carrascosa, L., Cava, M. J., y Buelga, S. (2018). Perfil psicossocial de adolescentes españoles agresores y víctimas de violencia de pareja. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1-15. doi:10.11144/Javeriana.upsy17-3.ppaep
- Carvajal, C. (2002). Trastorno por estrés postraumático: Aspectos clínicos. *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 40(2), 20-34. doi:10.4067/S0717-92272002000600003
- Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 37-71. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n1/v72n1a2.pdf>
- Casique, L., y Ferreira, A. R. (2006). Violencia contra las mujeres: Reflexiones teóricas. *Revista Latinoamericana de Enfermería*, 14(6). Recuperado de [https://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es\\_v14n6a18.pdf](https://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es_v14n6a18.pdf)
- Casique-Rodríguez, I. (2014). Empoderamiento de las jóvenes mexicanas y prevención de la violencia en el noviazgo. *Papeles de Población*, 20(82), 27-56. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252014000400004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252014000400004&lng=es&nrm=iso)
- Castro, R., Riquer, F., y Medina, M. E. (2006). Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101159.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101159.pdf)
- Castro, R., y Casique, I. (2009). Violencia de pareja contra las mujeres en México: Una comparación entre encuestas recientes. *Notas de población*, 35(87), 35-62. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12840/np87035062\\_es.pdf;sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12840/np87035062_es.pdf;sequence=1)
- Castro, R., y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146. doi:10.1590/S0102-311X2003000100015
- Colque, J. L. (2020). Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Educa UMCH. Revista sobre Educación y Sociedad*, 15(1), 5-22. doi:10.35756/educaumch.v1i15.129
- Costa, B. M., Kaestle, C. E., Walker, A., Curtis, A., Day, A., Toumbourou, J. W., y Miller, P. (2015). Longitudinal predictors of domestic violence perpetration and victimization: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 24, 261-272. doi:10.1016/j.avb.2015.06.001
- Cubillas, M. J., Valdez, E. A., y Domínguez, S. E. (2017). Violencia de género en relaciones de noviazgo de estudiantes universitarios del norte de México. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 28(74), 127-148. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34056723007>
- Culebro, R. (2019). Factores asociados a la violencia de género en los estados de México: un enfoque económico. *Universciencia*, 17(51), 13-23. Recuperado de <http://revista.soyuo.mx/index.php/uc/article/view/120/157>
- Cummings, A. M., González-Guarda, R. M., y Sandoval, M. F. (2012). Intimate partner violence among hispanics: A review of the literature. *Journal of Family Violence*, 28, 153-171. doi:10.1007/s10896-012-9478-5

- De Alencar-Rodrigues, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 43(1), 116-126. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/132083860>
- De León, S. E., Orozco, M. E., García, B., y Contreras, Y. (2019). Configuración de la violencia contra la mujer, en Toluca, México. *Geografía y Sistemas de Información Geográfica*, (13), 27-45. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/334760292\\_CONFIGURACION\\_DE\\_LA\\_VIOLENCIA\\_CONTRA\\_LA\\_MUJER\\_EN\\_TOLUCA\\_MEXICO](https://www.researchgate.net/publication/334760292_CONFIGURACION_DE_LA_VIOLENCIA_CONTRA_LA_MUJER_EN_TOLUCA_MEXICO)
- De Mendonça, M. F. S., y Ludermir, A. B. (2017). Intimate partner violence and incidence of common mental disorder. *Revista de Saúde Pública*, 51, 1-7. doi:10.1590/S1518-8787.2017051006912
- Delara, M. (2016). Mental health consequences and risk factors of physical intimate partner violence. *Mental Health in Family Medicine*, (12), 119-125. doi:10.25149/1756-8358.1201004
- Díaz, M., Estévez, A., Momeñe, J., y Linares, L. (2018). Las actitudes amorosas y la satisfacción en la pareja como factores intervinientes en la relación entre la violencia y las consecuencias en la salud de las mujeres. *Ansiedad y Estrés*, 24(1), 31-29. doi:10.1016/j.anyes.2018.01.001
- Echeburúa, E., Amor, P. J., y De Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: Trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 27-36. Recuperado de <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/115/343>
- Echeburúa, E., De Corral, P., Amor, P. J., Sarasua, B., y Zubizarreta, I. (1997). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: Un estudio descriptivo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2(1), 7-19. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/view/3830/3685>
- Echeburúa, E., y Amor, P. J. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? *Terapia Psicológica*, 34(1), 31-40. doi:10.4067/S0718-48082016000100004
- Eckhardt, C. I., Murphy, C. M., Whitaker, D. J., Sprunger, J., Dykstra, R., y Woodard, K. (2013). The Effectiveness of Intervention Programs for Perpetrators and Victims of Intimate Partner Violence. *Partner Abuse*, 4(2), 196-231. doi:10.1891/1946-6560.4.2.196
- Estrada, C., y Rodríguez, F. J. (2011). Violencia y temor por la vida en mujeres jaliscienses violentadas por su pareja íntima. *Revista Cubana de Salud Pública*, 37(4), 462-471. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/214/21421364010.pdf>
- Fabián, E., Vilcas, L. M., y Alberto, Y. (2019). Factores de riesgo de violencia a la mujer de parte del cónyuge. *Socialium Revista Científica de Ciencias Sociales*, 3(1), 69-96. doi:10.31876/sl.v3i1.67
- Falcón, M. (2004). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México, D.F.: El Colegio de México. doi:10.2307/j.ctv513792
- Fernández, C., Quiñones, M. M., y Prado, J. I. (2019). Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana de Huánuco, Perú. *Universidad y Sociedad*, 11(5), 124-130. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n5/2218-3620-rus-11-05-124.pdf>
- Fernández, O., Jiménez, B., Alfonso, R., Sabina, D., y Cruz, J. R. (2012). Manual para diagnóstico y tratamiento de trastornos ansiosos. *Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos*, 10(5), 466-479. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v10n5/ms19510.pdf>
- Figueroa, D., y Sierra, M. T. (2019). Alertas de género y mujeres indígenas: Interpelando las políticas públicas desde los contextos comunitarios en Guerrero, México. *Canadian Journal of Latin-American and Caribbean Studies*, 45(1), 26-44. doi:10.1080/08263663.2020.1690781
- Gallegos, A., Sandoval, A. B., Espín, M. F., y García, D. A. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 2(1), 139-148. Recuperado de <https://www.revistacneip.org/index.php/cneip/article/view/97>
- García, F. E., Wlodarczyk, A., Reyes, A., San Cristóbal, C., y Solar, C. (2014). Violencia de pareja, apoyo social y bienestar psicológico en adultos jóvenes. *Ajayu*, 12(2), 246-265. Recuperado de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v12n2/v12n2a5.pdf>
- García-Díaz, V., Lana-Pérez, A., Fernández-Feito, A., Bringas-Molleda, C., Rodríguez-Franco, L., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2018). Actitudes sexistas y reconocimiento del maltrato en parejas jóvenes. *Atención Primaria*, 50(7), 398-405. doi:10.1016/j.aprim.2017.04.001
- García-Moreno, C. (2000). Violencia contra la mujer: Género y equidad en la salud. *OPS. Publicación Ocasional* (6). Recuperado de <https://iris.paho.org/handle/10665.2/811>
- Gerino, E., Calderera, A. M., Curti, L., Brustia, P., y Rollè, L. (2018). Intimate Partner Violence in the golden age: Systematic review of risk and protective factors. *Frontiers in Psychology*, 9, 1-14. doi:10.3389/fpsyg.2018.01595

- González-Alexander, E., Ponce-Rosas, E. R., Landgrave-Ibáñez, S., Baillet-Esquivel, L. E., Munguía-Lozano, S., y Jáuregui-Jiménez, O. (2013). Frecuencia, factores de riesgo y tipos de violencia intrafamiliar en un grupo de mujeres de una clínica de medicina familiar en la ciudad de México. *Atención Familiar*, 20(3), 86-90. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/atefam/af-2013/af133g.pdf>
- González-Álvarez, J. L., Santos-Hermoso, J., Soldino, V., y Carbonell-Vayá, E. J. (2021). Male perpetrators of intimate partner violence against women: A Spanish typology. *Journal of Interpersonal Violence*. Advanced online publication. doi:10.1177%2F0886260521997442
- González-Flores, M. P., Rey, L., Rojas-Solís, J. L., y Vera-Ramírez, J. (2017). La vida en pareja y sus vicisitudes. *Revista Internacional PEI: Por la Psicología y Educación Integral*, 6(13), 1-26. Recuperado de [https://www.academia.edu/34074090/LA\\_VIDA\\_EN\\_PAREJA\\_Y\\_SUS\\_VICISITUDES](https://www.academia.edu/34074090/LA_VIDA_EN_PAREJA_Y_SUS_VICISITUDES)
- Gottman, J. M., Jacobson, N. S., Rushe, R. H., Shortt, J. W., Babcock, J., La Taillade, J. J., y Waltz, J. (1995). The relationship between heart rate reactivity, emotionally aggressive behavior, and general violence in batterers. *Journal of Family Psychology*, 9(3), 227-248. doi:10.1037//0893-3200.9.3.227
- Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2016). Generalist versus specialist: Toward a typology of batterers in prison. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(1), 19-26. doi:10.1016/j.ejpal.2015.09.002
- Holtzworth-Munroe, A., y Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116(3), 476-497. doi:10.1037/0033-2909.116.3.476
- Howell, K. H., Thurston, I. B., Schwartz, L. E., Jamison, L. E., y Hasselle, A. J. (2018). Protective factors associated with resilience in women exposed to intimate partner. *Psychology of Violence*, 8(4), 438-447. doi:10.1037/vio0000147
- Huerta, R. E., Miljánovich, M., Pequeña, J., Campos, E., Santivañez, R., y Aliaga, J. (2014). Estrés post traumático e inadaptación en mujeres víctimas de violencia doméstica en la relación de pareja en función de la edad. *Revista de Investigación en Psicología*, 17(2), 59-75. doi:10.15381/rinvp.v17i2.11258
- Huerta, R. M. (2021). Apoyo social y violencia de pareja en estudiantes universitarias. *Secuencia*, (110), 1-25. doi:10.18234/secuencia.voi110.1851
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2003). *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101151.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101151.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100924.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100790.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100790.pdf)
- Instituto Poblano de las Mujeres. (2006). *Modelo de Atención legal en casos de violencia familiar*. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/Puebla/pue01.pdf>
- Jaen, C. I., Rivera, S., Amorin, E. F., y Rivera, L. (2015). Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y factores asociados. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2224-2239. doi:10.1016/s2007-4719(16)30012-6
- Labrador, F. J., Fernández-Velasco, M. R., y Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, 22(1), 99-105. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/727/72712699016.pdf>
- Labrador, F. J., y Alonso, E. (2007). Eficacia a corto plazo de un programa de intervención para el Trastorno de Estrés Postraumático en mujeres mexicanas víctimas de Violencia Doméstica. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 12(2), 117-130. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/view/4038/3892>
- Langer, A. (2002). El embarazo no deseado: Impacto sobre la salud y la sociedad en América Latina y el Caribe. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 11(3), 192-205. Recuperado de <https://scielosp.org/pdf/rpsp/v11n3/9402.pdf>
- Llosa, S., y Canetti, A. (2019). Depresión e ideación suicida en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 9(1), 178-204. doi:10.26864/pcs.v9.n1.1
- López-Cepero, J., Estrada-Pineda, C., Chan-Gamboa, E. C., y Fuente-Barrera, A. (2021). Effect of victimization and perceived support on maintenance of dating relationships among college students in Guadalajara, Mexico. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(5-6), 2182-2198. doi:10.1177%2F0886260518759057
- López, L. M., Apolinaire, J. J., Array, M., y Moya, A. (2006). Autovaloración en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos*, 4(1), 09-12. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180019846003>

- Lövestad, S., Löve, J., Vaez, M., y Krantz, G. (2017). Prevalence of intimate partner violence and its association with symptoms of depression; a cross-sectional study based on a female population sample in Sweden. *BMC Public Health*, 17(1), 1-11. doi:10.1186/s12889-017-4222-y
- Lynch, K. R., y Renzetti, C. M. (2020). Alcohol use, hostile sexism, and religious self-regulation: Investigating risk and protective factors of IPV perpetration. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(17-18), 3237-3263. doi:10.1177/0886260517708758
- Martínez-Gómez, J. A., Bolívar-Suárez, Y., Rey-Anacona, C. A., Ramírez-Ortiz, L. C., Lizarazo-Ojeda, A. M., y Yanez-Peñúñuri, L. Y. (2021). Esquemas tradicionales de roles sexuales de género, poder en las relaciones y violencia en el noviazgo. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 12(1), 1-16. doi:10.23923/j.rips.2021.01.041
- McGarry, J., Ali, P., y Hinchliff, S. (2017). Older women, intimate partner violence and mental health: A consideration of the particular issues for health and healthcare practice. *Journal of Clinical Nursing*, 26(15-16), 2177-2191. doi:10.1111/jocn.13490
- McNaughton, H. L., Foshee, V. A., Holditch, P., Reidy, D. E., y Hall, J. E. (2016). Gender roles attitudes and male adolescent dating violence perpetration: Normative beliefs as moderators. *Journal of Youth and Adolescence*, 45(2), 350-360. doi:10.1007/s10964-015-0278-0
- Medina, I., y Medina, A. (2019). Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. *Intersticios Sociales*, (18), 269-302. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n18/2007-4964-ins-18-269.pdf>
- Medina, V. E., Parada, G., y Medina, R. (2014). Un análisis sobre programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género. *Enfermería Global*, (35), 240-246. Recuperado de <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n35/reflexion1.pdf>
- Medrano, A., Miranda, M., y Figueras, V. M. (2017). Violencia de pareja contra las mujeres en México: una mirada a la atención del sector salud desde una perspectiva interseccional. *Géneros*, 6(1). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5863855>
- Monreal-Gimeno, M. C., Povedano-Díaz, A., y Martínez-Ferrer, B. (2014). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(3), 105-114. Recuperado de [https://www.uv.es/lisis/amapola/2015/mode\\_lo\\_eco\\_jour\\_edu.pdf](https://www.uv.es/lisis/amapola/2015/mode_lo_eco_jour_edu.pdf)
- Morales-Reyes, A. C., Alonso-Castillo, M. M., y López-García, K. S. (2011). Violencia de género y autoestima de las mujeres de la Ciudad de Puebla. *Revista de Sanidad Militar*, 65(2), 48-52. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=40287&id2=>
- Mshweshwe, L. (2020). Understanding domestic violence: Masculinity, culture, traditions. *Heliyon*, 6, 1-5. doi:10.1016/j.heliyon.2020.e05334
- Nava-Navarro, V., Báez-Hernández, F. J., Morales-Nieto, A., García-Madrid, G., y Flores-Arias, M. L. (2019). Factores que influyen en la conducta sexual en mujeres nahuas de Puebla, México. *Acta Universitaria*, 29, 1-11. doi:10.15174/au.2019.2468
- Nava-Navarro, V., Onofre-Rodríguez, D., y Báez-Hernández, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería Universitaria*, 14(3), 162-169. doi:10.1016/j.reu.2017.05.002
- Nava-Reyes, M. A., Rojas-Solís, J. L., Toldos-Romero, M. P., y Morales-Quintero, L. A. (2018). Factores de género y violencia en el noviazgo de adolescentes. *Boletín Científico Sapiens Research*, 8(1), 54-70. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6705582>
- Noriega, N., Juarros-Basterretxea, J., y Herrero, J. (2020). Implicación de los profesionales de la salud en los casos de violencia en la pareja contra la mujer: La influencia de las actitudes sexistas hacia la mujer. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(1), 31-41. doi:10.23923/j.rips.2020.01.033
- Ocampo, L. E., y Amar, J. J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123. Recuperado de <https://www.re-dalyc.org/pdf/817/81722530013.pdf>
- Olvera, B. I. (2020). Violencia contra las mujeres en México, la otra pandemia. *Iuris Tantum. Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 34(32), 33-43. doi:10.36105/iut.2020n32.03
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2012). *Intimate Partner Violence*. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77432/WHO\\_](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77432/WHO_)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98862/WHO\\_RHR\\_12.43\\_spa.pdf?jsessionid=7576077636020F8CDFAE6A5888119C2?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98862/WHO_RHR_12.43_spa.pdf?jsessionid=7576077636020F8CDFAE6A5888119C2?sequence=1)

- Ortega-Ceballos, P. A., Mudgal, J., Flores, Y., Rivera-Rivera, L., Díaz-Montiel, J. C., y Salmerón, J. (2007). Determinantes de violencia de pareja en trabajadoras del IMSS Morelos. *Salud Pública de México*, 49(5), 357-366. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/salpubmex/sal-2007/salo75f.pdf>
- Pagliaro, S., Paolini, D., y Giuseppina, M. (2019). Intimate Partner Violence and same-sex couples: Examining the antecedents of the helping intentions of bystanders. *Journal of Interpersonal Violence*. Advanced online publication. doi:10.1177%2F0886260519888530
- Palacios, A. P., y Bayard, L. (2017). (Ab)usos y costumbres: Mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resignificando el poder. *Amerika*, (16), 1-7. doi:10.4000/amerika.8165
- Palazzesi, A. (2015). Noviazgos violentos: Detección, abordaje y prevención desde el Hospital Público. *Revista Pediátrica HNRG*, 57(258), 203-208. Recuperado de [http://revistapediatria.com.ar/wp-content/uploads/2015/10/05\\_Noviazgos-Violentos\\_258.pdf](http://revistapediatria.com.ar/wp-content/uploads/2015/10/05_Noviazgos-Violentos_258.pdf)
- Pathak, N., Dhairyawan, R., y Tariq, S. (2019). The experience of intimate partner violence among older women: A narrative review. *Maturitas*, 121, 63-75. doi:10.1016/j.maturitas.2018.12.011
- Petersson, J., y Strand, S. J. M. (2021). Family-only perpetrators of intimate partner violence: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 21(2), 367-381. doi:10.1177%2F1524838018770410
- Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I., Montero-Piñar, M. I., y Grupo de Estudio para la Violencia de Género. (2008). Apoyo social como factor protector frente a la violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria*, 22(6), 527-533. Recuperado de <https://scielo.isciii.es/pdf/gsv/v22n6/original3.pdf>
- Plazaola-Castaño, J., y Ruiz, I. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. *Medicina Clínica*, 122(12), 461-467. doi:10.1157/13060003
- Póo, A. M., y Vizcarra, M. B. (2008). Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios. *Terapia Psicológica*, 26(1), 81-88. doi:10.4067/S0718-48082008000100007
- Prieto, M. C. (2014). Violencia de pareja. Repercusiones en la salud mental de la mujer. *Revista Enfermería Castilla y León*, 6(2), 93-97. Recuperado de <http://www.revistaenfermeriacyl.com/index.php/revistaenfermeriacyl/article/viewFile/122/103>
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: Una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. doi:10.6018/analesps.32.1.189161
- Rivera-Rivera, L., Allen, B., Rodríguez-Ortega, G., Chávez-Ayala, R., y Lazcano-Ponce, E. (2006). Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años). *Salud Pública de México*, 48, 288-296. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v48s2/31385.pdf>
- Roa, M. (2012). Mujer maltratada y exclusión de responsabilidad. Una mirada de género a la legítima defensa y al estado de necesidad exculpante. *Nova et Vetera*, 21(65), 49-70. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6481679>
- Rodríguez, E. M., Romero, M., Durand-Smith, A., Colmenares, E., y Saldívar, G. (2006). Experiencia de violencia física ejercida por la pareja en las mujeres en reclusión. *Salud Mental*, 29(2), 59-67. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2006/sam062j.pdf>
- Rodríguez, R., y Esquivel-Santoveña, E. E. (2020). Prevalencia y factores asociados con la violencia de pareja en las adultas mayores mexicanas. *Salud Colectiva*, 16, 1-11. doi:10.18294/sc.2020.2600
- Rodríguez, R., y Ortiz, L. (2014). Las fuentes de apoyo social y su impacto en la violencia y malestar en mujeres maltratadas. *Revista Perspectivas Sociales*, 16(2), 7-25. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/8795/1/Las%20fuentes%20de%20apoyo%20social.pdf>
- Rodríguez, R., y Ortiz, L. (2018). Violencia de pareja, Apoyo Social y Conflicto en Mujeres Mexicanas. *Trabajo Social Hoy*, (83), 7-25. doi:10.12960/TSH.2018.0001
- Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., y Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(2), 4-12. Recuperado de [https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource\\_ssm\\_path=/media/assets/gsv/v18s2/revision1.pdf](https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/gsv/v18s2/revision1.pdf)
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611-632. doi:10.18294/sc.2017.1145
- Safranoff, A., y Tiravassi, A. (2018). *The intergenerational transmission of violence: Testimonials from prison*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

- Saldaña, C., Echerry, D., Madrigal, B. E., y Madrigal, R. (2019). Empoderamiento y vulnerabilidad social en mujeres del sur de Jalisco. *Estudios Políticos*, (47), 87-115. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n47/0185-1616-ep-47-87.pdf>
- Sánchez, K. E., y Mancinas, S. E. (2012). Y ¿vivieron felices para siempre? Tipos de parejas e impacto en la violencia doméstica en México. *Revista Perspectivas Sociales*, 14(2), 101-128. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4703898>
- Sandoval-Jurado, L., Jiménez-Báez, M. V., Rovira, G., Vital, O., y Pat, F. G. (2017). Violencia de pareja: tipo y riesgos en usuarias de atención primaria de salud en Cancún, Quintana Roo, México. *Atención Primaria*, 49(8), 465-472. doi:10.1016/j.aprim.2016.09.013
- Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E., y De Corral, P. (2007). Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. *Psicothema*, 19(3), 459-466. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/727/72719316.pdf>
- Sierra, J. C., Ortega, V., Gutiérrez-Quintanilla, J. R., Bermúdez, M. P., y Buela-Casal, G. (2009). Violencia de pareja en mujeres salvadoreñas: Prevalencia y factores sociodemográficos de riesgo. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 18(2), 115-123. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281921792002>
- Silva-Martínez, E., y Vázquez-Pagán, J. M. (2019). El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (28), 121-143. doi:10.25100/prts.voi28.7264
- Taft, C. T., O'Farrell, T. J., Doron-LaMarca, S., Panuzio, J., Suvak, M. K., Gagnon, D. R., y Murphy, C. M. (2010). Longitudinal Risk Factors for Intimate Partner Violence Among Men in Treatment for Alcohol Use Disorders. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 78(6), 924-935. doi:10.1037/a002109
- Thornton, A. J. B., Graham-Kevan, N., y Archer, J. (2016). Intimate partner violence: Are the risk factors similar for men and women, and similar to other types of offending? *Aggressive Behavior*, 42, 404-412. doi:10.1002/ab.21635
- Torres, A., Lemos-Giráldez, S., y Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: Características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología*, 29(1), 9-18. doi:10.6018/analesps.29.1.130621
- Valdez-Santiago, R., Juárez-Ramírez, C., Salgado-de Synder, V. N., Agoff, C., Ávila-Burgos, L., e Híjar, M. C. (2006). Violencia de género y otros factores asociados a la salud emocional de las usuarias del sector salud en México. *Salud Pública de México*, 48(2), 250-258. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v48s2/31381.pdf>
- Valor-Segura, I., Expósito, F., y Moya, M. (2008). Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 23(2), 171-180. doi:10.1174/021347408784135896
- Vásquez, A. (2007). Relación entre violencia y depresión en mujeres. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 70(1-4), 88-95. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3720/372039390004.pdf>
- Vieira, E. M., Perdon, G. S. C., y Santos, M. A. (2011). Factors associated with intimate partner physical violence among health service users. *Revista de Saude Publica*, 45(4), 730-737. Recuperado de [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-89102011000400013&lng=pt&tlng=en](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-89102011000400013&lng=pt&tlng=en)
- Villaseñor, M., Laureano, J., Mejía, M. L., Valadez, I., Márquez, J. M., y González, J. A. (2014). Mujeres violentadas durante el embarazo y el parto: Experiencias de parteras en Jalisco, México. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 32(2), 9-16. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v32n2/v32n2a02.pdf>
- Weitzman, A. (2018). Does increasing women's education reduce their risk of intimate partner violence? Evidence from an education policy reform. *Criminology*, 56(3), 574-607. doi:10.1111/1745-9125.12181
- Yakubovich, A. R., Stöckl, H., Murray, J., Melendez-Torres, G. J., Steinert, J. I., Glavin, C. E. Y., y Humphreys, D. K. (2018). Risk and protective factors for intimate partner violence against women: Systematic review and meta-analyses of prospective-longitudinal studies. *American Journal of Public Health*, 108(7). doi:10.2105/ajph.2018.304428
- Yamawaki, N., Ochoa-Shipp, M., Pulsipher, C., Harlos, A., y Swindler, S. (2012). Perceptions of Domestic Violence: The Effects of Domestic Violence Myths, Victim's Relationship With Her Abuser, and the Decision to Return to Her Abuser. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(16), 3195-3212. doi:10.1177/0886260512441253
- Yanes, M., Hernández, A., y Bautista, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la Sierra Norte de Puebla. *Chakiñan*, (7), 25-39. doi:10.37135/chk.002.07.03



## • CAPÍTULO 7<sup>13</sup>

# Problemas asociados al diagnóstico de la violencia de pareja hacia las mujeres

Manuel Edgardo Hernández-Corona<sup>14</sup>

<b>Introducción</b>	121
7.1 - Problemas conceptuales	121
7.2 - Problemas metodológicos	123
7.2.1 - Enfoques y diseños	123
7.2.2 - Corte transversal	123
7.2.3 - Alcance	124
7.2.4 - Muestra	125
7.2.4.1 - Tipos	126
7.2.4.1.1 - Clínica	126
7.2.4.1.2 - Comunitaria	127
7.2.4.1.3 - Cautiva	127
7.2.4.1.4 - Otras muestras	127
7.2.4.2 - Carácter probabilístico y representatividad	129
7.2.5 - Definición de variables	129
7.2.6 - Instrumentos ad hoc o incorrectos	130
<b>Conclusiones</b>	131
<b>Referencias</b>	132

### 13 Citación sugerida:

Hernández-Corona, M. E. (2022). Capítulo 7. Problemas asociados al diagnóstico de la violencia de pareja hacia las mujeres. En J.L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 119-135). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 14 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5449-6027>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=aVSz8HMAAAAJ&hl=en>

Correo electrónico: [manuel.hernandezc@alumno.buap.mx](mailto:manuel.hernandezc@alumno.buap.mx)

## Resumen

La violencia hacia la mujer en la pareja es un fenómeno que ha sido estudiado desde diferentes perspectivas y en distintos contextos. Diversos investigadores y organismos formales se han esforzado en desarrollar e implementar análisis, investigaciones e informes para obtener un panorama amplio y actualizado sobre este problema. No obstante, la convergencia de múltiples factores, su diversidad y confusión conceptual y teórica sobre este fenómeno suelen dificultar la metodología, el diagnóstico y la valoración de los estudios sobre las manifestaciones de dicha violencia. Debido a ello, el presente capítulo pretende abordar algunas de las principales dificultades conceptuales y metodológicas asociadas a la investigación de este grave problema social. A pesar de los esfuerzos de los autores, organismos públicos o privados enfocados en el estudio, prevención e intervención de la violencia hacia la mujer, se pueden identificar algunos problemas que están asociados a su diagnóstico.

**Palabras clave:** Violencia de pareja, Diagnóstico, Metodología, Estudios, Instrumentos.

## Abstract

Intimate Partner Violence against women is a phenomenon that has been studied from different perspectives and in different contexts, and various researchers and formal organizations have made efforts to develop and implement analyses, research, and reports in order to obtain a broad and updated overview of this problem. However, the convergence of multiple factors, their diversity and conceptual and theoretical confusion about this phenomenon often hinder the methodology, diagnosis and assessment of studies on the manifestations of such violence. For this reason, this chapter aims to address some of the main conceptual and methodological difficulties associated with the investigation of this serious social problem. Despite the efforts of various authors, public and private organizations focused on the study, prevention and intervention of violence against women, some problems can be identified that are associated with its diagnosis.

**Keywords:** Intimate Partner Violence, Diagnosis, Methodology, Studies, Instruments.

# Introducción

La violencia en las relaciones interpersonales (familia, amigos, noviazgo, entre otras) ha sido un fenómeno notablemente estudiado en los últimos años, sobre todo en el contexto internacional. Se trata de un problema multifactorial que se ha investigado con el objetivo de visibilizar su existencia, identificar su prevalencia y factores asociados, así como para determinar las consecuencias más relevantes a nivel físico, psicológico, sexual o áreas personales que pueden llegar a perjudicar a las víctimas. Por esta razón investigadores y organismos formales se han esforzado en desarrollar e implementar encuestas e informes mundiales y nacionales con el propósito de obtener un panorama más amplio de este problema. Un ejemplo de lo antes mencionado sería el Informe Mundial sobre Violencia y Salud elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2002.

Aun así, la violencia en las relaciones de pareja se ha ido definiendo a partir de una gran variabilidad de conceptos como: *violencia doméstica*, *violencia de pareja*, *violencia en el noviazgo*, entre otros. Al respecto, los términos antes señalados se pueden llegar a diferenciar entre sí por ciertos elementos, tales como el contexto o el tipo de relación en donde se esté manifestando este problema, pues se trata de conceptos que coexisten y se han utilizado de manera distinta y arbitraria para referirse al mismo fenómeno de estudio (Corsi, 1995) siendo de este modo, una situación que representaría un primer obstáculo para la identificación óptima del problema, sin olvidar otras limitantes como la metodología implementada, los tipos de muestras a utilizar o las estrategias para el análisis de datos (Sanhueza, 2016).

Por lo antes mencionado, es importante considerar que la diversidad de conceptos utilizados para definir este fenómeno podrían traer consecuencias al momento de pretender desarrollar programas sociales (González, 2007), es así como no se debe de olvidar que una incorrecta denominación en los problemas sociales podría dificultar su visibilización o aglutinar con un mismo concepto diferentes constructos que requieren formas distintas y específicas de actuar (Yugueros, 2014), dificultando

el intento por prevenir, atender, intervenir y llevar a cabo un tratamiento.

## 7.1 - Problemas conceptuales

La evidencia científica internacional ha sugerido que las definiciones utilizadas para hacer referencia a la violencia en contra de la mujer en las relaciones de pareja como objeto de estudio deberían ser inclusivas y lo suficientemente relevantes para contemplar las diferentes perspectivas que existen tanto en la sociedad como en la cultura (O'Campo, Smylie, Minh, Omand y Cyriac, 2015). Por consiguiente, la violencia en las relaciones de pareja es un problema que podría estar presente en todas las clases sociales, etnias, religiones y edades, además de representar una violación de los derechos humanos (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). Otro aspecto que hay que considerar es que diversas investigaciones han apuntado que el estudio de este problema se ha direccionado, primordialmente, hacia la figura de la mujer como principal víctima (Dim y Elabor-Idemudia, 2018). Sin embargo, también se ha llegado a mencionar que podría ocupar el rol de perpetradora (Stemple, Flores y Meyer, 2017). Esta cuestión ha sido un tema de debate entre los teóricos especializados sobre la materia debido a que se han cuestionado si resultaría necesario realizar una distinción entre la violencia que se ejerce por parte de los varones hacia las mujeres y viceversa, sobre todo considerando que las mujeres son quienes suelen vivir mayores consecuencias negativas hacia su salud (Winstok, 2007). Por tanto, sería ideal contar con conceptos que sean claros y concretos con el objetivo de enmarcar todas aquellas características específicas de cada contexto, población y comportamientos que serían evaluados para cada investigación.

Continuando con lo anterior, la literatura científica y gris a nivel nacional y estatal también ha abordado este fenómeno de estudio a partir de diferentes conceptos como: *violencia doméstica*, *violencia intrafamiliar o familiar*, *violencia hacia la mujer*, *violencia de pareja*, *violencia doméstica masculina contra la pareja heterosexual*, *violencia conyugal*, entre otros; aun así se ha acuñado el término de *violencia de género* para hacer alusión a un

problema que no solamente se ha presentado en un tipo de manifestación en particular, sino que hace evidente a los diferentes tipos de violencia existentes hacia las mujeres (Gómez, Murad y Calderón, 2013). A pesar de ello, sería erróneo asegurar que la violencia de género se reduce solamente a aquella que es ejercida en las relaciones de pareja o expareja. Esto podría provocar algunos inconvenientes como confundir las causas y elementos que la originan, así como también excluir la violencia ejercida en el noviazgo entre adolescentes o la violencia producida en el ambiente doméstico (Lorente, 2010; Yugueros, 2014).

Un ejemplo de todo lo que se ha mencionado con anterioridad es el trabajo realizado por Castro (2012), quien estableció algunos de los principales escollos conceptuales que se tienen acerca del estudio de la violencia de género o la violencia hacia las mujeres. En primera instancia, enuncia una premisa que resulta bastante interesante en la cual se subraya que las encuestas realizadas en México sustituyen el término de *violencia hacia las mujeres* por el de *violencia hacia las mujeres en la pareja*, un aspecto que representaría una limitación en cuanto al estudio del fenómeno, ya que se estaría estableciendo que la violencia de pareja sería más un problema de los individuos en lugar de uno interaccional o dinámico. Posteriormente, el autor realiza un análisis de la violencia donde las mujeres son las víctimas y expone que esta se puede presentar a nivel interaccional e institucional; a pesar de ello le da más importancia al nivel estructural, argumentando que es mediada por el orden social, las ideologías, las normas, las tradiciones, etc., apuntando que en todos los ámbitos de la sociedad se estaría ejerciendo y reproduciendo la dominación sobre las mujeres, lo cual se concretaría con la violencia de tipo físico, sexual, emocional y patrimonial.

De esta manera en este apartado se describirá y diferenciará algunos términos que están relacionados con el problema. Algunos de ellos son: *violencia doméstica*, *violencia intrafamiliar*, *violencia de pareja* y *violencia en el noviazgo*, destacando que ningún término posee las características específicas para afirmar que estos comportamientos son ejercidos únicamente hacia las mujeres. Por ello, es necesario hacer énfasis en una de las principales complicaciones que se presenta al momento de investigar la violencia hacia las mujeres: el tipo de definición utilizada, tal

como se plantea con mayor especificidad en el capítulo tres. Por un lado, se contemplan los conceptos jurídicos que están basados en las leyes o códigos que son utilizados con el objetivo de comprometerse a configurar el delito; y por otro, están aquellos términos que tienen el propósito de prevenir, atender y erradicar los daños a la salud de las personas. Sin embargo, ambas clasificaciones tendrían la limitación de ser definiciones que no son exclusivas para posicionar a la mujer como única víctima, sino que pueden aplicar para ambos sexos. Este aspecto no es poco relevante si se considera que un uso incorrecto de estos términos provocaría ciertos sesgos en la investigación que no permitirían visualizar una situación real del problema.

De ese modo, con anterioridad se ha planteado que la violencia de género y la violencia contra la mujer no son términos que necesariamente se consideran sinónimos o hacen referencia a un mismo problema. Por ende, es importante recordar que suelen diferenciarse por características concretas (véase Tabla 1).

**Tabla 1. Diferencia entre violencia de género y violencia contra las mujeres**

<b>Violencia de género</b>	<b>Violencia contra la mujer</b>
Se basa en las dinámicas de poder y de dominación, además, no es experimentada exclusivamente por mujeres	Representa cualquier acto violento que se realice en contra de una mujer por razones de género y por medio de amenazas, coacción o privación de la libertad

**Nota:** Elaboración propia a partir de Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza (2020) y Yugueros (2014).

Por ello, resulta necesario que la comunidad científica logre llegar a un acuerdo en cuanto a la terminología, categorización o definición de la violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja o expareja sobre todo con el objetivo de realizar una mejor conceptualización del fenómeno, una óptima delimitación de la población y llevar a cabo una adecuada operacionalización de las conductas o comportamientos que requieran ser observados, evaluados y atendidos según sea el caso. Por último, el uso adecuado de un término específico

para referirse a este problema no sólo sería responsabilidad de la comunidad científica, sino también de los medios de comunicación que la difunden, ya sean medios escritos (periódicos) o audiovisuales (radio, televisión, vídeos informativos), debido a que poseen un papel importante como la principal fuente de información y conocimiento a la que tiene acceso la mayoría de la población (Zurbano y Liberia, 2014), por lo que el análisis de la violencia en estos medios debe realizarse con mucha cautela, ofreciendo información real y clara para las personas.

## 7.2 - Problemas metodológicos

En las investigaciones sobre este objeto de estudio, es preciso señalar que la metodología empleada muchas veces suele ser diferente, lo que implicaría una dificultad al momento de querer comparar los diversos resultados entre sí. No obstante, todo esto ha favorecido la diversidad de evidencias encontradas sobre este fenómeno en distintas poblaciones donde es evidente que en algunas de ellas hay distintos bagajes culturales (Ramírez-Rodríguez, 2006; Rodríguez-Domínguez, Pérez-Moreno y Durán, 2020). Considerando lo antes mencionado, de acuerdo con Puente-Martínez, Ubillos-Landa, Echeburúa y Páez-Rovira (2016), esta variabilidad podría depender de diversos factores tales como: 1) la definición del problema, 2) el método utilizado para medirla y 3) el tipo de población estudiada, entre otras.

### 7.2.1 - Enfoques y diseños

Resulta importante recordar que el enfoque cuantitativo se caracteriza por la medición numérica del objeto de estudio a través del uso de la estadística (Vega-Malagón *et al.*, 2014). Aunado a lo anterior, cuenta con ciertas ventajas tales como: contar con una validez externa y disponer de una mayor posibilidad para generalizar los resultados (Cadena-Iñiguez *et al.*, 2017). Empero este enfoque no permite abordar las experiencias y realidades de los y las participantes, así como evaluar otros aspectos del fenómeno de estudio (Vega-Malagón *et al.*, 2014). A raíz de estas limitaciones resultaría importante considerar el uso de otra metodología para llevar a cabo un análisis más profundo del problema,

de manera que un camino viable sería tomar en cuenta las aportaciones que podría brindar el enfoque cualitativo con el objetivo de obtener datos complementarios (Cadena-Iñiguez *et al.*, 2017), ya que a partir de ese tipo de investigaciones se podría contar con una perspectiva subjetiva de las mujeres víctimas, añadiendo también que sería más fácil comprender los factores relacionados como la justificación de la violencia, su atribución y el umbral de tolerancia presentado (Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006). Aun así, en las investigaciones realizadas a nivel estatal se destaca el uso del enfoque cuantitativo.

Otro aspecto que hay que abordar es el aporte del diseño experimental y no experimental en el entendimiento de la violencia en la pareja hacia las mujeres, pues cabe señalar que las pesquisas revisadas para esta obra (artículos científicos y literatura gris) en ningún momento aplicaron un diseño experimental, pues este representaría el ideal de investigación dado que permite inferir relaciones causales entre dos o más variables. Sin embargo, dentro del fenómeno de estudio es entendible la ausencia de este diseño debido a que implicaría crear un escenario hipotético que desencadene violencia contra las participantes. Autores como Ato, López-García y Benavente (2013) señalan que los diseños experimentales no siempre suelen ser aplicados en los trabajos científicos, sobre todo en aquellas variables que podrían incurrir en faltas éticas siendo aspecto que se vería reflejado en el perjuicio de las participantes. Por lo tanto, es esperable que se haga uso del diseño no experimental en el estudio de la violencia, pues este tipo de investigaciones tienen la característica de poder observar variables que, por cuestiones éticas, no deben ser manipuladas (Sousa, Driessnack y Costa, 2007).

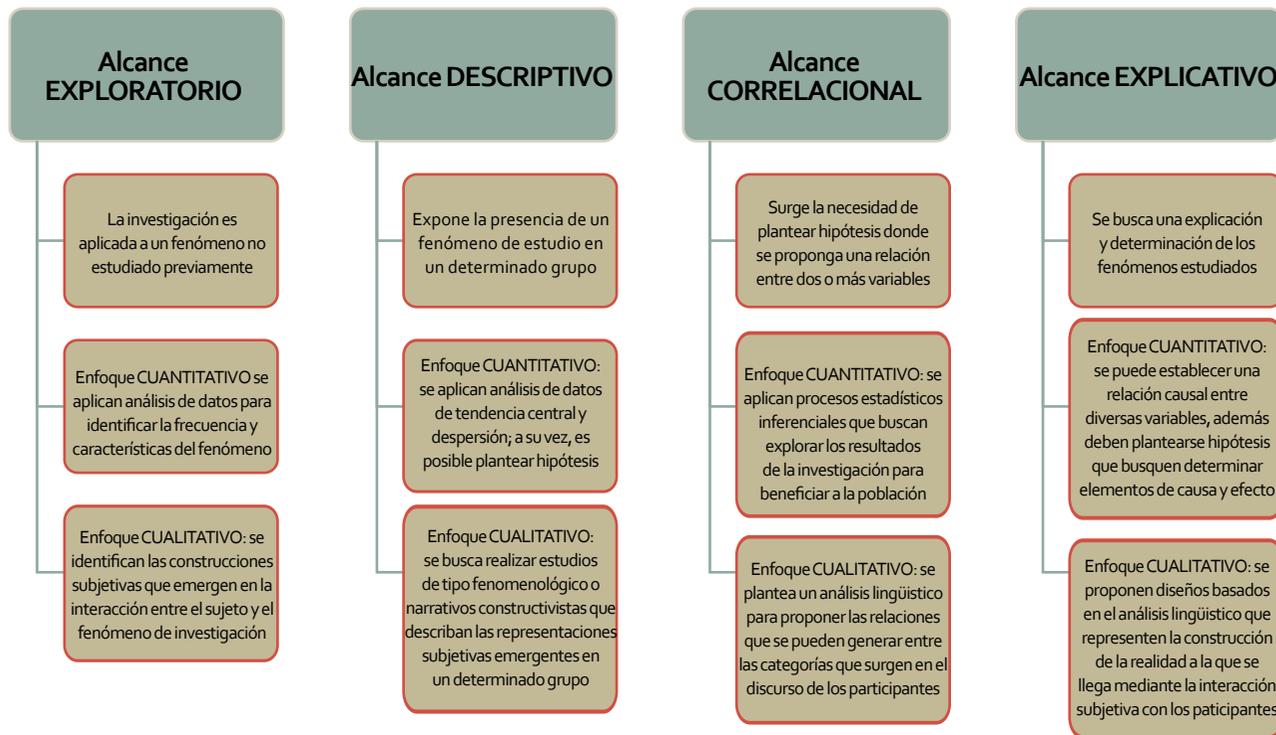
### 7.2.2 - Corte transversal

Otra limitación metodológica es la implementación del corte transversal, el cual se caracteriza por: 1) medir la frecuencia de un fenómeno en un tiempo delimitado y 2) contribuir en la formación de posibles hipótesis. A pesar de ello, no permite analizar la evolución del problema ni profundizar en su causalidad. Asimismo, es necesario señalar que a nivel nacional la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

(ENDIREH) en sus distintas versiones (2003, 2006, 2011 y 2016) ha brindado información sobre la violencia hacia las mujeres en diversos años por lo que resultaría oportuno realizar más estudios longitudinales en el país, específicamente en el estado de Puebla, de tal manera que se permita analizar el desarrollo de este problema, determinar su evolución e identificar la posibilidad de que con el paso de los años éste no genere consecuencias o se agrave.

### 7.2.3 - Alcance

El alcance de una investigación es un aspecto que tiene cierta importancia al momento de conocer y analizar la presencia de un fenómeno, así como sus posibles implicaciones y explicaciones (ver Figura 1).



**Nota:** Elaboración propia a partir de Ramos, 2020.

Las investigaciones con un alcance exploratorio tienen por finalidad presentar un primer acercamiento con un problema desconocido o poco analizado, tratando de identificar conceptos, características o variables prometedoras que puedan construir futuros elementos específicos (Díaz-Narváez y Calzadilla, 2016), los cuales deberían ser considerados como impulso para explorar aquellos contextos, poblaciones y manifestaciones que no han sido abordadas debido a ciertas limitaciones que complican con mayor magnitud el acercamiento a estas otras vertientes del problema.

Ahora bien, en su mayoría destacan las pesquisas descriptivas que delinear o identifican las características de lo que existe, la frecuencia con la que ocurre la violencia en la pareja hacia las mujeres y la clasificación de la información, sin olvidar que los resultados de los estudios descriptivos abren paso a la formulación de hipótesis (Sousa *et al.*, 2007) que podrían dirigir futuras investigaciones con alcances más profundos. No obstante, se llegaría a presentar el caso de ofrecer en su mayoría predicciones rudimentarias, añadiendo también que se requieren expertos del tema en cuestión para formular preguntas específicas que buscan ser respondidas de una manera objetiva.

Por otro lado, los estudios con un alcance correlacional tienen por finalidad conocer la relación que existe entre dos o más variables y su utilidad es saber cómo se puede llegar a comportar una variable al conocer el comportamiento de otras. De este modo, podría presentarse el caso de que aparentemente esas variables están relacionadas, pero en realidad no (Hernández, Fernández y Baptista, 2003). Tomando en cuenta esta aportación en el estudio de la violencia en la pareja hacia la mujer podrían establecerse correlaciones incorrectas, provocando así aportaciones erróneas.

Por último, se destacan pocos trabajos con un alcance explicativo, los cuales normalmente tienen el objetivo de ofrecer una explicación a algún fenómeno de estudio (Ramos, 2020). Sin embargo, como se ha mencionado con anterioridad, la escasez de investigaciones con diseños experimentales que ofrecen un alcance explicativo puede deberse a las implicaciones éticas que pueden ocasionar la creación de escenarios hipotéticos que desencadenan violencia dirigida a las participantes. Es por ello que,

ante situaciones como esta han surgido otras opciones como la realización de modelos estructurales (Ato *et al.*, 2013), los cuales son técnicas de análisis estadístico multivariable que se utilizaran con el objetivo de determinar la relación causal entre variables (Ruiz, Pardo y San Martín, 2010).

#### 7.2.4 - Muestra

Es importante considerar que cuando se realiza una investigación cuantitativa o cualitativa la muestra de estudio ocupa un papel importante ya que a partir de ella se podrían responder los objetivos planteados y asegurar que los resultados obtenidos puedan presentar de una mejor manera al objeto de estudio del cual se requiere conocer su incidencia. Por esta razón, la población debe ser identificada desde los objetivos, ya sea en términos clínicos, geográficos, sociales, económicos, etc. (Arias-Gómez, Villasís-Keever y Miranda, 2016).

Por lo antes mencionado, es recomendable que las investigaciones enfocadas en este problema puedan identificar a su población específica, debido a que la existencia de este fenómeno podría presentarse de diferentes maneras considerando los múltiples factores que pudieran estar influyendo, tales como la edad, la zona de procedencia, el nivel socioeconómico, las características psicológicas y sociales, entre otras.

Aun así, es necesario resaltar que la mayoría de los estudios que abordan este fenómeno están constituidos por muestras de mujeres víctimas, por eso aún son escasos los artículos que se centran en los hombres que maltratan a sus parejas (Carrasco-Portiño, Vives-Cases, Gil-González y Álvarez-Dardet, 2007). Se trata de una característica que también se ha visto reflejada en las encuestas aplicadas debido a la carencia de muestra de varones que, a pesar de que hacen referencia a ellos de manera recurrente, su representación e información correspondiente a las características de la violencia estarían filtradas únicamente a través de la percepción de la mujer. De esta manera, sería recomendable que las explicaciones sobre este problema pudieran estar mediadas por la percepción tanto de los varones como de las mujeres, ya que algunos autores han sugerido que su percepción de la violencia puede ser diferente (Ramírez-Rodríguez, 2006).

### 7.2.4.1 - Tipos

#### 7.2.4.1.1 - Clínica

En lo que respecta a los tipos de muestras específicas con las que se han realizado investigaciones acerca de este fenómeno, una gran variedad de artículos ha sido llevada a cabo en el ámbito clínico o de salud, por lo que se ha trabajado con mujeres maltratadas, ya que tienden a acudir en primera instancia a los servicios sanitarios, los cuales ofrecen beneficios para la prevención, detección y abordaje de la violencia (Ruiz-Pérez, Blanco-Prieto y Vives-Cases, 2004).

En consonancia con lo anterior, en la Tabla 2 se pueden observar algunas de las investigaciones realizadas en el contexto mexicano resaltando el tipo de muestra que utiliza cada estudio.

**Tabla 2. Estudios realizados en el contexto mexicano con muestra clínica**

Autoría y año	Muestra clínica
Guzmán-Rodríguez <i>et al.</i> , 2021	Mujeres que contaron con un diagnóstico previo de depresión y fueron trabajadoras de alguna institución de salud
Ambriz-Mora, Zonana-Nacach y Anzaldo-Campos, 2015; González-Alexander <i>et al.</i> , 2013; Híjar, Ávila-Burgos y Valdez-Santiago, 2006; Paredes-Solís <i>et al.</i> , 2005	Artículos enfocados en mujeres que acudieron a los servicios de salud por causas de violencia
Sala, Hernández, Ros, Lorenz y Parellada, 2010	Investigación focalizada en mujeres que acuden a servicios clínicos por casos de enfermedad por alguna razón de maltrato
Castro, Peek-Asa y Ruiz, 2003; Vladislavovna, Pámanes-González, Billings y Torres-Arreola, 2007	Estudios implementados en mujeres embarazadas y usuarias de instituciones de salud

**Nota:** Elaboración propia.

En la misma línea, algunos trabajos académicos en Puebla también se han realizado con este tipo de muestras, sobre todo en aquellas participantes que fueron sometidas a un tratamiento psicológico, de bienestar o que fueron reclutadas en algún centro de salud (Morales-Reyes, Alonso-Castillo y López-García, 2011).

Otro aspecto que se debe considerar es la dificultad que tienen las mujeres al acudir a estos servicios de salud ya que presentan desconfianza al momento de denunciar, lo cual podría deberse a complicaciones como la visibilidad social, la impunidad, el miedo al agresor, la escasa capacitación del personal responsable que brinda la atención necesaria, el desconocimiento del fenómeno y la falta de vínculos intersectoriales para la derivación de los casos (Vieira, Perdona y Santos,

2011), entre otros aspectos que a su vez dificultan el acceso a este tipo de muestra. Aunado a ello, la detección de maltrato por parte del personal de asistencia es muy bajo, pues se ha estimado que los profesionales lo identifican en sólo una de cada veinte víctimas que concurren al consultorio (Pontecorvo *et al.*, 2004).

### 7. 2.4.1.2 - Comunitaria

Continuando con los tipos de muestras, algunos autores han apuntado la necesidad de realizar estudios que incluyan otros tipos de población. De acuerdo con González-Guarda y Mercedes (2012), las investigaciones que se han encargado del análisis de la violencia de pareja entre hispanos necesitan hacer uso de muestras no clínicas, determinando otros esfuerzos para lograr tener acceso a las mujeres de las comunidades.

Se ha resaltado que la ENDIREH y la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVINOV) son los principales instrumentos que han incluido muestras comunitarias, con la finalidad de conocer la parte de la población que podría padecer alguna consecuencia específica, pues realizar este tipo de encuestas se considera un asunto esencial de salud (Messiah, Castro, Rodríguez y Acuña, 2014).

Por otro lado, la utilización de muestras comunitarias podrían significar un riesgo, debido a que algunas veces por la presuposición de que los y las participantes puedan tener menos problemas de salud mental, en comparación con las muestras clínicas o urbanas, se acude a éstas para realizar una comparación entre un grupo experimental y un grupo control; planteamiento que resultaría erróneo, ya que los participantes de este sector poblacional suelen manifestar problemas a nivel psicológico que usualmente no se atienden por la accesibilidad al servicio de salud (Thurston *et al.*, 2008).

En última instancia, la evidencia empírica acumulada sugiere aumentar el número de estudios con la participación de diversas muestras, esto para favorecer la identificación de perfiles (tanto de víctima como de agresor) y la asociación de la violencia de género a diferentes variables en contextos culturales y sociales distintos, como la bidireccionalidad de las agresiones y relaciones homosexuales (Messiah *et al.*, 2014; Ramos-Lira,

Saltijeral-Méndez, Romero-Mendoza, Caballero-Gutiérrez y Martínez-Vélez, 2001).

### 7. 2.4.1.3 - Cautiva

En lo que concierne a las muestras cautivas, es conveniente señalar que los estudios centrados en el análisis de la violencia en la pareja en Puebla cuentan primordialmente con la participación de adolescentes y jóvenes escolarizados de secundaria, bachillerato y universidad. En este tipo de poblaciones se integran participantes “voluntarios”, considerándolos como un tipo de muestreo menos riguroso, pues no se fundamenta en ninguna consideración estratégica ni se rige por algún supuesto teórico sobre el conocimiento previo del fenómeno, sino que se realiza con base en la facilidad, rapidez y costo que tiene el investigador para acceder a los participantes (Martínez-Salgado, 2012). Asimismo, es entendible la utilización de sectores provenientes de instituciones educativas, al considerar que la violencia en parejas jóvenes suele ser un problema que aqueja principalmente a la comunidad estudiantil (Lucio-López y Prieto-Quezada, 2014), añadiendo que su prevención e intervención desde este ámbito educativo podría generar un mayor impacto (Palomera, 2019).

### 7. 2.4.1.4 - Otras muestras

A pesar de que el interés por estudiar este problema ha ido en aumento, la comunidad científica no ha brindado el mismo grado de atención en otros grupos muestrales, de modo que en la Tabla 3 se abordarán algunas otras poblaciones que son afectadas por este mismo fenómeno. Además, se indicarán ciertos aspectos que deberían ser considerados como posibles factores que influyen en el proceso de estudio, así como también algunas limitantes que no posibilitan abordar este problema con otros tipos de muestras.

**Tabla 3. Aspectos que considerar en el estudio de la violencia de pareja en otras muestras**

Autoría y año	Muestra	Aspectos que considerar
Esquivel-Santoveña y Osio (2019)	Habitantes de comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios escasos en comparación con la cantidad de estudios que se realizan con poblaciones no indígenas</li> <li>- Se podría conocer de qué manera se manifiesta la violencia en contextos que generalmente son olvidados</li> </ul>
Rodríguez, Rodríguez, Lameiras y Carrera (2017)	Gays, lesbianas y bisexuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha considerado la violencia como un asunto exclusivo de parejas heterosexuales</li> <li>- En las parejas del mismo sexo también se manifiesta violencia</li> <li>- Este fenómeno ha invisibilizado a ciertos factores (homofobia, discriminación, sexismo, entre otros)</li> <li>- Falta de interés por las víctimas por parte de los profesionales del ámbito sociosanitario y judicial</li> </ul>
Celdrán (2013); Rodríguez y Esquivel-Santoveña (2020)	Mujeres mayores de 60 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra relativamente poco estudiada</li> <li>- Atención dirigida a la violencia y actos de negligencia cometidos por familiares y personas cercanas</li> <li>- Problemas conceptuales</li> <li>- Muestras representativas escasas</li> <li>- Carencia de estudios epidemiológicos y cuantitativos (dificulta la generalización de los resultados)</li> </ul>
Rascón-Gasca, Díaz-Martínez y Ramos-Lira (2003)	Familias con algún integrante con esquizofrenia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia doméstica</li> <li>- Nueva línea de investigación</li> <li>- La presencia de un enfermo mental en la familia podría potenciar los episodios de violencia entre los otros familiares</li> </ul>

**Nota:** Elaboración propia.

### 7.2.4.2 - Carácter probabilístico y representatividad

El uso de encuestas en la evaluación de la violencia ejercida hacia las mujeres ha sido de utilidad para la obtención de información sobre el fenómeno en un tiempo determinado. Aunque su finalidad puede interpretarse como algo simple, es importante enfatizar que para garantizar su calidad deben de considerarse factores como la selección de la muestra, que puede ser probabilística y no probabilística. En primer lugar, el muestreo probabilístico se caracteriza por realizar una selección aleatoria donde las y/o los participantes tienen la misma probabilidad de formar parte del estudio. En segundo lugar, este tipo de muestreo debe ser representativo, lo cual se asocia con el número de participantes incluidos en la investigación y garantiza la validez externa del estudio, pues el hecho de que una muestra sea representativa de un sector y de la totalidad de la población aumentaría las posibilidades de generalizar los resultados obtenidos hacia otros contextos (Argibay, 2009). En tercer lugar, en las muestras no probabilísticas no existe tal representatividad debido al tipo de muestreo utilizado (Pimienta, 2000).

Siguiendo con este orden de ideas, a nivel nacional la ENDIREH, la ENVINOV y la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM) han usado muestras representativas y probabilísticas, lo cual podría garantizar la generalización de los resultados obtenidos. En lo particular, en el estado de Puebla no existen estudios que hayan empleado muestras con estas características (Otzen y Manterola, 2017), pues se ha optado por utilizar muestras pequeñas o datos secundarios, lo que apunta a la urgente necesidad de elaborar una encuesta estatal sobre la violencia, para conseguir un marco contextual y actual, que favorezca la elaboración de investigaciones y la difusión de los resultados a través de los medios de comunicación, considerando las ventajas que esto podría significar en el desarrollo de acciones preventivas y de intervención.

### 7.2.5 - Definición de variables

Uno de los elementos más importantes de la investigación es la definición de variables, pues estas hacen alusión a aquellos elementos o dimensiones que forman parte de un objeto de estudio y, a su vez, son características utilizadas por los investigadores para poder referirse a un fenómeno en específico (Espinoza, 2018). Por ello, es importante que cada proyecto de investigación pueda definir sus variables de estudio tanto en la dimensión conceptual como en la operacional. La primera de ellas hace referencia a cómo se concibe la variable o, en otros términos, describe cuáles son sus características generales a partir de una aproximación teórica y de conocimiento (Carballo y Guelmes, 2016). La segunda indica los pasos, actividades u operaciones que son necesarias para poder observar y medir la variable (Conesa y Egea, 2000). Por tanto, es imprescindible que las variables sean elegidas de forma estratégica y que estén en sintonía con los objetivos de la investigación.

Por otra parte, la definición conceptual es una de las principales problemas que se hace presente en el estudio de la violencia en general, principalmente por el uso indistinto de diversos términos para referirse a un mismo fenómeno. En este sentido, para estudiar a la violencia, un gran número de investigaciones han utilizado conceptos tales como *maltrato* o *agresión*. Aun así, esto no es del todo acertado. Al respecto, se podría pensar que este uso se debe a que en el contexto anglosajón los términos de *agresion* y *violence* sí pueden ser usados como sinónimos. No obstante, para los hispanoparlantes esto es diferente, ya que se trata de conceptos distintos que, aunque pueden estar relacionados, requieren de un abordaje independiente, sobre todo porque la confusión entre estos constructos podría limitar la visión sobre el problema y la investigación (Castellano y Castellano, 2012). Es por ello que, como ya se ha mencionado en puntos anteriores, es recomendable contar con una definición conceptual y operativa de violencia en la pareja hacia las mujeres en la difusión por medios de comunicación, pero sobre todo en las investigaciones, ya que esto último permitiría centrarse en la evaluación de comportamientos o actos específicos,

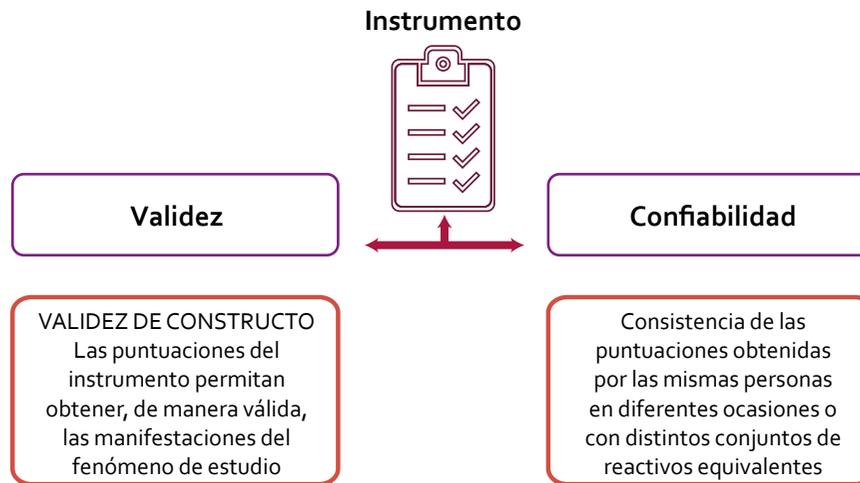
así como en los efectos sobre el bienestar físico, psicológico y sexual de la mujer (Ruiz-Pérez *et al.*, 2004).

En ese tenor, los problemas relacionados con la definición de las variables no solo están en función de los términos o conceptualizaciones utilizadas para su investigación o difusión, sino también en la elección de las variables dependientes e independientes. Una cuestión que ya se ha señalado con anterioridad y al que Castro y Riquer (2003) han denominado “confusión operacional”, argumentando que esta acción corresponde al acto de confundir las variables independientes con las dependientes al momento de operacionalizarlas. Se trata de un aspecto relevante ya que es necesario esclarecer cuándo se trabaja con variables distintas o con manifestaciones de una misma y con variables que guardan cierta relación o que deben abordarse de manera independiente, entre otras cuestiones.

### 7.2.6 - Instrumentos ad hoc o incorrectos

Para poder realizar una evaluación es necesario el uso de un instrumento (cuestionario, escala, etc.) que facilite la interpretación de los datos y favorezca su buen manejo. Por ello es imprescindible elegir los instrumentos que serán adecuados para observar el objeto de estudio deseado.

Figura 2. Aspectos importantes en los instrumentos



**Nota:** Elaboración propia a partir de Argibay, 2006; Mendoza y Garza, 2009; Reidl-Martínez, 2013.

Se reconoce en primera instancia que los instrumentos son una herramienta concreta y operativa que le permite a los investigadores realizar la recolección de los datos, sin olvidar que están fundamentados por paradigmas, epistemología, perspectiva teórica, metodología y técnicas para el análisis de los datos obtenidos (Soriano, 2014). De esta manera, en la Figura 2 se presentan algunos elementos que deben ser relevantes para la elección de un instrumento.

Como se puede observar, en primer lugar, se encuentra la validez, la cual puede tener algunas subdivisiones, de este modo, podría considerarse a la validez de constructo como la más importante debido a que evalúa las conductas o comportamientos asociados con el fenómeno. Por su parte, la confiabilidad busca la homogeneidad o relación que guardan los ítems entre sí. Es así como los instrumentos considerados por los investigadores deberían cubrir estos requerimientos, sobre todo cuando se intentan realizar estudios a gran escala que busquen visualizar un problema en un contexto dado.

Ahora bien, de acuerdo con la literatura científica y gris del contexto nacional y estatal sobre la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, los instrumentos y encuestas más utilizados para conocer su prevalencia e incidencia han sido: el *Index of Spouse Abuse* (ISA; Sierra, Ortega, Santos y Gutiérrez, 2007), la ENDIREH (2003; 2006; 2011; 2016), la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres y la Escala de Violencia e Índice de Severidad (Valdez-Santiago *et al.*, 2006), siendo éste último uno de los instrumentos que se ha usado en el estado de Puebla.

De esta forma, se puede resaltar la necesidad del desarrollo y validación de instrumentos actuales que estén dirigidos a la población mexicana e hispanohablante. Esto es de vital importancia ya que, debido a la escasez y desactualización de los instrumentos, la mayoría de las investigaciones sobre violencia de género y violencia de pareja, suelen centrarse en revisiones sobre la materia, retomando datos y resultados de años anteriores, más no contemplando el contexto actual ni a las posibles variables que pudiesen influir en los estudios. Esto último no debería pasar desapercibido, pues algunos trabajos como el de Ramírez-Rodríguez (2006) han apuntado que los instrumentos utilizados

para evaluar este problema han sido construidos a partir de otros internacionales o se han realizado *ad hoc*. Este aspecto se trata de características particulares debido a que algunos solo exploran las situaciones, otros buscan evaluar la severidad de los comportamientos violentos o el nivel de riesgo a la integridad de la persona, todo ello sin olvidar cuestiones como el número y especificidad de las preguntas que incluyen y las modalidades de violencia que miden, debido a que algunos autores toman en cuenta actos reales mientras que otros simbólicos. Por último, algunos evalúan la presencia o ausencia de estas conductas o la frecuencia de las mismas, por lo que esta situación apuntaría a la necesidad de que los instrumentos empleados para la investigación de este problema deban ser evaluados por su confiabilidad y validez, lo cual podría requerir del desarrollo o la adaptación de instrumentos actuales y dirigirse específicamente a los hispanos (González-Guarda y Mercedes, 2012).

## Conclusiones

Se destaca que, a pesar de los esfuerzos de diversos autores, organismos públicos o privados enfocados en el estudio, prevención e intervención de la violencia hacia la mujer se pueden identificar algunos problemas que podrían estar asociados a su diagnóstico. En primer lugar, la presencia de diferentes conceptos que son utilizados para hacer referencia a este problema, lo que deja en evidencia la necesidad de un concepto específico y adaptado al contexto actual para la violencia en la pareja hacia la mujer. El presente trabajo la entiende como todo acto de violencia presencial o a través de medios digitales dirigida a causar un daño físico, sexual, psicológico o económico a la mujer en una relación de pareja heterosexual con el objetivo de aislarla, controlarla o dominarla, aunque también se puede utilizar como una forma desadaptativa o errónea de expresión de afecto, comunicación o resolución de conflictos, y para cuya explicación, prevención e intervención deben considerarse factores biológicos, psicológicos y sociales.

En segundo lugar, se destaca la necesidad de atender las posibles áreas de oportunidad que pueden llegar a presentarse en la metodología de las investigaciones pues perfeccionarlas y

ajustarlas permitirá que ciertos procedimientos puedan ser, sino replicables, la base que guiará los procedimientos futuros para sus estudio e intervención.

Finalmente, el tercer aspecto que merece ser subsanado se relaciona con los diferentes tipos de muestras utilizadas en los estudios, pues se puede llegar a observar que no todas reciben el mismo grado de atención en cuanto a las consecuencias que estas pueden llegar a sufrir, pues muchas veces no se toma en cuenta el contexto sociocultural lo que dificulta la especificidad al momento de trabajar con las muestras.

## Referencias

- Agoff, C., Rajsbaum, A., y Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48(2), 307-314. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S003636342006000800011&script=sci\\_abstract&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S003636342006000800011&script=sci_abstract&tlng=pt)
- Ambriz-Mora, M. I., Zonana-Nacach, A., y Anzaldo-Campos, M. C. (2015). Factores asociados a violencia doméstica en mujeres mexicanas vistas en primer nivel de atención. *Medicina de Familia SEMERGEN*, 41(5), 241-246. doi:10.1016/j.semerg.2014.07.004
- Argibay, J. C. (2006). Técnicas psicométricas. Cuestiones de validez y confiabilidad. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, (8), 15-33. Recuperado de <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/765>
- Argibay, J. C. (2009). Muestra en investigación cuantitativa. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 13(1), 13-29. Recuperado de <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/719>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. A., y Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Ato, M., López-García, J. J., y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en Psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059. doi:10.6018/analesps.29.3.178511
- Cadena-Iñiguez, P., Rendón-Medel, R., Aguilar-Ávila, J., Salinas-Cruz, E., De la Cruz-Morales, F., y Sangerman-Jarquín, D. M. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: Un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617. doi:10.29312/remexca.v8i7.515
- Carballo, M., y Guelmes, E. L. (2016). Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. *Universidad y Sociedad*, 8(1), 140-150. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n1/rus20116.pdf>
- Carrasco-Portiño, M., Vives-Cases, C., Gil-González, D., y Álvarez-Dardet, C. (2007). ¿Qué sabemos sobre los hombres que maltratan a su pareja? Una revisión sistemática. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 22(1), 55-63. Recuperado de [https://scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource\\_ssm\\_path=/media/assets/rpsp/v22n1/a08v22n1.pdf](https://scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rpsp/v22n1/a08v22n1.pdf)

- Castellano, R., y Castellano, R. D. (2012). Agresión y violencia en América Latina. Perspectivas para su estudio: Los otros son la amenaza. *Espacio Abierto*, 21(4), 677-700. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12224818004>
- Castro, R. (2012). Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta. En N. Baca y G. Vélez (Eds.). *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México* (pp. 17-38). Buenos Aires: Ed. Mnemosyne.
- Castro, R., Peek-Asa, C., y Ruíz, A. (2003). Violence against women in Mexico: A study of abuse before and during pregnancy. *American Journal of Public Health*, 93(7), 1110-1116. doi:10.2105/ajph.93.7.1110
- Castro, R., y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 49(1), 135-146. doi:10.1590/S0102-311X2003000100015
- Celdrán, M. (2013). La violencia hacia la mujer mayor: Revisión bibliográfica. *Papeles del Psicólogo*, 34(1), 57-64. Recuperado de <http://www.psychologistpapers.com/pdf/2171.pdf>
- Conesa, P. J., y Egea, P. (2000). Operativización de variables en la investigación psicológica. *Psicothema*, 12(2), 157-162. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/727/72797039.pdf>
- Corsi, J. (1995). *La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*. Formación de Profesionales. Documentación de apoyo. Recuperado de <https://bit.ly/3ig4Esu>
- De Alencar-Rodrigues, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 41(1), 116-126. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/132083860>
- Díaz-Narváez, V. P., y Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las ciencias de la salud. *Revista Ciencias de la Salud*, 14(1), 115-121. doi:10.12804/revsalud14.01.2016.10
- Dim & Elabor-Idemudia (2018). Prevalence and predictors of psychological violence against male victims in intimate relationships in Canada. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 27(8), 846-866. doi:10.1080/10926771.2017.1382638
- Espinoza, E. E. (2018). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Parte I. *Revista Conrado*, 14(65), 36-46. Recuperado de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/814>
- Esquivel-Santoveña, E. E., y Osio, M. A. (2019). Violencia de pareja en poblaciones indígenas en México: Una revisión de la literatura. *Trabajo Social Hoy*, 87, 41-56. doi:10.12960/TSH.2019.0009.
- Gómez, L. C., Murad, R., y Calderón, M. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/2XYsAd>
- González, T. (2007). *Afrontamiento de estrés en mujeres víctimas de violencia doméstica* (Tesis de Licenciatura). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú. Recuperado de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lps/gonzalez\\_b\\_t/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lps/gonzalez_b_t/)
- González-Alexander, E., Ponce-Rosas, E. R., Landgrave-Ibáñez, S., Baillet-Esquivel, L. E., Munguía-Lozano, S., y Jáuregui-Jiménez, O. (2013). Frecuencia, factores de riesgo y tipos de violencia intrafamiliar en un grupo de mujeres de una clínica de medicina familiar en la ciudad de México. *Atención Familiar*, 20(3), 86-90. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/atefam/af-2013/af133g.pdf>
- González-Guarda, R. M., y Mercedes, M. (2012). Violencia de pareja en mujeres hispanas: Implicaciones para la investigación y la práctica. *Horizonte de Enfermería*, 23(2), 27-38. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4498672/>
- Guzmán-Rodríguez, C., Cupul-Uicab, L. A., Guimarães, G. L., Salazar-Martínez, E., Salmerón, J., y Reynales-Shigematsu, L. M. (2021). Violencia de pareja y depresión en mujeres que trabajan en una institución de salud de México. *Gaceta Sanitaria*, 35(2), 161-167. doi:10.1016/j.gaceta.2019.09.005
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación* (3ª ed.). México D.F.: McGraw-Hill. Recuperado de <https://bit.ly/3kKcAN>
- Híjar, M., Ávila-Burgos, L., y Valdez-Santiago, R. (2006) ¿Cuándo utilizan servicios de salud las mujeres que viven en condiciones de violencia de pareja? *Salud Mental*, 29(6), 57-64. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v29n6/0185-3325-sm-29-06-57.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística de Geografía e Informática (INEGI). (2004). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003* (ENDIREH). México, D.F.: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825000013>

- Instituto Nacional de Estadística de Geografía e Informática (INEGI). (2007). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006* (ENDIREH). México, D.F.: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825001345>
- Instituto Nacional de Estadística de Geografía e Informática (INEGI). (2012). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011* (ENDIREH). México, D.F.: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825003800>
- Instituto Nacional de Estadística de Geografía e Informática (INEGI). (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016* (ENDIREH). México, D.F.: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825095062>
- Jaramillo-Bolívar, C. D., y Canaval-Eraza, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. doi:10.22267/rus.202202.189
- Lorente, M. (2010). Medicina legal y forense y violencia de género. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(3), 91-92. doi:10.1016/S0377-4732(10)70035-3
- Lucio-López, L. A., y Prieto-Quezada, M. T. (2014). Violencia en el ciberespacio en las relaciones de noviazgo adolescente. Un estudio exploratorio en estudiantes mexicanos de escuelas preparatorias. *Revista de Educación y Desarrollo*, 31, 61-72. Recuperado de [https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu\\_desarrollo/antiores/31/31\\_Lucio.pdf](https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/antiores/31/31_Lucio.pdf)
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciencia y Saúde Colectiva*, 17(3), 613-618. doi:10.1590/S1413-81232012000300006
- Mendoza, J., y Garza, J. B. (2009). La medición en el proceso de investigación científica: Evaluación de validez de contenido y confiabilidad. *Innovaciones de Negocios*, 6(1), 17-32. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/12508/1/A2.pdf>
- Messiah, A., Castro, G., Rodríguez, P., y Acuña, J. M. (2014). Random sample community-based health surveys: Does the effort to reach participants matter? *BMJ Journals*, 4, 1-7. doi:10.1136/bmjopen-2014-005791
- Morales-Reyes, A. C., Alonso-Castillo, M. M., y López-García, K. S. (2011). Violencia de género y autoestima de las mujeres de la ciudad de Puebla. *Revista de Sanidad Militar*, 65(2), 48-52. Recuperado de <https://bit.ly/3CPbKf4>
- O'Campo, P., Smylie, J., Minh, A., Omand, M., y Cyriac, A. (2015). Conceptualizing acts and behaviours that comprise intimate partner violence: A concept map. *Health Expectations*, 18(6), 1968-1981. doi:10.1111/hex.12291
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *World report on violence and health*. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42495/1/9241545615\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42495/1/9241545615_eng.pdf)
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. doi:10.4067/S0717-95022017000100037
- Palomera, C. (2019). Intervenciones de prevención de la violencia en el noviazgo de adolescentes. *Nuberos Científica*, 3(27), 44-53. Recuperado de <http://ciberindex.com/index.php/nc/article/view/2744nc>
- Paredes-Solís, S., Villegas-Arrizón, A., Meneses-Rentería, A., Rodríguez-Ramos, I. E., Reyes-De Jesús, L., y Andersson, N. (2005). Violencia física intrafamiliar contra la embarazada: Un estudio con base poblacional en Ometepe, Guerrero, México. *Salud Pública de México*, 47(5), 335-341. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v47n5/28378.pdf>
- Pimienta, R. (2000). Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. *Política y Cultura*, 13, 263-276. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26701313.pdf>
- Pontecorvo, C., Mejía, R., Alemán, M., Vidal, A., Majdalani, M. P., Fayanas, R., Fernández, A., y Pérez, E. J. (2004). Violencia doméstica contra la mujer: Una encuesta en consultorios de atención primaria. *Medicina Buenos Aires*, 64(6), 492-496. Recuperado de <https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3125/1/v64n6a03.pdf>
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: Una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. doi:10.6018/analesps.32.1.189161
- Ramírez-Rodríguez, J. C. (2006). La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: Realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana. *Salud Pública de México*, 48(2), 315-327. Recuperado de <https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/4729>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-5. doi:10.33210/ca.v9i3.336

- Ramos-Lira, L., Saltijeral-Méndez, M. T., Romero-Mendoza, M., Caballero-Gutiérrez, M. A., y Martínez-Vélez, N. A. (2001). Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de centro de salud. *Salud Pública de México*, 43(3), 182-191. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342001000300002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342001000300002)
- Rascón-Gasca, M. L., Díaz-Martínez, L. R., y Ramos-Lira, L. (2003). La violencia doméstica en familiares de pacientes con esquizofrenia. *Gaceta Médica de México*, 139(4), 371-376. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2003/gm034gV.pdf>
- Reidl-Martínez, L. M. (2013). Confiabilidad en la medición. *Investigación en Educación Médica*, 2(6), 107-111. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n6/v2n6a7.pdf>
- Rodríguez, L. M., Rodríguez, Y., Lameiras, M., y Carrera, M. (2017). Violencia en parejas gays, lesbianas y bisexuales: Una revisión sistemática 2002-2012. *Comunitaria. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 49(13), 49-61. doi:10.5944/comunitania.13.3
- Rodríguez, R., y Esquivel-Santoveña, E. E. (2020). Prevalencia y factores asociados con la violencia de pareja en las adultas mayores mexicanas. *Salud Colectiva*, 16, 1-11. doi:10.18294/sc.2020.2600
- Rodríguez-Domínguez, C., Pérez-Moreno, P. J., y Durán, M. (2020). Ciberviolencia en las relaciones de pareja: Una revisión sobre su metodología de investigación. *Anales de Psicología*, 36(2), 200-209. doi:10.6018/analesps.370451
- Ruiz, M. A., Pardo, A., y San Martín, R. (2010). Modelos de ecuaciones estructurales. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 34-45. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77812441004>
- Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., y Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(5), 4-12. Recuperado de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-9112004000500003](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-9112004000500003)
- Sala, I., Hernández, A. R., Ros, R., Lorenz, G., y Parellada, N. (2010). Violencia doméstica: Preguntar para detectar. *Atención Primaria*, 42(2), 70-78. doi:10.1016/j.aprim.2009.04.007
- Sanhueza, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. Última década, 24(44), 133-167. doi:10.4067/S0718-22362016000100006
- Sierra, J. C., Ortega, V., Santos, P., y Gutiérrez, J. R. (2007). Estructura factorial, consistencia interna e indicadores de validez de la versión española del *Index of Spouse Abuse*. *Boletín de Psicología*, (91), 83-96. Recuperado de <https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N91-5.pdf>
- Soriano, A. M. (2014). Diseño y validación de instrumentos de medición. *Diálogos*, (14), 19-40. doi:10.5377/dialogos.v0i14.2202
- Sousa, V. D., Driessnack, M., y Costa, I. A. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: Diseños de investigación cuantitativa. *Revista Latinoamericana de Enfermagem*, 15(3), 1-6. doi:10.1590/S0104-11692007000300022
- Stemple, L., Flores, A., & Meyer, I. H. (2017). Sexual victimization perpetrated by women: Federal data reveal surprising prevalence. *Aggression and Violent Behavior*, 34, 302-311. doi:10.1016/j.avb.2016.09.007
- Thurston, I. B., Curley, J., Fields, S., Kamboukos, D., Rojas, A., y Phares, V. (2008). How nonclinical are community samples? *Journal of Community Psychology*, 36(4), 411-420. doi:10.1002/jcop.20223
- Valdez-Santiago, R., Híjar-Medina, M. C., Salgado, N., Rivera-Rivera, L., Ávila-Burgos, L., y Rojas, R. (2006). Escala de violencia e índice de severidad: Una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. *Salud Pública de México*, 48(2), 221-231. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v48s2/31378.pdf>
- Vega-Malagón, G., Ávila-Morales, J., Vega-Malagón, A. J., Camacho-Calderón, N., Becerril-Santos, A., y Leo-Amador, G. E. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15), 523-528. doi:10.19044/esj.2014.v10n15p%25p
- Vieira, E. M., Perdona, G. S. C., y Santos, M. A. (2011). Factors associated with intimate partner physical violence among health service users. *Revista de Saúde Pública*, 45(4), 730-737. doi:10.1590/S0034-89102011005000034
- Vladislavovna, S., Pámanes-González, V., Billings, D. L., y Torres-Arreola, L. P. (2007). Violencia de pareja en mujeres embarazadas en la ciudad de México. *Revista de Saúde Pública*, 41(4), 582-590. doi:10.1590/S0034-89102007000400012
- Winstok, Z. (2007). Toward an interactional perspective on intimate partner violence. *Aggression and Violent Behavior*, 12(3), 348-363. doi:10.1016/j.avb.2006.12.001
- Yugueros, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. doi:10.20932/barataria
- Zurbano, B., y Liberia, I. (2014). Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación. *Zer*, 19(36), 121-143. doi:10.1387/zer.13494



## • Capítulo 8<sup>15</sup>

# Abordaje mediático de la violencia de pareja hacia las mujeres entre 2000 y 2021: un análisis exploratorio nacional y estatal

Brandon Enrique Bernardino García-Ramírez<sup>16</sup>,  
Ismael Rojas-Alonso<sup>17</sup>, Rebeca Nataly Meza-Marín<sup>18</sup>

### 15 Citación sugerida:

García-Ramírez, B.E.B., Rojas-Alonso, I., y Meza-Marín, R. N. (2022). Capítulo 8. Abordaje mediático de la violencia de pareja hacia las mujeres entre 2000 y 2021: Un análisis exploratorio nacional y estatal. En J. L. Rojas-Solis (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 137-157). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 16 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9261-7427>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=QR9Q5PsAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [brandon.garciar@alumno.buap.mx](mailto:brandon.garciar@alumno.buap.mx)

Introducción	139
8.1 - Análisis de la violencia desde diversos contextos	139
8.1.1 - Análisis de la violencia desde observatorios	139
8.1.2 - Análisis de la violencia desde instituciones académicas	140
8.1.3 - Análisis de la violencia desde informes de organismos oficiales y gubernamentales	141
8.1.4 - Análisis de la violencia desde la literatura científica	141
8.2 - Abordaje mediático de la violencia desde los medios de comunicación	142
8.3 - Principales aspectos metodológicos	144
8.3.1 - Cadenas de búsqueda	144
8.3.2 - Criterios de inclusión	144
8.3.3 - Estrategia de análisis de la información	144
8.3.4 - Extracción de los datos de estudio	145
8.4 - Abordaje mediático en el país	146
8.4.1 - Uso de términos	146
8.4.2 - Perfiles de la víctima y el agresor	148
8.4.3 - Factores asociados	148
8.4.4 - Uso de información	148
8.5 - Abordaje mediático en Puebla	149
8.5.1 - Uso de términos	149
8.5.2 - Perfiles de la víctima y el agresor	150
8.5.3 - Factores asociados	150
8.5.4 - Uso de información	151
Conclusión	151
Referencias	152

### 17 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3001-1221>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=ihhEWuQAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [ismael.rojasa@alumno.buap.mx](mailto:ismael.rojasa@alumno.buap.mx)

### 18 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2875-4002>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=qFdvAHAAAAAJ>

Correo electrónico: [rebeca.meza@alumno.buap.mx](mailto:rebeca.meza@alumno.buap.mx)

## Resumen

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un fenómeno alarmante en la sociedad, sobre todo en la pareja, representando un grave problema de salud pública por sus consecuencias a nivel físico, psicológico y sexual. Se trata de un objeto de estudio que ha sido analizado desde la comunidad científica y académica con el propósito de comprenderlo, evaluar su prevalencia y conocer los factores más predominantes. Sin embargo, una de las áreas que cobran mayor importancia en su difusión son los medios de comunicación, los cuales han contribuido a su reconocimiento y visibilidad. Por ello, este estudio tuvo el objetivo de describir el abordaje mediático de la violencia contra las mujeres en México y en el estado de Puebla, así como algunas características relevantes a partir de una revisión de la literatura e incluyendo algunos elementos sistemáticos para la búsqueda, recolección y análisis de diversas noticias sobre la materia disponibles en Internet. Entre los principales hallazgos se observó el uso de múltiples términos para referirse a esta problemática, el aumento de su incidencia debido al confinamiento por la pandemia de COVID-19 y el uso de la información de manera descriptiva y amarillista. Finalmente, se discuten algunos puntos de interés para futuros estudios.

**Palabras clave:** Violencia de pareja, mujeres, noticias, COVID-19, mexicanas.

## Abstract

Violence against women has become an alarming phenomenon in society, especially in the couple, representing a serious public health issue due its consequences on a physical, psychological, and sexual level. It is an object of study that has been analyzed by the scientific, and academic community with the purpose of understanding it, measuring its prevalence and knowing the most predominant factors. Nonetheless, one of the areas that gain greater importance in its diffusion are the media, which have contributed to its recognition and visibility. Thus, this study aimed to describe the media treatment of violence against women in Mexico and the state of Puebla, as well as some relevant characteristics based on a literature review and including some systematic elements for the search, collection, and analysis of various news on the subject available on the internet. Among the main results was the use of multiple terms to refer to this problem, the increase in its incidence due to confinement due the COVID-19 pandemic, and the use of information in a descriptive and yellowish way. Finally, some points of interest are discussed for future studies.

**Keywords:** Intimate Partner Violence, women, news, COVID-19, Mexicans.

# Introducción

De acuerdo con la Convención de Belém Do Pará (citado por Alméras, Bravo, Milosavljevic, Montaña y Nieves, 2002), la violencia contra la mujer representa la violación de sus derechos humanos y libertades que se expresa a través de conductas que dañen física, sexual o psicológicamente en el ámbito privado o público ya sea dentro de la familia, en la pareja o en cualquier otra relación interpersonal. Por lo tanto, se trata de una situación que se ha convertido en un problema latente en la sociedad debido a sus manifestaciones y consecuencias, tanto a nivel individual como colectivo. Es por ello que su análisis ha aumentado a lo largo de los últimos años y ha necesitado de un esfuerzo multidisciplinar para lograr un mejor entendimiento de sus implicaciones. En ese sentido, a la par de que se han realizado investigaciones científicas acerca de los principales aspectos de la violencia en distintas poblaciones como en mujeres o adolescentes, también se ha resaltado la importancia que tendría la participación de las instituciones académicas y organismos públicos o privados en la implementación de programas y proyectos locales que contribuyan a su estudio y solución (Merojo, 2015).

Ahora bien, un elemento que se podría considerar importante en el estudio de la violencia contra la mujer es la difusión de sus principales características. Por un lado, la comunidad científica y académica se ha encargado de divulgar sus resultados a través de trabajos como artículos, informes, libros, convenciones, entre otros, los cuales han señalado, entre otras cosas, cuestiones como los atributos sociodemográficos, la prevalencia, los factores de riesgo e incluso estrategias para su prevención e intervención. No obstante, no debe pasar desapercibido el papel que juegan los medios de comunicación en el abordaje de este problema, pues sus contribuciones han favorecido a que sea considerado como un asunto relevante (Gómez, 2016).

Así, es importante reconocer que los medios de comunicación son probablemente el recurso al que tiene mayor acceso la población, implicando una gran responsabilidad en la manera en la que se difunden los distintos contenidos relacionados con la violencia (véase capítulo 7, apartado 7.1). Por ello, el presente

estudio tiene el objetivo de delimitar una aproximación descriptiva sobre el abordaje mediático que se le da a este problema a través de noticias publicadas en periódicos digitales tanto en el país como en el estado de Puebla, todo ello mediante un proceso de búsqueda, recolección, selección y análisis de documentos de interés.

En primer lugar, se condensa un breve acercamiento teórico sobre cómo ha sido situada la violencia contra las mujeres desde distintos ámbitos como el educativo, científico o institucional. Posteriormente, se enfatiza en el abordaje mediático sobre el problema, resaltando la importancia de los medios de comunicación y redes sociales en la divulgación de situaciones de esta naturaleza. Luego se identifican algunos trabajos empíricos en México que han analizado el discurso mediático. Más adelante se presentan las características metodológicas de la investigación para después exponer y discutir los resultados obtenidos. Por último, se reconocen las principales limitaciones del estudio y se plantean futuras líneas de investigación que serían interesantes tomar en cuenta para el desarrollo de próximos estudios.

## 8.1 - Análisis de la violencia desde diversos contextos

### 8.1.1 - Análisis de la violencia desde observatorios

Aunque parece que no existe una definición consensuada sobre los observatorios, resulta evidente que se tratan de organizaciones creadas por un grupo en específico que tiene el propósito de dar seguimiento a la evolución de un fenómeno que puede ser de carácter económico o social (Sarmiento, Delgado e Infante, 2019), generando evidencia para poder vigilarlo y controlarlo (Angulo, 2009).

En ese tenor, la violencia contra las mujeres o la violencia de género se erigen como algunas de esas cuestiones sociales que son necesarias analizar. Así, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL, 2016) define a los observatorios de violencia de género como aquellas instancias que se encargan del monitoreo de los distintos tipos y modalidades de violencia en sus respectivos ámbitos de influencia, lo cual se realiza por medio

de la recopilación, análisis y difusión de información relevante y confiable que contribuya al mejoramiento de las políticas públicas, todo ello a través de su vinculación con los diferentes organismos gubernamentales y sociales involucrados.

De este modo, a nivel nacional se encuentran disponibles diversos reportes enfocados en la violencia contra la mujer dentro de la República Mexicana y de algunos estados específicos. Por ejemplo, se puede destacar el de *Ellas, observatorio de violencia social y de género en el estado de México. Informe final de resultados 2013* (INDESOL, 2013). Se trata de un documento que describe la importancia y las actividades realizadas por el observatorio, ofrece indagaciones sobre la situación de violencia que se vivía en tres municipios de la ciudad y además sugiere un mapa social que permita identificar los lugares donde acontecen situaciones de violencia. En otro contexto, en el estado de Puebla es posible acceder al Observatorio de Violencia Social y de Género de la Universidad Iberoamericana, el cual se encuentra dentro del Programa de Género del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ, y se encarga de la investigación, difusión y la articulación con otras redes preocupadas por la violencia contra las mujeres.

Sin detrimento de lo anterior, al interior del país se encuentran otros tipos de trabajos como estudios, protocolos o materiales informativos que en su mayoría cuentan con datos primarios. Por su parte, dentro del sector poblacional, se puede tener acceso a documentos que fueron desarrollados en contextos urbanos y a unos cuantos que se centraron en rurales e indígenas; mientras que en el estado de Puebla algunos de los informes disponibles se enfocan en el sector urbano y en el urbano-rural.

### 8.1.2 - Análisis de la violencia desde instituciones académicas

Debido a que la violencia en las relaciones de pareja es un asunto complejo y mundial que ha evolucionado con el paso del tiempo, era esperable que obtuviera atención por parte de académicos e investigadores y de instituciones públicas (Rojas-Solís, 2013). Por ello, no debe pasar desapercibido el papel que podrían

desempeñar las pesquisas desde el ámbito académico, principalmente porque ayudarían a la formación de profesionales sensibilizados en el fenómeno, al mismo tiempo que contribuiría a la difusión científica de datos primarios y secundarios por medio de trabajos institucionales como tesis, informes académicos o incluso libros.

Siguiendo ese orden de ideas, dentro del país se pueden localizar tesis que se han encargado de evaluar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y de la pareja principalmente. Así, algunas de ellas se han realizado con población de zona urbana (García, 2004; Teyssier, 2020; Vargas, 2015) y algunos otros en zona rural o indígena (Raymundo, 2014). En ese sentido, es preciso señalar que gran parte de estos estudios se preocuparon por analizar la situación en mujeres mayores de dieciocho años, algo que no es sorprendente considerando que se trata de una franja etaria en la que suelen evaluarse este tipo de problemas sociales.

Aunado a ello, gracias a las contribuciones disponibles tanto en el país como en el estado de Puebla, sería posible dilucidar que el análisis de la violencia contra las mujeres coexiste con la manifestación de otras situaciones sociales que son alarmantes y que generalmente se vinculan con la existencia de este problema. Por un lado, en diversos trabajos se resalta la importancia que tiene la ideología tradicional, el contexto sociocultural y la discriminación (Bernal, 2016; Leñero, 2010; Torres, 2004), mientras que en otros se destacan cuestiones como el consumo de alcohol y drogas (Castro y Casique, 2010); aunque sería interesante indagar si en otros trabajos académicos existen más cuestiones sociales que impacten con la misma intensidad.

Tomando en cuenta lo anterior, se hace evidente que el abordaje de este objeto de estudio debe continuar en crecimiento sobre todo desde instancias académicas, debido a que se deben reforzar las habilidades de las y los profesionales de la salud y ciencias sociales en esta área, coadyuvando no solo a su formación sino también al reconocimiento y visibilidad de este problema desde un espacio educativo.

### 8.1.3 - Análisis de la violencia desde informes de organismos oficiales y gubernamentales

Desde un contexto internacional, la violencia representa un conflicto humano que ganó reconocimiento como problema de salud pública, principalmente por las consecuencias que traía consigo a nivel individual o social. De este modo, no es de extrañar que diversas organizaciones se hayan preocupado por poner en marcha algunos esfuerzos para su atención. Uno de los principales documentos que se pueden consultar al respecto es el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2002, en el cual se logró catalogar a la violencia en tres tipos: la autoinfligida, la interpersonal y la colectiva. Se trata de una contribución que describió las características, consecuencias e incidencia de la violencia de manera global, evidenciando que se debían emprender acciones para erradicarla. En ese orden de ideas, en lo que respecta a la violencia contra las mujeres, se pueden hallar diversos textos realizados por la Relatora Especial de las Naciones Unidas, la cual funge como un organismo que se encarga de atender asuntos sobre la materia y donde algunas de sus principales responsabilidades recaen en el análisis del concepto de violencia y sus elementos, recolectando información sobre las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, entre muchas otras (Merino, 2007). De esta manera, autores como Lila (2010) señalan que los diversos trabajos de esta naturaleza se han encargado de demostrar las consecuencias más relevantes de este fenómeno en la salud física y mental de las mujeres, así como de los costos económicos y sociales.

En ese contexto, en México se han desarrollado estudios sobre la violencia contra las mujeres, algunos de ellos con el propósito de sintetizar lo recabado por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y dándole atención a ciertos aspectos importantes (Casique y Castro, 2014; Castro, Riquer y Medina, 2006). De igual forma, deben reconocerse las aportaciones de otros organismos como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que se ha preocupado por la población indígena (INMUJERES, 2013) o en tipos de violencia que en ocasiones son evaluados en menor medida

como el sexual (INMUJERES, 2006), todo ello sin olvidar los que se han centrado en la situación mundial actual, tal es el caso del informe titulado *Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto del COVID-19* elaborado por EQUIS: Justicia para las mujeres (2020). Igualmente, en Puebla se pueden acceder a contribuciones realizadas por el Instituto Poblano de las Mujeres, donde destacaría su Modelo de atención legal en casos de violencia familiar (2006).

Por ello, es evidente que la producción de trabajos centrados en estos problemas cada vez es más recurrente, representando una oportunidad valiosa para que distintas organizaciones públicas o privadas puedan seguir ayudando a la comprensión, identificación, atención y tratamiento de la violencia contra las mujeres en las distintas áreas o contextos de su vida.

### 8.1.4 - Análisis de la violencia desde la literatura científica

Ahora bien, una vez que la violencia en las relaciones de pareja se estableció como un grave problema de salud pública a nivel mundial, las investigaciones científicas comenzaron a surgir, teniendo su origen desde hace más de cincuenta años. Al respecto, es conveniente puntualizar que los primeros estudios se realizaron principalmente en países angloparlantes, donde se abordaba la violencia que sufrían las mujeres al interior de su familia, en especial la que era infligida por su pareja; mientras que en América Latina comenzaron a llevarse a cabo hasta la década de los ochenta, representando un retraso significativo en comparación con los demás países (Traverso, 2000).

En ese tenor, los diversos resultados que arrojaban los estudios colocaron a las mujeres como el sector de la población que más sufría de violencia, obligando a la comunidad académica y científica a centrar el interés en su análisis e incluso generando políticas que ayudaran a su manejo (Ocampo y Amar, 2011). Lo anterior permitió que la violencia contra las mujeres tuviera mayor visibilidad dentro de la investigación y también auspició a que aumentara el *corpus* teórico y empírico sobre la materia.

Dentro de este ámbito científico se puede detectar una vasta cantidad de documentos que se han encargado de analizar

las principales características sobre este objeto de estudio. Por ejemplo, muchas investigaciones han utilizado distintas definiciones, aunque generalmente han retomado la sugerida por las Naciones Unidas, la cual resalta que la violencia contra la mujer representa todos los actos violentos que, basados en el género y realizados a partir de amenazas, coacción o privación de la libertad, dañen de manera física, sexual o psicológica (Yugueros, 2014). No obstante, es preciso señalar que actualmente hay un uso diversificado de muchos términos para delimitar a este fenómeno, entre los que se destacan *violencia en el noviazgo* o *violencia doméstica*.

Por su parte, otra de las peculiaridades que se han observado en una gran cantidad de las pesquisas llevadas a cabo en México es que los estudios se han realizado principalmente con población en contextos clínicos (véase capítulo 7, sección 7.2.4.1), entre los que destacan muestras de mujeres que asistieron a los centros o servicios de salud por causa de violencia (Ambriz-Mora, Zonana-Nacach y Anzaldo-Campos, 2015; González-Alexander *et al.*, 2013; Híjar, Ávila-Burgos y Valdez-Santiago, 2006; Paredes-Solís *et al.*, 2005; Sandoval-Jurado, Jiménez-Báez, Rovira, Vital y Pat, 2017) o mujeres embarazadas o usuarias de las instituciones de salud (Castro, Peek-Asa y Ruíz, 2003; Vladislavovna, Pámanes-González, Billings y Torres-Arreola, 2007), resaltando que los tipos de violencia que más se evalúan son el físico, psicológico, sexual, emocional y en algunos casos el económico. Además, se han discutido algunos factores asociados como la presencia de discriminación por razones de género (Gallegos, Sandoval, Espín y García, 2020) o los antecedentes de abuso o violencia en la infancia (Jaen, Rivera, Amorin y Rivera, 2015).

Tomando en cuenta lo anterior, es posible observar que el papel de la investigación en torno a la violencia contra las mujeres en la pareja ha sido un avance significativo para su reconocimiento, visibilidad y atención, sobre todo porque fue de utilidad para el desarrollo de estrategias de intervención y de prevención. Sin embargo, aún es necesario exhortar a la comunidad científica a seguir contribuyendo con conocimiento teórico y empírico, prestando atención a las necesidades latentes dentro de la sociedad.

## 8.2 - Abordaje mediático de la violencia desde los medios de comunicación

Para entender el abordaje mediático de este fenómeno, en primer lugar, es pertinente enfatizar el papel que tienen los medios de comunicación para la difusión de ciertos asuntos sociales pues, de acuerdo con McQuail (2000), son un sistema de significados que brindan patrones de lo que es considerado “normal”, de modo que a través de estos medios se señalan desviaciones y se hacen comparaciones en función de esa versión pública de la normalidad. En adición, esta comunicación de masas se podría comprender como una producción institucionalizada con una difusión generalizada de bienes simbólicos conducida por la transmisión y acumulación de información (Thompson, 2008). Sumado a ello, Vázquez (2008) señala que a través de estos canales se puede entender la manera en cómo se narra la realidad, sobre todo en espacios como la prensa, donde se puede hacer visible el espacio público en el cual se manifiestan diversos acontecimientos sociales y políticos, exponiendo de esta manera muchos temas de controversia a partir de diferentes perspectivas. Es por ello que los medios de comunicación tienen un papel decisivo a la hora de externalizar temáticas de esta naturaleza.

Gracias al creciente interés que suscitó la violencia contra las mujeres, se desarrollaron algunos estudios en donde la comunidad científica se ha preocupado por su análisis a partir del área de la Comunicación. En trabajos como los de Varona y Gabarrón (2015) se propone el abordaje a partir de la *agenda setting*, la cual sugiere que los medios de comunicación tienen una fuerte influencia sobre las formas en las que se jerarquizan los problemas sociales y en cómo es percibido por el público. Esto no sería de extrañar si se considera que, en el caso de la violencia, los medios de comunicación desempeñan un eje importante para la conformación de representaciones ideológicas de la violencia o incluso para su justificación a través de la promoción de estereotipos, desinformación y trivialización (Penalva, 2002). No obstante, es conveniente puntualizar que estos medios se han establecido como una alternativa fundamental para la erradicación de la violencia contra las mujeres, ya que poseen una función educativa formal e informal que, junto con otros contextos como

la familia o la escuela, participan en la búsqueda de soluciones (Vega, 2014).

Tomando en cuenta lo anterior, aunque los medios de comunicación han sido un recurso de utilidad para la difusión de problemas como la violencia, no debería pasar desapercibido el papel que juegan las tecnologías de la información y redes sociales en la actualidad pues están cambiando la forma en que se comunican y relacionan las personas (Montilla, Pazos, Montilla y Romero, 2016). Además, se han considerado como un gran apoyo para las protestas feministas debido a que se han utilizado para la exposición y visibilización de las diferentes formas de violencia de la que son víctimas en su vida cotidiana. Por ejemplo, en Twitter estas experiencias son expresadas a partir de *hashtags* que son circulados por las mismas usuarias (Esquivel, 2019). Otra de las redes más importantes es Facebook, ya que se ha planteado que algunas organizaciones podrían utilizar esta plataforma para divulgar de mejor manera las noticias sobre la violencia contra las mujeres, generando grupos y comunidades en donde se puede desarrollar la sororidad entre ellas (Navarro, Martínez-García y Vialás, 2018).

Siguiendo con la importancia de los movimientos feministas en relación con la violencia contra la mujer, es conveniente puntualizar que también han llevado a cabo algunos esfuerzos para mejorar la atención mediática a través de los distintos espacios de comunicación masiva tradicionales. De este modo, Carballido (2007) enuncia algunos de esos empeños en los que se destaca la inclusión del discurso feminista en la mirada periodística, su propio establecimiento como una fuente de información en la que se transmita su perspectiva, sin olvidar su inmersión dentro de las nuevas tecnologías para favorecer la difusión e intercambio de ideas, así como su papel para los cambios culturales sobre el papel de la mujer en la sociedad, la sensibilización sobre este tipo de dificultades y la crítica acerca de la responsabilidad social que tienen los medios de comunicación.

Ahora bien, es relevante subrayar que en México ya se han realizado algunos trabajos que han pretendido analizar el abordaje que se le da a la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, los cuales se han distinguido por hacer uso del análisis del discurso o de contenido como metodología principal.

Un primer antecedente es el estudio de Vázquez (2008), en donde se examinaron notas periodísticas de un periódico nacional y uno estatal (Toluca) entre junio y agosto del 2005. Entre sus principales conclusiones se destacó la visibilización de la violencia solo cuando sus consecuencias son inminentes y su comunicación es en función de ciertos intereses políticos o sociales, etc. Por su parte, también se pueden sumar otros trabajos donde no solo se observaron a los periódicos, sino también a otros medios de comunicación más tradicionales. Por un lado están los de Vega (2010; 2014) quien indagó en la programación emitida en la televisión, los periódicos y el radio, arguyendo que la violencia se normalizaba, justificaba y mostraba a las mujeres como las responsables, también subrayó que se atribuía a este problema como una situación que ocurría más en el ámbito privado que en el público, entre otras cuestiones como la reproducción de los estereotipos de género. Estos hallazgos le permitieron a la autora vislumbrar cómo los medios de comunicación pueden contribuir en la manera en cómo se divulgan este tipo de fenómenos. Por otro lado, el estudio de Rojas (2014) también se inquirió en la programación de la televisión y de otros medios como los periódicos y el radio. Entre sus interesantes conclusiones se puede subrayar que a veces la construcción de la violencia en estos medios se desvincula de su carácter social y estructural, además el tratamiento informativo es contrastante, sugiriendo que este problema se pueda significar y posicionar como un asunto importante y de interés público.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que en el estado de Puebla se creó el Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM), derivado de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el año 2016 que estableció la necesidad de una estrategia local que se ocupara de la prevención de la violencia de género y la promoción del respeto de los derechos humanos. Si bien su objetivo abarca la violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas de forma general, su contribución ha sido importante para el análisis de la cobertura mediática frente a fenómenos como la desaparición, trata de menores y feminicidios.

A pesar de eso, el análisis mediático de la violencia contra la mujer en México aún podría considerarse como un asunto al

que se le debe prestar mucha atención, principalmente por la persistencia de aproximaciones que distan de su situación real y que perjudican la imagen de las mujeres ante la sociedad, sobre todo considerando que estos medios muchas veces le dan forma a las imágenes y valores culturales (Malamuth, 1984). Por ello, es oportuno rescatar las aportaciones de las noticias publicadas en los últimos veinte años tanto a nivel nacional como estatal, con el objetivo de tener un respaldo riguroso y actual que permita realizar una descripción más profunda sobre este fenómeno, principalmente en la manera en la que se externaliza este tópico ante el público.

### 8.3 - Principales aspectos metodológicos

A pesar de que las investigaciones previamente descritas utilizaron un análisis de discurso o de contenido para realizar el análisis de la información, para este estudio se implementó una revisión de la literatura con elementos sistemáticos para hacer explícita la localización, selección, inclusión, exclusión y valoración de las investigaciones, en este caso noticias de periódicos digitales. Se trata de un planteamiento que busca proveer un panorama amplio y comprensivo de la situación de la violencia contra las mujeres que se ha reportado durante las últimas dos décadas a partir de estos medios de difusión.

La recolección se realizó entre los meses de febrero y marzo de 2021 utilizando el buscador de Google para localizar los documentos digitales más relevantes sobre violencia de pareja en mujeres, ya que se comprendieron como la principal y única fuente de información en cuanto a medios de comunicación digital para esta investigación, debido a que es estimada como una herramienta confiable a pesar de ser “literatura gris”, sin olvidar su gran impacto en la sociedad y su alcance para difundir datos recientes.

#### 8.3.1 - Cadenas de búsqueda

Para la búsqueda electrónica se utilizaron distintos términos en español, los cuales conformaron las cadenas de búsqueda que se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Cadenas de búsqueda

Sección	Cadenas de búsqueda
Noticias Medios de comunicación digitales	“mujeres víctimas de violencia en Puebla”, “mujeres violentadas en Puebla”, “violencia contra la mujer”, “violencia de género en Puebla”, “violencia doméstica en Puebla”

Nota: Elaboración propia.

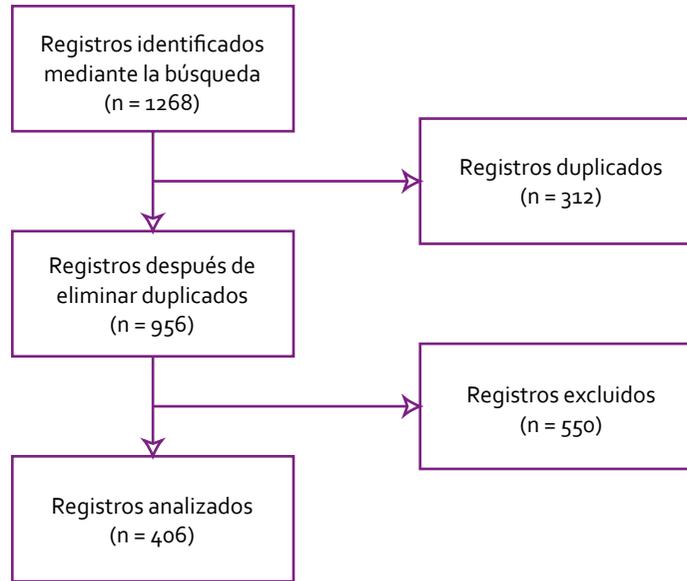
#### 8.3.2 - Criterios de inclusión

Se contemplaron documentos divulgativos, no académicos y no científicos, publicados entre 2000 a 2021 y en idioma español que abordan la violencia contra la mujer en distintos contextos; cabe destacar que se brindó un especial interés por escritos desarrollados en Puebla (México).

#### 8.3.3 - Estrategia de análisis de la información

Los resultados se capturaron en una base de datos en el programa informático de Microsoft © Excel, donde se recolectó un total de 1 268 noticias de diversos periódicos digitales. Sin embargo, después de haber eliminado los duplicados (n=312) y aquellos que fueran notas de opinión, noticias internacionales, deportivas, de espectáculos o de cualquier otra temática ajena a la violencia contra la mujer (n=550), se obtuvieron 406 documentos (Figura 1).

Figura 1. Diagrama de flujo para la recolección de documentos



### 8.3.4 - Extracción de los datos de estudio

De acuerdo con los objetivos de la investigación, se establecieron algunos grupos de variables que al mismo tiempo se dividieron en categorías, las cuales permitieron la extracción de información fundamental para el análisis posterior (ver Tabla 2).

Tabla 2. Categorías de análisis para las noticias

Categoría	Descripción
Datos de identificación	Se recogió información con respecto a la autoría, el año de publicación, el tipo de documento y el tipo de datos (primarios, secundarios o teóricos)
Datos de la muestra	Se recabaron datos correspondientes al sector poblacional
Definición de la violencia	Se recolectaron datos en relación con los términos utilizados por las noticias para la denominación del fenómeno, así como la definición implementada
Perfiles	Se documentaron las características biológicas, psicológicas y sociales tanto de víctimas como de perpetradores de violencia definidas en las noticias
Factores asociados	Se señaló aquella información sobre los factores de riesgo y de protección descritos
Uso de la información	Se codificó del 1 al 5 con respecto al uso que se le dio a la información presentada en las noticias, las cuales fueron: 1=Descriptiva, 2=Acusador, 3=Explicativo, 4=Científico y 5=Amarillista

**Nota:** Elaboración propia.

146

Ahora bien, es importante matizar que para este trabajo se le dio mayor importancia a algunas categorías que también ya han sido retomadas en capítulos anteriores (ver capítulo 6), como los perfiles o los factores asociados, pero reforzando con otras como la definición de la violencia y el uso de la información, debido a que estos elementos ofrecían más datos sobre cómo era difundido el problema a través de los medios de comunicación en función de las características y el contexto en el que se manifestaba.

## 8.4 - Abordaje mediático en el país

### 8.4.1 - Uso de términos

La literatura científica y gris han proporcionado diversas definiciones para delimitar a este objeto de estudio, sin embargo, esto también ha provocado que exista una heterogeneidad en cuanto a los conceptos implementados para poder definirla, dificultando su comprensión, así como aquellas características, contextos, población y comportamientos que podrían ser evaluados por un instrumento. Además, es posible que los medios de comunicación, como lo son las noticias, tengan las mismas dificultades en cuanto al uso de términos para referirse a este

fenómeno. Por ende, de acuerdo con esta complicación, es preciso considerar los términos que son empleados por diversas notas informativas, por lo que en la Tabla 3 se destaca el uso de algunos conceptos alusivos a la violencia contra la mujer en el contexto nacional y sus respectivas descripciones.

**Tabla 3. Algunos conceptos utilizados en noticias nacionales para referirse a la violencia en la pareja hacia las mujeres**

<b>Autoría y año</b>	<b>Periódico digital</b>	<b>Concepto</b>	<b>Definición</b>
Pacheco (2020)	Milenio	Violencia familiar	También llamada intrafamiliar o doméstica, es en donde se cometen actos o conductas violentas, sobre todo de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica dentro de un vínculo de parentesco, por consanguinidad, afinidad, vínculo civil, concubinato o relación de pareja, ya sea dentro o fuera del domicilio familiar
Díaz (2020)	El Sol de México	Violencia contra la mujer	Todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer
Nación (2016)	El Universal	Violencia psicológica	Surge de la interacción y es fácil ejercerla porque el instrumento es el propio cuerpo: gestos u omisión de acciones, y como la mayor parte de las veces es verbal, se expresa con devaluaciones, insultos, falta de respuesta e ignorar a la persona agredida. Además, no deja huellas visibles y puede pasar tiempo para que el receptor o víctima tome conciencia de que esas acciones son inaceptables
Molina (2020)	Diario de Xalapa	Violencia mediática o publicitaria	Se manifiesta en los medios de comunicación de los portales de internet, en la radio y en la televisión; donde se publican y difunden mensajes e imágenes estereotipadas de las mujeres que, de manera directa o indirecta, promueven su explotación, vinculada a la construcción de símbolos e ideas en los que las mujeres son humilladas, maltratadas, utilizadas como objeto de placer y que reproducen relaciones de desigualdad y discriminación

**Nota:** Elaboración propia.

En cuanto a las noticias del contexto nacional, la mayoría de ellas se limitaron únicamente a la descripción del fenómeno o de algunos casos para informar a la sociedad, lo cual es entendible dada la naturaleza de las noticias. Sin embargo, algunas de ellas se enfocan en dar a conocer información sobre redes de apoyo, un aspecto que podría ser esperable dado el alcance de estos recursos.

### 8.4.2 - Perfiles de la víctima y el agresor

La construcción de los perfiles del agresor y de la víctima es un campo que continúa en desarrollo desde la literatura científica, pues se ha identificado que, aunque muestran ciertas similitudes, estos pueden variar en función del contexto y del tipo de violencia ejercido. En este sentido, no es de extrañar que el tratamiento de este tema a partir del abordaje mediático de la violencia de pareja hacia la mujer aún parezca escaso. Empero, cierta cantidad de noticias en el país han reflejado que existen mujeres víctimas que vivieron algún tipo de violencia en la infancia y pubertad (Díaz, 2021), además de que la mayoría de ellas se encuentra en la etapa de la adultez emergente y media (e.g. Cabrera, 2020; Recio, 2020), lo cual podría explicarse gracias a la hipótesis que sugiere que las mujeres jóvenes tienden a presentar menor tolerancia a la violencia, lo que propicia a que se enfrenten al agresor y este, a su vez, incrementa la gravedad de sus conductas agresivas (Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y de Corral, 2007).

En lo que concierne al agresor, solamente se ha señalado que suele presentar estereotipos de género interiorizados y un comportamiento con conductas que podrían clasificarse como machistas (e.g. Cabrera, 2020; González, 2020), lo que responde a un planteamiento en el que la violencia desde la construcción social del género es considerada como una herramienta de control, dominio y poder hacia la víctima (Jaen *et al.*, 2015).

### 8.4.3 - Factores asociados

Por su parte, existen situaciones que se relacionan con la perpetración de la violencia. Las noticias han reportado que uno de los aspectos que ha presentado una mayor influencia en la violencia de pareja hacia la mujer ha sido el confinamiento ocasionado por la pandemia por COVID-19 (e.g. García, 2020; Díaz, 2021), que ha provocado un aumento rápido en las cifras de prevalencia de la violencia por la falta de empleos y la tensión presente en la dinámica familiar por el encierro (e.g. Nación, 2020; Metrópoli, 2021), ya que propicia en el perpetrador el temor a contagiarse, dudas sobre el futuro y preocupación por el empeoramiento en la

economía (López-Hernández y Rubio-Amores, 2020), afectando a su vez a niñas y niños dentro de los hogares. Añadido a ello, reforzando el perfil del agresor anteriormente mencionado, también se encontró la interiorización de los estereotipos de género (e.g. Gándara, 2020), aunado a la presencia de acoso y discriminación (e.g. Aquino, 2018; Castillo, 2021b).

### 8.4.4 - Uso de información

Para efectos de este capítulo, el uso de la información se entiende como aquella intención o finalidad que tienen los autores con respecto a los datos que van a comunicar o divulgar. En este caso se implementaron las siguientes categorías: descriptiva, cuando solo se relata la información de los hechos; explicativa, cuando la indagación de lo sucedido es más profunda y ofrece un panorama más completo; amarillista, cuando los acontecimientos se presentan para llamar la atención, destacando características llamativas o exageradas; y científica, cuando los datos proporcionados son basados en evidencia o sugieren una aproximación de esta naturaleza.

En ese tenor, se pudo visualizar que las noticias publicadas en el país acerca de la violencia hacia las mujeres se han caracterizado por contar con una narración más descriptiva (e.g. Álvarez, 2018; Brito, 2020). Al respecto, una posible explicación podría radicar en que este problema aún es considerado como un asunto reciente y se encuentra en desarrollo en diversos ámbitos, un aspecto que resaltaría la necesidad de realizar una aproximación más explicativa sobre las diversas dimensiones que implica la violencia.

Por otra parte, también se encontraron noticias que se ha caracterizado por exponer contenido acerca de la violencia contra la mujer de forma escandalosa, frívola o discriminatoria, con una tendencia a la dramatización y dando un especial enfoque en la justificación hacia el agresor (e.g. Insyde, 2017; Tenahua, 2021; Vega, 2014). Aunado a lo anterior, se ha identificado que la prensa mexicana prioriza la selección de noticias de accidentes y homicidios sobre otros tópicos, como la violencia contra la mujer y su prevención (Mejía, González y Vega, 2015). Asimismo,

los resultados de esta revisión indican una gran presencia de noticias centradas en temáticas como el feminicidio, además de perpetuar la imagen de la víctima.

## 8.5 - Abordaje mediático en Puebla

### 8.5.1 - Uso de términos

En lo que concierne a las noticias del estado de Puebla, también hay diversos conceptos que son utilizados para referirse a la violencia en la pareja hacia las mujeres tales como: *violencia contra la mujer*, *violencia de género*, *violencia en el noviazgo* o *violencia feminicida*. Por ello, en la Tabla 4 se describen algunos de los elementos más recurrentes que fueron empleados para poder definir este problema.

Tabla 4. Algunos conceptos utilizados en noticias estatales para referirse a la violencia en la pareja hacia las mujeres

Autoría y año	Periódico digital	Concepto	Definición
Camacho (2021)	Reto Diario	Violencia contra la mujer	Acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad producida en la vida pública como en la privada
Martínez (2020)	El Sol de Puebla	Violencia en el noviazgo	Actos dirigidos a dominar, someter, controlar, ejercer presión, manipular o agredir a las mujeres dentro de una relación afectiva, de romance, enamoramiento o noviazgo, en los cuales se ejerce violencia psicológica, física o sexual
Zambrano (2020)	Milenio	Violencia de género	Acción basada en el género con el objetivo de causar daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico o sexual, e incluso la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público
Pagán (2019)	La Jornada de Oriente	Violencia feminicida	Forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos públicos y privados conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta

**Nota:** Elaboración propia.

Como se puede visualizar, estos términos no suelen involucrar a otro integrante de la familia, sino que sólo se enfocan en la violencia que es ejercida contra las mujeres por parte de su pareja sentimental. A través de la información brindada por las noticias es posible enfatizar nuevamente la importancia de concretar un concepto que sea utilizado para definir cada uno de los problemas que se presentan con la intención de no inducir a confusiones en cuanto al tipo de relación y sus diferentes manifestaciones.

### 8.5.2 - Perfiles de la víctima y el agresor

En el estado de Puebla, las noticias reflejan que las mujeres víctimas de violencia de pareja tienden a compartir características como el encontrarse en un rango de edad joven (e.g. Llaven, 2021), un atributo que ha sido reconocido también a nivel nacional, lo que a su vez estaría relacionado con pertenecer a un grupo minoritario, como las mujeres embarazadas (Páez, 2019), los grupos indígenas (Páez, 2020), tener una discapacidad o estar desempleada y obtener bajos ingresos (Llaven, 2020b), ya que la desigualdad de oportunidades favorece al deterioro de la salud y reforzaría su estado de vulnerabilidad, especialmente en tiempos de la contingencia ocasionada por COVID-19 (Zambrano, 2021).

Con respecto a las personas agresoras, estas suelen presentar ideologías interiorizadas relacionadas con los estereotipos de género y el machismo (e.g. Velázquez, 2019; Camacho, 2020b), además de tener antecedentes de violencia familiar, escolar o laboral (Carbajal, 2020), característica que concuerda con la teorización acerca de la tipología de los agresores, en las que los denominados “violentos generalizados” extienden este tipo de conductas más allá de la pareja porque son más impulsivos y menos empáticos (Loiniz y Echeburúa, 2010). Aunado a lo anterior, los perpetradores tienden a estar relacionados de manera sentimental con la víctima al momento de cometer los actos violentos, lo cual es una matización importante, ya que las conductas violentas y agresivas también podrían ser perpetradas por una expareja a modo de venganza o en la búsqueda de mantener el control sobre la persona violentada.

### 8.5.3 - Factores asociados

En cuanto a los factores asociados localizados por las noticias, al igual que a nivel nacional, el confinamiento ocasionado por la contingencia sanitaria del COVID-19 ha tenido un gran impacto en la perpetración de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja en el estado de Puebla (e.g. Arellano, 2020; Llaven, 2020a; Ruíz, 2021), en vista de que se ha presentado un aumento en la tasa de violencia familiar y de las víctimas que recurren a centros especializados para pedir ayuda. Al respecto, se especula que ha sido el cambio en la interacción de las relaciones interpersonales y la recesión económica, ambas consecuencias de la pandemia, lo que ha promovido la presencia de la violencia, donde el primero estaría relacionado con que la mujer sea aislada y con que ambas partes de la pareja se vean forzadas a compartir el mismo espacio en una mayor cantidad de tiempo, mientras que el segundo generaría dependencia económica de la víctima hacia el perpetrador. Lo anterior concuerda con la literatura científica, sobre todo porque el aislamiento evita que la víctima cuente con redes de apoyo y el acceso a servicios públicos que la provean de protección, además de facilitar la percepción de poder y control, así como el sentimiento de estrés en el perpetrador (López-Hernández y Rubio-Amores, 2020).

Aunado a lo anterior, también es posible considerar a la presencia de estereotipos de género y a ideologías machistas y estereotipadas como posibles factores asociados a la violencia de pareja (e.g. Pagán, 2019; Núñez, 2020c), que a su vez podrían dar lugar a crímenes de odio (Méndez, 2021), pues en algunas culturas la masculinidad tradicional idealiza a los actos violentos como parte de la identidad de los hombres y como una herramienta de control que reafirma su superioridad dentro de la familia (Puente-Martínez, Ubillos-Landa, Echeburúa y Páez-Rovira, 2016).

## 8.5.4 - Uso de información

En lo que respecta al uso de información de las noticias del estado de Puebla se encuentra mayormente la categoría descriptiva, la cual se concentra en la presentación de averiguaciones sobre el aumento de agresiones de género (e.g. Pagán, 2019; Méndez, 2020), el estado de alerta (e.g. González, 2020; Andrade, 2020), la descompensación económica de las mujeres (Llaven, 2020b), el proceso y sanciones que tendrían los funcionarios agresores (Camacho, 2020a), los registros de mujeres desaparecidas (e.g. Castillo, 2021a), la visibilización del efecto de los feminicidios en los hijos (e.g. Llaven, 2019; Redacción, 2019) y el aumento de feminicidios y agresiones durante la pandemia por COVID-19 (e.g. Ayala, Madrid y Pérez, 2021; Zambrano, 2021). Asimismo, algunas noticias narran las experiencias vividas durante la violencia doméstica de algunas mujeres víctimas, además de informar la falla de las medidas preventivas. Por último, se llegó a evidenciar el cuestionamiento del manejo amarillista que algunos medios de comunicación le dieron al feminicidio (Núñez, 2020a).

Por otro lado, los resultados concuerdan con datos a nivel nacional en cuanto a un uso amarillista, ya que algunos encabezados destacan el tipo de agresión cometida (e.g. Nájjar, 2017; Velázquez, 2018; Núñez, 2020b), lo que anteriormente ya ha sido señalado por el análisis científico, pues Suárez (2013) menciona que los eventos agresivos graves han sido utilizados como estrategias de mercadotecnia, por eso es necesario utilizar un enfoque que refuerce la lucha y la fortaleza en el género femenino, además de la capacidad de superación de la violencia.

Aunado a lo anterior, resulta conveniente puntualizar que, aunque es notorio el tratamiento sensacionalista en el abordaje de la violencia en contra de las mujeres, los medios de comunicación han sido parte fundamental para su visibilidad y consideración como un tema de carácter social, colaborando en la concientización pública acerca de la gravedad y la necesidad de atención en aras de su erradicación (Carballido, 2007). Específicamente en México, los medios difusivos podrían representar una oportunidad para presentar una imagen equilibrada y reflexiva del problema, que a su vez promueva a un esfuerzo en conjunto frente a la violencia (Rojas, 2014).

## Conclusión

Como ideas finales, en este capítulo se rescataron las aportaciones de 406 noticias nacionales y estatales publicadas en los últimos veinte años con el objetivo de describir un abordaje mediático sobre el problema. Así, se condensan aspectos relacionados con la violencia desde una visión cercana a un contexto real y cotidiano, retomando los términos con los que se describe y las implicaciones que se presentan, tales como las características de las víctimas y los agresores, en conjunto con algunos factores en los que estos se ven inmersos. Además, discute la responsabilidad de los medios de comunicación en la forma en cómo se abordan el problema, ya que representan un primer recurso en donde la sociedad accede a la información sobre la violencia y la interpreta.

Tomando en cuenta lo anterior, se podría determinar que la atribución de una terminología unánime hacia el fenómeno de la violencia contra las mujeres aún es un problema latente en su análisis (véase Capítulo 3), donde particularmente en el estado de Puebla existe una gran responsabilidad por parte de los medios comunicativos para ofrecer los términos y definiciones adecuadas que no induzcan confusiones o interpretaciones inadecuadas entre la población. En ese sentido, el ofrecimiento de notas verídicas que no hayan sido manipuladas por parte de estos medios de comunicación también es fundamental para no transmitir ideas erróneas e incluso para evitar situaciones que pueden revictimizar a una mujer que sufre de violencia. Añadido a ello, se podría evidenciar la necesidad de que la información no solamente se reduzca a describir situaciones específicas de violencia, sino que se brinde alternativas que puedan servir a la población para prevenir dicho problema.

Ahora bien, el presente estudio tiene algunas limitaciones que son necesarias reconocer; en primer lugar, es un análisis de información desarrollada solamente en español y desde un contexto mexicano, por lo que los resultados no son generalizables para la población internacional. En suma, es muy importante recordar que esta investigación no es estrictamente una revisión sistemática, es decir, no se siguieron todos los requerimientos

señalados por la metodología PRISMA, solamente algunos de ellos, del mismo modo en que no se realizaron análisis estadísticos para la interpretación de los resultados. En adición, la recolección de datos sólo se llevó a cabo a partir del buscador de *Google*, lo que pudo excluir contribuciones relevantes e interesantes provenientes de sitios especializados sobre la violencia contra las mujeres o fenómenos afines. Además, los términos de búsqueda seleccionados pudieron haber limitado la consideración de otros trabajos. Conjuntamente, es pertinente destacar que únicamente se contemplaron noticias publicadas en periódicos virtuales, así que no se integró documentación en papel, datos mostrados por noticieros de la radio o la televisión, así como otras plataformas audiovisuales que se encuentren en internet.

Por último, como futuras líneas de investigación sería interesante que la comunidad científica pudiera efectuar el análisis mediático de la violencia no solamente en población de mujeres heterosexuales, sino también de lesbianas, bisexuales, transexuales, etc. Añadido a ello, sería importante que próximas aproximaciones puedan subsanar las limitaciones metodológicas de este trabajo, implementando los criterios PRISMA y diversificando los sitios de consulta, así como la inclusión de otros elementos de importancia como el análisis de contenido, de tal manera que las aportaciones refuercen el *corpus* teórico y empírico sobre la materia. Del mismo modo sería sustancial que próximos estudios pudieran corroborar empíricamente si se ha dado seguimiento a las sugerencias establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia sobre el manejo mediático del fenómeno (Vega, 2014), así como evaluar de manera científica el impacto que podrían tener recomendaciones como las establecidas en la 4.<sup>a</sup> Conferencia Mundial sobre la Mujer (Organización de las Naciones Unidas, 1995) o en la Guía para el tratamiento responsable de casos de violencia contra las mujeres (2016) de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

## Referencias

- Alméras, D., Bravo, R., Milosavljevic, V., Montaña, S., y Nieves, M. (2002). *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Álvarez, E. (25 de noviembre de 2018). Mujeres violentadas pierden hasta un mes de trabajo. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/mujeres-violentadas-pierden-hasta-un-mes-de-trabajo>
- Ambriz-Mora, M. I., Zonana-Nacach, A., y Anzaldo-Campos, M. C. (2015). Factores asociados a violencia doméstica en mujeres mexicanas vistas en primer nivel de atención. *Semergen*, 41(5), 241-246. doi:10.1016/j.semereg.2014.07.004
- Andrade, M. (26 de abril de 2020). Un año de Alerta de Género en Puebla, resultados insuficientes. *Lado B*. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2020/04/un-ano-de-alerta-de-genero-en-puebla-resultados-insuficientes/>
- Angulo, N. (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*, 9(47), 5-17. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179414895002.pdf>
- Aquino, E. (26 de enero de 2018). Acoso, ofensas y amenazas de muerte: Violencia digital contra mujeres aumenta en México. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/01/acoso-ofensas-amenazas-muerte-violencia-digital-mujeres-aumenta-mexico/>
- Arellano, S. (18 de abril del 2020). Violencia contra mujeres aumentó tras aislamiento por covid-19: Senado. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-violencia-mujeres-crecio-aislamiento-senado>
- Ayala, A., Madrid, A. y Pérez, V. (26 de enero de 2021). Puebla, sexto lugar nacional con más feminicidios en 2020: Sesnsp. *Autor*. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2021/01/puebla-sexto-lugar-nacional-con-mas-feminicidios-en-2020-sesnsp/>
- Bernal, N. (2016). *Violencia sexual en mujeres indígenas nahuas de San Miguel Tzinacapan en el municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla* (Tesis doctoral, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). Recuperado de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/1119>
- Brito, O. (03 de junio de 2020). Violencia contra mujeres, la otra pandemia por erradicar: Sánchez Cordero. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/violencia-mujeres-pandemia-erradicarse-sanchez-cordero>

- Cabrera, E. (09 de mayo de 2020). Otra pandemia: La violencia contra las mujeres. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/enriqueta-cabrera/otra-pandemia-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Camacho, M. (15 de julio de 2020a). No podrá ser candidato quien incurra en violencia e incumpla pensión alimenticia. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/no-podra-ser-candidato-violencia-familiar/>
- Camacho, M. (19 de octubre de 2020b). Hasta 16 años de prisión exigen mujeres víctimas de ataques con ácido para agresores en Puebla. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/prision-mujeres-ataques-con-acido/>
- Camacho, N. (29 de marzo de 2021). Cada hora: Una mujer pidió auxilio por violencia al 911 en Puebla. *Reto Diario*. Recuperado de <https://retodiario.com/policia/2021/03/29/cada-hora-una-mujer-pidio-auxilio-por-violencia-al-911-en-puebla/>
- Carbajal, M. (02 de marzo de 2020). En los primeros meses de 2020 se registraron 21 feminicidios en Puebla. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/femicidios-en-puebla-4/>
- Carballido, P. (2007). Movimientos sociales y medios de comunicación: El cambio en el tratamiento de la violencia contra las mujeres. *Recrea, Revista de Pensament I Anàlisi*, 7, 211-240. Recuperado de <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/recerca/article/view/187/172>
- Casique, I., y Castro, R. (2014). *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Expresiones\\_violencia.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Expresiones_violencia.pdf)
- Castillo, J. (02 de febrero de 2021a). ¡Indignante! En 6 años, registra Puebla 796 mujeres “desaparecidas”. *Intolerancia*. Recuperado de <https://intoleranciadiario.com/articulos/2021/03/02/975310-indignante-en-6-anos-registra-puebla-796-mujeres-desaparecidas.html>
- Castillo, J. (09 de marzo de 2021b). Un grito desesperado. *Intolerancia*. Recuperado de <https://intoleranciadiario.com/blog/2021/03/09/975637-un-grito-desesperado.html>
- Castro, R., y Casique, I. (2010). *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*. Cuernavaca: UNAM, CRIM.
- Castro, R., Peek-Asa, C., y Ruíz, A. (2003). Violence against women in Mexico: A study of abuse before and during pregnancy. *American Journal of Public Health*, 93(7), 1110-1116. doi:10.2105/ajph.93.7.1110
- Castro, R., Riquer, F., y Medina, M. E. (2006). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101159.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101159.pdf)
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. (2016). *Guía para el tratamiento responsable de casos de violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Autor.
- Díaz, G. L. (04 de febrero de 2021). En 2020, hubo un aumento de 300% de violencia doméstica en contra de mujeres. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/justicia/2021/2/4/en-2020-hubo-un-aumento-de-300-de-violencia-domestica-en-contra-de-mujeres-257641.html>
- Díaz, K. (08 de marzo de 2020) ¿Has sido víctima de violencia contra la mujer? Estas organizaciones pueden ayudarte. *El Sol de México*. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/violencia-contra-la-mujer-violencia-de-genero-violencia-feminicida-mexico-organizaciones-que-ayuden-a-la-mujer-4942036.html>
- Díaz, R. (2021). Atención a violencia contra niñas, una solución de fondo. *24 Horas. El Diario sin Límites*. Recuperado de <https://www.24-horas.mx/2021/03/29/atencion-a-violencia-contra-ninas-una-solucion-de-fondo/>
- EQUIS: Justicia para las mujeres. (2020). *Las dos pandemias. Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19*. Recuperado de <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemias-mexico.pdf>
- Esquivel, D. (2019). Construcción de la protesta feminista en hashtags: Aproximaciones desde el análisis de redes sociales. *Comunicación y Medios*, 40, 184-198. doi:10.5354/0719-1529.2019.53836
- Gallegos, A., Sandoval, A. B., Espín, M. F., y García, D. A. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 2(1), 139-148. Recuperado de <https://www.revistacneip.org/index.php/cneip/article/download/97/77/>

- Gándara, S. R. (29 de enero de 2020). Violencia contra la mujer crece en 2019: Femicidio avanza 10.30%, violación 6.02% y secuestro 1.48%. *Sin Embargo*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/29-01-2020/3720529>
- García, A. K. (02 de mayo de 2020). El coronavirus no ha logrado cesar la violencia contra mujeres; en casa incluso ha incrementado. *El Economista*. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/El-coronavirus-no-ha-logrado-cesar-la-violencia-contra-mujeres-en-casa-incluso-ha-incrementado-20200503-0001.html>
- García, M. K. (2004). *Visión sociojurídica de la violencia intrafamiliar en el estado de Puebla* (Tesis de licenciatura, Universidad de las Américas Puebla). Recuperado de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledf/garcia\\_s\\_mk/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/garcia_s_mk/)
- Gómez, E. (2016). Culpabilización de las víctimas y reconocimiento: Límites del discurso mediático sobre la violencia de género. *Feminismo/s*, 27, 197-218. doi:10.14198/fem.2016.27.11
- González, L. (08 de octubre de 2020). Segob destina más de 6 mdp a Puebla para Alerta de Violencia de Género. Ángulo 7. Recuperado de <https://www.angulo7.com.mx/2020/10/08/segob-destina-mas-de-6-mdp-a-puebla-para-alerta-de-violencia-de-genero/>
- González, M. (19 de febrero de 2020). Caso Fátima: México, el país en el que cada día asesinan a 3 niños y otros 7 desaparecen. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51566105>
- González-Alexander, E., Ponce-Rosas, E. R., Landgrave-Ibáñez, S., Baillet-Esquivel, L. E., Mungía-Lozano, S., y Jáuregui-Jiménez, O. (2013). Frecuencia, factores de riesgo y tipos de violencia intrafamiliar en un grupo de mujeres de una clínica de medicina familiar en la ciudad de México. *Atención Familiar*, 20(3), 86-90. doi:10.22201/facmed.14058871p.2013.3.40336
- Híjar, M., Ávila-Burgos, L., y Valdez-Santiago, R. (2006). ¿Cuándo utilizan servicios de salud las mujeres que viven en condiciones de violencia de pareja? *Salud Mental*, 29(6), 57-64. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v29n6/0185-3325-sm-29-06-57.pdf>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2013). *Ellas, observatorio de violencia social y de género en el estado de México. Informe final de resultados 2013*. México, D.F.: Ediciones Nandela.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2016). *Observatorios de violencia social y de género*. Recuperado de <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/observatorios-de-violencia-social-y-de-genero>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100790.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100790.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2013). *Violencia de Pareja en Mujeres Indígenas de Tres Regiones de la República Mexicana 2011*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101220.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101220.pdf)
- Instituto Poblano de las Mujeres. (2006). *Modelo de Atención legal en casos de violencia familiar*. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/Puebla/pue01.pdf>
- Insyde. (06 de marzo de 2017). La violencia de género, la guerra contra las mujeres. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/la-violencia-genero-la-guerra-las-mujeres/>
- Jaen, C. I., Rivera, S., Amorin, E. F., y Rivera, L. (2015). Violencia de pareja en mujeres: Prevalencia y factores asociados. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2224-2239. doi:10.1016/s2007-4719(16)30012-6
- Leñero, M. I. (2010). *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública.
- Lila, M. (2010). Editorial. Investigación e intervención en violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 105-108. Recuperado de <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v19n2/v19n2a01.pdf>
- Llaven, Y. (19 de enero de 2021). En lo que va de la pandemia Puebla registra 128 feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres: CNDH. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/128-femicidios-homicidios-cndh/>
- Llaven, Y. (23 de agosto de 2019). Ola de feminicidios deja a 148 huérfanos en Puebla; algunos fueron testigos: SESNSP. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/femicidios-huerfanos-testigos/>
- Llaven, Y. (26 de mayo de 2020a). Al alza nuevos tipos de violencia vs. Las mujeres en Puebla durante confinamiento por Covid-19, admite Claudia Rivera. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/nuevos-tipos-violencia-mujeres/>
- Llaven, Y. (30 de noviembre de 2020b). 1 millón 400 mil mujeres en Puebla, sin ingresos propios; 8 de cada 10 no cubren necesidades básicas. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/1-millon-400-mujeres-en-puebla-sin-ingresos-proprios-8-de-cada-10-no-cubren-necesidades-basicas/>

- Loinaz, I., y Echeburúa, E. (2010). Necesidades terapéuticas en agresores de pareja según su perfil diferencial. *Clinica Contemporánea*, 1(2), 85-95. doi:10.5093/cc2010v1n2a2
- López-Hernández, E., y Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género durante emergencia por COVID-19. *CienciaAmérica*, 9(2), 312-321. doi:10.33210/ca.v9i2.319
- Malamuth, N. M. (1984). Aggression against women: Cultural and individual causes. En N. M. Malamuth y E. Donnerstein (Eds.), *Pornography and Sexual Aggression* (pp. 19-52). Orlando, Estados Unidos: Academic Press.
- Martínez, B. (2 de diciembre de 2020). Tipifican en Puebla maltrato a la mujer en el noviazgo. *El Sol de Puebla*. Recuperado de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/tipifican-en-puebla-maltrato-a-la-mujer-en-el-noviazgo-ley-para-el-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-observatorio-ciudadano-nacional-del-feminicidio-ocnf-comision-nacional-de-derechos-humanos-miguel-trujillo-de-ita-organi-6085540.html>
- McQuail, D. (2000). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona, España: Paidós. Recuperado de <https://locucionucvcohortel-vii.files.wordpress.com/2012/06/introduccion-a-la-teoria-de-la-comunicacion-de-masas-mcquail-denis.pdf>
- Mejía, C. C., González, G. J., y Vega, M. G. (2015). Violencia y salud pública en la prensa escrita de Guadalajara, México. *Salud Colectiva*, 11(4), 497-507. doi:10.18294/sc.2015.786
- Méndez, P. (01 de noviembre de 2020). Protestan feministas violencia género y asesinan a dos mujeres el fin de semana. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/marcha-feminista-para-exiger-fin-a-la-impunidad-en-asesinato-de-mujeres/>
- Méndez, P. (13 de enero de 2021). Encuentran a una mujer sin vida y amordazada en el Motel Jacarandas. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/mujer-sin-vida-motel-jacarandas/>
- Merino, V. M. (2007). Aportaciones conceptuales de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 24, 387-408. Recuperado de [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-F-2007-10038700408](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-2007-10038700408)
- Merojo, V. M. (2015). La violencia contra la mujer: Abordaje en profesionales de la Atención Primaria desde una perspectiva bioética, *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 31(4). Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252015000400011&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252015000400011&lng=es&tlng=es)
- Metrópoli. (15 de febrero de 2021). Reducción de ingresos por pandemia del Covid-19 elevó los casos de violencia doméstica, señala estudio. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/reduccion-de-ingresos-por-covid-19-aumento-casos-de-violencia-domestica-estudio>
- Molina, I. (10 de septiembre de 2020). Ley de Acceso a Mujeres debe visibilizar violencia en el noviazgo: Diputada. *Diario de Xalapa*. Recuperado de <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/ley-de-acceso-a-mujeres-debe-visibilizar-violencia-en-el-noviazgo-diputada-veracruz-congreso-violencia-de-genero-5743604.html>
- Montilla, A., Pazos, M., Montilla, M. V. C., y Romero, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las redes sociales. *Educación XXI*, 19(2), 405-429. doi:10.5944/educXXI.13934
- Nación. (14 de febrero de 2016). Violencia psicológica en el noviazgo, la más común. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/02/14/violencia-psicologica-en-el-noviazgo-la-mas-comun>
- Nación. (22 de noviembre de 2020). Aún al alza, denuncias de violencia doméstica. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aun-al-alza-denuncias-de-violencia-domestica>
- Nájjar, A. (18 de septiembre de 2017). Femicidio en México: Mara Castilla, el asesinato de una joven de 19 años en un taxi que indigna a un país violento. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41303542>
- Navarro, C., Martínez-García, L., y Vialás, S. (2018). Usos y valoración de Facebook como herramienta para la lucha contra la violencia de género en México. *Tecnocultura*, 15(2), 285-299. doi:10.5209/TEKN.59546
- Núñez, E. (17 de febrero de 2020a). Puebla se suma a protestas por el feminicidio de Ingrid Escamilla. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/puebla-se-suma-a-protestas-por-el-feminicidio-de-ingrid-escamilla/>

- Núñez, E. (25 de septiembre de 2020c). El DIF municipal ha atendido 126 reportes por violencia familiar durante la pandemia, revela Claudia Rivera. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/violencia-familiar-dif/>
- Núñez, E. (28 de mayo de 2020b). Familiares: En coma y con huellas de violación se encuentra joven hallada en canal de aguas negras de Agua Santa. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/agua-santa-joven-desaparecida/>
- Ocampo, L. E., y Amar, J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/817/81722530013.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). *La cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Recuperado de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *World report on violence and health*. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42495/1/9241545615\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42495/1/9241545615_eng.pdf)
- Pacheco, G. (04 de junio de 2020) ¿Qué es la violencia familiar y cómo denunciarla? *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/violencia-familiar-que-es-como-denunciarla-y-cual-es-su-castigo>
- Páez, S. (11 de mayo de 2020). Casas de mujeres indígenas en Puebla pelean por fondos para atender violencia. *Lado B*. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2020/05/casas-de-mujeres-indigenas-en-puebla-pelean-por-fondos-para-atender-violencia/>
- Páez, S. (13 de marzo de 2019). ¿De qué fue el primer Parlamento de Mujeres en Puebla? *Lado B*. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2019/03/de-que-fue-el-primer-parlamento-de-mujeres-en-puebla/>
- Pagán, R. H. (07 de septiembre de 2019). Controversias sobre la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres. *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/opinion/violencia-de-genero-2/>
- Paredes-Solís, S., Villegas-Arrizón, A., Meneses-Rentería, A., Rodríguez-Ramos, I. E., Reyes-De Jesús, L., y Andersson, N. (2005). Violencia física intrafamiliar contra la embarazada: Un estudio con base poblacional en Ometepec, Guerrero, México. *Salud Pública de México*, 47(5), 335-341. Recuperado de <http://scielo.org.mx/pdf/spm/v47n5/28378.pdf>
- Penalva, C. (2002). El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (10), 395-412. doi:10.14198/ALTERN2002.10.31
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: Una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. doi:10.6018/analesps.32.1.189161
- Raymundo, L. (2014). *Eso nos pasa por ser mujeres. Mujeres violentadas en el ámbito doméstico en Cuetzalan, Puebla* (Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social). Recuperado de <http://repositorio.ciesas.edu.mx/bitstream/handle/123456789/268/M594.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Recio, K. (23 de marzo de 2020). Crecen 35% delitos contra la mujer en cuarentena. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-leon-aumentan-delitos-mujer-cuarentena>
- Redacción. (22 de octubre de 2019). Ningún huérfano de madre víctima de feminicidio ha sido atendido por el gobierno de Puebla: SGG. *Serendipia*. Recuperado de <https://serendipia.digital/investigacion/ningun-huerfano-de-madre-victima-de-feminicidio-ha-sido-atendido-por-el-gobierno-de-puebla-sgg/>
- Rojas, M. S. (2014). La violencia contra las mujeres en las noticias en México: El tratamiento acritico y dispar de un grave problema social. *Acta Sociológica*, 65, 37-64. doi:10.1016/S0186-6028(14)70236-1
- Rojas-Solís, J. L. (2013). Violencia en el noviazgo y sociedad mexicana posmoderna. Algunos apuntes sobre la figura del agresor y las agresiones bidireccionales. *Uaricha Revista de Psicología* 10(22), 1-19. Recuperado de <https://www.aacademica.org/dr.jose.luis.rojas.solis/12.pdf>
- Ruiz, S. (05 de febrero de 2021). Puebla con más rescates de mujeres en situación de violencia: RNR. *El Sol de Puebla*. Recuperado de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/puebla-con-mas-rescates-de-mujeres-en-situacion-de-violencia-rnr-6326758.html>
- Sandoval-Jurado, L., Jiménez-Báez, M. V., Rovira, G., Vital, O., y Pat, F. G. (2017). Violencia de pareja: Tipo y riesgos en usuarias de atención primaria de salud en Cancún, Quintana Roo, México. *Atención Primaria*, 49(8), 465-472. doi:10.1016/j.aprim.2016.09.013
- Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E., y De Corral, P. (2007). Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. *Psicothema*, 19(3), 459-466. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72719316>

- Sarmiento, Y. R., Delgado, M., e Infante, M. B. (2019). Observatorios: Clasificación y concepción en el contexto iberoamericano. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 30(2), 1-27. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/ics/v30n2/2307-2113-ics-30-02-e1335.pdf>
- Suárez, J. C. (2013). La ética de los medios de comunicación frente a la violencia contra las mujeres. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 18, 78-89. Recuperado de [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/17405/file\\_1.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/17405/file_1.pdf?sequence=1)
- Tenahua, A. (25 enero de 2021). Violencia contra mujeres incrementa 37% en segundo confinamiento. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/puebla-violencia-mujeres-aumenta-37-confinamiento>
- Teyssier, M. I. (2020). *Violencia en el noviazgo* (Tesis de especialidad, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). Recuperado de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/9674>
- Thompson, J. (2008). *Ideología y cultura moderna. Parte II*. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Torres, M. (2004). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Traverso, M. T. (2000). *Violencia en la pareja: La cara oculta de la relación*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vargas, J. (2015). *La manifestación de violencia en las relaciones formales e informales entre jóvenes universitarios de la Facultad de Psicología de la BUAP* (Tesis de licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). Recuperado de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/6638>
- Varona, D., y Gabarrón, N. (2015). El tratamiento mediático de la violencia de género en España (2000-2012): Agenda setting y agenda building. *InDret Revista para el Análisis del Derecho*, (2), 1-50. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5069726>
- Vázquez, N. I. (2008). La violencia mediática: Un estudio de caso. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 47, 103-125. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/105/10504704.pdf>
- Vega, A. (2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: Apuntes de una investigación diagnóstica. *Comunicación y Sociedad*, 13, 43-68. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/346/34612253003.pdf>
- Vega, A. (2014). El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. *Comunicación y Medios*, 30, 9-25. Recuperado de <https://boletinjidh.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/30332/37648>
- Velázquez, E. (18 de diciembre de 2018). Erika, la mujer asesinada por su esposo en Chilchotla, recibió al menos 7 puñaladas; a él lo quemaron vivo. *Página Negra*. Recuperado de <https://www.periodicocentral.mx/2018/pagina-negra/feminicidios/item/28685-erika-la-mujer-asesinada-por-su-esposo-en-chilchotla-recibio-al-menos-7-punaladas>
- Velázquez, T. R. (15 de agosto de 2019). 'Cobardes y sucias' mujeres que no denuncian abusos: Carlos Peredo. *Noticieros Televisa*. Recuperado de <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cobardes-y-sucias-mujeres-que-no-denuncian-abusos-carlos-paredo/>
- Vladislavovna, S., Pámanes-González, V., Billings, D. L., y Torres-Arreola, L. P. (2007). Violencia de pareja en mujeres embarazadas en la Ciudad de México. *Revista de Saúde Pública*, 41(4), 582-590. doi:10.1590/S0034-89102007000400012
- Yugueros, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. doi:10.20932/barataria.voi18.49
- Zambrano, C. G. (2021). Revisión sistemática: Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19. *Perspectivas Metodológicas*, 21(1), 1-14. doi:10.18294/pm.2021.3605
- Zambrano, J. (08 de marzo de 2021). Universitarias e investigadoras cuestionan aumento de violencia y brecha de género en Puebla, *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/investigadoras-cuestionan-aumento-violencia-genero-puebla>
- Zambrano, J. (18 de julio de 2020). Violencia contra las mujeres, enrizada en una cultura machista: Ovsig Ibero. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/violencia-mujeres-enrizada-cultura-machista-ibero>



## • Capítulo 9<sup>19</sup>

# Acciones preventivas en la violencia de pareja hacia las mujeres

Julián Méndez-Rizo<sup>20</sup>

<b>Introducción</b>	161
9.1 - Según su contexto	161
9.1.1 - Familiares	161
9.1.2 - Escolares	161
9.1.3 - Públicas	163
9.1.4 - Médicas	164
9.2 - Según su naturaleza	167
9.2.1 - Educativas	167
9.2.2 - Sociológicas	170
9.2.3 - Médicas	172
9.2.4 - Legales	174
9.2.5 - Psicológicas	176
<b>Conclusión</b>	177
<b>Referencias</b>	177

### 19 Citación sugerida:

Méndez-Rizo, J. (2022). Capítulo 9. Acciones preventivas en la violencia de pareja hacia las mujeres. En J. L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 159-182). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 20 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6013-521X>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=RaNyXVQAAAAJ>

Correo electrónico: [julian.mendez@alumno.buap.mx](mailto:julian.mendez@alumno.buap.mx)

## RESUMEN

Diversas investigaciones han demostrado el impacto negativo de la violencia hacia las mujeres en la pareja, por lo que se ha convertido en un fenómeno de estudio de gran relevancia. Sin embargo, considerando que la violencia puede manifestarse de diferentes maneras dependiendo del contexto, este problema requiere un análisis integral y multidisciplinario. Por lo anterior, este capítulo tiene como objetivo revisar las diferentes propuestas de prevención desarrolladas 1) según su contexto: familiar, que enfatiza la crianza; escolar, destacando la atención en la educación; público, con especial énfasis en políticas; y médico, que apunta a las instituciones y el personal capacitado; y, por otro lado, acciones preventivas de acuerdo con 2) su naturaleza: educativa, centrándose en la reeducación no sólo de víctimas sino también a los perpetradores; social, con la elaboración de programas nacionales; médica, con la implementación de protocolos de atención; legal, con la formulación de leyes; y finalmente psicológica, con la creación de programas que fomenten el autocuidado, autoestima e inteligencia emocional. Derivado de los resultados se sugiere que los protocolos de prevención deben ser contextualizados según las características de las víctimas mujeres y basados en un trabajo de manera multidisciplinar.

**Palabras clave:** Violencia de Pareja, Prevención, Atención, Reacción

## ABSTRACT

Several studies have shown the negative impact caused to the victims of intimate partner violence against women, which is why it has become a phenomenon of great relevance. However, considering that violence can manifest itself in different ways depending on the context, this problem requires a comprehensive and multidisciplinary analysis. Therefore, this chapter aims to review and analyze the different prevention proposals developed 1) according to their context: family, which emphasizes parenting; school, highlighting attention to education; public, with special emphasis on policies; and medical, which targets institutions and trained personnel; and preventive actions according to 2) their nature: educational, focusing on the re-education not only of victims but also perpetrators; social, with the development of national programs; medical, with the implementation of care protocols; legal, with the formulation of laws; and finally the psychological, with the creation of programs that encourage self-care, self-esteem and emotional intelligence. The results suggest that prevention protocols should be contextualized according to the characteristics of female victims and based on a multidisciplinary approach.

**Keywords:** Intimate Partner Violence, Prevention, Attention, Reaction

# Introducción

Debido al impacto que tiene la violencia en las relaciones interpersonales (véase Capítulo 6), la comunidad científica, política y social ha diseñado e implementado medidas y planes de acción con el objetivo de prevenir la presencia y consecuencias de este fenómeno en la vida de quienes lo padecen. En ese orden de ideas, es importante plantear una contextualización sobre la violencia, especialmente de aquella que se ejerce contra las mujeres en el ámbito de la pareja y es que de acuerdo con algunos autores como López, Aguilera y Muñiz (2011), este problema requiere de un análisis, estudio y prevención de manera integral y multidisciplinaria. La violencia se caracteriza por su manifestación en distintas formas dependiendo del ámbito, ya sea escolar, familiar o comunitario (Ayala-Carrillo, 2015). Por lo anterior, en el presente capítulo se abordarán algunas acciones preventivas realizadas de acuerdo con el contexto y la naturaleza en donde se presenta la violencia de pareja hacia la mujer.

## 9.1 - Según su contexto

### 9.1.1 - Familiares

A mediados de la década de los setenta se comenzó a estudiar el contexto familiar como uno de los principales responsables del origen de la violencia contra las mujeres, pues este espacio se ha considerado como el primer agente de socialización donde se adquieren aspectos básicos como creencias, valores y actitudes que orientan a los individuos a la formación de relaciones interpersonales sanas (Antón, 2014). De esta manera no es de extrañar que en los últimos años se hayan desarrollado algunos modelos de prevención sobre este fenómeno desde este ámbito.

En ese sentido, durante los últimos años las estructuras familiares se han deconstruido y cambiado la percepción de los roles sociales que en ella se enseñan. A pesar de ello, las figuras paternas siguen siendo las que marcan la vida de los hijos, ya que de ellos se asume una cultura de familia y se construye la personalidad a través de la educación que imparten (Romero,

2019). Debido a la importancia de este ámbito en la vida de las personas la familia también puede constituirse como el principal promotor de conductas violentas, sobre todo en los menores, es por ello que resulta pertinente conocer las diversas acciones preventivas que desde este contexto se pueden realizar para prevenir la violencia hacia las mujeres.

Por ejemplo, en trabajos como el de Abad (2006) se mencionan algunos programas centrados en la mejora de las técnicas de crianza de los padres hacia los hijos, sobre las relaciones y la resolución de los problemas familiares, proponiendo métodos más certeros de disciplina y mejorando sus capacidades de autocontrol. Por su parte, otros programas pretenden realizar una adecuada difusión de valores y normas como una estrategia para que los adultos sean capaces de realizar una importante transmisión de modelos a seguir en el ámbito colectivo, esto con el propósito de crear entornos sociales donde se fomenten conductas sanas en las niñas y niños que deriven en relaciones interpersonales positivas con sus pares, las cuales tengan como base fundamental la tolerancia y el respeto a las normas (Pelegrín y Garcés, 2004).

Otro aspecto relacionado a la prevención en este contexto es la democratización familiar, la cual posibilita el diálogo en una estructura que tradicionalmente se ha considerado como silenciosa. En este enfoque los miembros de la familia aprenden de manera conjunta formar un sistema democrático en el que la construcción de reglas se logra a través de acuerdos y negociaciones que implican la escucha del otro para el desarrollo de la empatía, así como la introspección para identificar los deseos personales (Schmukler, 2013).

### 9.1.2 - Escolares

El ámbito educativo es uno de los contextos que en mayor medida podrían contribuir a la prevención de la violencia de pareja hacia las mujeres, ello debido a que en las instituciones educativas se adquiere una representación del mundo y los valores, así como habilidades de adaptación a través de la integración de normas sociales adecuadas (Peligero, 2010). Sin embargo, es preciso señalar que a pesar del papel tan importante que juegan

las escuelas como agentes activos, pocas veces son reconocidas (Blaya, Derarbieux y Lucas, 2007).

En ese sentido, en primer lugar, resulta pertinente señalar el papel de la Educación para la Paz en los contextos escolares, la cual se fundamenta en la búsqueda de una cultura pacífica a través de tres cuestiones importantes: Promover la paz; saber convivir con los problemas y proponer soluciones, y prevenir, atender y erradicar las manifestaciones de violencia (Esquivel y García, 2018). Derivado de lo anterior, la implementación de esta Educación en los centros escolares busca que los jóvenes desarrollen, entre otras cosas, el respeto por los demás, relaciones de diálogo, paz y armonía, y la sensibilización ante situaciones de violencia que se suscitan en la sociedad y, específicamente, en las relaciones de pareja (Esquivel y García, 2018).

Asimismo, desde el entorno escolar se pueden minimizar los estereotipos, roles de género y patrones culturales que deválían a las niñas y mujeres (Moreno, 2014), lo cual se podría lograr a través de distintas estrategias como la creación de mesas de diálogo con especialistas y talleres de sensibilización en los temas relacionados con la violencia, sin olvidar el desarrollo personal para lograr estilos de vida saludables (Trujillo, Mauricio y Montoya, 2012). Aunado a ello, dichas medidas pueden tener como objetivo proporcionar conocimientos adecuados sobre cómo empieza y evoluciona este fenómeno (Díaz-Aguado, 2002; 2004), señalar las pautas de comportamientos que no deben ser admitidas ni normalizadas en las relaciones (Meras, 2003) y promover las interacciones saludables basadas en el respeto (Hernando, 2007).

Siguiendo ese orden de ideas, Moriana (2017) propone algunos aspectos a considerar en el ámbito educativo para la prevención de la violencia (ver Tabla 1). Asimismo, se ha resalado que estas acciones preventivas en el contexto escolar no son suficientes por sí solas, sino que es necesario un trabajo en conjunto con la familia, debido a que la escuela funge como un segundo círculo de socialización que comparte el individuo y el cual posee el mismo grado de responsabilidad que el familiar (Núñez, 2002).

**Tabla 1. Aspectos para considerar en la prevención en edades tempranas**

<b>Etapa escolar</b>	<b>Trabajo de prevención a desarrollar</b>
Educación infantil	Aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos
Educación primaria	Capacidad para comprender y respetar la igualdad entre sexos
Educación secundaria	Conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres
Educación preparatoria	Consolidar la madurez personal, social y moral, actuar de forma responsable para analizar desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres
Educación universitaria	Formación e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal

**Nota:** Elaboración propia a partir de Moriana (2017).

Por su parte, Díaz-Aguado (2009) propone la creación de programas de prevención puntuales que permitan: 1) Extender acciones preventivas a toda la población desde una perspectiva integral; 2) construir la igualdad desde la práctica, pues no basta con dar información; 3) desarrollar protocolos que permitan saber cómo actuar desde la escuela; 4) garantizar la permanencia de las medidas destinadas a prevenir la violencia dentro de la institución; 5) favorecer la prevención de la violencia de género con programas integrales, y 6) promover la existencia de la colaboración escuela-familias e integrar la intervención.

Por otro lado, la revisión realizada por Bonilla, Gómez y Godoy (2019) menciona algunos otros planes de prevención implementados por las instituciones educativas, como la sensibilización a través de redes sociales y el establecimiento de una red interuniversitaria en la que distintas universidades fomentan medidas para la prevención, atención y sanción de la violencia en los espacios escolares. Asimismo, es pertinente el desarrollo de protocolos contra situaciones de acoso, hostigamiento y otras formas de violencia en las escuelas, lo cual permite el establecimiento de rutas de acción para prevenir y sancionar la violencia, así como restablecer los derechos de las víctimas (Huerta, 2020).

Aunado a lo anterior, es importante destacar que los programas de prevención deben de entrenar a los jóvenes en habilidades de escucha y empatía que les permitan responder adecuadamente al contexto. Además, es pertinente proporcionar información sobre fuentes formales de apoyo y su importancia, dado que el soporte informal, como amigos o familia, puede perpetrar la violencia en las relaciones (Black, Tolman, Callahan, Saunders y Weisz, 2008; Weidmer, Shelley y Jaycox, 2007; Weisz, Tolman, Callahan, Saunders y Black, 2007). Asimismo, los monitores que imparten los programas de prevención deben de ser capaces de sensibilizar a los miembros de la pareja sobre las consecuencias de la violencia, así como permitir la inclusión de varones, pues la participación de ambos sexos es necesaria para construir una sociedad menos violenta (González y Santana, 2001). En suma, se puede decir que la prevención de todas las formas de violencia de género empieza por la educación (Alberdi y Rojas, 2005).

### 9.1.3 - Públicas

En primer lugar, es preciso matizar que las políticas públicas son aquellas acciones realizadas por el gobierno para dar respuesta a las demandas de la sociedad y que se pueden aplicar tanto a nivel nacional, municipal y local (Oceguera y Ortiz, 2013). En este tenor, destaca el papel que ha tenido el desarrollo de las políticas públicas como medidas de prevención para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, sensibilizando a la sociedad y logrando suprimir esta pandemia social (López *et al.*, 2011).

Ahora bien, algunos autores señalan que el protocolo de atención y asesoría desde diferentes disciplinas es la manera más adecuada para prevenir y atender la violencia, siempre y cuando se ofrezca un trato digno, seguro y comprensivo (Paredes-Solís *et al.*, 2005). Por ello, desde instancias públicas se han desarrollado diversas políticas para prevenir la violencia contra las mujeres, las cuales trabajan multidisciplinariamente abordando diferentes aristas de este problema, como los derechos humanos, violencia de género, salud sexual y reproductiva,

la detección, asesoría legal y la rehabilitación física y psicológica (Híjar y Valdez-Santiago, 2008).

Por otro lado, de acuerdo con Oceguera y Ortiz (2013), en México las primeras intervenciones públicas para prevenir la violencia hacia las mujeres se enfocaron en la prevención de la violencia familiar, realizando propuestas de reformas legislativas y con ello creando centros de atención a la violencia intrafamiliar. De igual manera se comenzaron a realizar estudios y encuestas sobre el problema, así como campañas en medios de comunicación para sensibilizar a la sociedad acerca de este fenómeno. A su vez, se han creado leyes de orden federal tipificando a la violencia familiar, feminicidio, violencia entre cónyuges y hostigamiento sexual.

Siguiendo esta misma línea, destacan otras políticas públicas como la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la creación de organismos como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Centro de Atención Familiar y los Sistemas DIF, la Dirección de Asistencia Jurídica y la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, así como la instauración de las mesas del Ministerio Público y la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aunado a lo anterior, es destacable la pertinencia, eficacia y posible implementación de programas que han sido desarrollados en el país. En primer lugar, están los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) de Jalisco, los cuales son un espacio de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en el cual las víctimas comparten sus experiencias, aprenden, se apoyan y buscan conseguir que el Instituto de las Mujeres de Guadalajara otorgue acompañamiento psicológico y más información acerca de la atención continua a las víctimas (Medina y Medina, 2019). Asimismo, se encuentra el programa “Galería itinerante”, implementado en el Estado de México, el cual cuenta con un módulo de información jurídica y psicológica que busca dar a conocer a la población las formas en que se manifiesta la violencia y brindar acompañamiento. Además, realiza actividades orientadas a capacitar a los adolescentes para prevenir la violencia y ofrece servicios de salud, legales y oportunidades laborales a las mujeres (Buendía, 2018). En ese sentido, conocer y analizar las medidas tomadas por otros estados otorgaría la oportunidad de

desarrollar programas similares en Puebla para poder atender y erradicar el problema de la violencia.

Por otra parte, como resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2, la evidencia empírica recomienda continuar con las investigaciones sobre violencia en el contexto del COVID-19 para tener la posibilidad de identificar soluciones y brindar una mejor atención, lo cual no es algo de poca importancia si se considera que dichos estudios, al igual que las revisiones sistemáticas y meta analíticas, permitirían comprender mejor los procesos de cómo las experiencias de violencia pueden afectar la salud mental de las víctimas y, de esta manera, desarrollar mejores modelos de intervención (Nur, 2016).

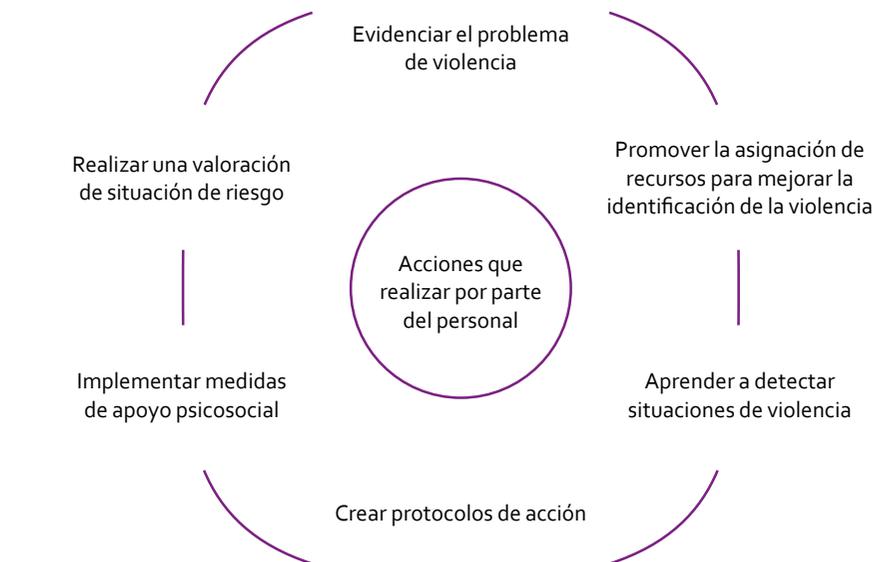
No obstante, aún existen diversas áreas de oportunidad que atender en la prevención de la violencia desde el ámbito público. Cos-Montiel (2019) menciona que un elemento faltante en las acciones de políticas públicas es el esclarecimiento de procesos culturales, lo que implica cuestionar los mandatos de feminidad y masculinidad y que resulta ser una herramienta importante para la erradicación y prevención de la violencia. Además, con base en el trabajo realizado por Cáceres, Campos y Galaz (2020), es preciso considerar un plan de acción por parte del Estado que considere programas que impliquen atención psicológica, psiquiátrica, programas de capacitación laboral, educación acompañamiento y reparación para las mujeres víctimas de violencia. Por otro lado, el diseño de políticas públicas para la prevención de la violencia necesita la elaboración de perfiles de víctima y agresor (véase Capítulo 6) para poder implementar acciones más efectivas contra este problema (Vélez y Palacios, 2017). Finalmente, es importante resaltar que para mejorar la prevención de la violencia contra la mujer es necesario hacer una evaluación de las políticas públicas ya existentes (Ramírez y Gutiérrez, 2018).

### 9.1.4 - Médicas

El personal médico es uno de los principales encargados para la detección, atención y prevención de la violencia contra las mujeres, esto debido a que las víctimas visitan a su médico con mayor frecuencia (Fernández *et al.*, 2003; García, Torío, Lea, García y Aguilera, 2008; Gracia y Lila, 2008; Medrano, Miranda y Figueras, 2017). Derivado de este hecho, el sector salud representa la primera, y posiblemente única, instancia de gobierno con la que muchas mujeres violentadas mantienen contacto, lo que lo convierte en el espacio más apto para realizar un diagnóstico prematuro de la violencia (Rodríguez, Guilarte, Utria, Bailly y Castillo, 2018) y para proporcionar herramientas preventivas, de orientación y conocimientos a las mujeres víctimas, como ayudarlas a identificar otras formas de violencia y sus posibles afectaciones en la salud (Perojo, 2013).

De esta forma, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha proporcionado lineamientos y sugerencias a tomar en consideración. Estos son: estar alerta para detectar posibles signos o síntomas, prestar atención sanitaria, documentar evidencias de violencia, informar a las víctimas acerca de los recursos existentes y coordinarse con otros profesionales y organismos para canalizar pacientes víctimas (Rodríguez-Blanes, Vives-Cases, Miralles-Bueno, San Sebastián y Goicolea, 2017). Añadido a lo anterior, diversos autores han destacado la relevancia de la implementación de otras medidas por parte del personal médico para detectar y prevenir la violencia (véase Figura 1).

Figura 1. Acciones que realizar por parte del personal médico



**Nota:** Elaboración propia a partir de Baró (2020), Fernández *et al.* (2003), Gracia y Lila (2008), Rodríguez-Blanes *et al.* (2017) y Ruiz-Pérez, Blanco-Prieto y Vives-Cases (2004).

Por su parte, en el contexto mexicano se han llevado a cabo diversas medidas de prevención adoptadas en el sector salud, como la incorporación de la violencia contra las mujeres en los planes nacionales de salud; la capacitación y sensibilización del personal; la difusión de material educativo acerca de la prevención de la violencia en instituciones de salud (Ortiz-Barreda y Vives-Cases, 2012), y la implementación de protocolos o lineamientos como la NOM-046-SSA2-2005, el Modelo Integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual y el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Medrano *et al.* 2017).

Sin demérito de lo anterior, es conveniente señalar que existen algunas complicaciones en la participación del personal de salud. En ese sentido, en la pesquisa de Méndez-Hernández, Valdez-Santiago, Viniestra-Velázquez, Rivera-Rivera y Salmerón-Castro (2003) se puntualizan algunas situaciones que deberían ser consideradas y atendidas para que el personal de salud realice una correcta prevención e intervención en las mujeres víctimas de violencia en la pareja, mismas que pueden observarse en la Figura 2.

Figura 2. Situaciones en el personal médico



**Nota:** Elaboración propia a partir de Méndez-Hernández *et al.* (2003).

De igual manera, particularmente en México, aún hay problemas que limitan la prevención de la violencia. En ese sentido, los resultados de la ENDIREH 2011 señalan que aún existe la necesidad de realizar capacitaciones al personal de sanidad para aplicar las normas vigentes, así como fomentar la sensibilización del servicio médico al atender a mujeres víctimas de violencia (Medrano *et al.*, 2017).

Aunado a lo anterior, resulta oportuno promover la formación específica de los profesionales con respecto a la detección de situaciones de violencia, además de capacitar al personal de salud para poder coordinar grupos de promoción de salud encaminados a fomentar la autonomía, autoestima y redes de apoyo de las mujeres (Arredondo-Provecho, Del Pliego-Pilo y Gallardo-Pino, 2018; Barbosa y Modena, 2018; Baró, 2020; Gracia y Lila, 2008; Medrano *et al.*, 2017; Rodríguez-Blanes *et al.*, 2017; Ruiz-Pérez *et al.*, 2004).

En suma, es importante reconocer el trabajo que se ha hecho en México con respecto al planteamiento de medidas preventivas en el sector salud. No obstante, se considera necesario hacer una evaluación general de cómo se están

llevando a cabo estas acciones, las necesidades que hacen falta cubrir y los protocolos de atención en las instancias de salud pública, esto con el objetivo de solucionar las posibles problemas que se puedan estar suscitando entre el personal médico y así poder mejorar y actualizar los planes de prevención en busca de lograr erradicar la violencia contra las mujeres en el país y, particularmente, en el estado de Puebla.

## 9.2 - Según su naturaleza

### 9.2.1 - Educativas

En primer lugar, es preciso señalar que los modelos de reeducación tienen por objetivo la prevención de estereotipos de género y conductas que fomentan la violencia contra la mujer (Garda, 2009; Híjar y Valdez-Santiago, 2010). En ese tenor, resulta conveniente recordar que la familia podría fungir como factor de riesgo para la perpetración o victimización de la violencia hacia la mujer en la pareja, pues si se ejerce violencia por parte de los padres, esta actitud se normaliza y replica por las hijas e hijos, de ahí la importancia de educar y/o reeducar a la familia con acciones diversas orientadas a acabar con la violencia de género que repercutirán sobre la mujer (Orte, 2007).

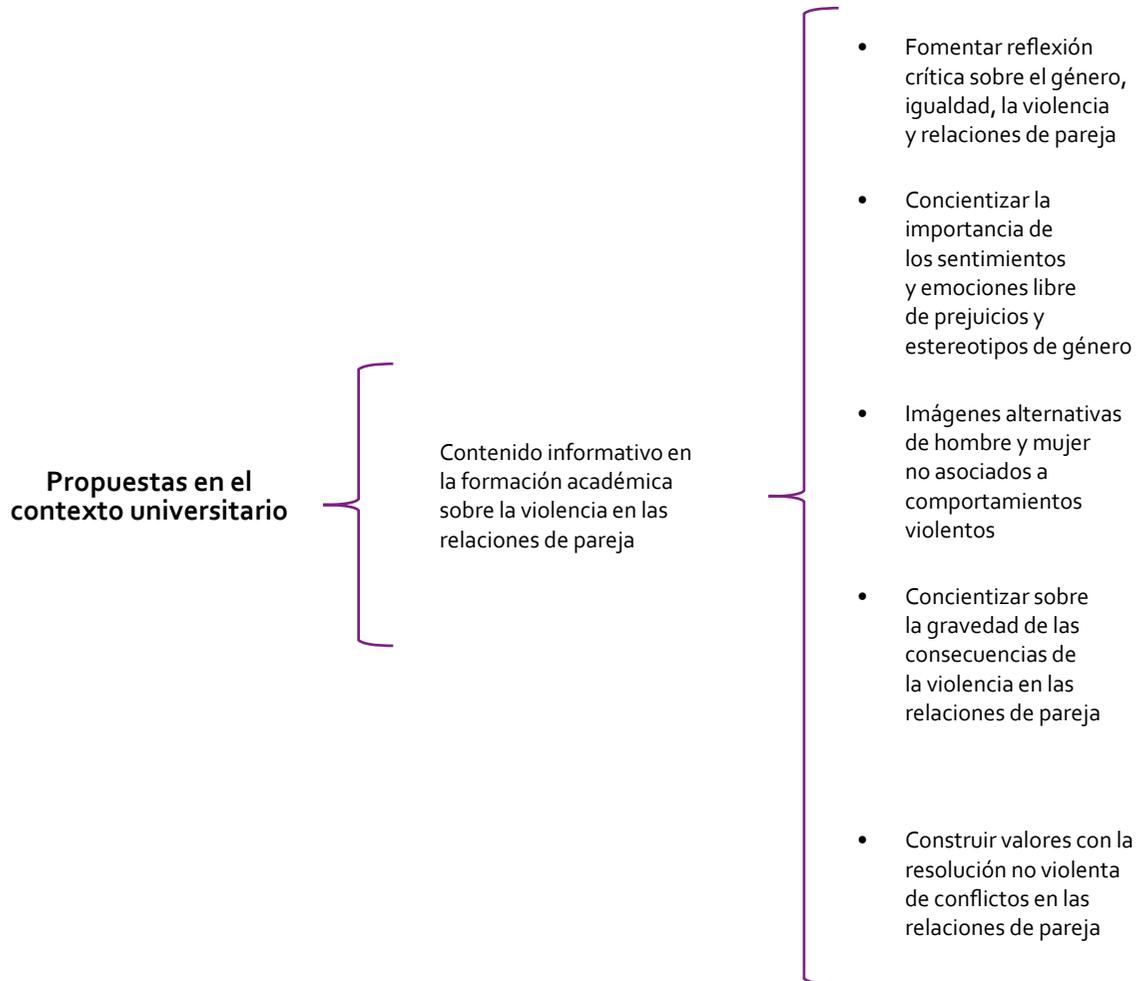
En ese contexto, de acuerdo con Ariza-Sosa y Agudelo-Suárez (2020) y Gallardo y Gallardo (2019), una de las principales medidas para la prevención de la violencia es la coeducación, la cual es un modelo de intervención orientado al desarrollo integral de los individuos independientemente de su sexo y sin limitar sus competencias (Ferreiro, 2017). La coeducación debe tener un abordaje sistémico del problema; fomentar la cooperación entre familia y escuela; intervenir desde el reconocimiento de las capacidades e individualidades de cada estudiante, e integrar la enseñanza de valores éticos, formas de relacionarse, resolución de conflictos y pensamiento crítico; de este modo, coeducar promueve la autorrealización, el desarrollo integral, el rechazo de la violencia y la construcción de una sociedad respetuosa y diversa (Gallardo y Gallardo, 2019).

Siguiendo esta misma línea, se ha encontrado que una herramienta que puede ser de utilidad para prevenir la violencia es

la enseñanza de la mediación, la cual se refiere a un método de resolución de problemas que implica que las personas desarrollen acciones y habilidades como el control de la ira, capacidad de diálogo, objetividad, creatividad para generar estrategias de problemas, entre otras (Jordán, Jiménez y López, 2021). En ese sentido, es conveniente impulsar la formación de docentes, familias y estudiantes en cuestiones de mediación para generar una cultura de paz y de prevención de la violencia (Jordán, Jiménez y López, 2021).

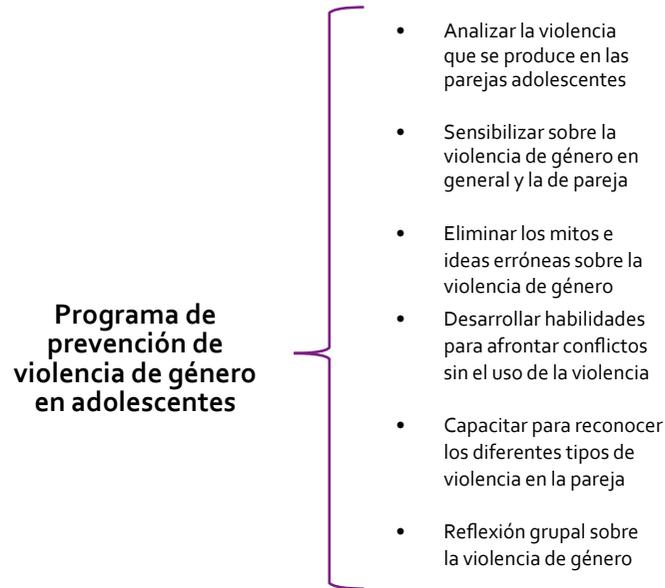
Aunado a lo anterior, en algunos países la práctica educativa se ha incluido dentro de las seis áreas que forman los planes de acción para prevenir la violencia doméstica (Ruiz-Pérez *et al.*, 2004). Del mismo modo, se han implementado diversas propuestas o programas según el contexto, los cuales pueden observarse principalmente en población de universitarios (ver Figura 3) y adolescentes (ver Figura 4). Estos programas, además de encontrar la prevalencia de este fenómeno, incluyen algunas recomendaciones importantes para prevenirlo.

Figura 3. Propuestas para prevenir la violencia en el contexto universitario



**Nota:** Elaboración propia a partir de Soriano (2011).

**Figura 4. Propuestas para prevenir la violencia en adolescentes de educación secundaria**



**Nota:** Elaboración propia a partir de Hernando (2007).

Añadido a ello, es preciso mencionar que para prevenir la violencia también es necesario reforzar la educación centrada en los valores humanos, el respeto a los demás sin importar sus características o condiciones y el mantenimiento y promoción de la salud integral (considerando las dimensiones biológica, psicológica y social) en los ámbitos familiar y educativo desde una perspectiva de género y sentido de comunidad (Gálligo, 2018).

Por otra parte, Hernández, Martínez y Martínez (2020) proponen un sistema de talleres orientado a la promoción de relaciones sociales libres de cualquier forma de violencia y tienen como objetivo la orientación psicopedagógica de los participantes para hacer frente y prevenir la violencia, así como reducir comportamientos violentos que puedan existir en sus relaciones interpersonales.

Dichos talleres abordan temas como las manifestaciones de violencia, consecuencias, mitos que la justifican, desarrollo de la empatía, entre otros. La propuesta realizada por las autoras resulta de utilidad para prevenir el fenómeno, por lo que su implementación podría resultar favorable para esta causa.

A su vez, como medida preventiva se considera pertinente incluir en los espacios escolares, familiares y de salud una educación sexual holística. En ese sentido, en primer lugar, debido a que la sexualidad implica un constante conjunto de cambios y maneras de expresión que varían de acuerdo a la edad, contexto y momento histórico, es importante abordar este proceso educativo desde diversos ámbitos y no hacerlo exclusivo de uno solo. En segundo lugar, el carácter holístico de esta educación permite retomar principios como la integralidad y autorresponsabilidad, los cuales implican el carácter multidimensional de la sexualidad y el derecho de las personas a ser protagonistas de su propia educación (Cordero y Rodríguez, 2008; Fernández-Rouco, Fernández-Fuertes, Martínez-Álvarez, Carcedo y Orgaz, 2019; Vera y Fernández-Fuertes, 2021).

Ahora bien, para el caso de México, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2012) ha propuesto el desarrollo e implementación de programas de reeducación integrales para prevenir la violencia contra la mujer, en los cuales se involucren los padres de familia, maestros y alumnos, y donde se aborden temas como la identificación y modificación de conductas o patrones que la producen y la promoción de factores protectores. En este contexto, también es relevante reconocer el trabajo realizado por la UNAM a través de su protocolo para la atención de casos de violencia de género, el cual obliga a los perpetradores a asistir a programas para prevenir la violencia en el noviazgo (UNAM, 2017; 2019).

### 9.2.2 - Sociológicas

El fenómeno de la violencia contra las mujeres surge principalmente como un problema de índole social, donde las mujeres forman parte de un sistema de desigualdad y de opresión de género (Goinheix, 2012), por tanto, su abordaje requiere de una perspectiva sociológica que se encamine a fomentar el establecimiento de relaciones saludables por medio de un mayor conocimiento acerca de la violencia, ello con el fin de proveer herramientas y habilidades tanto a hombres como a mujeres para que sean más capaces de enfrentar esta situación (Hernando-Gómez, Maraver-López y Pazos-Gómez, 2016). Es así como a nivel nacional se han ejecutado una serie de acciones que han buscado prevenir y disminuir cualquier tipo de violencia a partir del desarrollo de programas públicos abiertos a la población mexicana, algunos con especial atención a las mujeres (ver Tabla 2).

Tabla 2. Programas nacionales para prevenir, atender y erradicar la violencia en México

Nombre del programa	Objetivo
Programa de Acción Específico (PAE): Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013-2018 (Secretaría de Salud, 2016)	Tiene dos objetivos: 1) Reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar y/o de género en las mujeres y 2) promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2000-2006 (INMUJERES, 2003)	Facilitar a las mujeres los medios y recursos para su desarrollo íntegro, así como tener acceso, control y goce de los servicios que el país le proporcione y decidir con equidad en todos los aspectos que se demanden
Programa Nacional para una Vida sin Violencia 2002-2006 (INMUJERES, 2003)	Promover campañas de sensibilización, utilizar la educación no formal y formal, el diálogo, la paz, la no violencia, el respeto, la tolerancia, los derechos humanos y el rechazo de los estereotipos de género, con la finalidad de persuadir a las personas y a la sociedad a un compromiso en la eliminación de comportamientos violentos; también busca fomentar una cultura en la que se expresen los actos de violencia en la familia y alentar a las víctimas a denunciar y brindarles un espacio de atención
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género [CEAMEG], 2017; UNAM y CONAVIM, 2016)	Garantizar los derechos humanos de las mujeres y evitar su afectación, mediante la comisión de conductas delictivas o contrarias a la ley como las que constituyen las modalidades y tipos de violencia de género en tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (UNAM y CONAVIM, 2016)	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, mediante el apoyo de proyectos presentados por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)
Programa “Amor y Violencia en el Noviazgo” (Aguilar, 2010)	Reconocer las características y manifestaciones de la violencia en el noviazgo en las y los jóvenes, así como fomentar el conocimiento mutuo, detectar afinidades, valores y planes de vida
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Castro, Riquer y Medina, 2006; CEAMEG, 2017)	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad

**Nota:** Elaboración propia.

De los programas descritos previamente sobresale el de “Amor y Violencia en el Noviazgo”, el cual fue utilizado dentro de la investigación elaborada por Flores y Rodríguez (2015) y obtuvo resultados favorables, de entre los que resalta el aumento significativo de los conocimientos y la identificación de las diversas formas y tipos de violencia. Sin embargo, los autores señalan que también sería valioso reforzar otras áreas como los valores éticos en las y los jóvenes, además de informarlos correctamente, proporcionarles herramientas, sensibilizarlos en el tema, empoderarlos y educar a la sociedad.

Ahora bien, en el caso del estado de Puebla, a nivel preventivo destaca la creación de refugios en comunidades rurales e indígenas, como el refugio CAMI (Casas de la Mujer Indígena), donde se promueven y difunden los derechos de las mujeres y se busca prevenir la violencia en el noviazgo (Raymundo, 2014). De igual modo, resalta el desarrollo del protocolo de prevención para detectar la violencia por el Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango (2019), el cual tiene por objetivo disminuir considerablemente los casos de violencia contra las mujeres a través de la puesta en práctica de talleres preventivos, terapia psicológica, jornadas de salud, capacitación al personal, redes de apoyo, conferencias, etc.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que los programas de prevención deberían adaptarse adecuadamente a la realidad de las mujeres, partiendo de la confianza, seguridad, confidencialidad y voluntariedad de los participantes (Hernando-Gómez *et al.*, 2016), pues de ello dependerá la eficiencia de sus acciones. Asimismo, sería primordial evaluar la eficacia y el impacto de las acciones realizadas, puesto que en ocasiones carecen de mecanismos de control adecuados (Gómez, 2015).

Por otro lado, es preciso mencionar que la prevención de la violencia en México se ha enfocado, mayormente, en medidas tomadas tras el desarrollo y establecimiento de relaciones y actos violentos, lo que refleja una cultura de reacción ante este problema. En ese sentido, autores como Hernández y Madriaga (2020) y Ramírez y Gutiérrez (2018) consideran que es importante promover un movimiento contra la cultura patriarcal y proponer otra fundamentada en los derechos humanos con perspectiva de género.

En suma, el abordaje sociológico de la violencia hacia la mujer ha permitido la realización de campañas dirigidas a poblaciones jóvenes con el objetivo de promover cambios a nivel actitudinal a través del desarrollo de habilidades de comunicación, de resolución de conflictos, la identificación de conductas de celos y control tanto en ellos como en sus parejas (Castro y Casique, 2010) y un cambio cultural significativo. Además, el fortalecimiento de una cultura de evaluación de las políticas públicas y acciones de prevención e intervención resulta indispensable.

### 9.2.3 - Médicas

En materia de salud, los protocolos de atención y asesoría multidisciplinaria podrían ser las principales formas de prevención e intervención de la violencia, es por eso que en México la Secretaría de Salud cuenta con la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, la cual tiene como principales criterios la detección, prevención, atención médica y orientación a todos los usuarios, pero principalmente a aquellos que se encuentren en alguna situación de violencia, ya sea sexual o dentro de la familia. Dichos lineamientos deben ser llevados a cabo por todas las instituciones (públicas o privadas) que presten sus servicios de salud. En ese tenor, algunas pautas establecidas dentro de la norma son: 1) La atención médica tanto al usuario afectado como al agresor o cualquier persona involucrada; 2) ofrecer protección y apoyo, en la medida de lo posible, en las afectaciones físicas o mentales mediante el tratamiento, rehabilitación o información pertinente de su situación, y 3) ofrecer un seguimiento desde una perspectiva de género (Secretaría de Salud, 2016). En este mismo orden de ideas, Fernández *et al.* (2003) plantean algunas estrategias preventivas, divididas en tres niveles, que pueden desarrollarse por las y los médicos (ver Tabla 3).

Tabla 3. Prevención de la violencia hacia la mujer en el personal médico

		Niveles de prevención		
		Primaria	Secundaria	Terciaria
Prevención de la violencia desde el personal médico	<p>Identificar mujeres con mayor riesgo a sufrir violencia por parte de su pareja, ya sea por el perfil de la mujer o porque existen situaciones que aumenten la probabilidad.</p> <p>Reforzar redes de apoyo a través de la generación de contacto con grupos de ayuda, alguna asociación u otros profesionales.</p> <p>Desde este nivel de prevención también se rompe y previene la violencia intergeneracional</p>	<p>Estar alerta ante cualquier sospecha de violencia hacia la mujer e incluir preguntas en el transcurso de la entrevista clínica que exploren y ayuden a determinar la existencia de violencia</p>	<p>Si se llega al diagnóstico es necesario hacer una valoración inicial de la situación (riesgo por lesiones, homicidio o suicidio).</p> <p>Establecer un plan de actuación considerando la opinión de la mujer víctima.</p> <p>Si la víctima sufre de algún trastorno es necesario el cuidado con la prescripción médica</p> <p>Informar sobre recursos existentes. Brindar atención global, incluir a los hijos y/o hijas en caso de haberlos y dar seguimiento al agresor</p>	

**Nota:** Elaboración propia a partir de Fernández *et al.* (2003).

### 9.2.4 - Legales

En el contexto nacional se han promulgado diversas acciones legislativas para enfrentar la violencia contra la mujer (ver Tabla 4), lo cual ha sido considerado un avance significativo en el ámbito jurídico debido a que se ha buscado incluir, visibilizar y defender a grupos pertenecientes a estratos sociales discriminados y minimizados (Lagarde, 2007).

**Tabla 4. Leyes promulgadas para atender el problema de la violencia contra la mujer**

Ley	Objetivo
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al país hacia el cumplimiento de dicho objetivo, promoviendo el empoderamiento de las mujeres (INEGI, 2007)
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el [entonces] Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación (CEAMEG, 2010)
Ley del Instituto Nacional de la Mujer	Instrumentar programas con enfoque de género que establezcan las condiciones necesarias para impedir la discriminación de la mujer, ofrecer un trato igualitario entre los sexos, así como salvaguardar los derechos de las mujeres y su participación equitativa en todos los ámbitos de la sociedad (INEGI, 2007)
Ley Olimpia	Sancionar toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías [...] por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba o comercialicen imágenes, audios o videos de contenido sexual de una persona sin su consentimiento y que le cause daño. Asimismo, se castigará todo acto a través de cualquier medio de comunicación que promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres (Animal Político, 2021)

**Nota:** Elaboración propia.

En concordancia con lo anterior, es preciso destacar las aportaciones realizadas por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pues con su promulgación el tema de la violencia contra las mujeres se convirtió en uno de los puntos más importantes a tratar en la agenda política del país, además de establecer los tipos y modalidades principales de este fenómeno y que han sido abordadas en mayor profundidad en los capítulos 2 y 4 (ver Tabla 5) (UNAM y CONAVIM, 2016).

Tabla 5. Tipos y modalidades de la violencia contra la mujer

Tipos	Modalidades
Violencia psicológica	Violencia familiar
Violencia física	Violencia laboral y docente
Violencia patrimonial	Violencia en la comunidad
Violencia económica	Violencia institucional
Violencia sexual	Violencia feminicida
Cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres es considerada un tipo de violencia	

**Nota:** Elaboración propia a partir de UNAM y CONAVIM (2016).

Siguiendo esta misma línea, es oportuno resaltar el origen y la trascendencia de la Ley Olimpia. Tras la difusión sin su consentimiento de un video sexual, Olimpia Coral presentó una denuncia a las autoridades. No obstante, al momento de hacerlo, tal conducta no estaba tipificada en el código penal, lo que limitó su acceso a la justicia. Como consecuencia de dicha laguna en el sistema jurídico mexicano, el Frente Nacional para la Sororidad presionó a las autoridades legislativas para que se contemplara la regulación de la violencia digital, lo que eventualmente derivó en la tipificación del ciberacoso, siendo Puebla el primer estado en realizar dicha acción (Ruiz, 2020). De este modo, la Ley Olimpia se convirtió en un parteaguas al evidenciar la necesidad de sancionar y considerar a violencia digital dentro de las leyes mexicanas.

Por su parte, Servín y Vázquez (2020) mencionan que un elemento necesario en la prevención de la violencia es el fortalecimiento de las medidas existentes y el desarrollo de otras especializadas, fundamentadas en la perspectiva de género, con el objetivo de garantizar a las mujeres el acceso a la justicia, lo cual conlleva que el Estado asuma diligentemente las investigaciones de actos de violencia y esclarezca de manera eficaz todos los casos.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con Hernández y Madriaga (2020), las estrategias de prevención y atención de la violencia deben incluir respuestas

judiciales enfocadas en las causas, realizar investigaciones con prontitud y estableciendo medidas cautelares a todos los casos y procurar que los cuerpos policíacos velen por que se cumplan estas disposiciones. En suma, estas acciones generarían una respuesta comunitaria que fomente el desarrollo de aptitudes que permitan a las personas prevenir y detectar la violencia, así como ofrecer apoyo a las víctimas (Hernández y Madriaga, 2020).

No obstante, y sin desmerecimiento de lo anterior, no se debe olvidar que siguen existiendo problemas que deben resolverse en el proceso de prevención y atención en las instancias de justicia, en especial en autoridades comunitarias o servidores públicos (Palacios y Bayard, 2017), como la falta de homogeneidad en el aseguramiento de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (Servín y Vázquez, 2020), lo cual podría promover la invisibilización del problema, su legitimación y, por ende, su impunidad, además de que podría favorecer su normalización (Burgos, Canaval, Tobo, Pheils, y Humphreys, 2012; Morales-Reyes, Alonso-Castillo y Reyes-García, 2011). Por otro lado, cabe resaltar que algunos tipos de violencia aún no se consideran problemas de salud pública (Yanes, Hernández y Bautista, 2019), lo cual ocasionaría que no existan procedimientos legales específicos para su prevención e intervención.

Finalmente, otro problema a destacar es el relacionado con el bajo número de denuncias que son presentadas ante las instancias correspondientes. Este hecho puede asociarse a factores como la extorsión, sentimientos de vergüenza y miedo, que la falta denunciada no se haya tipificado, desconocimiento por parte de la víctima de los lugares y leyes que las protegen o que no consideren que los actos de violencia puedan o deban denunciarse (Ramírez-Rodríguez, 2006).

### 9.2.5 - Psicológicas

Una buena parte de las medidas preventivas actuales se han diseñado a partir de ámbitos sociales, institucionales y legales, sin embargo, en diversas ocasiones se ha dejado de lado el aspecto psicológico, convirtiéndolo en un área de oportunidad. En ese sentido, el abordaje psicológico que se suele dar a este problema

está encaminado a la eliminación de ideas y conductas que, de acuerdo con algunas teorías explicativas de la violencia, han sido producto de las ideologías de género, estereotipos y roles sociales, haciendo un menor trabajo por atender otras variables como el historial de violencia familiar o trastornos de la personalidad.

Si bien los programas podrían ser limitados, la evidencia empírica ha señalado una serie de recomendaciones para la prevención de dicho fenómeno. Ejemplo de ello es la creación e implementación de programas fundamentados en el entrenamiento de competencias, basados en el desarrollo de la inteligencia emocional con el objetivo de lograr cambios de actitudes y comportamientos, principalmente en la población de estudiantes que podrían llegar a experimentar violencia con su pareja (Blázquez, Moreno y García-Baamonde, 2009). Siguiendo esa misma línea, también se ha considerado importante intervenir por medio del trabajo individual para desarrollar medidas que impliquen la enseñanza del autocuidado; promover el desarrollo de la autoestima; incentivar el aprendizaje de habilidades comunicacionales, negociación y de enfrentamiento; y propiciar la expresión de sentimientos y el respeto de diferencias ante los demás (CEAMEG, 2017).

Además del trabajo individual, existen otras aportaciones sociales desde la psicología. Por ejemplo, se ha señalado que para la prevención y tratamiento de la violencia ésta necesitaría ser reconocida no solamente por la comunidad pública, sino también académica debido a que se podría generar mayores aportes desde el ámbito universitario, pues a partir de este contexto se abriría la posibilidad de atender y prevenir diversos fenómenos dado que las instituciones universitarias tienen la función de prestar atención a las demandas sociales y generar el conocimiento profesional para atenderlo (Vaca y Rodríguez, 2009). Por lo anterior, es importante señalar que en México, concretamente en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), se han desarrollado programas de estudios enfocados en atender este problema, por lo que hasta la fecha los planes curriculares incluyen asignaturas donde se abordan temas como la prevención de la violencia de género y conyugal, así como el trabajo con hombres maltratadores y mujeres víctimas.

## Conclusión

A modo de ideas finales es preciso destacar que cada vez se encuentran más acciones preventivas desde diversos contextos en favor de las víctimas femeninas, lo que revela el arduo trabajo que los expertos en el tema han realizado al paso del tiempo. No obstante, aún existen elementos que se necesitan atender y acciones que implementar para generar estrategias de prevención más efectivas. En ese sentido, en primer lugar, es importante recordar y subrayar la necesidad de evaluar cada una de las acciones preventivas que se han desarrollado. No sólo las acciones públicas o gubernamentales deben de estar sujetas a evaluación por parte de la población, sino también aquellas tomadas desde los ámbitos escolares, médicos e incluso familiares.

Ahora bien, a lo largo de este capítulo se han abordado diversas medidas preventivas diseñadas para atender el problema de la violencia. Sin embargo, no todas las acciones que se han descrito están diseñadas para el contexto mexicano o poblano. Se debe considerar que cada uno de los protocolos y acciones de prevención en todo momento deben ser adaptadas al contexto en el que se van a aplicar, pues resulta imprescindible tener en cuenta características específicas de las mujeres víctimas, como lo pueden ser la cultura o la condición socioeconómica.

Por otro lado, tras la revisión realizada se puede observar que aún son escasas las estrategias que se enfocan en el desarrollo o fortalecimiento de factores protectores, como acciones encaminadas a impulsar el empoderamiento económico de las mujeres o trabajar con factores personales como la autoestima, la tolerancia a la frustración y los valores, lo cual se puede lograr, por ejemplo, mediante la creación de programas de asesoramiento en instituciones educativas encaminados a fomentar estas características en las y los estudiantes. Asimismo, resulta oportuno el abordaje de otras variables para el tratamiento de la prevención de la violencia desde el ámbito psicológico y social, como lo es el tema del poder, pues algunos autores han mencionado al poder como una de las principales causas de la violencia (véase Capítulo 1).

Finalmente, es indispensable realizar un trabajo de manera multidisciplinar para generar estrategias que consideren la atención de este problema desde diversos ámbitos e incluir a cada miembro de la sociedad, pues prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer es una tarea que necesita de la participación de todos y todas para lograrlo.

## Referencias

- Abad, J. M. (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes: Basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Aguiar, L. (2010). *Amor y violencia en el noviazgo. Manual para la prevención de la violencia*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tabasco/tabmeta13\\_6.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tabasco/tabmeta13_6.pdf)
- Alberdi, I., y Rojas, L. (2005). *Violencia: Tolerancia cero*. Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- Animal Político. (29 de abril de 2021). Diputados aprueban la ‘Ley Olimpia’, que castiga la violencia digital con hasta 6 años de cárcel. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2021/04/diputados-reforma-violencia-digital-ley-olimpia/>
- Antón, L. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 49-79. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780/2897>
- Ariza-Sosa, G., y Agudelo-Suárez, A. (2020). Superación de la violencia de género en las relaciones de pareja: Historias de vida. *El Ágora USB*, 20(1), 99-111. doi:10.21500/16578031.4496
- Arredondo-Provecho, A. B., Del Pliego-Pilo, G., y Gallardo-Pino, C. (2018). Violencia de pareja hacia la mujer y profesionales de la salud especializados. *Anales de Psicología*, 34(2), 349-359. doi:10.6018/analesps.34.2.294441
- Ayala-Carrillo, M. R. (2015). Violencia escolar: Un problema complejo. *Ra Ximhai*, 11(4), 493-509. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46142596036>
- Barbosa, D. M., y Modena, C. M. (2018). La violencia obstétrica en el cotidiano asistencial y sus características. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 26, 1-12. doi:10.1590/1518-8345.2450.3069

- Baró, S. (2020). Humanización de las prácticas de salud. Una revisión sistemática para la prevención de la violencia en los servicios de salud. *Calidad de Vida y Salud*, 13(Especial), 18-29. Recuperado de <http://revis-tacdv.s.uflor.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/274>
- Black, B. M., Tolman, R. M., Callahan, M., Saunders, D. G., y Weisz, A. N. (2008). When will adolescents tell someone about dating violence victimization? *Violence Against Women*, 14, 741-758. doi:10.1177/1077801208320248
- Blaya, C., Derarbieux, E., y Lucas, B. (2007). La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: El caso de los centros educativos. *Revista de Educación*, 342, 61-81. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2252480>
- Blázquez, M., Moreno, J. M., y García-Baamonde, M. E. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. *Anales de Psicología*, 25(2), 250-260. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16712958007>
- Bonilla, L. C., Gómez, D. C., y Godoy, J. C. (2019). Investigaciones y estrategias comunicativas frente a la violencia contra las mujeres en ámbitos universitarios. Una revisión. *Informes Psicológicos*, 19(1), 141-162. doi:10.18566/infpsic.v19n1a08
- Buendía, A. D. (2018). Encerrada pero libre: El modelo de atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(48), 92-138. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n48/1405-9436-laven-6-48-00092.pdf>
- Burgos, D., Canaval, G. E., Tobo, N., Pheils, P. B., y Humphreys, J. (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. *Revista Salud Pública*, 14(3), 377-389. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2012.v14n3/377-389>
- Cáceres, D., Campos, N., y Galaz, P. (2020). Violencia contra las mujeres y confinamiento forzado (COVID-19), la necesidad de un enfoque de derechos de humanas. *Revista Faro*, 2(32), 8-29. Recuperado de <https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/628/605>
- Castro, R., Riquer, F., y Medina, M. E. (2006). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101159.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101159.pdf)
- Castro, R., y Casique, I. (2010). *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*. México, D.F.: UNAM.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2010). *La violencia contra las mujeres. Marco jurídico nacional e internacional*. Recuperado de [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/marcjur\\_viol\\_convnuj.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/marcjur_viol_convnuj.pdf)
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2017). *Violencia en el noviazgo*. Recuperado de <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/335319/1196253/file/Violencia%20en%20el%20noviazgo%202017.pdf>
- Cordero, X., y Rodríguez, X. (2008). Reflexiones sobre educación sexual desde una perspectiva holística. *Revista Iberoamericana de Educación*, 45(1), 1-10. doi:10.35362/rie4512158
- Cos-Montiel, F. (2019). Eliminar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Objetivo imprescindible para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz. *Análisis Carolina*, (19), 1-13. doi:10.33960/AC\_19.2019
- Díaz-Aguado, M. J. (2002). *Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Díaz-Aguado, M. J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Díaz-Aguado, M. J. (2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Juventud y violencia de género*, 86, 31-46. Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf>
- Esquivel, C. G., y García, M. E. (2018). La Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. *Revista Justicia*, 23(33), 256-270. doi:10.17081/just.23.33.2892
- Fernández, M. C., Herrero, S., Buitrago, F., Ciurana, R., Chocron, L., García, J., ... Tizón, M. J. (2003). Violencia en la pareja: Papel del médico de familia. *Atención Primaria*, 32(7), 425-433. doi:10.1016/S0212-6567(03)70763-X
- Fernández-Rouco, N., Fernández-Fuertes, A. A., Martínez-Álvarez, J. L., Carcedo, R. J., y Orgaz, B. (2019). What do spanish adolescents know (or not know) about sexuality? An exploratory study. *Journal of Youth Studies*, 22(9), 1238-1254. doi:10.1080/13676261.2019.1571176
- Ferreiro, L. (2017). (Co)educación afectivo-emocional y sexual, para despatricularizar la escuela y caminar hacia la igualdad. *ATLÁNTICAS – Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 134-164. doi:10.17979/arief.2017.2.1.1771

- Flores, M. N., y Rodríguez, P. (2015). *Evaluación de un programa de prevención de la violencia en el noviazgo adolescente: Un aporte desde la licenciatura en educación para la salud* (Tesis de Licenciatura). Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.11799/25745>
- Gallardo, J. A., y Gallardo, P. (2019). Educar en igualdad: Prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Revista Educativa Hekademos*, 26, 31-39. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6985275>
- Gállego, F. (2018). La dicotomía entre el amor y la violencia en jóvenes. *Revista AOSMA*, (25), 50-57. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7358742>
- García, J. M., Torío, J., Lea, M. C., y Aguilera, R. (2008). Detección de violencia contra la mujer en la consulta del médico de familia. *Atención Primaria*, 40(9), 455-461. doi:10.1157/13126422
- Garda, R. (2009). *Modelo comunitario de reeducación a hombres que ejercen violencia*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftp/michoacan/mich\\_modelo\\_comunitario\\_hombres\\_2009.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftp/michoacan/mich_modelo_comunitario_hombres_2009.pdf)
- Goinheix, S. (2012). Notas sobre violencia de género desde la sociología del cuerpo y las emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 8(4), 43-54. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3971045>
- Gómez, G. (2015). *Las casas de la Mujer Indígena: Su diseño e implementación: El caso de Cuetzalan, Puebla* (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://hdl.handle.net/11651/545>
- González, R., y Santana, J. D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes*. Madrid: Pirámide.
- Gracia, E., y Lila, M. (2008). Los profesionales de la salud y la prevención de la violencia doméstica contra la mujer. *Revista Médica de Chile*, 136(3), 394-400. doi:10.4067/S0034-98872008000300017
- Hernández, T., y Madriaga, V. (2020). Las acciones del Estado contra la violencia hacia mujeres y la potencialidad de lo local. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (34), 204-212. Recuperado de <https://revistaeggp.uchi.cl/index.php/REGP/article/view/58718>
- Hernández, I., Martínez, A. L., y Martínez, S. M. (2020). Sistema de talleres de orientación psicopedagógica para el afrontamiento y prevención de la violencia. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(4), 147-159. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7798829>
- Hernando, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325-340. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128/130>
- Hernando-Gómez, Á., Maraver-López, P., y Pazos-Gómez, M. (2016). Experiencias positivas y negativas en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista de Psicología*, 25(2), 1-19. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revpsicol/v25n2/arto7.pdf>
- Híjar, M., y Valdez-Santiago, R. (2008). *Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores: Experiencia internacional y mexicana*. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlu/insp01.pdf>
- Híjar, M., y Valdez-Santiago, R. (2010). *Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja*. Recuperado de [https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/101202\\_mrv.pdf](https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/101202_mrv.pdf)
- Huerta, R. M. (2020). Miradas lascivas, violencia contra las estudiantes universitarias. *Región y Sociedad*, 32, 1-20. doi:10.22198/rys2020/32/1285
- Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango, Puebla. (2019). *Programa municipal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas del municipio de Huauchinango de Degollado, Puebla*. Recuperado de <http://huauchinango.gob.mx/media/files/Programa%20Municipal%20Huauchinango.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2007). *Panorama de violencia contra las mujeres*. México, Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2003). *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101151.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101151.pdf)
- Jordán, J. E., Jiménez, Á., y López, M. A. (2021). Violencia y mediación escolar en adolescentes ecuatorianos. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(3), 1-20. doi:10.46377/dilemas.v8i3.2656
- Lagarde, M. (2007). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. México, D.F.: UNAM.
- López, R. E., Aguilera, R. E., y Muñoz, C. (2011). Políticas públicas contra la violencia de género: Diagnóstico y estudio comparando entre Nuevo León y México. En D. R. Espino y R. Aguilera (Coords.), *Democracia, derechos humanos y violencia de género* (pp. 135-166). México, D.F.: Fontamara.

- Medina, I., y Medina, A. (2019). Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. *Intersticios Sociales*, (18), 269-302. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n18/2007-4964-ins-18-269.pdf>
- Medrano, A., Miranda, M., y Figueras, V. M. (2017). Violencia de pareja contra las mujeres en México: Una mirada a la atención del sector salud desde una perspectiva interseccional. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(1), 1231-1262. doi:10.4471/generos.2017.2131
- Méndez-Hernández, P., Valdez-Santiago, R., Viniestra-Velásquez, L., Rivera-Rivera, L., y Salmerón-Castro, J. (2003). Violencia contra la mujer: Conocimiento y actitud del personal médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Morelos, México. *Salud Pública de México*, 45(6), 472-482. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v45n6/18741.pdf>
- Meras, A. (2003). Prevención de la violencia de género en adolescentes. *Estudios de Juventud*, 62, 143-150. Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/art11.pdf>
- Morales-Reyes, A. C., Alonso-Castillo, M. M., y López-García, K. S. (2011). Violencia de género y autoestima de las mujeres de la Ciudad de Puebla. *Revista de Sanidad Militar*, 65(2), 48-52. Recuperado de <https://bit.ly/2ZFo83z>
- Moreno, C. (2014). *La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas el contexto educativo. Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://uni.cf/3ujrWTP>
- Moriana, G. (2017). Educación en igualdad de género para prevenir la violencia machista. *Cuestiones de género: De la igualdad y la diferencia*, 12, 267-286. Recuperado de <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/4810/3916>
- Nur, N. (2016). A short review on violence against women and co-occurring mental health problems. *Austin Journal of Public Health and Epidemiology*, 3(1), 1-3. Recuperado de <https://austinpublishinggroup.com/public-health-epidemiology/fulltext/ajphe-v3-id1028.php>
- Núñez, T. (2002). Comunicación eficaz en la familia y en la escuela. Reflexiones sobre la prevención del maltrato a mujeres y niñas. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 6(1-2), 1-11. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56751267014>
- Ocegüera, A., y Ortiz, I. (2013). Violencia hacia la mujer en México: Políticas públicas para su prevención, sanción y erradicación. *Acta Republicana Política y Sociedad*, 12(12), 45-55. Recuperado de <https://bit.ly/3kP1YEb>
- Orte, C. (2007). Educación familiar y prevención de la violencia de género. *Educación social: Revista de intervención*, (36), 73-90. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376007>
- Ortiz-Barreda, G., y Vives-Cases, C. (2012). Violencia contra las mujeres: El papel del sector salud en la legislación internacional. *Gaceta Sanitaria*, 26(5), 483-489. doi:10.1016/j.gaceta.2011.09.027
- Palacios, A. P., y Bayard, L. (2017). (Ab)usos y costumbres: Mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resignificando el poder. *Amerika*, (16), 1-7. doi:10.4000/amerika.8165
- Paredes-Solís, S., Villegas-Arrizón, A., Meneses-Rentería, A., Rodríguez-Ramos, I. E., Reyes-De Jesús, L., y Andersson, N. (2005). Violencia física intrafamiliar contra la embarazada: Un estudio con base poblacional en Ometepec, Guerrero, México. *Salud Pública de México*, 47(5), 335-341. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v47n5/28378.pdf>
- Pelegrín, A., y Garcés, E. J. (2004). Aproximación teórico-descriptiva de la violencia de género: Propuestas para la prevención. *Apuntes de Psicología*, 22(3), 353-373. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/61>
- Peligero, A. M. (2010). La prevención de la violencia desde el sistema educativo. *IPSE*, 3, 9-17. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3697736.pdf>
- Perojo, V. M. (2013). La violencia contra la mujer: Abordaje en profesionales de la atención primaria desde una perspectiva bioética. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 30(4), 395-407. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v31n4/mgi11415.pdf>
- Ramírez, J. C., y Gutiérrez, N. C. (2018). Si de prevenir (las violencias contra las mujeres) se trata, ¿qué pasa con los hombres? *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 4(2), 54-76. doi:10.5354/0719-6296.2018.51737
- Ramírez-Rodríguez, J. C. (2006). La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: Realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana. *Salud Pública de México*, 48, 315-327. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v48s2/31388.pdf>
- Raymundo, L. (2014). *“Eso nos pasa por ser mujeres” Mujeres violentadas en el ámbito doméstico en Cuetzalan, Puebla* (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/268?show=full>

- Rodríguez, E., Guilarte, C., Utria, M., Bailly, A., y Castillo, S. (2018). Educación comunicativa contra la violencia familiar: Objetivo de la Medicina General Integral. *Revista Información Científica*, 97(3), 548-556. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/ric/v97n3/1028-9933-ric-97-03-548.pdf>
- Rodríguez-Blanes, G. M., Vives-Cases, C., Miralles-Bueno, J. J., San Sebastián, M., y Goicolea, I. (2017). Detección de violencia del compañero íntimo en atención primaria de salud y sus factores asociados. *Gaceta Sanitaria*, 31(5), 410-415. doi:10.1016/j.gaceta.2016.11.008
- Romero, M. A. (2019). Hacia una cultura de prevención de la violencia. *Cultura*, 33, 63-85. doi:10.24265/cultura.2019.v33.05
- Ruiz, R. (2020). Violencia digital contra la mujer en México: Honor, imagen y daño moral. El espectro del derecho penal simbólico en la 'Ley Olimpia'. *Revista Derecho y realidad*, 18(35), 29-74. doi:10.19053/16923936.v18.n35.2020.11044
- Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., y Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(5), 4-12. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=860295>
- Schmukler, B. E. (2013). Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: Experiencias en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 5, 199-221. Recuperado de [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef5\\_11.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef5_11.pdf)
- Secretaría de Salud. (2016). *Modificación de los puntos 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.6.1 y 6.7.2.9 de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de los servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.* Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267958/ModpuntosNOMO46.pdf>
- Servín, B. A., y Vázquez, I. (2020). La violencia contra las mujeres en las políticas públicas con perspectiva de género: Avances y retos. En J. M. Rangel, C. Campillo y B. A. Servín (Coords.), *La política social de México en tiempos de desigualdad. Causas estructurales y sus efectos en la población* (pp. 133-152). Ciudad de México: Pearson Educación de México.
- Soriano, A. (2011). La violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios. Propuestas educativas. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 18(13), 87-97. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135022618007>
- Trujillo, M. L., Mauricio, J., y Montoya, M. C. (2012). Proyecto educativo para la detección, prevención, y atención de la violencia contra las mujeres (Pedpavim) en el Instituto Tecnológico de Aguascalientes (ITA), México. *Perspectivas sociales*, 13(2), 1-17. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5018837.pdf>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2012). *Manual para la prevención de la violencia contra la mujer universitaria. México: UAEH.* Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/15867/Libro%20Manual%20para%20la%20prevencion%20de%20la%20violencia%20contra%20978-607-482-203-8.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). (2016). *El costo de la violencia contra las mujeres.* Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/el\\_costo\\_de\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_mexico.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_mexico.pdf)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2017). *Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM.* Recuperado de <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2017/10/informe-anual-18-09-17.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2019). *Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM.* Recuperado de <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/08/Informe-2019.pdf>
- Vaca, P., y Rodríguez, M. C. (2009). Responsabilidad social de la psicología frente a la violencia. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 87-96. doi:10.18046/retf.i11.2745
- Vélez, C., y Palacios, L. (2017). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. *Revista Ciencias de la Salud*, 15(2), 183-187. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/recis/v15n2/1692-7273-recis-15-02-00183.pdf>
- Vera, L. Y., y Fernández-Fuertes, A. A. (2021). Análisis del conocimiento sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes escolarizados de México. *Horizonte Sanitario*, 20(3), 305-314. doi:10.19136/hs.a20n3.4214
- Weidmer, B., Shelley, G. A., y Jaycox, L. H. (2007). Latino teens talk about help seeking and help giving in relation to dating violence. *Violence Against Women*, 13(2), 172-189. doi:10.1177/1077801206296982

Weisz, A. N., Tolman, R. M., Callahan M. R., Saunders, D. G., y Black, B. M. (2007). Informal helpers' responses when adolescents tell them about dating violence or romantic relationship problems. *Journal of Adolescence*, 30(5), 853-868. doi:10.1016/j.adolescence.2006.09.004

Yanes, M., Hernández, A., y Bautista, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la sierra norte de Puebla. *Chakiñan*, (7), 25-39. doi:10.37135/chk.002.07.03

## • Capítulo 10<sup>21</sup>

# Acciones de prevención desde la literatura gris y científica

Saúl Hernández-Cruz<sup>22</sup>

<b>Introducción</b>	185
10.1 - Acciones preventivas no basadas en evidencia	185
10.2 - Acciones preventivas basadas en evidencia	186
10.3 - Acciones preventivas en el estado de Puebla	191
10.4 - Recomendaciones	192
<b>Conclusión</b>	193
<b>Referencias</b>	194

### 21 Citación sugerida:

Hernández-Cruz, S. (2022). Capítulo 10. Acciones de prevención desde la literatura gris y científica. En J.L. Rojas-Solis (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 183-196). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 22 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6599-2720>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=SBzCKUAAA&hl=es>

Correo electrónico: [saul.hernandezcr@alumno.buap.mx](mailto:saul.hernandezcr@alumno.buap.mx)

## RESUMEN

Si bien las investigaciones sobre la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja han realizado aportes significativos en cuanto a su concepción teórica y empírica, los estudios recientes han sugerido una serie de medidas de prevención con el afán de detectar y disminuir la incidencia y perpetración de la violencia en contra de la mujer en sus manifestaciones físicas, psicológicas, sexuales, económicas o sociales. En ese sentido, este capítulo tiene por objetivo revisar las medidas y sugerencias documentadas en la literatura científica sobre la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Se destacan las propuestas en el sistema de educación, seguridad y atención médica, psicológica y social sobre la integración y capacitación en perspectiva de género en distintos niveles. Asimismo, otros aspectos relevantes son las medidas de prevención tomadas en el estado de Puebla, México, pues se ha optado por implementar nuevos organismos que detecten la perpetración de la violencia entre los integrantes de cualquier relación de pareja. De manera similar, se espera que estos programas asesoren, promuevan y difundan los derechos de las mujeres con el objetivo de proteger su integridad desde una perspectiva legal, sin olvidar la gran necesidad de que las acciones preventivas sean basadas en una evidencia y rigurosidad científica, las cuales en el estado Puebla aún siguen siendo escasas.

**Palabras clave:** Violencia de Pareja, Prevención, Atención, Recomendación, Puebla, México

## ABSTRACT

Although research on violence against women in intimate partner relationships has made significant contributions in terms of its theoretical and empirical conception, recent studies have suggested a series of prevention measures with the aim of detecting and reducing the incidence and perpetration of violence against women in its physical, psychological, sexual, economic or social manifestations. In this sense, the objective of this chapter is to review the measures and suggestions documented in the scientific literature on violence against women in intimate partner relationships. Thus, the main measures mentioned in the research carried out have been identified, highlighting the proposals in the system of education, security and medical, psychological and social care on the integration and training in gender perspective at different levels. Likewise, other noteworthy aspects are the prevention measures taken in the state of Puebla, Mexico, since it has opted to implement new agencies to detect the perpetration of violence between the members of any couple relationship. Similarly, it is expected that these programs will advise, promote and disseminate women's rights with the objective of protecting their integrity from a legal perspective, without forgetting the great need for preventive actions to be based on scientific evidence and rigor, which in the state of Puebla are still scarce.

**Keywords:** Intimate Partner Violence, women, news, COVID-19, Mexicans

# Introducción

Como se describió en el capítulo anterior, existen diversas medidas de prevención para atender el problema de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja. No obstante, es preciso resaltar el papel que ocupa la investigación científica relacionada con el diseño de estas estrategias, pues la obtención de datos e información sobre el fenómeno permitiría un abordaje más eficaz y eficiente al basarse en la evidencia empírica correspondiente. De esta manera, dado que el uso de la investigación científica podría ser de ayuda para la creación de políticas públicas en materia de prevención (Orton, Lloyd-Williams, Taylor-Robinson, O’Flaherty y Capewell, 2011), el presente capítulo está orientado a revisar las acciones preventivas basadas en la evidencia científica.

Sumado a lo anterior, se considera relevante señalar que el estudio y las acciones en materia de prevención de la violencia también atañe a los gobiernos y sus representantes, ya que su participación permitiría responder a las situaciones cambiantes, anticipar las amenazas e identificar las formas para controlarlas, aspectos que podrían ser fortalecidos a través de las intervenciones basadas en evidencia (Cediél-Becerra y Krause, 2013).

## 10.1 - Acciones preventivas no basadas en evidencia

La sociedad y el gobierno han contribuido de manera activa para prevenir la violencia contra las mujeres en la pareja a través de la promoción de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, informando sobre las consecuencias de la violencia y reduciendo la aceptación y uso de esta (Fernández y Herrero-Velázquez, 2007). En este sentido, las organizaciones gubernamentales han desarrollado estrategias preventivas relacionadas con la promoción de información sobre los derechos humanos de las mujeres y la implementación de sistemas de apoyo y asesoría a las víctimas de violencia, generando así una mayor protección hacia las mujeres en situaciones de riesgo (Ramírez y Gómez, 2007). En este contexto, probablemente uno de los sectores más activos es el de salud donde se han implementado medidas de

prevención primaria a través de la creación de algunas leyes que incluyen programas de sensibilización y capacitación del personal sanitario (Ortiz-Barreda y Vives-Cases, 2012).

Igualmente, se ha pretendido brindar educación a las mujeres sobre los aspectos relacionados con la violencia a través de medios de comunicación y campañas que faciliten el conocimiento de los malos tratos, los efectos en la salud y los recursos comunitarios con los que cuentan las mujeres maltratadas (Gracia y Lila, 2008). Pese a ello, cabe resaltar que la mayoría de las prevenciones se han enfocado en estrategias limitadas a campañas publicitarias en los medios de comunicación, los cuales podrían ser considerados como pasivos, menos intensivos y con falta de objetivo (Mancini, Nelson, Bowen y Martin, 2006). Al respecto, en el caso de los países en desarrollo, se ha mencionado que una prevención exitosa de la violencia requiere una base rigurosa, en la cual se apoye la implementación y mantenimiento, así como la existencia de un monitoreo de estas intervenciones, programas y/o políticas (Mercy, Butchart, Rosenberg, Dahlberg y Harvey, 2008). Es por ello que en el contexto internacional se ha pretendido evaluar la eficacia de algunos programas de prevención, principalmente en América del Norte, en donde se puede observar el desarrollo de estos mecanismos de atención primaria como el “*Safe Dates*”, el cual ha demostrado efectividad en la disminución de perpetración y victimización de la violencia en parejas conformadas por adolescentes cuatro años después de su implementación; mientras que el programa canadiense “*Fourth R: Skills for Youth Relationships*” demostró una diferencia en los índices de prevalencia de la violencia física en la pareja (Moulin-Stozek, 2021).

En el caso de México, las acciones gubernamentales se han desarrollado mayormente en el ámbito legal. Por ejemplo, en la implementación de la Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Intrafamiliar (LAPVIF), considerada como el primer instrumento jurídico-administrativo de carácter local en México (García, 2018) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual comprometía a las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas (IMEF) a integrar la perspectiva de género en todas las políticas e instancias gubernamentales, además de la creación y el fortalecimiento de

redes institucionales y de refugios para mujeres víctimas y sus hijos, también se halla la promoción de programas reeducativos para víctimas y agresores, así como la investigación y difusión de información verídica respecto al problema (Herrera, Juárez, Vargas, Torres y Villalobos, 2012). Además, se han creado protocolos o lineamientos de atención a mujeres que han padecido violencia, como la NOM-046-SSA2-2005, el Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual y el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Medrano, Miranda y Figueras, 2017), mientras que en el ámbito escolar se han desarrollado algunos programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes encaminados al desarrollo moral y la igualdad de sexos (Pelegrín y Garcés, 2004).

Por otra parte, en el caso de los organismos no gubernamentales (ONG) se puede decir que, junto a la sociedad civil, han tenido un papel y participación no sólo para la prevención sino también para el tratamiento del fenómeno de la violencia contra la mujer. Para esto es preciso señalar que la colaboración de las ONG se origina cuando la situación de violencia sobrepasa las acciones gubernamentales, dando como resultado el surgimiento de organismos autónomos encaminados a exigir justicia, visibilizar al fenómeno y darlo a conocer nacional e internacionalmente (Pérez, 2005). Como resultado de su intervención, se han desarrollado programas de prevención y atención a mujeres víctimas a través del impulso de capacitaciones, nuevas políticas públicas y la implementación de talleres o presentaciones que prevengan o traten la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y de pareja en contextos comunitarios (Schiavon, Troncoso y Billings, 2007). Por tanto, es preciso señalar la importancia de las ONG, pues su papel sirve como puente entre la sociedad civil y el gobierno al verificar que el Estado cumpla con sus funciones y deberes apegados a los acuerdos nacionales e internacionales (Billings, González-Focke, Santoyo y Rivas-Oropeza, 2008).

En este sentido, en México existen ONG que se han dedicado al trabajo con hombres y jóvenes para la educación en roles igualitarios y conductas alejadas de la violencia con el fin de prevenir este fenómeno en las relaciones de pareja y familiares (Schiavon *et al.*, 2007). No obstante, un área de oportunidad en torno a su función es que, pese a las décadas de experiencia y el

arduo trabajo contra el fenómeno de la violencia hacia las mujeres, su labor aún no se ha encontrado bien documentada, debido a que muchas organizaciones carecen de la infraestructura, tiempo, personal capacitado y recursos, pues pocas ONG son autosuficientes y económicamente autónomas (Billings *et al.*, 2008).

En concordancia con lo anterior, es importante señalar que a pesar de los esfuerzos anteriormente descritos, México no ha estado exento de la presencia de obstáculos para lograr una atención y prevención adecuada por parte del sector salud al problema de la violencia, lo que está relacionado con diversos factores, entre los cuales se encuentran fallos estructurales en las organizaciones de salud, así como deficiencias en el trato ofrecido a las mujeres que acuden a los centros de atención, lo que podría reflejar insuficiente capacitación y poca sensibilización del personal que labora en las mismas (Medrano *et al.*, 2017).

## 10.2 - Acciones preventivas basadas en evidencia

Al inicio de este apartado, se planteó que la investigación y las acciones basadas en evidencia deberían ser elementos imprescindibles en el desarrollo de estrategias de prevención de la violencia. Para ello, es conveniente puntualizar a qué se refieren las acciones o la investigación basada en evidencia. En concreto, este tipo de investigaciones requieren, además de cuestiones éticas y metodológicas, de una búsqueda previa de revisiones sistemáticas existentes sobre el objeto de estudio deseado que permitan a los investigadores partir de los trabajos y resultados previos (Lund *et al.*, 2018) y con ello planificar estudios que analicen de mejor manera a un fenómeno, así como actualizar la información más relevante sobre éste. Por lo tanto, las acciones basadas en evidencia podrían ser una práctica de utilidad para cualquier disciplina. No obstante, en el caso de la psicología, este tipo de acciones están encaminadas a que las y los profesionales tengan la capacidad de tomar mejores decisiones clínicas que favorezcan la efectividad de un proceso terapéutico, así como al mejoramiento del bienestar de las personas, todo ello a partir de la integración de investigaciones científicas, la práctica clínica y las características contextuales (Quant-Quintero y Trujillo-Lemus, 2014).

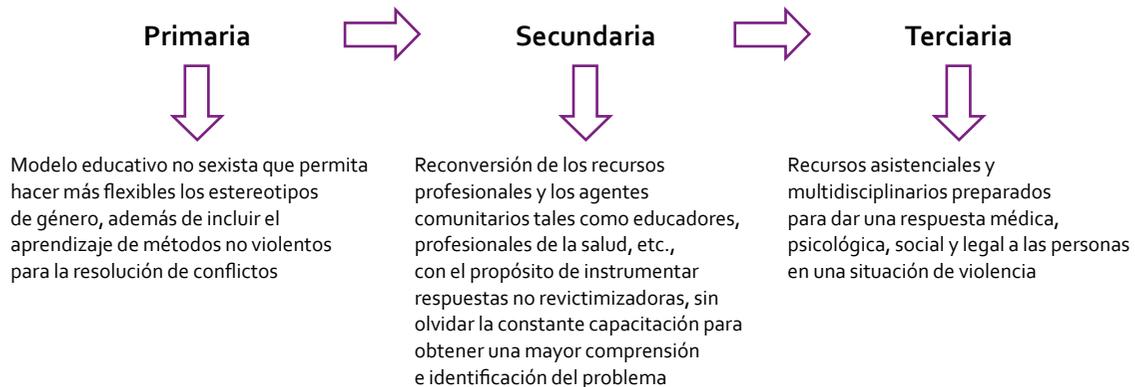
Debido a lo anterior, para prevenir la violencia de género, contra las mujeres o de pareja, es importante no solamente remontarse a los recursos disponibles para atender a este problema, sino también a la evidencia científica que pueda sustentar de manera rigurosa la creación y evaluación de la efectividad de estos, por lo que este aspecto apuntaría a la necesidad de desarrollar mayores investigaciones que puedan fungir como una base importante. Es por ello que existe la necesidad de promover el conocimiento y la innovación en cuanto a las acciones preventivas de la violencia en la pareja, centrando la atención en tres niveles:

- **Primaria:** Tiene por objetivo prevenir los actos violentos antes de que ocurran.
- **Secundaria:** Se da una respuesta inmediata al fenómeno de la violencia.
- **Terciaria:** Se centra en la atención a largo plazo una vez sucedido el evento.

Es así como este planteamiento ha demostrado cierta eficacia como una herramienta útil que podría favorecer al cambio en todo el espectro de tiempo en que ocurre la violencia (Heard, Mutch y Fitzgerald, 2020).

En ese orden de ideas, autores como Corsi (1999) señalan algunos aspectos importantes que podrían ser tomados en cuenta para abordar cada nivel de prevención (ver Figura 1).

Figura 1. Elementos para cada nivel de prevención



**Nota:** Elaboración propia a partir de Corsi (1999).

Considerando lo anterior, en cuanto a la prevención primaria es conveniente recordar que las y los jóvenes, sobre todo las niñas, niños y adolescentes representan una población de riesgo cuando se encuentran dentro de una dinámica violenta, ya sea en el contexto familiar, escolar o social, de modo que desde el ámbito científico se ha sugerido que los esfuerzos en materia de prevención deberían abordarse desde edades tempranas (Moulin-Stozek, 2021). Debido a ello, sería muy importante contar con estos programas de prevención de la violencia debido a que podrían representar una oportunidad favorable para un buen establecimiento de relaciones sanas, así como el aprendizaje de habilidades relacionadas con la comunicación eficaz y el autocontrol.

Siguiendo esta misma línea, en la Tabla 1 se presentan algunos programas de prevención que han sido implementados en población joven con el fin de prevenir, atender y educar sobre los diferentes tipos de violencia. Es importante mencionar que estos programas provienen de la revisión de Alba, Navarro y López (2015), quienes realizaron un estudio para poder dilucidar de qué manera y con qué eficacia se abordaba la violencia de pareja en adolescentes.

Tabla 1. Programas de prevención de la violencia en adolescentes

Programa	Características y metodología	Evaluación y resultados
Ending Violence: A curriculum for educating teens on domestic violence and the law (Jaycox et al., 2006)	<p>Buscó revertir la aceptación de la violencia a partir del incremento del conocimiento sobre ésta y sobre los derechos legales</p> <p>Programa basado en el aprendizaje social</p> <p>Se trabajó en sesiones interactivas y de role playing abarcando distintas temáticas</p>	<p>Se realizaron diseños experimentales con grupos de control e intervención, aplicando escalas y autoinformes</p> <p>Mejóro el conocimiento sobre violencia y derechos</p> <p>Aumentó la búsqueda de ayuda</p>
Programa para la prevención de la violencia de género entre adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo en Huelva (Hernando, 2007)	<p>Buscó prevenir la violencia en adolescentes y promover relaciones sanas a partir de la igualdad</p> <p>Partió de una perspectiva feminista considerando la desigualdad de los sexos</p> <p>Se trabajó en sesiones participativas abarcando temáticas como el ciclo de la violencia, mitos y falsas creencias sobre la violencia, habilidades de resolución de conflictos, entre otras</p>	<p>Aplicación y comparación de cuestionarios pre y post test</p> <p>Hubo un cambio en las actitudes de justificación y sustentación de la violencia</p> <p>Mejóro el conocimiento sobre la violencia y los recursos especializados</p> <p>Hubo una mayor capacidad para identificar comportamientos violentos</p>

Like a family but better because you can trust each other: The expect respect dating violence prevention program (Ball, Kerig y Rosenbluth, 2009)	<p>Tuvo una perspectiva feminista y buscó evitar que los jóvenes se vieran envueltos en situaciones de violencia en sus relaciones de pareja</p> <p>Se centró en grupos de apoyo para estudiantes con experiencias previas de violencia o abuso sexual</p> <p>Se trabajó en sesiones interactivas, de role playing, videos educativos, entre otras, abordando temáticas como igualdad y respeto o aprendizaje de habilidades para relaciones saludables</p>	<p>Se utilizaron evaluaciones pre y post test mediante entrevistas y autoinformes</p> <p>Ayudó a mejorar el conocimiento sobre la violencia y las habilidades de relación</p> <p>Incrementó las capacidades para controlar la ira y comunicarse adecuadamente</p>
La cuarta R: Un programa escolar de prevención de la violencia en las relaciones de pareja en la adolescencia (Wolfe et al., 2009)	<p>Buscó prevenir la violencia en las parejas y algunos factores de riesgo como el abuso de sustancias</p> <p>Tuvo una perspectiva feminista y se trabajó a través de sesiones interactivas y de role playing principalmente, se abordaron temas como seguridad personal, crecimiento o sexualidad</p>	<p>Se siguió un diseño experimental con grupos de control, así como aplicación de cuestionarios</p> <p>Ayudó a reducir los comportamientos violentos a través del tiempo</p>
Programa escolar de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo (Muñoz-Rivas et al., 2010)	<p>Se abarcó intervención primaria y secundaria para prevenir la violencia en el noviazgo en adolescentes y dotar de habilidades para evitar relaciones violentas</p> <p>Se trabajaron módulos y sesiones que abarcaron temas como formación y sensibilización o mitos y educación</p>	<p>Se elaboraron y aplicaron cuestionarios pre y post test</p> <p>Mayor conocimiento sobre las características de la violencia</p> <p>Reducción de actitudes que justifican la violencia</p> <p>Mayor predisposición para abandonar una relación violenta y buscar ayuda</p>
Construyendo una relación de pareja saludable (Póo y Vizcarra, 2011)	<p>Se basó en el constructivismo y buscó la prevención de la violencia de pareja en adolescentes</p> <p>Se realizaron sesiones que se enmarcaron en módulos, contemplando temáticas como bases teóricas de la violencia, relaciones de pareja saludables o resolución de conflictos</p>	<p>Se aplicaron cuestionarios y se dio seguimiento por medio de entrevistas</p> <p>Incrementaron conocimientos sobre la violencia, así como el rechazo de ésta</p> <p>Los aprendizajes se mantuvieron a través del tiempo</p>

**Nota:** Elaboración propia a partir de la revisión de Alba et al. (2015).

Al respecto, se puede observar que los programas descritos parten principalmente de una perspectiva feminista, de aprendizaje social y constructivista, además de que el modo de trabajo fue de manera presencial a lo largo de un periodo específico. Sin embargo, el aspecto más importante a destacar es que la mayoría buscó aumentar el conocimiento acerca de la violencia, cómo se manifiesta y de qué manera se puede reconocer, lo que podría fortalecer y empoderar a las personas para la construcción y establecimiento de relaciones más sanas y libres de violencia.

Continuando con otras acciones preventivas, resulta interesante abordar la revisión sistemática realizada por Graham *et al.* (2019), en la cual se evaluó la efectividad de los programas de prevención primaria y secundaria centrados en la atención de los hombres perpetradores de violencia. En ese sentido, tras la evaluación se pudo destacar que la mayoría optó por realizar sesiones grupales de manera presencial y sólo un par a través de trabajo en línea. En ese sentido, es importante subrayar que la actividad principal en casi todos era el establecimiento de grupos de discusión, seguido de otras acciones como el diálogo sobre situaciones hipotéticas o el análisis de videos.

Siguiendo esta misma línea, las principales temáticas que abordaron los programas fueron, entre otras cosas: 1) Actitudes de género, 2) violencia de género contra mujeres y jóvenes, 3) efectos de la violencia, 4) relaciones sanas, 5) violación y el desarrollo de habilidades para apoyar a mujeres que hayan sufrido violencia, 6) comunicación en situaciones sexuales, 7) conocimiento sobre las habilidades para prevenir violencia, 8) mitos sobre la violencia sexual y 9) el desarrollo de empatía hacia las sobrevivientes de este tipo de violencia (Graham *et al.*, 2019).

Ahora bien, a pesar de discutir sobre la efectividad de cada programa evaluado, Graham *et al.* (2019) apuntan que existe una heterogeneidad en cuanto a los enfoques utilizados por cada uno, lo que dificulta la identificación de los factores en común que influyen en la eficacia para prevenir la perpetración de la violencia en los planes dirigidos a hombres, lo cual no es de extrañar si se considera la escasa investigación sobre la prevención y la evaluación científica de los programas implementados para este fin.

De esta manera, y en aras de explorar otras estrategias, la Tabla 2 puntualiza algunas de las acciones preventivas que se han sugerido en la evidencia científica considerando el trabajo de Coker (2004), quien utiliza el modelo de Haddon para enmarcar la prevención de la violencia de pareja. Es conveniente señalar que sólo se establecieron estrategias a nivel primario y secundario de intervención debido a que el tratamiento y atención directa con los perpetradores y las víctimas después de los eventos corresponde a un tercer nivel de prevención. En ese sentido, se pudo observar que dentro de las acciones primarias destacó la necesidad de cuestionar y cambiar ciertas normas sociales y

roles establecidos que muchas veces favorecen a la manifestación de comportamientos violentos, lo que era esperable debido a que son elementos que apoyarían a la erradicación de la violencia contra las mujeres (Michau, 2007), sin olvidar el entrenamiento en ciertas habilidades que permitirían la identificación de comportamientos violentos, así como el establecimiento de relaciones más sanas. Por su parte, dentro de la prevención secundaria es conveniente resaltar la preocupación por atender a niñas, niños y jóvenes para que no estén envueltos en un entorno violento, ya que esto podría ser un factor de riesgo para establecer relaciones violentas en la adultez (Póo y Vizcarra, 2008).

**Tabla 2. Acciones preventivas de acuerdo con la evidencia científica**

Tipo de prevención	Acciones
Primaria	Incentivar cambios en las normas sociales y roles masculinos que promueven hostilidad o violencia contra las mujeres
	Cuestionar el uso de comportamientos de control hacia las parejas
	Promover políticas que aumenten el estatus de la mujer en la sociedad y el trabajo
	Desarrollar programas de medios de comunicación que promuevan la conciencia sobre la magnitud del problema
	Promover el papel importante de la familia y amigos como apoyo de las víctimas
Secundaria	Entrenar las habilidades de solución de conflictos, las habilidades para relacionarse y la promoción de relaciones sanas en escuelas
	Limitar la exposición a contenido agresivo en los medios de comunicación a los niños
	Entrenar a los perpetradores para reducir sus comportamientos violentos
	Brindar líneas de asesoramiento e intervención en crisis a parejas violentas o potencialmente violentas
	Conducción de evaluaciones sobre violencia de pareja en entornos médicos, educativos, laborales, etc.

**Nota:** Elaboración propia a partir de Coker (2004).

De manera general, existen algunos aspectos que serían importantes considerar en la evaluación de la eficacia de un programa de prevención. De acuerdo con Tharp *et al.* (2011), se necesitaría una mayor cantidad de estudios experimentales y cuasi experimentales que realicen una adecuada comparación de grupos, ya que estos diseños podrían ser científicamente superiores a otros al proporcionar la evidencia necesaria de que los programas de prevención funcionan por sí mismos. Del mismo modo, resulta oportuno recordar cuáles son otras de las complicaciones a las que se enfrentan los investigadores especializados sobre la materia (Murray y Graybeal, 2007). En primer lugar, existirían retos en cuanto al ámbito ético, sobre todo por los requerimientos de los Comités de Ética o la confidencialidad, así como la complejidad para trabajar con comunidades o la falta de fondos para la evaluación. Por otro lado, también hay algunas limitaciones como la variedad de definiciones conceptuales y operativas para los constructos utilizados, los problemas con las herramientas que se utilizan para evaluar al fenómeno, la ausencia de estudios longitudinales y una adecuada evaluación de seguimiento, sin olvidar las amenazas a la validez interna y externa de los estudios. En suma, sería de gran importancia que la comunidad científica estableciera las estrategias y los recursos necesarios para subsanar estas complicaciones y que el camino hacia el desarrollo de programas de prevención, así como la evaluación de su efectividad sea más claro y adecuado.

### **10.3 - Acciones preventivas en el estado de Puebla**

Una vez descritas y delimitadas algunas de las principales estrategias para prevenir la violencia contra la mujer, resulta conveniente abordar los esfuerzos realizados en Puebla. Por ello, a continuación se describen algunas de las acciones que se han llevado a cabo en los últimos años y que fueron recolectadas a partir de la literatura científica desarrollada en el estado, así como por la difusión de los medios de comunicación.

Algunas propuestas en concreto han estado relacionadas con la creación de un nuevo observatorio de la violencia hacia la mujer (Estrada, Rodríguez, Rivera, Contreras y Domínguez, 2014). El refugio CAMI, el cual promueve y difunde los derechos

de las mujeres y busca prevenir la violencia en el noviazgo y embarazos adolescentes (Raymundo, 2014), y la implementación de medidas educativas, sociales y legales a través de la puesta en práctica de programas institucionales con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres (Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango, Puebla, 2019).

Ahora bien, en 2017, como consecuencia de las cifras alarmantes y las situaciones de violencia notificadas, la Secretaría de Gobernación de Puebla propuso medidas que tenían el propósito de contener el delito del feminicidio en el Estado, la cuales fueron: 1) Elaborar un diagnóstico estatal sobre todo tipo de violencia, identificando los problemas específicas de cada región, con el objetivo de generar acciones de prevención en conjunto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); 2) contar con el diseño de una estrategia para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público, construyendo una Unidad de Contexto para investigar estos delitos; 3) tener una unidad especializada en donde se revisen los expedientes correspondientes, contando con la capacidad de sugerir cómo esclarecer los hechos; y 4) fortalecer los recursos humanos, económicos y materiales en las instituciones que se encargan de atender la violencia contra las mujeres. Aunado a ello, en ese mismo año también se continuaba con la implementación del programa de reeducación para víctimas de violencia y agresores de pareja, impartido por la Secretaría de Salud del Estado de Puebla (SSEP) en coordinación con el Sistema Estatal DIF, así como el curso “Prevención de violencia en el noviazgo”.

Por su parte, recientemente la Fiscalía General del Estado de Puebla anunció la creación de una fiscalía centrada en la investigación de delitos de género, en donde unidades especializadas se encargarán de investigar todas las transgresiones que atenten contra la integridad de las mujeres como la violencia familiar o de género; en este recurso se atenderán a denunciantes y víctimas directas o indirectas.

Siguiendo esta línea, en el año 2020 entraron en vigor algunas reformas que tuvieron el propósito de fortalecer la protección a mujeres víctimas de violencia. Entre algunas de las estimaciones se sugirió la creación de centros de reeducación para

agresores, en los cuales se puedan transformar los patrones de conducta violenta, y programas sobre maternidad y paternidad responsable e informada. Otras de las disposiciones establecidas tuvieron el objetivo de erradicar la violencia obstétrica, así como fomentar la participación e inclusión de las mujeres en diferentes disciplinas deportivas.

También es conveniente señalar que a inicios del año 2021, el Ayuntamiento del estado de Puebla anunció la implementación del proyecto de “Puerta Violeta”, el cual se trata de una iniciativa que tiene como propósito prevenir y erradicar la violencia de género al brindar recursos, como respuestas a temas legales y psicológicos derivados de los eventos de violencia, y canalización a refugios temporales en los casos donde la situación de violencia sea extrema, los cuales cuenten con acceso a atención médica y psicológica, acompañamiento jurídico, trabajo social y pláticas sobre empoderamiento, además de atención de profesionales como psicólogas, abogadas, médicas, entre otras.

Aunado a lo anterior, también se encuentra la Red Nacional de Refugios (RNR), integrada por 69 espacios de prevención, atención y protección a mujeres en situaciones de violencia con cobertura nacional e internacional. Dichos espacios promueven políticas públicas relacionadas con la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres y ofrecen orientación y atención vía telefónica o por redes sociales. Por su parte, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), crea expedientes electrónicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal, con el objetivo de generar un registro de datos sobre las órdenes de protección e identificar situaciones que requieran medidas gubernamentales.

Por otro lado, es preciso señalar que, de acuerdo con los estudios realizados en el estado, el artículo de Palacios y Bayard (2017) indica que se ha ofrecido atención para la prevención e intervención de la violencia a través de centros coordinados por mujeres indígenas, cuyo personal ha sido capacitado en temáticas como derechos humanos, violencia de género, salud sexual y reproductiva, con la finalidad de defender sus derechos en su lengua materna. Además, han existido cooperativas encaminadas a realizar talleres sobre violencia doméstica, como la organización

de “Maseualsiuamej Mesonyolchicauanij” (Mujeres Indígenas que Trabajan Juntas), la cual está conformada por mujeres artesanas de Cuetzalan (Sierra Norte de Puebla), que desde 1990 han participado en redes y foros cívicos regionales, nacionales e internacionales de derechos humanos y ciudadanos con el objetivo de fortalecer los derechos de las mujeres (González, 2009).

A su vez, Yanes, Hernández y Bautista (2019) proponen fomentar desde la niñez la igualdad entre varones y mujeres, integrando a alumnos, profesores, familia y comunidad, así como realizar programas de intervención y prevención ante la incidencia de agresiones diseñados por estudiantes de educación media superior.

## 10.4 - Recomendaciones

En relación con lo anteriormente expuesto, la evidencia empírica sugiere continuar con las investigaciones sobre violencia en diferentes contextos, destacando escenarios actuales como el confinamiento social derivado de la pandemia por COVID-19 o la recesión económica y educativa, para tener la posibilidad de identificar soluciones y brindar una mejor atención; además de realizar revisiones sistemáticas y meta analíticas que pudieran permitir una mejor comprensión de cómo las experiencias de violencia pueden afectar la salud mental de las víctimas, lo que podría resultar en el desarrollo de mejores formas de intervención (Nur, 2016). Asimismo, se considera importante diseñar e implementar medidas que impliquen la enseñanza del autocuidado; promover el desarrollo de la autoestima; incentivar el aprendizaje de habilidades comunicacionales, de negociación y de enfrentamiento; expresión de sentimientos y respeto de diferencias (CEAMEG, 2017).

A su vez, las investigaciones sugieren visibilizar la situación de este fenómeno y la manera en que afecta a las comunidades, así como extender el alcance de las medidas, crear programas orientados a generar conciencia de género, informar sobre las consecuencias de la violencia y cómo prevenirlas desde la educación e instaurar leyes de prevención y sanción a la violencia conyugal. Aunado a ello, es preciso considerar y atender posibles problemas que pueden presentarse y que, usualmente,

están relacionadas con la falta de capacitación del personal, roles tradicionales de género, la idea del “patriarcado público”, bajo número de denuncias debido a que los perpetradores son un familiar, vergüenza, miedo y, en algunas ocasiones, que los prestadores de servicios también se encuentren en una situación similar (Ambriz-Mora, Zoana-Nacach y Anzaldo-Campos, 2015). En ese sentido, tal y como mencionan diversos autores, se sugiere desarrollar nuevas líneas de investigación en torno al funcionamiento de estrategias de prevención e intervención de este tipo de violencia y los perfiles asociados a ella (Nava-Navarro, Onofre-Rodríguez y Báez-Hernández, 2017; Nur, 2016; Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno, 2020).

## Conclusión

Este apartado permitió describir los esfuerzos realizados para prevenir la violencia contra las mujeres y los diversos contextos desde los cuales este problema puede ser atendido. Sin embargo, más allá del contexto bajo el cual se elaboran las estrategias de prevención, es importante puntualizar que existe la necesidad de metodologías rigurosas que permitan evaluar si los objetivos de los programas de prevención fueron cumplidos. Entre algunos aspectos a considerar se encuentran las evaluaciones longitudinales de las intervenciones después de la aplicación de éstas, así como de seguimiento o estudios donde se incluyan grupos experimentales y de control. Todo lo anterior sin olvidar la necesidad de subsanar otros problemas asociadas al fenómeno, como la correcta definición conceptual y operacional. Dichas características deben ser consideradas y atendidas en los programas previstos a implementar sobre todo en el estado de Puebla, pues al momento de la realización del presente estudio los registros sobre las acciones preventivas basadas en una rigurosa evidencia científica en el estado aún son escasos.

## Referencias

- Alba, J. L., Navarro, L., y López, M. J. (2015). La violencia de pareja entre adolescentes: Revisión de los programas preventivos actuales y propuestas de intervención. *Misión Jurídica: Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 8(9), 69-87. doi:10.25058/1794600X.98
- Ambriz-Mora, M. I., Zonana-Nacach, A., y Anzaldo-Campos, M. C. (2015). Factores asociados a violencia doméstica en mujeres mexicanas vistas en primer nivel de atención. *Semergen*, 41(5), 241-246. doi:1016/j.semereg.2014.07.004
- Ball, B., Kerig, P. K., y Rosenbluth, B. (2009). Like a family but better because you can actually trust each other: The expect respect dating violence prevention program for at-risk youth. *Health Promotion Practice*, 10(1), 45-58. doi:10.1177/1524839908322115
- Billings, D., González-Focke, M., Santoyo, T., y Rivas-Oropeza, I. (2008). Programas internacionales de intervención para agresores y mujeres víctimas de violencia de pareja. En M. Híjar y R. Valdez (Eds.), *Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores* (pp. 15-42). Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Cediel-Becerra, N. M., y Krause, G. (2013). Herramientas para la toma de decisiones en salud pública basadas en la evidencia y priorización de enfermedades. *Revista de Salud Pública*, 15(5), 694-706. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v15n5/v15n5a06.pdf>
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2017). *Violencia en el noviazgo*. Recuperado de <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/335319/1196253/file/Violencia%20en%20el%20noviazgo%202017.pdf>
- Coker, A. L. (2004). Primary prevention of intimate partner violence for women's health. *Journal of Interpersonal Violence*, 19(11), 1324-1334. doi:10.1177/0886260504269686
- Corsi, J. (1999) ¿Cómo se puede prevenir la violencia en la pareja? En Echeburúa, E. *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Estrada, M., Rodríguez, M., Rivera, G., Contreras, X., y Domínguez, R. M. (2014). *Informe cualitativo y cuantitativo: Avances y retrocesos en la protección de las mujeres víctimas de la violencia familiar*. México, D.F.: Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Recuperado de [https://92eab0f5-8dd4-485d-a54f-b06fa499694d.filesusr.com/ugd/ba8440\\_326d4b4f13764c99boda3f62500834d8.pdf](https://92eab0f5-8dd4-485d-a54f-b06fa499694d.filesusr.com/ugd/ba8440_326d4b4f13764c99boda3f62500834d8.pdf)
- Fernández, M. C., y Herrero-Velázquez, S. (2007). De la evidencia científica a la práctica clínica (I). Prevención primaria y secundaria de la violencia doméstica. *Revista Clínica Electrónica en Atención Primaria*, (12), 1-6. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/record/98760>
- García, E. (2018). La atención y prevención a la violencia de género en la ciudad de México: El caso de las unidades de atención a la violencia familiar. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 29(2), 115-134. doi:10.15359/rldh.29-2.5
- González, S. (2009). Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 50, 165-185. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v16n50/v16n50a7.pdf>
- Gracia, E., y Lila, M. (2008). Los profesionales de la salud y la prevención de la violencia doméstica contra la mujer. *Revista Médica de Chile*, 136(3), 394-400. doi:10.4067/S0034-98872008000300017
- Graham, L. M., Embry, V., Young, B. R., Macy, R. J., Moracco, K. E., McNaughton, H. L., y Martin, S. L. (2019). Evaluations of prevention programs for sexual, dating, and intimate partner violence for boys and men: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 22(3), 439-465. doi:10.1177%2F1524838019851158
- Heard, E., Mutch, A., y Fitzgerald, L. (2020). Using applied theater in primary, secondary, and tertiary prevention of intimate partner violence: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 21(1), 138-156. doi:10.1177/1524838017750157
- Hernando, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325-340. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128>
- Herrera, C., Juárez, C., Vargas, M., Torres, M., y Villalobos, A. (2012). Políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en México. En Instituto Nacional de las Mujeres, *Género y Desarrollo II. Investigación para la Igualdad sustantiva de las Mujeres* (pp. 175-198). México, D.F.: INMUJERES.
- Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango, Puebla (IMMH). (2019). *Programa municipal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas del municipio de Huauchinango de Degollado, Puebla*. Recuperado de <http://huauchinango.gob.mx/media/files/Programa%20Municipal%20Huauchinango.pdf>

- Jaycox, L. H., McCaffrey, D., Eiseman, B., Aronoff, J., Shelley, G. A., Collins, R. L., y Marshall, G. N. (2006). Impact of a school-based dating violence prevention program among latino teens: Randomized controlled effectiveness trial. *Journal of Adolescent Health, 39*, 694- 704. doi:10.1016/j.jadohealth.2006.05.002
- Lund, H., Brunnhuber, K., Juhl, C., Robinson, K., Leenaars, M., Dorch, B. F., ..., Chalmers, I. (2018). Hacia la investigación basada en evidencia. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética, 22*(1), 92-100. doi:10.14306/renhyd.22.1.572
- Mancini, J. A., Nelson, J. P., Bowen, G. L., y Martin, J. A. (2006). Preventing intimate partner violence. A community capacity approach. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma, 13*(3-4), 203-227. doi:10.1300/J146v13n03\_08
- Medrano, A., Miranda, M., y Figueras, V. M. (2017). Violencia contra las mujeres en México: Una mirada a la atención del sector salud desde una perspectiva interseccional. *Géneros: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género, 6*(1), 1231-1262. doi:10.4471/generos.2017.2131
- Mercy, J. A., Butchart, A., Rosenberg, M. L., Dahlberg, L., y Harvey, A. (2008). Preventing violence in developing countries: A framework for action. *International Journal of Injury Control and Safety Promotion, 15*(4), 197-208. doi:10.1080/17457300802406955
- Michau, L. (2007) Approaching old problems in new ways: Community mobilisation as a primary prevention strategy to combat violence against women. *Gender & Development, 15*(1), 95-109. doi:10.1080/13552070601179144
- Moulin-Stozek, M. (2021). Why should intimate partner violence prevention be integrated in sex education? *Journal of Moral Education, 50*(3), 317-329. doi:10.1080/03057240.2020.1837751
- Muñoz-Rivas, M. J., González, P., Fernández, L., Sebastián, J., Peña, M. E., y Perol, O. (2010). *Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes*. Madrid: Instituto de la Mujer. Recuperado de <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/validacProgrPrevenViolen.pdf>
- Murray, C. E., y Graybeal, J. (2007). Methodological review of intimate partner violence prevention research. *Journal of Interpersonal Violence, 22*(10), 1250-1269. doi:10.1177/0886260507304293
- Nava-Navarro, V., Onofre-Rodríguez, D., y Báez-Hernández, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería Universitaria, 14*(3), 162-169. doi:10.1016/j.reu.2017.05.002
- Nur, N. (2016). A short review on violence against women and co-occurring mental health problems. *Austin Journal of Public Health and Epidemiology, 3*(1), 1-3. Recuperado de <https://austinpublishinggroup.com/public-health-epidemiology/fulltext/ajphe-v3-idi028.php>
- Ortiz-Barreda, G., y Vives-Cases, C. (2012). Violencia contra las mujeres: El papel del sector salud en la legislación internacional. *Gaceta Sanitaria, 26*(5), 483-489. doi:10.1016/j.gaceta.2011.09.027
- Orton, L., Lloyd-Williams, F., Taylor-Robinson, D., O'Flaherty, M., y Capewell, S. (2011). The use of research evidence in public health decision making processes: Systematic review. *PLoS One, 6*(7), 1-10. doi:10.1371/journal.pone.0021704
- Palacios, A. P., y Bayard, L. (2017). (Ab)usos y costumbres: Mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resignificando el poder. *Amerika, 16*(1), 1-7. doi:10.4000/amerika.8165
- Pelegrín, A., y Garcés, E. J. (2004). Aproximación teórico-descriptiva de la violencia de género: Propuestas para la prevención. *Apuntes de Psicología, 22*(3), 353-373. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/61>
- Pérez, M. E. (2005). Las organizaciones no gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 15*(28), 147-167. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/859/85915208.pdf>
- Póo, A. M., y Vizcarra, M. B. (2008). Violencia de pareja en jóvenes universitarios. *Terapia Psicológica, 26*(1), 81-88. doi:10.4067/S0718-48082008000100007
- Póo, A. M., y Vizcarra, M. B. (2011). Diseño, implementación y evaluación de un programa de prevención de la violencia en el noviazgo. *Terapia Psicológica, 29*(2), 213-223. doi:10.4067/S0718-48082011000200008
- Quant-Quintero, D. M., y Trujillo-Lemus, S. (2014). Psicología clínica basada en la evidencia y su impacto en la formación profesional, la investigación y la práctica clínica. *Revista Costarricense de Psicología, 33*(2), 123-136. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476747238005>
- Ramírez, M. H., y Gómez, J. C. (2007). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. *Revista del Departamento de Trabajo Social, 9*, 89-104. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8514/9158>

- Raymundo, L. (2014). *“Eso nos pasa por ser mujeres” Mujeres violentadas en el ámbito doméstico en Cuetzalan, Puebla* (Tesis de Maestría). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, D.F. Recuperado de <http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/268?show=full>
- Ruiz-Pérez, I., y Pastor-Moreno, G. (2020). Measures to contain gender-based violence during the COVID-19 pandemic. *Gaceta Sanitaria*, 35(4), 389-394. doi:10.1016/j.gaceta.2020.04.003
- Schiavon, R., Troncoso, E., y Billings, D. L. (2007). El papel de la sociedad civil en la prevención de la violencia contra la mujer. *Salud Pública de México*, 49, 337-340. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/106/10649133.pdf>
- Tharp, A. T., DeGue, S., Lang, K., Valle, L. A., Massetti, G., Holt, M., y Matjasko, J. (2011). Commentary on Foubert, Godin, y Tatum (2010): The evolution of sexual violence prevention and the urgency for effectiveness. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(16), 3383-3392. doi:10.1177/0886260510393010
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., Jaffe, P., Chiodo, D., Hughes, R., Ellis, W. E., ..., Donner, A. (2009). A school-based program to prevent adolescent dating violence: A cluster randomized trial. *Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine*, 163(8), 692-699. doi:10.1001/archpediatrics.2009.69
- Yanes, M., Hernández, A., y Bautista, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la sierra norte de Puebla. *Chakiñan*, (7), 25-39. doi:10.37135/chk.002.07.03

## • Capítulo 11<sup>23</sup>

# Implicaciones científicas y prácticas en la violencia de pareja hacia las mujeres

Alma Karen Salvo-López<sup>24</sup>

<b>Introducción</b>	199
11.1 - Implicaciones científicas	199
11.1.1 - Teóricas	199
11.1.2 - Metodológicas	201
11.1.3 - Empíricas	202
11.2 - Implicaciones prácticas	202
11.2.1 - Según su nivel de intervención	202
11.2.1.1 - <i>Intervención de primer nivel</i>	202
11.2.1.2 - <i>Intervención de segundo nivel</i>	203
11.2.1.3 - <i>Otros tipos de atención e intervención</i>	203
11.2.2 - Según su naturaleza	204
11.2.2.1 - <i>Educativa</i>	204
11.2.2.2 - <i>Social</i>	204
11.2.2.3 - <i>Económico</i>	204
11.2.2.4 - <i>Familiar</i>	205
<b>Conclusión</b>	206
<b>Referencias</b>	207

### 23 **Citación sugerida:**

Salvo-López, A. K. (2022). Capítulo 11. Implicaciones científicas y prácticas de la violencia de pareja hacia las mujeres. En J. L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 197-210). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 24 **Correspondencia del autor(es)**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9436-1397>

Google académico: [https://scholar.google.es/citations?user=vX\\_5v7IAAAAJ&hl=es](https://scholar.google.es/citations?user=vX_5v7IAAAAJ&hl=es)

Correo electrónico: [alma.salvo@alumno.buap.mx](mailto:alma.salvo@alumno.buap.mx)

## RESUMEN

Existen diversas implicaciones que apuntan a diferentes áreas de oportunidad en la investigación y atención de la violencia de pareja contra las mujeres dentro de las relaciones de pareja. Al respecto, el presente capítulo pretende analizar algunas de las principales implicaciones científicas, empíricas y metodológicas de los estudios sobre el fenómeno de la violencia de pareja hacia las mujeres en diversos aspectos como el educativo, social, económico y familiar haciendo énfasis en aportaciones teóricas, empíricas y metodológicas, donde se destacan elementos como la bidireccionalidad de la violencia en el noviazgo y la necesidad de implementar diseños de investigación centrados en el contexto de la víctima y victimario, la creación de instrumentos adecuados y la inclusión de muestras representativas que permitan evaluar a gran escala la violencia en la pareja en las víctimas femeninas. En consecuencia, es importante delimitar la conceptualización del fenómeno considerando que la violencia se ejerce desde diferentes direcciones por lo que los perfiles de víctima y perpetrador implican el alejamiento de las dicotomías entre dichos roles. Respecto a las implicaciones prácticas, sería deseable implementar una cultura de la evaluación de programas de prevención e intervención en diferentes contextos que, a partir de la rigurosidad metodológica, facilite su replicación; una situación que se comparte con los instrumentos de evaluación sobre el fenómeno. Aunado a ello las implicaciones de naturaleza educativa, social, económica y familiar apuntan a la necesidad de un trabajo conjunto e interdisciplinario que favorezca la eficacia en el abordaje del problema.

**Palabras clave:** Violencia de Pareja, Metodología, Atención, Intervención, Reacción.

## ABSTRACT

There are several implications that point to different areas of opportunity in the research and attention to intimate partner violence against women within intimate partner relationships. In this regard, this chapter aims to analyze some of the main scientific, empirical and methodological implications of studies on the phenomenon of intimate partner violence against women in various aspects such as education, social, economic and family, emphasizing theoretical, empirical and methodological contributions, empirical and methodological contributions, highlighting elements such as the bidirectionality of dating violence and the need to implement research designs focused on the context of the victim and perpetrator, the creation of appropriate instruments and the inclusion of representative samples that allow for a large-scale evaluation of intimate partner violence in female victims. Consequently, it is important to delimit the conceptualization of the phenomenon considering that violence is exercised from different directions so that the profiles of victim and perpetrator would imply moving away from the dichotomies between these roles. Regarding the practical implications, it would be desirable to implement a culture of evaluation of prevention and intervention programs in different contexts that, based on methodological rigor, would facilitate their replication; a situation that is shared with the evaluation instruments on the phenomenon. In addition, the implications of an educational, social, economic and family nature point to the need for joint and interdisciplinary work that favors effectiveness in addressing the problem.

**Keywords:** Intimate Partner Violence, Methodology, Attention, Intervention, Reaction.

# Introducción

La violencia en contra de la mujer es un fenómeno de estudio de suma importancia e interés en calidad de salud pública, principalmente dentro de las relaciones de pareja, específicamente en las relaciones heterosexuales. Debido a ello, en los últimos años se ha detectado un incremento en la proliferación científica sobre este problema. Es por ello que, a partir del análisis realizado de las investigaciones referentes a la violencia contra la mujer en el contexto de pareja, se pudieron identificar diversas implicaciones, estas se pueden dividir en dos grandes grupos, aquellas de corte científico y las de implicaciones prácticas, cada una con sus respectivas especificaciones.

## 11.1 - Implicaciones científicas

### 11.1.1 - Teóricas

Dentro del carácter teórico se halló una gran frecuencia del uso indistinto de términos para denominar a la violencia, tales como agresión, agresividad y maltrato. Si bien estos conceptos pueden estar relacionados, cada definición hace referencia a diferentes fenómenos (véase Capítulo 1, sección 1.1 y Capítulo 3, sección 3.2), lo cual podría implicar una confusión terminológica en torno a este problema. Esta situación podría deberse, entre otras razones, a la ausencia de definiciones consensuadas en el ámbito profesional, académico y científico.

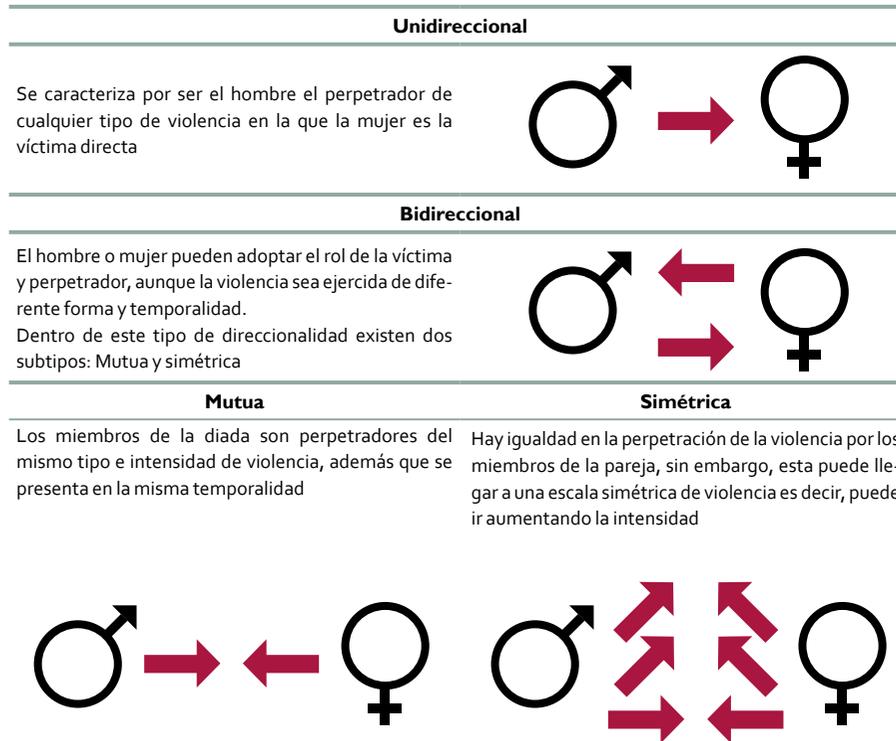
En cuanto a la violencia contra la mujer, la mayoría de las investigaciones engloban a los conceptos como la violencia doméstica, familiar, de pareja, noviazgo o conyugal como un solo fenómeno (Ávila-Burgos *et al.*, 2014; Gómez-Dantés, Vázquez-Martínez y Fernández-Cantón, 2006) pese a que, en las dos primeras, la violencia puede producirse por un miembro de la familia y no necesariamente por la pareja de la víctima (Estrada, Rodríguez, Rivera, Contreras y Domínguez, 2014). Añadido a ello es muy común encontrar el uso indiferenciado de violencia y conducta violenta. Al respecto es preciso matizar que lo primero hace alusión a una serie de conductas violentas que, incluso,

pueden dar origen a un patrón de interacción violenta; mientras que, en el segundo caso, se trata de una conducta que puede ser aislada, con una manifestación enérgica, fuerte, intensa, brusca, vehemente, es decir, “violenta”. Por lo tanto, podría decirse que el conjunto de conductas violentas genera un patrón, esto es la “violencia”. Cuando esta se ha presentado más de una vez y no siempre con la intención de dominar o controlar al otro, puede fungir como medio (erróneo) de comunicación, solución de conflictos e incluso, de expresión de afecto.

Es conveniente destacar que los varones no se vuelven violentos repentinamente, esto se considera un reto conceptual, pues a partir de la perspectiva teórica con la que se aborde este fenómeno, es que predominarán los factores individuales, estructurales o culturales que darán explicación a su conducta violenta (Rojas-Solís, 2011). Así pues, sería importante que las investigaciones consideren las diversas teorías explicativas sobre la violencia como se ha señalado en el Capítulo 3, sección 3.3, ya que la mayor parte de su abordaje se realiza a partir de las teorías de género, las cuales se basan en una perspectiva feminista, en donde sólo se considera como perpetrador al hombre y como víctima a la mujer (Guedes, García-Moreno y Bott, 2012). Sin embargo, la ONU Mujeres (2013) señala que la violencia de género se refiere a aquella que es dirigida contra una persona debido a su género, así como el rol que debe cumplir en la sociedad, en otras palabras, este tipo de violencia se basa en estereotipos tanto para varones como para mujeres.

Por lo anterior, es importante el análisis de la violencia a partir de teorías interaccionales, psicológicas y biológicas, en conjunto con la perspectiva de género, esto permitiría su entendimiento en aspectos más allá de lo social. Además, es necesario enfatizar los factores de riesgo y protección (véase Capítulo 6) para la mujer víctima y el hombre perpetrador, sin olvidar el estudio de la dinámica de la perpetración de la violencia para conocer si esta ocurre de forma unidireccional, bidireccional, mutua o, tal vez, simétrica (ver Figura 1).

Figura 1. Direccionalidad de la violencia



**Nota:** Adaptado a partir de Rojas-Solís *et al.* (2021).

Finalmente, se hace evidente la necesidad de estudios que profundicen en aspectos como los perfiles de la víctima y perpetrador como se ha mencionado en el Capítulo 6, sección 6.1, el análisis del contexto donde se desarrolla la violencia, sin olvidar la violencia de tipo *online*, así como la realización de investigaciones longitudinales que impliquen a las dos partes involucradas en el problema, con la finalidad de determinar cómo es que se presenta el fenómeno a lo largo del tiempo.

### 11.1.2 - Metodológicas

La revisión de la literatura ha permitido a las y los expertos resaltar que la comprensión de la violencia hacia la mujer requiere del uso de herramientas y metodologías actualizadas, robustas y adecuadas al contexto (Martín-Fernández, 2019).

En ese sentido, como se abordó en el Capítulo 7, sección 7.2, se ha destacado el uso de diseños no experimentales, con un alcance descriptivo y correlacional, y sin manipulación de las variables que intervienen en el estudio. Lo anterior permitiría señalar que existe una gran necesidad de diseños de investigación con alcances explicativos —ya sea cuantitativos, cualitativos o mixtos— que proporcionan un mayor entendimiento del objeto o fenómeno que se está analizando (Díaz-Narváez y Calzadilla, 2016).

Referente a la muestra, desde la literatura especializada se destaca la necesidad de la inclusión de muestras representativas que permitan evaluar a gran escala la violencia en la pareja en las víctimas femeninas (Delgado, 2017). En adición, se resalta la importancia de considerar otro tipo de muestra de mujeres diferente a las cautivas y clínicas, entre ellas, las de mujeres embarazadas, con problemas específicos de salud, de diferentes grupos étnicos, con menor estatus educativo y socioeconómico, adultas mayores (Castro y Riquer, 2003; Jiménez y Guzmán, 2015; Orbea, 2017), migrantes, con alguna discapacidad y pertenecientes a la comunidad LGBT+.

Por su parte los procedimientos que han seguido los estudios de la violencia hacia la mujer revelan que existe la necesidad de seguir fortaleciendo el cumplimiento de criterios éticos, debido a que, en la mayoría de las investigaciones revisadas se reporta el consentimiento informado, careciendo algunas veces de aspectos como el anonimato, la confidencialidad, el marco ético/legal y la aprobación de los comités de ética. Sumado a ello, se encuentra la pertinencia del uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en la recolección de datos de manera *online*, lo cual conlleva a la optimización de recursos económicos y temporales en dicho proceso (Henríquez, 2002) además que permitiría su fácil difusión y recolección de datos (Abundis, 2016). Finalmente, en lo concerniente al análisis de los datos se resalta el hecho de que, tanto en el enfoque cuantitativo como

en el cualitativo, el uso de análisis explicativos que permitan conocer más allá de las asociaciones entre variables es aún incipiente (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019). Se trata de algo muy importante dado que implicaría la obtención de un conocimiento científico más robusto sobre el objeto de estudio.

Ahora bien, en cuanto a los aspectos instrumentales, es preciso remarcar la importancia de emplear y diseñar escalas validadas y correctamente adaptadas para el contexto en el que se realizará el estudio, específicamente Puebla, lo cual podría derivar en una mayor eficacia de los programas de prevención e intervención en diversos contextos (Yanez-Peñúñuri, Hidalgo Rasmussen y Chávez-Flores, 2019).

En este sentido, resulta oportuno señalar las precauciones necesarias en el uso de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones En los Hogares (ENDIREH) pues, de acuerdo con Castro y Riquer (2014), sería necesario examinar y evaluar los hallazgos proporcionados por dicha encuesta a la luz de algunas de sus limitaciones metodológicas, sobre todo revisar la validez y confiabilidad de este instrumento, considerando los cambios de redacción que se le han realizado a diversos reactivos. Por otro lado, y siguiendo a los mismos autores, otro aspecto importante a considerar es la implementación de reactivos que indiquen cuál es la finalidad y motivos de la violencia que se ejerce, pues esta información sería de gran relevancia para atender y entender el fenómeno.

Asimismo, sería de utilidad considerar las diversas teorías explicativas de la violencia, especialmente aquellas que hablan de posibles trastornos psicológicos en los perpetradores (véase Capítulo 1, sección 1.3 y Capítulo 6, sección 6.1.2), además del diseño de instrumentos de medición de la violencia que también consideren la evaluación psicológica de los participantes, lo que a mayores podría favorecer al desarrollo de programas psicológicos de intervención para aquellos agresores que sean motivados mayormente por un trastorno y no necesariamente por enseñanzas o pautas patriarcales de la sociedad.

Por último, dado que la mayoría de los informes revisados emplearon datos nacionales otorgados por la ENDIREH, resultaría oportuna la creación y realización de una encuesta a nivel estatal para conocer el panorama de la violencia en el estado de

Puebla. El desarrollo de dicho instrumento ayudaría a conocer las situaciones de violencia que viven las mujeres poblanas, para así generar estrategias de prevención e intervención específicas para el contexto estatal.

### 11.1.3 - Empíricas

Asimismo, los trabajos revisados destacan por sus aportaciones empíricas, pues analizan y describen la prevalencia y porcentajes de las agresiones de género, sus conceptualizaciones, características y los factores que se asocian a su perpetración.

Al respecto se destaca la importancia de que las y los jóvenes desarrollen un concepto más maduro del amor y sus límites, sobre todo para detectar las primeras manifestaciones de abuso en la pareja y su evolución, e incluso para identificar la violencia en otras parejas y ayudar a detenerla (Díaz-Aguado, Martínez, Babarro y Falcón, 2020). De igual forma, se esperaría generar más información para favorecer que las políticas públicas y programas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, en especial la feminicida, y que estén apegadas a la realidad de los diversos contextos estatales y municipales en Puebla. Por lo que sería imprescindible un sensible aumento en la producción científica referente a este problema, lo cual, además de la realización de nuevos estudios, implicaría la réplica de investigaciones, y con ello la mejora significativa de la identificación de variables explicativas y la generalización de resultados.

## 11.2 - Implicaciones prácticas

Para abordar las implicaciones desde los diversos tipos de intervención, resultaría importante señalar que una crisis es un desequilibrio psicológico que podría limitar las capacidades y habilidades de las personas para afrontar situaciones estresantes o traumáticas, como lo son los episodios de violencia (Rendón y Agudelo, 2011). Siguiendo esta línea, la intervención es una estrategia para ayudar a los individuos a recuperar el nivel de funcionamiento y equilibrio psicológico que poseía antes del evento estresante e incluso mejorarlo, esto puede suceder en dos niveles: el primero consiste en brindar atención y apoyo para restablecer

las estrategias de afrontamiento al momento de un episodio de crisis, mientras que el segundo implicaría el seguimiento al problema por medio del apoyo profesional (Osorio, 2017).

### 11.2.1 - Según su nivel de intervención

#### 11.2.1.1 - Intervención de primer nivel

En el contexto mexicano, la implementación de medidas de atención y prevención aún es limitada, razón por la cual una de las implicaciones que parece ser necesaria es la realización de una evaluación de los protocolos y su cumplimiento para la prevención de la violencia contra la mujer, con el fin de mejorar la atención prestada en los centros de salud y así enfrentar el problema con mayor eficacia y eficiencia.

Es preciso reconocer la importancia que tienen los refugios para las mujeres víctimas de violencia, específicamente en el estado de Puebla, pues, de acuerdo con diversos medios de comunicación (El Sol de Puebla, 2021; Lado B, 2021; Lastra, 2020; Paéz, 2020) los albergues y refugios han resultado de ayuda para las mujeres violentadas, especialmente durante el confinamiento por COVID-19. En ese contexto, el aumento en las solicitudes de asilo (Arellano, 2020; Espejel, 2021) sugiere seguir fortaleciendo esta red de protección a través de la asignación de más recursos y a la generación de más espacios que permitan cubrir la creciente necesidad que tienen las víctimas de violencia. Igualmente, resulta pertinente evaluar los refugios existentes y atender las posibles carencias que pudieran estar aconteciendo en dichos espacios. Sumado a lo anterior, otro aspecto relevante que sería necesario considerar es que dentro del estado de Puebla el trabajo realizado por el Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango (2019) es el único que hace alusión a tomar medidas educativas, sociales y legales a través de la puesta en práctica de programas institucionales con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres.

Ahora bien, se debe resaltar la importancia de crear, aplicar y evaluar más programas de prevención dentro de los diversos ámbitos como el familiar, educativo, institucional, público y social (Calvo y Camacho, 2014). Esto último con la finalidad de

garantizar su efectividad y que pueda replicarse su aplicación, o en su defecto modificarlos de acuerdo con otros contextos como el rural, urbano e indígena.

### **11.2.1.2 - Intervención de segundo nivel**

Derivado del problema de la violencia, se han desarrollado programas de prevención e intervención que han tenido como objetivo promover, auxiliar y capacitar a las víctimas y a la población en riesgo en temáticas relacionadas (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género [CEAMEG], 2017; Híjar y Valdez-Santiago, 2008). Aunado a lo anterior, se han planteado algunas recomendaciones relacionadas con el aumento de recursos en niveles estatales y nacionales, brindar mayor capacitación al equipo profesional, implementar intervención con hombres que ejercen violencia a nivel grupal, desarrollar programas que permitan el aprendizaje y la resocialización colectiva y la difusión en los medios de comunicación (Nur, 2016; Ruiz -Pérez y Pastor-Moreno, 2020).

Por último, la cultura de la evaluación de las intervenciones, ya sean de primer o segundo nivel, con fines no solo de retroalimentación sino científicos, debería ser cada vez más frecuente, pues ello facilitará la detección de las acciones, herramientas y protocolos más eficaces y eficientes en beneficio de las mujeres víctimas de violencia de pareja (ver sección Acciones basadas en evidencia).

### **11.2.1.3 - Otros tipos de atención e intervención**

En cuanto a la prevención de la violencia, se halló que la mayoría de los estudios revisados abordan el ámbito social y legal (véase Capítulo 9, sección 9.2). En ese sentido se han desarrollado distintos tipos de políticas públicas implementadas a nivel institucional por medio de talleres de prevención de violencia o programas que promuevan los valores de equidad e igualdad de género (Castro y Casique, 2010; Leñero, 2010; Universidad Nacional Autónoma de México, 2017). Añadido a ello, en aspectos legales se ha fomentado la creación de normas jurídicas que tengan el

propósito de regular las relaciones entre sus integrantes y castigar las conductas violentas (Álvarez, 2005).

Con respecto al ámbito jurídico, dentro de los servicios de atención destacan algunos aspectos legales como el replanteamiento de estado y familia para la atención de la violencia familiar a través de normas jurídicas con la finalidad de regular las relaciones entre sus integrantes, así como castigar a los perpetradores de las conductas violentas (Esquivel-Santoveña y Osio, 2019). Estos servicios y programas ofrecen acompañamiento ante la presencia de violencia. En ese sentido, en los últimos años los organismos gubernamentales han instaurado una serie de nuevas medidas en contra de la violencia de género hacia la mujer en la pareja, donde se destaca la alerta de género. No obstante, en múltiples estados de México, se ha detectado que esta medida ha sido retrasada o rechazada numerosas veces y esto tiene como resultado que se cuestione constantemente su efectividad e incluso su factibilidad (Figuroa y Sierra, 2019).

Por otra parte, es conveniente recordar la sugerencia de las investigaciones científicas sobre el tema, las cuales destacan la importancia de que los resultados derivados de los estudios sean el sustento en el desarrollo y funcionamiento de métodos de prevención e intervención de este tipo de violencia y los perfiles asociados a ella (Ruiz-Pérez y Pastor-Moreno, 2020). De aplicar estas medidas, se favorecería el desarrollo de nuevas medidas de intervención que estimen las principales características y manifestaciones de la violencia de pareja considerando elementos sociales, culturales, históricos, económicos (Ávila-Burgos et al., 2014). Además, las prevenciones de este tipo permitirán elaborar diagnósticos, reportes, señalamientos y emitir recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia contra la mujer en los medios de comunicación.

## 11.2.2 - Según su naturaleza

### 11.2.2.1 - Educativa

Las instituciones educativas pueden ser lugares ideales para realizar actividades para prevenir la violencia desde una edad temprana (OMS, 2020) pues parecen ser un elemento importante en la construcción de los papeles sociales (Blaya, Debarbieux y Lucas, 2007). Es en este contexto donde se centran en el respeto de los derechos humanos de los varones y mujeres desde la niñez (Díaz-Aguado, 2009; Yanes, Hernández y Bautista, 2019), además que permiten el cuestionamiento de normas sociales que toleran la violencia por razón de género (OMS, 2020).

Pese a ello, los programas desarrollados en el ámbito educativo son escasos. De este modo, se ha propuesto que la prevención en las instituciones educativas se debe llevar a cabo mediante campañas para fomentar desde la niñez la igualdad entre sexos, contemplando no solo a los alumnos, sino también incorporar a esta práctica a profesores, padres de familia y comunidad (Yanez-Peñúñiri *et al.*, 2019).

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la prevención debe de llevarse a cabo sin olvidar trabajar más allá del área social, es decir, también se debe de abordar el ámbito psicológico individual como el manejo de la ira, autocontrol, autoestima, autoconcepto, autorregulación, autoconocimiento y empatía, así como romper con los estereotipos y roles de género. En ese sentido, se debe de considerar la participación no solo de las mujeres, sino también la de los varones dentro de las propuestas preventivas educativas pues, de acuerdo con González y Santana (2001), la participación de ambos sexos es necesaria para lograr la construcción de una sociedad libre de violencia.

### 11.2.2.2 - Social

Por su parte, las investigaciones analizadas destacan que las agresiones de género tienen repercusiones negativas en distintos aspectos como el cumplimiento de los derechos humanos, el desarrollo económico, el bienestar familiar y la salud de las mujeres (Híjar y Valdez-Santiago, 2008). En este sentido, resulta

muy importante observar el costo que tiene este fenómeno no solo para las mujeres sino para el país en general, sobre todo en ámbitos como la economía y la producción laboral, pues resultan ser contextos que se ven afectados por la violencia. No obstante, cabe resaltar que la pérdida de mujeres a causa de la violencia de género no ha sido motivo suficiente para que los gobiernos refuercen medidas de prevención e intervención mayores respecto al fenómeno (Palacios y Bayard, 2017), lo cual favorece la normalización y perpetración de la violencia de género (Burgos, Canaval, Tobo, Bernal y Humphreys, 2012; Morales-Reyes, Alonso-Castillo y López-García, 2011).

Así es como se han desarrollado programas de prevención e intervención de la violencia contra la mujer, teniendo como objetivo central el capacitar y dar seguimiento a las víctimas y posibles víctimas de violencia en temáticas como derechos humanos, violencia de género, detección y asesoría legal y rehabilitación física y psicológica (CEAMEG, 2017; Delegación de violencia de Género, 2019; Híjar y Valdez-Santiago, 2008; Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2008). De la misma manera, dichos organismos pretenden visibilizar situaciones de violencia de género, así como desnaturalizarlas y fomentar el conocimiento de los derechos y factores de protección, mediante la difusión de información a través de diferentes centros y programas contra la violencia de género (Valencia, Nateras, Bruno y Paz, 2021).

### 11.2.2.3 - Económico

Según el trabajo realizado por el CEAMEG (2010), con base en las estimaciones hechas por el Banco Interamericano de Desarrollo, México pagó un costo equivalente a 143 868.8 millones de pesos en 2006 por las consecuencias de la violencia, como incapacidades laborales por parte de las mujeres violentadas, gastos en hospitalización y atención de las consecuencias de la violencia física, entre otras.

Sumado a lo anterior, el estudio realizado por la UNAM y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM, 2016) halló que el costo de la violencia contra las mujeres implicó el 1.4% del Producto Interno Bruto (PIB) en México en 2015, lo que se traduce en 245 118.2

mdp. Este dato corresponde a los gastos que realizaron las mujeres que vivieron violencia por parte de su pareja en los últimos doce meses, a los ingresos que dejaron de percibir las mujeres por motivos de feminicidios registrados en el año 2013, el valor de los trabajos no remunerados que dejaron de realizar, al gasto en mantener los servicios carcelarios de los hombres que se encontraban en reclusión por motivos de violencia familiar en 2015 y a los programas públicos dirigidos a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres incluidos en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres) (Diario Oficial de la Federación, 2014).

Posteriormente, y con base en el trabajo realizado por el CEAMEG (2017), a nivel Gobierno en el ejercicio presupuestal 2017 se asignaron 27 424.64 mdp, de los cuales solo aproximadamente el 5% se destinó a la erradicación de la violencia de género, un 2% a la erradicación de la discriminación y un 93% a acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) calculó un estimado del costo que ha causado la violencia por parte de la pareja en México entre octubre de 2015 y octubre de 2016. En términos de los días perdidos de trabajo remunerado y no remunerado se gastaron 4 434 mdp, lo que representa un 0.03% del PIB en 2016. Se estima que la pérdida de ingresos por días que dejaron de trabajar representa un 0.01% del PIB en 2016 y un 0.02% del PIB por los días en que tuvieron que dejar de hacer sus quehaceres. En otras palabras, el costo del trabajo remunerado perdido debido a la violencia en el año 2016 fue de 1 654.6 mdp y el del trabajo no remunerado, 2 779.3 mdp. Derivado de lo anterior, se considera relevante aumentar el presupuesto para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como realizar los procesos judiciales y garantizar la justicia. De esta manera, al enfrentar el problema con más recursos es posible lograr la disminución de la violencia y del costo en la misma (UNAM, 2016).

Por otro lado, en cuanto a los factores económicos a nivel individual relacionados con la víctima, los procesos de empoderamiento hacia las mujeres han favorecido a un mayor control de recursos y una mejor capacidad de negociación en donde puedan

expresar sus propios intereses y una menor probabilidad de sufrir violencia (Casique, 2010). Añadido a ello, fomentar el empoderamiento económico de las mujeres también contribuye a la riqueza y bienestar del país, ya que así se tiende al crecimiento económico del PIB hasta en un 35%, lo que, a su vez, deviene en crecimiento social (Romero, 2020).

Finalmente, la eliminación de la ideología patriarcal y de género existente en la sociedad resulta de gran relevancia para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres. Cuando el poder de la mujer no va de acuerdo con los preceptos sociales pueden surgir conflictos violentos causados por la sensación de amenaza de los hombres hacia su autoridad, poder y estatus (Casique, 2010). En suma, empoderar económicamente a las mujeres no es una medida suficiente por sí sola, sino que deben implementarse diversas estrategias que atiendan este problema en diversos frentes a fin de disminuir y erradicar la violencia hacia ellas.

#### 11.2.2.4 - Familiar

La familia es parte importante del contexto inmediato de los individuos y fuente principal de los aprendizajes respecto a las relaciones de pareja y familiares (González-Flores, Rey, Rojas-Solís y Vera-Ramírez, 2017). Sin embargo, esto puede significar un factor de riesgo, puesto que en dicho contexto se sitúan las experiencias vitales de los niños y jóvenes quienes terminan aceptando los comportamientos violentos como normales y como un recurso de interacción dentro del ambiente familiar (Pacheco, 2015). Ante dicha naturalización de la violencia es importante que los estudios y programas integren la subjetividad del problema y analicen los diálogos de las víctimas a través de entrevistas y grupos de discusión. Con ello quizá se lograría la deconstrucción de las situaciones aceptadas o normalizadas de la violencia de género cotidiana que viven las mujeres (Evangelista, 2019).

A su vez es relevante mencionar que algunos estudios han demostrado que los niños y adolescentes que han sido expuestos a un ambiente familiar conflictivo y violento aprenden y practican ciertas creencias y valores negativos sobre las relaciones interpersonales, sobre todo se familiarizan con el

uso de la violencia como una herramienta válida para la resolución de conflictos, lo que implica que todo ello se manifieste en la etapa adulta en sus relaciones de pareja (Pacheco, 2015; Patró y Limiñana, 2005). Por esa razón, es importante realizar intervenciones en donde se pretenda romper con la repetición de patrones o transmisión intergeneracional de la violencia hacia la mujer (Guevara-Martínez, Rojas-Solís, Flores-Guevara y Romero-Apango, 2017), lo que permitirá que los hijos de las víctimas mujeres adquieran aspectos relacionados con la resiliencia y reestructuren sus creencias sobre los estereotipos tradicionales sobre el uso y distribución del poder en la familia. Sin embargo, es importante recordar que el clima familiar y los estilos de crianza no son exclusivamente los propiciadores de la violencia doméstica y de pareja, sino que existen más aspectos y factores que influyen en las conductas violentas (Pacheco, 2015).

## Conclusión

En el presente capítulo se ha observado que cuantos más avances e investigaciones sobre el entendimiento de la violencia hacia la mujer surgen cuestiones que necesitan ser atendidas. Desde lo científico es sumamente importante delimitar y especificar la conceptualización de la violencia, pues a pesar de ser un fenómeno estudiado, aún hay áreas de oportunidad a considerar en cuanto a su definición. Ahora bien, es necesario considerar, al menos cuando nos referimos a parejas jóvenes, que la violencia no solo se ejerce de manera unidireccional, sino que se puede ejecutar desde diferentes direcciones, es decir, bidireccional, mutua y simétrica, lo que lleva a la necesidad de identificar los perfiles de la víctima y el perpetrador, quienes se deben observar sin llegar a las dicotomías entre dichos roles. Por otro lado, respecto a las implicaciones prácticas, es imprescindible realizar evaluaciones a los programas de prevención e intervención, puesto que existen diversas propuestas que permiten realizar la labor práctica. Sin embargo, necesitan cierta rigurosidad metodológica que garanticen su efectividad, además que permitan replicarse en diferentes contextos y abordar diversas muestras que no se han considerado como mujeres indígenas, discapacitadas, embarazadas entre otras, caso similar a los instrumentos de evaluación que se emplean en las investigaciones sobre el fenómeno. En otros aspectos se hace evidente que las implicaciones de naturaleza educativa, social, económica y familiar son cuestiones que se deben trabajar en conjunto, puesto que, a pesar de representar un entorno diferente, existe entre ellos una gran interrelación, lo que permitirá que el abordaje del tema en cuestión se trabaje en todos los ámbitos.

# Referencias

- Abundis, V. M. (2016). Beneficios de las encuestas electrónicas como apoyo para la investigación. *Tlatemoani*, 7(22), 168-186. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/22/encuestas.pdf>
- Álvarez, R. M. (2005). La violencia familiar: Un problema social. En S. García, O. Islas y L. A. Vargas (Coords.), *Temas de derecho penal, seguridad pública y criminalística: Cuartas jornadas sobre justicia penal* (pp. 151-159). México, D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Arellano, S. (18 de abril de 2020). Violencia contra mujeres aumentó tras aislamiento por COVID-19: Senado. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-violencia-mujeres-crecio-aislamiento-senado>
- Ávila-Burgos, L., Valdez-Santiago, R., Barroso-Quiab, A., Híjar, M., Rojas, R., y Del Río-Zolezzi, A. (2014). Prevalencia y factores asociados a violencia de pareja en usuarias de servicios públicos de salud en México: Un análisis comparativo. *Revista de Investigación Clínica*, 66(1), 45-58. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revinvcli/nn-2014/nn141g.pdf>
- Blaya, C., Debarbieux, E., y Lucas, B. (2007). La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: El caso de los centros educativos. *Revista de Educación*, 342, 61-81. Recuperado de <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/68701/00820073007005.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Burgos, D., Canaval, G. E., Tobo, N., Bernal, P., y Humphreys, J. (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos, severidad Cali, Colombia. *Revista Salud Pública*, 14(3), 377-389. Recuperado de <https://www.scielosp.org/article/rsap/2012.v14n3/377-389/>
- Calvo, G., y Camacho, R. (2014). La violencia de género: Evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería y Perspectiva de Género*, (33), 424-439. Recuperado de <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n33/enfermeria.pdf>
- Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 37-71. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032010000100002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000100002)
- Castro, R., y Casique, I. (2010). *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, R., y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146. doi:10.1590/S0102-311X2003000100015
- Castro, R., y Riquer, F. (2014). Claroscuros en el conocimiento sobre la violencia en contra de las mujeres. En I. Casique y R. Castro (Coords.), *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la ENDIREH 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006* (pp. 17-56). México, D.F.: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Expresiones\\_violencia.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Expresiones_violencia.pdf)
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2010). *La violencia contra las mujeres. Marco jurídico nacional e internacional*. Recuperado de [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/marcjur\\_viol\\_convmujr.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/marcjur_viol_convmujr.pdf)
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2017). *Violencia en el noviazgo*. Recuperado de <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/335319/1196253/file/Violencia%20en%20el%20noviazgo%202017.pdf>
- Delegación de violencia de Género. (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid, España: Ministerio de igualdad. Recuperado de [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta\\_2019\\_estudio\\_investigacion.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf)
- Delgado, J. A. (2017). Violencia en las relaciones de noviazgo: Una revisión de los estudios cualitativos. *Apuntes de Psicología*, 35(3), 179-186. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/692/494>
- Diario Oficial de la Federación. (2014). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2015.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2015.pdf)
- Díaz-Aguado, M. J. (2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Juventud y violencia de género*, 86, 31-46. Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf>
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R., Babarro, J., y Falcón, L. (2020). *La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España*. Madrid, España: Ministerio de igualdad.

- Díaz-Narváez, V. P., y Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *Revista Ciencias de la Salud*, 14(1), 115-121. doi:10.12804/revsalud14.01.2016.10
- El Sol de Puebla (26 de febrero de 2021). Anuncia Ayuntamiento de Puebla “Puertas Violetas” para erradicar la violencia de género. *El Sol de Puebla*. Recuperado de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/anuncia-ayuntamiento-de-puebla-puertas-violetas-para-erradicar-la-violencia-de-genero-6410978.html>
- Espejel, A. (26 de enero de 2021). Violencia familiar avergüenza a Puebla: Gobernador. *El Sol de Puebla*. Recuperado de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/violencia-familiar-averguenza-a-puebla-gobernador-6288169.html>
- Esquivel-Santoveña, E. E., y Osio, M. A. (2019). Violencia de pareja en poblaciones indígenas en México: Una revisión de la literatura. *Trabajo Social Hoy*, (87), 41-56. doi:10.12960/TSH.2019.0009
- Estrada, M., Rodríguez, M., Rivera, G., Contreras, X., y Domínguez, R. M. (2014). *Informe cualitativo y cuantitativo: Avances y retrocesos en la protección de las mujeres víctimas de la violencia familiar*. México: Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Recuperado de [https://92eab0f5-8dd4-485d-a54f-b06fa499694d.filesusr.com/ugd/ba8440\\_326d4b4f-13764c99boda3f62500834d8.pdf](https://92eab0f5-8dd4-485d-a54f-b06fa499694d.filesusr.com/ugd/ba8440_326d4b4f-13764c99boda3f62500834d8.pdf)
- Evangelista, A. A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas*, 51, 85-91. doi:10.30578/nomadas.n51a5
- Ferrer-Pérez, V. A., y Bosch-Fiol, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 69-76. doi:10.5093/apj2019a3
- Figueroa, D., y Sierra, M. T. (2019). Alertas de género y mujeres indígenas: Interpelando las políticas públicas desde los contextos comunitarios en Guerrero, México. *Canadian Journal of Latin-American and Caribbean Studies*, 45(1), 26-44. doi:10.1080/08263663.2020.1690781
- Gómez-Dantés, H., Vázquez-Martínez, J. L., y Fernández-Cantón, S. B. (2006). La violencia en las mujeres usuarias de los servicios de salud en el IMSS y la SSA. *Salud Pública de Mexico*, 48(2), 279-287. doi:10.1590/s0036-36342006000800008
- González-Flores, M. P., Rey, L., Rojas-Solís, J. L., y Vera-Ramírez, J. (2017). La vida en pareja y sus vicisitudes. *Revista Internacional PEI: Por la Psicología y Educación Integral*, 6(13), 1-26. Recuperado de [https://www.academia.edu/34074090/LA\\_VIDA\\_EN\\_PAREJA\\_Y\\_SUS\\_VICISITUDES](https://www.academia.edu/34074090/LA_VIDA_EN_PAREJA_Y_SUS_VICISITUDES)
- González, R., y Santana, J. D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes*. Madrid, España: Pirámide.
- Guedes, A., García-Moreno, C., y Bott, S. (2012). Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14(1), 41-48. Recuperado de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/Foreign-Affairs-2014-Guedes-et-al-Violencia-contra-las-mujeres-en-LAC.pdf>
- Guevara-Martínez, C., Rojas-Solís, J. L., Flores-Guevara, Y., y Romero-Apango, J. (2017). La transmisión intergeneracional de violencia en el noviazgo de adolescentes mexicanos. *Revista Tesis Psicológica*, 12(1), 44-59. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/1390/139057282002/>
- Henríquez, G. (2002). El uso de herramientas de internet en la investigación social. *Cinta de Moebio*, (13), 74-85. Recuperado de <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26197/27489>
- Hijar, M., y Valdez-Santiago. (2008). *Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores. Experiencia internacional y mexicana*. Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/inspo1.pdf>
- Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango, Puebla. (2019). *Programa municipal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas del municipio de Huauchinango de Degollado, Puebla*. Recuperado de <http://huauchinango.gob.mx/media/files/Programa%20Municipal%20Huauchinango.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Panorama sobre la situación de la violencia contra las mujeres*. México, Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197124.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf)
- Instituto Veracruzano de las Mujeres. (2008). *La violencia en las Relaciones de Noviazgo-Pareja y los Riesgos de Salud Sexual y reproductiva de las y los jóvenes normalistas del Estado de Veracruz (2008)*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/Veracruz/noviazgo\\_veracruz.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/Veracruz/noviazgo_veracruz.pdf)
- Jiménez, M. L., y Guzmán, R. (2015). El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: Una revisión de enfoques analíticos. *Revista de Estudios Sociales*, 54, 93-106. doi:10.7440/res54.2015.07

- Lado B (19 de marzo de 2021). Lanza Ayuntamiento de Puebla campaña para visibilizar la violencia de género. *Lado B*. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2021/03/lanza-ayuntamiento-de-puebla-campana-para-visibilizar-la-violencia-de-genero/>
- Lastra, F. (25 de octubre de 2020). Ayuntamiento de Puebla ofrece refugio temporal a mujeres víctimas de violencia. *Lado B*. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2020/10/ayuntamiento-de-puebla-ofrece-refugio-temporal-a-mujeres-victimas-de-violencia/>
- Leñero, M. I. (2010). *Equidad de género y prevención de la violencia en la primaria*. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública.
- Martín-Fernández, M. (2019). *Nuevos acercamientos metodológicos al estudio de la violencia de género* [Tesis Doctoral]. Vniversitat de València.
- Morales-Reyes, A. C., Alonso-Castillo, M. M., y López-García, K. S. (2011). Violencia de género y autoestima de las mujeres de la Ciudad de Puebla. *Revista de Sanidad Militar*, 65(2), 48-52. Recuperado de <https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/violencia-de-genero-y-autoestima-de-las-mujeres-de-la-ciudad-de-puebla-tte-en-fra-alejandra-coral-morales-reyes-dra-maria-magdalena-alonso-castillo-dra-en-enfria-karla-selene-lopez-garcia/>
- Nur, N. (2016). A Short Review on Violence against Women and Co-Occurring Mental Health Problems. *Austin J Public Health Epidemiol*, 3(1), 1-3. Recuperado de <https://austinpublishinggroup.com/public-health-epidemiology/fulltext/ajphe-v3-id1028.php>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Prevención de la violencia en la escuela*. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331022/9789240000254-spa.pdf>
- ONU Mujeres. (2013). *Elementos esenciales de planificación para la eliminación contra la violencia de mujeres y niñas*. Recuperado de <http://www.endvawnow.org/es/articles/301-consecuencias-y-costos>
- Orbea, M. (2017). ¿Hasta que la muerte los separe? La violencia de pareja en la Tercera Edad. *Novedades en Población*, 26, 134-144. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp100217.pdf>
- Osorio, A. (2017). Primeros auxilios psicológicos. *Integración Académica en Psicología*, 5(15), 4-11. Recuperado de <https://integracion-academica.org/attachments/article/173/01%20Primeros%20Auxilios%20Psicologicos%20-%20Aosorio.pdf>
- Pacheco, M. J. (2015). Actitud hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja y el clima social familiar en adolescentes. *Interacciones*, 1(1), 29-44. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5605/560558782002.pdf>
- Paéz, S. (11 de mayo de 2020). Casas de mujeres indígenas en Puebla pelean por fondos para atender violencia. *Lado B*. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2020/05/casas-de-mujeres-indigenas-en-puebla-pelean-por-fondos-para-atender-violencia/>
- Palacios, A. P., y Bayard, L. (2017). (Ab)usos y costumbres: Mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resignificando el poder. *Amerika*, (16), 1-7. doi:10.4000/amerika.8165
- Patrón, R., y Limiñana, R. M. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21(1), 11-17. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27071>
- Rendón, M. I., y Agudelo, J. (2011). Evaluación e intervención en crisis: Retos para los contextos universitarios. *Hallazgos*, 8(16), 219-242. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4138/413835206013.pdf>
- Rojas-Solís, J. L. (2011). Transformaciones socioculturales y aspectos de género: Algunas implicaciones para el estudio de violencia en pareja. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 14(3), 252-272. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/27655/25607>
- Rojas-Solís, J. L., García-Ramírez, B. E. B., Guzmán-Pimentel, M., Hernández-Corona, M. E., Hernández-Cruz, S., Méndez-Rizo, J., Meza-Marín, R. N., Rodríguez-Vásquez, D. J., Rojas-Alonso, I., Romero-Méndez, C. A., Salvo-López, A. K., Totolhua-Reyes, B. A., y Villaverde-Mejía, M. J. (2021). *Documento de trabajo: Conocimiento, prevención e intervención de la violencia de pareja hacia la mujer poblana: Un marco contextual* (Informe No. 35/2021). Puebla: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP). Recuperado de <https://www.concytep.gob.mx/articulo-conocimiento-prevencion-e-intervencion-en-la-violencia-de-pareja-hacia-la-mujer-poblana-un-marco-contextual/>
- Romero, M. A. (2020). El empoderamiento de la mujer como fuente de dignificación social. *Cultura*, 34, 77-88. Recuperado de [https://www.revista-cultura.com.pe/revistas/RCU\\_34\\_empoderamiento-mujer.pdf](https://www.revista-cultura.com.pe/revistas/RCU_34_empoderamiento-mujer.pdf)
- Ruiz-Pérez, I., y Pastor-Moreno, G. (2020). Measures to contain gender-based violence during the COVID-19 pandemic. *Gaceta Sanitaria*, 35(4), 1-6. doi:10.1016/j.gaceta.2020.04.005

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). (2016). *El costo de la violencia contra las mujeres*. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/el\\_costo\\_de\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_mexico.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_mexico.pdf)

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2016). *El costo de la violencia contra las mujeres*. Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/el\\_costo\\_de\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_mexico.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_mexico.pdf)

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2017). *Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM 2016-2017*. Recuperado de <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2017/10/informe-anual-18-09-17.pdf>

Valencia, P. A., Nateras, M. E., Bruno, C., y Paz, P. S. (2021). The exacerbation of violence against women as a form of discrimination in the period of the COVID-19 pandemic. *Heliyon*, 7(3), 1-19. doi:10.1016/j.heliyon.2021.e06491

Yanes, M., Hernández, A., y Bautista, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la Sierra Norte de Puebla. *Chakiñan*, (7), 25-39. doi:10.37135/chk.002.07.03

Yanez-Peñúñuri, L. Y., Hidalgo-Rasmussen, C. A., y Chávez-Flores, Y. V. (2019). Revisión sistemática de instrumentos de violencia en el noviazgo en Iberoamérica y evaluación de sus propiedades de medida. *Ciência & Saúde Coletiva*, 24(6), 2249-2262. doi:10.1590/1413-81232018246.19612017

## • Capítulo 12<sup>25</sup>

# Programas y políticas públicas sobre la violencia de pareja hacia las mujeres

Rebeca Nataly Meza-Marín<sup>26</sup>

<b>Introducción</b>	213
12.1 - Acciones ante la violencia	215
12.1.1 - Programas de intervención	215
12.1.1.1 - Programas de intervención en la violencia de pareja hacia la mujer	216
12.1.1.1.1 - Intervención desde planteamientos psicológicos	216
12.1.1.1.2 - Intervención desde planteamientos educativos	217
12.1.1.1.3 - Intervención desde el ámbito de la salud	220
12.1.2 - Políticas Públicas	220
12.1.2.1 - Definición de Política Pública	220
12.1.2.2 - Fases de las Políticas Públicas	221
12.1.2.3 - Políticas Públicas hacia la violencia de pareja contra la mujer	222
12.1.2.4 - Mecanismos para la implementación y evaluación en las Políticas Públicas sobre violencia para la mujer	224
<b>Conclusiones y propuesta de futuras acciones</b>	227

### 25 Citación sugerida:

Meza-Marín, R. N. (2022). Capítulo 12. Programas y Políticas Públicas sobre la violencia de pareja hacia las mujeres. En J.L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 211-233). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 26 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2875-4002>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=qFdvAHAAAAAJ>

Correo electrónico: [rebeca.meza@alumno.buap.mx](mailto:rebeca.meza@alumno.buap.mx)

## RESUMEN

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública que se manifiesta en diversos contextos y a través de numerosas maneras. Se trata de un fenómeno que ha afectado en gran medida a México durante los últimos años, por lo que ha requerido del desarrollo e implementación de recursos con el objetivo de erradicarla y aminorar sus efectos. Al respecto, en el contexto internacional y nacional se han llevado a cabo distintos programas que se han abordado desde disciplinas como la psicología o la educación y en contextos como la salud, todo ello sin olvidar el establecimiento de políticas públicas dentro de un marco legal. Por ello, en el presente capítulo se relatan algunas de las contribuciones que se han realizado para la prevención, atención, tratamiento e intervención de la violencia contra la mujer tanto dentro como fuera de México. Se discuten sus principales características, se identifican algunos puntos que serían de utilidad para las futuras tomas de decisiones y se destaca que a pesar del creciente desarrollo de programas y políticas públicas dirigidas hacia la erradicación y tratamiento de la violencia de pareja contra la mujer, aún existen algunos aspectos que ofrecen la oportunidad de un abordaje más adecuado.

**Palabras clave:** Violencia de pareja, mujeres, políticas públicas.

## ABSTRACT

Violence against women is a public health problem that manifests itself in various contexts and through several ways. It is a phenomenon that has greatly affected Mexico in recent years, hence has required the development and implementation of resources in order to eradicate it and reduce its effects. In this regard, in the international and national context, different programs have been carried out that have been approached from disciplines such as psychology or education and in contexts such as the health sector, all without forgetting the establishment of public policies within a legal framework. For this reason, this chapter describes some of the contributions that have been realized for the prevention, care, treatment and intervention in violence against women both inside and outside Mexico. The main characteristics are discussed, some points that would be helpful for future decision-making are identified and it is highlighted that, despite the growing development of programs and public policies aimed at the eradication and treatment of Intimate Partner Violence against women, there are still some aspects that offer the opportunity for a more adequate approach.

**Keywords:** Intimate Partner Violence, women, public policies.

## Introducción

La violencia contra la mujer ha sido un problema que ha generado un alto impacto en su calidad de vida, perjudicando áreas de desarrollo como la familiar, social, laboral, entre otras (Águila, Hernández y Hernández, 2016). De acuerdo con el Informe *Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19* elaborado por EQUIS: Justicia para las mujeres (2020), en México este fenómeno ha sido un asunto preocupante que incluso se ha llegado a incrementar a raíz del confinamiento por COVID-19, lo cual se pudo observar en el aumento de los asesinatos, llamadas de auxilio y hasta por las atenciones brindadas en los refugios, evidenciando que las medidas establecidas tal vez no han tenido el suficiente impacto para disminuir las tasas de este problema.

A pesar de que la violencia contra la mujer puede presentarse en diferentes contextos y a partir de diversas formas de manifestación, una de las más comunes y que ha cobrado gran importancia es aquella que se origina en el seno de las relaciones interpersonales, sobre todo en la pareja (Yera y Medrano, 2018). En ese sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI; 2020) en su *Panorama Nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres* resaltó que hasta hace algunos años se estimaba que alrededor de 19 096 161 mujeres habían experimentado violencia en sus relaciones de pareja, destacando la de tipo emocional como la más prevalente, seguida de la económica y mostrando cierta disminución en otros tipos como la física o la sexual. Lo anterior hace alusión a datos obtenidos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del 2016, la cual se coloca como una de las herramientas o recursos más importantes que se han desarrollado para dilucidar, de manera estadística, la situación de violencia contra las mujeres que se vive en el país.

Ahora bien, gracias a las características que se han observado sobre este problema, se ha podido identificar que la teoría feminista es una de las aproximaciones que se ha empleado para analizar la violencia contra las mujeres, principalmente porque se basa en las premisas de que estos comportamientos

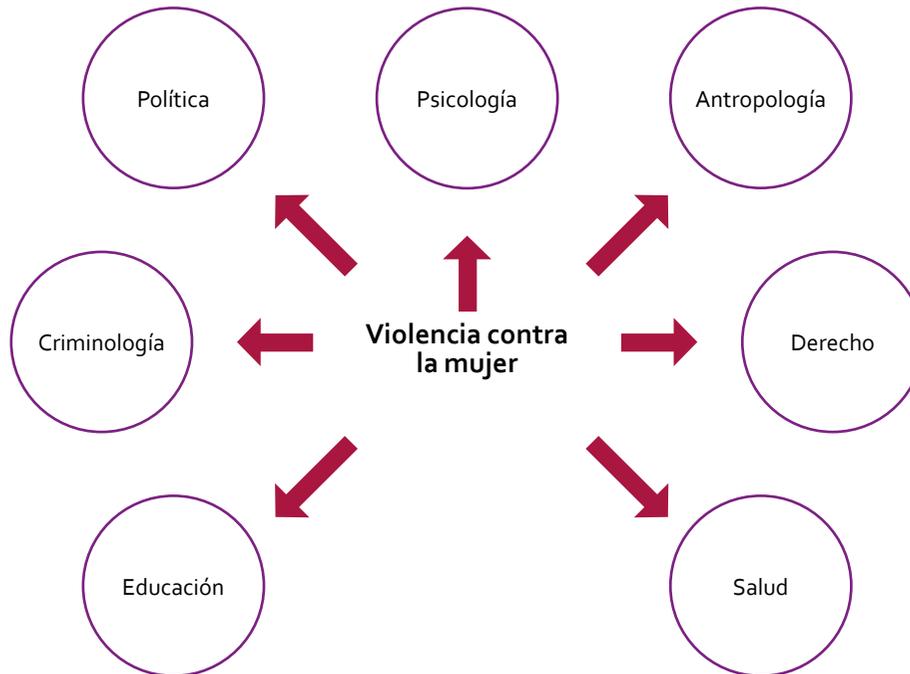
hostiles son resultado de los valores culturales patriarcales, los cuales buscan el control social para mantener la subordinación de las mujeres ante los hombres (Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez, 2019). Por estas razones también es comprensible que autores como Casique y Castro (2019) argumenten que, en función de las leyes que existen en el país, la violencia contra las mujeres debe entenderse a partir de un enfoque de género, debido a estas normas sociales que favorecen la asimetría de poder entre ambos sexos. Al respecto, Niño (2019) puntualiza que el enfoque de género es una categoría de análisis o metodología con la cual las autoridades pueden tomar decisiones velando por la igualdad, por lo que también requiere de una perspectiva de género. Esta última representa una visión que busca la distinción entre las diferencias sexuales y roles sociales que existen entre hombres y mujeres con la intención de mejorar sus condiciones de vida y buscando la consecución de la igualdad de sus derechos y oportunidades, logrando su participación en distintas facetas de la vida sin atender a reglas rígidas de género (Miranda-Novoa, 2012; Trejo, 2017).

Sin detrimento de lo anterior, otro de los puntos de vista con el que se puede complementar el análisis y la atención de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja es la interseccionalidad. Se trata de un planteamiento que sugiere que este fenómeno no es exclusivo de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, sino que también depende de la intersección de varias categorías que coexisten entre sí y que serían blanco de la desigualdad o discriminación como la edad, clase social, género, etnia o nación, contribuyendo a entender de qué manera estos aspectos pueden afectar el disfrute efectivo de sus derechos (Jiménez y Guzmán, 2015; Juárez, Raesfeld y Durán, 2021; Medrano, Miranda y Figueras, 2017). Por ello este encuadre ayudaría a vislumbrar de qué manera se configuran las relaciones de pareja a partir de estos elementos (Garzón, 2018), lo cual auspicia la identificación de situaciones potencialmente violentas en las interacciones.

De este modo, y considerando el impacto que ha tenido este fenómeno en las relaciones interpersonales, no fue sorprendente que la comunidad científica, política y social haya desarrollado investigaciones sobre el tema que favorecen su

entendimiento, profundización e implicaciones, lo que ha dado lugar al establecimiento de medidas y planes de acción que han tenido por objetivo la visibilidad de la violencia y la atención a las consecuencias en la calidad de vida de las personas. Por ello es de suma importancia recordar que este fenómeno presenta la necesidad de un abordaje de carácter multifacético, pues debido a la variedad de todas las dimensiones implicadas, no es posible aproximarse a él desde un solo ente (Ocampo y Amar, 2011), sino que requiere de un planteamiento integral, con un enfoque multidisciplinario (ver Figura 1) que considere las contribuciones de múltiples ciencias, tanto en la teorización como en las metodologías de intervención desarrolladas (López, Aguilera y Muñiz, 2011).

Figura 1. Abordaje multidisciplinario de la violencia contra la mujer



Nota: Elaboración propia y adaptada de López *et al.* (2011).

En ese contexto, sería apropiado conocer brevemente la importancia que tienen las disciplinas implicadas en la atención e intervención de este fenómeno que se exponen a lo largo de este escrito. Por un lado, se encuentra la Psicología, la cual ha sido relevante porque se preocupa de diversos factores que afectan de manera individual tanto a la víctima como al agresor, tales como los problemas psicopatológicos o de la personalidad, apego, autoestima, habilidades de comunicación o asertividad (Ali y Naylor, 2013), aportaciones que han sido complementadas a partir de ciencias afines como la criminología, útil en el establecimiento de perfiles específicos (Alfocea, 2019). Por otra parte, se destaca el ámbito educativo debido a que es un espacio imprescindible para potenciar y desarrollar en los jóvenes una convivencia basada en la igualdad, además de que es un lugar propicio para promover las relaciones sanas y mejorar sus habilidades interpersonales (Gallardo y Gallardo, 2019; Gila-Ordóñez y Callejón-Chinchilla, 2018), lo que resulta vital para el impulso de la cultura de la prevención y la detección temprana.

Siguiendo el mismo orden de ideas, el contexto de la salud también es fundamental en el abordaje del problema pues es un área que ha servido para detectarla y atenderla (Martínez-Rocha, Segura-Sinfuentes, Martínez-Saldaña, Cruz-Ortiz y Moreno-Tapia, 2019), además de que algunas mujeres suelen acudir principalmente a los servicios sanitarios cuando se encuentran en una situación de violencia (Montero, Ruiz-Pérez, Martín-Baena, Talavera, Escribà-Aguir y Vives-Cases, 2011). Es por ello que se considera notoria la necesidad de que se emprendan acciones de intervención desde este ámbito, destacando igualmente el papel que juegan las y los profesionales de la salud (Rigol-Cuadra *et al.*, 2015). Finalmente, las políticas públicas han representado una herramienta indispensable en la búsqueda por la erradicación de la violencia contra la mujer, principalmente por su incidencia para ocuparse de un conflicto que sea latente en la sociedad (Lobelle, 2017).

El capítulo tiene la intención de describir cuáles han sido algunas de las tomas de decisiones o acciones principales que se han emprendido para atender la violencia de pareja hacia la mujer, por lo que se abordan los siguientes elementos: en primer lugar, se delimitan programas de intervención que se han

manejado desde los planteamientos psicológicos, educativos y de salud; se comentan algunas de las aportaciones que se han llevado a cabo de manera internacional; y posteriormente, se relatan las contribuciones efectuadas en México. Más adelante se definen las políticas públicas y se identifican las fases para su establecimiento, con la finalidad de precisar aquellas acciones en materia de políticas públicas que se han realizado con respecto a la violencia de pareja hacia la mujer en el país. Del mismo modo, el capítulo expone algunos mecanismos que serían de interés para la implementación y evaluación de este recurso. Finalmente, el escrito cierra con algunas recomendaciones que podrían tomarse en cuenta para el desarrollo de las políticas, así como con las conclusiones y reflexiones finales.

## **12.1 - Acciones ante la violencia**

### **12.1.1 - Programas de intervención**

Como se apuntó con anterioridad, una de las principales formas de perseguir la erradicación o el control de un problema y sus implicaciones es a través de la construcción de los programas de intervención, los cuales hacen referencia a un conjunto de estrategias que tienen como finalidad atender las implicaciones de un problema. En ellos se observa la priorización de la atención tanto a las repercusiones en el bienestar de los individuos afectados como a la prevención desde los factores de riesgo. Los programas de intervención representan una herramienta realizada de forma sistematizada y con una metodología específica basada en la evidencia, que permite realizar acciones en torno a un fenómeno desde niveles institucionales, ya sea desde contextos gubernamentales como no gubernamentales y cuya implementación ofrece un apoyo a las personas que se ven perjudicadas de forma directa.

### 12.1.1.1 - Programas de intervención en la violencia de pareja hacia la mujer

La intervención en la violencia de pareja hacia la mujer ha sido necesaria para el abordaje de distintos aspectos que se ven involucrados en el desarrollo de la violencia, tanto de los factores que la suscitan como de los efectos que surgen una vez presentada. Los programas enfocados en este problema generalmente están dirigidos hacia el bienestar de las víctimas, teniendo como finalidad la prevención y la atención a las consecuencias de la agresión desde un enfoque integral, y a la mediación con los agresores, en los que se pretende promover la reeducación y el cambio de actitudes violentas.

A partir de lo anterior, a pesar de que los programas de intervención no son la única medida necesaria para la erradicación de la violencia, en mujeres maltratadas se ha resalta-  
do la importancia de implementar metodologías capaces de atender a las necesidades de las víctimas en todos los ámbitos (Matud, Fortes y Medina, 2014), por lo que autores como Javier, Fernández y Rincón (2009) mencionan que en la actualidad se establecen ciertas características que debe tener la intervención en víctimas de violencia doméstica, las cuales hacen referencia a tres puntos centrales:

- El abordaje de los síntomas concomitantes más frecuentes, como síntomas depresivos, pérdida de autoestima, sentimientos de culpa y problemas de adaptación social y personal.
- El programa debe partir de antecedentes teóricos y metodológicos que hayan sido evaluados empíricamente.
- La intervención en el ámbito psicológico debe ser breve y facilitar la readaptación a la sociedad de las víctimas.

Por su parte, en cuanto a los hombres agresores, se ha resalta-  
do la necesidad de intervención que favorezca el rompimiento del ciclo de la violencia y evite su reincidencia (López, 2004), por lo que representa un complemento a la respuesta comunitaria e institucional frente a la violencia a

partir un abordaje cognitivo, conductual y emocional (Bolaños y Hernández, 2018).

Sin embargo, la intervención no sólo es realizada hacia ambos roles en la pareja directamente involucrados en la violencia, sino que también se ha propuesto a nivel de prevención en menores desde contextos educativos, lo que a su vez ha permitido la detección de factores de riesgo y conductas violentas desde edades tempranas.

Se observa que la complejidad del fenómeno de la violencia y sus implicaciones requiere del desarrollo de programas de intervención desde distintos ámbitos, dentro de los cuales, para efectos del presente capítulo, se describirán los principales programas de intervención realizados desde aspectos psicológicos, educativos y de la salud.

#### 12.1.1.1.1 - Intervención desde planteamientos psicológicos

En primer lugar, dentro de los esfuerzos por atender a la violencia contra la mujer ha habido un gran desarrollo de programas de intervención psicológica a nivel internacional, en su mayoría basados en enfoques terapéuticos, investigación científica y programas a nivel social que han atendido tanto a mujeres como a hombres en esta situación. Al respecto, los programas psicológicos a nivel terapéutico para mujeres maltratadas se han implementado en gran medida bajo enfoques como el cognitivo conductual, tanto a nivel individual como grupal, y han estado enfocados en la reducción de síntomas como el Trastorno de Estrés Postraumático y la depresión (Vaca-Ferrer, Ferro-García y Valero-Aguayo, 2020).

Por su parte, en países como España, desde inicios de la década pasada se ha subrayado la necesidad de considerar algunos aspectos que se remiten a la importancia del consentimiento informado y la sensibilización de las emociones que se producen en un encuentro psicológico, además del cuidado de los factores y efectos relacionados con la violencia propios de la víctima y de un trabajo multidisciplinario que atienda la mayor parte de las necesidades de estas (Matud, Gutiérrez y Padilla, 2004). Al respecto, Bolaños y Hernández (2018) añaden en su revisión

sistemática que para realizar estas intervenciones es necesario considerar antecedentes como la experiencia desde la evidencia empírica acumulada, los modelos teórico-técnicos específicos en el tema y las buenas prácticas identificadas.

Con respecto a los programas de intervención dirigidos a hombres agresores, investigaciones realizadas también desde un contexto español resaltan que estos se han centrado en los aspectos individualizados que promueven el comportamiento violento como la presencia de trastornos, el consumo de sustancias y los sentimientos de celos (Boira y Jodrá, 2010), los cuales representan limitaciones psicológicas que repercuten en aspectos como el control de los impulsos y emociones, el abuso de alcohol y la capacidad de resolución de conflictos de forma asertiva (Echeburúa, De Corral, Fernández y Amor, 2004), de modo que las intervenciones psicológicas son necesarias para que el agresor tenga la capacidad de controlar su conducta y que no se repitan estos episodios en el futuro.

Tomando en cuenta lo anterior, también se ha referido la implementación de programas de tratamiento en hombres condenados a prisión por violencia en la pareja y, aunque se han realizado mayormente en contextos internacionales, sus resultados evidencian la importancia de modificar las cogniciones que alientan actitudes negativas hacia la mujer y el uso de conductas violentas como una forma válida de solución de conflictos, sin olvidar la necesidad de mejorar la capacidad para controlar la expresión de la ira, reducir el grado de impulsividad y aumentar de manera significativa la autoestima (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2009).

Ahora bien, en América Latina ha sido escasa la aplicación y el análisis de este tipo de recursos desde aspectos científicos, sobre todo acerca de su eficacia, impacto y reproducibilidad. Sin embargo, autores como Valdez-Santiago, Martín-Rodríguez, Arenas-Monreal e Híjar-Medina (2015) mencionan que en México han existido algunas experiencias de intervención como el Programa de Reeducación para Mujeres Víctimas y Hombres Agresores, diseñado por Roberto Grada, Hombres por la Equidad A. C. y Mauro Vargas de GENDES A. C., el cual consiste en 24 sesiones modulares y parte del supuesto de que la violencia que ejercen las parejas masculinas contra las mujeres

está relacionada con el control y el poder. De la misma manera, Ocampo (2019) señala que la asociación civil GENDES también desarrolló el programa CECEVIM-GENDES [PCG], que se ha implementado desde el 2009 con el objetivo de reeducar a hombres agresores desde una perspectiva de género.

Aunado a lo anterior, los movimientos impulsados por asociaciones civiles conformados por mujeres en el país contribuyeron al desarrollo de proyectos como el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar en 1999 y el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres (Figueroa y Franzoni, 2008). Desde otra perspectiva, el Programa de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja a cargo de Pilar Lomelín, Claudia Gómez Lule (ENIFAC) y Luz Arenas Monreal, ha tenido como propósito la reeducación en mujeres que han vivido violencia de pareja para la identificación de actos violentos y el aprendizaje en cuanto a recursos integrales que les permitan participar plenamente en la vida pública y privada (Valdez-Santiago *et al.*, 2015).

#### 12.1.1.1.2 - Intervención desde planteamientos educativos

A pesar de que ya se han mencionado algunas acciones para prevenir la violencia de pareja contra la mujer en el Capítulo 9 de la presente obra, es importante mencionar que en el ámbito educativo se han desarrollado diversos programas preventivos, los cuales se han centrado en las relaciones de noviazgo, lo que no es de extrañar si se considera que este problema tiende a ser recurrente en entornos académicos (Lucio-López y Prieto-Quezada, 2014), por lo que su prevención y tratamiento suele ser más eficaz cuando se trabaja a partir de programas desarrollados en estos espacios (Palomera, 2019). En ese sentido, se ha puntualizado que la escuela podría funcionar como un lugar propicio para la intervención por medio del empoderamiento de las y los estudiantes (Flores-Garrido y Barreto-Ávila, 2018), lo que a su vez podría disminuir las probabilidades de incurrir en dinámicas o relaciones violentas, de modo que, en países como España, la práctica educativa se ha incluido dentro de los planes de acción contra la violencia doméstica (Ruiz-Pérez, Blanco-Prieto y Vives-Cases, 2003).

Autores como Martínez y Rey (2014) mencionan que los programas de prevención de la violencia en el noviazgo en la década de los noventa utilizaron estrategias como el incremento de la concientización sobre este fenómeno, el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos y la influencia de los roles de género. Añadido a ello, recientemente se han implementado otras actividades como la proyección y análisis de películas, las cuales buscan fomentar la construcción de relaciones de pareja sin violencia (Gila-Ordóñez y Callejón-Chinchilla, 2017), así como algunas otras donde se destacan obras de teatro, concursos de carteles, debates, juego de roles, escritura creativa y cartas dirigidas a una víctima o un perpetrador ficticio, todo ello con la finalidad de fomentar la educación sobre resolución de conflictos, búsqueda de ayuda, establecimiento de relaciones saludables, acoso sexual y asalto sexual, cambio de actitudes sobre la violencia en las relaciones de noviazgo, conductas preventivas hacia el asalto sexual, control por parte de la pareja, estrategias para terminar una relación violenta y el mejoramiento de la autoestima (Martínez y Rey, 2014). Sin embargo, Póo y Vizcarra (2011) apuntan desde un contexto latinoamericano que la investigación señala que el éxito de los programas educativos en la erradicación de la violencia está relacionado con aspectos como su continuidad en el tiempo y su integración en el currículo general, además de contar con un diseño adecuado que considere las necesidades específicas de la población a quien va dirigida en sus objetivos, metodología, material didáctico y estrategias pedagógicas, favoreciendo al desarrollo de actitudes y habilidades.

De este modo, es importante señalar que la parte educativa no solamente se encuentra dentro de instituciones escolares y en adolescentes, sino que también está presente en programas de reeducación a hombres maltratadores, donde se pretende erradicar patrones culturales desadaptativos sobre la violencia hacia las mujeres en la pareja. Un ejemplo de ello es el programa para hombres maltratadores de género llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia, España e implementado por Arce y Fariña (2006). Se trata de un programa que surge como respuesta para atender los requerimientos de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y tiene como propósito principal la reeducación de los perpetradores a través del aprendizaje de habilidades y destrezas, así como la modificación de patrones conductuales. Al respecto, en la Tabla 1 se presentan de manera más concreta y detallada los objetivos o metas específicas de este recurso, los cuales también podrían ser de utilidad para el establecimiento de programas dirigidos a este tipo de población. Entre los puntos más importantes se pone en evidencia la necesidad de integrar una perspectiva basada en la igualdad entre ambos sexos, promoviendo el ejercicio de comportamientos o actividades más saludables que puedan ser reproducidas en otros aspectos de la vida.

**Tabla 1. Características del programa de reeducación para hombres maltratadores**

<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>
Aceptar la responsabilidad de las conductas violentas	Que los perpetradores sean capaces de aceptar que el mecanismo de violencia que utilizan es por ejercer dominio sobre la mujer
Logro de un adecuado ajuste psicológico	En hombres que presentan un estado psicológico inadaptado se busca realizar un equilibrio emocional
Modificación de creencias irracionales sobre el género y el uso de la violencia	Se pretende modificar las creencias distorsionadas y rígidas que pueden favorecer la escalada de la violencia. Esto a través de la reestructuración cognitiva mediante la confrontación de las ideas irracionales
Fomento del respeto hacia la mujer: Derechos de mujeres vs. los de hombres	Se promueve la igualdad de los derechos y deberes entre ambos sexos y se procede a erradicar la actitud que desvaloriza a la mujer
Internalización de las conductas adaptativas	Eliminar las conductas desadaptativas como el uso de la violencia para la resolución de conflictos
Mantenimiento y generalización	Contener y aplicar los conocimientos adquiridos en el programa de reeducación al ámbito real en la vida cotidiana y de manera autónoma

**Nota:** Elaboración propia a partir de Arce y Fariña (2006).

Por su parte, aunque son escasos, en México se han encontrado programas enfocados en la prevención de la violencia en el noviazgo. Un ejemplo de ello es el llamado “Yo quiero, yo puedo... prevenir la violencia”, el cual estuvo dirigido hacia estudiantes de preparatoria y se realizó mediante la implementación de conferencias, cuyo objetivo fue el de concientizar a los adolescentes hacia la identificación y gravedad de la violencia en el noviazgo (Pick, Leenen, Givaudan y Prado, 2010). Sin embargo, es importante matizar que la mayoría de los programas implementados en el país surgen desde políticas públicas y enfoques desde la violencia de género, que incluyen las agresiones entre pares, por lo que no están específicamente dirigidos a la sensibilización de la violencia en el noviazgo o de pareja, como lo es el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), el cual integra estrategias de igualdad de género por medio de la concientización en masculinidad no violenta y el empoderamiento femenino.

Por ello, es posible determinar que las políticas públicas dentro del ámbito académico o educativo podrían representar una línea de actuación óptima y con mayores probabilidades de atender desde edades tempranas. En adición, es conveniente recordar que una política pública educativa con perspectiva de género no solamente sería favorecedora para aumentar el empoderamiento de las mujeres o sensibilizar a la sociedad, sino que también partiría como una herramienta en

la que se puedan desarrollar acciones que tengan el propósito de establecer principios de igualdad donde ya no predomine la dominación o el control sobre las mujeres (López *et al.*, 2011).

### 12.1.1.1.3 - Intervención desde el ámbito de la salud

El sector salud también constituye un elemento clave en la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la mujer tras haber sufrido una experiencia de violencia, de manera que, diferentes países como México, Colombia, Argentina o El Salvador han llegado a destacar la participación de este sector dentro de sus leyes, programas o intervenciones específicas relacionadas con la violencia contra las mujeres (Ortiz-Barreda y Vives-Cases, 2012). Por esta razón, más allá de la atención física, este sector tiene la capacidad de ofrecer una adecuada canalización a servicios psicológicos y atender de manera integral a las mujeres que acuden por causa de un incidente de violencia doméstica (Medrano *et al.*, 2017). En esta línea, los autores mencionan que, en México, el establecimiento de la NOM-046-SSA2-2005 permitió que las instituciones de salud se responsabilicen de ofrecer atención psicológica a las personas que viven o han vivido situaciones de violencia familiar o sexual, además de impartir consejería en los servicios médicos, con personal capacitado, que facilite un proceso de comunicación y análisis y brinde elementos para que la o el usuario tome decisiones voluntarias, conscientes e informadas sobre las alternativas para la prevención y atención.

Como se mencionó previamente, a pesar de que el análisis de este objeto de estudio ha carecido de la evaluación sobre la eficacia de las intervenciones implementadas para su tratamiento (Matud, Padilla, Medina y Fortes, 2016), en México se han llevado a cabo algunos esfuerzos para monitorear a los programas de atención de la salud hacia la mujer en un ámbito global, en donde se ha detectado que aquellos de prevención y atención de la violencia familiar y de género han tenido un desempeño bajo, ya que no han logrado dar una respuesta eficiente y efectiva (Freyermuth, Meneses y Romero, 2015). Lo anterior podría explicarse por la falta de capacitación formal y un alto nivel de desconocimiento acerca del problema, lo que podría estar ocasionando actitudes de indiferencia y sentimientos de

incompetencia profesional para atender estos casos (Herrera, Rajsbaum, Agoff y Franco, 2006), las cuales desembocan en una detección errónea de signos y síntomas de violencia en mujeres maltratadas (Méndez-Hernández, Valdez-Santiago, Viniegra-Velázquez, Rivera-Rivera y Salmerón-Castro, 2003), por lo que se resalta la urgencia de desarrollar programas de sensibilización y capacitación para que el personal pueda ofrecer una intervención adecuada (Ramos-Lira, Saltijeral-Méndez, Romero-Mendoza, Caballero-Gutiérrez y Martínez-Vélez, 2001).

Aunado a lo anterior, resulta de vital importancia reconocer el papel que tendría la capacitación y el cuidado del personal encargado de la atención sin importar su disciplina, ya sea medicina, enfermería, psicología, trabajo social, etc., ya que muchas veces el personal de las instituciones o de los centros de salud no se encuentra lo suficientemente habilitado para atender situaciones de violencia, lo cual se podría deber a diversas razones, entre ellas desconocimiento, desinterés, falta de experiencia e incluso porque se podrían sentir identificados. En consecuencia, sería recomendable que el personal pueda tener una evaluación psicológica previa que permita identificar cuáles son las o los profesionales que se encuentran en mejores condiciones para que la atención a las víctimas pueda ser más objetiva, integral y eficiente.

## 12.1.2 - Políticas Públicas

### 12.1.2.1 - Definición de Política Pública

En primer lugar, es importante establecer que las políticas públicas son tradicionalmente entendidas como el conjunto de acciones y de decisiones formales que toma el gobierno o el Estado ante la identificación y detección de un problema de gran importancia, la cual merece la atención y evaluación correspondiente (Vargas, 2007). Se tratan de acciones intencionadas que, de acuerdo con Aguilar (2012), se caracterizan por tener como objetivo la resolución de un conflicto establecido y mejorar la situación social que atiende, todo ello por medio de la participación ciudadana en conjunto con el gobierno, además del establecimiento de un diálogo entre las mismas instancias gubernamentales y las diferentes organizaciones o actores sociales que

podrían ser parte importante del desarrollo de la política pública. Dichos conflictos pueden ser concernientes al derecho, la legislación, a la población y el territorio y son formulados bajo la asignación de recursos, la distribución de la riqueza, la estabilidad económica y el fomento al desarrollo (Gutiérrez, Restrepo y Zapata, 2017).

Tomando en cuenta lo anterior, Lahera (2004) sugiere que una política pública de excelencia es aquella que se enmarca con las siguientes características: 1) se fundamenta de manera amplia, 2) se realiza una estimación adecuada de los costos y alternativas de financiamiento, 3) toma en cuenta el beneficio social marginal, es decir, qué es lo más prioritario, 4) contempla los apoyos y las críticas probables, 5) es clara en objetivos, entre otras. Por tanto, se puede observar que el papel de una política pública es muy importante en la lucha por disminuir, evitar o erradicar alguna complicación latente dentro de la sociedad.

### 12.1.2.2 - Fases de las Políticas Públicas

Ahora bien, para entender mejor el funcionamiento de una política pública, es necesario conocer el proceso de su creación, la cual implica un procedimiento sistematizado que debe considerar cada uno de los aspectos implicados, tales como las características y el contexto del problema a tratar, la población involucrada, los fenómenos y eventos antecedentes y las posibles repercusiones a largo plazo. A partir de ello, a lo largo de la investigación en políticas públicas se han propuesto tres momentos que se remiten a la formulación, la implementación y la evaluación del rendimiento integral.

1. Formulación
  - a. Establecimiento de la agenda política

En un primer momento, se cuenta con un conjunto de problemas de conocimiento a nivel social, conocidos como la agenda sistémica, que más adelante será retomada a nivel institucional. Posteriormente, formará parte de la agenda gubernamental y política, en donde se someterá a análisis para la asignación de recursos orientados a su tratamiento (Gutiérrez *et al.*, 2017). En

ese sentido, los actores que intervienen en el proceso a nivel político se encargan de analizar los factores que contribuyen a que una situación se convierta en problema, ya que se convierte en objeto de una acción gubernamental (Jaime, Dufour, Alessandro y Amaya, 2013). Es por ello que la agenda institucional representa el rol que cumple el estado frente a la sociedad a partir de su intervención en asuntos críticos a nivel social (Oszlak, 2009).

#### b. Definición de los problemas y previsión

A partir de lo anterior, el siguiente paso es la elección del problema a tratar, así como de su planteamiento en cuanto a sus dimensiones, componentes y causas (Jaime *et al.*, 2013). Durante este proceso es necesario esbozar las posibles cuestiones y consecuencias que se originen a partir del contexto que rodea al problema, además de considerar los posibles campos de acción, ya que la solución adoptada puede afectar directamente a un grupo social delimitado, además de los intereses de algunos actores políticos, es decir, organizaciones que asumirán la defensa o promoción de los intereses del sector (Oszlak, 2009). Estos dos puntos permitirán establecer cuáles son las características genéricas del futuro deseado, en un ámbito determinado (Pallares, 1988).

#### c. Construcción de opciones de política pública

Una vez asentados los requerimientos de los pasos anteriores, y contando con la definición del resultado social y político deseado, corresponde el planteamiento de opciones y soluciones alternativas a partir de los posibles cursos de acción y la consideración de escenarios prospectivos que indiquen el nivel de factibilidad y las posibles consecuencias de cada una de las opciones identificadas para la resolución de los problemas (Jaime *et al.*, 2013; Salazar, 2009). Es importante mencionar que cada política pública propuesta debe estar dirigida al cumplimiento del panorama deseado, a la concientización e involucramiento de los individuos y grupos sociales a los que va dirigida y a la reducción de maniobra de lo que mantiene la existencia del problema en cuestión (Subirats, 2001).

d. La selección de la opción

Al tener la lista de opciones de políticas públicas posibles, se asume que se trata de las menos y mejores posibles, elegidas mediante procesos de negociación y que cuentan con un apoyo sólido desde los partidos implicados (Pallares, 1988). Se procede entonces a la elección de aquella que resulte más conveniente en todos los aspectos considerados en el proceso de previsión, considerando a su vez las políticas antecedentes, de modo que las decisiones no son más que ajustes marginales sobre políticas ya en marcha (Jaime *et al.*, 2013).

2. Implementación

La implementación hace referencia al proceso de ensamblar los diferentes elementos planteados en la etapa de formulación y que se encuentran en manos de diferentes actores independientes entre sí (Aguilar, 1992). Este proceso se inicia cuando se produce la sanción de la decisión, mediante las acciones y confrontaciones interrelacionadas durante el desarrollo de los programas, regulaciones y actividades involucrados en la política pública en cuestión, y se evacúa hasta que ésta se abandona, finaliza o transforma (Jaime *et al.*, 2013). En este sentido, el éxito o fracaso en la implementación de una política pública radica en tres factores principales: errores desde los responsables de la implementación, desde los diseñadores y las fases de construcción de la política pública y la aparición de cambios en las variables incontrolables en el contexto del problema en la que se está interviniendo (Pallares, 1988).

3. Evaluación y continuidad o cambio

Una vez implementada la política pública, se requiere de un proceso de evaluación y análisis de su funcionamiento a partir de datos obtenidos desde el desempeño real. Dichos datos se engloban en índices, indicadores y categorías que dan cuenta del cumplimiento de los propósitos para los que fue creada (Gutiérrez *et al.*, 2017). La evaluación de una política pública se realiza a partir de criterios específicos que abarcan varios aspectos

implicados, como lo son la efectividad, la eficacia, la adecuación de los resultados para la solución del problema a intervenir, la equidad en la distribución de los beneficios y los costos y la satisfacción real de la población objetivo (Salazar, 2009).

**12.1.2.3 - Políticas Públicas hacia la violencia de pareja contra la mujer**

En lo que concierne a la violencia contra la mujer, Moser (1991) puntualizó que las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres se han dividido en dos vertientes: 1) el de Mujeres en el Desarrollo (MED), el cual ha mantenido una visión más familiar de las mujeres en el papel de esposas y madres; 2) y el de Género en el Desarrollo (GED), en donde Buendía (2018) puntualizó que se integró el cuestionamiento acerca de las relaciones desiguales entre ambos sexos y su impacto en el desarrollo pleno de las mujeres. De esta manera, en México los primeros intentos para atender a la violencia se orientaron desde la primera perspectiva, particularmente hacia la violencia familiar, bajo la creación de centros especializados que más adelante dieron lugar a la aplicación de encuestas y campañas de sensibilización (Oceguera y Ortiz, 2013). En ese sentido, a continuación, se establecerá la importancia de estos recursos desde su implementación en distintos ámbitos en la atención de la violencia en la pareja dirigida hacia las mujeres, así como algunas recomendaciones o características a considerar para su implementación en México.

La integración y consideración de la violencia contra la mujer como un problema correspondiente a aspectos legales puede analizarse mediante las grandes olas de reformas ocurridas en América Latina y el Caribe, ya que fue a partir de ellas que se adoptó un enfoque más integral que evidenció la fragmentación del tratamiento de la violencia contra las mujeres, un aspecto que implicó la necesidad de políticas públicas y recursos para su prevención, sanción y erradicación (Fries y Hurtado, 2010).

En esta misma línea, Sagot (2008) menciona que los países latinoamericanos han desarrollado disposiciones constitucionales relacionadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante la aprobación de leyes de dos tipos: las que establecen medidas de protección para las víctimas y las

que sancionan a los agresores. Sin embargo, aunque se han modificado los códigos penales para que se tipifiquen y sancionen las diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, la misma autora remarca que la aprobación de leyes en América Latina solo ha contemplado la violencia doméstica e intrafamiliar, por lo que no ha cumplido por completo los requerimientos propuestos por la Convención de Belém do Pará, es decir, la consideración de cualquier forma de violencia contra la mujer, no solo la del hogar sino también la que se ejerce en el ámbito laboral o incluso por el mismo Estado.

Ahora bien, en México se pueden encontrar distintas políticas que se han implementado con respecto a la erradicación y tratamiento de la violencia en contra de la mujer. En primer lugar, autores como Ocegüera y Ortiz (2013) retoman la NOM-190-SSA-1999, referida a la prestación de los servicios de salud y los criterios para la atención médica de la violencia familiar, la cual exige al personal de la salud ofrecer una atención de calidad e identificar los indicios de violencia. Por su parte, siguiendo a los autores, a partir del año 2006 la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres impulsó los lineamientos y mecanismos institucionales para orientar a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad entre sexos en los ámbitos públicos y privados. Dicha ley está en manos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), quien tiene a su cargo la coordinación del sistema de regulación, y entre sus prioridades está la promoción de la igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales (Ojesto, 2007), representando un compromiso entre las instancias gubernamentales y las entidades públicas y privadas para dar cumplimiento con lo señalado en la Constitución (Carmona, 2015).

Por su parte, el Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) examina injusticias en todos los ámbitos de la política pública, en la medida en que hace visible el gasto destinado a resolver las desigualdades en las distintas ramas institucionales y programas presupuestarios, además de los recursos públicos federales para las mujeres y la igualdad de género presentados por la Cámara de Diputados con la finalidad de lograr el bienestar y la igualdad entre ambos sexos (Benavente y Valdés, 2014).

En cuanto a la influencia de los medios de comunicación masiva, la Ley Federal de Radio y Televisión consideró que a la Secretaría de Gobernación le corresponde vigilar que estos medios no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, eliminando los patrones de conducta que hagan alusión a la violencia a partir de la proyección de imágenes equilibradas y no estereotipadas de la mujer (Carmona, 2015), sin olvidar el respeto a la dignidad humana y los vínculos familiares (Moreno, 2015).

Igualmente, es conveniente considerar al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el cual inició sus funciones en el año 2007 y se conforma por los titulares de las Secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Educación Pública, Salud Pública, la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los mecanismos para el adelanto de las mujeres de las entidades federativas (Lagarde, 2007), teniendo como principal objetivo la coordinación de los esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres (Carmona, 2015).

Desde otra perspectiva, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha tenido un papel importante en la erradicación del fenómeno, ya que fue promulgada para los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover la adecuación de las legislaciones estatales para la integración de medios en aras de contrarrestar la violencia, favorecer a que el delito de violencia sea perseguido de oficio y que los casos de delitos sexuales con menores no requieran que la víctima se enfrente al agresor en la audiencia. Además, ha promovido la creación de agencias especializadas en atención de menores en toda la República, la elaboración de programas de capacitación para los agentes del Ministerio Público especializados en la atención de menores y personas con discapacidad, la difusión entre la población indígena de información sobre los derechos de las mujeres y las niñas, así como atención legal y psicológica bilingüe (Pérez, 2008). Es por ello que la creación de esta ley contribuyó a contar con diferentes condiciones en materia legal que ayudaron a mejorar el desarrollo y las interacciones entre hombres y

mujeres, el impulso del diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios, la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, la canalización a programas reeducativos integrales que les permitan participar en la vida pública, privada y social, y una atención por parte de instituciones públicas o privadas proporcionada por especialistas adecuadamente capacitados (Herrera, Juárez, Vargas, Torres y Villalobos, 2012).

Asimismo, en México también se ha implementado la alerta de violencia contra las mujeres, la cual es un recurso jurídico que compromete a los distintos niveles del gobierno federal a brindar atención de forma ágil y rápida a hechos de violencia contra la mujer (Lagarde, 2007). Dicho mecanismo puede ser solicitado por organismos de derechos humanos y organizaciones civiles y, aunque al principio las autoridades estatales eran las que decidían si fuese activada o no, fue a partir del 2013 que se da admisión a la solicitud por parte de la Secretaría de Gobernación Federal y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) (Damián y Flores, 2018).

Es interesante comentar que, a partir de los cambios en las legislaciones y el surgimiento de nuevas políticas públicas en materia de violencia contra la mujer, se desarrollaron programas económicos con la finalidad de impulsar las acciones de prevención y atención a víctimas. Ejemplo de ello en el país es que, a principios de la década de los 2000, se desarrolló el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el cual otorgó recursos para el apoyo a proyectos de prevención, detección y atención a la violencia contra las mujeres. Además, se creó el fondo PROEQUIDAD, el cual estaba destinado a las organizaciones que trabajan en la atención directa de víctimas de violencia (Pacheco y Posadas, 2020).

Ahora bien, pese a que existen algunas implicaciones legales que previenen y tratan la violencia contra las mujeres, la población indígena o de zonas rurales ha sido ignorada debido a que, además tener un difícil acceso a estas leyes, existen otros factores a considerar como el poco o nulo conocimiento que tienen sobre ellas o por la dificultad para acceder a los recursos de atención judicial (González, 2009), por lo que estos medios

legales también deberían priorizar la atención a este tipo de poblaciones, ofreciendo los recursos necesarios para que estas personas también se vean favorecidas, sobre todo aquellas que se encuentran en una situación de violencia.

#### **12.1.2.4 - Mecanismos para la implementación y evaluación en las Políticas Públicas sobre violencia para la mujer**

En otro orden de ideas, es conveniente considerar cuáles han sido algunas de las propuestas o sugerencias que se han delimitado para la construcción de políticas públicas en materia de violencia en general. Al respecto, se podría partir del texto de Enciso y Berenzon (2017), quienes describen una serie de recomendaciones para políticas públicas con base en lo presentado en la conferencia sobre *Violencia y Paz: Diagnósticos y propuestas para México*, las cuales se pueden visualizar en la Tabla 2. Entre las contribuciones realizadas, se puede observar que las propuestas están divididas en distintas áreas de interés como la seguridad, la prevención o incluso la estadística, lo cual es de resaltarse debido a que son necesarias las encuestas para poder conocer de manera estadística la situación de violencia en un lugar determinado. Igualmente, este escrito añade algunas sugerencias en cuanto a implementación, evaluación y modificación de las políticas públicas, resaltando una forma de actuación a partir de un trabajo multidisciplinario en el que se requiere la participación de distintos profesionales, así como de varias instituciones u organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales, ya que su participación sería fundamental para la concreción de este recurso.

Tabla 2. Recomendaciones para políticas públicas de violencia en general

Tema	Características o propuestas	Organismos importantes
Seguridad	Se sugiere aumentar la participación ciudadana (en especial de las víctimas) para colaborar con instituciones públicas, académicas, privadas y sociales Descentralización y flexibilidad de las políticas: atender a regiones específicas de acuerdo con sus propias necesidades	Guardia Nacional, Policía estatal y municipal Secretaría de la Defensa Nacional Fiscalía General de la República
Prevención	Es importante que las instituciones atiendan las adicciones y todo lo que ello implica Atender a jóvenes que hayan cometido algún delito o tengan el riesgo de hacerlo Elaborar programas artísticos y de recuperación de espacios públicos Aumentar los tiempos de ejecución de los proyectos preventivos	Secretaría de Educación Pública Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Secretaría de Cultura Secretaría de Gobernación
Atención a víctimas del delito	Promover la búsqueda de personas desaparecidas y mejorar los procedimientos administrativos para ese fin Promover una correcta formación de los profesionales que atienden este problema Fortalecer las entidades que atienden violencia familiar y maltrato infantil, así como la capacitación para atender los casos apropiadamente	Fiscalía General de la República Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Procuradurías o Fiscalías de justicia estatales y congresos locales Secretaría de Educación Pública Sistema Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Policías municipales
Estadísticas	Se sugiere contar con mayores datos estadísticos confiables en materia de delitos, violación de derechos humanos, entre otras, a nivel regional, estatal y municipal	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática Fiscalías, DIF, Secretarías de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, etc.

**Nota:** Elaboración propia a partir de Enciso y Berenzon (2017).

Siguiendo esa línea, y en respuesta a la gravedad de las implicaciones de la violencia como un problema de salud, se han requerido de estrategias que tengan el propósito de atenderla de mejor manera. Por ello, en lo que respecta a las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres, la Organización Panamericana de la Salud (OPS; 2009) ha planteado que el Estado requiere implementar dos tipos de medidas importantes: 1) las legislativas, donde se ubicarían las leyes nacionales o las disposiciones de entes legislativos formales provinciales

o municipales; y 2) las políticas, en el que se destacarían los planes de gobierno, las resoluciones ministeriales, los programas sectoriales, entre otras.

La OPS también sugiere una serie de pasos de relevancia que podrían ser tomados en cuenta para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, los cuales se describen brevemente en la Tabla 3. Al respecto, se puede apreciar que, a grandes rasgos, el establecimiento de una política pública centrada en la violencia requiere de un abordaje multidisciplinar, tal y como ya se ha comentado a lo largo de este capítulo, sin olvidar la atención a las características y necesidades específicas que presente el sector de la población (en este caso las mujeres) y contemplando tanto sus derechos como libertades indispensables: el derecho a la vida, a no ser sometidas a tortura, a la protección en condiciones de igualdad, ante la ley y su familia, a tener un alto nivel de salud física y mental, y el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables.

**Tabla 3. Pasos para el desarrollo de políticas públicas sobre violencia**

<b>Paso</b>	<b>Descripción</b>
Definición del problema	Se deben considerar los siguientes aspectos: La magnitud de la violencia en el país Su impacto social, económico, político y cultural Los actores implicados en la atención y prevención La información sobre el tema y el análisis de los factores asociados
Elementos para elegir políticas	Se toman en cuenta los siguientes elementos: Igualdad y equidad de género La existencia de discriminación Eficacia y eficiencia de las organizaciones y actores involucrados en la solución Costos, bases legales que sustenten las iniciativas Experiencia, antecedentes y condiciones institucionales
Identificación de alternativas de políticas	Se establecen las distintas opciones o alternativas que consideren escenarios futuros y las necesidades de los grupos prioritarios
Evaluación y selección de alternativas de políticas	En este paso se estima la capacidad de las alternativas planteadas para solucionar el problema, todo ello a través de diversos métodos como el de costo-beneficio-efectividad
Seguimiento y evaluación de las políticas implementadas	Se determinan mecanismos de monitoreo y evaluación con el objetivo de observar el impacto de las políticas, así como sus posibles efectos secundarios

**Nota:** Elaboración propia a partir de la OPS (2009).

También es importante recordar la importancia de la consideración de los datos basados en evidencia en el establecimiento de acciones en materia de prevención e incluso de intervención, ya sea primaria, secundaria o terciaria. Al respecto, González (2013), sugiere que una gestión basada en evidencia también permitiría establecer una solución socialmente más eficiente, lo cual aportaría datos para el conocimiento y tratamiento sobre los problemas de la sociedad.

Siguiendo al mismo autor, se sugiere que los gestores públicos podrían hacer uso de la herramienta de Análisis Coste-Beneficio (ABC), la cual permite evaluar los costos *a priori*, su distribución y la posible rentabilidad del proyecto. En el caso de las políticas públicas, este análisis podría fungir como una herramienta útil en la toma de decisiones, ya que autores como Ortega (2012) han establecido que tiene la finalidad de incrementar al máximo el bienestar social a través de la asignación eficiente de los recursos, por medio de la evaluación de elementos como la definición de los objetivos, la viabilidad financiera, los costes y los beneficios en el aspecto social, entre otros. Es por lo anterior que, si bien es cierta la posibilidad de que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer no generen recursos suficientes para obtener ingresos económicos, o al menos el retorno de los recursos invertidos, también es verdad que dichas políticas sí pueden tener el efecto esperado en la prevención, intervención, atención o tratamiento contra la violencia.

Lo anterior no solamente sintetizaría las consideraciones legales que refuerzan las políticas públicas en materia de violencia, sino que podría ampliar los contextos en los que se manifiesta y visibilizar otros sectores de la población donde también se cometen y ejercen este tipo de comportamientos, además de que es necesario que las acciones para atender al problema puedan estar actualizadas al entorno histórico, político y social en el que se encuentre el país y cada estado o ciudad en particular, como es el caso concreto de la ciber violencia en la pareja, un fenómeno emergente.

## Conclusiones y propuesta de futuras acciones

Un hecho que parece innegable en México es que la violencia contra las mujeres es una situación muy grave que ha afectado en distintos ámbitos de su vida a lo largo de los últimos años. Se trata de un fenómeno que se ha instaurado y adaptado en la población, además de que se ha podido actualizar en función de los avances tecnológicos y sociales, representando un problema de mucha relevancia debido a su carácter multifacético y pluridimensional, por lo que su atención y abordaje ha requerido de la colaboración de múltiples sectores y diversas estrategias con el objetivo de disminuir los niveles de incidencia, promover el bienestar entre los agentes implicados y tratar la mayor parte de las consecuencias posibles.

A pesar de que en el país se han desarrollado distintos recursos que tienen el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones, merece la pena reflexionar hasta qué punto estos planes, programas, leyes o políticas públicas han logrado su cometido. En ese sentido, si se consideran los datos recabados sobre la tasa de feminicidios, la prevalencia de la violencia en el ámbito doméstico, laboral o social, o las mismas denuncias efectuadas por las mujeres últimamente, se podría pensar que aún falta mucho por hacer.

Al respecto, ante situaciones como estas, el Estado se enfrenta a grandes retos pues es la instancia que debe velar por la protección, atención y reconocimiento de las mujeres, aunque tampoco se debe olvidar la responsabilidad que de igual forma tiene la sociedad, las instituciones, el mercado, el gobierno y las instancias que están encargadas de brindar los servicios necesarios para garantizar la seguridad de las mujeres (Servín y Vázquez, 2020). Es por ello que el abordaje de este problema debería ser configurado a partir de un mayor trabajo multidisciplinario entre las y los profesionales de las diferentes áreas científicas involucradas, instituciones públicas, gubernamentales y las organizaciones privadas que de alguna u otra manera están interesadas en abordar la violencia de pareja hacia las mujeres

con un enfoque más especializado, basado en evidencia y con una visión científica integral.

De este modo, a partir de lo expuesto a lo largo del capítulo, se concluyen algunas sugerencias para el abordaje de la violencia de pareja contra las mujeres, tanto en la práctica y atención como en la implementación de políticas públicas, las cuales son:

En primer lugar, es necesaria la constante capacitación del personal que ofrece atención a las víctimas de violencia. Este recurso no solamente serviría para obtener mayores conocimientos teóricos, sino también para actualizar y contextualizar la situación real en un lugar determinado, favoreciendo la elección de estrategias más adecuadas para su tratamiento. Por ello, sería conveniente que los programas de capacitación estuvieran diseñados e implementados por profesionales independientes que conformen un equipo multidisciplinario para obtener una visión más completa sobre la violencia, incluyendo las siguientes temáticas:

1. Otras formas de manifestación relacionadas: comprender prácticas de riesgo a través de las tecnologías de la información y comunicación, al igual que el *sexting* o el *grooming*, además de impulsar alternativas que permitan la identificación y reconocimiento de estos tipos de comportamientos.
2. Estrategias o modelos terapéuticos de atención basados en evidencia: divulgación y capacitación profesional hacia las y los profesionales en modelos terapéuticos que han demostrado ser efectivos en la evaluación y atención, así como la formación en la investigación en Psicología Clínica basada en evidencia, con el objetivo de sintetizar las experiencias terapéuticas exitosas.
3. Actualización legal en materia de violencia: sería muy importante que las y los especialistas en cuestiones legales puedan capacitar a las y los profesionales encargados de la atención sobre la situación legislativa para obtener herramientas para un asesoramiento completo a las víctimas y que su pronóstico sea más favorecedor.

En segundo lugar, en cuanto a la toma de decisiones del Estado, es preciso indicar que aún son necesarias las políticas públicas que centren su atención en víctimas de otras poblaciones, tal como la comunidad LGBT+, las personas mayores, así como las y los jóvenes y las poblaciones indígenas, de tal manera que se consideren las necesidades legales de estos sectores y que el análisis y el tratamiento contemple otros ambientes.

1. Comunidad LGBT+: se hacen necesarias medidas de reconocimiento, trato inclusivo y la erradicación de la discriminación dentro de la sociedad, lo que podría corresponder a los organismos o instituciones públicas y privadas garantizar el derecho al matrimonio en todos los estados, adopción en los estados o ciudades donde sea permitido, o en el caso de las personas transexuales, su derecho al cambio legal de sexo.
2. Adultos mayores: podrían incluirse algunas de las consideraciones establecidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que pudieran aplicar en los casos de violencia como, por ejemplo, el derecho a una vida con calidad, sin violencia ni discriminación, a un trato digno en cualquier procedimiento judicial, a la asistencia social e, incluso, la oportunidad para denunciar cualquier acto que atente contra sus derechos como personas adultas mayores.
3. Niñas, niños y adolescentes: al tratarse de una población que podría ser vulnerable a la violencia familiar por la etapa del desarrollo humano en que se encuentra, las políticas públicas podrían enfocarse en destacar sus derechos a la igualdad sustantiva, a la no discriminación, a la participación y a la intimidad.
4. Población indígena: se hace necesaria el desarrollo de atención especializada y contextualizada, además de mayor accesibilidad en los servicios ofrecidos para garantizar el bienestar y la salud de estas poblaciones.

Finalmente, el reto más importante que aún queda por asumir es completar el desarrollo de las políticas públicas que ya existen en el papel, incluyendo desde diseño inicial la definición de los problemas, la elección de sus elementos y la identificación de diversas alternativas de acuerdo con su selección, darles seguimiento y su consecuente evaluación.

## Referencias

- Águila, Y., Hernández, V. E., y Hernández, V. H. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-709. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v38n5/rmeo50516.pdf>
- Aguilar, L. F. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. F. (2012). *Política pública. Una visión panorámica*. Bolivia: PNUD.
- Alfocea, J. (2019). Perspectiva criminológica sobre la violencia de género. *La Razón Histórica. Revista Hispanoamericana de Historia de las Ideas*, (43), 104-121. Recuperado de <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/69705/1/LRH%2043.8.pdf>
- Ali, P. A., y Naylor, P. B. (2013). Intimate partner violence: A narrative review of the biological and psychological explanations for its causation. *Aggression and Violent Behavior*, 18(3), 373-382. doi:10.1016/j.avb.2013.01.003
- Arce, R., y Fariña, F. (2006). Programa Galicia de reeducación para maltratadores de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, 41-64. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315024763004.pdf>
- Benavente, M. C., y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: Un aporte a la autonomía de las mujeres*. CEPAL. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/6/S1420372\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/6/S1420372_es.pdf)
- Boira, S., y Jodrá, P. (2010). Psicopatología, características de la violencia y abandonos en programas para hombres violentos con la pareja: Resultados en un dispositivo de intervención. *Psicothema*, 22(4), 593-599. Recuperado de <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/8923>
- Bolaños, F., y Hernández, A. (2018). Efectividad de las intervenciones en la violencia de pareja y ética. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(35-2), 33-61. doi:10.18359/r1bi.3380
- Bosch-Fiol, E., y Ferrer-Pérez, V. A. (2019). El modelo piramidal: Alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres. *Revista de Estudios Feministas*, 27(2), 1-14. doi:10.1590/1806-9584-2019v27n254189

- Buendía, A. D. (2018). Encerrada pero libre: El modelo de atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(48), 92-138. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362018000200092&lng=es&tlng=](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000200092&lng=es&tlng=)
- Carmona, S. (2015). La institucionalización del género en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, 5(9), 220-239. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-899X2015000100220&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2015000100220&lng=es&tlng=es).
- Casique, I., y Castro, R. (2019). Cambios y constantes en los niveles y factores asociados a las violencias de parejas en México. En R. Castro (Coord.), *De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios. Violencias contra las mujeres en México (Endireh, 2016)* (pp. 161-270). doi:10.22201/crim.9786073022064e.2019
- Damián, A. L., y Flores, J. A. (2018). Femicidios y políticas públicas: Declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015-2017. *Perspectiva Geográfica*, 23(2), 33-57. doi:10.19053/01233769.7287
- Echeburúa, E., De Corral, P., Fernández, J., y Amor, P. J. (2004). ¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja? *Papeles del Psicólogo*, 25(88), 10-18. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808802.pdf>
- Echeburúa, E., y Fernández-Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(1). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33712020001>
- Enciso, F., y Berenzon, I. (2017). Recomendaciones de políticas públicas. En F. Enciso (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México*. (pp. 505-523). México, D.F.: Instituto Belisario Domínguez.
- EQUIS: Justicia para las mujeres. (2020). *Las dos pandemias. Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19*. Recuperado de <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemias-mexico.pdf>
- Figuroa, J. G., y Franzoni, J. (2008). Políticas públicas, varones y equidad de género: El caso de México dentro de una búsqueda multinacional. *III Coloquio Internacional de estudios sobre Varones y Masculinidades Medellín, Colombia*, 3-5.
- Flores-Garrido, N., y Barreto-Ávila, M. (2018). Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un análisis mixto. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(26), 42-63. doi:10.22201/iissue.20072872e.2018.26.290
- Freyermuth, G., Meneses, S., y Romero, M. (2015). Evaluación de los programas de atención a la salud de las mujeres en las principales instituciones del sistema de salud de México. *Cadernos de Saúde Pública*, 31(1), 71-81. doi:10.1590/0102-311X00034014
- Friés, L., y Hurtado, V. (2010). *Estudio de la información sobre violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Chile: CEPAL. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5826/1/S0900880\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5826/1/S0900880_es.pdf)
- Gallardo, J. A., y Gallardo, P. (2019). Educar en igualdad: Prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Revista Educativa Hekademos*, 26, 31-39. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6985275>
- Garzón, R. (2018). Interseccionalidad y salud pública en el ámbito de las relaciones erótico-afectivas entre adolescentes en Colombia. *Athenea Digital*, 18(3), 1-17. doi:10.5565/rev/athenea.2070
- Gila-Ordóñez, J. M., y Callejón-Chinchilla, M. D. (2017). Necesidad de trabajar las relaciones de pareja saludable desde contextos socio-educativos. *Sophia-Educación*, 14(1), 32-38. doi:10.18634/sophiaj.14v.1i.703
- González, A. (2013). El análisis coste-beneficio como herramienta para una gestión basada en evidencias. *Economía Industrial*, (390), 23-32. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4550303>
- González, S. (2009). Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16(50), 165-185. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/105/10511169007.pdf>
- Gutiérrez, J. A., Restrepo, R.D., y Zapata, J.S. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, 8(2), 333-351. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6232301>

- Herrera, C., Juárez, C., Vargas, M., Torres, M., y Villalobos, A. (2012). *Políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en México*. Recuperado de [https://cei.colmex.mx/assets/docs\\_violencia/58/Pol%C3%ADticas\\_p%C3%BAblicas\\_para\\_prevenir\\_atender\\_sancionar\\_y\\_erradicar\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_M%C3%A9xico.pdf?1564429717](https://cei.colmex.mx/assets/docs_violencia/58/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_para_prevenir_atender_sancionar_y_erradicar_la_violencia_contra_las_mujeres_en_M%C3%A9xico.pdf?1564429717)
- Herrera, C., Rajsbaum, A., Agoff, C., y Franco A. (2006). Entre la negación y la impotencia: Prestadores de servicios de salud ante la violencia contra las mujeres en México. *Salud Pública de México*, 48(2), S259-S267. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/salpubmex/sal-2006/salso62f.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres*. Ciudad de México: Autor.
- Jaime, F. M., Dufour, G. A., Alessandro, M., y Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de las políticas públicas*. Argentina: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Javier, F., Fernández, R., y Rincón, P. P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento individual para mujeres víctimas de violencia de pareja con trastorno de estrés postraumático. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 49-68. Recuperado de <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/117/349>
- Jiménez, M. L., y Guzmán, R. (2015). El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: Una revisión de enfoques analíticos. *Revista de Estudios Sociales*, (54), 93-106. doi:10.7440/res54.2015.07
- Juárez, M., Raesfeld, L., y Durán, R. E. (2021). Diagnóstico interseccional de violencia hacia mujeres indígenas. *Revista Estudios Feministas*, 29(1), 1-11. doi:10.1590/1806-9584-2021v29n163207
- Lagarde, M. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49(200), 143-165. doi:10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42568
- Lahera, E. (2004). Economía política de las políticas públicas. *Economía UNAM*, 1(2), 34-51. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v1n2/v1n2a4.pdf>
- Lobelle, G. (2017). Políticas públicas sociales: Apuntes y reflexiones. *Revista Cubana de Información y Comunicación*, 6(14), 81-96. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/ralc/v6n14/ralc06317.pdf>
- López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, 25(88), 31-38. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808805>
- López, R. E., Aguilera, R. E., y Muñiz, C. (2011). Políticas públicas contra la violencia de género: Diagnóstico y estudio comparando entre Nuevo León y México. En Espino, D. R. y Aguilera, R. (Coord.), *Democracia, derechos humanos y violencia de género*. (pp. 135-166). México, D.F.: Fontamara.
- Lucio-López, L. A., y Prieto-Quezada, M. T. (2014). Violencia en el ciberespacio en las relaciones de noviazgo adolescente. Un estudio exploratorio en estudiantes mexicanos de escuelas preparatorias. *Revista de Educación y Desarrollo*, 31, 61-72. Recuperado de [https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu\\_desarrollo/anteriores/31/31\\_Lucio.pdf](https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/31/31_Lucio.pdf)
- Martínez, J. A., y Rey, C. A. (2014). Prevención de violencia en el noviazgo: Una revisión de programas publicados entre 1990 y 2012. *Pensamiento Psicológico*, 12(1), 117-132. doi:10.11144/Javerianacali.PPSI12-1.pvnr
- Martínez-Rocha, R. G., Segura-Sinfuentes, T., Martínez-Saldaña, C. G., Cruz-Ortiz, M., y Moreno-Tapia, J. A. (2019). Abordaje de la violencia de género por profesionales de la salud mental. *Revista Conamed*, 24(1), 8-16. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2019/cons191b.pdf>
- Matud, M. P., Fortes, D., y Medina, L. (2014). Eficacia de un programa de tratamiento psicológico individual para mujeres maltratadas por su pareja. *Psychosocial Intervention*, 23, 199-207. doi:10.1016/j.psi.2014.06.001
- Matud, M. P., Gutiérrez, A. B., y Padilla, V. (2004). Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja. *Papeles del Psicólogo*, 25(88), 1-9. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=1155>
- Matud, M. P., Padilla, V., Medina, L., y Fortes, D. (2016). Eficacia de un programa para mujeres maltratadas por su pareja. *Terapia Psicológica*, 34(3), 199-208. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/785/78549491004.pdf>
- Medrano, A., Miranda, M., y Figueras, V. M. (2017). Violencia contra las mujeres en México: Una mirada a la atención del sector salud desde una perspectiva interseccional. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(1), 1231-1262. doi:10.4471/generos.2017.2131

- Méndez-Hernández, P., Valdez-Santiago, R., Viniestra-Velázquez, L., Rivera-Rivera, L., y Salmerón-Castro, J. (2003). Violencia contra la mujer: Conocimiento y actitud del personal médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Morelos, México. *Salud Pública de México*, 45(6), 472-482. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/salpubmex/sal-2003/salo36g.pdf>
- Miranda-Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion*, 21(2), 337-356. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf>
- Montero, I., Ruiz-Pérez, I., Martín-Baena, D., Talavera, M., Escribà-Agüir, V., y Vives-Cases, C. (2011). Violence against women from different relationship context and health care utilization in Spain. *Women's Health Issues*, 21(5), 400-406. doi:10.1016/j.whi.2011.04.003
- Moreno, C. A. (2015). La influencia de los medios de comunicación en la educación de los menores, ¿Influye en el fomento a la violencia de género? *Amicus Curiae. Segunda Época*, 1(3), 39-68. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/amicus/article/view/49624>
- Moser, C. O. (1991). La planificación de género en el tercer mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. En V. Guzmán, P. Portocarrero y V. Vargas (Comp.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Lima: Flora Tristán.
- Niño, N. (2019). Perspectiva y enfoque de género: Herramienta para la toma de decisión judicial. *Revista Temas Socio Jurídicos*, 38(77), 11-28. doi:10.29375/01208578.3741
- Ocampo, I. (2019). ¿Yo, hombre? Las masculinidades y el ser hombre en un programa reeducativo contra la violencia en México. *Asparkia. Investigación Feminista*, (35), 67-86. doi:10.6035/Asparkia.2019.35.4
- Ocampo, L. E., y Amar, J. J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/817/81722530013.pdf>
- Oceguera, A., y Ortiz, I. (2013). Violencia hacia la mujer en México: Políticas públicas para su prevención, sanación y erradicación. *Acta Republicana. Política y Sociedad*, 12(12), 45-55. Recuperado de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/republicana/pdf/ActaRep12/5.pdf>
- Ojesto, P. (2007). La nueva Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (4), 261-263. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429640259017>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2009). *Políticas públicas sobre violencia doméstica*. Recuperado de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/FactSheet1-espanol.pdf>
- Ortega, B. (2012). Análisis coste-beneficio. *Extoikos*, (5), 147-149. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5583839>
- Ortiz-Barreda, G., y Vives-Cases, C. (2012). Violencia contra las mujeres: El papel del sector salud en la legislación internacional. *Gaceta Sanitaria*, 26(5), 483-489. doi:10.1016/j.gaceta.2011.09.027
- Oszlak, O. (2009). Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico. En A. Belmonte, *Construyendo confianza: hacia un nuevo vínculo entre estado y sociedad civil* (pp. 9-48). Buenos Aires: Fundación CIPPEC.
- Pacheco, M., y Posadas, R. (2020). La administración pública federal frente a la violencia de Género. *Buen Gobierno*, (28), 90-99. doi:10.35247/buengob\_28\_04
- Pallarés, F. (1988). Las políticas públicas: El sistema político en acción. *Revista de Estudios Políticos*, (62), 141-162. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEspol/article/view/47639>
- Palomera, C. (2019). Intervenciones de prevención de la violencia en el noviazgo de adolescentes. Monografía. *Nuberos Científica*, 3(27), 44-53. Recuperado de <http://ciberindex.com/index.php/nc/article/view/2744nc>
- Pérez, M. M. (2008). Violencia contra la mujer: Comentarios en torno a la ley general de acceso a la mujer a una vida libre de violencia. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 41(122), 1041-1062. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332008000200017&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332008000200017&lng=es&tlng=es)
- Pick, S., Leenen, I., Givaudan, M., y Prado, A. (2010). «Yo quiero, yo puedo... prevenir la violencia»: Programa breve de sensibilización sobre violencia en el noviazgo. *Salud Mental*, 33(2), 153-160. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v33n2/v33n2a6.pdf>
- Póo, A. M., y Vizcarra, M. B. (2011). Diseño, implementación y evaluación de un programa de prevención de la violencia en el noviazgo. *Terapia Psicológica*, 29(2), 213-223. doi:10.4067/S0718-48082011000200008
- Ramos-Lira, L., Saltijeral-Méndez, M. T., Romero-Mendoza, M., Caballero-Gutiérrez, M. A., y Martínez-Vélez, N. A. (2001). Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarios de un centro de salud. *Salud Pública*, 43(3), 182-191. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/spm/2001.v43n3/182-191/es>

- Rigol-Cuadra, A., Galbany-Estrangué, P., Fuentes-Pumarola, C., Burjales-Martí, M. D., Rodríguez-Martín, D., y Ballester-Ferrando, D. (2015). Percepción de los estudiantes de enfermería sobre violencia de pareja: Conocimientos, creencias y rol profesional. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 23(3), 527-534. doi:10.1590/0104-1169.0357.2584
- Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., y Vives-Cases, C. (2003). Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(2), 4-12. Recuperado de [https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource\\_ssm\\_path=/media/assets/gsv18s2/revision1.pdf](https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/gsv18s2/revision1.pdf)
- Sagot, M. (2008). Los límites de las reformas: Violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(120), 35-48. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15312721004>
- Salazar, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Revista Opera*, (9), 23-51. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67515007003>
- Servín, B. A., y Vázquez, I. (2020). La violencia contra las mujeres en las políticas públicas con perspectiva de género: Avances y retos. En J. M. Rangel, C. Campillo y B. A. Servín (Coords.), *La política social de México en tiempos de desigualdad. Causas estructurales y sus efectos en la población* (pp. 134-151). Ciudad de México: Pearson Educación de México.
- Subirats, J. (2001). El análisis de las políticas públicas. *Gaceta Sanitaria*, 15(3), 259-264. doi:10.1016/S0213-9111(01)71557-9
- Trejo, K. (2017). Conceptualización de los derechos humanos desde la perspectiva de género en relación con la reforma laboral. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (24), 133-172. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rlds/n24/1870-4670-rlds-24-00133.pdf>
- Vaca-Ferrer, R., Ferro-García, R., y Valero-Aguayo, L. (2020). Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en el marco de las terapias contextuales. *Anales de Psicología*, 36(2), 189-199. doi:10.6018/analesps.396901
- Valdez-Santiago, R., Martín-Rodríguez, J., Arenas-Monreal, L., e Híjar-Medina, M. (2015). Adherencia terapéutica a programas de reeducación para mujeres y hombres en relaciones de pareja violentas. *Salud Pública de México*, 57(6), 537-546. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/salpubmex/sal-2015/sal156h.pdf>
- Vargas, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *Perspectivas*, (19), 127-136. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>
- Yera, I. B., y Medrano, Y. E. (2018). Violencia infligida por la pareja. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 34(2), 1-11. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubmedgenint/cmi-2018/cmi182b.pdf>



# • Capítulo 13<sup>27</sup>

## Futuras líneas de investigación en la violencia

José Luis Rojas-Solís<sup>28</sup>  
Saúl Hernández-Cruz<sup>29</sup>

### 27 Citación sugerida:

Rojas-Solís, J. L. y Hernández-Cruz, S. (2022). Capítulo 13. Futuras líneas de investigación en la violencia. En J.L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 235-248). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 28 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6339-4607>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=nUTCjEoAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [joseluis.rojas@correo.buap.mx](mailto:joseluis.rojas@correo.buap.mx)

Referencias	229
Introducción	237
13.1 - Otros tipos de violencia	237
13.2 - Otras víctimas de violencia	238
13.2.1 - Violencia filioparental	238
13.2.2 - Violencia hacia los adultos mayores	238
13.2.3 - Violencia en el noviazgo	239
13.2.4 - Violencia hacia los hombres	239
13.2.5 - Violencia hacia y entre la comunidad LGBT+	240
13.3 - Co-ocurrencia de violencias	241
13.4 - Figura de la o el agresor y víctima	241
13.5 - Necesidad de datos recientes y amplios	242
13.6 - Aspectos éticos en el estudio de la violencia	242
Conclusión	244
Referencias	245

### 29 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6599-2720>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=SBzCKCUAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [saul.hernandezcr@alumno.buap.mx](mailto:saul.hernandezcr@alumno.buap.mx)

## RESUMEN

La violencia de pareja hacia la mujer en México es un problema social alarmante que se ha manifestado de diferentes formas, contextos y niveles de gravedad, representando un objeto de estudio global que requiere ser atendido desde diferentes disciplinas. No obstante, la investigación se ha concentrado en algunos tipos de violencia en específico, dejando a un lado otras formas de expresión, lo cual limita la comprensión del fenómeno en su totalidad. Por ello, en el presente capítulo se presentan diversas propuestas en el desarrollo de futuras investigaciones que deberían ser incluidos tanto en los estudios como en la atención de las víctimas de diversas manifestaciones de violencia. Se discute la importancia de analizar la violencia en otros tipos de poblaciones más allá de las mujeres heterosexuales, al igual que su surgimiento y las formas en las que se ejerce la violencia a través de los medios electrónicos y redes sociales. Además, se evidencia la necesidad de disponer de una encuesta estatal que favorezca la obtención de datos actualizados sobre el fenómeno. Finalmente, se puntualizan algunos de los aspectos éticos que serían importantes atender para mejorar el tratamiento y asegurar la integridad física, emocional y psicológica de la víctima.

**Palabras clave:** Violencia de pareja, mujer, violencia hacia la mujer mexicana

## ABSTRACT

Intimate partner violence against women is an alarming social problem that has been characterized by manifesting itself in different forms, contexts and levels of severity, representing an object of global study that requires attention from different disciplines. However, research has focused on some specific types of violence, leaving aside other forms of expression, which limits the full understanding of its impact. For this reason, this chapter presents various proposals in the development of future research, as well as the main ethical aspects that should be included both in the studies and in the attention of this type of phenomena. The importance of analyzing violence in other types of populations beyond heterosexual women is discussed, as well as its emergence and promotion through electronic media and social networks; Furthermore, there is evidence of the need to have a state survey that favors obtaining updated data on the phenomenon. Finally, some of the ethical aspects that would be important to attend to in order to improve treatment and ensure the physical, emotional and psychological integrity of the victim are specified.

**Keywords:** Intimate partner violence, violence towards women, Mexican

# Introducción

La violencia como fenómeno social se ha caracterizado por ser multifacético, ya que puede experimentarse por cualquier persona sin importar su edad, sexo, orientación sexual, nivel socioeconómico, nivel educativo, etc., representando un asunto tanto de interés público como privado, debido al impacto que tiene en las relaciones interpersonales al ser considerado un riesgo psicosocial por la gravedad de sus consecuencias, las cuales son múltiples y diversificadas (véase Capítulo 6, sección 6.3), que involucran las esferas a nivel social, psicológico y biológico (Espín, Valladares, Abad, Presno y Gener, 2008). En este sentido, no es de extrañar que la violencia de pareja hacia la mujer se haya catalogado como un problema de salud pública por diferentes organismos de importancia internacional como la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), debido a que tiene diferentes formas de expresión que pueden manifestarse a través de diversos contextos o situaciones. Sin embargo, el *corpus* teórico y empírico sobre la materia aún no es suficiente para contar con un panorama completo sobre todos los tipos de violencia existentes (Véase capítulo 2), evidenciando la urgente necesidad de profundizar en nuevas tipologías que también tendrán consecuencias significativas en la vida diaria e integridad física, psicológica y emocional de las víctimas, sobre todo en el contexto nacional y estatal. Por lo tanto, en el presente capítulo se exponen algunos de los tipos de violencia que deberían ser estudiados y analizados en futuras investigaciones, así como en encuestas de gran escala o incluso en estrategias de prevención e intervención. Además, se delimitaron algunos elementos éticos que necesitan ser tomados en cuenta para una mejor divulgación científica y para optimizar el tratamiento de las víctimas.

## 13.1 - Otros tipos de violencia

En primer lugar, se encuentra la violencia política, la cual es entendida como “todas las acciones u omisiones con base en cuestiones de género y que están presentes en el ejercicio de los derechos político-electorales, las cuales tienen como objetivo

menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público” (Alanís, 2017, p. 233). Se trata de un área de estudio que se ha investigado con mayor frecuencia en los últimos años, un aspecto que también se vio reflejado por la cantidad de noticias referentes al tema, de modo que resultaría interesante realizar investigaciones sobre la materia principalmente dentro del estado de Puebla, con el fin de erradicar esta manifestación de violencia y generar un contexto político de igualdad que es necesario no solo para el estado sino también para el país.

Asimismo, un aspecto que no debería pasar desapercibido es la manera en la que se han manifestado otras formas de violencia a partir del confinamiento por COVID-19, principalmente porque se ha identificado un aumento en el riesgo de experimentar no solo violencia en espacios físicos, sino también de manera virtual. Al respecto, resultaría oportuno profundizar y aumentar las pesquisas científicas acerca de la ciber violencia y cibercoso en la adolescencia, *grooming*, ciber violencia por razón de género, ciber violencia de pareja y sextorsión (Castro, Vargas, Mora y Agulló-Tomás, 2019; García-Sánchez, Guevara-Martínez, Rojas-Solís, Peña-Cárdenas, y González, 2017; González, Romero-Méndez, Rojas-Solís y López, 2020; Mercado, Pedraza y Martínez, 2016). Es preciso indagar en la presencia de posibles diferencias según el grado de compromiso que exista en la relación o el momento específico de la misma en el que se pueda presentar la ciber violencia (Rodríguez-Domínguez, Pérez-Moreno y Durán, 2020).

Es por lo anterior que se debe reconocer la necesidad de investigaciones sobre la violencia en el noviazgo *online* y *offline* y la detección de factores de protección que puedan ayudar a disminuir la probabilidad de que se presenten estas conductas de violencia, teniendo como beneficio la formación y consolidación de relaciones interpersonales sanas y funcionales (García-Sánchez *et al.*, 2017), así como atender la escasa atención sobre las manifestaciones de ciber violencia sexual en las relaciones, todo ello con el fin de conseguir un mayor entendimiento sobre estos tipos de violencia y generar las estrategias necesarias que permitan atenderlas desde espacios virtuales.

## 13.2 - Otras víctimas de violencia

### 13.2.1 - Violencia filio-parental

Uno de los tipos de violencia que ha sido ignorado es la violencia filio-parental, la cual hace alusión a las manifestaciones violentas que ejercen los hijos en contra de sus padres o figuras de autoridad (Rojas-Solís, Vázquez-Aramburu y Llamazares-Rojo, 2016) con el objetivo de obtener poder y/o control sobre estos, así como diferentes beneficios los cuales pueden ser materiales (Pereira *et al.*, 2017). Cabe resaltar que este último podría llegar a considerarse como un abuso económico, pues el perpetrador busca que los padres cumplan sus necesidades a partir de la inmediatez, derivadas de una inconsciencia, y donde muchas veces las familias no cuentan con los recursos para satisfacerlas. Ejemplo de ello es la compra de objetos tecnológicos de última generación, pagarle multas, accidentes, daños materiales ocasionados por algún descuido, exigir dinero, etcétera (Sancho, 2016). Añadido a ello, es conveniente resaltar que ha sido complicado saber de manera certera la frecuencia de este fenómeno debido a factores como la cultura, ya que en la mayoría de los casos no se da a conocer estos comportamientos por vergüenza, para salvaguardar la imagen de la familia, así como por el temor ante la reacción violenta de los hijos, la cual tiende a ser normalizada dentro de esta dinámica (Martínez, Estévez, Jiménez y Velilla, 2015).

Es por ello que sería importante estudiar los factores que influyen y que están relacionados con este tipo de violencia, como el estilo educativo adoptado por los padres, el cual generaría ciertas dinámicas en la familia que podrían incidir en la normalización de la violencia (Aroca, Cánovas y Alba, 2012), y el consumo de sustancias nocivas para la salud como el alcohol y las drogas, consideradas como predisponentes de incidencia de violencia (Pastor, Ruano, Ferrándiz y del Castillo-López, 2011) para entender y prevenir la manifestación de estas conductas en otros contextos. Por otra parte, resultaría idóneo considerar todas las posibles áreas de intervención (individual, familiar, grupo de iguales y comunitario) a través del establecimiento de un protocolo adecuado y la evaluación continua de los cambios y

resultados por parte de profesionales en los programas de tratamiento (Martínez *et al.*, 2015).

### 13.2.2 - Violencia hacia los adultos mayores

La violencia hacia los adultos mayores comprende aquellas acciones que dañan la integridad física y psicológica, así como el descuido de la nutrición, vestido, vivienda y cuidados médicos de aquellas personas de sesenta y cinco años o más (Casanova, Trasancos, Corvea, Pérez y Prats, 2013). Se trata de un problema que ha sido visibilizado pero que requiere de mayor énfasis en su atención ya que, en su mayoría, estas personas son desvalorizadas por su familia contribuyendo a que se aíslen y depriman, evitando que puedan dar a conocer su realidad como víctimas de violencia familiar (Docampo, Barreto y Santana, 2009). Por ello, en adultas mayores violentadas, se ha planteado la necesidad de adaptar los servicios que se ofrecen a las mujeres víctimas de violencia de pareja, pero introduciendo las necesidades específicas de esta población, además de capacitación a las y los profesionales para sensibilizar sobre el colectivo de personas mayores, ofrecer grupos de ayuda, servicios de asesoramiento, campañas de prevención en centros de mayores y desarrollar investigaciones a un nivel tanto cualitativo como cuantitativo y epidemiológico para conocer de forma empírica la realidad de esta franja etaria (Celdrán, 2013).

Además, de acuerdo con algunas investigaciones en Latinoamérica, es conveniente resaltar que las mujeres adultas mayores se sitúan en la tercera franja etaria con mayor índice de agresiones, siendo la violencia psicológica y física las más reportadas. Así, los principales perpetradores de estas agresiones tienden a ser los hijos, otros parientes y el cónyuge, teniendo en cuenta otras variables como el escaso control social, las normas o expectativas de género y el nivel socioeconómico, los cuales podrían explicar la mayor prevalencia en las mujeres, aunque es necesario el abordaje empírico que explique las elevadas tasas de violencia en la mujer adulta mayor (Guedes, Curcio, Alvarado, Zunzunegui y Guerra, 2015).

### 13.2.3 - Violencia en el noviazgo

Por otro lado, sería importante profundizar en el estudio de la violencia en las relaciones de noviazgo, ya que se relaciona con la violencia de pareja en adultos revisada en el apartado anterior, debido a la gravedad de sus repercusiones, las cuales suelen ser menores en las y los jóvenes, pero con una mayor frecuencia en su perpetración, en comparación con las parejas adultas casadas (Pazos, Oliva y Hernando, 2014), así como en algunas diferencias en sus formas de manifestación y al contexto en el que se presenta (Rubio-Garay, Carrasco, Amor y López-González, 2015) por lo que requieren un abordaje distinto al menos en sus implicaciones y factores asociados.

En este sentido, aunque es un objeto de estudio que se ha analizado con mayor frecuencia en los últimos años, no es de extrañar que aún exista la necesidad de profundizar en ciertos factores que puedan contribuir a la permanencia de este problema, tales como la presencia de mitos o creencias sobre la relación de noviazgo y el amor romántico, la violencia en la familia, la minimización y negación de conductas violentas, así como las expectativas y roles de género tanto de las víctimas como de los victimarios de la violencia (Rubio-Garay, Carrasco, Amor y Rojas-Solís, 2019), además de que todavía son escasos los estudios longitudinales que den cuenta de las consecuencias psicológicas y psicopatológicas de dicha violencia (Rey, 2008), así como realizar estudios diádicos donde se recabe información a través de ambos miembros de la pareja para un abordaje más preciso de la posible bidireccionalidad ya que, independientemente del género, las y los jóvenes podrían ser más susceptibles de ejercer y al mismo tiempo recibir violencia en sus relaciones de noviazgo (Fernández-Fuertes y Fuertes, 2010).

De este modo, algunas áreas de oportunidad en cuanto a los procedimientos radican en la falta de inclusión de muestras probabilísticas y representativas de la población, así como la ausencia de instrumentos validados y fiables que estén adaptados a muestras mexicanas a fin de tener datos recientes y amplios que puedan ayudar a la creación y desarrollo de acciones de prevención e intervención efectivas, sin olvidar la deseable disposición de apoyo psicológico como gratificación para aquellos

participantes que llegaran a requerirlo, con el fin de preservar la integridad y el bienestar de las personas que colaboraron (Rojas-Solís, Hernández-Cruz, Morales-Franco y Toldos, 2020).

Sumado a lo anterior, al tratarse de una población joven, es necesario que exista un desarrollo e implementación de programas específicamente dirigidos a entornos educativos, sobre todo porque han demostrado ser efectivos en el cambio de actitudes con respecto a la violencia, los roles sociales, los estereotipos de género, la resolución de conflictos y la autoestima (Rubio-Garay *et al.*, 2017).

Además, se requiere abordar el problema de manera multidisciplinaria, considerando variables familiares, psicológicas y sociales, ya que este análisis permitiría un mayor conocimiento de los factores asociados y, por ende, podrían favorecer al incremento de los factores de protección y a la dotación de herramientas mediante las intervenciones de prevención en padres y madres de familia (Ortega, 2015).

### 13.2.4 - Violencia hacia los hombres

El estudio de la violencia se ha enfocado principalmente hacia la mujer como víctima y el hombre como perpetrador. No obstante, las estadísticas han mostrado un serio incremento en varones victimizados (Trujano, Martínez y Camacho, 2010) por lo que, aunque se considera un tabú en la sociedad, diversas investigaciones han abordado el estudio de hombres víctimas de violencia (Aguilera *et al.*, 2015; Fernández, Martínez, Unzueta y Rojas, 2016). Sin embargo, es importante subrayar que el análisis de este fenómeno no pretende denostar ni desvalorizar la imperiosa necesidad de seguir luchando en contra de la violencia hacia la mujer (Rojas-Solís, Martínez-Ruiz, Guzmán-Pimentel, Flores-Hernández y Jiménez-Castro, 2019), sino que estos resultados deberían favorecer al conocimiento sobre la violencia destacando que este problema, en cualquiera de sus manifestaciones y sin importar de quien provenga, debe de ser eliminado (Fernández *et al.*, 2016).

En suma, la violencia hacia los hombres también ha sido considerada como violencia de género, por tanto, no puede resolverse sin un abordaje integral que considere aspectos como

la masculinidad, el rol de víctima/victimario, así como aspectos relacionados a la diversidad y la cultura (Rojas-Andrade, Galleguillos, Miranda y Valencia, 2013).

Autores como González y Fernández (2014) resaltan la importancia de realizar esfuerzos en la prevención e intervención, enfocándose en el ámbito educativo para evitar la manifestación de la violencia desde temprano y promover valores de equidad y respeto. De esta manera, en un nivel secundario, se necesitaría detectar a hombres en situaciones de riesgo y, por último, en un tercer nivel en las personas.

En adición, en población de hombres víctimas, la violencia recibida no es percibida como tal, ya que se ha vuelto parte de las dinámicas en las relaciones de noviazgo (Pacheco y Castañeda, 2013). Por lo anterior, resultaría necesaria la implementación de instrumentos de percepción de la violencia en ambos sexos como posibles perpetradores y receptores, complementándolos con técnicas cualitativas que arrojen más luz sobre el significado de la violencia, el contexto, la motivación o las consecuencias tanto para hombres como para mujeres (Rojas-Solís, 2013). De hecho, la investigación centrada en la detección de mujeres agresoras también permitiría aumentar el conocimiento sobre los casos de violencia y los perfiles (Gallegos y Granados, 2021; Rodríguez, 2019; Toldos, 2013), un aspecto que favorece una mejor comprensión en ambos sexos y facilita la atención e intervención.

### 13.2.5 - Violencia hacia y entre la comunidad LGBT+

Por otra parte, a pesar de que se ha señalado el aumento de los estudio de la violencia de pareja y de género en población más allá de la heterosexual (Rodríguez, Carrera, Lameiras y Rodríguez, 2015), la violencia que se ejerce hacia miembros de la comunidad LGBT+ es un objeto de estudio que, aunque es latente, casi siempre es olvidado por razones como la homofobia, la discriminación, el sexismo, el rechazo social y la falta de interés de los profesionales entre muchos otros (Rodríguez, 2016), por lo que este problema debería ser evidenciado, ya que, dicha violencia se ha normalizado, lo cual ha facilitado el desarrollo de relaciones desigualdad hacia esta comunidad en diversos aspectos sociales (Martínez-Guzmán e Íñiguez-Rueda, 2017).

Tomando en cuenta lo anterior, sería necesaria la realización de un mayor número de investigaciones en esta población porque podría enriquecer la creación e implementación de diversos programas e intervenciones (Blaya, Debarbieux y Lucas, 2007; López, 2010). Al respecto, se ha apuntado que futuras investigaciones podrían abordar este objeto de estudio desde otros enfoques distintos al cuantitativo, que además consideren distintos tipos de violencia más allá de la física, sexual y emocional, que retomen a población hispanohablante y latinoamericana, así como ambos miembros de la pareja como unidades muestrales, todo ello en aras de obtener una mejor comprensión del fenómeno (Rojas-Solís, Rojas, Meza y Villalobos, 2021).

Asimismo, también se han señalado dificultades en el estudio con población de jóvenes gays, lesbianas y bisexuales en cuanto a los factores asociados con la violencia, ya que es posible que los roles de género operen en estas personas de una manera distinta (Rey, 2008). Por ello, Rollé *et al.* (2018) resaltan la importancia de que se establezcan programas que brinden servicios de extensión y educación que ofrezcan recursos como refugios, alimentos y ropa; transporte, asistencia financiera y legal; líneas directas las 24 horas, además de terapia individual y grupal con una visión que tome en cuenta las necesidades específicas de la comunidad LGB (lesbianas, gays y bisexuales), como lo sería el uso de un lenguaje inclusivo y un enfoque en las experiencias de las personas en lugar del género.

Además de la carencia de investigación sobre la violencia de pareja en personas gays, lesbianas y bisexuales, el estudio en población transexual, transgénero e intersexual es aún menor, implicando en la necesidad de una mayor profundización en los factores específicos y el mantenimiento de la violencia en esta población, lo que a su vez favorecería al desarrollo de políticas que permitan garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades en la comunidad LGBT+ (Rodríguez *et al.*, 2015).

### 13.3 - Co-ocurrencia de violencias

La co-ocurrencia es definida como la presencia de diversas manifestaciones de violencia de manera simultánea con sus otras modalidades, las cuales no suelen presentarse por separado, sino que coexisten entre sí (Hamby y Grych, 2013 citado por Espinobarros-Nava, Muñoz-Ponce y Rojas-Solís, 2018). Para explicar esta particularidad en los comportamientos violentos, se han establecido modelos directos, indirectos y circulares. De este modo, la co-ocurrencia directa se clasifica en tres variantes. La primera es de forma contingente cuando un acto violento se da después de otro, mientras que la directa-consecuente sucede cuando una conducta puede llegar a ser justificada por la otra; la circular tiene lugar cuando una acción es pretexto de la otra. Por otra parte, la co-ocurrencia es indirecta cuando una acción violenta se da de forma independiente y atemporal a otra, entendiéndose que estas conductas no están relacionadas en el tiempo. Por último, el modelo circular define la co-ocurrencia como un fenómeno de carácter psicosocial, donde la asociación entre los factores principales es en forma de espiral, ya que es considerado como un modelo interactivo en el que todos los componentes se relacionan e interaccionan entre sí (Perdomo, 2013).

Siguiendo ese orden de ideas, es importante mencionar que la co-ocurrencia de varios tipos de violencia en modalidades *offline* y *online* ha incrementado en los últimos años debido al uso de las TIC (Gámez-Guadix, Borrajo y Calvete, 2018). Por ello, el uso constante de estos recursos podría propiciar su mal uso y a su vez generaría conductas violentas en las relaciones de noviazgo, dando pie a la ciber-violencia de pareja (García-Sánchez *et al.*, 2017). En ese sentido, si bien esto no es algo nuevo, en México son escasas las investigaciones que abordan este problema, por lo que se recomendaría aumentar y reforzar la evidencia empírica acerca de este tema; así como fomentar acciones preventivas y de intervención a los que haya lugar.

Por otro lado, es importante tomar en cuenta que al momento de identificar a una víctima podría existir la posibilidad de que esté sufriendo la perpetración de la violencia en más de un contexto (Vives-Cases, Ruiz-Cantero, Escribá-Agüir y Miralles, 2010) donde todos ellos podrían tener una relación

de causa-efecto (Öyekçin, Yetim y Şahin, 2012). De este modo, la identificación de este tipo de comportamientos en otros entornos podría explicar la influencia que tendría la violencia como un reforzador para su aceptación.

### 13.4 - Figura de la o el agresor y víctima

En cuanto al papel de los agentes involucrados en la violencia, resulta relevante tener en cuenta la importancia que tendría el estudio de los perfiles biológicos, psicológicos y sociales tanto en las víctimas como en los agresores, sobre todo porque permitiría obtener una mayor comprensión de estas manifestaciones contemplando su carácter recíproco o bidireccional, ya que ambos miembros de la pareja pueden llegar a ser tanto víctimas como victimarios (Rubio-Garay, López-González, Carrasco y Amor, 2017) lo cual forma parte de un cambio cultural en cuanto a la percepción que se tiene del ser hombre y ser mujer, dando como resultado una nueva visión de los estereotipos de género para favorecer conceptualizaciones de género más adecuadas (Galindo *et al.*, 2021). Además, la información recabada por dichas investigaciones podría aportar conocimientos acerca de algunos factores determinantes de la violencia que pudieran pasar desapercibidos como, por ejemplo, la presencia de los trastornos mentales.

Añadido a ello, sería interesante considerar aspectos más allá de las características individuales de ambos miembros, como lo sería la dinámica relacional de las víctimas y los agresores, así como los sistemas en los que están inmersos o los “rituales” de interacción que tengan como pareja (Boira, Carbajosa y Marcuello, 2013). Principalmente porque permitiría entender la manera en la que las conductas se retroalimentan y el potencial de riesgo que se tiene para la perpetuación de los actos violentos, aunque es preciso no olvidar que la posible bidireccionalidad de la violencia no implica necesariamente la misma gravedad en las consecuencias de la violencia (Straus y Ramirez, 2007).

### 13.5 - Necesidad de datos recientes y amplios

Si bien en México ya se han realizado encuestas a nivel nacional como la ENDIREH en sus diferentes versiones, además de diversas escalas de medición, la mayoría no cuenta con datos de validez y confiabilidad pese a ser empleadas de manera recurrente (Cienfuegos, 2014). En otro contexto, Castro y Casique (2009) apuntaron que, mediante el uso de dichos recursos, los datos de la violencia de pareja que ha dispuesto México han sido precarios y provisionales, debido a que no ofrecen una perspectiva real del alcance del problema, de modo que sería necesaria la construcción de medidas más precisas para la identificación de la violencia, así como la evaluación de la efectividad de los instrumentos con los que se cuenta hasta el momento mediante la comparación entre los mismos.

Es por lo anterior que, para tener una aproximación más actual y precisa de la violencia en el estado de Puebla, sería de vital importancia considerar la creación de una encuesta estatal, la cual tenga por objetivo identificar la prevalencia e impacto de los diferentes tipos de violencia. En ese sentido, sería conveniente que esta encuesta cubra con todos los requerimientos teóricos, metodológicos, instrumentales y estadísticos planteados en un capítulo anterior; todo ello sin olvidar que, para un desarrollo más eficaz de la encuesta, sería recomendable la conformación de un equipo multidisciplinario, de tal manera que el análisis de este objeto de estudio pueda cubrir distintas áreas.

### 13.6 - Aspectos éticos en el estudio de la violencia

Las consideraciones éticas son uno de los elementos más importantes no solo dentro de la investigación, sino también de cualquier otra acción que cuente con la participación de personas o que tengan como objetivo el trabajo con éstas, por lo que es un aspecto que debe estar presente en todo momento. En el caso de la investigación, al ser un medio por el cual se busca responder a necesidades de la sociedad, las cuestiones éticas deberían garantizar que todas las acciones velen por el bienestar de las y los participantes, la sociedad y el ecosistema (Del Castillo y Rodríguez, 2018).

Por ello, en el caso del estudio sobre la violencia, es importante destacar la necesidad de que los comités de ética centren su atención en las diferentes formas de manifestación en aras de su prevención e intervención, así como elevar los estándares en el cumplimiento de requerimientos éticos durante el proceso de recolección de datos, efectuando así los aspectos mínimos, pero imprescindibles sugeridos por los códigos de ética más aceptados (Rojas-Solís, Meza-Marín, Villalobos-Raygoza y Rojas-Alonso, 2021). En ese tenor, la misma OMS (1999) propuso, desde hace varios años, una serie de recomendaciones para la investigación sobre la violencia, donde se destacan principalmente: velar por la seguridad de las entrevistadas, garantizar y proteger la confidencialidad de los datos, elegir de manera adecuada al equipo de investigación y que el diseño del estudio pueda reducir cualquier angustia que genera la naturaleza de este, entre otras.

Ahora bien, como se mencionó al inicio, la ética en el trabajo con violencia no solo corresponde a la investigación, sino también a cualquier otra acción que se emprenda en aras de su tratamiento, en consecuencia, resulta importante conocer algunas de las consideraciones éticas que se deberían cubrir en la atención a problemas de violencia. En primer lugar, de acuerdo con Arratia (2005), existen al menos tres componentes indispensables que deberían figurar en las y los profesionales especializados: el primero de ellos resalta la importancia de reconocer con dignidad a las personas, comprendiendo el valor que tiene cada quien; el segundo elemento corresponde al respeto, donde los actos de las y los profesionales deben ser morales, favoreciendo al alcance de las metas de las víctimas; y el último componente hace referencia a los valores, un aspecto que debe ser predominante y fortalecido en todas las acciones que se realizan en la atención a las víctimas de violencia. De este modo, parecería evidente que la ética no solo debería corresponder a un elemento impersonal, sino que también a una actitud o valor individual.

Bugarín-González y Bugarín-Diz (2014) plantearon algunas cuestiones que son importantes al momento de atender a mujeres que han sufrido violencia de género, las cuales resultan bastante interesantes considerando las diferentes consecuencias de este problema:

1. El principio de no maleficencia: este punto resalta que las y los profesionales deben ser proactivos, acompañar y crear un clima de confianza, empatía y confidencialidad con la víctima; en el caso de la atención terapéutica o psicológica, este aspecto se da a través del *rappport*, un proceso que se caracteriza por el establecimiento de una buena relación con las o los pacientes.
2. El principio de justicia: se trata de un aspecto donde se destaca que no debería existir alguna distinción entre las oportunidades que pueden tener tanto hombres como mujeres, procurando que a nadie se le puedan negar los beneficios sociales; esto último también se extiende hacia las acciones legislativas y la participación de la sociedad, de tal manera que la toma de decisiones de las mujeres se vea más favorecida.
3. El principio de beneficencia: toda atención a las mujeres víctimas de violencia deben estar encaminadas a velar por su bienestar, sin embargo, las y los profesionales tienen que cuidar hasta qué punto tendrían que involucrarse. En ese sentido, se debe atender con respeto y aceptar las decisiones que tome la víctima. Por estas razones sería conveniente que las y los profesionales de atención sean evaluados psicológicamente para determinar quiénes se podrían encontrar en condiciones para atender a este tipo de problemas.
4. El principio de autonomía: dado el impacto que genera la violencia en las mujeres, es esperable que se encuentren en una situación de vulnerabilidad. No obstante, el trabajo de las y los profesionales debería de brindar las condiciones necesarias para que la mujer aún tenga la suficiente autonomía para tomar sus propias decisiones.

De este modo, los aspectos y requerimientos éticos en el análisis de la violencia deben ser un elemento indispensable y primordial tanto para la investigación como para las y los profesionales que se encarguen de la detección, la atención, la intervención y el tratamiento, donde en todo momento se debe procurar el bienestar de las víctimas e incluso de los mismos agresores, ofreciéndoles las herramientas y recursos necesarios para su beneficio.

Sin detrimento de lo anterior, es imperioso reconocer también la necesidad de cuidar a quienes cuidan, es decir, no olvidar a quienes trabajan en favor de las víctimas de violencia. Al respecto hay diversas obras detallando la formación de los y las especialistas en la materia y los cuidados necesarios a este personal (Rojas-Solís, 2016), se trata de aspectos que aunque traspasan los límites de esta obra, ello no obsta para hacer un justo reconocimiento a esta gran área de acción y oportunidad pendiente en la literatura científica y académica.

## Conclusión

En este capítulo se pudo evidenciar la complejidad de la violencia como problema social en la actualidad, la cual ha ido evolucionando al grado de resaltar la necesidad de un abordaje más amplio ante las nuevas manifestaciones de ella mediante el estudio y creación de futuras líneas de acción e investigación empírica, resaltando datos que podrían ser necesarios al considerar su abordaje. Por ejemplo, retomar a la violencia como un fenómeno multifacético, sin caer en conclusiones reduccionistas sobre su prevención y tratamiento en las víctimas y perpetradores. En este sentido, uno de los principales elementos que se destacan en el presente texto es que las nuevas manifestaciones de violencia en la pareja podrían involucrar a los medios electrónicos, además de coexistir con la que se ejerce cara a cara. Asimismo, estas comorbilidades de violencias no solamente puede limitarse al contexto de una relación de pareja, sino que un agresor o una víctima puede perpetrar o sufrir diferentes tipos de violencia convirtiéndose así en “poli agresores” o “poli víctimas”, esto sugeriría que los programas deberían tratar a la violencia como un fenómeno integrado, contemplando la posibilidad de que las personas pueden cometerla y sufrirla en diferentes contextos. Por último, otro aspecto importante a visibilizar corresponde a los otros tipos de violencia y cómo aquejan a grupos vulnerables y que han sido invisibilizados, tal es el caso de la violencia hacia adultos mayores y a la comunidad LGBT+, por lo que se resalta la necesidad de realizar más investigaciones orientadas a dicha población, todo lo anterior bajo las prácticas éticas necesarias que, además de salvaguardar la integridad de las y los participantes, contribuyan a la obtención de resultados más válidos y confiables para su posible prevención e intervención.

# Referencias

- Aguilera, A., Barba, M., Fuentes, M., López, E., Villacreces, N. M., y García, J. M. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? *ReiDoCrea*, 4(2), 14-17. Recuperado de <https://www.ugr.es/~reidocrea/ReiDoCrea-Vol.4-Art.2-Aguilera-Barba-Fuentes-Lopez-Villacreces-Garcia.pdf>
- Alanís, M. C. (2017). Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del estado ante la falta de una ley en México. En F. Freidenberg, y P. G. Del Valle (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia hacia las mujeres en América Latina* (pp. 231-248). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aroca, C., Cánovas, P., y Alba, J. L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 231-254. Recuperado de <https://revistas.um.es/educatio/article/view/160801>
- Arratia, A. (2005). Aspectos éticos vulnerados en situaciones de violencia: Su importancia en la formación de enfermería. *Investigación y Educación en Enfermería*, 23(2), 104-116. Recuperado de <https://scielo.org.co/pdf/iee/v23n2/v23n2a09.pdf>
- Blaya, C., Debarbieux, E., y Lucas, B. (2007). La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: El caso de los centros educativos. *Revista de Educación*, (342), 61-81. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2252480>
- Boira, S., Carbajosa, P., y Marcuello, C. (2013). La violencia en la pareja desde tres perspectivas: Víctimas, agresores y profesionales. *Psychosocial Intervention*, 22, 125-133. doi:10.5093/in2013a15
- Bugarín-González, R., y Bugarín-Diz, C. (2014). Aspectos éticos en la atención sanitaria de la violencia de género. *SEMERGEN: Medicina de Familia*, 40(5), 280-285. doi:10.1016/j.semerg.2014.03.011
- Casanova, M. C., Trasancos, M., Corvea, Y., Pérez, M., y Prats, O. M. (2013). Manifestaciones de violencia intrafamiliar hacia adultos mayores diabéticos. Pinar del Río, 2012. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 29(2), 160-172. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252013000200007&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252013000200007&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Castro, R., Vargas, E., Mora, A. I., y Agulló-Tomás, E. (2019). Variables que discriminan el perfil del ciberacosador en adolescentes mexicanos. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 10(2), 30-43. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7218338>
- Castro, R., y Casique, I. (2009). Violencia de pareja contra las mujeres en México: Una comparación entre encuestas recientes. *Notas de población*, 35(87), 35-62. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12840/np87035062\\_es.pdf;sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12840/np87035062_es.pdf;sequence=1)
- Celdrán, M. (2013). La violencia hacia la mujer mayor: Revisión Bibliográfica. *Papeles del Psicólogo*, 34(1), 57-64. Recuperado de <http://www.psychologistpapers.com/pdf/2171.pdf>
- Cienfuegos, Y. I. (2014). Validación de dos versiones cortas para evaluar violencia en la relación de pareja: Perpetrador/a y receptor/a. *Psicología Iberoamericana*, 22(1), 62-71. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133944229008>
- Del Castillo, D., y Rodríguez, T. N. (2018). La ética de la investigación y su inclusión en las ciencias de la salud. *Acta Médica del Centro*, 12(2), 213-227. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/medicadelcentro/mec-2018/mec182n.pdf>
- Docampo, L., Barreto, R., y Santana, C. (2009). Comportamiento de la violencia intrafamiliar en el adulto mayor. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 13(6), 1-9. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v13n6/amc100609.pdf>
- Espín, J. C., Valladares, A. M., Abad, J. C., Presno, C., y Gener, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista cubana de medicina general integral*, 24(4), 1-6. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v24n4/mgi09408.pdf>
- Espinobarros-Nava, F., Muñoz-Ponce, N. N., y Rojas-Solís, J. L. (2018). Co-ocurrencia de distintas violencias en el noviazgo en una muestra de jóvenes mexicanos procedentes de zona rural. *Summa Psicológica UST*, 15(2), 154-161. doi:10.18774/448x.2018.15.394
- Fernández, T., Martínez, F. A., Unzueta, C. R., y Rojas, E. (2016). Violencia hacia los varones entre parejas jóvenes universitarias de Tijuana, México. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 21(3), 255-263. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29248182005.pdf>

- Fernández-Fuertes, A., y Fuertes, A. (2010). Physical and psychological aggression in dating relationships of Spanish adolescents: Motives and consequences. *Child Abuse & Neglect*, 34, 183-191. doi:10.1016/j.chiabu.2010.01.002
- Galindo, M. A., Cruz, C., Lechuga, R. E., Diaz-Loving, R., Romero, A., y Padilla, J. A. (2021). La impulsividad, la ira y las estrategias de poder como predictoras de la violencia de pareja, con mujeres perpetradoras. *Psicumex*, 11(1), 1-25. Recuperado de <https://psicumex.unison.mx/index.php/psicumex/article/view/357/305>
- Gallegos, C., y Granados, R. (2021). Ideas acerca de la participación femenina en los procesos de violencia. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (27), 44-53. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7847388>
- Gámez-Guadix, M., Borrajo, E., y Calvete, E. (2018). Partner abuse, control and violence through internet and smartphones: Characteristics, evaluation and prevention. *Papeles del Psicólogo*, 39(3), 218-227. doi:10.23923/pap.psiacol2018.2874
- García-Sánchez, P. V., Guevara-Martínez, C., Rojas-Solís, J. L., Peña-Cárdenas, F., y González, V. G. (2017). Apego y ciber-violencia en la pareja de adolescentes - Apego y ciber-violencia en la pareja de adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD*, 2(1), 541-549. doi:10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.879
- González, H., y Fernández, T. (2014). Hombres violentados en la pareja. Jóvenes de Baja California, México. *Culturales*, 2(2), 129-155. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5118135>
- González, J. L., Romero-Méndez, C. A., Rojas-Solís, J. L., y López, V. A. (2020). Violencia cara a cara (offline) y en línea (online) en el noviazgo de adolescentes mexicanos. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 20(38), 65-80. doi:10.22518/jour.ccsch/2020.1a09
- Guedes, D. T., Curcio, C. L., Alvarado, B., Zunzunegui, M. V., y Guerra, R. (2015). La brecha de género en violencia doméstica en adultos mayores en América Latina: El Estudio IMIAS. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 37(4), 293-300. Recuperado de <https://iris.paho.org/handle/10665.2/7821>
- López, M. M. (2010). La violencia de género en el territorio latinoamericano, a través de la ocurrencia creciente de feminicidios en la región. *Revista Latino-americana de Geografía e Género*, 1(1), 78-87. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/0096/24a482409ba0a126cd8c8880cd8e46b96f4f.pdf>
- Martínez, M. L., Estévez, E., Jiménez, T. I., y Velilla, C. (2015). Violencia filio-parental: Principales características, factores de riesgo y claves para la intervención. *Papeles del Psicólogo*, 36(3), 216-223. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2615.pdf>
- Martínez-Guzmán, A., y Íñiguez-Rueda, L. (2017). Prácticas discursivas y violencia simbólica hacia la comunidad LGBT en espacios universitarios. *Paidéia*, 27(1), 367-375. doi:10.1590/1982-432727s1201701
- Mercado, C. T., Pedraza, F. J., y Martínez, K. I. (2016). Sexting: Su definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, (10), 1-18. doi:10.4995/reinad.2016.3934
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1999). *Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre violencia doméstica contra las mujeres*. Recuperado de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/media/en/132.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/media/en/132.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/68486/WHO\\_FCH\\_GWH\\_02\\_2\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/68486/WHO_FCH_GWH_02_2_spa.pdf)
- Ortega, D. (2015). La violencia filio-parental. ¿Un subtipo de violencia de género? Una revisión bibliográfica de la figura de la víctima. *RES: Revista de Educación Social*, 21, 45-63. Recuperado de <https://eduso.net/res/wp-content/uploads/documentos/680.pdf#page=46>
- Öyekçin, D. G., Yetim, D., y Şahin, E. M. (2012). Psychosocial factors affecting various types of intimate partner violence against women. *Turkish Journal of Psychiatry*, 23(2), 1-7. Recuperado de <http://turkpsikiyatri.com/Data/UnpublishedArticles/301a05.pdf>
- Pacheco, K., y Castañeda, J. G. (2013). Hombres receptores de violencia en el noviazgo. *Avances en Psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades*, 21(2), 207-221. doi:10.33539/avpsicol.2013.v21n2.287
- Pastor, F. P., Ruano, M. R., Ferrándiz, J. F., y del Castillo-López, Á. G. (2011). Alcohol y violencia. *Salud y drogas*, 11(1), 71-94. doi:10.21134/haaj.v11i1.23
- Pazos, M., Oliva, A., y Hernando, A. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 148-159. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0120053414700184>

- Perdomo, S. J. (2013). Alcohol y violencia conyugal: estilo del vínculo en función de su co-ocurrencia en parejas de Bogotá. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 13(2), 41-56. doi:10.18270/chps..v13i2.1348
- Pereira, R., Loinaz, C. I., del Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., ... y Gutiérrez, M. M. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la Sociedad Española para el estudio de la Violencia Filio-Parental. *Papeles del Psicólogo*, 38(3), 216-223. doi:10.23923/pap.psicol2017.2839
- Rey, C. A. (2008). Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: Una revisión de la literatura. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 26(2), 227-241. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v26n2/v26n2a9.pdf>
- Rodríguez, G. (2019). Capítulo III. La violencia familiar al hombre: Un paradigma silencioso en México. En G. D. Hernández y M. Siller (Coords.), *Estudios de violencia* (pp. 51-77). Ciudad de México: Editorial Flores.
- Rodríguez, L. M. (2016). Percepción sobre la violencia intragénero en una muestra de estudiantes de Trabajo Social mexicanos. *Documentos de Trabajo Social*, (58), 80-94. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6095586>
- Rodríguez, L. M., Carrera, M. V., Lameiras, M., y Rodríguez, Y. (2015). Violencia en parejas transexuales, transgénero e intersexuales: Una revisión bibliográfica. *Saúde e Sociedade*, 24(3), 914-935. doi:10.1590/S0104-12902015134224
- Rodríguez-Domínguez, C., Pérez-Moreno, P. J., y Durán, M. (2020). Ciberviolencia en las relaciones de pareja: una revisión sobre su metodología de investigación. *Anales De Psicología*, 36(2), 200-209. doi:10.6018/analesps.370451
- Rojas-Andrade, R., Galleguillos, G., Miranda, P., y Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Revista Vanguardia Psicológica: Clínica Teórica y Práctica*, 3(2), 150-160. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815152>
- Rojas-Solís, J. L. (2013). Violencia en el noviazgo de adolescentes mexicanos: Una revisión. *Revista de Educación y Desarrollo*, 27, 49-58. Recuperado de [https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu\\_desarrollo/anteriores/27/027\\_Rojas.pdf](https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/27/027_Rojas.pdf)
- Rojas-Solís, J. L. (2016). Prevención de consecuencias psicológicas en profesionales que atienden a víctimas de violencia de género. *Avances en Psicología*, 24(1), 103-104. Disponible en [http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2016\\_1/Recension.pdf](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2016_1/Recension.pdf)
- Rojas-Solís, J. L., Hernández-Cruz, S., Morales-Franco, E., y Toldos, M. P. (2020). Ethical and methodological issues in the study of dating violence among young Mexicans: A systematic review. *Logos Ciencia & Tecnología*, 12(3), 99-114. doi:10.22335/rfct.v12i3.1241
- Rojas-Solís, J. L., Martínez-Ruiz, L., Guzmán-Pimentel, M., Flores-Hernández, B. G. y Jiménez-Castro, M. P. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: Una revisión de revisiones. *Ciencia y Sociedad*, 44(1), 57-70. doi:10.22206/cys.2019.v44i1.pp57-70
- Rojas-Solís, J. L., Meza-Marín, R. N., Villalobos-Raygoza, A., y Rojas-Alonso, I. (2021). Revisión sistemática sobre características metodológicas en el estudio de la violencia de pareja en hombres que tienen sexo con hombres. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 13(1), 144-159. doi:10.22335/rfct.v13i1.1312
- Rojas-Solís, J. L., Rojas, I., Meza, R. N., y Villalobos, A. (2021). Violencia en parejas gays y en hombres que tienen sexo con hombres: Una revisión sistemática exploratoria. *Revista Criminalidad*, 63(1), 173-186. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v63n1/1794-3108-crim-63-01-173.pdf>
- Rojas-Solís, J. L., Vázquez-Aramburu, G., y Llamazares-Rojo, J. A. (2016). Violencia filio-parental: Una revisión de un fenómeno emergente en la investigación psicológica. *Ajayu*, 14(1), 150-159. Recuperado de [http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v14n1/v14n1\\_a07.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v14n1/v14n1_a07.pdf)
- Rollé, L., Giardina, G., Calderera, A. M., Gerino, E., y Brustia, P. (2018). When intimate partner violence meets same sex couples: A review of same sex intimate partner violence. *Frontiers in Psychology*, 9, 1-13. doi:10.3389/fpsyg.2018.01506
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M. A., Amor, P. J., y López-González, M. A. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: Una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 47-56. doi:10.1016/j.apj.2015.01.001
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M. A., Amor, P., y Rojas-Solís, J. L. (2019). Desconexión moral y violencia en parejas jóvenes. En E. García-López (Ed.) *Psicopatología de la violencia. Repercusiones forenses* (pp. 199-218) Ciudad de México (México): Manual Moderno.

- Rubio-Garay, F., López-González, M. Á., Carrasco, M. Á., y Amor, P. J. (2017). Prevalencia de la violencia en el noviazgo: Una revisión sistemática. *Papeles del Psicólogo*, 38(2), 135-147. doi:10.23923/pap.psicol2017.2831
- Sancho, J. L. (2016). *Violencia filioparental: características psicosociales de adolescentes y progenitores en conflicto familiar severo* (Tesis de Doctorado). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/38882/1/T37669.pdf>
- Straus, M., y Ramirez, I. L. (2007). Gender symmetry in prevalence, severity, and chronicity of physical aggression against dating partners by university students in Mexico and USA. *Aggressive Behavior*, 33(4), 281-290. doi:10.1002/ab.20199
- Toldos, M. P. (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*. Alicante: Editorial Cántico.
- Trujano, P., Martínez, A. E., y Camacho, S. I. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: Un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Diversitas*, 6(2), 339-354. Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/diversitas/article/view/155/229>
- Vives-Cases, C., Ruiz-Cantero, M. T., Escribá-Agüir, V., y Miralles, J. J. (2010). The effect of intimate partner violence and other forms of violence against women on health. *Journal of Public Health*, 33(1), 15-21. doi:10.1093/pubmed/fdq101



